ISSN 0124-0552

TOMO 1

REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

DECRETOS DE 2023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
DECRETO Nº 573
"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales que conforman el sector Rural, y se dictan otras disposiciones"..... 4

AÑO 58
NÚMERO 7871
30 • NOVIEMBRE • 2023

REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: MARCELA IRENE DE JESÚS GONZÁLEZ BONILLA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO Nº 573
(29 de noviembre de 2023)

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales que conforman el sector Rural, y se dictan otras disposiciones"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, los numerales 3° y 4° del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 576 del Decreto Distrital 555 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 1 y 287 de la Constitución Política señalan que las entidades territoriales son autónomas para la gestión de sus intereses y, en consecuencia, como parte del núcleo esencial de la autonomía territorial, cuentan con la potestad de ejercer las competencias que les corresponden, por ejemplo, a través de la expedición de regulaciones sobre los asuntos particulares de su competencia, dentro de los parámetros que señale la ley.

Que el artículo 64 de la Carta reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, en virtud del *"particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales."*

Que el artículo 209 ídem consagra que *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad."*

Que según el artículo 311 superior, le corresponde a los municipios y distritos ordenar el desarrollo de su territorio, así como prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 388 de 1997, los municipios y distritos deberán adoptar el correspondiente plan de ordenamiento territorial, definido como el

conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas dirigidos a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Que en cumplimiento de la anterior disposición se expidió el Decreto Distrital 555 de 2021, mediante el cual se adoptó *"la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C."*.

Que el artículo 6 ídem establece que el Modelo de Ocupación Territorial -MOT de Bogotá propenderá por un territorio articulado desde las escalas regional, distrital y local que se ordena a través de, entre otros, las estructuras territoriales: Ecológica Principal, Integradora de Patrimonios, Funcional y del Cuidado y Socioeconómica, Creativa y de Innovación.

Que de acuerdo con el artículo 9 ibidem, en la escala local se busca ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricos y culturales de su ocupación, en donde se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo. Para este efecto, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) define y delimita en el Mapa n.° CG-2.2 las "Unidades de Planeamiento Local" (UPL).

Que el artículo 485 del Decreto Distrital 555 de 2021, determina los instrumentos de planificación para el suelo urbano y rural que concretan el modelo de ocupación territorial, entre estos, las Unidades de Planeamiento Local.

Que el artículo 490 del precitado decreto define las Unidades de Planeamiento Local como un instrumento de planeación y de gestión participativa que concreta el Modelo de Ocupación Territorial en el largo plazo en la escala local, dando solución a problemáticas y potenciando las oportunidades locales, con el objetivo de transitar de la planeación general a la gestión local con incidencia en la inversión, la localización y priorización de proyectos de proximidad.

Que el mismo artículo señala que la UPL contendrá como mínimo:

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

1. *"La precisión de la estructura urbana local, a partir de la articulación de las cuatro (4) estructuras definidas en el Decreto Distrital 555 de 2021.*
2. *La priorización de acciones y proyectos a través de presupuestos participativos y entre otros, en el marco de lo establecido en el contenido programático del presente plan, considerando las necesidades y expectativas de la población.*
3. *La definición de estrategias para la gestión y ejecución de las actuaciones públicas propuestas en este Plan y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.*
4. *La definición de estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.*
5. *La definición de zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado".*

Que el artículo 577 del Decreto Distrital ídem dispone que el modelo de gobernanza es una estrategia para orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de las estrategias, objetivos y metas del plan de ordenamiento territorial con el objetivo de articular sus programas y proyectos con el programa de ejecución de los planes distritales de desarrollo y el presupuesto distrital. Y el artículo 581 dispone que el esquema de convergencia interinstitucional está integrado por las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda, Gobierno y General y los operadores urbanos y/o gerencias de carácter público o mixtas, que se establezcan para coordinar las acciones para la ejecución de las Actuaciones Estratégicas, los programas, proyectos y estrategias de intervención del presente Plan.

Que dentro de los elementos locales del Modelo de Ocupación Territorial planteado por el Decreto Distrital idem, y las Unidades de Planeamiento Local -UPL y los siete (7) sectores que las agrupan establecen una manera diferenciada de abordar el territorio.

Que el artículo 139 del decreto referido dispone que las áreas ubicadas en sectores consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público, pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, serán incorporadas en el inventario de bienes del Distrito por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. También ordena que, una vez incorporadas, la Secretaría Distrital de Planeación realice la actualización cartográfica de los espacios públicos en suelo urbano de la ciudad.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 140 ídem dispone que *"las zonas definidas como de uso público en los instrumentos de planificación y en los proyectos urbanísticos o parcelaciones aprobados por las autoridades competentes y respaldados por la correspondiente licencia de urbanización, cuando aplique, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los instrumentos de planificación o en las licencias urbanísticas"*.

Que el artículo 142 ibidem indica que, sin que se modifique la destinación al uso público, se podrá cambiar el uso de las zonas o bienes de uso público, entre otras, mediante la aprobación de los instrumentos de planeación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que el citado Plan de Ordenamiento Territorial efectuó el señalamiento de espacios públicos en algunos mapas adoptados, tales como el CU-4.1 Sistema de Espacio Público peatonal y para el Encuentro; CU-4.4.1 Sistema de Movilidad - Red del Sistema Transporte público de pasajeros urbano-rural-regional; CU-4.4.2 Sistema de movilidad Espacio público para la movilidad - Red de cicloinfraestructura y ciclo-alamedas; CU-4.4.3 Sistema de Movilidad - espacio público para la movilidad - Red vial; CG-5 Estructura funcional y del Cuidado, entre otros.

Que el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021 define la Estructura Integradora de Patrimonios y determina que esta *"propende por la gestión integral de los patrimonios"* cultural material, inmaterial y natural en el territorio.

Que el parágrafo 2 del artículo 84 del Decreto 555 de 2021 dispone que: *"para el Área Arqueológica Protegida de la Hacienda El Carmen en la localidad de Usme, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución 096 de 2014 del ICANH, modificada por la Resolución 130 de 2014, o las normas que la modifiquen o sustituyan, con las respectivas capas geográficas."*.

Que el parágrafo 4 del artículo 84 ídem precisa que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC adelantará las gestiones para la actualización del Plan de Manejo Arqueológico vigente. Una vez este sea aprobado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte informará a la Secretaría Distrital de Planeación para incorporar a la cartografía oficial adoptada en este Plan las capas geográficas correspondientes.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

Que en virtud de lo anterior, mediante la Resolución 1364 de 2022 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se actualizó el Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida de la Hacienda El Carmen, el cual, acoge las normas establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el nodo de equipamientos El Carmen.

Que el parágrafo 2 del artículo 86 ibidem señala que en la planeación y gestión de la UPL donde se localiza el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural Usmeka (área arqueológica protegida de la Hacienda el Carmen), se deberá abordar en su estructuración medidas vinculadas a la protección del patrimonio cultural y natural, desde una perspectiva de interés histórico y de patrimonio cultural material e inmaterial.

Que en ese sentido, se requiere precisar e incorporar dentro la estructura rural a escala local de la UPL Cuenca del Tunjuelo, el Área Arqueológica Hacienda El Carmen, denominada Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, integrado al nodo de equipamientos El Carmen, con el fin de garantizar la protección del patrimonio cultural en tanto determinante del ordenamiento territorial. Igualmente, se busca promover y privilegiar los servicios sociales de cultura e investigación asociados al hallazgo arqueológico, en virtud del interés histórico y de patrimonio material e inmaterial, vinculado a la memoria viva del Distrito Capital y la región, según lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 454 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Que el artículo 378 ibidem define las zonas de reserva como la demarcación cartográfica indicativa de aquellas áreas del territorio Distrital, que se consideran necesarias para la localización, ampliación y/o futura construcción de obras, proyectos o infraestructura de soporte de las estructuras del territorio.

Que el artículo 574 del decreto en mención indica que "*la Secretaría Distrital de Planeación actualizará los Planos oficiales adoptados por este Plan, con base en los actos administrativos que lo desarrollen o complementen, con el objeto de mantener actualizada la cartografía temática en cada uno de los niveles de información que la conforman y de acuerdo con las consideraciones previstas en el presente Plan*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 584 del citado decreto, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación implementar y ejecutar un sistema de seguimiento,

monitoreo y evaluación de la ejecución del POT, para lo cual se dispondrá de dicha herramienta.

Que el artículo 2 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 define el Sistema Distrital de Planeación como el conjunto de "*principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y articular los distintos instrumentos de planeación en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad*".

Que de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo distrital referido, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación la coordinación del Sistema Distrital de Planeación, para lo cual podrá, entre otras, "*a. Vincular y armonizar los contenidos de la planeación nacional, regional, departamental, distrital y local en los componentes estratégicos del Sistema Distrital de Planeación*"; "*c. Realizar las acciones de coordinación interinstitucional de las direcciones u oficinas de planeación de las entidades y alcaldías locales para el ejercicio de planeación en la ciudad*"; y "*f. Determinar los lineamientos y herramientas para la territorialización de las inversiones de las entidades y alcaldías locales, y facilitar esta información para la toma de decisiones de manera inclusiva y accesible*".

Que el parágrafo 1 del artículo 6 ídem indica que la Administración Distrital generará *"los lineamientos para que la coordinación y articulación entre instrumentos de planeación sea efectiva. De igual forma, consolidará los indicadores de ciudad de largo plazo, como herramienta para la articulación de los componentes estratégicos del Sistema*".

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, reglamentado por el Decreto Distrital 192 de 2021, compila las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, y señala las funciones y operatividad del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS).

Que los literales c) y e) del artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, establecen como funciones a desarrollar por el CONFIS las de*: "c) Aprobar los anteproyectos de presupuesto de la Administración Central, de los Establecimientos Públicos y de los Entes Universitarios Autónomos, antes de someterlos a consideración del Consejo Distrital" y "e) Aprobar y modificar mediante Resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas*

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas".

Que el numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto a la Política de Participación Ciudadana, Gobernanza y Administración para el Desarrollo Local, dispone que se debe contar con acciones positivas para promover la participación ciudadana con incidencia en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones asociadas al ordenamiento territorial.

Que el parágrafo 1° del artículo 9 ídem señala que la Secretaría Distrital de Planeación adelantará *"(...) un proceso de planeación participativa para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad en relación con los entornos de vida local."*

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 9 del POT, con relación a las UPL con déficit cuantitativo y cualitativo de soportes urbanos, se determinarán ámbitos integrales de cuidado, que agruparán intervenciones integrales de proximidad de generación y cualificación de la estructura funcional y del cuidado. Estos constituyen una medida para focalizar la inversión y actuación de los sectores del Distrito a nivel local.

Que para efectos del presente decreto, el conjunto de acciones específicas que contribuyen a la precisión de la estructura local componen los Proyectos Integrales de Proximidad, que a su vez hacen parte de los ámbitos integrales del cuidado en cada una de las unidades de planeamiento local.

Que para garantizar una participación incidente en la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, la Secretaría Distrital de Planeación implementó durante los años 2022 y 2023 una "ruta de la participación", que incluyó ejercicios de co-creación entre la administración distrital y la comunidad, en los que se precisaron y priorizaron proyectos adecuados a las necesidades de la vida local. La ruta de participación para el Sector Rural, se desarrolló a través de treinta y seis (36) actividades con alcance de información, participación, rendición de cuentas y colaboración de la escala distrital y local.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

Que la finalidad de la reglamentación de las unidades de planeamiento local, como instrumento de planeación, es el ordenamiento del territorio y no la división político administrativa del mismo, por lo cual el presente decreto no modifica la estructura de la administración del Distrito Capital.

Que en consecuencia, la división político administrativa que corresponde a la delimitación de las localidades, su denominación y atribuciones administrativas para la organización y funcionamiento de la estructura de la administración del Distrito Capital, se mantendrán hasta tanto el Concejo de Bogotá ejerza su competencia establecida en el artículo 322 de la Constitución Política y en el artículo 6 de la Ley 2116 de 2021 que modificó el artículo 62 del Decreto Ley 1421 de 1993 y por tanto, dicha estructura político administrativa se conserva y respeta en el contenido de todos y cada uno de los instrumentos de planificación urbanística para la ocupación del territorio establecidos en los artículos 485 del Decreto 555 de 2021; en el presente caso, en las Unidades de Planeamiento Local.

Que en el marco de lo anterior y de conformidad con los resultados del proceso de planeación participativa de las UPL y del ejercicio técnico realizado, mediante el presente decreto se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local, se precisan los ámbitos integrales del cuidado como medida para focalizar la inversión y actuación de los sectores del Distrito a nivel local, precisando la estructura rural local y la malla vial rural; adoptando y priorizando los Proyectos Integrales de Proximidad, definiendo las estrategias de gestión y ejecución de las actuaciones públicas y las derivadas del proceso de participación; las estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación y las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado.

En mérito de lo expuesto,

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

DECRETA:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. ***Objeto.*** Reglamentar las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales que conforman el sector rural, en los siguientes aspectos:

1.1. Precisar la estructura rural local y la malla vial rural, a partir de las 4 estructuras territoriales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
1.2. Adoptar y priorizar acciones y Proyectos Integrales de Proximidad.
1.3. Definir las estrategias de gestión y ejecución de las actuaciones públicas y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.
1.4. Definir estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.
1.5. Definir las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado.

Artículo 2. ***Definición de la proximidad en el modelo de ocupación territorial de las UPL.*** Para efectos del presente decreto se entenderá la proximidad, en el modelo de ocupación territorial, como acercar servicios de cuidado, sociales, empleo y actividades complementarias a las personas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida al optimizar el uso del tiempo en las actividades cotidianas. Esto se logra reduciendo desplazamientos, mejorando los entornos urbanos y rurales, y ofreciendo servicios cercanos que facilitan las actividades diarias. Asimismo, busca revitalizar el territorio, fortaleciendo las conexiones entre barrios, asentamientos, nodos de equipamiento, áreas urbanas y rurales, en beneficio de todos los ciudadanos, a través de la recuperación, restauración y mejora de entornos para el disfrute de los espacios, ya sea en situaciones de encuentro o de circulación.

Artículo 3. ***Dimensiones de la proximidad y objetivos específicos para el Sector Rural.*** La proximidad se compone de cinco dimensiones asociadas a los principios y objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): espacio público local, servicios del cuidado y servicios

sociales, movilidad local y entornos productivos locales. Estas dimensiones agrupan acciones específicas que contribuyen a la concreción de la estructura local, orientando el análisis y las intervenciones que transforman el territorio en cada Unidad de Planeamiento Local, a través de Proyectos Integrales de Proximidad. Su propósito es crear espacios adecuados, reverdecidos, seguros, conectados, accesibles, productivos, competitivos e inclusivos, fomentando el arraigo, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad de los habitantes con su entorno. Los objetivos específicos para concretar la proximidad en el sector Rural son:

Dimensión de proximidad	Objetivos del sector
Espacio público local	Consolidar el espacio público local de permanencia, mediante la recualificación del espacio público existente y nuevo espacio público en asentamientos humanos y ruralidad dispersa.

Servicios del cuidado	Aumentar y cualificar la oferta de servicios sociales y del cuidado y sociales en el suelo rural.
Servicios sociales	
Movilidad local	Consolidar la malla vial rural mediante la recualificación de la malla vial existente y nuevas vías. Generar nuevo espacio público local de movilidad mediante la configuración de un sistema de senderos jerárquico y equilibrado, complementado con la red de cicloinfraestructura rural.
Entornos productivos locales	Diversificar las actividades económicas en la ruralidad, mediante la generación de corredores inteligentes de turismo.

Artículo 4. ***Documentos.*** Hacen parte integral del presente decreto los siguientes documentos:

4.1. Documento Técnico de Soporte –DTS para las UPL Cerros Orientales, Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz.
4.2. Mapa UPL - Cerros Orientales Proyectos Integrales de Proximidad (RUR-01).
4.3. Mapa UPL - Cuenca del Tunjuelo Proyectos Integrales de Proximidad (RUR-02).
4.4. Mapa UPL - Cuenca del Tunjuelo Veredas del Borde Occidental Proyectos Integrales de Proximidad (RUR-03).
4.5. Mapa UPL - Cuenca del Tunjuelo Veredas del Borde Oriental Proyectos Integrales de Proximidad (RUR-04).
4.6. Mapa UPL - Cuenca del Tunjuelo Veredas del Sur Proyectos Integrales de Proximidad (RUR-05).
4.7. Mapa UPL - Sumapaz Proyectos Integrales de Proximidad (RUR-06).
4.8. Mapa de Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07).

Artículo 5. ***Precisión de la Malla Vial Rural.*** Precísese la malla vial rural de las UPL que conforman el sector rural según lo dispuesto en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07) que se adopta en el artículo 4.

Parágrafo 1. La Malla Vial Rural podrá ser actualizada a partir del levantamiento, diagnóstico, inventario, caracterización y clasificación de la malla vial rural al que hace referencia el parágrafo 1 del artículo 422 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Parágrafo 2. Hacen parte de la red de recorrido para la proximidad y cuidado rural los caminos y senderos definidos en los mapas de los proyectos integrales de proximidad que hacen parte del presente decreto. El trazado de estos podrá ser actualizado a partir del levantamiento al que hace referencia el parágrafo 2 del artículo 426 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Artículo 6. ***Proyectos Integrales de Proximidad.*** Los Proyectos Integrales de Proximidad adoptados y priorizados en el presente decreto, corresponden a los ámbitos integrales del cuidado a los que se refieren el parágrafo 2 del artículo 9, el numeral 5 del artículo 490 y el literal b del numeral 3 del artículo 501 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Parágrafo. La cartografía y documentos de los Proyecto Integrales de Proximidad de que trata el presente artículo precisan lo contenido en el Anexo n.° 4 "Fichas de Ámbitos Integrales del Cuidado" del citado POT.

Artículo 7. ***Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme.*** Se identifica en el Mapa de Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL Cuenca del Tunjuelo como parte de la estructura rural a escala local de la UPL Cuenca del Tunjuelo el Área Arqueológica Hacienda El Carmen, la cual para efectos de este Decreto se denomina Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme integrado al nodo de equipamientos El Carmen.

Parágrafo 1. Las normas urbanísticas aplicables al Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme son las definidas en el Plan de Manejo Arqueológico adoptado mediante la Resolución 1364 de 2022 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia o la norma

que la adicione, modifique o sustituya, el cual, acoge las normas establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el nodo de equipamientos El Carmen.

Parágrafo 2. El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) como ente coordinador del área arqueológica protegida, en los términos del Plan de Manejo Arqueológico, impulsará y coordinará la participación interinstitucional y comunitaria, con el fin de garantizar la puesta en operación y sostenibilidad del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 86 del Decreto 555 de 2021.

Artículo 8. ***Conformidad de los instrumentos de planeación derivados del Decreto 555 de 2021 y las UPL.*** Los Proyectos Integrales de Proximidad, sus objetivos de aporte al Modelo de Ordenamiento Territorial, definidos en el DTS, y las características de la malla vial definidas en el presente decreto, deberán incorporarse en la formulación de cualquier instrumento de planeación derivado del Decreto Distrital 555 de 2021, tales como las Actuaciones Estratégicas y sus directrices, los Planes Parciales de desarrollo y de renovación urbana, los Planes Vecinos, los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat, los actos de legalización y formalización urbanística de los sectores de hábitat popular, los Planes para los Patrimonios Vitales, así como también los Proyectos Específicos a los que se refieren los artículos 127 del Decreto Distrital 555 de 2021 y 6 del Decreto Distrital 263 de 2023.

Lo anterior implica que los mencionados instrumentos deberán expedirse con sujeción al presente decreto, en consecuencia, podrán precisar y acotar sus disposiciones, pero nunca sustituirlas, eliminarlas, modificarlas, subrogarlas o tomar una decisión contraria a lo aquí planteado.

Artículo 9. ***Compatibilidad de instrumentos de superior jerarquía.*** Las acciones señaladas sobre elementos de la Estructura Ecológica Principal o la Estructura Integradora de Patrimonios en el presente decreto están sujetas a los ajustes, precisiones o prescripciones que las entidades distritales, regionales o nacionales competentes formulen en el marco de los instrumentos de ordenamiento y manejo ambiental o de gestión del patrimonio cultural a su cargo, de acuerdo con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa vigente. En todo caso, se deberá garantizar su compatibilidad con las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo.

Parágrafo. Cuando en el marco de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad señalados en el presente decreto se busque intervenir alguno de los lugares señalados en el Mapa de Sitios Sagrados Muiscas, se deberá propender por el reconocimiento y cuidado del sistema de sitios sagrados de la comunidad Muisca reconocida por el Ministerio del Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021 y la normativa vigente en esta materia.

CAPÍTULO II
GESTIÓN DEL SUELO
DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

Artículo 10. ***Zonas Receptoras de Obligaciones Urbanísticas***. Los ámbitos de los Proyectos Integrales de Proximidad de que trata el presente decreto se consideran Zonas Receptoras de las Obligaciones Urbanísticas definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, para generar e intervenir espacios públicos, equipamientos y otros soportes urbanos que fomenten la proximidad, en particular en aquellas Unidades de Planeamiento Local que presenten déficit.

Parágrafo. La priorización y equivalencias para el traslado de todas las obligaciones, los valores de referencia de obra pública, el pago en especie y el procedimiento para estos fines serán definidos por la Secretaría Distrital de Planeación mediante resolución.

Artículo 11. ***Reservas de suelo para la estructura funcional y del cuidado.*** Con el fin de asegurar la disponibilidad del suelo necesario para desarrollar la infraestructura pública requerida para la implementación de los Proyectos Integrales de Proximidad y la consolidación de la malla vial rural de la ciudad, se señalan reservas de suelo para la estructura funcional y del cuidado, en los términos del artículo 378 del Decreto Distrital 555 de 2021. Las reservas de suelo están indicadas en el Mapa de Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07).

Las zonas de reserva de la malla vial rural de la que trata el presente artículo corresponderán en el siguiente orden de jerarquía a:

10.1. Los polígonos delimitados en actos administrativos que definan zonas de reserva para proyectos específicos en el marco de lo definido en el artículo 378 del Plan de Ordenamiento Territorial;
10.2. Los polígonos definidos para este espacio público para la movilidad en los proyectos integrales de proximidad, y los corredores priorizados incluidos en este decreto;
10.3. Los polígonos de la vía que hayan sido ejecutados o construidos de acuerdo a lo definido en el plano de parcelación, subdivisión, urbanístico o en el que haga sus veces;
10.4. En las áreas en donde existan las vías y no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores, el polígono será el que conforma la longitud del corredor señalado como malla rural y el ancho del perfil vial existente incluyendo todas las franjas funcionales que se hayan generado o estén construidas;
10.5. En los casos en los cuales la vía no esté construida y haya sido precisada en el presente instrumento, el polígono deberá cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 420 y 422 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Parágrafo 1. Cuando se realicen sustituciones de zonas de uso público en cualquiera de las UPL de que trata este decreto, la entrega de suelo deberá hacerse efectiva en cualquiera de las reservas para la estructura funcional y del cuidado definidas para los Proyectos Integrales de Proximidad que generen nuevos espacios públicos identificados en el Documento Técnico de Soporte -DTS Sector Rural y sus anexos y el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07)" de este Decreto. En todo caso, el suelo que se entregue en sustitución deberá cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 53, 54 y 55 del Decreto Distrital 072 de 2023.

Parágrafo 2. Cuando se realice la sustitución de zonas de uso público mediante el pago compensatorio en dinero en aplicación del parágrafo del artículo 53 del Decreto Distrital 072 de 2023, los recursos obtenidos se destinarán exclusivamente a la adquisición de suelo para los Proyectos Integrales de Proximidad cuyo propósito sea generar nuevo espacio público en cualquiera de las UPL deficitarias de que trata este Decreto.

Artículo 12. ***Señalamiento, incorporación y cambio de uso de espacios públicos.*** Las zonas señaladas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07)" del presente decreto se identifican como de uso público, en razón a su uso notorio y quedarán afectas a este fin específico y al uso que se

detalla en el plano, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, en aplicación de lo contemplado en el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 2021.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) o la entidad que haga sus veces incorporará progresivamente al inventario de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital los espacios públicos señalados en el Mapa CU-4.1. "Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro" del Decreto Distrital 555 de 2021 y en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07)" del presente decreto, de conformidad con la normativa aplicable.

Parágrafo 1. En el caso de desarrollos de origen informal no legalizados, el señalamiento al que hace referencia el presente artículo no implica el cumplimiento de la obligación de legalizar dichos desarrollos para la obtención del reconocimiento o licencias urbanísticas y demás efectos a los que se refiere el Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el artículo 499 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021.

Parágrafo 2. En aplicación del numeral 1 del artículo 142 del Decreto Distrital 555 de 2021 se adopta el uso señalado para las zonas o bienes de uso público contenidas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07)" del presente decreto. En cumplimiento del artículo 65 del Decreto Distrital 072 de 2023, con el registro de la información del mapa en la Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC – y la adopción de los mapas previstos en el artículo 4 del presente decreto, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público deberá proceder de conformidad.

Parágrafo 3. En los Proyectos Integrales de Proximidad se deberá atender lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 072 de 2023, cuando aplique.

CAPÍTULO III
PROGRAMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN PLANES DE DESARROLLO DISTRITAL Y LOCALES SUBSIGUIENTES

Artículo 13. ***Programación de los Proyectos Integrales de Proximidad en los Planes de Desarrollo Distrital y Local y el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI – Distrital y Local.*** La Administración Distrital durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, y específicamente del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, incluirá y señalará cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad que se deberán ejecutar en la vigencia de éste, conforme a los proyectos adoptados en el artículo 1 del presente decreto. La programación de los recursos correspondientes a la ejecución de los proyectos deberá incorporarse en el plan plurianual de inversiones de cada plan de desarrollo.

Anualmente, las entidades del orden distrital, incluyendo las Alcaldías Locales deberán programar, a través de los Fondos de Desarrollo Local, los recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del plan de desarrollo vigente, para lo cual deberán incluir en el POAI los Proyectos Integrales de Proximidad a ejecutar, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

Artículo 14. ***Financiación de los Proyectos Integrales de Proximidad.*** Las entidades distritales deberán programar los recursos para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, incluyendo todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos y/o acciones requeridas, según corresponda. Para ello, deberán incluir los recursos en el Plan Plurianual de Inversiones – PPI – de su respectivo Plan de Desarrollo Distrital.

Parágrafo. Para otorgar el concepto favorable al Plan Plurianual de Inversiones de cada Plan Distrital de Desarrollo de que trata el artículo 17 de la Ley 152 de 1994, la Secretaría Distrital de Planeación deberá remitir al CONFIS Distrital un concepto sobre la programación de los recursos asignados para ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas. Para los efectos de este decreto, dicho concepto considerará el cumplimiento de las metas definidas en el Documento Técnico de Soporte.

Artículo 15. ***Programación de recursos.*** En cada vigencia fiscal, las entidades distritales deberán programar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y/o acciones requeridas para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo

desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Para ello, deberán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, los proyectos a ejecutar durante la vigencia.

Parágrafo. Durante cada vigencia, la Secretaría Distrital de Planeación deberá remitir al CONFIS Distrital un concepto sobre la programación de los recursos asignados para ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, en el curso de la aprobación por parte de este último de los anteproyectos de presupuesto de la Administración Central, de los Establecimientos Públicos y de los Entes Universitarios Autónomos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta, en concordancia con los literales c) y e) del artículo 10 del Decreto 714 de 1996. Para los efectos de este Decreto, dicho concepto considerará la programación de recursos que permitan el cumplimiento de los proyectos definidos en el Documento Técnico de Soporte.

Artículo 16. ***Concurrencia de instrumentos de financiación local de los Proyectos Integrales de Proximidad.*** La Administración Distrital en el marco de cada Plan de Desarrollo Distrital, propondrá los Proyectos Integrales de Proximidad que podrán ser objeto de financiación durante su mandato en cada UPL a través de los instrumentos de financiación establecidos en la Ley 388 de 1997, tales como el uso de la contribución por valorización por beneficio local, la participación en plusvalía por obra, las obras en cofinanciación con la comunidad de las que trata el artículo 126 de la referida Ley y otros como los recursos del Sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional, o de la nación, según corresponda y sea viable para cada proyecto, de conformidad con la normativa específica que regula la fuente.

Parágrafo 1. La financiación de los Proyectos Integrales de Proximidad podrá ser objeto de contribución por valorización por beneficio local. La definición del ámbito de distribución del costo deberá tener en cuenta tanto el ámbito del proyecto como el límite de la UPL al que pertenece.

Parágrafo 2. Los recursos recaudados por la participación en las plusvalías generadas por obras públicas podrán destinarse prioritariamente para financiar los Proyectos Integrales de Proximidad definidos en las Unidades de Planeamiento Local.

CAPÍTULO IV
GOBERNANZA DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

Artículo 17. ***Esquema de Convergencia del POT.*** En el marco del Esquema de Convergencia de que trata el artículo 581 del Decreto Distrital 555 de 2021, deberá discutirse y emitirse concepto vinculante para la inclusión de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan Distrital de Desarrollo, para que las entidades competentes y la Secretaría Distrital de Planeación presenten a discusión para la aprobación del CONFIS la necesidad de recursos, las fuentes de financiación y los proyectos del POT de que trata el presente decreto y que se van a ejecutar durante cada vigencia.

Artículo 18. ***Participación Ciudadana para la programación de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan de Desarrollo Distrital.*** Los proyectos del POT y los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para desarrollarse en las UPL del Sector Rural durante cada período de gobierno deberán socializarse con la ciudadanía en cada una de dichas UPL durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

La Dirección de Planeamiento Local, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, la Entidad Coordinadora o el Operador Urbano designado y la Alcaldía Local de donde se localice el proyecto organizará la participación ciudadana necesaria en cada una de dichas UPL.

Artículo 19. ***Participación Ciudadana para la programación de los Proyectos Integrales de Proximidad en el(los) Plan(es) de Desarrollo Local(es) y en sus presupuestos participativos.*** La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la Dirección de Planeamiento Local y las Alcaldías Locales socializarán los Proyectos Integrales de Proximidad a ser incorporados en el plan de desarrollo local correspondiente, en el marco de los Encuentros Ciudadanos, para la formulación del plan de desarrollo de cada alcaldía local.

Anualmente, la Dirección de Planeamiento Local y la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP socializarán las acciones, a cargo de las alcaldías locales, en el marco de

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local -UPL Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales y se dictan otras disposiciones"

la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, durante el proceso de presupuestos participativos.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20. ***Seguimiento.*** La Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 584 del Decreto 555 de 2021, dispondrá de un sistema de información para el seguimiento a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad. El seguimiento a los proyectos se fundamentará en el programa de ejecución del POT definido en cada plan de desarrollo distrital.

La información de seguimiento de cada proyecto deberá contener como mínimo, la identificación del proyecto, en los términos del artículo 5 del presente decreto, el estado de avance, los recursos del presupuesto comprometidos y su georreferenciación.

Las entidades del orden distrital y Fondos de Desarrollo Local, a cargo de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, serán las responsables de registrar el seguimiento, conforme a las directrices que defina la Secretaría Distrital de Planeación.

La información recopilada a través de este seguimiento será insumo para la realización de los informes establecidos en el presente decreto.

Artículo 21. ***Incorporación en la Base de Datos Geográfica Oficial de la Secretaría Distrital de Planeación.*** Ordénese a la Dirección de Cartografía de la Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación, actualizar la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa con la cartografía oficial asociada al presente acto administrativo en el repositorio físico y/o digital según sea el caso, dentro de los tres (3) meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Parágrafo. A medida que se ejecuten los proyectos marcados en los planos que hacen parte del presente decreto y de las UPL aquí adoptadas, o se ejecuten obras públicas en los espacios señalados en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Rural del Sector Rural (RUR-07)" adoptado en el presente

decreto, la Secretaría Distrital de Planeación deberá actualizar dicho mapa, y en lo pertinente, los demás que hacen parte de este decreto, en cada uno de los niveles de información que conforman la cartografía temática del POT.

Artículo 22. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Registro Distrital. Asimismo deberá ser publicado en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de obra según lo dispuesto en el artículo 575 del Decreto Distrital 555 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 NOV 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó:	Germán Alexander Aranguren Amaya - Subsecretario Jurídico
	Margarita Rosa Caicedo – Subsecretaria de Planeación Territorial
Revisión Técnica:	Natalia Valencia Dávila - Directora de Planeamiento Local
Revisión Jurídica:	Deisi Lorena Pardo Peña - Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos
	Jannluck Canosa Cantor - Abogado contratista Subsecretaría Jurídica.
	Giovanni Perdomo – Abogado Subsecretaría de Planeación Territorial.
	Paula Nossa - Profesional especializado Subsecretaría Jurídica
Proyectó:	Diana Victoria Carvajal Arroyave - Subdirectora Planeamiento Rural Sostenible. DVCA
	Carolina Rodríguez - Abogada Contratista Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible YCRF

FORMULACIÓN DE UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL

SECTOR RURAL

Documento Técnico de Soporte

SUMAPAZ – CUENCA DEL TUNJUELO – CERROS ORIENTALES

Dirección de Planeamiento Local
Subsecretaría de Planeación Territorial
Secretaría Distrital de Planeación

Bogotá D.C., 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO LOCAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ

- EQUIPO DIRECTIVO -

Felipe Edgardo Jiménez Ángel
Secretario Distrital de Planeación

María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación 2021-2023

Margarita Rosa Caicedo Velásquez
Subsecretaria de Planeación Territorial

Natalia Valencia Dávila
Dirección de Planeamiento Local

Luz Helena Martínez Mora
Subdirección de Planeamiento Local Centro Ampliado

Waldo Yecid Ortiz Romero
Subdirección de Planeamiento Local Sur Oriente

David Cardona García
Subdirección de Planeamiento Local Sur Occidente

Santiago Carvajal Giraldo
Subdirección de Planeamiento Local Occidente

María Victoria Villamil Páez
Subdirección de Planeamiento Local Noroccidente

Camilo Barbosa Medina / María Elvira Villareal Cuartas
Subdirección de Planeamiento Local Norte

Diana Victoria Carvajal Arroyave
Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

Juan Carlos Prieto García
Jefe de Oficina – Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Bibiana Salamanca Jiménez
Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

-EQUIPO COORDINACIÓN PROYECTO UPL -

Gabriel Andrés Millán Guayacundo
Dirección Sistemas de Información Geográfica, estadística y análisis espacial.

Alejandro Angarita
Co-Dirección Proyecto UPL

Andrés Bernal Bernal
Co-Dirección Proyecto UPL

Juanita Fonseca Ulloa
Asesora Arquitecta urbanista

Luisa Natalia Contreras Quevedo
Bióloga Asesora en ambiente y hábitat

Jorge Andrés Viasus Salamanca
Sociólogo Urbanista Asesor Dirección

María Cristina Rojas Eberhard - 2022
Dirección Proyecto UPL

- EQUIPO FORMULADOR SECTOR RURAL –

Catalina Silva
Coordinadora UPLs en el Sector Rural
Dirección de Planeamiento Local

Mauricio Andrés Romero
Formulador Cuenca del Tunjuelo

Juan Guillermo Velandia
Formulador Cerros Orientales y Sumapaz

Cristian Cerinza
Urbanista

María Alejandra Hernández
Urbanista

Sergio Moreno
Urbanista

Julián Jerez
Modelador

Laura Pineda
Modeladora

Andrés Gómez
Sistemas de Información Geográfica

Edward Buitrago
Formulador Cerros Orientales y Sumapaz (2022)

Oscar Puerta
Formulador Cerros Orientales y Sumapaz (2022)

Eduard Mora
Sistemas de Información Geográfica (2022)

- EQUIPO TRANSVERSAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO UPL -

Ana María Miranda
Arquitecta Paisajista Asesora en Paisajismo

Andrés Camilo Navascués
Ingeniero Civil Asesor para costeo

Natalia Montejo Arias
Arquitecta Asesora en Cartografía

Mario Avellaneda González
Asesor Subsecretaría de Planeación Territorial

Laura Alejandra González
Gestora Urbana, Asesora Subsecretaría de Planeación Territorial

Angélica Buitrago Redondo
Arquitecta Asesora Componente Programático UPL

Ana María Páez
Politóloga Asesora en participación

Sergio Andrés Riveros
Gestor Urbano asesor en Coordinación y seguimiento

Diego Felipe Rojas
Diseñador Industrial Coordinador Componente Gráfico DTS

Juan Francisco Rodríguez
Asesor de Gobernanza

Jorge González Peñuela
Asesor Jurídico

Carlos Daniel Quintana Acosta
Asesor Sistema de seguimiento y evaluación

- EQUIPO MALLA VIAL INTERMEDIA, EN RURAL: TERCIARIA Y LOCAL –

Edisson Geovanni Patiño Torres
Coordinador Malla Vial Intermedia Terciaria y Local

Ángela Natalia Molina Vega
Arquitecta Urbanista. Apoyo urbanístico

Johnny Mauricio Barón Díaz
Ingeniero Civil. Apoyo y enlace con SDM

Julio Cesar Vega Angarita
Ingeniero Catastral y Geodesta. Apoyo SIG

Nelson Humberto Gamboa Baracaldo
Ingeniero civil. Apoyo técnico

María Fernanda Morales Giraldo
Ingeniera en transporte y vías. Apoyo técnico

Andrés Alberto Guevara Rivera
Ingeniero civil. Apoyo técnico

- EQUIPO PARTICIPACIÓN –

María Angélica Sánchez Herrera
Yeiker José Guerra Sarmiento
Aida Vanessa Rocha Martínez
Diego Alejandro Camacho Escamilla
Ana Carolina Rojas Tello
Ana María Gualy Trujillo
Andrea Fernanda Guzmán
Andrea Juliette Roa Sánchez
Mario Andrés Castro Latorre
Claudia Patricia López Molina
Brayan Orlando Marín Riaño
Camila María Santana Guiza
Carlos Eduardo Escandon Vargas
Zaída Carolina Sánchez Zaldúa
Claudia Fernanda Pineda Diaz
Daniel Alejandro Canchón Molina
Daniela Velasco Vega
Derly Adriana Castillo Rodríguez
Irene Sofía De los Reyes Mosquera
Diana Marcela Fernández Londoño
Erika Lizeth Rueda Galvis
Nicolás Esteban Flórez Castañeda
Germán Ramón
Juan Pablo Serna Cardona
Humberto Fabio Diaz Acosta
James Fernando Nuñez Rodríguez
Jimmy Alejandro Osorio Tarazona
Joan Sebastian Garcia Pulido
Julián Camilo Taylor Daza
Julio César Martinez Pineda
Laura Cristina Balcázar Díaz
Laura Sofía Morales Alvarado
Manuel Fernando Vergara Leon
Diego Nicolás Gutiérrez González
María Angélica Sánchez Herrera
María del Pilar Barreto González
Mariana Ortegón Quinche
Mario German Herrera Moina
Martha Cecilia Torrente Fernández
Mateo Grisales
Mateo López Narváez
Michael Cruz Roa
Miguel Ángel Muñoz Hernández
Mónica Lyzeth Cantor Bastidas
Diana Lorena Garcia Guarnizo
María Angélica Higuera Gélvez
Nestor Jecfrid Sanchez Santana
Nicolás Esteban Hernández Moncada
Óscar Contreras Góngora
Paola Andrea González Henao
Paula Andrea González Rodríguez
Renata Rengifo Moyano
Salomón Dilbert Nelson
Sandra Milena Coy Sierra
Sarah Lucia Triviño Barrera
Sebastián Páez Muñoz
Sebastián Potes Buitrago
William Jair Gil Jaime
Nicolas David Diaz Torres
José Francisco Quiroz
Melina Julieta Solano Palacios
Luz Maritza Acero Forero
Martin Ricardo Linares Puentes
Diana Carolina Aristizábal Aristizábal

Eileen Dianny Ussa Garzón

ÍNDICE

PREFACIO **6**

PRESENTACIÓN **7**

PARTE I FORMULACIÓN DE UPLS **8**

1. LA PROXIMIDAD Y LA ESCALA LOCAL **9**

1. El concepto de proximidad en Bogotá 12
2. Las dimensiones de proximidad 15
3. La proximidad en la estructura de la UPL 20
4. Proyectos integrales de proximidad y acciones 23

2. EL SECTOR RURAL: UPLS SUMAPAZ, CUENCA DEL TUNJUELO Y CERROS ORIENTALES **32**

2.1 Determinantes y retos 35
2.2 La proximidad en el sector 37

3. UPL SUMAPAZ **42**

3.1 La estructura local de la UPL Sumapaz 45
3.2 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural Rio Blanco 48
3.3 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural Río Sumapaz 55

4. UPL CUENCA DEL TUNJUELO **64**

4.1 La estructura local de la UPL Cuenca del Tunjuelo 71
4.2 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural Ciudad Bolívar 73
4.3 Proyecto Integral de Proximidad Cinturón Verde De Usme 83
4.4 Proyecto integral de proximidad Rutas Patrimoniales de Usme 89
4.5 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Chisacá – La Regadera 99

5. UPL CERROS ORIENTALES **108**

4.6 La estructura local de la UPL Cerros Orientales 112
4.7 Proyecto Integral de Proximidad Conector Verde Regional El Codito 118
4.8 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural "Corazón de los Cerros Orientales 126

PARTE II PUESTA EN MARCHA **140**

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA **141**

1.1 Estrategia de participación ciudadana para la planeación participativa 141
1.2 UPL Sumapaz 150
1.3 UPL Cuenca del Tunjuelo 161
1.4 UPL Cerros Orientales 172

2. GOBERNANZA, FINANCIACIÓN Y GESTION DE SUELO **193**

2.1. Gobernanza: convergencia institucional, participación y seguimiento y evaluación 194
2.2. Financiación de los proyectos integrales de proximidad 209
2.3. Instrumentos de Planeación 222
2.4. Instrumentos y mecanismos de gestión de suelo 230
2.5. Articulación con la Política de Publica de Ruralidad 233

3. MALLA VIAL RURAL (TERCIARIA Y LOCAL) 235

PROPUESTA MALLA VIAL RURAL 236

4. BIBLIOGRAFÍA 239

ANEXOS.....241

PREFACIO

¡Descubre una nueva forma de vivir en Bogotá!

¿Sabías que en 2023 Bogotá fue la ciudad con los tiempos de viaje más largos al trabajo? ¡Pasamos aproximadamente 2 horas diarias en transporte, lo que equivale a 600 horas al año o 25 días completos!

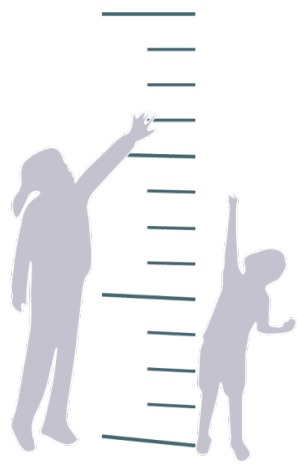
Parece que nos hemos acostumbrado a estos largos tiempos de desplazamiento, relegando nuestro tiempo libre a un segundo plano, olvidando la importancia del descanso, la contemplación y el tiempo para nosotros mismos y nuestras familias.

Es hora de un cambio. Queremos devolverles el tiempo a las personas para que puedan disfrutar más de sus vidas. Con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT, apostamos por la proximidad, porque queremos que tengas más tiempo para ti y los tuyos.

Para ello, hemos diseñado las Unidades de Planeamiento Local –UPL, pensando en la cercanía. Significando esto que puedas realizar tus actividades cotidianas más cerca de tu hogar y trabajo, con mayor posibilidad de acceder a los servicios que necesitas. Queremos que tengas acceso a espacios urbanos de la mejor calidad, accesibles, seguros y vitales.

Con esta nueva forma, nuestros territorios se vuelven más vibrantes, ya que podremos disfrutar de espacios para la recreación, los servicios sociales, el cuidado y el empleo más fácilmente. Queremos priorizar tu comodidad, tu bienestar y tu tiempo. Cuando cuentas con una oferta de servicios sociales y del cuidado que te brindan bienestar, tienes la oportunidad de disfrutar más de cada momento.

¡Bogotá te acerca, acércate!



PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial –POT, Bogotá Reverdece 2022-2035, y en la búsqueda por concretar la proximidad, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó la formulación de las Unidades de Planeamiento Local –UPL. En este documento se comparten los aspectos más relevantes de esta iniciativa que incluyen:

- La precisión de la estructura rural local, a partir de la articulación con las cuatro (4) estructuras territoriales: la estructura ecológica principal, la estructura integradora de patrimonio, la estructura funcional y del cuidado y la estructura socioeconómica, creativa y de innovación.
- La priorización de acciones y proyectos, teniendo en cuenta lo establecido en el contenido programático del POT, y considerando las necesidades y expectativas de la población.
- La definición de estrategias para la gestión y ejecución de las actuaciones públicas propuestas y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.
- La definición de estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.
- La definición de una oferta de servicios sociales y del cuidado mediante la revitalización de un sistema existente reforzando las conexiones entre asentamientos, nodos de equipamientos y bordes urbano-rurales.
-La precisión de la malla vial rural.

Esta propuesta busca organizar las dimensiones pertinentes para influir en el territorio, desde una perspectiva de cercanía y desde un enfoque público. Se han realizado recorridos de reconocimiento en colaboración con la comunidad y se ha considerado la información proporcionada por diferentes entidades del Distrito para proponer la estructura rural local. Se han integrado testimonios y opiniones de la ciudadanía, alcaldías locales y entidades distritales a través de procesos de co-creación para construir una propuesta sólida y consensuada.

El contenido de este documento guiará el planeamiento y la gestión de proyectos y acciones de cara al futuro. Es una radiografía del estado actual y una hoja de ruta para la coordinación de intervenciones interinstitucionales por parte de la Administración Distrital, que consoliden la proximidad.

Este documento es el primero de una serie de siete, cada uno correspondiente a una Zona de Programación y Gestión Territorial –ZPG, o sector de la ciudad y sus UPL, divididos en dos partes. La primera contiene la definición y entendimiento de la proximidad y la formulación de las UPL, junto con sus Proyectos Integrales de Proximidad –PIP. Mientras que la segunda aborda los aspectos de participación ciudadana, gobernanza y la precisión de la Malla Vial Rural.

En resumen, este es un esfuerzo integral para planificar el desarrollo de la ciudad de manera sostenible y participativa en la escala local.

PARTE I

FORMULACIÓN DE UPL

LA PROXIMIDAD Y LA ESCALA LOCAL
EL SECTOR
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL

1. LA PROXIMIDAD Y LA ESCALA LOCAL

Por primera vez, la planeación en Bogotá se enfoca en la escala local incorporando la escala humana y recuperando el disfrute de un espacio urbano-rural cuidador en donde se reside y realizan actividades cotidianas, pero también se disfruta del tiempo libre. Esto se logró cuando la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial –POT, Bogotá Reverdece 2022-2035 (Decreto 555 de 2021), con el cual se acogió un nuevo Modelo de Ocupación Territorial –MOT que busca frenar la expansión de la ciudad hacia la Sabana protegiendo los bordes naturales de la ciudad, a través de una estrategia multiescalar de 3 niveles: regional, distrital[1] (rural y urbano) y local.

Con la incorporación de la escala local y más próxima a las personas, el POT instituyó como instrumento de planeación las Unidades de Planeamiento Local –UPL. Estas buscan "*ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con las determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, al interior de los cuales se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo, en desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con recorridos de entre 15 y 30 minutos*" (Artículo 9, Decreto 555 de 2021). Entendiendo la proximidad como "*buscar recuperar el carácter multipolar de las urbes, acercar los servicios a la gente, dar más importancia a lo local, recuperar los vínculos de vecindad, salir del estatus social impuesto por el mundo del trabajo y guardar las distancias con esa ciudad entregada a los coches para recuperar el amor por los lugares*"[2].

De acuerdo con lo anterior, se definieron treinta y tres (33) UPL, tres (3) en la ruralidad y treinta (30) en suelo urbano. Como primera noción de la proximidad desde lo público, se definió como uno de los principales criterios la distancia en tiempo de desplazamiento no mayor a 15 minutos a pie o de 30 minutos en transporte público al acceso de servicios y empleo. Para esto, se tuvieron en cuenta obstáculos y condiciones como la topografía, la infraestructura y los límites geográficos. Otro criterio fue la población, para lo cual la delimitación de las Unidades de Planeamiento Zonal (Decreto 190 de 2004) consideró una relativa equivalencia poblacional. Adicionalmente, se consideraron los sistemas de relacionamiento social y económico en donde se tuvo en cuenta "*la dinámica poblacional, la dinámica económica de escala local y vecinal, y la densidad patrimonial*". (Anexo 06 Construcción y caracterización de las UPL, 2021).

El tiempo que una persona requiere para movilizarse, tanto en suelo urbano como rural, depende de diferencias del territorio, capacidades de desplazamiento y el modo en el que se moviliza. El cálculo del tiempo se realiza teniendo en cuenta las siguientes

[1] En el Modelo de Ocupación Territorial –MOT, los componentes normativos, elementos estructurantes, actuaciones estratégicas y ámbitos integrales del cuidado, entre otros conllevan estrategias para una ciudad más próxima. Como ejemplo, las áreas de actividad promueven la aparición de usos complementarios a la vivienda facilitando la cercanía de las actividades, así mismo, los tratamientos urbanísticos establecen mecanismos para contribuir en las zonas deficitarias mediante cargas urbanísticas para la generación de equipamientos en donde se requieran. Las actuaciones estratégicas y ámbitos integrales del cuidado se territorializaron buscando oportunidades para la descentralización de los servicios en la ciudad.

[2] Moreno Carlos. La revolución de la proximidad. 2023. Alianza editorial. España.

condiciones: la movilidad se realiza en transporte público, bicicleta, caminando por sus propios medios o en silla de ruedas, y si el recorrido es en terreno plano o en ladera. En el mapa se encuentra el estudio de radios de distancia, en 15 minutos más oscuro y 30 minutos más claro desde los centroides que ayudaron a definir las UPL en Bogotá.

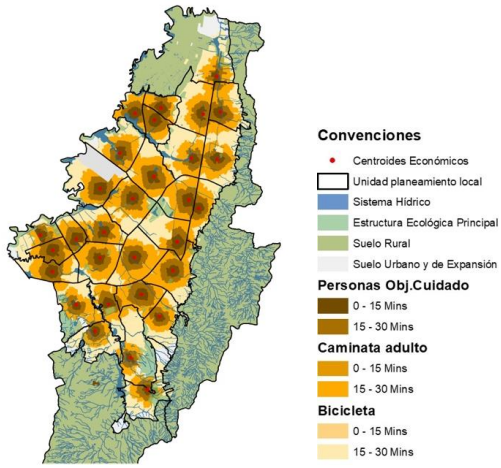


Imagen 1 – Mapa de Bogotá en donde las isócronas representan 30 minutos en el territorio
Fuente: SDP – Dirección de Planeamiento Local (DPL)

De otra parte, para que la puesta en marcha de la proximidad sea viable, el planeamiento local no puede olvidar las estructuras definidas en la escala regional y distrital, así como tampoco, la gestión de grandes proyectos estructurantes. Por ello, para responder a estos requerimientos y articular las intervenciones del territorio se plantean las Zonas de Programación y Gestión Territorial –ZPG. En estas zonas se aterrizan los proyectos estructurantes de los Planes Maestros y del POT como los equipamientos estructurantes, ámbitos de intercambio modal, los conectores ecosistémicos, entre otros. Estas Zonas de Programación y Gestión obedecen el esquema de gobernanza de la Dirección de Planeamiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación y son también denominadas **Sectores,** que es el término que se utilizó en el proceso de formulación de las UPL.

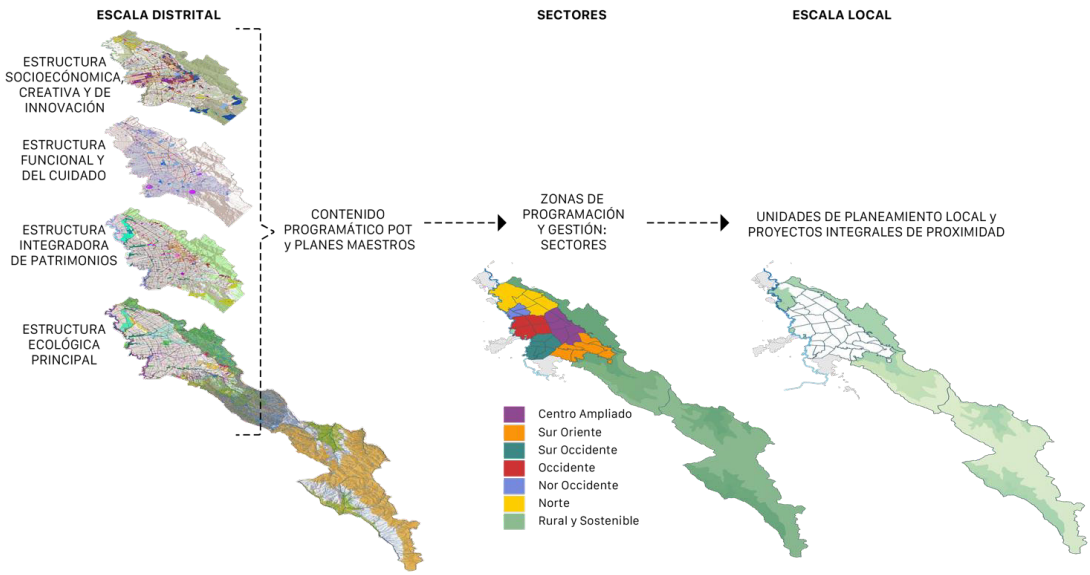


Imagen 2 – Los elementos estructurantes del POT se articulan en los sectores para incidir en la escala local.
Fuente: SDP – DPL

La conformación de cada uno de los sectores agrupa las UPL y obedece a características geográficas de la siguiente manera:

- La zona rural y sostenible agrupa tres (3) unidades que se encuentran en suelo rural, en su mayor parte condicionadas por determinantes ambientales, y que atienden una población dispersa en las UPL de Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales.
- El sector que se organiza alrededor del centro histórico y administrativo de Bogotá agrupa las UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Chapinero, Restrepo, Barrios Unidos y Puente Aranda.
- La zona determinada por la media luna alrededor del Río Tunjuelo agrupa las UPL de San Cristóbal, Usme-Entrenubes, Arborizadora, Lucero, Tunjuelo y Rafael Uribe en el sector Sur Oriente.
- La zona Suroccidente agrupa Patio Bonito, Tintal, Bosa, Porvenir, Edén y Kennedy, atravesados por cuerpos de agua que desembocan en el Río Bogotá.
- Al Occidente, alrededor del Aeropuerto y en el área de influencia del Anillo Logístico, están las UPL de Salitre, Tabora, Fontibón y Engativá.
- En el sector Noroccidente, determinado por un territorio ancestral Muisca, se encuentran las UPL de Suba, Rincón de Suba y Tibabuyes.
- En el extremo Norte entre los Cerros de Suba y los Cerros orientales con la Avenida Libertadores/Autopista Norte recorriendo su eje central, se encuentran ubicadas las UPL de Niza, Usaquén, Britalia, Toberín y Torca.

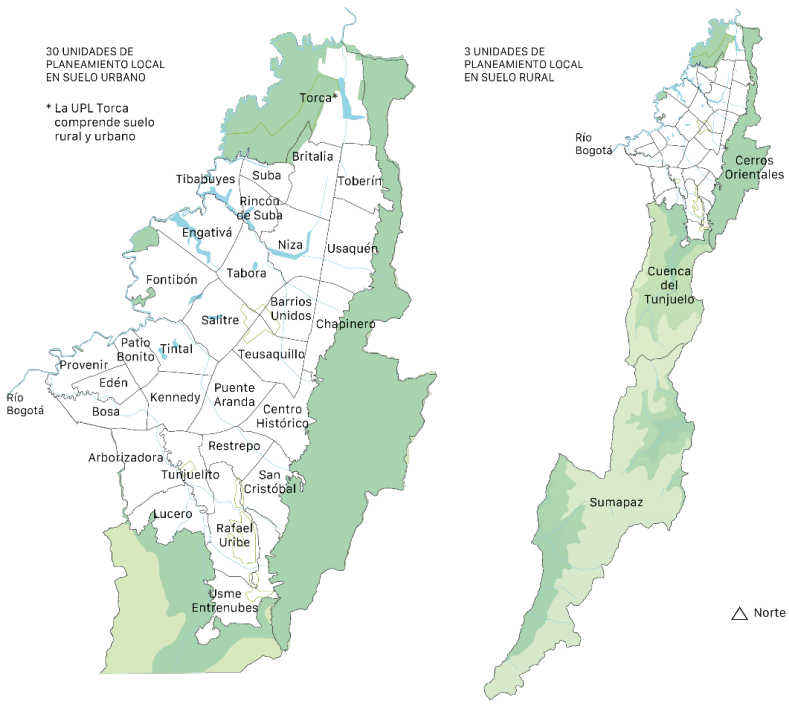


Imagen 3 – Delimitación de las Unidades de Planeamiento Local
Fuente: SDP – DPL

1. El concepto de proximidad en Bogotá

La proximidad va más allá de una delimitación con criterios de distancia y no se limita exclusivamente a la localización de actividades en un radio de desplazamiento de 15 a 30 minutos. Su concepción abarca también la organización del espacio urbano y rural desde la escala humana para su vitalidad y disfrute. Su valor agregado es un ahorro de tiempo en desplazamientos que se invierten en hábitos diarios y cotidianos y, por lo tanto, mejoran la calidad de vida de las personas. A continuación, se hace un breve recuento de ejemplos y referentes sobre la distancia y vitalidad que permiten explicar el concepto que se aplica a las UPL en Bogotá.

La intención de planear la ciudad considerando los tiempos de desplazamiento que toma realizar las actividades de la vida tiene varios orígenes y una evolución en el tiempo[3]. Uno de ellos se fundamenta en las ideas de Charles Horton Cooley (1902), donde la supervivencia de las sociedades humanas depende de la interacción entre las personas en donde se puedan comunicar los pensamientos. En caso de no poder comunicar los pensamientos, estos tenderán a desaparecer y a su vez, en caso de no poder tener

[3] En 1940, la Escuela de Chicago también aborda la escala local, más recientemente Jeff Speck habla sobre las ventajas que el andar tiene en la ciudad y en el 2017 se introducen los barrios de 20 minutos a pie en la planeación de ciudades como Melbourne y Portland.

pensamientos, no será posible la comunicación. Por esta razón, la vecindad y cercanía, permite compartir con los más próximos intereses comunes y a partir de esa comunicación, construir y consolidar grupos sociales que darán vida a la ciudad.[4]

A partir de las ideas de Cooley, Clarence Perry en la ciudad de Nueva York (1920) planteó reforzar el sentido de comunidad en la ciudad a partir de la creación de una unidad intermedia entre la ciudad y la residencia. La creación de esta nueva unidad, que fue denominada como la unidad vecinal, promovería los espacios de comunicación de los que hablaba Cooley y permitiría reconocer aspectos similares y característicos de territorios más pequeños que la ciudad, pero que juntos construyen la misma ciudad. Entonces, Perry planteó la idea de una unidad de barrio de 5 minutos de distancia caminable como un estándar para la ubicación de las escuelas, pequeños parques, áreas de juego, tiendas locales y los entornos residenciales, usualmente al centro del barrio para el acceso de todos los residentes e introduce la jerarquía en las vías, siendo las perimetrales las de mayor conectividad con otras zonas de la ciudad.[5]

En 1960, la socióloga Jane Jacobs, resaltó la importancia de reconocer las características económicas y sociales de cada una de las unidades vecinales en la planeación territorial. En este sentido, identificó la necesidad de la diversidad de usos para activar y dar vitalidad al espacio público, aceras, parques y la economía. La propuesta para lograrlo es a través de la convivencia entre vecindades y distritos de ciudad, así como, de sus usos y actividades. La mirada de Jane Jacobs está basada en la vivencia del espacio cotidiano y el rol de las calles seguras para lo cual plantea necesarios los bordes activos, es decir primeros pisos con comercios locales. Este uso y actividad hacen partícipe al usuario de la seguridad de la ciudad, ya que la presencia de personas y “ojos en la calle” propician el cuidado mutuo y una mejor percepción de seguridad. (p.55, Jacobs, 2011) En la escala local se pone en primer plano la relación entre los peatones y la vida del espacio público.

En la misma línea Jan Gehl introduce su estudio del comportamiento humano en las ciudades en 1971 definiendo condiciones deseables para la ciudad que propician relaciones entre los seres humanos y su entorno a nivel de peatón. Clasifica las actividades como necesarias, opcionales y sociales, e identifica la importancia de un entorno cualificado para el desarrollo de los tres tipos de servicios para las personas. En el libro Ciudades para la Gente (2010) introduce principios de planeación para una ciudad alrededor de cuatro objetivos principales que son vitalidad, seguridad, sostenibilidad y salubridad para lo cual es necesario incluir las siguientes acciones:

- Localizar funciones urbanas asegurando distancias cortas entre sí y en relación con otros atractores de flujos de personas.
- Integrar funciones en las ciudades que aseguren versatilidad, riqueza en la experiencia de la ciudad, sostenibilidad social y una percepción de seguridad en los barrios.

[4] Cooley, Charles Horton. El yo espejo. Cuadernos de información y comunicación. Universidad complutense de Madrid – España. No. 10, 2005, pp. 13-26 (traducción por Eva Aladro de *Looking glass self* (1902)

[5] Aguado Moralejo, Itziar. (2021). La evolución del pensamiento urbano. Cursos de la Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitaea (eCampus). No 13

- Diseñar el espacio urbano de manera que sea seguro para peatones y modos de transporte no motorizados.
- Procurar que el espacio urbano invite a quedarse durante más tiempo. El disfrute del espacio público en un tiempo prolongado indica vitalidad y es una estrategia económica y eficiente.

Como parte de estas acciones, se reflexiona sobre el manejo del tráfico, siendo las calles compartidas y la priorización del peatón una de las estrategias más eficientes en términos de seguridad vial, al tiempo que invita (o propicia) a la caminabilidad y el uso de modos no motorizados.[6]

El desarrollo del concepto de proximidad se introduce en Barcelona en el 2000 cuando Vincent Gallard propone la posibilidad de garantizar el acceso a servicios para cualquier persona a 10 minutos a pie. En este estudio se evidencian los principios de la Supermanzana que desarrolla Salvador Rueda[7] a través de una propuesta de unidad de movilidad motorizada al interior de la cual el espacio público debe estar dedicado al ejercicio de los derechos ciudadanos, garantizando el intercambio, el ocio, la cultura, el entretenimiento y el derecho a la circulación, en lugares confortables, atractivos y ergonómicos. Esto incentiva el desplazamiento a pie, en bicicleta y en transporte público, rodeado de diferentes actividades e instituciones que dan atención y servicio a sus habitantes.

Posteriormente, la *ciudad de los 15 minutos*, que se aplicó en Paris[8], es un modelo de descentralización donde Carlos Moreno combina los servicios con una distancia cercana. El planteamiento propone una sinergia capaz de producir interacciones humanas en el espacio público que a su vez detonan la transformación en el entorno de la siguiente manera:

> *"amplios usos de las infraestructuras polimórficas, que permitan encontrar calles tranquilas y con vegetación, lugares de bien común, movilidad a pie o en bicicleta, hacer la compra y acceder a múltiples servicios cercanos, hacer de la escuela la capital del barrio, tener centros de salud cercanos, crear quioscos ciudadanos abierto a todos, transformar una discoteca en un gimnasio por la tarde, convertir un cine en un taller lingüístico, transformar un teatro en un lugar de formación para el aprendizaje del francés, tener un centro deportivo que acoja actividades de tutoría, hacer talleres de reparación de objetos en un negocio local, devolver el arte y la cultura a la calle con plataformas artísticas, dar vida a la memoria histórica y al patrimonio con tecnología digital y multimedia, abrir quioscos de música, sacar a los artistas y crear espacios donde puedan reunirse, expresarse, desde los aficionados a los profesionales y desde los actores a los clamadores y diseñadores gráficos. Dar vida a la calle como un vasto lugar de intercambio, de creación, de*

[6] Gehl, Jan. 2010. Ciudades para la gente. Por un mejor futuro urbano. Organización de las Naciones Unidas - hábitat.
[7] Rueda, Salvador. 2018. El urbanismo ecológico: Un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual. Agencia de ecología urbana de Barcelona.
[8] El concepto de "la ciudad del cuarto de hora" lo desarrolla Carlos Moreno y es adoptado en Paris por la alcaldesa Anne Hidalgo.

transmisión, de mezcla, para que deje de ser un lugar anónimo de paso de gente con prisa que se ignora. Una ciudad participativa y solidaria con una constante proliferación de iniciativas ciudadanas" (Moreno, 2021).

De acuerdo con lo anterior, la propuesta en Bogotá toma de Jane Jacobs y Jan Gehl la posibilidad de articular **la vitalidad** en la planeación local que gira en torno a la vivencia del espacio público desde el nivel de peatón. En este contexto, se incorpora la escala humana, considerando que planear en lo local implica pensar en la calidad del espacio, conectar los bordes privados de calles y parques con transeúntes, mejorar el entorno del desplazamiento y así incentivar comportamientos de permanencia que incorporan los intereses comunes del grupo de personas que habitan los territorios. Adicionalmente, las experiencias de Barcelona y París dan luz sobre cómo aplicar principios que atienden la escala humana en relación con **la distancia y la cercanía** en el sentido de adaptar la estructura física existente para albergar y priorizar las actividades que detonan la vivencia del espacio peatonal y descentralizan las actividades para facilitar servicios, infraestructuras y actividades en barrios residenciales en función de atender a las personas.

Entonces, la ciudad de la proximidad que se define para Bogotá consiste en la descentralización para acercar los servicios a sus habitantes de manera equitativa en todo el territorio, incluyendo la ruralidad. Es una ciudad que reconoce las necesidades de las personas en cada uno de sus territorios, generando estrategias de atención y acercando a los habitantes a la oferta servicios del cuidado y sociales a través de la mezcla y combinación de equipamientos y actividades próximas a la vivienda, a lugares de empleo y/o de estudio. Es una ciudad que busca mejorar la calidad de vida aumentando la posibilidad de dedicar tiempo de calidad a los hábitos diarios y cotidianos por el ahorro de tiempo en desplazamientos, mejora entornos para invitar al disfrute de los espacios urbanos y rurales, tanto en situaciones de encuentro como de circulación y oferta servicios cercanos que facilitan actividades cotidianas como lavar, planchar, cocinar y redistribuye las cargas del cuidado para primera infancia, adultos mayores y población con discapacidad en la ciudad.

En esta Bogotá de proximidad, la descentralización atiende el territorio rural de manera diferenciada en razón de la protección de la naturaleza, la topografía y los asentamientos dispersos. La proximidad consiste en atender a su población mediante la revitalización de un sistema existente reforzando las conexiones entre asentamientos, nodos de equipamientos y bordes urbano-rurales. En este territorio la distancia no siempre es de 30 minutos, pero se mejoran las conexiones.

2. Las dimensiones de proximidad

La proximidad se descompone en cinco (5) dimensiones, asociadas al POT, bajo las cuales se agrupan objetivos y acciones sobre los elementos de la estructura física de las UPL. Estas dimensiones orientan el análisis y, en consecuencia, las intervenciones que transforman el territorio en la Unidad de Planeamiento Local. Cada una de las dimensiones, espacio público local, servicios del cuidado, servicios sociales, movilidad local y entornos productivos locales, buscan actuar en la escala local creando espacios

cómodos para las actividades cotidianas que aportarán a la proximidad y vitalidad de cada UPL.

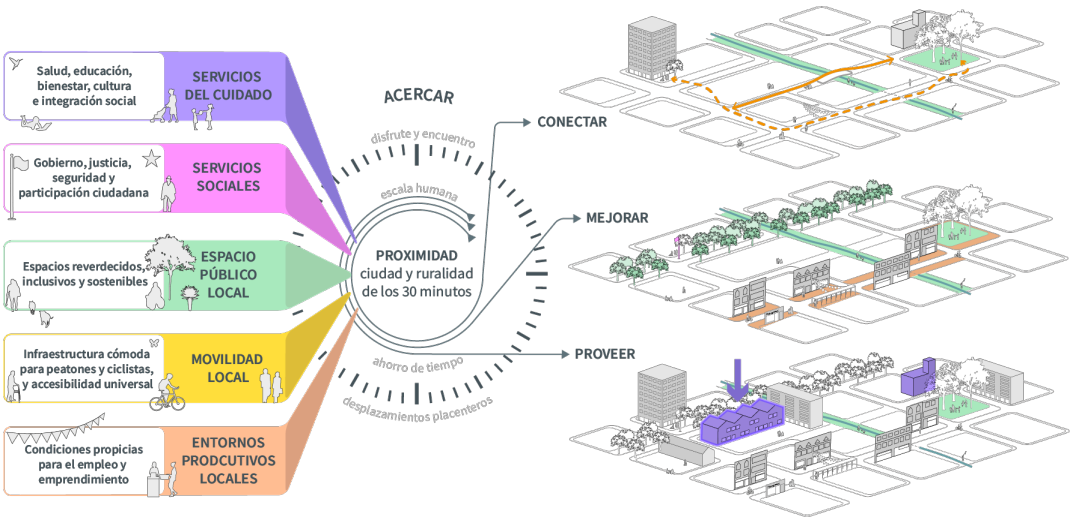


Imagen 4 – La proximidad se logra atendiendo cinco dimensiones de la escala local.
Fuente: SDP – DPL

Cuando se materializa la proximidad y la vitalidad en la escala local se está contribuyendo a los objetivos programáticos del POT, así como, aportando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la ONU para el desarrollo sostenible de ciudades.

La dimensión de **espacio público local** gira alrededor del reverdecimiento y sus acciones se enmarcan en las estrategias de la Estructura Ecológica Principal –EEP en todo el territorio. Los **servicios del cuidado y la prestación de servicios sociales** en la escala de barrio y de UPL se estructuran bajo los conceptos establecidos por el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. Las estrategias del Sistema de Movilidad que priorizan los modos limpios como la infraestructura peatonal y de cicloinfraestructura y en caminos veredales define la **movilidad local**. Los **entornos productivos** le apuntan a identificar y mejorar las condiciones del tejido económico y social de las escalas locales y rural bajo las estrategias planteadas en la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación. A continuación, se describe la definición de las dimensiones de la proximidad.

Espacio Público local

En las UPL se busca generar un espacio público reverdecido, inclusivo y sostenible. Esta dimensión se enfoca en aumentar la oferta de parques en UPL deficitarias, promover el acceso a espacios verdes y de encuentro con mejores condiciones de seguridad y mantenimiento para su disfrute, el mejoramiento de alamedas, plazas y parques existentes con una mayor vitalidad. La dimensión procura aumentar el arbolado urbano articulado con las áreas verdes y, en consecuencia, mejora la conectividad ecosistémica.

Bajo esta dimensión se orientan acciones que propicia **espacios de encuentro**[9] que se rigen por los lineamientos establecidos en el Manual de Espacio Público[10]. Se acogen los criterios de diseño, conectividad ambiental, vitalidad, accesibilidad y seguridad en el espacio público.

Para el manejo del espacio público en los bordes de áreas de protección y de la EEP se propone delimitar las áreas de protección de cuerpos de agua para plantear un borde articulado con barrios vecinos, sin intervenir la estructura ecológica y procurando implementar estrategias bajo lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. También se busca articular Bosques Urbanos[11], Parques de borde de los Cerros Orientales, protección de la Reserva Thomas Van Der Hammen, Parques de Ronda del Río Bogotá, Zonas Urbanas por un Mejor Aire –ZUMA, entre otros, para aportar al mejoramiento de resiliencia frente a los riesgos por movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas e incendios forestales derivados del cambio climático y contribuir al paisaje al servicio del ambiente.

En los territorios rurales se busca potenciar la conectividad ecológica articulándola con una escala de proximidad bajo las estrategias de restauración de las áreas de importancia ambiental. Así mismo, se propone el fortalecimiento de los espacios de encuentro en los asentamientos.

Servicio del Cuidado

La dimensión del cuidado se fundamenta en el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales -PSCSS. Esta dimensión **acerca** los servicios de educación (primera infancia, preescolar, básica y media, educación superior, técnica), de salud, de integración social, de igualdad de oportunidades, cultura, recreación y deporte. Implementa estrategias para consolidar la red del cuidado definiendo nodos de equipamientos y la hibridación de servicios. La accesibilidad al espacio público peatonal y para el encuentro, también perfilan espacios cuidadores, integrado los entornos de forma continua, accesible y segura permitiendo el libre desplazamiento de todos los grupos poblacionales y mejorando las condiciones de calidad de vida con efectos positivos en su salud. Se busca principalmente reconocer el trabajo de atención a personas en condición de vulnerabilidad o personas cuidadoras, que no es remunerado, y que se realiza especialmente por mujeres en sus diversidades.

En la escala local se orienta la conexión de equipamientos a través de circuitos y rutas, con base en la ubicación de manzanas del cuidado[12] y varios nodos de equipamientos de proximidad. El nodo de proximidad se entiende como uno o varios equipamientos contiguos o integrados que prestan uno o más servicios del cuidado y sociales a la escala de la UPL. El mejoramiento del entorno garantiza la conexión sobre calles, vías, y modos

[9] El espacio público para el encuentro hace parte del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, según lo definido en el Artículo 90 del POT, Decreto 555 del 2021.
[10] Manual de Espacio Público, 2023. SDP.
[11] Resolución 05531 - Implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital. SDA
[12] Artículo 231, Decreto Distrital 555 de 2021

de transporte aportando a la construcción o consolidación de estructuras urbanas y rurales existentes.

En la ruralidad se analiza tanto la accesibilidad como el funcionamiento de la red de equipamientos existente, abarcando aspectos como disponibilidad y diversidad, con relación a la composición demográfica y características socioeconómicas de la población rural y campesina. A las redes de asentamientos humanos, los centros poblados y nodos de equipamiento se le suma la oferta los equipamientos dispersos y aquellos que se ubican sobre los bordes urbanos, teniendo presente que la oferta se conecta por medio de la malla vial rural.

Servicios Sociales

El POT formula la clasificación de servicios sociales como aquellos relacionados con el desarrollo de actividades administrativas y cívicas, vinculadas a seguridad ciudadana, defensa, convivencia, justicia y administración pública. Hasta el momento, el crecimiento y la extensión de la ciudad han dificultado la prestación de estos servicios a todos los territorios y, por lo tanto, se busca descentralizarlos y llevarlos a cada una de las Unidades de Planeamiento Local para mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía. Con esta descentralización se espera incluso promover, entre otras, reuniones para la consulta y participación ciudadana en los distintos ámbitos de decisión que tienen incidencia en el territorio.

De acuerdo con lo anterior, las acciones de esta dimensión se encuentran enfocadas en la ubicación de lugares que presten servicios de administración local (ej. Centro administrativo, ventanilla de servicios, etc), y de seguridad y justicia (ej. estación de bomberos, casa de justicia, estación de policía, etc.). Adicionalmente, se busca ofertar servicios de abastecimiento de alimentos mediante la localización de nuevos lugares para el abasto, depósito y distribución de comida como plazas logísticas, plazas de mercado o puestos de mercado en suelo urbano. La estrategia de la red del cuidado permite vincular estos equipamientos a los de servicios del cuidado.

De manera particular, en las tres (3) UPL Rural y Sostenible y en el suelo rural de la UPL Torca, se contempla la ubicación de actividades feriales, de centros de gestión, espacios en donde se pueda ubicar una unidad móvil de atención y espacios para actividades agropecuarias.

Movilidad local

El pilar de la movilidad sostenible del POT es posible en la proximidad en la medida que se favorecen los desplazamientos en modos de transporte de cero y bajas emisiones, teniendo en cuenta la infraestructura peatonal y para personas con discapacidad como parte del viaje. En ese sentido, su traducción en la escala local favorece los desplazamientos cortos y accesibilidad al transporte público de acuerdo con el espacio

público para la movilidad[13]. Esto implica la disponibilidad y mejoramiento de redes peatonales y de cicloinfraestructura locales. También, bajo esta dimensión se busca que, cuando sea necesario, se garantice la accesibilidad universal a los distintos modos de transporte local y transporte masivo que conectan con el resto de la ciudad y la región como Transmilenio, Metro y Regiotram.

La movilidad local se apoya en la definición de la Malla Vial Intermedia y Rural, es decir, calles que habilitan el paso de transporte público y la red de ciclo infraestructura en las UPL. La definición de la malla vial intermedia y rural complementa los entornos del cuidado al delimitar un conjunto de manzanas o construcciones cuyas calles internas se podrían peatonalizar o implementar estrategias de pacificación de tráfico para mejorar el entorno de los servicios del cuidado y sociales, favoreciendo la caminabilidad y los espacios para el encuentro. También complementa los entornos productivos locales porque habilita la norma para que aparezcan diferentes actividades a través de la mezcla de usos en los predios que la bordean.

Además, la acciones en el marco de esta dimensión se enfocan en rescatar y crear senderos peatonales y ecológicos, ubicación de lugares de acceso a nuevos cables aéreos, ciclorrutas, calles con andenes, ciclorrutas, mobiliario, arborización y escaleras eléctricas en los lugares que se requieran. Las acciones de senderos en inmediaciones de la EEP y en territorio rural se proponen bajo parámetros y lineamientos de los respectivos planes de manejo ambientales y otros requerimientos que cumplan con la protección de los elementos naturales.

Respecto del territorio rural, la proximidad se basa en el mejoramiento de las vías existentes para facilitar los desplazamientos entre centros poblados, la creación de senderos ecológicos y el mejoramiento de senderos existentes de acuerdo con el análisis de su capacidad de carga. Las acciones contribuyen al espacio público para la movilidad rural y todos sus componentes, como el reverdecimiento de las vías rurales y la habilitación de senderos[14]. Así mismo, al interior de los centros poblados, se propone el mejoramiento de las vías existentes para asegurar la conectividad de los servicios sociales y del cuidado que se han propuesto en cada uno de estos centros.

Entornos productivos locales

Desde lo público, los entornos productivos locales se enfocan en el fortalecimiento de condiciones físicas para apoyar el tejido económico local y tradicional. En la caracterización y estudio de cada UPL se identificaron dinámicas existentes y el potencial de nuevas oportunidades previstas por el POT en otras escalas. La formulación de cada UPL busca articular las dinámicas y oportunidades a las redes de cuidado para potenciar las actividades económicas actuales, promover fuentes de empleo, transformar las

[13] El espacio público para la movilidad a escala local obedece al Artículo92. Sistema de Movilidad, del POT, Decreto 555 del 2021.

[14] El Artículo 420 del POT, Decreto 555 de 2021 estipula los componentes del espacio público para l amovilidad rural. Las acciones de senderos y vías rurales se proponen siempre y cuando se cumpla con los requerimientos ambientales y de protección a la naturaleza establecidos por el Manual del Espacio Público y planes de manejo ambiental.

oportunidades hacia la oferta de empleo formal y/o mejorar la conexión a los centros de empleos de la ciudad.

Algunas dinámicas existentes relacionadas con esta dimensión son corazones productivos, manzanas y calles comerciales existentes y como nuevas oportunidades se encuentra la habilitación en la norma para la mezcla de usos sobre la malla vial intermedia, así como corredores verdes de proximidad. En el espacio público, en calles, plazas, y/o alamedas, o alrededor de estos, se propone el mejoramiento y la localización de espacios y mobiliario para carga o descarga y/o ventas, mercados, ferias, eventos culturales, entre otros. Desde la escala local también se han identificado oportunidades de aprovechamiento económico tradicionales en lugares como las plazas de mercados y senderos rurales y se entiende que la descentralización de equipamientos administrativos también genera dinámicas que desencadenan actividades económicas y de solidaridad.

Los centros de empleo que el POT promueve en el área urbana están alrededor de Actuaciones Estratégicas[15], Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos, Áreas de Integración Multimodal y alrededor de zonas de transporte orientadas al desarrollo como corredores y áreas de revitalización. El rol de la escala local es habilitar conexiones y mejorar las existentes hacia estas zonas desde las redes del cuidado y los proyectos integrales de proximidad.

En la ruralidad, la interacción con los ecosistemas agropecuarios y naturales influye en la actividad productiva y cultural de sus habitantes. Por esta razón, considerando el tamaño, estructura y dinámica de la fuerza de trabajo de la población rural, se busca ofrecer estrategias para mejorar los lugares de intercambio. Algunas de las acciones se basan en disponer y organizar caminos y senderos rurales para el aprovechamiento económico de recreación y turismo, así como la creación de centros de agricultura y ecología para la innovación.

3. La proximidad en la estructura de la UPL

De acuerdo con lo definido en el POT, las UPL son elementos locales del Modelo de Ocupación Territorial- MOT- que fueron definidas *a través de un proceso de planeación participativa, para caracterizar sus estructuras de ordenamiento, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar, que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad, en relación con los entornos de vida local. De manera particular, en las UPL con déficit cuantitativo y cualitativo de soportes urbanos se determinarán ámbitos integrales de cuidado que agruparán intervenciones integrales de proximidad de generación y cualificación de la estructura funcional y del cuidado. Estos ámbitos integrales de cuidado serán una medida para focalizar la*

[15] En el artículo 103, las siguientes centralidades hacen parte del Programa: "promover e incentivar la creación de viviendas dignas y asequibles y oportunidades de empleo formal en mejores localizaciones, directamente conectados al sistema de transporte público masivo": Centralidad Reverdecer del sur, Ciudad Lagos de Torca, Ciudadela Educativa y del Cuidado, Revitalización 20 de Julio y cable aéreo de San Cristóbal, Revitalización de Los Mártires, Revitalización zona de Reencuentro, Revitalización de zona de las Ferias.

inversión y actuación de los sectores del Distrito a nivel local precisados en el marco de los procesos de planeación participativa (Artículo 9, Decreto 555 de 2021).

En otras palabras, la UPL propone un cambio en la manera en que se concibe la planeación desde el quehacer público para acercar soportes a la población y mejorar los lugares de manera coordinada y articulada con servicios urbanos ofrecidos por la administración distrital de acuerdo con las necesidades de los habitantes. Por lo tanto, por medio de la UPL se presentan acciones desde las diferentes dimensiones de la proximidad en tres tipos de intervención básica: **proveer, conectar y/o mejorar**. Por ejemplo, las zonas en la periferia y con altos niveles de densidad poblacional y déficit de servicios requieren una estrategia combinada para proveer, conectar y mejorar estos servicios y llegar al estándar del POT. Mientras las zonas más centrales y con menos densidad atenderán la proximidad a partir de la conexión y mejoramiento de los soportes y entornos existentes para sostener y alcanzar un estándar internacional.

En este contexto, para definir los tipos de intervención desde las dimensiones en la escala local en cada UPL se llevaron a cabo actividades de diálogo y co-creación en el marco de la Participación Ciudadana[16] y de verificación en campo. A partir de las aspiraciones urbanísticas del distrito y las comunidades se plantearon acciones que se puedan desarrollar y ejecutar desde lo público. Para ello, se partió del reconocimiento de las condiciones actuales de cada UPL identificando conflictos y oportunidades para hacerlas más próximas considerando, entre otros, los siguientes retos:

- Retos físicos: elementos en el territorio que obligan al peatón y ciclista a aumentar los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro. Por ejemplo, las quebradas que no cuentan con pasos a lo largo de su trayectoria, grandes conjuntos cerrados que impiden el paso peatonal, y amplias vías o infraestructura urbana de grandes dimensiones que para un cruce seguro de ellas se requieren de desplazamientos de más de cinco cuadras, entre otros. En suelo rural, se requiere mejorar la infraestructura vial para la conectividad.
- Retos de accesibilidad: Se encuentran relacionadas con la cantidad y ubicación de los lugares que prestan servicios sociales o del cuidado. En este sentido, estas barreras hacen referencia a la ausencia de lugares que presten servicios sociales y del cuidado en las cercanías a los lugares de vivienda, trabajo o estudio y con accesos incluyentes.
- Retos de confortabilidad: Corresponden con el mal estado en el que se encuentra, el espacio público y vías de comunicación, especialmente en el territorio rural, que no permiten desplazamientos seguros y cómodos. Además de las malas condiciones del entorno en el que se encuentran algunos centros productivos locales y entornos del cuidado que disminuyen la afluencia de público y posibles clientes.

A partir de la identificación de estos retos en cada UPL, se plantearon estrategias para superarlos, mediante la implementación de cinco estructuras de la escala local que son: **eje, circuito, núcleo, umbral** (borde urbano rural) y **red**. Estas estructuras se ubicaron buscando generar una transformación significativa hacia la proximidad considerando las

[16] La metodología y resultados de este proceso se describen en la Parte 2, en el capítulo de Participación Ciudadana

características territoriales de las UPL para consolidar redes del cuidado[17] y otras estrategias del POT que incluyen espacio público y entornos productivos. A su vez, dichas estructuras determinan el modelo de implantación de Proyectos Integrales de Proximidad, estructurando las UPL y promoviendo la articulación de diferentes entidades del distrito, asegurando que estos proyectos se lleven a cabo de manera integral y sincronizada.

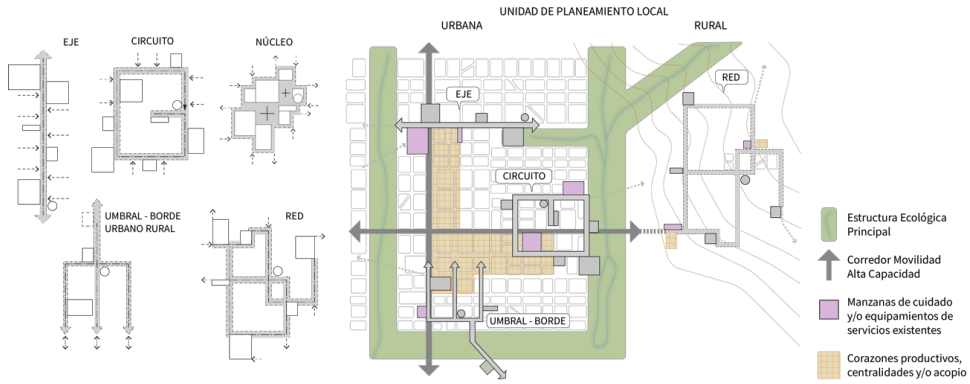


Imagen 5 – Estructura urbana de la escala local y los Proyectos Integrales de Proximidad
Fuente: SDP - DPL

Los Proyectos Integrales de Proximidad se plantean con base en elementos existentes en el territorio y el carácter depende de la forma urbana de la siguiente manera:

- El **eje** organiza elementos de la red del cuidado como nodos de equipamientos de proximidad, manzanas del cuidado, calles con actividades, parques, en secuencia sobre elementos lineales como una vía, una quebrada y/o un parque alargado.

- El **circuito** es un recorrido circular que conecta varios nodos de equipamientos de proximidad, parques zonas de actividad económica y en suelo urbano puede conformar una manzana del cuidado. El recorrido es a pie, en bicicleta o previendo una ruta de transporte. En suelo rural el circuito se conforma a partir de senderos y caminos veredales.

- El **núcleo** es el conjunto de nodos de equipamientos urbanos, espacios públicos, y/o actividades agrupadas en una zona delimitada.

- El **umbral - borde urbano rural** ordena la transición y la conexión entre ambientes rurales y urbanos sobre un elemento natural o una vía. Alrededor de los elementos naturales se ordenan espacios de protección, encuentro y contemplación en suelo rural o en Parques de Borde de los Cerros Orientales. Alrededor de las vías, además, se organizan puntos de acceso a la ciudad y se conectan a nodos de equipamientos, asentamientos o centros poblados. En este borde y sobre el suelo urbano se organizan

[17] Artículos 170 y 171 Decreto Distrital 555 de 2021

espacios públicos para el encuentro, manzanas de cuidado o redes peatonales que conectan con senderos.

- La **red** es una serie de calles, vías, senderos o caminos veredales que conectan los equipamientos, manzanas del cuidado, parques y/o áreas de actividad que están distribuidos de manera dispersa en el territorio.

4. Proyectos integrales de proximidad y acciones

Los **Proyectos Integrales de Proximidad** - PIP constituyen una serie de intervenciones o acciones de carácter público que se dan al interior de las UPL enfocadas en atender y mejorar la proximidad. Su principal objetivo es mejorar, proveer y/o conectar el espacio público y los servicios de la escala local y articularse a intervenciones de nivel distrital. Además, tienen la capacidad de establecer conexiones entre las estructuras determinantes del modelo de ocupación territorial a escala regional y distrital, armonizándolas para satisfacer las necesidades locales. En este sentido, surgen en respuesta a problemáticas identificadas o potencian una oportunidad territorial encontrada, apoyados por la precisión de la malla vial intermedia y rural, y por la identificación de suelo de reserva para servicios del cuidado.

Cada Proyecto Integral de Proximidad - PIP es integral porque requiere de una o varias acciones articuladas en función de alcanzar una mayor proximidad. Los Proyectos buscan reverdecer el espacio público y conectar servicios del cuidado y sociales con la ciudadanía, para mejorar la circulación y/o el encuentro en la escala local. Estas conexiones propician la movilidad por medios de transporte sostenibles que dan prioridad al peatón y al ciclista disminuyendo los tiempos de desplazamiento para la realización de actividades cotidianas.

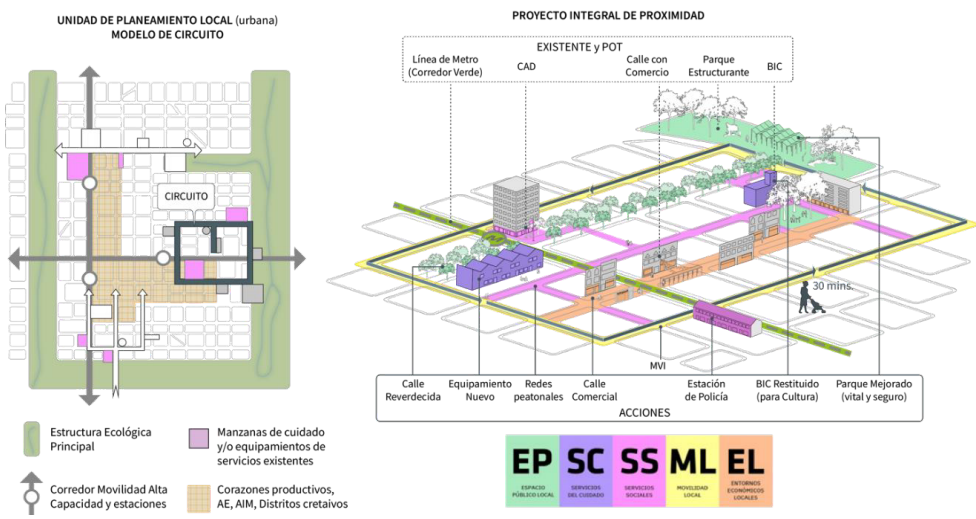


Imagen 6 – Esquema ilustrativo de implementación de Proyectos Integrales de Proximidad.
Fuente: SDP – DPL

Los PIP y subproyectos se concretan a través de un conjunto de **acciones**. Las acciones son las transformaciones puntuales, físicas y de infraestructura, que son cuantificables. Además, las acciones responden a una dimensión de proximidad, es decir, espacio público local, servicios del cuidado, servicios sociales, movilidad local y entornos productivos locales en donde se identifica su costo y se hace seguimiento a los proyectos.

Dimensión	Acciones	Descripción UPL
Espacio Público Local *Estas acciones implementan el Manual del Espacio Público	Generación de parque a nivel de UPL	Construcción de un parque nuevo. El parque puede ser un parque de proximidad (de menos de 1 hectárea) o un parque estructurante.
	Parques Reverdecidos	Mejoramiento de cobertura de árboles, vegetación y suelo permeable en un parque existente.
	Bosque Urbano	Consolidación y/o generación de un parque contemplativo estructurante con cobertura arbórea agrupada en masa o lineal, de composición vegetal multiestrato y que se conecta con otras áreas verdes mejorando la conectividad ambiental.
	Cualificación de Parques	Mejoramiento de componentes (ancestral, juegos, permanencia, multifunción, etc.), estructuras de apoyo y otros servicios, en parques existentes para una mayor vitalidad y seguridad.
	Consolidación de parques	Adecuación de parques de bolsillo y zonas verdes (mayores a 400m2) para su uso y disfrute como parque.
	Generación de plazoleta nueva	Construcción de una plazoleta nueva.
	Cualificación de plazoleta existente	Mejoramiento de las condiciones de plazoletas existentes para su uso y disfrute.
	Calles Reverdecidas	Construcción o mejoramiento de la franja de paisajismo con mayor cobertura de árboles, vegetación y/o SUDS en calle existente.
	Mobiliario y señalética Rural	Elementos físicos como paradas, miradores y otros espacios de permanencia sobre senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. Incluye dos grupos de elementos: - el mobiliario en puntos determinados de las rutas tales como bancos, canecas, módulos de información, módulos de baños etc. - las intervenciones en superficie en donde se localiza el mobiliario. Se deben utilizar materiales ecoeficientes que permitan la permeabilidad del suelo y la armonía con los entornos en donde se implantan.
	Fajas Biodiversas de conectividad	Área geográfica que se caracteriza por tener una gran variedad de especies animales y vegetales,

Dimensión	Acciones	Descripción UPL
		en la cual se pretende generar corredores biológicos que facilitan el movimiento de especies de fauna que habitan los relictos boscosos.
	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Restauración de ecosistemas y restablecimiento de ecosistema degradado a una condición similar al pre disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. El ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.
Servicios del Cuidado *Las acciones implementan el Plan de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales	Equipamiento nuevo	Construcción de nuevas edificaciones destinadas a la prestación de uno o varios servicios del cuidado o sociales en predios independientes o en predios con edificaciones existentes.
	Equipamiento por recualificar	Modificación, ampliación, reforzamiento estructural o reúso de edificaciones existentes en las que se prestan servicios del cuidado y sociales.
	Restitución/ Intervención BIC	La restauración de edificaciones que corresponden a bienes de interés cultural para alojar un servicio de cuidado específico.
Servicios Sociales *Las acciones implementan el Plan de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales	Las acciones hacen parte integral de los Servicios del Cuidado. Bajo esta dimensión, se podrán identificar equipamientos para la administración pública local, seguridad, justicia y convivencia existentes. En donde se contempla servicios como: Centros de Administración, Centros Locales de Gobierno, Ventanilla de Servicios, Alcaldías locales existentes, estación de bomberos y policía, plazas de mercado, espacios para unidades móviles, entre otros.	
Movilidad Local *Estas acciones implementan el Manual del Espacio Público (del componente de Espacio Público para la Movilidad) y el Sistema de Movilidad	Mejoramiento de redes peatonales	Mejoramiento de un entorno del cuidado y/o acción que consolida los Barrios Vitales. Es la base para acceder a equipamientos del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales y disfrutar del espacio público peatonal y del transporte público. En una zona delimitada consolida una red con mecanismos de pacificación de tráfico, mejora y reconstruye franjas de circulación peatonal para personas con discapacidad y en riesgo y peatones.
	Sendero propuesto	Implantación de un nuevo sendero peatonal y ecológico que conecta sitios de interés con asentamientos y espacio públicos urbanos y que forma parte del espacio público para la movilidad. En territorio rural son caminos y senderos nuevos que permiten la circulación peatonal para conectar lugares, pueden incorporar la franja de calidad

Dimensión	Acciones	Descripción UPL
		rural para reforzar su función paisajística. Se caracterizan por incorporar materiales ecoeficientes en su diseño según el contexto en el que se encuentra, sin perder la continuidad y conectividad de los recorridos.
	Senderos recuperados y reactivados	Mejoramiento de un sendero peatonal y ecológico existente que conecta sitios de interés con asentamientos y espacio públicos urbanos según estudios de carga y que forma parte del espacio público para la movilidad. En territorio rural se refiere a adecuación y mantenimiento de caminos y senderos existentes en áreas rurales y de reserva.
	Cable propuesto	Implantación de un trazado, de las estaciones y de los lugares de, acceso a nueva infraestructura de cable aéreo.
	Cicloalameda	Construcción de una ciclorruta compuesta por una franja dedicada a la movilidad en bicicleta (micromovilidad) y una franja de paisajismo y que hace parte de la red de cicloinfraestructura.
	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)	Adecuación de vías y construcción de la franja por donde circulan bicicletas o vehículos de micromovilidad y las áreas de servicios complementarios a modos de transporte no motorizados. Garantiza de manera sostenible desplazamientos de más largo aliento, es la base para llegar más lejos de manera segura a servicios sociales y del cuidado. Esta red promueve una ciudad más saludable y aporta al principio de una ciudad descarbonizada donde prima la movilidad sostenible. Hace parte de las franjas funcionales de las calles completas nuevas y se deberá considerar en las acciones de calle completa por cualificar y calle completa por intervenir.
	Calle completa nueva	Construcción de una calle nueva que diseña todas las franjas funcionales de paramento a paramento orientada hacia una distribución modal sostenible del perfil vial. El diseño garantiza paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías, de fachada a fachada.
	Calle completa por cualificar	Mejoramiento de las franjas funcionales de paramento a paramento existentes incluyendo arborización, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías de fachada a fachada.

Dimensión	Acciones	Descripción UPL
	Calle completa por intervenir	Intervención integral para construir todas las franjas funcionales de paramento a paramento, hacia una distribución modal sostenible del perfil vial, garantizando arborización, andenes, Ciclorrutas y mobiliario.
	Sistema de apoyo mecánico	Construcción de escaleras eléctricas y/o ascensor público.
	Ciclopuentes	Pasos a nivel, deprimidos y/o elevados que interconectan las mallas viales, permitiendo la operación continua y segura de todos los modos de transporte. Todas las intervenciones para enlazar el sistema vial deben garantizar la seguridad de peatones y biciusuarios, y privilegiar, para estos modos más vulnerables, los enlaces a nivel.
Entornos Productivos Locales	Calle comercial	Las calles en un barrio o zona de UPL en donde se concentra la actividad económica existente (identificada por continuación de corazones productivos, y/o actividad comercial). Sobre estas calles se reorganizan andenes y tránsito y se habilitan espacios con mobiliario para prestar servicios conexos, a mercados temporales, eventos, servicios asociados a turismo, economía popular, ventas y ferias, mercados campesinos, que complementa el sistema de espacio público peatonal y para el encuentro.
	Corredores inteligentes de Turismo	Adecuación y mejoramiento de senderos y caminos existentes. En la ruralidad, a lo largo de estos corredores, se habilitan espacios o estaciones móviles para promover las actividades económicas de recreación y turismo.

Tabla 1 Descripción de las acciones de acuerdo a las dimensiones de los PIP
Fuente: DPL, SDP con base en POT

Las acciones en el territorio precisan la intervención de manera articulada con estrategias para la transformación de entornos construidos como Ecobarrios, Barrios Vitales, Zonas Urbanas por un Mejor Aire –ZUMA, y el mejoramiento del entorno de Manzanas del Cuidado o Distritos Creativos, entre otros. En las descripciones de los PIP de cada UPL se encuentra la vocación de los entornos que se encuentran en sus ámbitos.

Vale la pena mencionar que todos los equipamientos nuevos, restituidos y recualificados deberán contar con las adecuaciones necesarias que permitan la accesibilidad universal, así como se establece en el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. Así mismo, las intervenciones en el espacio público local tendrán que cumplir con los lineamientos descritos en el Manual del Espacio Público. La magnitud de estas acciones, descritas en cada PIP, considera la situación actual de los territorios y, por lo tanto, si con

el tiempo se presenta algún deterioro o cambio de esta condición, las acciones podrán tener modificaciones que permitan la atención de dichos cambios, manteniendo su intención en cada proyecto integral de proximidad.

De acuerdo con las definiciones del POT, las acciones están atadas a diferentes entidades de la administración distrital de acuerdo con sus competencias, requieren de una gestión y articulación conjunta entre las mismas y las localidades, para que su concreción sea palpable. Debido a que los PIP son extensos y pueden sobrepasar límites de la UPL o sobreponerse a otros soportes de escala distrital, se establecieron **subproyectos** que dividen el proyecto para facilitar su gestión.

En la siguiente tabla se encuentran las descripciones de componentes o atributos que complementan el planteamiento de los proyectos y las acciones. Esta tabla contiene descripciones que permiten aclarar la lectura de las convenciones de la cartografía que acompaña los sectores, las UPL y los PIP.

Dimensión	Convenciones	Descripción UPL
Espacio Público Local	Recuperación elementos hídricos	Reverdecer y renaturalizar, sembrar árboles y recuperar suelo permeable en las franjas paralelas a las rondas de cuerpos de agua.
Servicios del Cuidado y servicios sociales	Manzana del cuidado	Delimitación de un área o de una zona conformada por un equipamiento ancla y otros equipamientos donde operan y se ofrecen tres tipos básicos de servicios: cuidado a personas cuidadoras, cuidado a niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores y de transformación cultural para erradicar el machismo y promover masculinidades cuidadoras y corresponsables. (Como Casa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y Centros de Desarrollo Comunitario). En esta zona se implementa el mejoramiento del entorno.
	Circuitos del Cuidado	Son las conexiones que se quieren fortalecer en la delimitación del ámbito o área del proyecto integral de proximidad. Estas conexiones hacen parte del sistema de movilidad de las Rutas del Cuidado.
	Entidad ancla	Identificación de entidad o institución principal dentro de una manzana del cuidado que presta y administra los servicios del cuidado o sociales a la ciudadanía.
	Redes del Cuidado	Articulan los equipamientos y servicios de cuidado y sociales. Conformada por jardines infantiles, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad de oportunidades, centros de atención a personas mayores y con discapacidad y centros de recreación y deporte.

Dimensión	Convenciones	Descripción UPL
		Están agrupados en manzanas del cuidado, unidades móviles en zonas rurales y urbanas o en equipamientos que operan articuladamente.
	Nodo de equipamientos urbanos	Agrupación de uno o varios equipamientos donde se presta más de un servicio, con capacidad de brindar servicios a UPL y/o ZPG. Los nodos de equipamientos se pueden ubicar en uno o varios predios contiguos e integrados.
	Conexiones de Proximidad	Creación de cruces o puentes peatonales sobre vías o elementos ambientales.
Servicios Sociales	Equipamiento administrativo local, seguridad y justicia	Localización de un equipamiento de servicios para la administración pública local, seguridad, justicia y convivencia. En donde se contempla servicios como: Centros de Administración, Centros Locales de Gobierno, Ventanilla de Servicios, Alcaldías locales existentes, estación de bomberos y policía, espacios para unidades móviles, entre otros.
	Abastecimiento de alimentos	Modificación, sustitución, y/o ampliación de un equipamiento de carácter público en los que se realiza el depósito y/o expendio al por mayor y/o al detal de productos alimenticios y otros productos de consumo.
	Servicios de apoyo a la producción y al desarrollo rural	Construcción de un nuevo equipamiento para albergar servicios de apoyo a actividades feriales, de centros de gestión, unidades móviles de atención y actividades agropecuarias.
Movilidad Local	Corredor Verde	Construcción de un eje estructurador de la movilidad para el peatón y el desarrollo de un sistema de alta y media capacidad de transporte público, que mejora condiciones de accesibilidad de las zonas de origen informal e incorpora el desarrollo orientado al transporte.
	Corredor Verde de la Carrera 7	Construcción del eje estructurador de la movilidad para el peatón y el desarrollo de un sistema de alta y media capacidad de transporte público sobre la carrera 7 que incorpora el desarrollo orientado al transporte en las áreas remanentes.
	AIM	Las áreas de Integración Multimodal son zonas alrededor de las estaciones de diferentes modos de transporte bajo el concepto de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible que promueve la cercanía, la mezcla de usos y el disfrute de mejores espacios públicos.

Dimensión	Convenciones	Descripción UPL
	CIM	Los centros de integración modal son las zonas alrededor de estaciones de alta capacidad de transporte público en los accesos a la ciudad.
	Entrada de ciudad	Diseño urbano alrededor de un equipamiento y/o espacio público para generar un hito o referente urbano con acciones de infraestructura peatonal y de ciclorrutas
	Estaciones Propuestas	Estaciones asociadas a modos de transporte público de alta, mediana y baja capacidad que complementan la conectividad a servicios del cuidado, servicios sociales, espacio público y entornos productivos locales.
Entornos productivos locales	Intervención sobre zonas de reactivación económica	Zonas de la UPL que tienen potencial económico o donde se han consolidado tejidos económicos productivos locales que se vinculan a los proyectos integrales de proximidad, mejorando sus capacidades. Por lo general, son zonas colindantes con Actuaciones Estratégicas, PRUMS, Planes Parciales o distritos creativos
	Distritos Creativos	Son espacios geográficamente delimitados donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento, y funcionan como áreas de desarrollo económico, social y cultural, consolidando escenarios para la renovación urbana, la generación de empleo y la creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales y creativos.
	Huerta urbana o periurbana	Construcción de instalaciones para la agricultura urbana y actividades de apoyo, con el fin de generar apropiación en el uso, goce y disfrute del espacio público, que permita a su vez la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales, reverdecimiento y la construcción del tejido social.
	Circuitos de reactivación	Indicación de espacios en donde existen flujos de personas sobre, o hacia zonas comerciales y/o zonas con actividad económica de la UPL.
Otros Aspectos	**Convenciones**	**Descripción UPL**
Proyecto Integral de Proximidad	Ámbito del Proyecto Integral de Proximidad	Delimitación geo-referenciada en donde se localizan las acciones de un proyecto integral. Al interior de esta delimitación se indican conexiones estratégicas a elementos que hacen parte del entorno de proximidad y que no requieren acciones (como infraestructura existente, proyectos en curso o programas de planes

Dimensión	Convenciones	Descripción UPL
		maestros). La delimitación no incide en la propiedad privada.
	Subproyecto	Un área de gestión dentro del ámbito del proyecto integral de proximidad delimitada por condiciones diferenciadas dentro del mismo proyecto que inciden en la articulación con instrumentos de planeamiento y/o proyectos de superior jerarquía y en la coordinación entre entidades y actores diferentes.
Patrimonio y Cultura	Sitios Sagrados Muiscas	Identificación y reconocimiento de lugares ancestrales como parte de la Estructura de Patrimonio e Identidad de la ciudad. Su demarcación es únicamente indicativa para establecer acciones en su entorno y no es de afectación sobre el predio privado ni sobre la norma. Esta demarcación está sujeta al proceso de consulta.

Tabla 2 Descripción de convenciones y atributos que son la base de la cartografía de UPL y PIP
Fuente: DPL, SDP con base en POT

2. EL SECTOR RURAL: UPLS SUMAPAZ, CUENCA DEL TUNJUELO y CERROS ORIENTALES

El territorio del sector rural bordea el suelo urbano de la ciudad. Sus UPL Cerros Orientales, Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz se distribuyen al sur y al oriente de la ciudad. Su extensión es de 119.648,50 Ha cubriendo aproximadamente las 2/3 partes del Distrito Capital. Adicionalmente, en la UPL Torca, 60% de su suelo es rural. La información de esta UPL se puede consultar en el Sector Norte.

Sector	Nombre UPL	Área ha	Área urbana (ha)	Área expansión (ha)	Área rural (Ha)
Rural	Cerros Orientales	14.028,48	16,05	0,00	14012,4
	Cuenca del Tunjuelo	27.482,30	24,21	0,59	27457,5
	Sumapaz	78.096,87	0	0	78096,9
Total, suelo sector rural (Ha)		119.648,50			

Tabla 3 Suelo rural de Bogotá
Fuente: Decreto 555 2021.

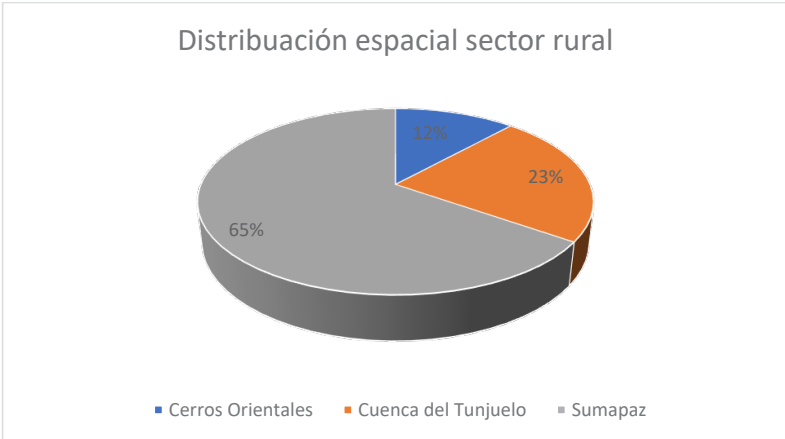


Imagen 7 Distribución espacial de las UPL Rurales del sector rural
Fuente: Decreto 555 de 2021. Cálculos DPL SDP.

La formulación de las UPL son una oportunidad para crear conciencia del rol de la ruralidad bogotana y la relación de las áreas rurales y ambientales como parte de la planeación de la ciudad y de la región. Esta descripción incluye la caracterización de la población, como están distribuidas las categorías del suelo y las actividades agrícola y pecuaria.

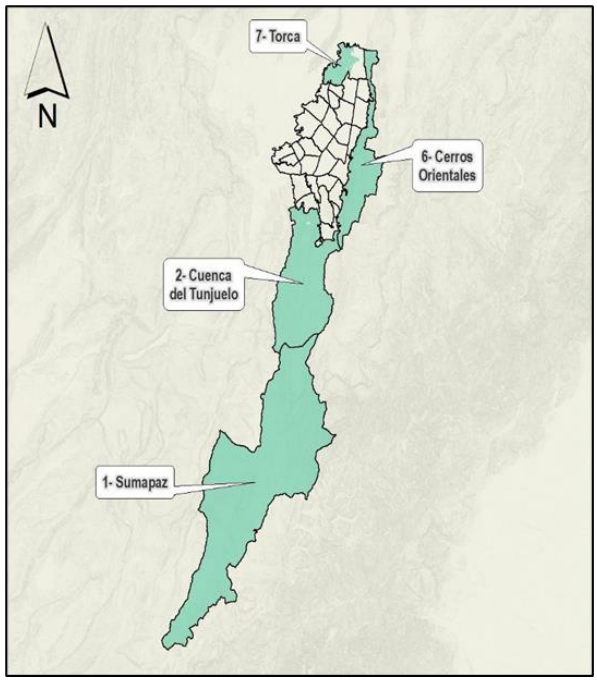


Imagen 8 UPL Rurales y suelo rural del UPL Torca.
Fuente DPL, SDP.

Este Sector alberga una población de 62.794 habitantes. Es el sector con mayor extensión y menos poblado, esto implica que la definición y condiciones de la ciudad de los 15 minutos, aplicable al contexto urbano, cambia para el ámbito rural. Al acercarse a cada UPL también se puede diferenciar la distribución de la población, siendo los Cerros Orientales la más poblada y Sumapaz la menos. Del total de la población del sector rural, es importante resaltar que 20.850 habitantes tienen una relación estrecha con los modos de vida campesina, a diferencia de los 41.944 habitantes localizados en el borde de las UPL de los Cerros Orientales y Cuenca del Tunjuelo, quienes se relacionan más con las dinámicas de la ciudad urbana. En el Anexo “Análisis Sociodemográfico de la Ruralidad en Bogotá” se amplía la información sociodemográfica del sector rural”.

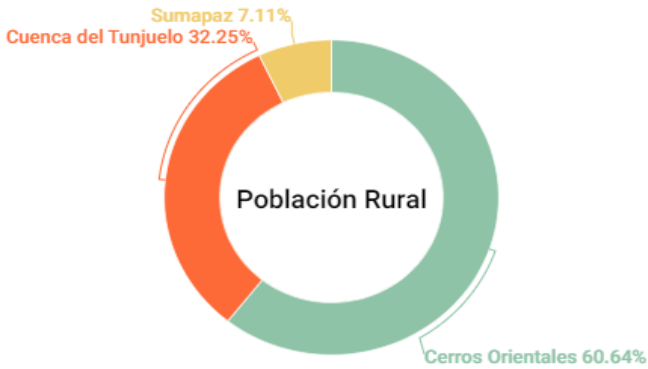


Imagen 9 Distribución Poblacional Sector Rural.
Fuente DPL SDP.

Cabe resaltar que, el sector rural se caracteriza por su importancia ecosistémica y, en menor medida, por su productividad agrícola y pecuaria. El 92% del suelo hace parte de la Estructura Ecológica Principal –EEP y regional, como se describe en el siguiente capítulo.

En cuanto a las áreas con posibilidad de desarrollar actividades agropecuarias sin ninguna incompatibilidad de usos de suelo, hay 8.833 Ha (7% del total del Sector), que se encuentran dentro la categoría de agrícolas y ganaderas, las cuales aportan soporte a los campesinos, campesinas y demás habitantes rurales.

La Política Publica de Ruralidad en su documento diagnóstico de reformulación, identifica que dentro de la ruralidad 36.496[18] Ha, están destinadas a la producción agrícola y pecuaria, esto quiere decir que más del 86% se encuentran bajo algún determinante ambiental, lo que muestra un posible conflicto de uso de suelo.

El destino de la producción agropecuaria de la ruralidad[19] el mismo documento de diagnóstico identifica:

> *(…) que el destino final de la producción con mayor frecuencia es la **venta a un comercializador**, siendo UPL Cuenca del Tunjuelo en la que más identifica este tipo de intermediación en la cadena de valor. El destino de la producción hacia la **venta directa a plazas de mercado** es predominante en la UPL Cuenca del Tunjuelo (25%), seguida de Torca (11%), Cerros orientales (8%) y Sumapaz (7%). Finalmente, **la venta a CORABASTOS** es igualmente preponderante en Cuenca Tunjuelo (20%) siendo la que más aporta a la central de abastos de la ciudad, seguida de Torca (9%), Cerros orientales (6%) y Sumapaz (3%) (…) la producción para **autoconsumo** también es relevante en la Cuenca del Tunjuelo, en donde el 25% de las UPAS registró este destino de su producción. Torca reportó que el 8%*

[18] Incluye el suelo rural que se encuentra dentro de la UPL Torca
[19] Incluye el suelo rural que se encuentra dentro de la UPL Torca

de las UPAS[20] tienen actividades de autoconsumo, Sumapaz (7%) y Cerros orientales (7%) (…)

2.1 Determinantes y retos

Para la formulación del territorio rural desde la escala local, y para introducir la proximidad en este sector, se realizó un estudio y una caracterización de las estructuras territoriales que se pueden consultar en el Anexo “Caracterización estructuras Territoriales Sector Rural”. Debido a que es la primera vez que se realiza una aproximación al territorio rural desde la escala local, se recurrió a la definición de Unidades Funcionales. Las Unidades Funcionales se definieron en Sumapaz y Cuenca del Tunjuelo a partir de la relación de interdependencia entre la oferta de servicios y la malla vial. En Cerros Orientales el sistema de asentamientos define el territorio de otra manera y no aplica el concepto de Unidades Funcionales. A continuación, se verán las determinantes y retos que propone la ruralidad para la proximidad.

La proximidad en el territorio rural de Bogotá se determina por las condiciones físicas y geográficas del paisaje, así como por los elementos ambientales que influyen en las regulaciones del suelo rural. Bajo esta lógica se podrá garantizar la conectividad ecosistémica de Bogotá y la Región, conservando las áreas como: el Parque Natural Sumapaz, el Páramos Cruz Verde Sumapaz, la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, la Reserva Thomas Van Der Hammen y los ríos y quebradas que drenan hacia el río Bogotá.

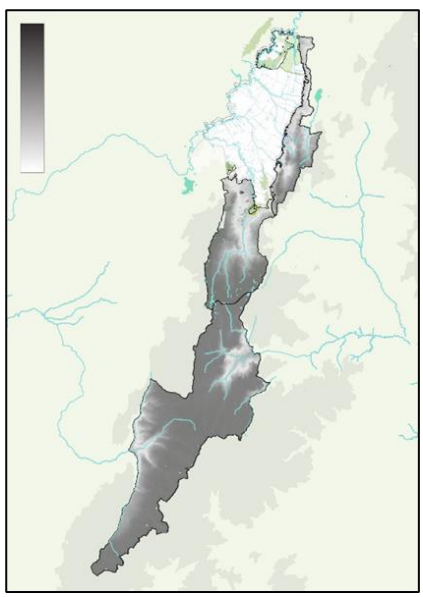


Imagen 10 Condiciones físico – geográficas
Fuente: SDP, 2023

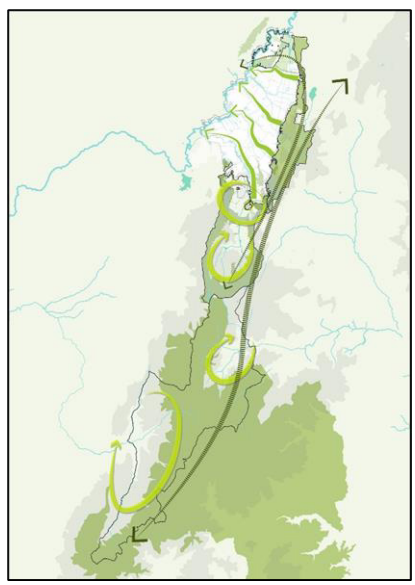


Imagen 11 . Elementos Ambientales del territorio
Fuente: SDP, 2023

[20] Unidades Productora Agropecuaria

En el sector rural se configura un sistema de asentamientos conformado por centros poblados [21], nodos de equipamientos,[22] zonas rurales dispersas, dentro de este sistema se genera unas formas de ocupación, tanto concentradas como dispersas, que caracterizan la vida rural.

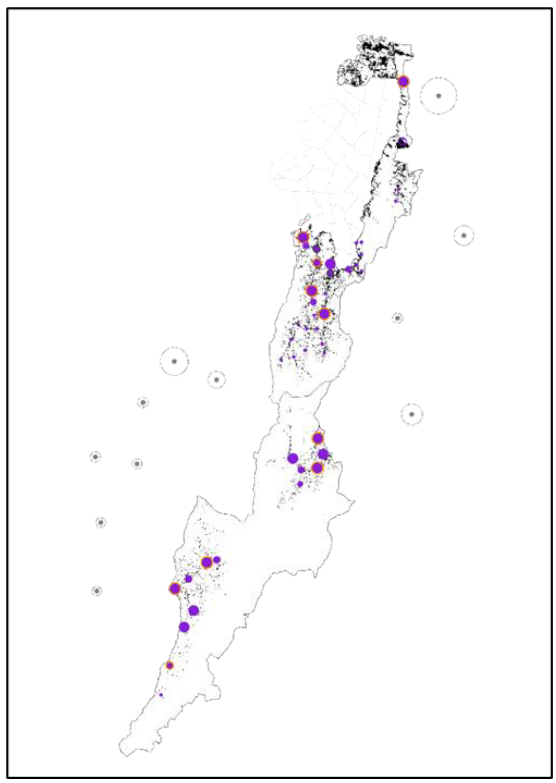


Imagen 12 Formación de Ocupación del Territorio
Concentrada y Dispersa
Fuente: SDP, 2023

En esta lógica del territorio, la oferta actual de servicios sociales y del cuidado se localiza en los asentamientos concentrados (centros poblados y nodos de equipamientos) y los equipamientos dispersos. El Sector cuenta con 135 equipamientos, los cuales el 67% son de carácter públicos y 33% privados. De esta oferta los equipamientos que tiene mayor presencia en el sector son los educativo preponderantemente de primaria, básica y media vocacional con un 60%, el resto, el 40% se distribuye en los demás servicios, en donde

[21] Los centros poblados rurales son asentamientos de vivienda concentrada localizados en el suelo rural, que cuentan con sistemas de soporte y servicios públicos, así como usos dotacionales, de comercio y servicios. Decreto 555 de 2012

[22] Los Nodos de equipamientos rurales son áreas donde se desarrolla principalmente el uso dotacional y, en menor medida, usos residenciales y de comercio y servicios. Se han consolidado como elementos intermedios que interconectan a las diversas veredas, complementan la oferta de servicios de los centros poblados rurales y se distribuyen a lo largo de la zona rural del Distrito Capital.

se evidencia que las UPL Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz no cuenta con servicio de Educación Superior ni de equipamiento recreo deportivos.

Por otro lado, como ultimo condiciónate para definir la proximidad en el sector rural es la relación de borde de la ciudad. Esto es un factor relevante en el que se materializa una transición del paisaje urbano hacia el paisaje rural disperso, y se llevan a cabo actividades suburbanas a partir de las interdependencias y tensiones que se producen entre la ciudad y la región.

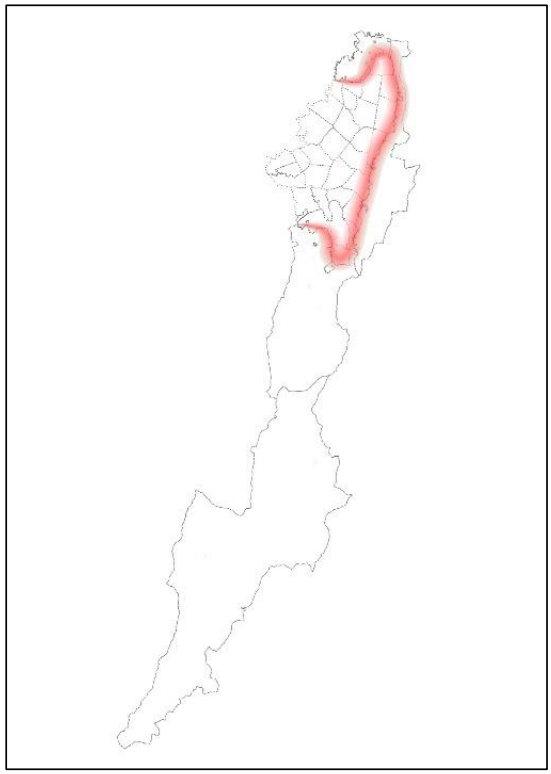


Imagen 13 Bordes Urbanos – Rurales
Fuente: SDP, 2023

Con base en lo anterior, el reto más importante que se tiene en el Sector Rural es mejorar la proximidad en el territorio a partir de una estructura funcional cualificada que integre de manera efectiva los servicios sociales y de cuidado en el sistema de asentamiento, el borde de la ciudad y la región, en armonía con las regulaciones ambientales y las condiciones físicas y geográficas del paisaje natural.

2.2 La proximidad en el sector

La escala de la proximidad en el Sector Rural obedece al sistema de asentamiento y las relaciones existentes entre lo urbano y lo rural, y con la región vecina. Por lo tanto, se

propone una red que los comunique para ampliar alternativas en la oferta de servicios. Al interior del Distrito se identificó la consolidación de un eje que atraviesa de norte a sur la columna vertebral de la Cuenca del Tunjuelo para comunicar con Sumapaz y del cual se desprenden tres redes del cuidado. Los Cerros Orientales funcionan bajo una lógica que depende de los bordes urbanos en conjunto con los sectores vecinos de Suroriente, Centro Ampliado y Norte. Para generar una relación más armónica entre ciudad y cerros se proponen 6 umbrales y un gran circuito del cuidado que conecta San Isidro-San Luis, Los Verjones y el Centro Histórico.

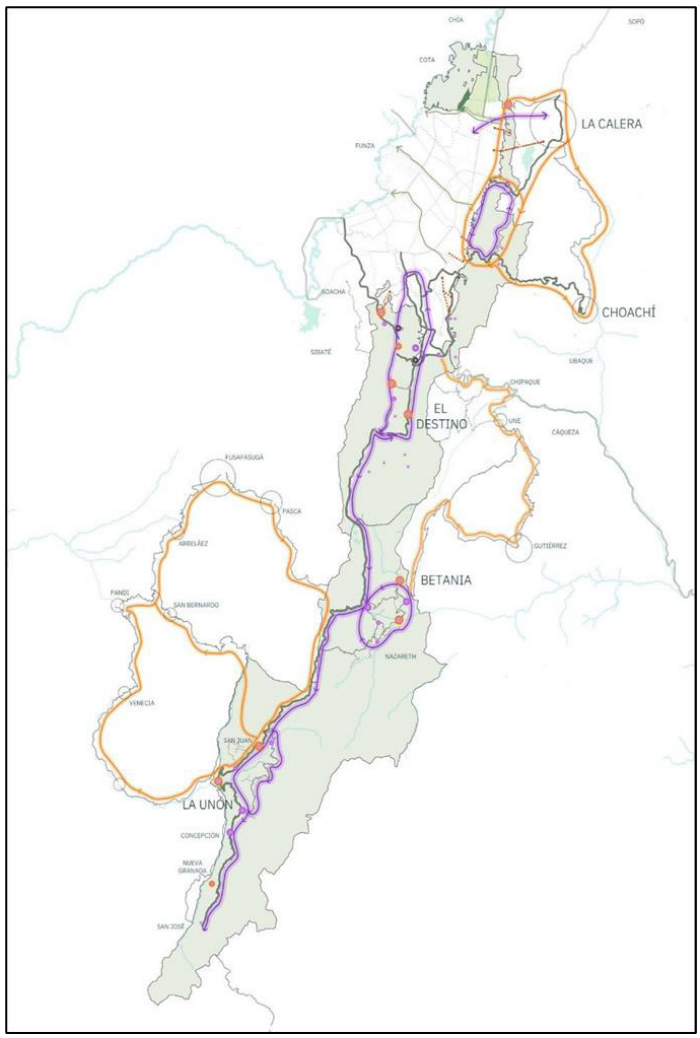
La proximidad en el Sector Rural se entiende como el acceso a los servicios sociales y del cuidado que se encuentran disponibles, en su mayoría en los asentamientos concentrados rurales y en los equipamientos dispersos, así como, a la oferta de actividades de comerciales y de ocio. En ese sentido, gran parte de los proyectos y sus acciones se concentran en los centros poblados, nodos de equipamientos rurales y equipamientos dispersos y en las vías de conexión veredal que les dan acceso.

La proximidad en la ruralidad tiene la capacidad de mantener y desarrollar relaciones armónicas entre las personas y con su entorno, en donde se logra la disminución de desplazamientos y la gestión eficiente del tiempo de las personas en el uso de los recursos para apoyar las actividades económicas, sociales, culturales y del cuidado. Valora, protege y propone acciones hacia la conformación de áreas de reverdecimiento y conexiones biodiversas configurando espacio público colindante a las franjas de cuerpos hídricos, vías, senderos y áreas de reserva identificadas como parte de la proximidad.

En el siguiente gráfico se pueden observar las estrategias territoriales que se proponen entre las cuales está la complementación y cualificación de la malla vial, el fortalecimiento de la oferta de servicios sociales y del cuidado mediante la hibridación y nuevos equipamientos, el mejoramiento del espacio público a partir de la generación de nuevo y la recualificación del existente. Por otro lado, fortalecer las relaciones en los territorios de borde para que se complemente la oferta de los servicios sociales y del cuidado para los habitantes rurales y al mismo tiempo acercándole la oferta de espacio público y disfrute del paisaje a la ciudad.

Con relación a lo anterior la visión del sector rural se define de la siguiente manera:

Para 2035, el Sector Rural estará ordenado a partir de los elementos ambientales y de la proximidad rural. Para ese entonces, esta lógica habrá correspondido a la armonización de la intensidad de usos y a las dinámicas de las actividades humanas para permitir una cercanía de los habitantes a su entorno. Se fortalecerá el papel y el funcionamiento del sistema de asentamientos humanos rurales para que, sobre ellos, se consolide la red social y del cuidado rural en una escala tanto local, como regional. En este entramado, los equipamientos dispersos dentro del sistema de asentamientos tendrán un rol preponderante y funcionarán con un apoyo complementario por lo ofertado en la ciudad. Todos los elementos que componen dicha red habrán sido tejidos por un sistema fortalecido de movilidad rural y regional. Finalmente, se habrán consolidado los diversos Umbrales entre la ciudad y el campo, con estrategias complementarias en los bordes porosos que faciliten la interacción entre la vida rural y la vida urbana.



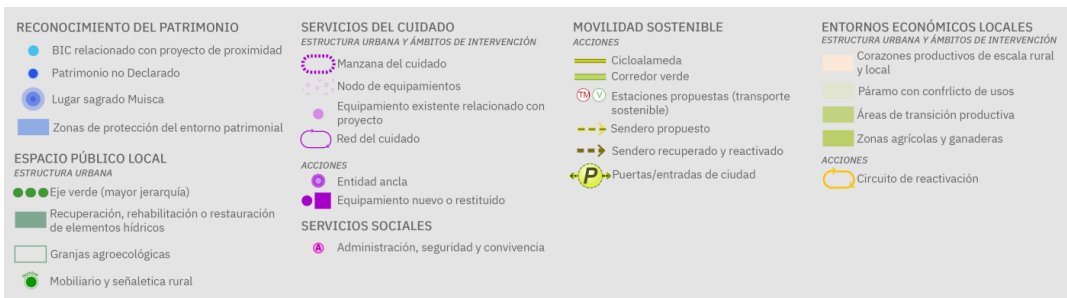


Imagen 14 Proximidad del sector rural.
Fuente SDP 2023

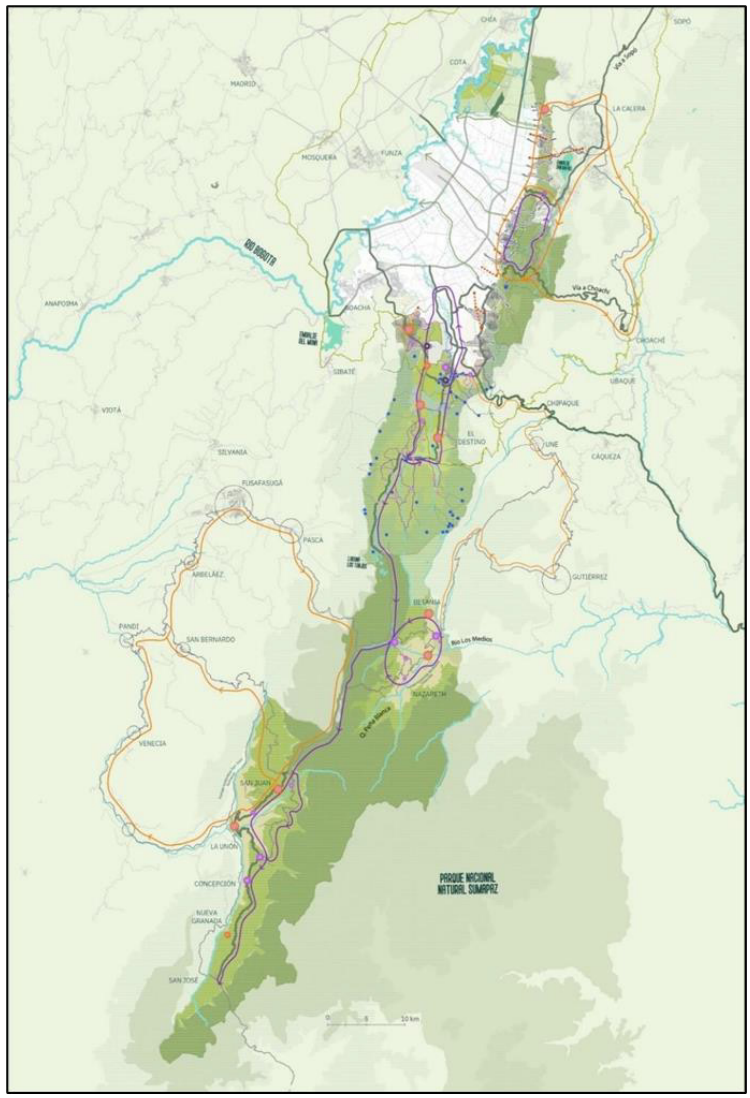


Imagen 15 Visión del sector rural.
Fuente SDP 2023

Para lograr dicha proximidad se formulan 8 Proyectos Integrales de Proximidad – PIP- distribuidos en las 3 UPL. En la siguiente tabla se puede observar los aportes que se generaría a los territorios a 2035 en cada una de las 5 dimensiones con la materialización de los proyectos.

Aportes DE SECTOR RURAL				
Dimensión de proximidad	**Objetivos del sector**	**Datos**	**Existente**	**2035**
Espacio público local	Consolidar el espacio público local de permanencia, mediante la recualificación del espacio público existente y nuevo espacio público en asentamientos humanos y ruralidad dispersa	**M2 EPE/HAB**	0.55	15.22
		M2 Plazas y Plazoletas	34833	82576
		M2 Parques		837310
Servicios del Cuidado y servicios sociales	Aumentar y cualificar la oferta de servicio del cuidado en el suelo rural	# de equipamientos nuevos	135	25
		M2 de equipamientos cualificados	315663	179131
Movilidad local	Consolidar la malla vial rural mediante la recualificación de la malla vial existente y nuevas vías.	**Km** recualificados de malla vial.	919	213.39
		Km nuevos de malla vial	919	31.94
		Km intervenidos de malla vial.	919	172.67
	Generar nuevo espacio público local de movilidad mediante la configuración de un sistema de senderos jerárquico y equilibrado, complementado con la red de cicloinfraestructura rural	**Km** Cicloinfraestructura y/o Cicloalameda	0	20.60
		Km de senderos nuevos	95	25
		Km de senderos activados	0	115.99
Entornos productivos locales	Diversificación de las actividades económicas en la ruralidad, mediante la generación de corredores inteligentes de turismo.	**Km** de Corredores inteligentes de turismo	0	96.11

Tabla 4 Aportes del Sector Rural
Fuente: SDP 2023

3. UPL SUMAPAZ

La UPL Sumapaz se caracteriza por ser completamente suelo rural, siendo esta la más extensa de las 33 UPL del Distrito ya que cuenta con 78.096 hectáreas de territorio en el cual habitan 4.462 personas, de acuerdo con el Censo Poblacional de 2018. La UPL se encuentra al sur del Distrito, limitando con la Cuenca del Tunjuelo y de carácter regional con los departamentos del Meta, Huila y Cundinamarca. Limita por el norte con la localidad Usme del Distrito Capital de Bogotá; por el Oriente, limita con los municipios Une y Gutiérrez del departamento de Cundinamarca, y con los municipios de Cubarral y Guamal del departamento del Meta; por el Sur, limita con el municipio Colombia del departamento del Huila y con el municipio Uribe del departamento del Meta; por el Occidente, limita con los municipios Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera, todos estos del departamento de Cundinamarca.

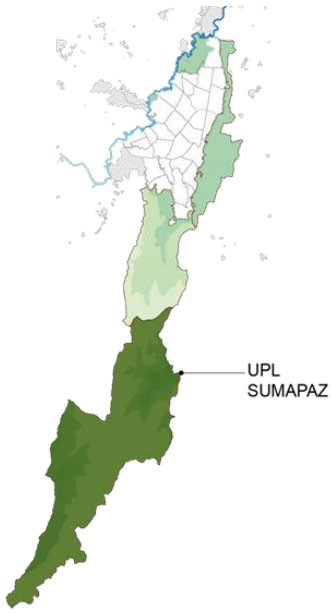


Imagen 16 Localización de la UPL Sumapaz en el Sector Rural
Fuente: DPL – SDP, 2023

Los principales elementos que determinan el ordenamiento territorial de esta UPL son de carácter ambiental ya que en ésta se encuentran el Parque Nacional Natural Sumapaz, los Paisajes Sostenibles Guayuriba y San Juan – Sumapaz, y el complejo de Páramos Cruz Verde y Sumapaz; estos elementos se complementan con la estructura de asentamientos humanos consolidados y de equipamientos que se encuentran en San Juan, La Unión, Nueva Granada, Nazareth, Betania, Tunal Alto, Vegas, Auras, Animas, Raizal, Sumapaz, Concepción y Santa Ana.

La importancia de la UPL como parte de la EEP del Distrito es determinante ya que cuenta con más de 10 mil hectáreas de rondas hídricas, lagunas y pantanos, elementos que conforman el 84.89% del territorio. Este suelo de carácter ambiental y ecológico se encuentra articulado con la producción agroecológica campesina en donde 7.000 Ha de áreas hacen parte de la subcategoría de áreas agrícolas y ganaderas.

No obstante, se identifica que 16.500 Ha están destinadas a la producción agrícola y pecuaria distribuidas en 2.500 Ha y 14.000 Ha respectivamente, donde el tipo de productos que se obtienen en la UPL Sumapaz son carne, leche, quesos, tubérculos andinos, entre otros productos campesinos. Esto hace pensar que más del 50% de la producción agropecuaria se encuentra en algún conflicto de uso de suelo.



Imagen 17 Paisajes Ambientales y productivos en la UPL Sumapaz
Fuente: SDP, 2023

Articulado a estos paisajes rurales conformados por la estructura ambiental y producción agrícola se encuentra un sistema de asentamientos humanos de la UPL, subdivididos en dos categorías; los *asentamientos concentrados* que están compuestos por 5 centros poblados y 8 nodos de equipamientos que ocupan 111 hectáreas y los *asentamientos dispersos* que lo conforman los diferentes equipamientos y construcciones de vivienda distribuidos a lo largo de todo el territorio.



Imagen 18 Centro Poblado Nazareth
Fuente: SDP, 2023

En cuanto a equipamiento, estos se localizan en los asentamientos concentrados y las zonas dispersas de la UPL Sumapaz. Se identifica que prepondera el sector educativo con el 70% de la oferta de los servicios enfocado principalmente en primaria, básica y

media vocacional dejando así un 30% restante distribuido en: 15% de equipamientos de participación social, 10% del sector salud y un 5% entre equipamientos de cultura e integración social.



Imagen 19 Equipamientos Rurales
Fuente: SDP, 2023

Según lo anterior, la UPL Sumapaz se puede caracterizar y definir puntualmente como:

- Un corredor de páramo y de bosque alto andino.
- Un espacio de vida para las familias rurales de más de 4.500 habitantes.
- Una bisagra regional.
- Un contenedor de unos arcos productivos rurales.
- Un territorio enfocado en la educación de los niños campesinos.
- Un territorio con potencial de conectividad espacial con la región.

El territorio de la UPL Sumapaz, establece unas determinantes de carácter territorial enmarcadas en dos cuencas hidrográficas, dentro de ellas se localizan unos centros productivos donde, principalmente, se encuentran los diferentes asentamientos concentrados. Estos centros transitan geográficamente a zonas de territorio con mayor protección, a través de unas franjas de restricción media, encaminadas a salvaguardar la estructura de ecosistemas e incentivar la adecuada producción sostenible.

De igual manera se identifica que las condiciones geográficas y el emplazamiento de los diferentes sistemas de ocupación están determinados por la topografía ya que, como se mencionó antes, esta separa claramente el territorio en dos cuencas hidrográficas.

De este modo se concluye que para la UPL Sumapaz, se definen cuatro condiciones o determinantes que guiaran el proceso de formulación de los proyectos de proximidad: i) Elementos ambientales, ii) regulaciones del suelo rural, iii) condiciones geográficas y iv) forma de ocupación del territorio.

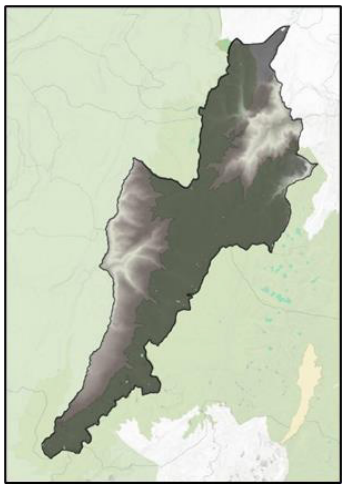


Imagen 20 Condiciones Fisco – Geográficas
Fuente: SDP, 2023

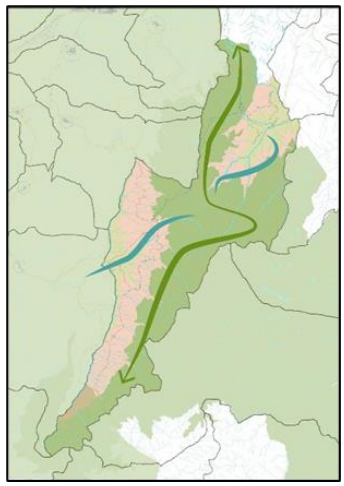


Imagen 21 Determinantes ambientales y de norma rural
Fuente: SDP, 2023

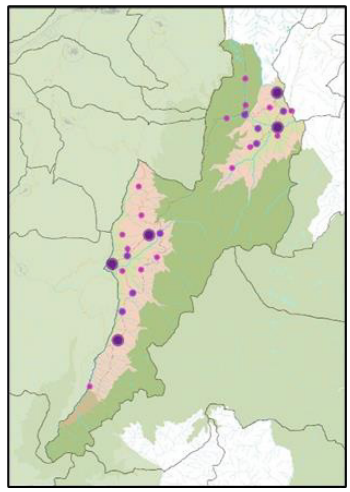


Imagen 22 Determinantes ambientales y de norma rural
Fuente: SDP, 2023.

Para complementar la caracterización de la UPL Sumapaz se puede ampliar la información en el Anexo “Caracterización Territorial a Escala Local del suelo Rural”.

3.1 La estructura local de la UPL Sumapaz

Con base en las características y determinantes de la UPL Sumapaz se puede afirmar que a partir de la formulación de proyectos e implementación de acciones en este territorio, desde la consolidación de su estructura local, se aporta a la operativización del Modelo de Ocupación Territorial de Bogotá y por tanto, a la Visión del sector rural, de las siguientes formas:

- Conservando y protegiendo la columna vertebral que muestra el mayor nivel de protección ecosistémica y ambiental.
- Conservando y gestionando los arcos de páramos concéntricos, en los cuales se deben armonizar las actividades productivas con su importancia ecosistémica.
- Consolidando los paisajes sostenibles que configuran unos corazones productivos.
- Fortaleciendo el sistema de asentamientos humanos rurales, para que sobre ellos se consolide dos redes del cuidado caracterizadas por las determinantes territoriales.
- Fortaleciendo el sistema vial radial veredal, interveredal y regional que garantice la movilidad rural local.
- Fortaleciendo las relaciones regionales con los municipios con Cabrera, San Bernardo, Pasca, Gutiérrez y Une, mediante una red de competitividad rural

regional, dónde se fortalezca la movilidad de usuarios y distribución de productos agropecuarios tanto al interior como al exterior de la UPL.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las características y vocación de Sumapaz, con el fin de fortalecer la proximidad en la UPL, los proyectos formulados se enmarcan en consolidar unas redes de espacios públicos, equipamientos y movilidad, por cada una de las Unidades Funcionales, donde se prioriza la conectividad de los asentamientos humanos (Centros Poblados y Nodos de Equipamientos), equipamientos dispersos y la vivienda rural dispersa, por medio de los circuitos de ejes viales veredales e interveredales que se configuran en el territorio. Debido a la histórica relación estrecha con los municipios de la región, los proyectos fortalecen la relación regional por medio del mejoramiento de las conexiones viales, para lo cual es importante reconocer los circuitos regionales como garantes de la conectividad y que faciliten el intercambio de productos y la oferta de servicios sociales y del cuidado en ambos sentidos.

Esta red propuesta es la conexión y articulación de un grupo de núcleos estratégicos localizados en los asentamientos concentrados de prestación de servicios sociales y del cuidado, que se encuentra vinculados mediante los ejes de la malla vial estructurada por la Troncal Bolivariana y las vías rurales terciarias de la UPL, que conectan los equipamientos dispersos rurales y la vivienda rural dispersa a la red complementando de esta forma la oferta de los servicios.

Junto con estas redes del cuidado propias de la UPL se deben sumar y tener en cuenta la Red de Competitividad Rural Regional, que consiste en la aplicación del contenido estratégico del POT de implementar una Política de Integración Regional, según el artículo 3. “Políticas a largo plazo de Ordenamiento Territorial” dónde se identifica la importancia de responder a la demanda de conectividad, por medio de la malla vial, de servicios del cuidado y sociales mediante una coordinación conjunta de recursos del Distrito Capital y sus municipios y departamentos vecinos. Esta red del cuidado permitirá fortalecer las relaciones de cadenas productivas con los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo, Cabrera, Cubarral, Guamal, Une y Gutiérrez.

La proximidad en el Sumapaz se estructura alrededor del eje de la Troncal Bolivariana, eje que conecta las dos redes del cuidado, dicha proximidad se define bajo tres grupos de elementos estructurantes en cada una de las redes del cuidado propuestas; el primero, el sistema de espacios públicos de los centros poblados y nodos de equipamientos; el segundo, la infraestructura que ofrece servicios sociales y del cuidado y, finalmente, un tercero, la accesibilidad y estructura de la malla vial existente en el territorio.

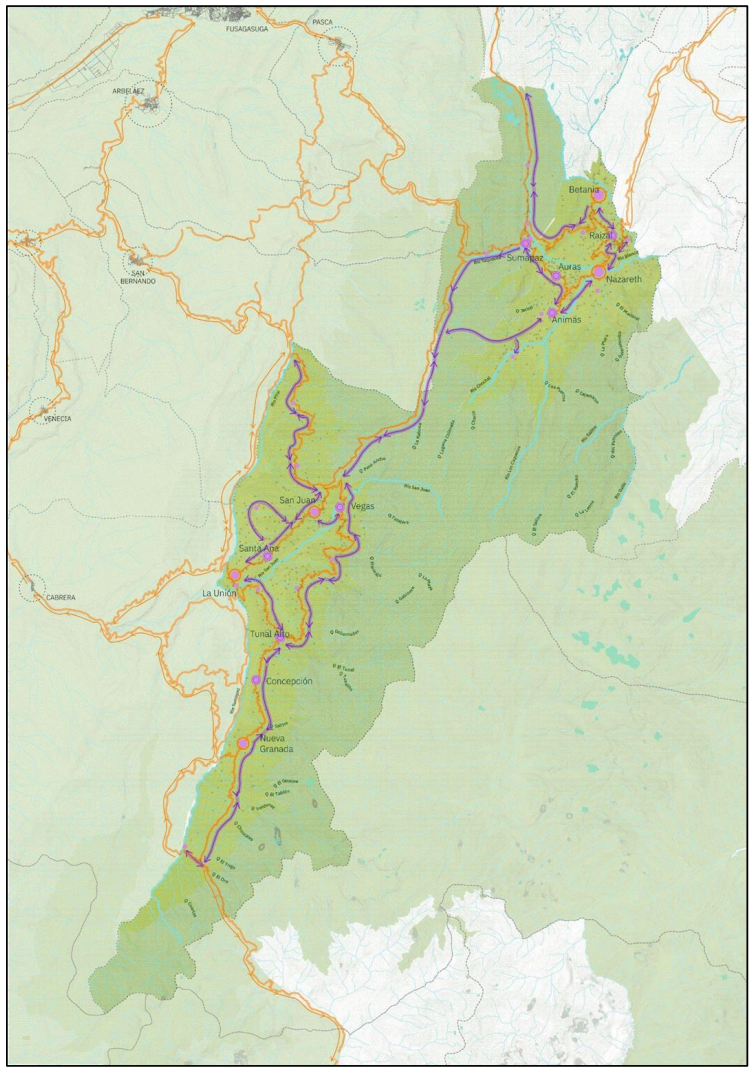


Imagen 23 Consolidación de la estructura local UPL Sumapaz
Fuente: DPL, SDP 2023

En este sentido los proyectos buscan consolidar las intervenciones que complementan la prestación de los servicios, garantizando la accesibilidad a ellos, así como el disfrute del espacio público. Es por esto, por lo que en estos se reconocen preexistencias de equipamientos que han sido prestadores de servicios, las cuales puede tener la posibilidad de recualificarse para aportar a la estrategia de hibridación o multifuncionalidad de oferta de servicios que plantea el POT, o puede existir la posibilidad de nuevos equipamientos que complementen la oferta de servicios; además de generar acciones que propendan generar espacio público próximo y accesible para los habitantes, tanto en los asentamientos humanos concentrados y los que se localizan en la ruralidad dispersa.

A partir de lo anterior se definen los siguientes proyectos: i) Red del Cuidad Rural de rio Blanco ii) Guayuriba y la Red del Cuidado Rural de rio Sumapaz.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte desde los Proyectos Integrales de Proximidad por cada de las dimensiones que garantizan la proximidad a la UPL Sumpaz.

Aportes de la UPL Sumapaz			
Dimensión de proximidad	**Datos**	**Existente**	**2035**
Espacio público local	**M2 EPE/HAB**	4.22	11.84
	M2 Nuevos Plazas y Plazoletas	18821	7455
	M2 Nuevos Parques		26545
Servicios del Cuidado y servicios sociales	# de equipamientos nuevos	40	2
	M2 de equipamientos cualificados	18387	57207
Movilidad local	**Km** recualificados de malla vial.	236.00	197.39
	Km nuevos de malla vial	236.00	17.84
	Km intervenidos de malla vial.	236.00	0.00
	Km de senderos nuevos	0	0.19
	Km de senderos activados	0	4.69

Tabla 5 Aportes de la UPL Sumapaz
Fuente: SDP, 2023

3.2 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural Rio Blanco

El proyecto busca concretar el concepto de proximidad en la ruralidad conectando el sistema de asentamientos que compone el territorio de la Cuenca del Río Blanco,

mediante la consolidación de circuitos de movilidad que faciliten el acceso de los sumapaceños a una amplia oferta de servicios sociales y del cuidado. Esto es posible gracias a una estrategia de cualificación de la malla vial rural primaria, de los equipamientos existentes y de la estructura urbana de los asentamientos concentrados, en conjunto con el fortalecimiento de la malla vial terciaria y su conexión con las zonas rurales dispersas.

Los objetivos del proyecto son:

- Mejorar y aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado en los centros poblados Nazareth y Betania.
- Cualificar la malla vial rural primaria que conforma los circuitos del cuidado, para mejorar la accesibilidad a los servicios.
- Completar y cualificar las vías rurales terciarias, que conectan las zonas rurales dispersas con los asentamientos concentrados.
- Fortalecer la estructura urbana/espacial de los centros poblados.
- Robustecer el espacio público para el encuentro en los asentamientos humanos rurales.
- Consolidar el nodo de equipamientos de Sumapaz como punto de articulación entre los subproyectos planteados, que permita el aumento de la oferta de servicios sociales y del cuidado entorno al espacio público para el encuentro proyectado.
- Fortalecer la conectividad regional con los municipios de Gutiérrez y Pasca, garantizando la accesibilidad del Centro Poblado de Betania y su circuito con la red de competitividad regional.

El proyecto se encuentra dividido en dos subproyectos:

Subproyecto Circuito del Cuidado de Betania, busca generar una red interconectada de integración del territorio de la Cuenca del Río Blanco con la oferta urbana de servicios sociales y del cuidado, y con el sistema de abastecimiento regional de los municipios vecinos y la Bogotá urbana.

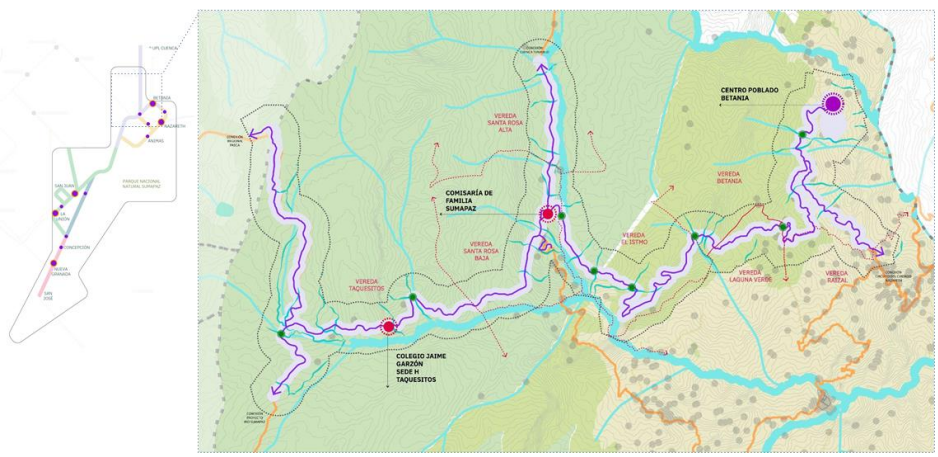


Imagen 24 Circuito del Cuidado de Betania
Fuente: DPL, SDP 2023

De esta manera, el subproyecto surge como un circuito en el cual se intervienen la vía Troncal Bolivariana y la vía a Pasca, mejorando las condiciones de movilidad para los diferentes actores viales y teniendo en cuenta lineamientos ambientales en respeto a la biodiversidad. Este circuito conecta a las zonas rurales y sus equipamientos dispersos, que se recualifican para robustecer la oferta de servicios, con el centro poblado de Betania. La estructura urbana de este asentamiento se mejora mediante la consolidación del espacio público para el encuentro, generando nuevos parques y plazoletas, y la recualificación de los equipamientos existentes: el Polideportivo, la Iglesia del Corregimiento y el Gimnasio Campestre Jaime Garzón. En el predio de la alcaldía se suma al PIP la iniciativa que tiene la Alcaldía Local de la generación de nuevo equipamiento con una vocación recreo – deportiva.

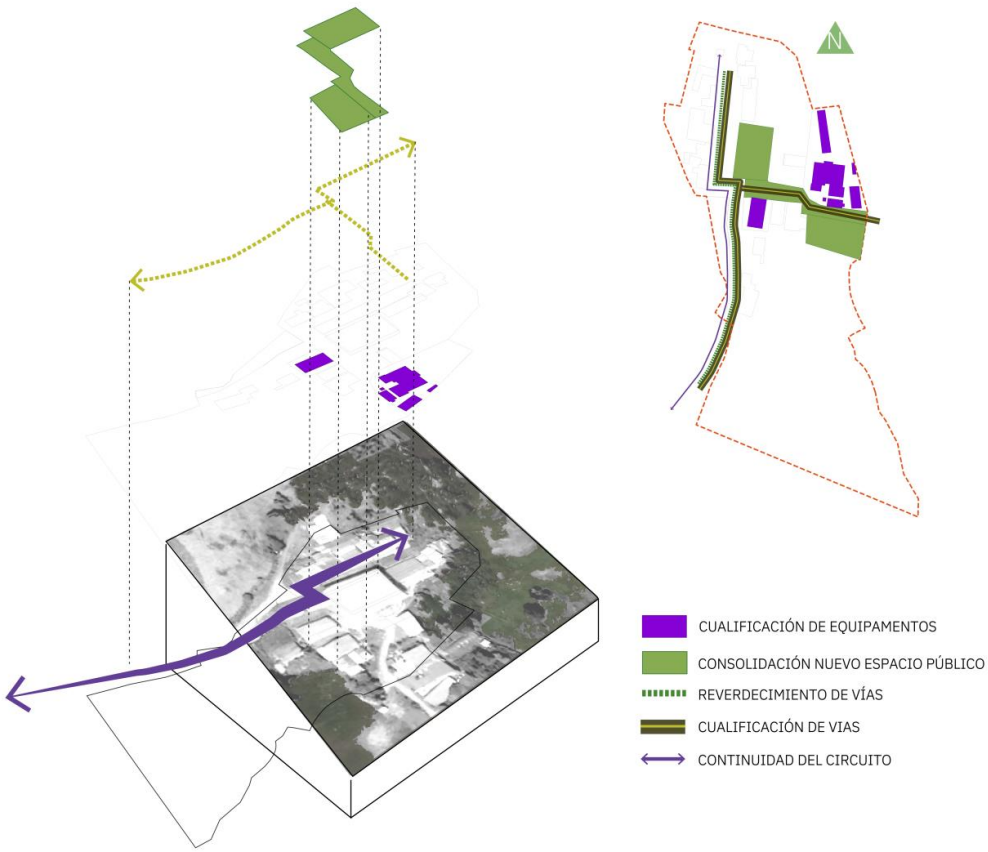


Imagen 25 Acciones sobre el Centro Poblado de Betania
Fuente: DPL, SDP 2023

Subproyecto Circuito del Cuidado Nazareth, da lugar a un circuito del cuidado, complementario al de Betania, que interconecta los servicios ofertados en el centro poblado de Nazareth con los nodos de equipamientos de Sumapaz, Auras, Ánimas, Raizal y los equipamientos dispersos del sector.

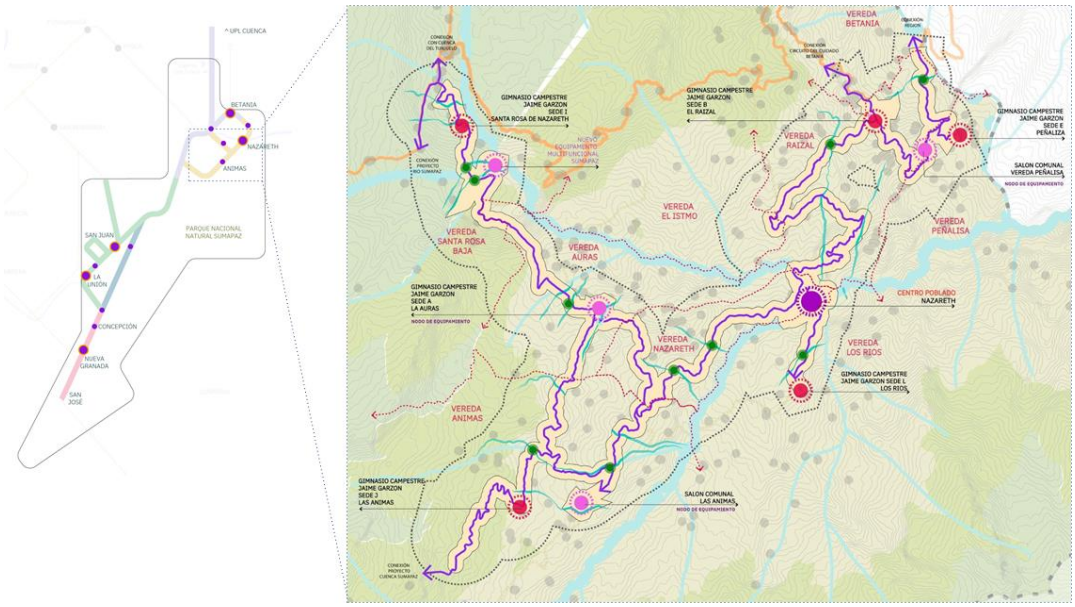


Imagen 26 Circuito del Cuidado de Nazareth
Fuente: DPL, SDP 2023

En consecuencia, el subproyecto se concentra en la cualificación espacial del centro poblado de Nazareth y en la recualificación de los equipamientos existentes en los asentamientos concentrados y en las zonas rurales dispersas, en los cuales se ofertan servicios de salud, integración social, educativos (sedes del Gimnasio Campestre Jaime Garzón) y de participación ciudadana (salones comunales). En este subproyecto el Parque “Chaquen” se vuelve una oportunidad para consolidar la oferta de servicios sociales y del cuidado en la UPL Sumapaz. Este circuito supone el mejoramiento del sistema vial interveredal y de la vía rural Betania, haciendo especial énfasis en la restauración y continuidad de los flujos de quebradas y ríos en sus cruces con estas vías. Adicionalmente, se consolida el nodo de equipamientos de Sumapaz como la puerta de entrada a la UPL, a través de la construcción de un nuevo equipamiento de apoyo a la productividad campesina e integración social.



Imagen 27 Acciones sobre el Centro Poblado de Nazareth
Fuente: DPL, SDP 2023

PIP-SUM-01	**Red del Cuidado Cuenca de Río Blanco Guayuriba**	
Ubicación	Unidad Funcional Rio Blanco - Guayuriba	
Área Proyecto	1854 ha	
Plazo sugerido	Se define por Subproyecto	
Subproyectos	1. Circuito del Cuidado de Betania	Corto Plazo
	2. Circuito del Cuidado Nazareth	Mediano Plazo
	Número total de subproyectos: 2	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Consolidación del Nodo de Equipamientos de Sumapaz, no solo en temas de seguridad, sino que tenga más oferta de servicios. - Recuperación, protección y reverdecimiento de cuerpos hídricos, como las quebradas. - Mejorar y aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado, especialmente educativos (educación superior), de salud y de apoyo a la actividad rural.	

	- Crear centros para el esparcimiento y el ocio en los centros poblados de Sumapaz, con énfasis en la actividad deportiva. - Generación de un centro de acopio y transformación productiva, para la reactivación económica en el territorio. - Mejoramiento del estado de las vías, con el fin de optimizar los tiempos en los traslados, mejorar el acceso a los equipamientos desde los asentamientos y facilitar el intercambio económico.
Veredas	Betania, El Raizal, Itsmo, Laguna Verde, Las Palmas, Las Sopas, Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Peñalisa, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Tabaco y Taquecitos.

Tabla 6 Datos PIP Red del Cuidado de Rio Blanco -Guayuriba.
Fuente: SDP, 2023

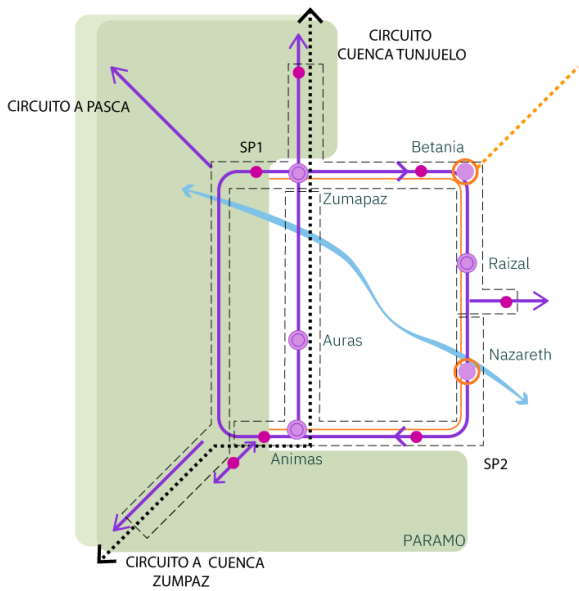


Imagen 28. Esquema PIP Red del Cuidado Rural de Río Blanco
Fuente: DPL, SDP 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 11.145 M2 parque nuevo.	Generación de parque
Mejora 1.162 M2 parque existente para una mayor vitalidad y seguridad.	Cualificación de parques
Recupera, rehabilita o restaura 18.028 M2 de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos

Recupera o restaura 142.818 M2 de coberturas naturales y seminaturales para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales
Construye 1.009 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Mejora 0,79 KMs calles existentes con árboles, vegetación, y/o SUDS	Calles reverdecidas
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **6 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y Señalética Rural
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye DOS edificaciones nuevas que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales	Equipamiento nuevo
Recualifica 41.410 M2 edificaciones existentes que prestan servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento por recualificar
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 368 M. de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Mejora 89,89 Kms. de las franjas en calles completas existentes de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.).	Calle completa por cualificar

Tabla 7 Acciones en el PIP Red del Cuidado Rural de Río Blanco
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Red del Cuidado de Rio Blanco -Guayuriba se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural.

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado rural desde el proyecto Red del Cuidado Rural de rio Blanco - Guayuriba

En cumplimiento con lo estipulado por el POT en sus artículos No. 412 “Sistema de espacio público y rural peatonal y para el encuentro” y No. 454 “Zonas de localización de Nodos de Equipamientos” y de acuerdo a los objetivos planteados por los proyectos propuestos para la UPL Sumapaz se identificaron oportunidades de áreas de reserva para ámbitos del cuidado, particularmente en este proyecto, de espacio público y equipamientos que refuerzan la estrategia de consolidar una red rural del cuidado.

Los criterios para la identificación preliminar de estas áreas se acotan principalmente en la ubicación de espacios claves que complementen y configuren el sistema de espacio público rural actual de los centros poblados y nodos de equipamientos los cuales se pueden identificar por las siguientes características:

1. Suelos de espacio público en los centros poblados que no estén consolidados y no cuenten con la infraestructura adecuada según los criterios establecidos por el Manual de Espacio Público.
2. Suelos que permitan dar continuidad y complementen los circuitos propuestos sobre la malla vial local permitiendo la conexión con el sistema de transporte público masivo.
3. Áreas libres que complementen la estructura de espacio público conectando peatonalmente los equipamientos existentes en los centros poblados.
4. Áreas libres complementarias a la oferta de los servicios del cuidado y sociales de los nodos de equipamientos dispersos en la ruralidad.

De este modo las áreas de reserva de espacio público se encuentran localizadas principalmente en los centros poblados de Betania y Nazareth, dónde en el primero se proponen dos parques con vocación lúdico y deportiva como parte de la red espacio público existente por cualificar y en el segundo dos plazoletas sobre la vía de acceso al centro poblado configurando así la red de circulación peatonal.

De igual manera se intervendrá el área destinada para la construcción del equipamiento en el Nodo Sumapaz, el cual se encuentra estratégicamente localizado en la entrada del a cuenca Río Blanco, siendo este un punto importante de conexión con la Bogotá urbana y el interior de la UPL Sumapaz y dándole una multifuncionalidad entre servicios sociales y del cuidado reforzando así el sistema de equipamientos pertenecientes a la red del cuidado Río Blanco.

3.3 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural Río Sumapaz

El proyecto busca implementar las estrategias de proximidad fortaleciendo los ejes viales que conectan los diferentes sistemas de ocupación en la ruralidad, configurando así una red de conexión peatonal y vehicular que garantiza la accesibilidad a los diferentes núcleos como los son los centros poblados, nodos de equipamientos y construcciones dispersas de la unidad funcional de la Cuenca Sumapaz.

Se propone cualificar la malla vial rural mediante intervenciones puntuales condicionadas a estudios y diseños técnicos, que se definirán en el momento de implementar el proyecto. Esta acción permitiría conectar los asentamientos de La Unión, San Juan y Nueva Granada, donde además se propone la cualificación de la malla vial terciaria que garantiza la accesibilidad a los equipamientos dispersos y la conexión con la red de movilidad regional. De igual manera, se interviene la malla vial local en los centros poblados consolidando el espacio público, dando lugar a intervenciones que estructuren las redes peatonales y propicien conexiones con la infraestructura de servicios sociales, culturales y deportivos de los diferentes asentamientos.

Los objetivos del proyecto son:

- Cualificar y consolidar la oferta de servicios sociales y del cuidado en los asentamientos rurales de San Juan, La Unión y Nueva Granada
- Fortalecer la estructura de espacio público de los asentamientos humanos rurales.

- Generar y consolidar nuevos espacios públicos para el encuentro en los asentamientos humanos rurales, como parques y plazoletas.
- Intervenir y completar las vías principales de la malla vial local de los asentamientos humanos rurales.
- Mejorar la accesibilidad vial mediante la cualificación de las vías de conexión de los asentamientos humanos rurales con la ruralidad dispersa.
- Mejorar la movilidad en la ruralidad mediante la creación de rutas de transporte público circulares que conecten la ruralidad dispersa con los asentamientos humanos rurales.
- Generar itinerarios peatonales rurales para proteger, recuperar y promocionar el paisaje y el patrimonio rural en Ciudad Bolívar.
- Fortalecer la conectividad regional con los municipios de San Bernardo, La Cabrera y Venecia, garantizando la accesibilidad y conectividad con los Centros Poblados de La Unión y San Juan y su circuito con la red de competitividad regional.

El proyecto se compone de 3 subproyectos, que se delimitan teniendo en cuenta las características geográficas y las condiciones topográficas de la UPL, estos son: i) Circuito del Cuidado La Unión ii) San Juan, Circuito del Cuidado Vegas y iii) Circuito del Cuidado Nueva Granada.

Subproyecto Circuito del Cuidado San Juan - La Unión, se integra con la cuenca Río Blanco Guayuriba desde la entrada de la Troncal Bolivariana en la vereda el Toldo, conectando San Juan, Santa Ana y La Unión.

El subproyecto se centra en la consolidación de espacio público en los centros poblados y nodos de equipamientos, mediante la cualificación del espacio público existente complementado con nuevo espacio público

Lo anterior se logra con la construcción de cuatro plazoletas nuevas en el Centro Poblado de San Juan, que permitan la consolidación del espacio público para el encuentro y la integración de los diferentes equipamientos que componen el centro poblado; de dos plazoletas nuevas en el nodo de equipamientos Santa Ana, que actuaran como espacio público integrador en el corazón del nodo y como lugar de encuentro y permanencia a la entrada del mismo; de dos plazoletas nuevas en el centro poblado de La Unión, una de acceso a este por el costado norte y la otra como espacio de encuentro frente a la Biblioteca Público Escolar Sumapaz y por último la construcción de dos plazoletas nuevas en el nodo de equipamientos Tunal Alto, una de acceso al Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede B y la otra de entrada al nodo de equipamientos por el sur.

De igual manera se propone la pacificación y tratamiento paisajístico de los perfiles viales de entrada y salida de los centros poblados, así como la cualificación de los equipamientos existentes que ofrecen servicios educativos, de salud e integración social, y de la infraestructura ligada al deporte como canchas o polideportivos.

Es importante enunciar que el proyecto acoge intervenciones puntuales formuladas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET- de Sumapaz. Estas intervenciones se enfocan en la adecuación y dotación de espacios comunitarios adecuados y accesibles para el fortalecimiento de la inclusión social, la reconciliación y

la no estigmatización en el territorio. Puntualmente la creación de un Centro de Memoria y la adecuación de una cancha deportiva en el Centro Poblado de San Juan.

Finalmente, el subproyecto cierra en el Nodo de Equipamientos Tunal Alto donde se propone la construcción de un parque rural que consolide la infraestructura de servicios prestada, conectando con los circuitos de Vegas y Nueva Granada.

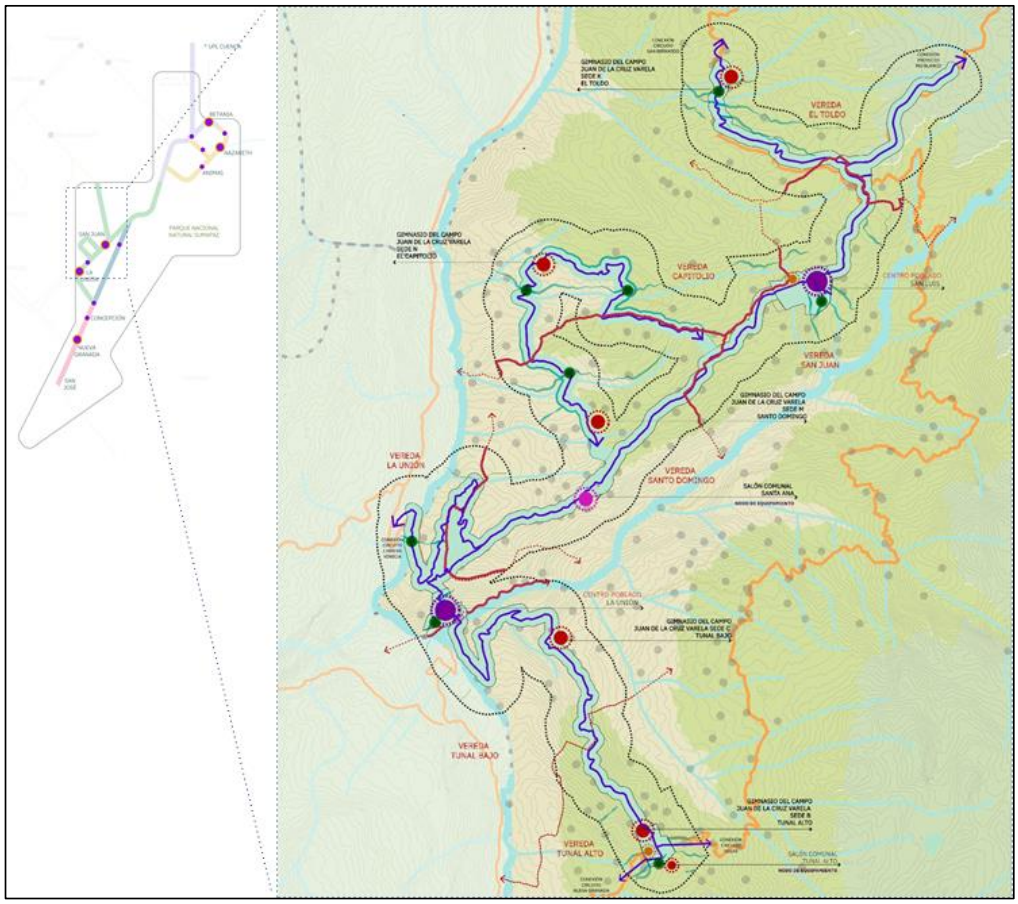


Imagen 29 Circuito del Cuidado San Juan – La Unión
Fuente: DPL, SDP 2023

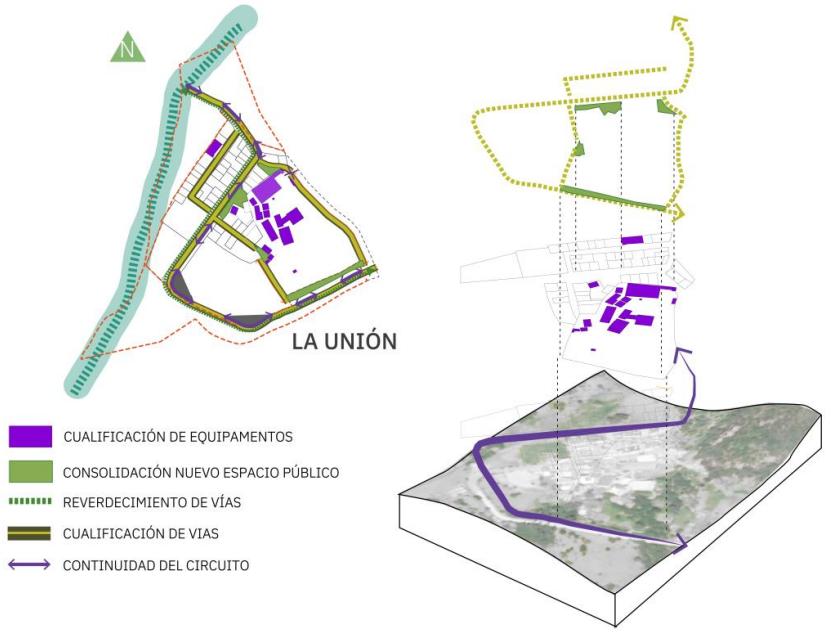


Imagen 30 Acciones sobre el Centro Poblado de La Unión
Fuente: DPL, SDP 2023

Subproyecto Circuito del Cuidado Vegas, bordea el territorio de páramo uniendo dos nodos de equipamientos, Vegas y Tunal Alto. Se propone la construcción de una vía de carácter terciario que comunicaría Vegas con San Juan garantizando así circuitos que refuercen la proximidad y también se propone la cualificación y mejoramiento del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede I - Erasmo Valencia, Sede H - Las Chorreras y Sede D – Lagunitas, para fortalecer y complementar la prestación del servicio educativo ofrecido en los centros poblados.

Subproyecto Circuito del Cuidado Nueva Granada, conecta Tunal Alto con la vereda San José. Las actuaciones sobre este circuito se centran prioritariamente en la restauración de los elementos hídricos y coberturas vegetales sobre el eje de la Troncal Bolivariana. Adicionalmente, se busca completar y cualificar el perfil de la vía rural terciaria que comunica el Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede G - San José con la Troncal Bolivariana y con el límite entre la UPL Sumapaz y el departamento del Meta. Al igual que en los demás circuitos, se propone consolidar los espacios públicos del centro poblado Nueva Granada y el nodo de equipamientos Concepción.

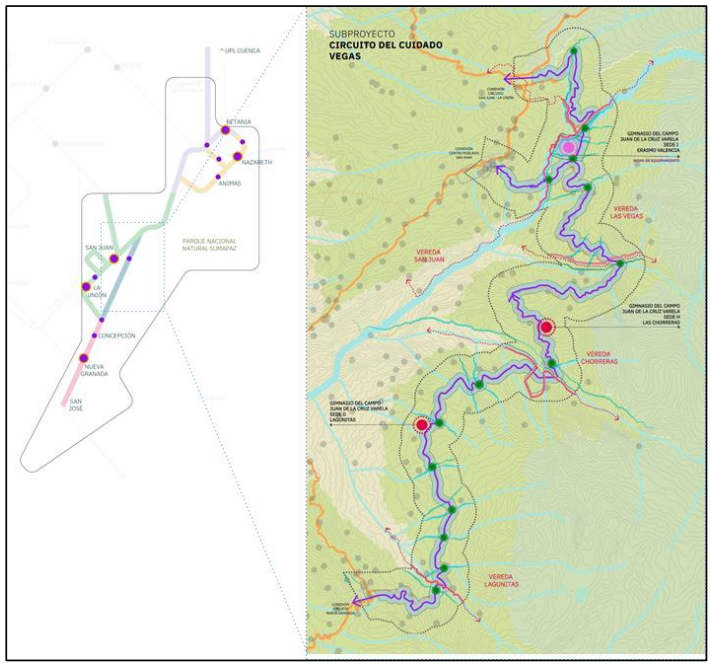


Imagen 31 Circuito del Cuidado Vegas
Fuente: DPL, SDP 2023

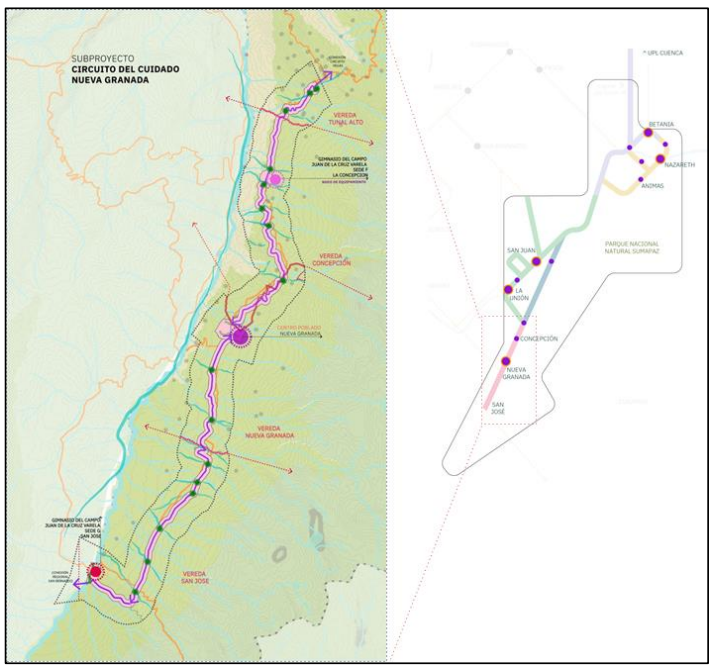


Imagen 32 Circuito del Cuidado Nueva Granada
Fuente: DPL, SDP 2023

PIP-SUM-02	Red del Cuidado de Cuenca Sumapaz	
Ubicación	Unidad Funcional Rio Sumapaz	
Área Proyecto	2488 ha	
Plazo sugerido	Se define por Subproyecto	
Plazo Sugerido por Subproyectos	1. Circuito del Cuidado San Juan - La Unión	Corto Plazo
	2. Circuito del Cuidado Vegas	Mediano Plazo
	3. Circuito del Cuidado Nueva Granada	Largo Plazo
	Número total de subproyectos: 3	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Mejorar y diversificar la oferta en los equipamientos existentes, haciendo énfasis en el servicio de salud, y construir nuevos equipamientos en las zonas que están más desprovistas de servicios. - Acondicionamiento de los polideportivos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas del territorio, y mejoramiento de los salones comunales existentes. - Generación de centros de acopio, que permitan el intercambio económico de la producción que se da en esta parte del territorio de Sumapaz. - Adecuar las vías que se encuentran en mal estado, para la comercialización de productos, optimizando los tiempos en los traslados, mejorando las conexiones entre los equipamientos y los asentamientos humanos, y facilitando el transporte de pacientes desde las veredas hacia los diferentes servicios de salud.	
Veredas	Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva Granada, San Antonio, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto y Tunal Bajo.	

Tabla 8 Datos PIP Proyecto Red del Cuidado de Rio Sumapaz.
Fuente: SDP, 2023

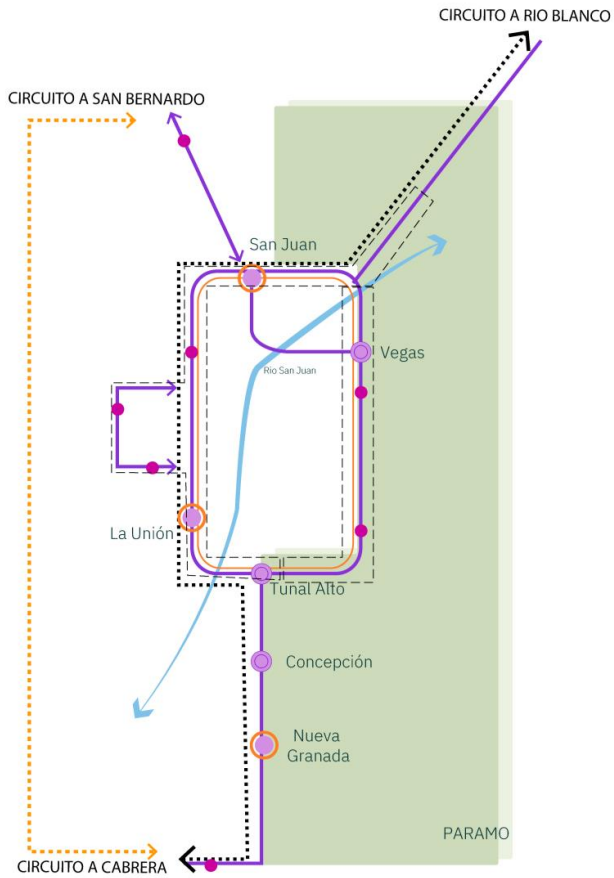


Imagen 33 PIP Red del Cuidado Rural de Río Sumapaz
Fuente: DPL, SDP 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 15.400 M2 parque nuevo.	Generación de parque
Mejora 314 M2 parque existente para una mayor vitalidad y seguridad.	Cualificación de parques
Recupera, rehabilita o restaura 9,66 Ha de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Recupera o restaura 42.96 Ha de coberturas naturales y seminaturales para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales

Construye 6.446 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Mejora 0,45 KM calles existentes con árboles, vegetación, y/o SUDS	Calles reverdecidas
Mejora 362 M2 plazoleta existente para su uso y disfrute.	Cualificación de plazoleta existente
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **9 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y Señalética Rural
Demarca 194 M de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto
Mejora 4,69 KM. de sendero existente peatonal y ecológico.	Senderos recuperados y reactivados
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Reconstruye 15.796 M2 edificaciones existentes que prestan servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento Cualificados
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 17.4 KM de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Mejora 107,63 Kms. de las franjas en calles completas existentes de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.).	Calle completa por cualificar
Demarca 194 M de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto
Mejora 4,69 KM. de sendero existente peatonal y ecológico.	Senderos recuperados y reactivados

Tabla 9 Acciones en el PIP Red del Cuidado Rural de Río Sumapaz
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Red del Cuidado de Rio Sumapaz, se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”.

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado rural desde el proyecto Red del Cuidado Rural de rio Sumapaz

Para la definición de criterios que logren identificar las áreas de reserva para ámbitos del cuidado rural, se tuvieron en cuenta las definiciones de los sistemas de espacio público y malla vial rural dadas por el POT en sus artículos No. 412 “Sistema de espacio público rural peatonal y para el encuentro” y 454 “Red de conexión Rural y Regional Estructurante”, específicamente en las determinantes de configuración de una red de espacio público para la movilidad sostenible.

De acuerdo con esto, y según la naturalidad del proyecto, se identificaron y categorizaron los siguientes criterios según las estrategias de proximidad planteadas para el sector:

1. Áreas libres ubicadas en entradas y salidas de la malla vial terciaria a los centros poblados, ligadas a espacio público existentes.
2. Suelos de uso público peatonal que no estén configurados y/o su infraestructura no responda a los criterios establecidos por el Manual de Espacio Público.
3. Suelos correspondientes a la malla vial local en los centros poblados que permitan generar la pasificación de la circulación vehicular para garantizar una red peatonal de calidad.
4. Áreas libres que configuren espacios de encuentro continuos asociada a los equipamientos ubicados en los centros poblados y la ruralidad dispersa.

De esta manera, se propone generar como área de reserva los tramos que complementan la malla vial terciaria, particularmente en el subproyecto del Circuito La Unión - San Juan dónde se propone terminar el eje vial que conecta San Juan con la cabecera de San Bernardo y el Subproyecto Circuito Vegas que pretende completar el eje vial que conectaría el nodo de Vegas con el centro poblado San Juan. Así como los diferentes parques y plazoletas propuestas en los centros poblados como articuladores del espacio público existente.

4. UPL CUENCA DEL TUNJUELO

La UPL Cuenca del Tunjuelo tiene 27.482 hectáreas, le sigue en extensión a la UPL Sumapaz. Es el límite sur y oriental de la cuenca hidrográfica del río Bogotá con la cuenca del río Guayuriba. Es un territorio intermedio en el camino entre el complejo de páramos Cruz Verde-Sumapaz y la ciudad, que cuenta con importantes áreas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, en conjunto con suelos para la producción agropecuaria y de explotación de recursos naturales. La riqueza ambiental y la diversidad de sus paisajes son quizás las características más sobresalientes de la Cuenca del Tunjuelo.

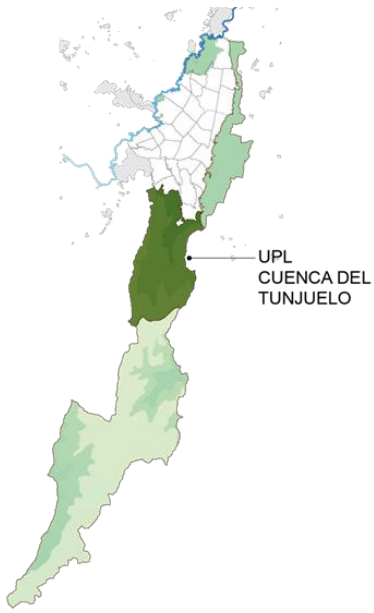


Imagen 34 Localización de la UPL Cuenca del Tunjuelo en el Sector Rural
Fuente: DPL – SDP, 2023

La UPL alberga 20.252 personas de acuerdo con el Censo Poblacional de 2018, de las cuales 7.167 se encuentran en el borde bajo condiciones y características urbanas, pero por clasificación de suelo se encuentran dentro de la UPL rural. Adicionalmente, hay una isla de suelo urbano en la ruralidad que es Mochuelo Bajo.



Imagen 35 Borde Urbanos -Rurales de la UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente: SDP, 2023



Imagen 36 Asentamientos Rurales de la UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente: SDP, 2023

En contraste con su destacada vocación ambiental y escénica, en este territorio también se localizan infraestructuras robustas como es el Parque de Innovación Doña Juana que presta servicios públicos para Bogotá y la región, permitiendo la transformación, hacia un modelo de gestión de residuos que los aproveche y valorice. Este Parque busca superar el enterramiento de residuos y es una oportunidad para Bogotá en su senda de apropiar medidas para la adaptación y mitigación al cambio climático, la implementación de tecnologías alternativas para la gestión integral de los residuos y la generación de energía.

El ordenamiento de la Cuenca del Tunjuelo se encuentra, en gran parte, condicionado por las determinantes ambientales y las estrategias de conectividad ecosistémica planteadas en el POT. La vocación de la UPL se estructura a partir de dos áreas que configuran dos grandes anillos unidos por el conector ecosistémico Media Luna del Sur. El anillo sur es eminentemente rural, mientras en el anillo norte ocurre el encuentro entre los ambientes urbanos y rurales.

La UPL reconoce que el borde urbano rural es una franja multifuncional, porosa y de transición y, por tanto, debe definirse y proyectarse espacialmente como un umbral de articulación entre el campo y la ciudad. Los dos anillos están configurados, en mayor o menor medida, como un degradé concéntrico con diferentes niveles de protección y restricciones para el desarrollo de actividades, en donde, la franja exterior, que es el páramo, tiene mayor protección y el centro es un corazón productivo sin restricciones para la actividad agropecuaria y la explotación de recursos naturales[23]. En el intermedio, como franjas concéntricas con diferentes intensidades de protección, restricciones y manejo, pero enfocados en la protección de los ecosistemas y la producción sostenible, se encuentran las áreas de páramos con conflictos de usos del suelo, la Reserva Forestal de la Cuenca Alta y los paisajes sostenibles de Quiba, Uval Requilina, Los Soches y Peñas Blancas-Paso Colorado.

[23] En cuanto a la producción campesina, se tiene que aproximadamente 5.923 Ha. se destinan a producción agrícola y aproximadamente 9.558 Ha. producción pecuaria En la UPL se producen alrededor de 26.678 toneladas de alimentos por año (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Contrato 315 de 2017, 2018, pág. 35) (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Contrato 315 de 2017, 2018, pág. 37)

La forma de ocupación del territorio se caracteriza por dos morfologías, una concentrada y otra dispersa. La concentrada está compuesta por los centros poblados de Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Pasquilla y El Destino, los nodos de equipamientos rurales existentes de Quiba Alto y Pasquillita y los proyectados en el POT (El Uval, El Carmen y Antonio Nariño) y Mochuelo Bajo y una isla de suelo urbano en la ruralidad de Ciudad Bolívar.

La forma dispersa la integran los equipamientos dispersos (localizados en su mayoría en el sur de la UPL) y una multitud de ocupaciones, en su gran mayoría residenciales, difuminadas por el territorio.

En los asentamientos concentrados se encuentra una gran oportunidad para mejorar la proximidad de la oferta de servicios sociales y del cuidado, de espacio público y de actividades comerciales en la ruralidad. Es por ello, que la formulación de la UPL busca robustecer por medio de la configuración de una red interconectada de servicios sociales y del cuidado que aumente y diversifique la oferta de equipamientos y espacio público que mejore las condiciones urbanísticas de estos asentamientos.



Imagen 37 Paisajes Naturales de la UPL Cuenca del Tunjuelo,
Fuente: SDP, 2023



Imagen 38 Paisajes Productivos de la UPL Cuenca del Tunjuelo.
Fuente: SDP, 2023

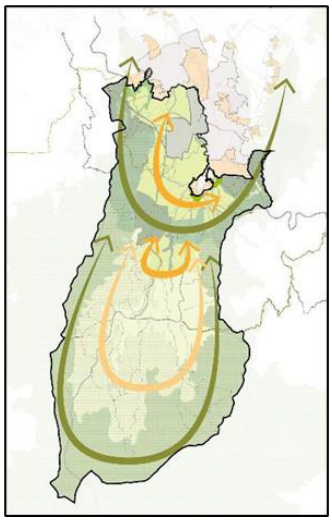


Imagen 39 Determinantes ambientales y de norma rural + Condiciones Geográficas
Fuente: SDP, 2023

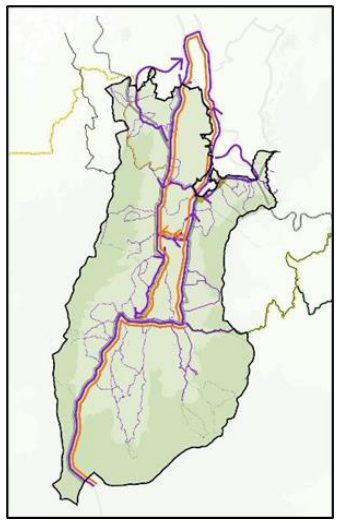


Imagen 40 Sistema de Movilidad Rural complementado con la ciudad. Fuente: SDP, 2023

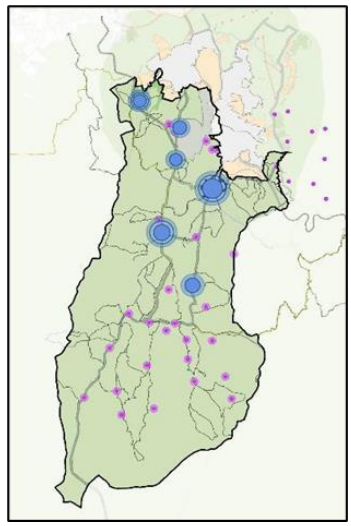


Imagen 41 Formas de Ocupar el territorio
Fuente: SDP, 2023

En las huellas que, a lo largo de los siglos, el hombre ha dejado sobre el territorio se encuentra un patrimonio heterogéneo que la formulación de la UPL reconoce como oportunidad para poner en valor en su materialidad, así como también, a los procesos sociales que les han dado vida y reconocimiento. El parque arqueólogo de Usme es el pivote del ordenamiento del borde urbano en Usme ya que se constituye en un mecanismo de articulación de Usme Pueblo, el plan parcial Tres Quebradas y la ruralidad. De la misma manera, el rescate del trazado del Ferrocarril del Oriente lo hace un elemento vertebral de la configuración del territorio, de la estructura patrimonial de la Cuenca del Tunjuelo y de una red de senderos rurales que permitan el disfrute del paisaje y el patrimonio tanto en Usme como en Ciudad Bolívar.



Imagen 42 Estación de Ferrocarril Olarte Camacho.
Fuente: SDP, 2022

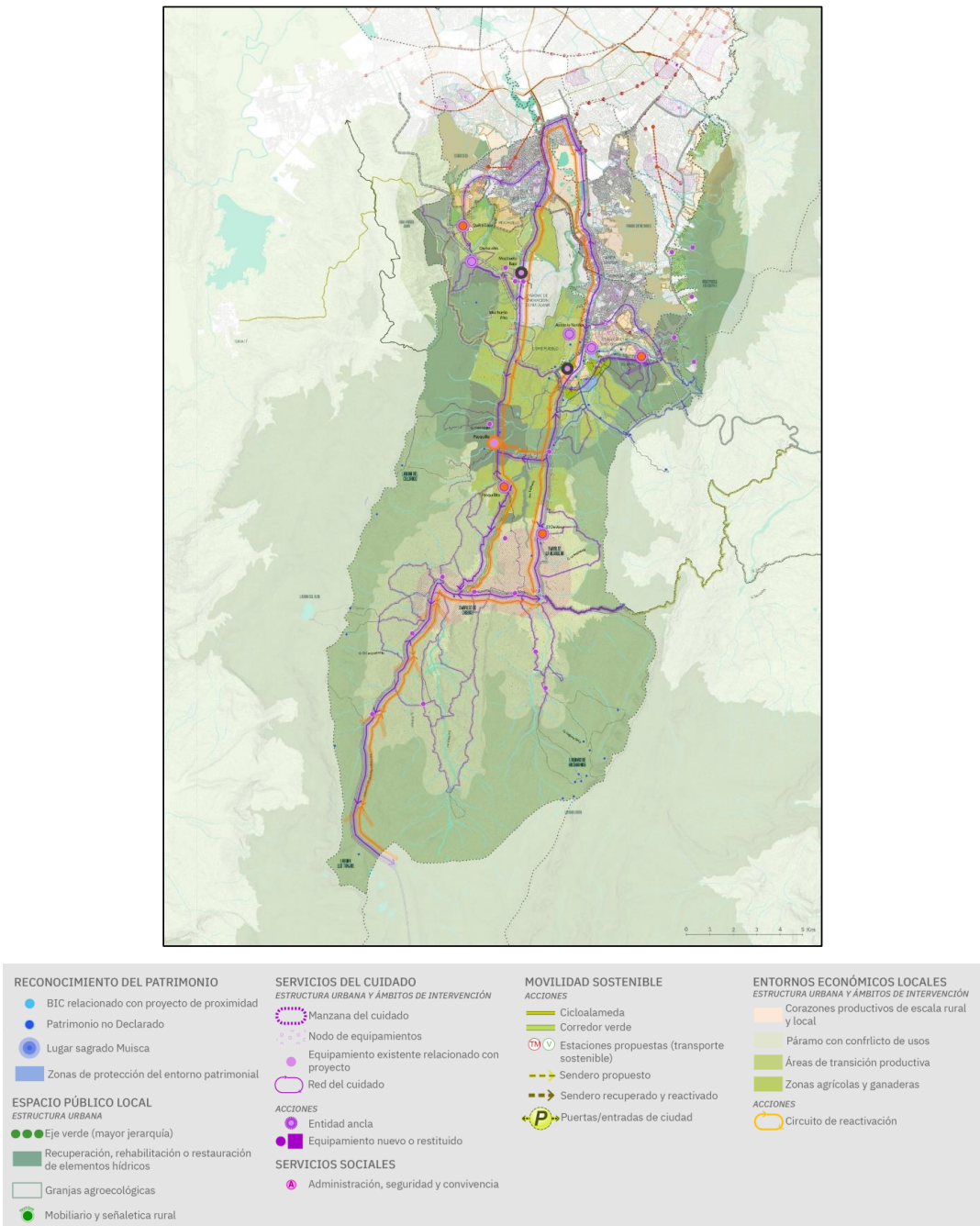


Imagen 43 Consolidación de la estructura local UPL Cuenca del Tunjuelo
Fuente: DPL. SDP 2022

Las principales determinantes territoriales para la proximidad en la Cuenca del Tunjuelo son:

La anatomía del territorio, en sus características topográficas, hídricas y ecosistémicas configuran en algunos lugares barreras a la continuidad espacial y restringen los desplazamientos humanos por el territorio. Las topografías quebradas dificultan la conexión entre ciertas áreas de la ruralidad dispersa con las vías principales y los asentamientos concentrados. Del mismo modo, el rio Tunjuelo, que es la columna vertebral del sistema hídrico de la UPL, es una barrera física para una mayor relación entre sus dos riberas dada la limitada conexión vial existente. Esta determinante tiene una doble característica de condicionante y oportunidad ya que las características ambientales y paisajísticas de la UPL la hacen un lugar muy atractivo para potencializar actividades para el disfrute del paisaje y el patrimonio.

Las formas de ocupación del territorio es uno de los principales condicionantes para la proximidad en la ruralidad dada su dispersión y baja densidad que dificulta, tanto la oferta de los servicios sociales y del cuidado por parte del Distrito, como el acceso a ellos por parte de los ciudadanos. Sumado a lo anterior, la UPL es una de las más extensas del Distrito Capital por lo tanto el cubrimiento de las necesidades ciudadanas se dificulta aún más por esta característica.

Las decisiones normativas del planeamiento restringen la localización de las actividades en el territorio, por lo tanto, la localización de nuevos equipamientos está limitada a los centros poblados, nodos de equipamientos y equipamientos dispersos reconocidos por el POT. El 84.9% de la UPL se encuentra bajo alguna figura de la EEP.

La baja diversidad en la oferta de los servicios sociales y del cuidado y el mal estado de su infraestructura obliga a las personas a acceder a servicios en lugares lejanos de su lugar de trabajo y residencia.

Las infraestructuras de la movilidad son fundamentales para acceder a la oferta de los servicios y, aunque las vías primarias y secundarias se encuentran en buen estado, no así gran parte de las vías veredales de la UPL que son las que conectan la ruralidad dispersa con las vías principales y con los centros poblados y nodos de equipamientos.

En relación con lo anterior, el transporte público en la ruralidad es de bajo cubrimiento y se encuentra limitado a la troncal Bolivariana y al Camino de Pasquilla, el resto de la UPL no tiene oferta de servicio de transporte. El transporte público existente no se adapta a las necesidades particulares de las comunidades campesinas.

Las condiciones socioeconómicas de las personas restringen las posibilidades de movilidad de los habitantes ya que no pueden acceder a modos individuales de transporte en un territorio con una oferta de transporte público precario y muy limitada.

La ausencia de espacio público en la ruralidad es casi total, el poco que se encuentra está localizado en los asentamientos concentrados dejando a la mayor parte del territorio sin la disponibilidad de espacios públicos para el encuentro.

Los bordes urbano-rurales son territorios de oportunidad ya que proveen a las veredas próximas a la ciudad ciertos servicios de los que carece la ruralidad. Sin embargo, esos territorios del borde urbano pertenecen a UPL deficitarias que también carecen de una oferta completa de espacio público, servicios sociales y del cuidado y transporte público masivo (con excepción del borde Ciudad Bolívar que cuenta con el transmicable que se conecta con Transmilenio en el portal del Tunal).

El reto principal en la UPL cuenca del Tunjuelo es garantizar la proximidad en un territorio que es muy extenso, su forma de ocupación es dispersa y de baja densidad, y cuenta con una oferta limitada de transporte y espacios públicos. Además, se enfrenta con que el POT le restringe a los centros poblados y los nodos de equipamientos la localización de los servicios sociales y del cuidado de manera muy estricta. Para darle respuesta a este reto se plantearon los objetivos de los Proyectos Integrales de Proximidad formulados.

Sin embargo, los proyectos individualmente presentan otros retos que deben afrontarse para alcanzar su éxito. En el caso del proyecto de la Red del Cuidado Rural de Ciudad Bolívar, los asentamientos concentrados serán los centros de la red en donde se localizarán los equipamientos y el espacio público para el encuentro. Actualmente, algunos de ellos tienen un bajo nivel de consolidación y/o una oferta muy limitada de servicios, por lo tanto, su configuración como puntos complementarios e interdependientes que atraigan personas y actividades será un asunto esencial que se materializará si la oferta de servicios sociales y del cuidado da respuesta a las necesidades ciudadanas.

Con lo anterior, la conexión de estos asentamientos entre sí y con la ruralidad dispersa toma una mayor relevancia ya que implementar un sistema de transporte público multimodal para la ruralidad que responda a sus necesidades particulares es esencial para acercar a las personas y para construir unos territorios rurales más próximos.

El segundo reto particular es la baja disponibilidad de suelo público para la configuración de los umbrales urbano-rurales en los bordes de la ciudad. Este es quizás uno de los ámbitos de oportunidad más potentes en este territorio, ya que es un lugar de encuentro entre dos condiciones que se han considerado antagónicas. Los Proyectos Integrales de Proximidad del Cinturón Verde y el de las Rutas Patrimoniales de Usme pretenden generar relaciones fluidas por medio del espacio público asociando elementos del patrimonio cultural y natural que promuevan interrelaciones sociales, económicas y espaciales de la ruralidad con la Bogotá urbana y con la región.

En los bordes urbano-rurales los procesos de urbanización ilegal ejercen una presión muy fuerte sobre el suelo rural. Por ejemplo, en el centro poblado de Quiba Baja existe el riesgo de que el asentamiento sea absorbido por la expansión de la ciudad sin que ello implique mejoras en la oferta de servicios sociales y del cuidado para los habitantes de la ruralidad. Todo lo contrario, ya que estos tejidos de origen informal tienen una estructura urbana deficiente y deficitaria que le quitarían suelo definido para la localización de los equipamientos y el espacio público en la ruralidad.

Para complementar la caracterización de la UPL Cuenca del Tunjuelo se puede ampliar la información en el Anexo “Caracterización Territorial a Escala Local del suelo Rural”.

4.1 La estructura local de la UPL Cuenca del Tunjuelo

Con base en las características de la UPL Cuenca del Tunjuelo se puede decir que la consolidación de su estructura local le aporta a la operativización del Modelo de Ocupación Territorial de Bogotá por lo tanto a la visión del sector rural de la siguiente forma:

- Conservando los ecosistemas y armonizando las actividades agrícolas de bajo impacto en los páramos.
- Aumentando la diversidad de la red del cuidado mediante las estrategias de multifuncionalidad en los equipamientos existentes.
- Aumentando la proximidad en la red del cuidado a través del fortalecimiento y consolidación de los asentamientos concentrados.
- Generando empleo y procesos de emprendimiento rural relacionado con el ecoturismo.
- Disminuyendo los conflictos del uso del suelo mediante implementación de procesos de reconversión productiva y buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- Fortaleciendo los circuitos viales interveredales para aumentar la proximidad y accesibilidad a la red del cuidado.
- Fortaleciendo el conjunto de bienes de interés cultural declarados y no declarados a través de su conexión e incorporación a circuitos de espacio público entre lo urbano y lo rural.

A partir de la lectura del territorio, su diagnóstico y de los intereses ciudadanos manifestados en los procesos de participación se proponen tres grupos de proyectos que tienen como objetivos generales ordenar los bordes urbano-rurales, mejorar la oferta de servicios sociales y del cuidado -en conjunto con cualificar urbanísticamente los asentamientos humanos rurales- y poner en valor el patrimonio material y natural del territorio como estrategia para aumentar y diversificar el espacio público para la ruralidad y la ciudad. Con estos proyectos se pretende mejorar la proximidad mediante recorridos más cortos y fáciles a los equipamientos, al espacio público, el trabajo, el patrimonio y la naturaleza.

El primer grupo es el del ordenamiento de los bordes. Este trabajo determinó unos ámbitos territoriales que se denominaron umbrales urbano-rurales y que se definen como unas áreas de transición y encuentro entre los ambientes urbanos y rurales en donde convergen diferentes tipos de Proyectos Integrales de Proximidad –PIP y otras estrategias complementarias para ordenar, dotar y cualificar estos territorios de transición. En la Cuenca del Tunjuelo se definieron dos umbrales, el de Quiba y el Cinturón Verde de Usme.

> El umbral urbano rural de Quiba es un ámbito de contención de la expansión urbana, cierre del borde y portal urbano rural. En este sector, la convergencia de los PIP tiene como objetivo el cierre poroso del borde urbano y la configuración de una franja de articulación entre los ambientes urbanos y rurales. Para que este sector funcione como un umbral urbano rural se proponen una serie de acciones articuladas sobre el territorio. En primer lugar, la prolongación del cable aéreo

(acción que se sale del alcance de la proximidad) desde el barrio Mirador hasta el centro poblado de Quiba Baja. En segundo lugar, las intervenciones de cualificación de la estructura urbana de este centro poblado, planteadas en el proyecto de la Red del Cuidado de Ciudad Bolívar, que buscan que este asentamiento se transforme en una puerta entre lo urbano y lo rural. La tercera acción se enfoca en frenar la expansión urbana por medio de los planes parciales de Quiba y Mochuelo ─localizados en la UPL Lucero─ ámbitos en los cuales debe dotarse de forma y estructura urbana. Complementariamente a los PIP se debe profundizar en la consolidación del Agroparque Quiba, a través del diseño y recualificación de su paisaje, así como el fortalecimiento como ámbitos de producción económica y protección de los modos de vida campesinos.

El Cinturón Verde de Usme es un umbral de articulación urbano rural por medio de una franja más o menos continua de parques, ámbitos patrimoniales y cuerpos de agua que en su conjunto sirven como un armazón territorial para la contención de la expansión urbana y la generación de espacio público.

El segundo grupo, es el de las redes rurales del cuidado que se plasman en la de Ciudad Bolívar. Es un proyecto en doble escala, una territorial e interveredal y otra a nivel de los asentamientos concentrados. En la primera escala, la red crea un centro desconcentrado en el conjunto de asentamientos para mejorar la oferta de servicios sociales y del cuidado en un territorio disperso y de baja densidad que cubre varias veredas. En la segunda escala, este proyecto crea unos circuitos del cuidado asociados a los asentamientos concentrados que los conecta con la ruralidad dispersa por medio de las vías rurales existentes. En los asentamientos interviene la estructura espacial de cada uno de los asentamientos ampliando, fortaleciendo y articulando entre si las capas ambientales, viales, dotacionales y de espacio público. En las vías, implementa el concepto de calle completa rural ampliando las franjas funcionales del espacio público para la movilidad y convirtiendo algunas de ellas en corredores inteligentes de turismo que permitan recorrer y disfrutar el paisaje y el patrimonio rural.

El tercero grupo, es el de los circuitos de senderos, caminos y bici infraestructura de uso público que conecta diferentes hitos naturales y patrimoniales del territorio. En su recorrido, los circuitos generan nuevos espacios públicos y lugares del cuidado que permiten mejorar la conexión del territorio privilegiando los modos peatonales y de micromovilidad y fortaleciendo las relaciones e interdependencias entre el campo y la ciudad. Este grupo se concreta en el proyecto de las Rutas Patrimoniales de Usme que está dividido en dos subproyectos, el de la Alameda del Ferrocarril del Oriente y la red de senderos rurales de Usme.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte desde los PIP por cada de las dimensiones que garantizan la proximidad a la UPL Cuenca del Tunjuelo.

Aportes DE SECTOR RURAL		Cuenca del Tunjuelo	
Dimensión de proximidad	**Datos**	**Existente**	**2035**
Espacio público local	**M2 EPE/HAB**	0.79	24.41
	M2 Plazas y Plazoletas	16012	62331
	M2 Parques		415938
Servicios del Cuidado y servicios sociales	# de equipamientos nuevos	39	17
	M2 de equipamientos cualificados	71750	114260
Movilidad local	**Km** recualificados de malla vial.	398.00	0.16
	Km nuevos de malla vial	398.00	13.30
	Km intervenidos de malla vial.	398.00	172.67
	Km Cicloinfraestructura y/o Cicloalameda	0	4.02
	Km de senderos nuevos	0.00	21.77
	Km de senderos activados	0	13.7
Entornos productivos locales	**Km** de Corredores inteligentes de turismo	0.00	62.57

Tabla 10 Aportes de la UPL Cuenca del Tunjuelo
Fuente: SDP, 2023

4.2 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural Ciudad Bolívar

La red es la materialización del sistema distrital del cuidado y una estrategia de crear proximidad a los equipamientos y las actividades comerciales en la ruralidad. El proyecto busca estructurar una red del cuidado que está conformada por unos puntos centrales interconectados entre sí y con la ruralidad dispersa por medio de las vías rurales.

Los puntos centrales de la red son los asentamientos concentrados de Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en los que se localizará la oferta de los servicios sociales y del cuidad. Esta red es interdependiente y complementaria entre sí, con el fin de aumentar la diversidad y equilibrar la distribución territorial de los equipamientos. El proyecto busca establecer los equipamientos requeridos por los ciudadanos y definir su localización e implantación urbanística de manera que tengan un papel detonante en la cualificación de la estructura y el espacio de estos asentamientos.

Las vías que los interconectan forman circuitos interveredales en los que, de acuerdo con esta propuesta, se implementen rutas circulares de transporte público para facilitar el acceso e interconexión de los asentamientos. Así mismo, los circuitos son objeto de intervenciones para configurarlos como calles completas rurales, en las que las franjas funcionales de calidad rural, circulación y permanencia peatonal tengan especial atención en su diseño.

Complementariamente, sobre algunas de las vías de conexión entre los asentamientos humanos y la ruralidad dispersa, se plantea una serie de itinerarios rurales peatonales. El fin de estos itinerarios es recorrer la ruralidad y, de esta forma, diversificar la oferta turística y de ocio en el sector para que así la población pueda disfrutar del paisaje y el patrimonio rural.

Los objetivos del proyecto son:

- Aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado en los asentamientos concentrados de Quiba Alto y Bajo y Mochuelo Alto y Bajo.
- Asegurar que la oferta de servicios sociales y del cuidado localizada en los asentamientos concentrados sea complementaria e interdependiente entre sí.
- Fortalecer la estructura urbana/espacial de los asentamientos humanos rurales.
- Generar nuevos espacios públicos para el encuentro en los asentamientos humanos rurales.
- Intervenir y completar las vías principales de la malla vial local de los asentamientos humanos rurales.
- Mejorar la accesibilidad vial mediante la cualificación de las vías de conexión de los asentamientos humanos rurales con la ruralidad dispersa.
- Mejorar la movilidad en la ruralidad mediante la creación de rutas de transporte público circulares que conecten la ruralidad dispersa con los asentamientos humanos rurales.
- Generar itinerarios peatonales rurales para proteger, recuperar y promocionar el paisaje y el patrimonio rural en Ciudad Bolívar.

El proyecto se encuentra dividido en cuatro subproyectos, el circuito del cuidado de Quiba Bajo, el circuito del cuidado de Quiba Alto, el circuito del cuidado de Mochuelo Bajo y el circuito del cuidado de Mochuelo Alto.

Subproyecto Circuito del Cuidado Rural de Quiba Bajo. Busca asignar al centro poblado una función de portal de articulación entre los ambientes urbanos y rurales, que se refuerza con la propuesta de prolongación del cable de Ciudad Bolívar desde Mirador hasta este centro poblado. Para ello es primordial mejorar la estructura espacial del asentamiento mediante acciones sobre el espacio público, los equipamientos, la estructura vial del centro poblado y seis caminos que lo conectan con la ruralidad y el borde urbano.

El eje del proyecto está compuesto por tres nuevas zonas de localización de servicios sociales y del cuidado conectadas entre sí y que se encuentran acompañadas de nuevos parques y plazoletas. Las vías rurales también son intervenidas para, por un lado, mejorar sus condiciones de movilidad para vehículos, peatones y ciclistas, y por el otro, generar espacios en donde se puedan realizar recorridos que permitan disfrutar el paisaje y el

patrimonio rural. Según el artículo 405 del POT, Quiba Bajo se encuentra priorizado en el corto plazo para realizar estudios detallados de riesgo por movimiento en masa en suelo rural que permitan viabilizar las intervenciones planteadas.



Imagen 44 Centro Poblado Quiba Bajo
Fuente: DPL. SDP 2023

Subproyecto Circuito del Cuidado Rural de Quiba Alto. Busca proyectar una estructura urbana/espacial para el asentamiento generando nuevas vías, equipamientos y espacio público que se integre con la Estructura Ecológica Principal y así consolidar el nodo de equipamientos rural. Se propone un circuito vial central que conecta las tres áreas de servicios del cuidado propuestas y la existente. Estas nuevas áreas se configuran a partir de un espacio público, sea parque o plazoleta, y los edificios que albergarán los servicios del cuidado propuestos que son culturales, educativos y deportivos. Adicionalmente, el proyecto interviene seis caminos rurales que conectan el asentamiento con su entorno y que generan unos itinerarios rurales para disfrute del paisaje y el patrimonio.

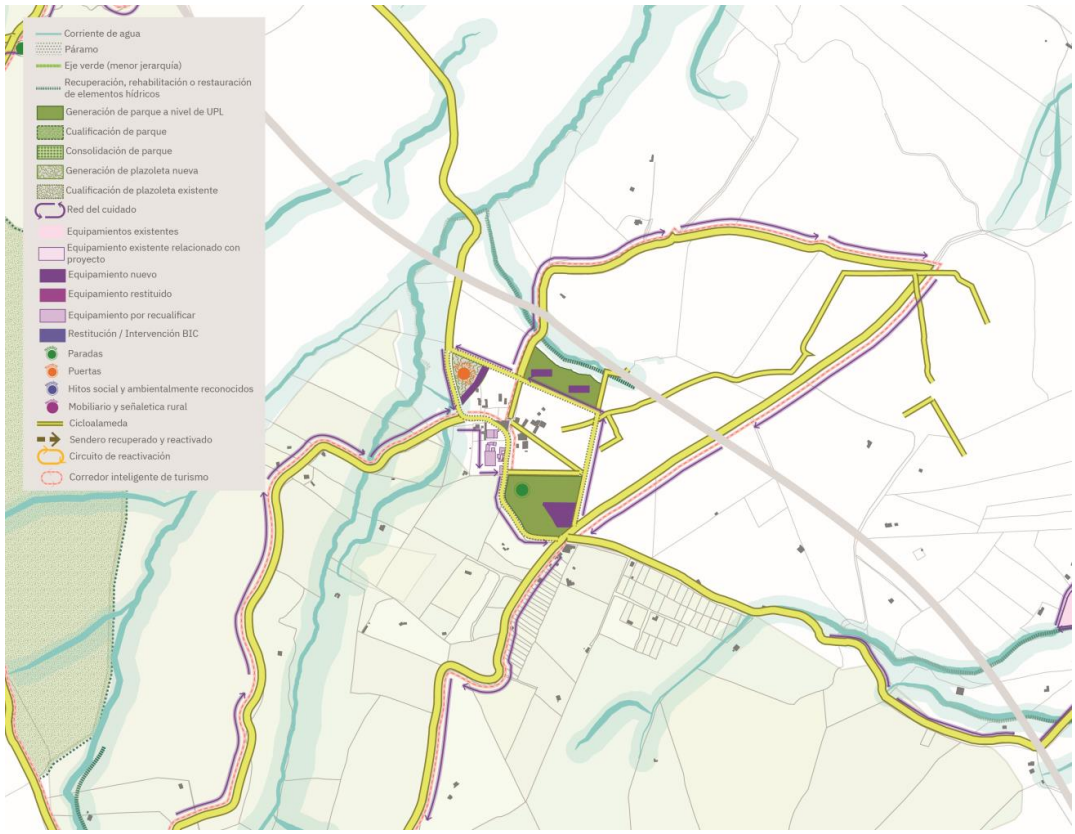


Imagen 45 Nodos de Equipamiento Quiba Alto
Fuente: DPL. SDP 2023

Subproyecto Circuito del Cuidado Rural de Mochuelo Bajo. Este circuito es una manzana del cuidado definida por el POT. En este proyecto se propone la construcción de un anillo vial perimetral al asentamiento, en conjunto con la intervención sobre el camino de Pasquilla y algunas vías importantes de la malla vial local. Las intervenciones sobre las vías permiten conectar un conjunto de equipamientos y espacios públicos proyectados y existentes en el asentamiento, así como cualificar el espacio urbano. En conjunto con lo anterior, se proponen tres equipamientos híbridos nuevos - dos son restituidos- que se enfocan en la prestación de servicios del cuidado (educación e integración social) que permitan impulsar la formación en habilidades necesarias a los habitantes para los empleos requeridos en el Parque de Innovación Doña Juana y generar espacios de cuidado para niños, mujeres y ancianos. Sobre el suelo rural y contiguo a uno de los equipamientos propuestos, se propone un parque de tipología lúdica de 1.7 Ha. que ofrezca zonas verdes que mejoran el entorno que hoy presenta condicione ambientales problemáticas

Complementariamente, la rehabilitación y recuperación de rondas hídricas de quebradas es otra acción fundamental para reforzar la estructura urbana de este asentamiento. [24]

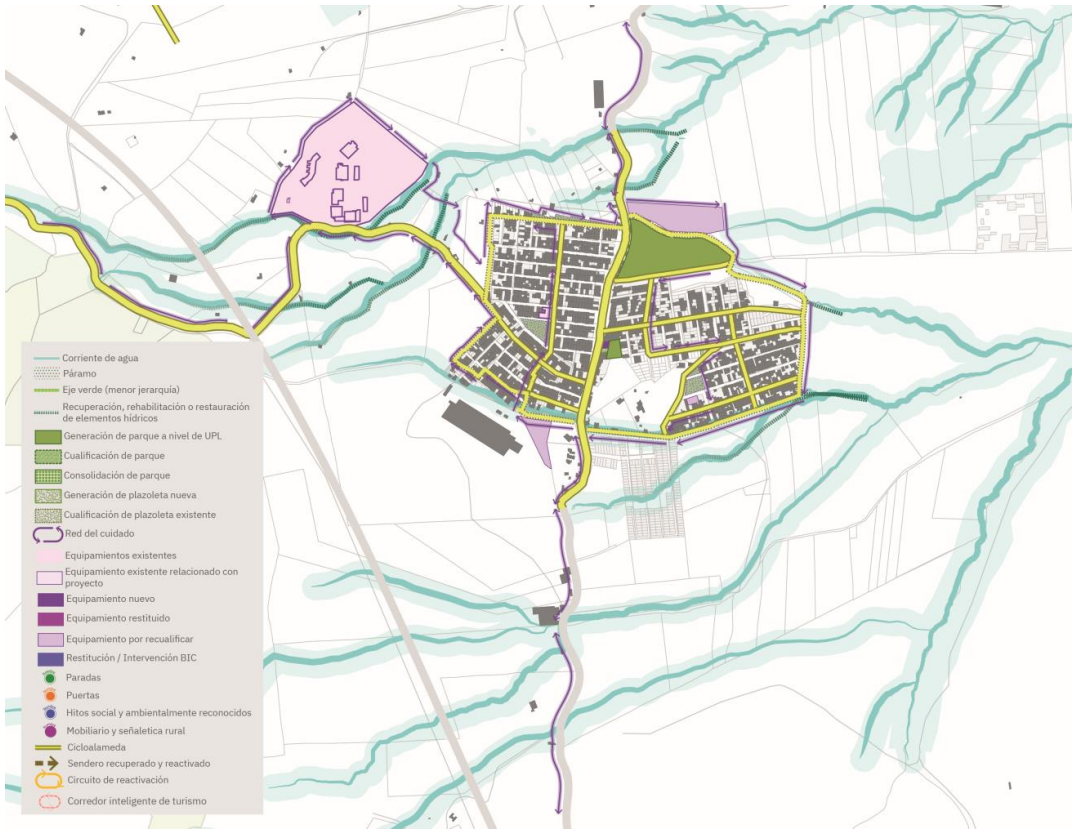


Imagen 46 Isla Urbana Mochuelo Bajo
Fuente: DPL. SDP 2023

Subproyecto Circuito del Cuidado Rural de Mochuelo Alto. En este circuito del cuidado se interviene la estructura urbana del asentamiento, completando la estructura vial, generando un parque nuevo y recualificando, el espacio público existe. La oferta de servicios del cuidado se robustece mediante la ampliación del uso público del complejo deportivo existente y la restitución en un equipamiento híbrido y multifuncional del conjunto de edificaciones que albergan actualmente el salón comunal, el colegio y el centro de salud. Adicionalmente, se restauran las quebradas que corren cercanas al asentamiento y robustecen el espacio desde el paisaje y lo ambiental. Como en los otros circuitos, se interviene y mejoran las vías rurales que lo conectan con la ruralidad

[24] La UPL no reconoce las ocupaciones irregulares en áreas de la Estructura Ecológica Principal, por lo tanto, las acciones de rehabilitación y recuperación de elementos del sistema hídrico deberán contemplar la relocalización de ocupaciones en áreas de rondas hídricas.

dispersa. Este asentamiento es una puerta de un itinerario rural que viene desde Quiba Bajo y que recorre las veredas de las Quibas y Mochuelo Alto a través del cerro del Indio.



Imagen 47 Centro Poblado Mochuelo Alto
Fuente: DPL. SDP 2023

PIP-CUEN-01	**Red del Cuidado Rural de Ciudad Bolívar**	
Ubicación	Localidad de Ciudad Bolívar	
Área del Proyecto	571 Ha.	
Plazo sugerido	Se sugiere por Subproyecto	
Subproyectos	1. Circuito del cuidado rural de Quiba Bajo	Corto Plazo
	2. Circuito del cuidado rural de Quiba Alto	Mediano Plazo

	3. Circuito del cuidado rural de Mochuelo Bajo	Corto Plazo
	4. circuito del cuidado rural de Mochuelo Alto	Mediano Plazo
	Cuatro (4)	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Las comunidades solicitaron robustecer la oferta de servicios sociales y del cuidado en general en la ruralidad. La UPL propone seis nuevos equipamientos em Quiba Bajo, tres en Quiba Alto, un nuevo equipamiento y dos restituciones de equipamientos en Mochuelo Bajo y una restitución en un equipamiento multifuncional en Mochuelo Alto. - Áreas de apoyo a la producción agropecuaria en las veredas. La UPL definió que este tipo de servicio social se localizaría en el centro poblado de Quiba Bajo. - Turismo rural en Quiba (senderos por los caminos rurales) Las acciones de intervención sobre las vías terciarias incluyen rutas para el disfrute del paisaje rural. - Formación y apoyo económico para personas en especial adultos mayores en Mochuelo Bajo. Se propone un equipamiento de educación para el trabajo en este sector.	
Veredas	Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Quiba Alta y Quiba Baja	

Tabla 11 Datos PIP Red del Cuidado de Ciudad Bolívar
Fuente: SDP, 2023

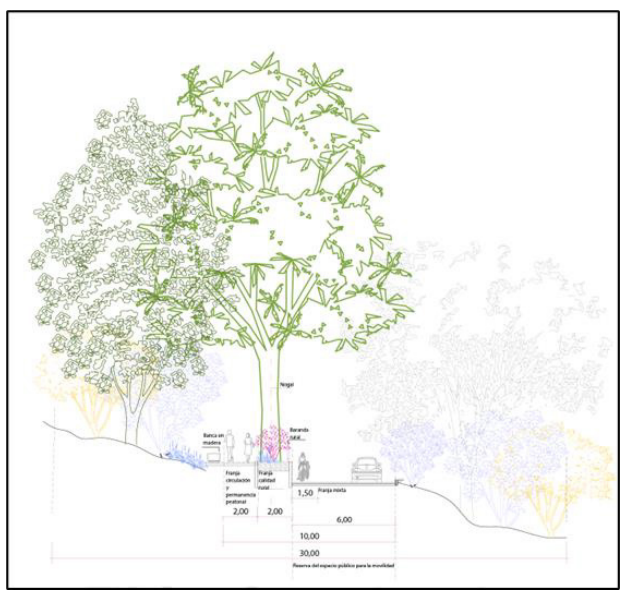


Imagen 48 Sección tipo de vía terciaria rural en pendiente inclinada con itinerario rural.
Fuente: SDP, 2023

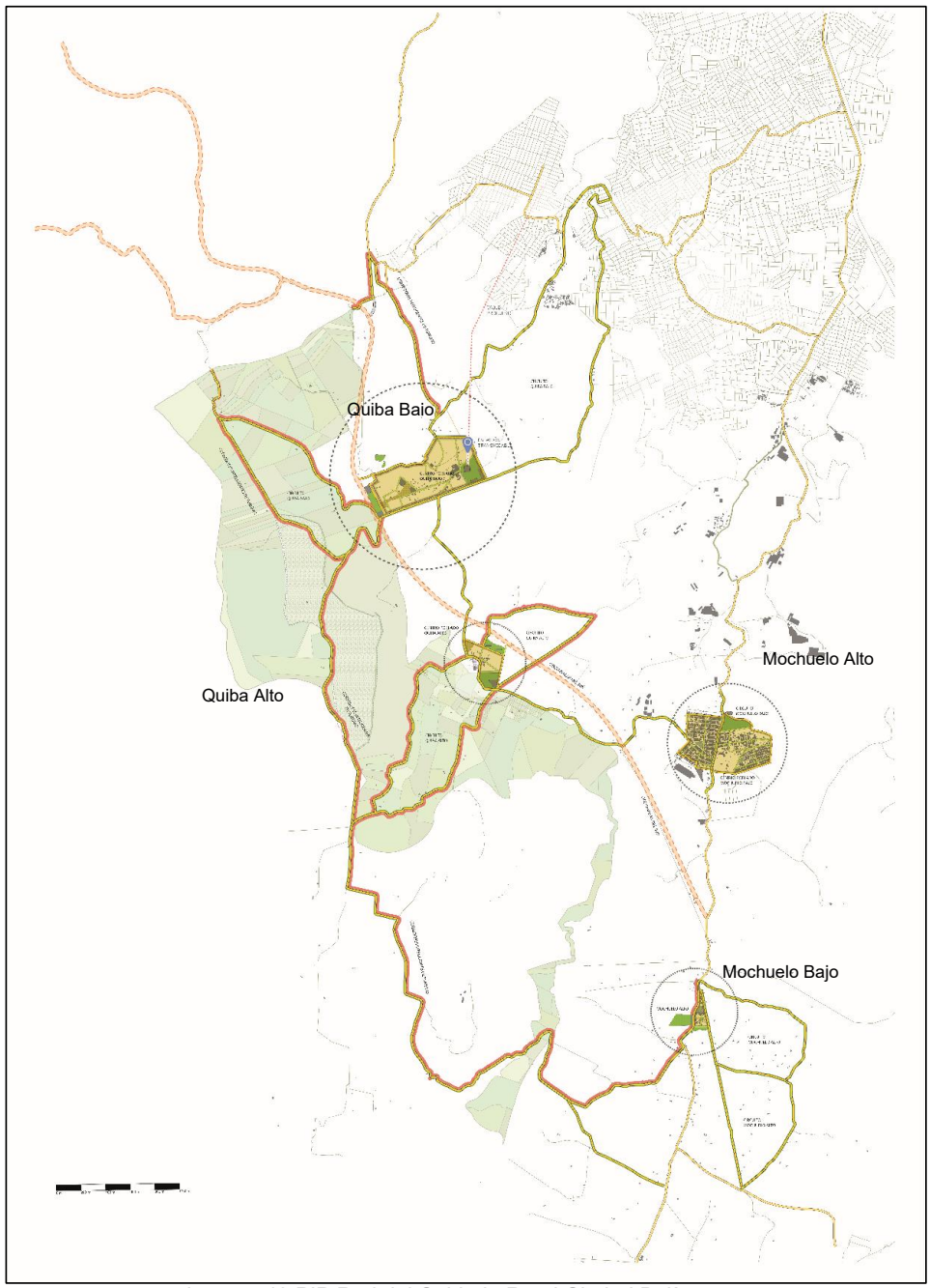


Imagen 49 PIP Red del Cuidado Rural Ciudad Bolívar
Fuente: DPL. SDP 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 109.152 M2 parque nuevo.	Generación de parque
Mejora 7.225 M2 parque existente para una mayor vitalidad y seguridad.	Cualificación de parques
Interviene 1.152 m2 de zonas verdes para su uso y disfrute como parque.	Consolidación de parques
Recupera, rehabilita o restaura 102 Ha de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Construye 18.017 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Mejora 110 KM calles existentes con árboles, vegetación, y/o SUDS	Calles reverdecidas
Mejora 257 M2 plazoleta existente para su uso y disfrute.	Cualificación de plazoleta existente
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **23 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y señalética Rural
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 11 edificaciones nuevas que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento nuevo
Reconstruye y/o Restituye 19.095 M2 edificaciones existentes que prestan servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento Cualificados
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 5.71 KM de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Construye 45,49 KM de franjas funcionales de fachada a fachada sobre calle existente.	Calle completa por intervenir
Construye 344 M de ciclorruta lineal, con andén y vegetación.	Cicloalameda
Demarca 309 M de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto
Mejora 482 M. de sendero existente peatonal y ecológico.	Senderos recuperados y reactivados
ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Interviene 20,68 KM de senderos y caminos veredales existentes para promover actividades de turismo.	Corredores inteligentes de Turismo

Tabla 12 Acciones en el PIP Red del Cuidado Rural de Ciudad Bolívar; Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Red del Cuidado de Ciudad Bolívar se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado rural desde el proyecto Red del Cuidado Rural de Ciudad Bolívar.

Según los establecido en el POT, los equipamientos en la ruralidad solamente se podrán implantar en la categoría de Desarrollo Restringido (que incluye a los centros poblados y nodos de equipamientos) y en las áreas de la ruralidad dispersa en donde el plan reconoció equipamientos existentes. Esta decisión normativa le asigna a los asentamientos concentrados un papel preponderante para la localización de la oferta de los servicios sociales y del cuidado, y es por ello que, la mayoría de los equipamientos nuevos propuestos, se encuentran en centros poblados y nodos de equipamientos rurales.

La diversidad de los equipamientos en la UPL es baja, el 65% de estos son educativos, 10% de participación ciudadana, 8% de salud y 8% de integración social. Hay un faltante importante en oferta de servicios del cuidado en cultura, educación superior, integración social, igualdad de oportunidades y recreación y deporte; y en servicio sociales, en seguridad defensa y justicia, administración pública, abastecimiento de alimentos, servicios ambientales y apoyo a la producción y el desarrollo rural. El proyecto se enfoca en la superación del déficit en la oferta, sugiriendo la vocación de los equipamientos y defiendo su localización en los centros poblados y nodos de equipamientos rurales.

En cuanto al espacio público rural, no hay una localización definida por la normativa tan estricta como en el caso de los equipamientos, sin embargo, en el caso de parques y plazoletas, en este proyecto su localización fue definida en relación con los equipamientos que se implantaron en los asentamientos rurales y en Mochuelo Bajo. Las vías nuevas se definieron en la malla vial local rural y urbana de los asentamientos rurales y Mochuelo Bajo respectivamente.

Se han establecido los siguientes criterios para la definición de suelo para ámbitos de cuidado:

1. La implantación de un equipamiento nuevo debe estar relacionada con un espacio público nuevo o existente. Esto permite configurar y fortalecer la estructura espacial de los asentamientos rurales.
    - En Quiba Alta y Quiba Baja y la baja consolidación de los asentamientos deja disponible una mayor cantidad de suelo no edificado, por lo tanto, permite una mayor margen de decisión para la implantación de nuevos equipamientos y espacio público. Esta situación permitió plantear en conjunto equipamientos y espacio público más relacionados.
    - En Quiba Bajo se propone la implantación de los equipamientos en relación con la plazoleta existente.
2. La generación de nuevo espacio público se debe dar preferiblemente sobre áreas libres que se encuentren próximas a equipamientos propuestos o existentes.

- En Mochuelo Bajo se generó un nuevo parque en suelo rural contiguo a un área existente destinada para equipamiento.

3. Las áreas de reserva preferiblemente deben tener conexión con un sistema de transporte público masivo o vías de conexión interveredal o urbano rural.
    - En Quiba Baja, como se propone la extensión del transmicable de Ciudad Bolívar hasta allí, se definió un conjunto integrado por un parque y tres nuevos equipamientos como el espacio para la posible implantación de la estación de finalización del cable.
    - En Quiba Baja y Quiba Alta se localizaron los equipamientos y espacio público en los puntos de llegada al asentamiento de las vías de conexión con la ruralidad dispersa y la ciudad.
4. Para generar nuevo espacio público se debe procurar integrar armónicamente los elementos del sistema hídrico, coberturas boscosas y otros elementos de la Estructura Ecológica Principal para así cualificar el paisaje y el espacio del asentamiento.
    - En Quiba Alta se localizó un equipamiento y un parque próximo a la ronda de un drenaje de la quebrada Limas.
    - En Mochuelo Alto se localizó un nuevo parque contiguo al drenaje de la quebrada Bebedero.
5. Los suelos que no están incluidos en el POT en la Estructura Funcional y del Cuidado bajo ninguna categoría de espacio público pero que en la realidad tienen ese uso.
    - En Mochuelo Alto en el polideportivo localizado contiguo al centro poblado se propone generar un nuevo parque rural.
6. Suelos para dar continuidad a la malla vial local de los asentamientos con el fin de configurar circuitos viales interconectados.
    - En Quiba Bajo y Mochuelo Alto se propusieron nuevos segmentos viales para interconectar vías existentes.
    - Quiba Alto no tiene proyectada ninguna estructura espacial así que se propone un sistema vial que, junto con los equipamientos y el espacio público, le dé forma y estructura al asentamiento.

4.3 Proyecto Integral de Proximidad Cinturón Verde De Usme

El cinturón verde es un umbral urbano rural que funciona como un mecanismo que tiene una doble función, por un lado, contiene la expansión urbana y por otro, amortigua las presiones urbanizadoras sobre la ruralidad. Está compuesto por un conjunto de espacios abiertos de diferentes tipologías que configuran una franja de transición urbano rural, en su mayoría de espacios de uso público, que envuelve a Usme Pueblo y que tiene como inicio y finalización la desembocadura de la quebrada Fucha en el río Tunjuelo.

En este proyecto el espacio público, el parque Arqueológico y Cultural de Usme y el río Tunjuelo configuran un umbral de articulación y encuentro entre el campo y la ciudad.

Los objetivos del proyecto son:

- Conformar una franja de transición entre el suelo urbano y rural alrededor de Usme Pueblo.

- Revertir los procesos de degradación y deterioro del paisaje.
- Generar un conjunto de espacios públicos interconectados para el uso de habitantes urbanos y rurales.
- Poner en valor el patrimonio arqueológico del territorio y articular el Parque Arqueológico y Cultural de Usme con el entorno rural inmediato.
- Desarrollar ámbitos agrarios para la innovación y la investigación en prácticas de reconversión productiva de las actividades agrícolas y pecuarias.
- Generar espacios públicos dedicados a la agricultura urbana y periurbana.

Está compuesto por tres subproyectos que lo materializan: los parques del Tunjuelo, el parque ecoeficiente de Corinto y el portal arqueológico El Carmen.

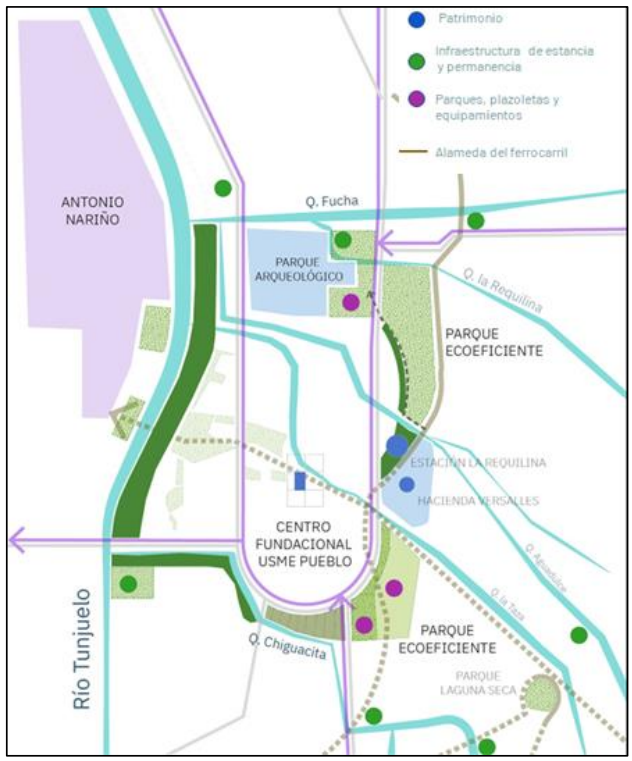


Imagen 50 Proyecto Integral de Proximidad Cinturón Verde de Usme
Fuente: DLP, SDP 2023

Subproyecto "Parque arqueológico El Carmen". El parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme es un hito cultural y espacial de primer orden del borde sur de la ciudad. La UPL lo entiende como una rótula urbano rural que articula los siguientes elementos: el plan parcial Tres Quebradas, Usme Pueblo, el nodo de equipamientos Antonio Nariño, el agroparque Uval-Requilina y la ruralidad de las veredas Agua Linda Chiguaza, Corinto Cerro Redondo, la Requilina y el Uval. Reconociendo esa condición articuladora, el proyecto busca generar un conjunto de espacios públicos que sirvan como

amortiguadores al área arqueológica protegida, acciones de restauración sobre tramos de las quebradas la Requilina, Aguadulce y Corinto e intervenciones sobre vías rurales que permitan conectar el parque arqueológico con el entorno rural inmediato y, en un futuro, con el plan parcial Aguadulce que actualmente se encuentra predelimitado. La articulación con el plan parcial Tresquebradas con la quebrada Fucha le permite conectarse con el río Tunjuelo y el nodo de equipamientos rural Antonio Nariño.

El proyecto propone un tercer acceso al Parque Arqueológico a través del área rural que toma forma mediante los dos parques propuestos (de tipología lúdica y contemplativa) y un nuevo equipamiento multifuncional con una vocación, entre los servicios que pueda ofertar, de cultura y seguridad y convivencia para la ruralidad. Los bordes del área arqueológica están delimitados por las quebradas La Requilina y Aguadulce que tienen propuestas acciones de restauración para así, mejorar su funcionalidad ecológica, recualificar el paisaje y permitir una conexión visual y espacial del parque con el contexto.

Como antesala al parque, se propone que las fincas existentes en el ámbito del subproyecto sean unos ámbitos piloto para la investigación e implementación de la reconversión productiva en actividades agrícolas y pecuarias y así rechazar las presiones urbanizadores sobre este territorio rural de borde.

Mediante la expedición del decreto que adoptará la Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo se creará el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme en el Área Arqueológica Protegida Hacienda El Carmen. (Ver Anexo “Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme: Documento Técnico de Soporte: Decreto Sector Rural - Unidad de Planeamiento Rural Cuenca del Tunjuelo” [25]

Subproyectos “El parque ecoeficiente y agroecológico de Corinto”. Es un conjunto de espacios públicos localizados en la vereda Corinto, en el límite con el suelo de expansión urbana, que están asociados a las plantas de tratamiento de la Laguna y a la estación de gas de TGI. El parque está integrado por un área de huertos periurbanos, un parque lineal paralelo a la Avenida Circunvalar del Sur, la quebrada Chiguacita y tres plazoletas de encuentro. El área de los huertos periurbanos está sobre fincas cuyos predios están simultáneamente en suelos de expansión urbana, bajo la servidumbre de la línea de transmisión eléctrica Nueva Esperanza y la reserva vial de la Avenida Circunvalar del Sur.[26] El parque es un punto de cruce y llegada de senderos propuestos en el proyecto de las Rutas Patrimoniales de Usme, por aquí cruza la Huella del Ferrocarril del Oriente, los senderos Chiguacita y Alto de la Mana. Se le ha asignado la tipología lúdica y se recomienda que debe contar con componentes de juegos imaginativos con temáticas alusivas a la ecoeficiencia y a los territorios rurales inteligentes. y al fortalecimiento de los acueductos veredales.

Así como en el anterior subproyecto, lo complementan unos ámbitos piloto para la investigación e implementación de la reconversión productiva en actividades agrícolas y pecuarias que generen valor a la actividad agropecuaria y tengan una función

[25] La Resolución 1364 del 22 de agosto de 2022 actualiza el Plan de Manejo Arqueológico Protegida Hacienda El Carmen.

[26] En este sector se encuentran loteos y ocupaciones irregulares en suelo rural que la UPL no reconoce.

contenedora de la expansión urbana sobre el suelo rural. En este parque se podrá evaluar la posibilidad de implementar el centro de productividad rural de Usme.

Subproyecto "Los parques del Tunjuelo – Cantarrana" El rio Tunjuelo es la columna vertebral del sistema hídrico de la Cuenca del Tunjuelo, por lo tanto, es un elemento de importancia ambiental y paisajística de primer orden. El proyecto busca valorizar para el uso público la ronda del río Tunjuelo por medio de la generación de tres parques, dos en la vertiente occidental del río, en el Nodo de equipamientos Antonio Nariño -como remate de los senderos peatonales que vienen desde las montañas (ver el Proyecto Rutas Patrimoniales de Ume)- y otro en la desembocadura de la quebrada Chiguacita (este último está sobre un Área de Resiliencia Climática). La conexión de los tres parques se da a lo largo de la ronda hídrica del río Tunjuelo y de la quebrada, sobre las cuales, se proponen acciones de restauración ecológica para mejorar su función conectora y la calidad paisajística y ambiental.

PIP-CUEN-02	**Cinturón Verde De Usme**	
Ubicación	Localidad de Usme y Ciudad Bolívar	
Área del Proyecto	Ha	
Plazo sugerido	Se sugiere por Subproyecto	
Subproyectos	1 parques del Tunjuelo - Cantarrana	Mediano Plazo
	2. Parque Ecoeficiente y agroecológico de Corinto	Largo Plazo
	3. Parque Arqueológico de El Carmen	Corto Plazo
	Tres (3)	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Control de la expansión urbana sobre la ruralidad. El conjunto de espacios públicos propuestos tiene como objetivo contener las presiones urbanizadoras en suelo rural. -Restaurar quebradas en el territorio y reemplazo de especies exóticas . El subproyecto parques del Tunjuelo incorpora acciones de recuperación sobra la ronda del rio Tunjuelo, así como en tramos de las quebradas Chiguacita, La Taza, Agualinda, La Requilina. -Turismo en la ruralidad. El proyecto del Cinturón Verde Usme propone un conjunto de espacio públicos en relación con el agua, con el parque arqueológico y cultural lo que lo convertiría en un polo atractor de personas y nuevas actividades.	
Veredas	El Uval, La Requilina Corinto-Cerro Redondo, Agualinda-Chigaza	

Tabla 13 Datos PIP Cinturón Verde de Usme
Fuente: SDP, 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 153.330 M2 parque nuevo.	Generación de parque
Recupera, rehabilita o restaura 35 Ha de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Demarca 758 M de Franjas Biodiversas para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Franjas Biodiversas de conectividad
Construye 18.545 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **6 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y señalética Rural
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye UNA edificación nueva que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento nuevo
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 2,2 KM de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Construye 1,49 KM de franjas funcionales de fachada a fachada sobre calle existente.	Calle completa por intervenir
Demarca 706 M de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto
ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES	
Construye UN Parque de investigación (ecoeficiente y agroecología) que apoye iniciativas en el desarrollo de conocimiento para la agricultura y la ecología.	

Tabla 14 Acciones en el PIP Cinturón Verde de Usme
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Cinturón Verde de Usme se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”

Áreas de reserva para ámbitos cuidado rural desde el proyecto Cinturón Verde de Usme.

El POT definió tres nodos de equipamientos en Usme, dos de ellos, Antonio Nariño y El Carmen están incorporados en el proyecto. Estas áreas son unos ámbitos para la localización de oferta de servicios sociales y del cuidado en la ruralidad y en el borde urbano rural. Actualmente, la Cuenca del Tunjuelo cuenta con 0.79 m²/hab de espacio público materializado en pequeños parques, localizados principalmente en Mochuelo Bajo, plazas, plazoletas y polideportivos que se localizan en Pasquilla, Mochuelo Alto y

Quiba Bajo en la localidad de Ciudad Bolívar. En general, estos son espacios endurecidos con pocos árboles y vegetación.

Ya que uno de los objetivos de este proyecto es configurar una franja de transición entre lo urbano y lo rural, la manera en que esto toma forma es por medio de un conjunto de espacios abiertos de uso público en su mayor parte. Se han establecido los siguientes criterios para la definición de suelo para ámbitos de cuidado:

1. La proximidad o contigüidad con el suelo urbano y de expansión urbana con el fin de crear franjas que amortigüen las presiones urbanizadoras en la ruralidad.

    - En la vereda Corinto, el predio La Laguna es un lugar contiguo al suelo de expansión urbana alrededor de Usme Pueblo, allí se localiza el parque Ecoeficiente de Corinto.

2. En continuidad de infraestructuras viales de alto tráfico existentes o proyectadas para contrarrestar las presiones urbanizadoras que estas tienen en el territorio.

    - En la vereda Corinto, el predio La Laguna es un lugar contiguo a la reserva vial de la Avenida Circunvalar del Sur, allí se propuso el parque Ecoeficiente de Corinto.

    3. La proximidad de elementos del sistema hídrico, coberturas boscosas u otros elementos de importancia ambiental que permitan su restauración, rehabilitación y recuperación con el fin de cualificar el paisaje y el espacio.

        - Es un territorio con un sistema hídrico potente cuya columna vertebral es el río Tunjuelo, sobre este se proponen tres parques que se materializan en el proyecto Parques del Tunjuelo.

    4. Las decisiones normativas que permitan consolidar los nodos de equipamientos rurales definidos por el POT.

        - El Parque Arqueológico y Cultural de Usme es un proyecto de ciudad localizado en el nodo de equipamientos El Carmen que debe ser articulado con su entorno rural y urbano.

        - En el nodo de equipamientos Antonio Nariño se propone el proyecto Parques del Tunjuelo en el costado occidental del río Tunjuelo.

    5. La proximidad a elementos del sistema hídrico que permitan conexiones espaciales y ecológicas entre diferentes puntos del territorio.

        - El río Tunjuelo desde la desembocadura de la quebrada Fucha hasta la de la quebrada Chiguacita a lo largo de Usme Pueblo.

    6. La conexión vial de los diferentes espacios públicos propuestos o existentes en el territorio.

        - La conexión del parque Chiguacita, propuesto sobre el área de resiliencia climática definida en el POT.

- La conexión entre el camino del Alto de la Mana hasta la troncal Bolivariana por el predio la Laguna permite crear un límite físico al cinturón verde y limitar parte del parque Ecoeficiente.

7. Predios rurales con parte de su área en suelo de expansión urbano y que se encuentran afectados simultáneamente por suelo de protección para servicios públicos y reservas viales.

    - Los remanentes de predios en la vereda Corinto contiguos a la troncal Bolivariana y a la quebrada Chiguacita que tienen estas afectaciones se definieron como áreas para espacio público.

8. Áreas con presiones urbanizadoras u ocupaciones irregulares en suelo rural que deban ser desestimuladas.

    - En la vereda Corinto contiguo a la planta de tratamiento La Laguna se está ocupando irregularmente el suelo rural

9. Áreas clasificadas como suelo de protección por riesgo y que se encuentran incorporadas a la Estructura Ecológica Principal como Áreas de Resiliencia Climática.

        - El régimen de usos de estas áreas contempla como condicionado las actividades recreativas previo cumplimiento de algunos parámetros definidos en el artículo 71 del POT. Se encuentra un área de resiliencia climática en la desembocadura de la quebrada Chiguacita en el río Tunjuelo.

4.4 Proyecto integral de proximidad Rutas Patrimoniales de Usme

La fuerte vocación ambiental y paisajística del territorio es una singularidad que permite articular las oportunidades que ofrece la aglomeración urbana a las comunidades rurales y acercar la oferta natural, escénica y patrimonial de la cuenca del río Tunjuelo a los habitantes urbanos. Un intercambio más vigoroso entre las comunidades campesinas con la ciudad es una oportunidad para materializar las estrategias de diversificación de actividades económicas en la ruralidad hacia otras complementarias a las agrícolas y pecuarias.

En la Cuenca del Tunjuelo existe un conjunto importante de elementos patrimoniales de diversa índole que merecen ser puestos en valor. Por un lado, se encuentra, los elementos naturales como lagunas, quebradas, páramos y la orografía que construyen parte de la imagen de este territorio. En segundo lugar, el patrimonio arqueológico que tiene al Parque Arqueológico y Cultural de Usme como nodo central del patrimonio cultural. Junto a este, se encuentra el patrimonio ferroviario que está constituido por las estaciones y el antiguo trazado del Ferrocarril del Oriente. Por último, un conjunto de vías, caminos y senderos que permiten recorrer la ruralidad y conectar espacios naturales con valores ambientales, paisajísticos y escénicos.

Los objetivos del proyecto son:

- Conservar, recuperar, rehabilitar y promocionar el patrimonio ferroviario y natural de Usme.
- Incrementar la oferta cultural con intervenciones físico-espaciales que permitan la recualificación del paisaje.
- Diversificar la oferta de actividades de ocio y turísticas que permitan iniciar procesos de reactivación económica en el borde urbano rural.
- Generar un conjunto de espacios públicos interconectados para el uso de los habitantes de Bogotá y la región.
- Conectar las zonas altas del páramo Cruz Verde Sumapaz con el río Tunjuelo a través de senderos peatonales de uso público.

Este proyecto se encuentra constituido por dos subproyectos, el de la red de senderos rurales de Usme y la Huella del Ferrocarril del Oriente.

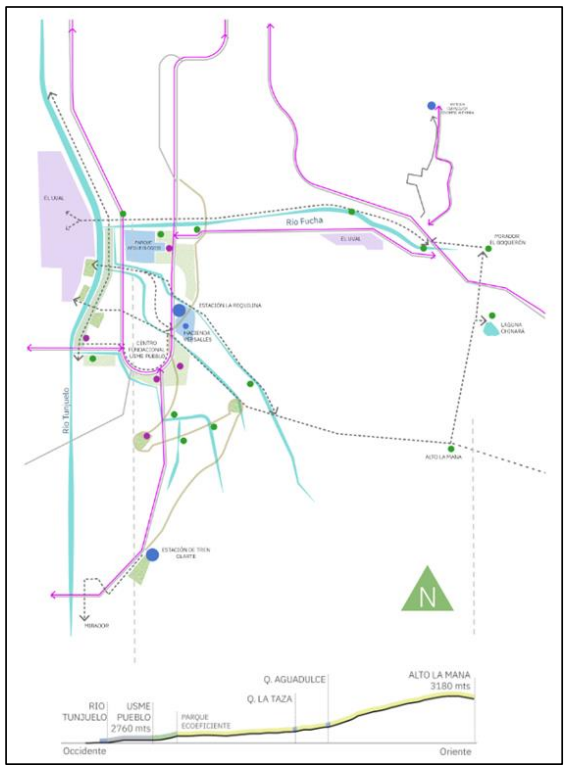


Imagen 51 Rutas Patrimoniales de Usme.
Fuente: SDP, 2023

Subproyecto "La red de senderos rurales de Usme". El subproyecto busca conectar hitos del territorio creando itinerarios urbano-rurales a partir de reactivar y generar senderos peatonales de uso público y la intervención de los caminos existentes. Se pretende configurar un circuito desde el río Tunjuelo hasta las zonas altas del páramo y

el municipio de Chipaque a través de Usme Pueblo para conectar el páramo con el río Tunjuelo. Los senderos propuestos son:

- Sendero del Río Tunjuelo: va desde la desembocadura de la quebrada Fucha hasta la de la quebrada Chiguacita. Allí conecta con el Sendero de Chiguacita.
- Sendero de Chiguacita: conecta con la Huella del Ferrocarril del Oriente.
- Sendero de las Manas: va desde el río Tunjuelo, pasa por la Plaza Fundacional de Usme y llega al Alto de las Mana (por el camino del Alto de la Mana y termina en Marilandia, en Chipaque.
- Sendero de La Taza: va desde la desembocadura de la quebrada La Taza hasta la Hacienda Versalles (y cruza Usme Pueblo).
- Sendero Aguadulce: va desde el parque deportivo de Usme hasta el camino del Alto de la Mana por la ronda de la quebrada Aguadulce.
- Sendero de Chinará que inicia en el Alto las Manas hasta la laguna de Chinará y de allí hasta el Boquerón de Chipaque.
- Sendero del Camino Nacional: va desde el Boquerón de Chipaque hasta la Avenida Los Cerros por el Camino Nacional, allí se bifurca en:
- Sendero los Soches: va desde la entrada del agroparque sobre la Autopista al llano hasta la antigua Cervecería Colombo Alemana y,
- Sendero de la Fucha: va desde la Autopista al Llano por la ronda de la quebrada Fucha hasta el río Tunjuelo.

Los itinerarios se configuran a partir de cuatro elementos: i) las puertas que son los puntos de inicio y/o finalización de los recorridos, ii) paradas temáticas que son puntos de descanso en el recorrido, iii) miradores que son puntos para observar el paisaje y, finalmente, iv) hitos territoriales que son lugares de interés para visitar o apreciar.

En las rutas que se proponen sobre vías existentes (como el camino del Alto de la Mana, el Camino Nacional y la vía rural en los Soches) se ha aplicado una acción de configuración de una calle completa rural según el POT, por lo tanto, se deberá hacer énfasis en las franjas funcionales de circulación y permanencia peatonal y de calidad rural. La red de senderos, en conjunto con el proyecto de la Huella del Ferrocarril del Oriente, permitirá configurar una red de rutas patrimoniales en Usme, con alcance urbano rural y regional, que permitirá recorrer el territorio y así disfrutar, apreciar y valorar su patrimonio cultural y natural.

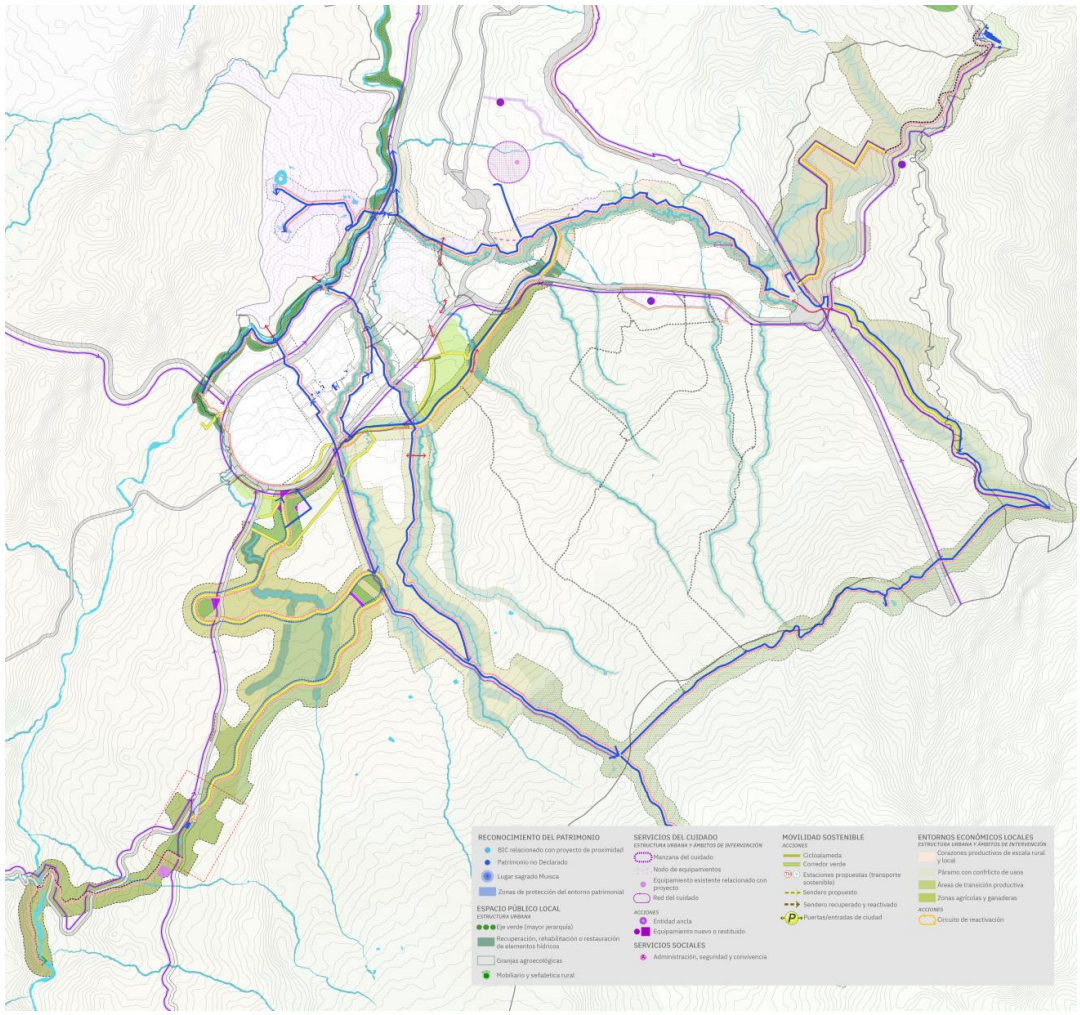


Imagen 52 Proyecto Integral de Proximidad Rutas Patrimoniales de Usme
Fuente: DPL, SDP 2023

Subproyecto "Huella del Ferrocarril del Oriente" Históricamente**,** el Ferrocarril del Oriente buscaba conectar a Bogotá con el río Meta. Inició su construcción en 1914 sobre la línea de un tranvía eléctrico que empezaba en la Plaza de Bolívar y finalizaba en Puente Núñez, en la intersección de los ríos San Francisco y San Agustín. En el año de 1928 llegó a Usme y en 1931 se inauguró la Estación Vicente Camacho Olarte, nombrada en honor al fundador de la Empresa. En 1935 se levantaron los rieles y el material rodante fue vendido al Ferrocarril del Sur. (Biblioteca Luis Ángel Arango, 2006)

Las estaciones del ferrocarril son elementos con un fuerte reconocimiento por parte de las comunidades campesinas de Usme quienes, a lo largo del tiempo, han planteado su

recuperación y uso comunitario[27]. El proyecto busca poner en valor el patrimonio ferroviario de Bogotá mediante la recuperación del trazado de la línea del ferrocarril y su formalización en un ciclocamino rural, la rehabilitación y reciclaje de las estaciones de La Requilina y Olarte Camacho y la generación de nuevo espacio público a lo largo de la antigua línea del tren.

La línea del ferrocarril se fue desvaneciendo con el tiempo y actualmente no es evidente su trazado. Para su identificación se consultaron diferentes cartografías (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1950) y aerofotografías (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1941) históricas en el Instituto Agustín Codazzi que permitieron reconocer y dibujar la vía del tren. Con el trazado identificado se reconocen tres diferentes situaciones de su pervivencia: i) sobre la línea del tren actualmente existe una vía rural en uso; ii) cuando la huella en superficie ha desaparecido y permanecen remanentes del trazado en linderos de predios, cercas vivas, caminos internos de fincas y otro tipo de rastros; iii) por último, cuando cualquier huella del ferrocarril ha desaparecido.

El objetivo de este proyecto es rescatar y visibilizar el antiguo trazado de la línea ferroviaria desde quebrada Fucha hasta la estación Camacho Olarte. Sobre su huella, se propone un ciclocamino rural para el uso peatonal, de bicicletas y otros modos de desplazamiento típicos de la ruralidad. De acuerdo con las tres situaciones planteadas en el párrafo anterior, se proponen dos tipos de intervenciones típicas sobre el perfil del ciclocamino. Para la primera situación, que tiene una vía existente -y que generalmente corresponde con una vía terciaria cuyo ancho mínimo es de 10 metros- de la franja funcional mixta, se segrega la franja de ciclo carril y se agrupa junto con la franja de circulación y permanencia peatonal y la de calidad rural para configurar un espacio dedicado a estos modos y la intervención paisajística mayor al 55% del ancho de del perfil propuesto de 10 metros. Para las otras dos situaciones, se excluye la circulación vehicular, excepto en casos de emergencia, y se proyecta un perfil dedicado al paisajismo, la movilidad y permanencia peatonal, las bicicletas, el transporte de micromovilidad y otros modos típicos de la ruralidad.

A lo largo del recorrido de la antigua línea ferroviaria, se proponen un conjunto de acciones complementarias que aportan a la cualificación del paisaje y la generación de espacio público, para ello se proponen un conjunto de parques y plazoletas rurales anexos a las estaciones, pero también en puntos intermedios de cruces con caminos, quebradas y otros senderos rurales que van creando hitos locales que dan forma y diversidad a la ruta patrimonial.

Las estaciones de Olarte Camacho y la Requilina tienen declaratoria de Bienes de Interés Cultural, el proyecto propone que ambas edificaciones sean restauradas y sean de uso público. En la Requilina se propone mantener su uso como equipamiento de participación ciudadana de las comunidades campesinas y en la estación de Olarte se cree un museo del patrimonio ferroviario.

[27] Actualmente la estación de la Requilina es usada como el salón comunal de las veredas El Uval y La Requilina.

Por último, la Huella del Ferrocarril del Oriente puede convertirse en un elemento ordenador del territorio rural y un medio de materializar y fortalecer las interrelaciones entre el campo y la ciudad que ayuden a la reactivación económica de este sector de la UPL.

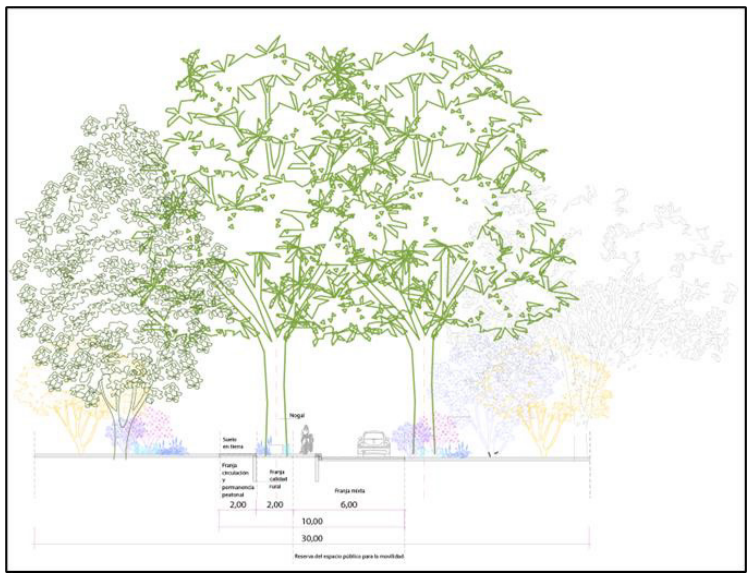


Imagen 53 Perfil tipo de la Huella del Ferrocarril del Oriente sobre tramos con vías rurales existentes
Fuente: SDP, 2023

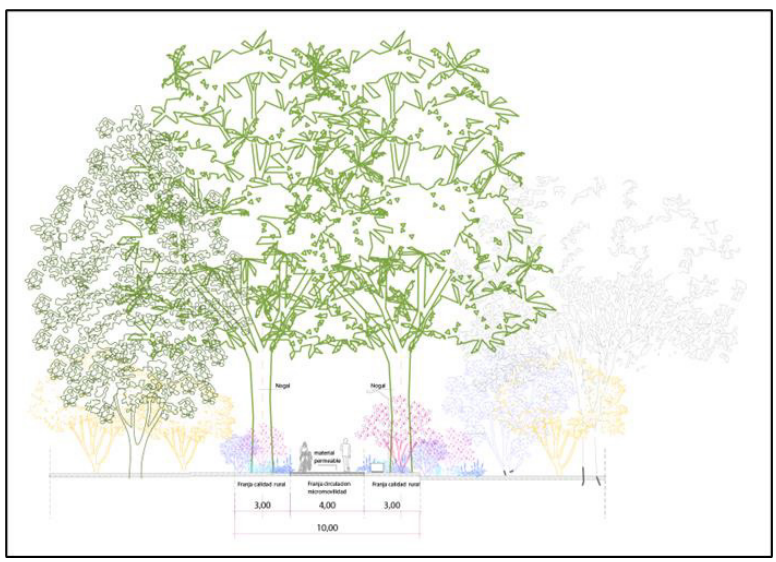


Imagen 54 Perfil tipo de la Huella del Ferrocarril del Oriente sobre tramos nuevos.

PIP-CUEN-02	Rutas patrimoniales de Usme	
Ubicación	borde urbano rural de la localidad de Usme	
Área del Proyecto	559.7 Ha	
Plazo sugerido	Su sugiere por Subproyecto	
Subproyectos	1. Red de senderos rurales de Usme	Mediano Plazo
	2. Huella del Ferrocarril del Oriente	Corto Plazo
	Dos (2)	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Recuperación de las estaciones del tren: El proyecto de la Huella del Ferrocarril del Oriente propone su restauración y uso como equipamiento. - Turismo rural comunitario y rutas ecológicas. La red de senderos y la Huella del Ferrocarril configuran un sistema de circulación peatonal por el entorno rural. -Espacios públicos en la ruralidad para ferias ganaderas, prácticas de deporte. La Huella del Ferrocarril del Oriente propone tres parques a lo largo de su recorrido en done podrían desarrollarse estas actividades.	
Barrios Veredas	Usme Pueblo y las veredas El Uval, La Requilina Soches, Corinto, Agua Linda Chiguaza y Olarte.	

Tabla 15 Datos PIP Rutas Patrimoniales de Usme
Fuente: SDP, 2023

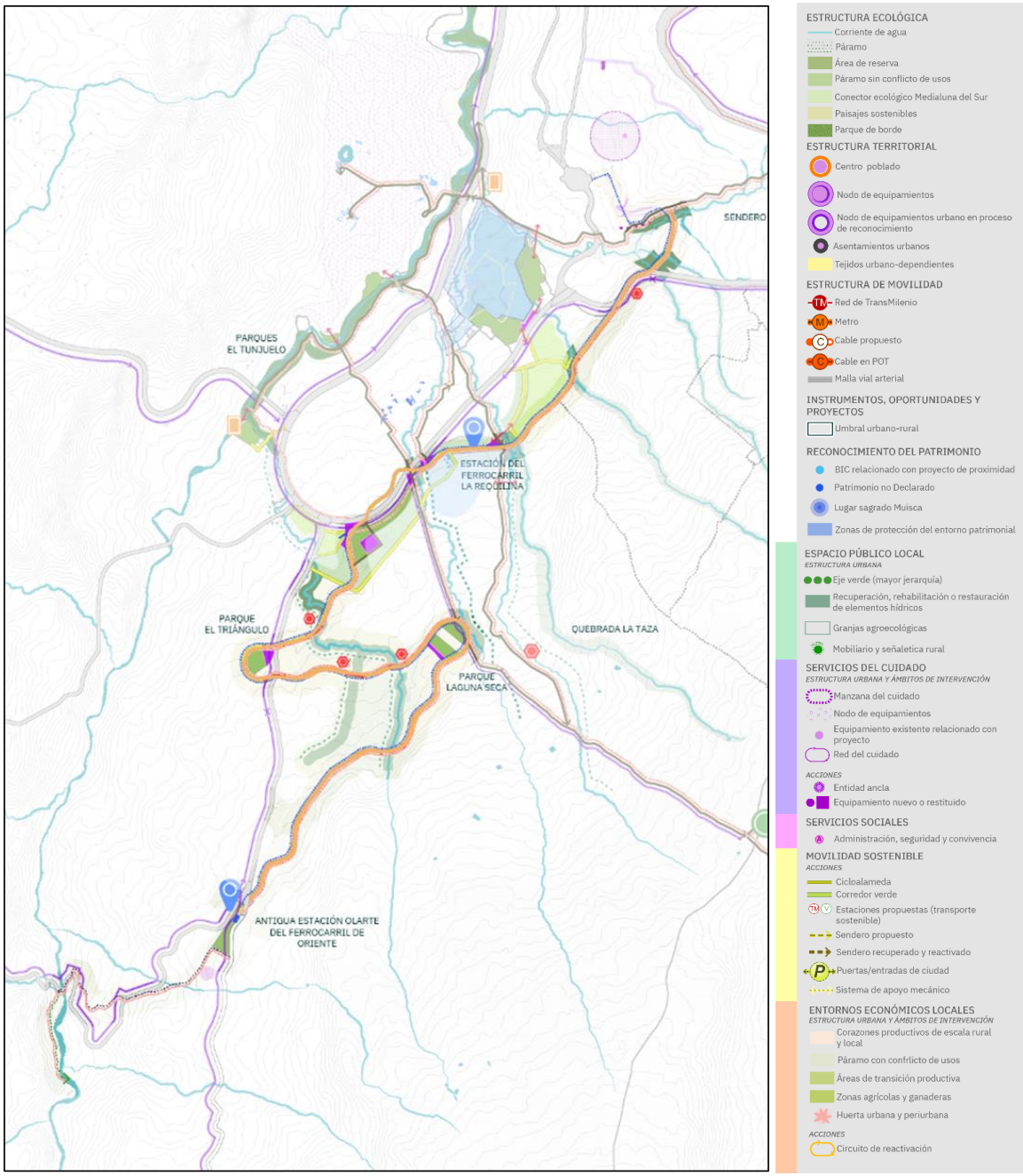


Imagen 55 Huella del Ferrocarril del Oriente
Fuente: SDP, 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 55.324 M2 parque nuevo.	Generación de parque
Recupera, rehabilita o restaura 99 Ha de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Construye 12.594 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **25 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y señalética rural
Reconoce 1 Sitio Sagrados Muiscas como Patrimonio Cultural en proximidad. Cementerio Muisca (Área arqueológica Hacienda el Carmen)	
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Restaura 5 edificaciones de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales.	Restitución/ Intervención BIC
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 1,9 KM de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Construye 11,15 KM de franjas funcionales de fachada a fachada sobre calle existente.	Calle completa por intervenir
Construye 3.67 KM. ciclorrutas y áreas de servicios complementarios	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Demarca 19,98 KM de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto
Mejora 13,22 KM de sendero existente peatonal y ecológico.	Senderos recuperados y reactivados
ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Interviene 41,9 KM de senderos y caminos veredales existentes para promover actividades de turismo.	Corredores inteligentes de Turismo

Tabla 16 Acciones en el PIP Rutas Patrimoniales
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Rutas Patrimoniales de Usme se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado rural desde el proyecto Rutas Patrimoniales de Usme

La Cuenca del Tunjuelo cuenta con 0.79 m²/hab. de espacio público muy lejos del estándar planteado por el POT de 6 m²/hab. de espacio público efectivo. Aun cuando el territorio rural es un gran entorno abierto y no edificado, la disponibilidad de espacio público en la ruralidad dispersa de Usme es casi inexistente y se limita exclusivamente a las vías y caminos. No obstante, la UPL sí cuenta con atractivos naturales y patrimoniales importantes que deben ponerse en valor y volverlos accesibles a través de una red de rutas patrimoniales de acceso público.

Se han establecido los siguientes criterios para la definición de suelo para ámbitos de cuidado:

1. La proximidad a elementos del sistema hídrico que permitan conexiones espaciales y ecológicas entre diferentes puntos del territorio. Estos elementos hídricos identificados son:
    - La quebrada Fucha que corre a través del plan parcial Tresquebradas.
    - Las quebradas La Taza y Aguadulce que conectan las partes altas de las veredas la Requilina y Corinto con el río Tunjuelo a través de Usme Pueblo.

2. Áreas y rutas de conexión con hitos paisajísticos, naturales o patrimoniales existentes. Como son:
    - Hitos naturales en la parte alta de las veredas Corinto y la Requilina como la laguna de Chinará (en Chipaque) y la peña El Diablo, el boquerón de Chipaque.
    - Hitos religiosos como el santuario de Marilandia en Chipaque que se conecta con Usme por medio del Camino del Alto de la Mana.

3. Elementos del patrimonio ferroviario.
    - El trazado del antiguo Ferrocarril del Oriente. Sobre la recuperación del trazado se propone un ciclo camino rural peatonal y de bicicletas entre la quebrada Fucha y la estación de Olarte.
    - Las estaciones de la Requilina y el Uval.

4. Puntos de intersección entre elementos patrimoniales y naturales.
    - La intersección entre la línea del Ferrocarril del Oriente y las quebradas La Taza y Aguadulce.
    - La intersección entre la línea del Ferrocarril del Oriente con el Camino del Alto de la Mana a la altura de Laguna Seca.
    - La intersección de la línea del Ferrocarril del Oriente con una vía rural primaria que es la Troncal Bolivariana.

4.5 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Chisacá – La Regadera

El proyecto busca estructurar una red que está conformada por unos puntos centrales de diferentes jerarquías que están interconectados entre sí y con la ruralidad dispersa por medio de circuitos viales interveredales. Estos puntos centrales son los centros poblados El Destino, Pasquilla y el nodo de equipamientos Pasquillita que configuran el anillo central de la red en donde se localizará la mayor parte de la oferta de los servicios sociales y del cuidad. Ese anillo central, se complementa con un conjunto de equipamientos dispersos, en su mayor parte, escuelas rurales. En algunos de estos, se propone complementar la oferta educativa con otros tipos de servicios sociales y del cuidado necesarios en el territorio. Los equipamientos seleccionados para aplicar la estrategia de hibridación actualmente ofrecen más de un servicio y/o por su localización, tienen la posibilidad de cubrir diferentes áreas de la ruralidad dispersa.

La red está compuesta por cuatro tipos de centros jerarquizados así: el de mayor jerarquía son los centros poblados de Pasquilla y el Destino, porque concentran una mayor cantidad y diversidad de servicios sociales y del cuidado. Una segunda jerarquía es el nodo de equipamientos de Pasquillita, que al igual que los centros poblados, concentra cierta diversidad de servicios sociales y del cuidado, pero en mayor cantidad que los centros poblados. Tanto los dos centros poblados como el nodo de equipamientos configuran el anillo central de la red del cuidado rural del sur de la UPL. Una tercera jerarquía son los equipamientos híbridos que se concentran en la escuela La Argentina, El Hato, La Unión, Las Mercedes y Arrayanes. Sobre estos equipamientos se propone que funcionen más de dos servicios sociales y del cuidado, por lo tanto, las edificaciones deben ser restituidas para albergar la multifuncionalidad planteada y ser puntos de encuentro y proximidad de la red. La cuarta jerarquía corresponde con el resto de los equipamientos dispersos en donde la actividad predominante es la educativa (escuelas rurales) y se propone la recualificación de sus instalaciones.

La red el cuidado debe ser interdependiente y complementaria entre sí con el fin de aumentar la diversidad y equilibrar la distribución territorial de los equipamientos. En los asentamientos concentrados, el proyecto busca establecer los servicios sociales y del cuidado requeridos por los ciudadanos y definir su localización e implantación urbanística de manera que tengan un papel detonante en la cualificación de la estructura y el espacio de estos lugares.

Las vías que conectan los diferentes puntos de la red forman circuitos interveredales en los que, de acuerdo con esta propuesta, se implementarán rutas circulares de transporte público para facilitar el acceso e interconexión de los asentamientos concentrados con los equipamientos y las áreas de vivienda dispersas. En donde las determinantes ambientales lo permitan, los circuitos son objeto de intervenciones para configurarlos como calles completas rurales en las que las franjas funcionales de calidad rural, circulación y permanencia peatonal tengan especial atención en su diseño.

Los objetivos del proyecto son:

- Aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado en los asentamientos concentrados de Pasquilla, Pasquillita y El Destino.

- Asegurar que la oferta de servicios sociales y del cuidado localizada en los asentamientos concentrados sea complementaria e interdependiente entre sí.
- Lograr una distribución territorial equilibrada de los servicios sociales y del cuidado.
- Fortalecer la estructura urbana/espacial de los asentamientos humanos rurales.
- Generar nuevos espacios públicos para el encuentro en los asentamientos humanos rurales.
- Intervenir y completar las vías principales de la malla vial local de los asentamientos humanos rurales.
- Mejorar la accesibilidad vial mediante la cualificación de las vías de conexión de los asentamientos humanos rurales con la ruralidad dispersa.
- Mejorar la movilidad en la ruralidad mediante la creación de rutas de transporte público circulares que conecten la ruralidad dispersa con los asentamientos humanos rurales.

El proyecto se encuentra dividido en tres subproyectos, el circuito del cuidado de Pasquilla, el circuito del cuidado de Pasquillita, el circuito del cuidado de El Destino.

Circuito del cuidado rural de Pasquilla

El proyecto está constituido por diferentes intervenciones en el centro poblado de Pasquilla y sobre cuatro vías que lo conectan con las áreas de la ruralidad dispersa de la vereda Pasquilla. Entre las vías están un tramo del Camino de Pasquilla, la vía terciaria que cruza el río Tunjuelo (propuesta en el POT) y comunica con la vereda Olarte en Usme y dos vías que conectan el camino de Pasquilla y el centro poblado con las áreas altas de la vereda.

El centro poblado de Pasquilla es el asentamiento rural[28] de la Cuenca del Tunjuelo con mayor presencia y diversidad de servicios sociales y del cuidado. Está característica, junto con el paso a todo lo largo del asentamiento, de las quebradas Santander y Saltonal condicionaron el proyecto.

Para fortalecer la estructura espacial de Pasquilla se proponen una serie de intervenciones viales, de espacio público y recualificación de los equipamientos. Sobre las vías, se plantea un conjunto de calles completas nuevas que le den continuidad a la malla vial existente para configurar una red vial más interconectada que facilite la movilidad en el centro poblado y con las vías secundarias y terciarias definidas por el POT.

En relación con los servicios sociales y del cuidado se propone la recualificación de las tres sedes educativas existentes, así como la restitución del jardín infantil, el salón comunal, el portal interactivo, el centro de salud y la corregiduría. En todos los casos, a la restitución de los equipamientos, se les aplica la estrategia de hibridación de servicios con el fin de mezclar en un solo edificios diferentes servicios sociales y del cuidado. Para el caso del espacio donde actualmente se encuentra el salón comunal y el portal

[28] Se excluye en esta consideración a Mochuelo Bajo porque es que, aunque está en la Cuenca del Tunjuelo, es una isla de suelo urbano en la ruralidad.

interactivo, que además tiene una biblioteca en construcciones prefabricadas, los tres servicios pueden quedar agrupados en una misma edificación mutlifuncional.

El único espacio público de permanencia es la plazoleta principal, es un pequeño espacio Cívico que le da identidad a Pasquilla. Sobre este, se propone la recualificación de la plazoleta que incluya la peatonalización de las vías vehiculares que la enmarcan con el fin de ampliar el carácter peatonal a la totalidad de ese espacio central.

Las quebradas son hitos definitorios de la estructura propuesta, por lo tanto, a lo largo de sus rondas, se proponen franjas de amortiguamiento de uso público que, una vez acotadas sus rondas y definidas la faja paralela y las áreas de conservación o protección aferente, está ultima pueda ser incluida como espacio público con el cumplimiento del régimen de usos definido en el POT. En la intersección de las quebradas Santander y Saltonal se propone un parque que rehabilite la casa campesina existente como parte de su infraestructura y que puede albergar actividades culturales.

Circuito del cuidado rural de Pasquillita

Este proyecto está integrado por el nodo de equipamientos Pasquillita, los equipamientos dispersos (todas escuelas rurales) Los Andes, La Mayoría, La Unión, Chisacá, El Hato, Las Mercedes y Santa Barbara, así como las vías que conectan a Pasquillita con las veredas Pasquillita, Santa Barbara, Santa Rosa, Las Mercedes, Las Margaritas, El Hato, Los Andes, La Unión, Chisacá y La Unión.

Las intervenciones se reparten sobre estos tres componentes: nodo de equipamientos, equipamientos dispersos y vías. Actualmente, el nodo de equipamientos Pasquillita es un asentamiento con un nivel de consolidación espacial y estructural bajo. En él se encuentra una escuela rural y un pequeño grupo de casas y lo delimitan, en su costado suroriental la quebrada chorro Santa Helena y en el noroccidental un drenaje de la quebrada Samaria, Estos cuerpos hídricos, son elementos principales de la estructura espacial propuesta ya que se busca la conexión entre ambas quebradas a través de un parque y una plazoleta públicos sobre los que se implantarán nuevos equipamientos. Allí se encuentran dos casas rurales con valor patrimonial que se propone sean restauradas con un cambio de uso hacia la prestación de servicios del cuidado. La casa de la antigua hacienda la Ramada es un pivote de articulación de la estructura ya que es un punto central de la conexión entre ambas quebradas, en sus costados se proponen un par de plazoletas que permitan la conexión con el drenaje de la quebrada Samaria hacia un segundo parque en el costado noroccidental. En ella, se propone que se instale un equipamiento de con vocación cultural. Sobre las rondas hídricas se proponen acciones de restauración ecológica

En donde actualmente está la escuela se propone un segundo parque público que sirva como amortiguación al drenaje de la quebrada Samaria. La escuela se debe relocalizar en el parque central para que integre la segunda casa rural, ya restaurada, como parte de sus instalaciones. En este asentamiento, se propone que se localice un equipamiento multifuncional que contenga servicios de apoyo de apoyo a la producción y desarrollo rural.

El ámbito de este circuito del cuidado es muy extenso así que está complementado con los equipamientos dispersos localizados en las veredas. En este grupo hay dos tipos:

- Los equipamientos dispersos híbridos que por su localización (se encuentran sobre vías primarias o secundarios y/o en puntos centrales del área rural dispersa) o la prestación de más de un servicio social y del cuidado (algunos equipamientos mezclan servicios de educación primaria y secundaria con salud y con portales de conexión a internet) pueden ser pequeños centros multifuncionales distribuidos en el territorio.
- Los equipamientos dispersos con usos educativos (escuelas rurales).

El primer grupo lo integran las escuelas rurales El Hato, La Unión y Las Mercedes, en ellas las edificaciones deben ser restituidas en edificaciones multifuncionales que alberguen una oferta más diversa de servicios sociales y del cuidado. En el segundo grupo, las edificaciones se mantienen como escuelas rurales, pero se sugiere la recualificación de sus instalaciones.

Por último, sobre las vías que interconectan el nodo de equipamientos y los equipamientos dispersos se intervienen para recualificarlas como calles completas rurales para completar las franjas funcionales con especial énfasis en la peatonal y de calidad rural. Para que el proyecto funcione como una red se deben implementar rutas circulares de transporte público rural sobre las vías intervenidas de conexión interveredal. Las vías que se encuentran en áreas de páramo y en la Reserva Forestal de la Cuenca Alta del rio Bogotá deberán cumplir con lo dispuesto en los respectivos planes de manejo o en los instrumentos que regulen sus usos y actividades.

Circuito del cuidado rural de El Destino

Este proyecto está integrado por el centro poblado El Destino, los equipamientos dispersos la Argentina, Arrayanes y Curubital y algunas vías que conectan el centro poblado con las partes altas de la vereda El Destino y con las veredas Arrayanes y Curubital.

En el centro poblado se propone un parque en el costado noroccidental, una plazoleta en el costado norte y una vía sobre su límite oriental para darle al asentamiento unos límites claros y así definir su estructura espacial. Sobre la plazoleta norte se propone un nuevo equipamiento que contenga servicios de apoyo a la producción y al desarrollo rural. En este punto, la plazoleta debe adaptarse para que en él se puedan llevar a cabo eventos al aire libre como ferias ganaderas o mercados campesinos. El segundo equipamiento se localiza en el costado sur sobre un nuevo parque. Este, deberá incorporar a la antigua casa rural existente como parte de sus instalaciones ya que es una edificación con valores patrimoniales que merece ser restaurada y conservada. Este equipamiento, debe ser hibrido para que se ofrezcan servicios de cultura, que complementen al colegio existente, junto con servicios de salud, que serán trasladados del lugar donde actualmente se prestan al nuevo equipamiento. En ambos equipamientos se sugieren unos servicios predominantes, pero eso no impide que los equipamientos sean multifuncionales, y en ellos se puedan ofrecer varios servicios sociales y del cuidado simultáneamente.

En relación con las vías se propone que a la Troncal Bolivariana sea una calla completa a su paso por el centro poblado ya que es un eje ordenador del asentamiento. El resto de las vías que compondrían la malla vial local deben permitir la conexión oriente-occidente. Las que salgan del Área de Desarrollo Restringido se prolongarán como senderos peatonales sobre el parque perimetral del costado noroccidental. Las vías rurales que conectan a El Destino y la Troncal Bolivariana con las áreas de ocupación dispersa están en áreas de la Reserva Forestal de la Cuenca Alta del río Bogotá y en páramos, sobre estas se propone su recualificación y la implementación de rutas circulares de transporte público.

En cuanto a los equipamientos dispersos, el proyecto propone que las escuelas Argentina y Arrayanes sean restituidos para que allí se presten varios servicios sociales y del cuidado que sirvan a las veredas Arrayanes y Curubital. En el predio El Tesoro se propone un parque rural de tipología deportiva que sirva como punto de encuentro y espacio para el ocio y la recreación de la parte sur de la Cuenca del Tunjuelo. En este parque deben poderse desarrollar otras actividades tales como ferias ganaderas, mercados campesinos etc.

PIP-CUEN-04	**Red del Cuidado Rural Chisacá-La Regadera**	
Ubicación	Localidad de Ciudad Bolívar y Usme	
Área del Proyecto	1.452 has.	
Plazo sugerido	Se sugiere por Subproyecto	
Subproyectos	1. Circuito del cuidado rural de Pasquilla	Corto Plazo
	2. Circuito del cuidado rural de Pasquillita	Mediano Plazo
	3. Circuito del cuidado rural de El Destino	Corto Plazo
	Tres (3)	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Las comunidades solicitaron robustecer la oferta de servicios sociales y del cuidado en general en la ruralidad. La UPL propone un nuevo equipamiento en Pasquilla, dos en El Destino y tres en Pasquillita. En las áreas de la ruralidad dispersa se proponen cinco restituciones de equipamientos multifuncionales en las veredas El Hato, La Unión, Las Mercedes y Arrayanes - En el predio El Tesoro en la vereda Arrayanes las comunidades proponen su mejoramiento para realizar actividades deportivas y ferias ganaderas. La UPL lo define como un nuevo parque de tipología deportiva, pero tiene una vocación multifuncional en el que puedan realizarse diferentes tipos de actividades. - En relación con la movilidad, las comunidades propusieron un modelo de movilidad con enfoque diferencial rural, las intervenciones de las vías rurales y la identificación de las vías terciarias. La UPL definió unos circuitos	

	interveredales rurales (que tienen la posibilidad se ser clasificadas como vías terciarias) que interconectan los puntos en donde se ofrecen los servicios sociales y del cuidado. Sobre estas vías se plantean rutas circulares de transporte público y el mejoramiento de sus condiciones físicas.
Veredas	Pasquilla, Pasquillita, Santa Barbara, Santa Rosa, Las Mercedes, Las Margaritas, El Destino, Curubital, Arrayanes, El Hato, Los Andes, Chisacá, La Unión.

Tabla 17 Datos PIP Red del Cuidado Rural de Chisacá – La Regadera
Fuente: SDP, 2023

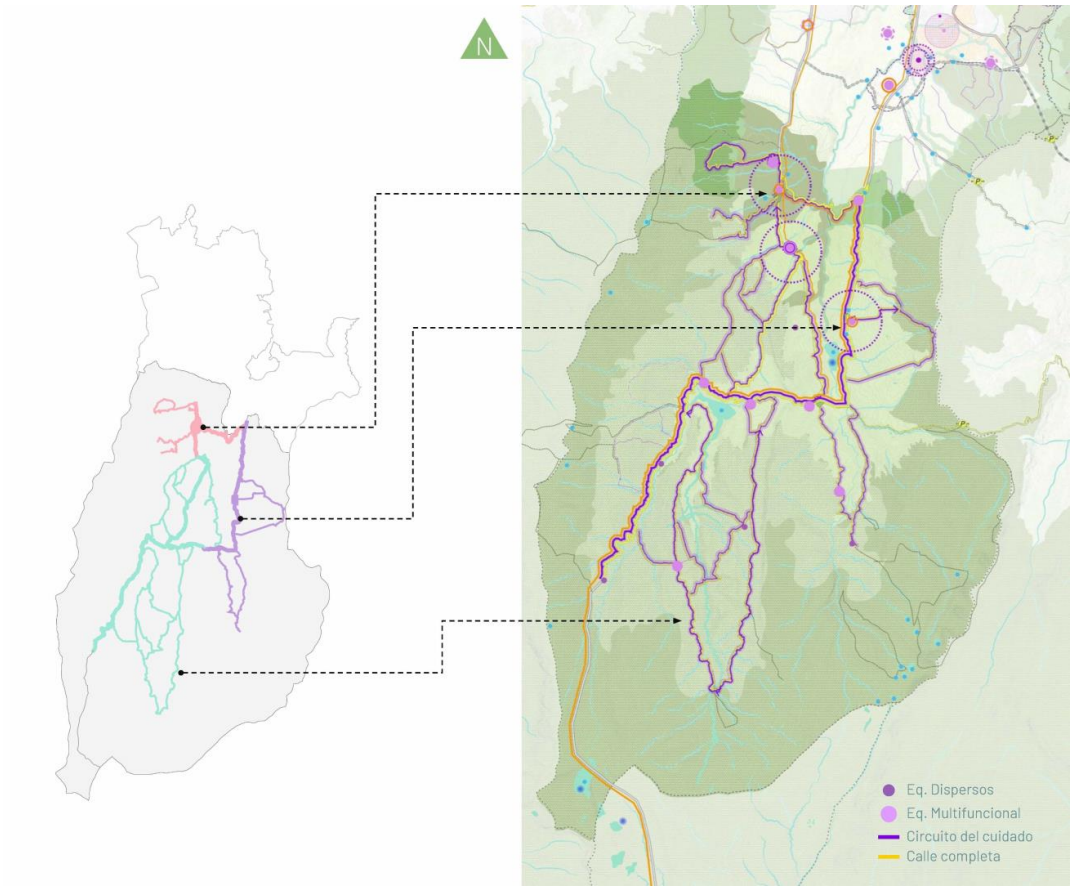


Imagen 56 PIP Red del Cuidado Rural Chisacá – La Regadera
Fuente: DPL. SDP 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 98.130 M2 parque nuevo.	Generación de parque

Mejora 151 M2 parque existente para una mayor vitalidad y seguridad.	Cualificación de parques
Recupera, rehabilita o restaura 10,9 Ha de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Construye 13.173 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Mejora 50 KM calles existentes con árboles, vegetación, y/o SUDS	Calles reverdecidas
Mejora 2.002 M2 plazoleta existente para su uso y disfrute.	Cualificación de plazoleta existente
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 5 edificaciones nuevas que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento nuevo
Reconstruye y/o Restituye 95.165 M2 edificaciones existentes que prestan servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento Cualificados y/ restituidos
Restaura 2 edificaciones de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales.	Restitución/ Intervención BIC
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 3,2 KM de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Mejora 161 M. de las franjas en calles completas existentes de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.).	Calle completa por cualificar
Construye 114 KM. de franjas funcionales de fachada a fachada sobre calle existente.	Calle completa por intervenir
Demarca 946 M de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto

Tabla 18 Acciones en el PIP Chisacá – La Regadera
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Red del Cuidado Rural de Chisacá – La Regadera se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado rural desde el proyecto Red del Cuidado Rural de Chisacá-La Regadera

Según lo establecido en el POT, los equipamientos en la ruralidad solamente se podrán implantar en la categoría de Desarrollo Restringido (que incluye a los centros poblados y nodos de equipamientos) y en las áreas de la ruralidad dispersa en donde el plan reconoció equipamientos existentes. Esta decisión normativa les asigna a los asentamientos concentrados un papel preponderante para la localización de la oferta de

los servicios sociales y del cuidado, y es por ello que, la mayoría de los equipamientos nuevos propuestos, se encuentran en centros poblados y nodos de equipamientos rurales.

La diversidad de los equipamientos en la UPL es baja, el 65% de estos son educativos, 10% de participación ciudadana, 8% de salud y 8% de integración social. Hay un faltante importante en oferta de servicios del cuidado en cultura, educación superior, integración social, igualdad de oportunidades y recreación y deporte; y en servicio sociales, en seguridad defensa y justicia, administración pública, abastecimiento de alimentos, servicios ambientales y apoyo a la producción y el desarrollo rural. El proyecto se enfoca en la superación del déficit en la oferta, sugiriendo la vocación de los equipamientos y defiendo su localización en los centros poblados y nodos de equipamientos rurales.

En cuanto al espacio público rural, no hay una localización definida por la normativa tan estricta como en el caso de los equipamientos, sin embargo, en el caso de parques y plazoletas, en este proyecto su localización fue definida en relación con los equipamientos que se implantaron en los asentamientos rurales y un parque en las áreas de la ruralidad dispersa. Las vías nuevas se definieron en la malla vial local rural y urbana de los asentamientos rurales.

Se han establecido los siguientes criterios para la definición de suelo para ámbitos de cuidado:

1. La generación de nuevo espacio público se debe dar preferiblemente sobre áreas libres que se encuentren próximas a equipamientos propuestos o existentes.
    - En Pasquilla se generó una nueva plazoleta en el centro poblado contiguo a un par de equipamientos existentes.
    - En El Destino se generó un nuevo parque enfrente al colegio existente.
2. Las áreas de reserva preferiblemente deben tener conexión con un sistema de transporte público masivo o vías de conexión interveredal o urbano rural.
    - Como regla general, los espacios públicos y equipamientos nuevos se están planteando sobre la Troncal Bolivariana y el Camino de Pasquilla, tanto a su paso por los asentamientos concentrados como en las áreas de la ruralidad dispersa.
3. Para generar nuevo espacio público se debe procurar integrar armónicamente los elementos del sistema hídrico, coberturas boscosas y otros elementos de la Estructura Ecológica Principal para así cualificar el paisaje y el espacio del asentamiento.
    - En Pasquilla se generaron nuevos parques paralelos a la ronda hídrica de las quebradas Santander y Saltonal con el objetivo de que amortigüen presiones sobre las quebradas y se ofrezcan espacios lúdicos para la gente.
    - En Pasquillita la quebrada Samaria y el chorro Santa Helena se conectan a través de una serie de parques y plazoletas propuestos.
4. Los suelos que no están incluidos en el POT en la Estructura Funcional y del Cuidado bajo ninguna categoría de espacio público pero que en la realidad tienen ese uso.
    - En la vereda Arrayanes se encuentra el predio El Tesoro (o canchas Nuevo Milenio) en donde actualmente hay una serie de canchas deportivas de uso

público, sin embargo, este lugar no está reconocido como un espacio público.

5. Suelos para dar continuidad a la malla vial local de los asentamientos concentrados con el fin de configurar circuitos viales interconectados.
    - Pasquillita, Pasquilla y El Destino no tienen proyectada ninguna estructura espacial así que se propone un sistema vial que, junto con los equipamientos y el espacio público, le dé forma y estructura al asentamiento.

5. UPL CERROS ORIENTALES

La UPL Cerros Orientales se extiende de norte a sur de la ciudad a lo largo de 52 kilómetros como un elemento de importancia ambiental, paisajística y geográfica siendo el determinador del borde urbano oriental y la columna vertebral de la Bogotá urbana y la región. Tiene una extensión de 14.028,48 hectáreas albergando 38.080 habitantes reportados en el Censo DANE 2018, de los cuales 34.777 habitantes se encuentran en el borde occidental de la UPL, ocupando este territorio de forma concentrada con características urbanas. Los restantes 3.303 habitantes se localizan en la parte oriental de los Cerros en el sector de los Verjones con formas de ocupación dispersas propias de la vida rural campesina.

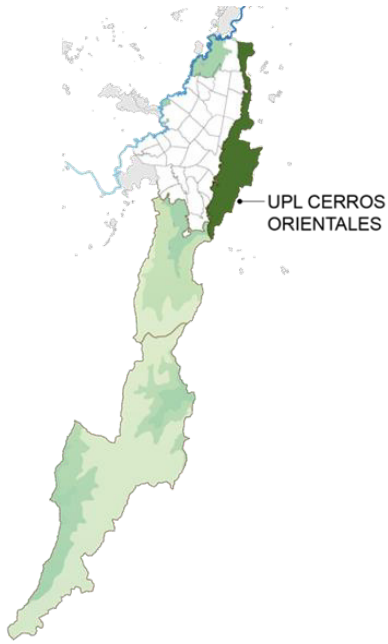


Imagen 57 Localización de la UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022-2023

La biodiversidad en UPL de los Cerros Orientales tiene un rol fundamental para la sostenibilidad hídrica de la región, la ciudad y las áreas rurales de Bogotá. Es el conector ecológico entre el páramo de Cruz Verde y Sumapaz, los ecosistemas protegidos en reservas forestales como la cuenca alta del río Bogotá, la Van Der Hammen y La Reserva el Sapo, soportado en una red hídrica que conecta el río Teusacá con el río Bogotá.

La UPL se caracteriza por la presencia de importantes elementos ambientales que contribuyen a su valor ecológico. Entre ellos se destacan la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, los Parques de Borde del Área de Ocupación Pública Prioritaria, los parques de Montaña y el sistema hídrico que en su costado occidental discurre hacia el río Bogotá y en el oriental hacia el río Teusacá. Estos elementos

ambientales son fundamentales ya que abarcan aproximadamente el 99% de la UPL y forman parte integral de la Estructura Ecológica Principal.

La UPL Cerros Orientales es el principal referente ecológico y escenográfico de los bogotanos, con importantes hitos como Monserrate y Guadalupe, el Parque Nacional Olaya Herrera, entre otros. Por eso, es fundamental generar un proceso de resignificación simbólica de los Cerros para lo cual es importante considerar la relación que existe entre los bienes de interés cultural y los Cerros Orientales en la franja de borde urbano – rural. Dentro de estos bienes encontramos la iglesia de Monserrate, la Hacienda Tibabita, los colegios San Bartolomé de La Merced, Torca y el Seminario Mayor de Bogotá, la Planta Vitelma entre otros.

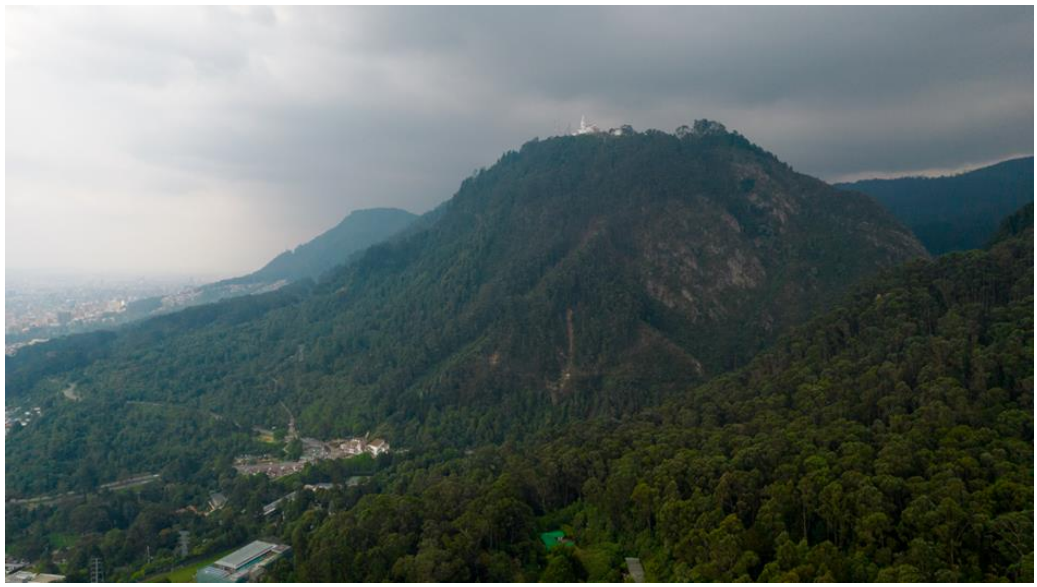


Imagen 58 Belleza escénica y paisajística de los Cerros Orientales

La UPL Cerros Orientales debido a su topografía y función, configura dos dinámicas territoriales distintas. La primera, en su costado occidental, funciona como una franja de borde con la ciudad estrechamente vinculado a las formas urbanas. Y la segunda, en el costado oriental tiene una alta relación regional donde se localiza población dispersa que mantiene los modos de vida campesina, pero con limitaciones en el acceso a las estructuras funcionales y de soporte de la ciudad.

Esta característica física del territorio y su dinámica de interdependencia con la ciudad impacta el tipo de población y formas ocupación que habita los Cerros. Por un lado, hay una comunidad que se caracteriza porque habitan en condiciones con características urbanas, como lo es el caso de las localizadas en el sector de San Isidro y otros barrios de origen informal cuyos habitantes han luchado su legalización por más de 30 años. Por otro lado, están las comunidades rurales localizadas en los Verjones, Fátima y la Peña, campesinos y campesinas que se ven afectados por las restricciones ambientales del

territorio. Adicionalmente, se han asentado personas que habitan la UPL de forma dispersa en búsqueda de una mejor calidad de vida, como es el caso de los denominados neorrurales, y finalmente, está la comunidad de Altos de Serrezuela que fue reconocida por el POT como un Centro Poblado Rural.



Imagen 59 Vereda Fátima



Imagen 60 Sector San Isidro Patios

La UPL cuenta con una malla vial de 321,27 Km que conecta áreas rurales internas con la ciudad y la región. De esta malla vial se destacan 3 vías de escala regional que conectan el sector El Codito con el municipio de La Calera al norte; a la altura de la Calle 84 el tramo vial que conecta la ciudad con los sectores de San Isidro y el municipio de La Calera y hacia el Centro Histórico, el tramo que conecta la ciudad con Los Verjones y el municipio de Choachí. Debido a su topografía y paisaje son vías altamente frecuentadas por biciusuarios.



Imagen 61 Corredor Patios – Calera
Fuente: SDP, 2023



Imagen 62 Vías Rurales Sector Verjones
Fuente: SDP, 2023

Dentro de la UPL Cerros Orientales se encuentran un total de 56 equipamientos, que se distribuyen principalmente en el sector educativo, con un enfoque predominante en primaria, básica y media vocacional, representando un 68% del total. Además, cuenta con 5 sedes universitarias. Es importante mencionar que el 15% de los equipamientos pertenecen al sector de seguridad y convivencia, con un total de 6 edificaciones. Además, cabe destacar que la UPL Cerros Orientales es la única que cuenta con equipamientos recreodeportivos.



Imagen 63 Equipamiento Rural
Fuente: SDP, 2023

Con base en la caracterización del territorio y lo descrito anteriormente, se puede concluir que la UPL Cerros Orientales presenta una buena distribución de servicios en su territorio. Sin embargo, uno de los inconvenientes radica en que esta oferta de servicios por su localización, distribución y tamaño está más orientada hacia los habitantes urbanos que a los residentes de esta UPL, lo que puede representar un desafío en términos de proximidad para lograr cubrir las necesidades de la población dispersa.

En cuanto a la producción campesina, se tiene que aproximadamente 22 Ha se destinan a producción agrícola y aproximadamente 1.475 Ha producción pecuaria. El tipo de productos que se obtienen en la UPL Cerros Orientales son carne, leche, quesos, tubérculos andinos, entre otros productos campesinos. Es importante tener presente que en la UPL Cerros Orientales solo se cuenta con 156.7 Ha que se encuentran dentro de la subcategoría de agrícolas y ganaderas, lo que hace que el 90% aproximadamente de la producción agrícola y ganadera se encuentran en algún conflicto de uso de suelo por restricción ambiental.

Los Cerros Orientales de Bogotá son un elemento de importancia ambiental, paisajística y geográfica significativa para la ciudad. Estos cerros actúan como determinantes naturales que delimitan el borde urbano y el crecimiento de la ciudad en esa dirección. Dadas sus características fisiográficas respecto al borde urbano, este territorio complejo ha estado sujeto a diversos procesos antrópicos y de urbanización en ladera, lo cual contrasta con la amplia biodiversidad de especies, así como los recursos hídricos que

cumplen un papel importante en la conectividad de los ecosistemas naturales del cerro con el río Bogotá a través de las estructuras urbanas.

La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá se enmarca en el Plan de Manejo Ambiental de la reserva, mientras las Áreas de Ocupación Pública Prioritaria se enmarcan en el Decreto 485 de 2015. Estas regulaciones buscan garantizar la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad presentes en los cerros orientales, así como promover un uso adecuado de estas áreas en armonía con el desarrollo urbano sostenible.

Pese a las limitaciones físicas que impone la topografía, a través de vías de carácter regional, senderos y caminos históricos que atraviesan los cerros y se conectan al sistema vial local y nacional, se configura una red de conexión directa entre la ciudad de Bogotá y los municipios de La Calera, Choachí y Ubaque, así como con los Municipios de Guasca y Sopó a través del valle del Teusacá. Estas conexiones generan relaciones de interdependencia que permiten el desplazamiento de personas, el intercambio de bienes, actividades económicas, servicios públicos y ecosistémicos entre la ciudad y la región.

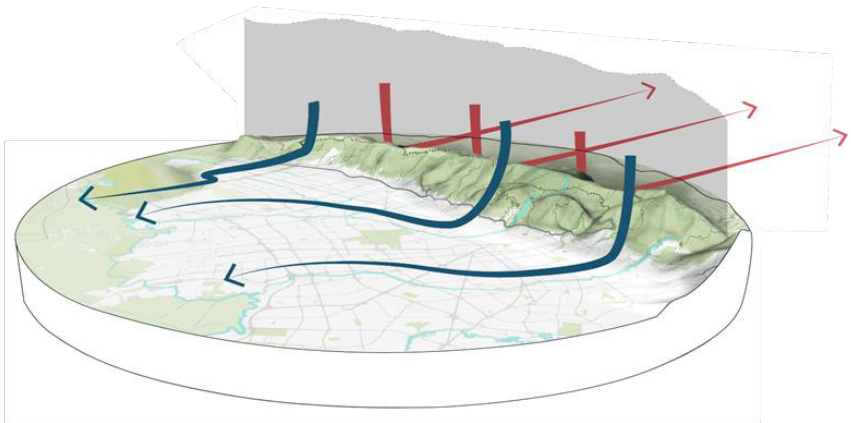


Imagen 64 Determinantes Ambientales y Geográficas de la UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022-2023

Para complementar la caracterización de la UPL Cerros Orientales se puede ampliar la información en el Anexo “Caracterización Territorial a Escala Local del suelo Rural”.

4.6 La estructura local de la UPL Cerros Orientales

Basado en las características de la UPL Cerros Orientales y de su importancia ambiental, paisajística y estructural, las acciones que se promuevan en este territorio aportan en la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial de Bogotá, por lo tanto, a la Visión del sector rural se consolida de la siguiente forma:

- Conservando las áreas de reserva y la oferta de servicios ecosistémicos.
- Potenciando los Parques de Borde de los Cerros Orientales como proveedores de espacio público para los habitantes locales, de la ciudad y la región. Dichos parques tienen la función de ser los elementos de transición entre la ciudad y los cerros.
- Reconociendo las diferentes formas de ocupación presentes en la UPL, dándole prioridad a las acciones tendientes a la formalización de los barrios existentes, a fin de poder intervenir los territorios fortaleciendo la proximidad local complementada con la oferta de servicios sociales, del cuidado y de espacio público que ofrece la ciudad.
- Aumentando la diversidad de la red del cuidado mediante las estrategias de multifuncionalidad en los equipamientos existentes.
- Fortaleciendo los circuitos viales rurales interveredales, con la ciudad y la región para aumentar la proximidad y lograr la accesibilidad a la red del cuidado.

Adicionalmente, a través de la formulación de la UPL se debe reconocer que el borde urbano rural delimitado entre el perímetro urbano de la ciudad y los cerros es una franja multifuncional, permeable y de transición, que se propone definir a partir de 14[29] umbrales que permiten que las comunidades rurales, urbanas y de la región se relacionen con los cerros. Estos umbrales tienen la función de permeabilidad tanto para el paso de los seres humanos como el intercambio ecológico con las áreas biodiversas presentes en la ciudad. Esta visión debe buscar fomentar la convivencia armónica entre las comunidades y los cerros orientales, promoviendo el disfrute de la naturaleza y la protección de los recursos naturales en el contexto rural y urbano.

Así mismo, un gran reto de la UPL es lograr la consolidación de la proximidad a partir de circuitos tanto locales como regionales, los cuales se identifica en su estructura local, para que por medio de ellos se aumente la oferta de servicios sociales y del cuidado, generando multifuncionalidad de los equipamientos existentes y fortaleciendo la conexión a la oferta de la ciudad. Como complemento a ello, la UPL debe propender por el fortalecimiento regional principalmente con los municipios de Calera y Choachi.

[29] De estos 14 umbrales, los Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL Cerros Orientales incorpora de ellos

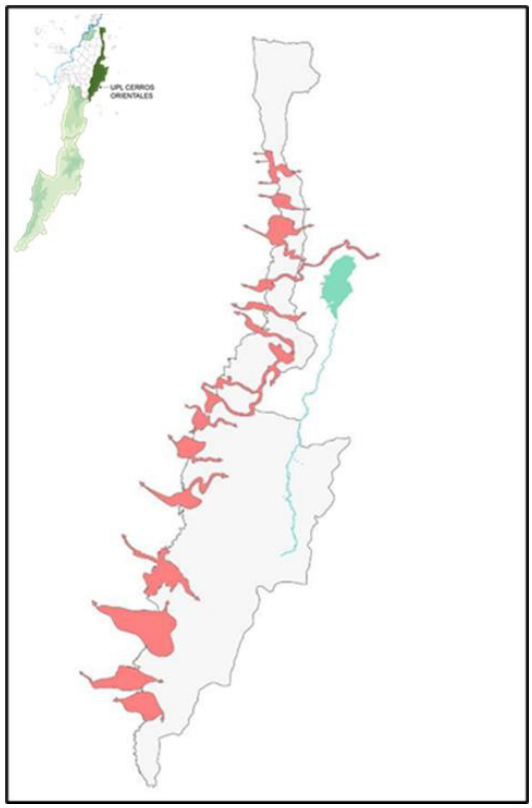


Imagen 65 Umbrales Urbano – Rurales Fuente: SDP, 2023



Imagen 66 Circuitos locales y regionales Fuente: SDP, 2023

Es a partir de lo anteriormente descrito, que a través de la formulación de la UPL se busca intervenir en tres elementos estructurantes clave para la consolidación de los Cerros Orientales en relación con la ciudad y la región.

El primero es el sistema de espacios públicos, donde se plantea intervenir en los parques de borde, la red de senderos y en la generación de nuevo espacio público. Estas intervenciones tienen como objetivo mejorar y ampliar los espacios públicos en los Cerros Orientales, brindando áreas de protección, contemplación, recreación, de esparcimiento y de encuentro para las comunidades. Además, se busca fortalecer la conectividad y accesibilidad a través de puertas de entrada a una red de senderos jerarquizada que permita explorar y disfrutar del paisaje natural de los cerros en contraste con el paisaje construido de la ciudad.

El segundo elemento es la red de infraestructura de soporte, que tiene como propósito llevar servicios del sistema de cuidado bajo criterios de proximidad a las comunidades rurales localizadas en el centro poblado Altos de Serrezuela, San Luis, San Isidro, y las rurales dispersas de Verjón Bajo y Verjón Alto. Esto implica mejorar la calidad, ampliar la oferta, disponibilidad y proximidad de equipamientos a fin de promover el desarrollo social de las comunidades rurales y garantizar su calidad de vida.

El tercer elemento se enfoca en mejorar la accesibilidad a través de la estructura de la malla vial existente en el territorio. Esto implica cualificar las vías de acceso y conexión entre los Cerros Orientales y las zonas urbanas cercanas, facilitando el desplazamiento de las personas y mejorando la movilidad en la zona. La mejora de la infraestructura vial contribuye a fortalecer la integración de los cerros con la ciudad y su entorno regional.

Por otro lado, dado el valor estratégico del territorio rural de los Cerros Orientales de Bogotá en términos de ubicación, conexión regional y las interdependencias funcionales y sociales, es crucial para el sector de Los Verjónes promover el desarrollo de redes de competitividad rural. Estas redes, son fundamentales para fomentar la competitividad y el desarrollo sostenible e implican la colaboración entre diversos actores del ámbito rural.

Asimismo, el fortalecimiento de *unidades productivas* en torno a la equidad territorial y el equilibrio ecológico y social es un aspecto de gran importancia ya que las prácticas campesinas determinan un modo de vida y de ocupación del territorio, jugando un papel vital en la economía local y es el eje fundamental para lograr un desarrollo rural sostenible en las áreas determinadas para tal fin.

Para lograr este objetivo, es imperativo fortalecer los corredores viales a través de intervenciones que mejoren su calidad y cualificación. Además, se deben fortalecer los servicios sociales y el cuidado para mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales, generar espacios para las capacitaciones y asesorías técnicas que promuevan prácticas sostenibles con el medio ambiente y refuercen la economía local.

Un elemento fundamental para el desarrollo de las redes de competitividad es la transferencia de conocimientos técnicos, la promoción de buenas prácticas agrícolas y la adopción de tecnologías apropiadas para el desarrollo rural. Todo esto debe estar en sintonía con el Plan de Manejo Ambiental de la reserva, garantizando así la preservación del entorno natural. Además, se deben promover prácticas agrícolas sostenibles y fomentar la articulación de cadenas de valor para impulsar la economía local de manera equitativa y responsable.

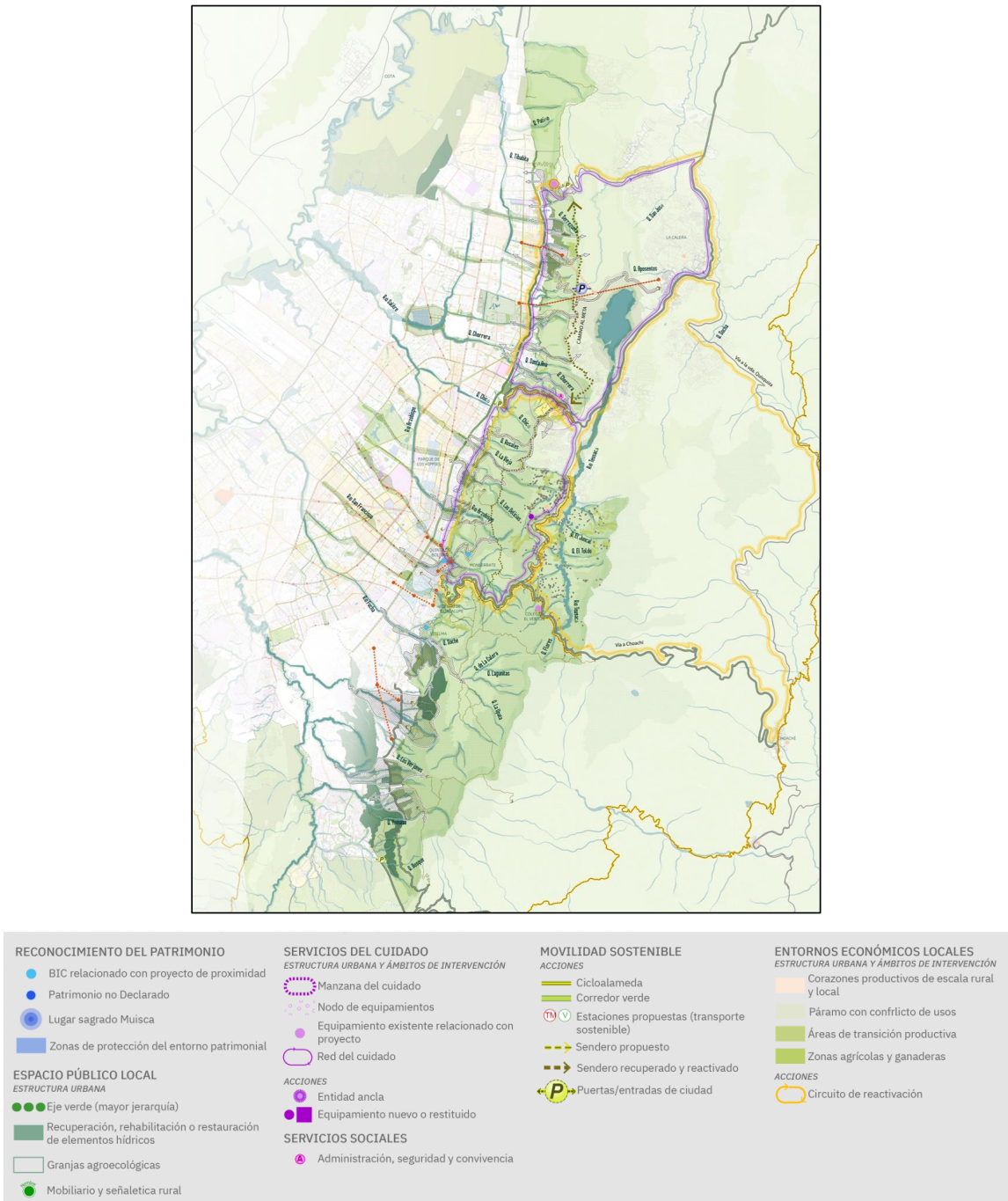


Imagen 67 Consolidación de la estructura local UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2023

En resumen, la formulación de la UPL tiene como objetivo fortalecer y complementar los elementos estructurantes de los Cerros Orientales, con el fin de consolidar una red de servicios ambientales en armonía con los asentamientos humanos presentes en el territorio y los servicios sociales y de cuidado. Esto implica la implementación de proyectos que incluyan acciones de intervención y restauración ambiental, en conjunto con la mejora y diversificación de los espacios públicos y equipamientos disponibles. Además, se busca mejorar el acceso, la conexión y las condiciones urbanísticas de los asentamientos rurales presentes en los cerros, promoviendo así una convivencia equilibrada entre las comunidades y la biodiversidad del entorno natural.

Estos proyectos se han determinado teniendo en cuenta las diversas condiciones territoriales y las relaciones existentes entre el territorio de ladera y las áreas de transición entre la ciudad y los cerros, con el fin de mitigar las presiones ejercidas por los asentamientos humanos y controlar la expansión urbana en las áreas de protección mejorando la relación de borde con la ruralidad.

Bajo estos criterios se tiene los siguientes proyectos:

- Conector Verde Regional El Codito.
- Circuito Regional Corazón de los Cerros Orientales.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte desde los Proyectos Integrales de Proximidad por cada de las dimensiones que garantizan la proximidad a la UPL Cerros Orientales

Aportes DE SECTOR RURAL		**Cerros Orientales**	
Dimensión de proximidad	**Datos**	**Existente**	**2035**
Espacio público local	**M2 EPE/HAB**	0.00	10.73
	M2 Plazas y Plazoletas	0	12790
	M2 Parques		394826
	Km de senderos nuevos	0	2.60
	Km de senderos activados	95	97.6
Servicios del Cuidado y servicios sociales	# de equipamientos nuevos	56	6
	M2 de equipamientos cualificados	225526	7664
Movilidad local	**Km** recualificados de malla vial.	285.00	15.85

	Km nuevos de malla vial	285.00	0.80
	Km intervenidos de malla vial.	285.00	0.00
	Km Cicloinfraestructura y/o Cicloalameda	0	16.5
Entornos productivos locales	**Km** de Corredores inteligentes de turismo	0.00	33.53

Tabla 19 Aportes de la UPL Cerros Orientales
Fuente: SDP, 2023

4.7 Proyecto Integral de Proximidad Conector Verde Regional El Codito

Este proyecto es un umbral que busca la integración de los espacios urbanizados sobre las laderas de la UPL con la Reserva Forestal, a través de la creación de corredores verdes y una red peatonal completa y equilibrada. Estos corredores, junto con el centro de innovación, se componen de microbosques, jardines de polinizadores y senderos ecológicos. Su función principal es conectar la red de espacios públicos existentes en los barrios con los parques de borde establecidos en el Área de Ocupación Pública Prioritaria y la Quebrada Aguanica. Además, estos corredores desempeñan un papel fundamental como punto de entrada e integración regional entre el sector del Codito y La Calera.

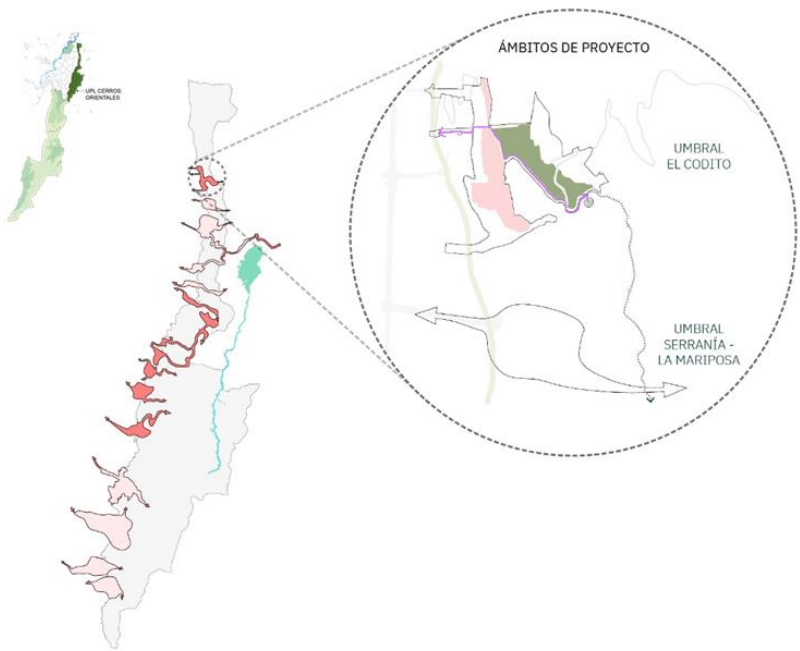


Imagen 68 Localización del Proyecto Integral de Proximidad conector Verde Regional El Codito
Fuente: SDP, 2023

Para la formulación del proyecto, se analizó el territorio a partir de la topografía, ocupación e importancia ambiental, encontrando que existe una fragmentación de los elementos físicos construidos y los elementos naturales, lo cual se explica a partir de tres franjas topográficas:

Franja de Altos de Serrezuela: Esta franja se encuentra en la parte alta de la montaña y abarca el Centro Poblado de Altos de Serrezuela y sus áreas rurales y suburbanas adyacentes. Por tratarse del límite del perímetro de la ciudad es un área sobre la cual existe una alta incidencia regional con el municipio de La Calera.

Franja de Importancia Ambiental: En esta franja se encuentra el suelo ubicado bajo la Reserva Bosque Oriental de Bogotá, sobre la cual existen dinámicas tendientes a la ocupación informal y de los usos incompatibles con los objetivos de conservación de la reserva.

Franja Urbano-Rural: Esta franja es la más extensa y reviste alta complejidad para su análisis e intervención ya que es donde se establece la transición entre los usos, formas y actividades urbanas con los hechos regionales y la reserva Forestal.

A partir de la caracterización anteriormente descrita, el proyecto propone la integración de los fragmentos territoriales a partir de cuatro subproyectos, los cuales son: i) recualificación del centro Poblado altos de Serrezuela, ii) Parque Vivero de los Cerros Orientales, iii) Ecobarrio Horizontes, y iv) Sendero “Camino del Meta”. En dichos subproyectos se implementan acciones para mejorar la accesibilidad de la población localizada en estos barrios hacia los sistemas de movilidad estructurantes de la ciudad, la cualificación de las redes de conexión peatonal que enlazan el entorno urbano con el corredor verde de la carrera séptima, a través de tres puntos estratégicos de movilidad, y la integración de los sistemas de espacio público y red del servicios sociales y del cuidado tanto en el área urbana como en la franja correspondiente al centro poblado altos de Serrezuela.

Los objetivos principales de este proyecto son:

- Consolidar una red de parques a partir de los parques de borde, parques urbanos existentes y de la consolidación de parques nuevos, destinados a áreas complementarias para la conservación, áreas de resiliencia climática y protección por riesgo.
- Mejorar las condiciones de proximidad a la oferta de servicios sociales y del cuidado en el centro poblado altos de Serrezuela y los barrios urbanos de la parte alta del sector a partir de senderos y redes peatonales articuladas a la estructura urbana.
- Restaurar el sistema hídrico de la quebrada Aguanica, contribuyendo así a la conservación y mejora del entorno ambiental.
- Cualificar la vía regional que conduce al Municipio de La Calera, completando el perfil existente para garantizar una mayor eficiencia en términos de movilidad e implementación de medidas de seguridad vial que garanticen la protección de los usuarios de las vías.
- Implementar una red de movilidad local que incluya calles completas, mejoramiento de redes peatonales, senderos que integren los fragmentos de los parques y permitan el tránsito de oriente a occidente de los barrios, cruces peatonales seguros en los nodos

de intersección de los ejes peatonales y la red vial principal, y la instalación de escaleras eléctricas públicas.

- Desestimular la ocupación ilegal de los suelos de ladera.
- Proteger las áreas definidas en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, a partir de la implantación de un Centro de Investigación e Innovación Ambiental enfocado al desarrollo forestal, a trasmisiones de conocimiento y a la socialización de las actividades de conservación.

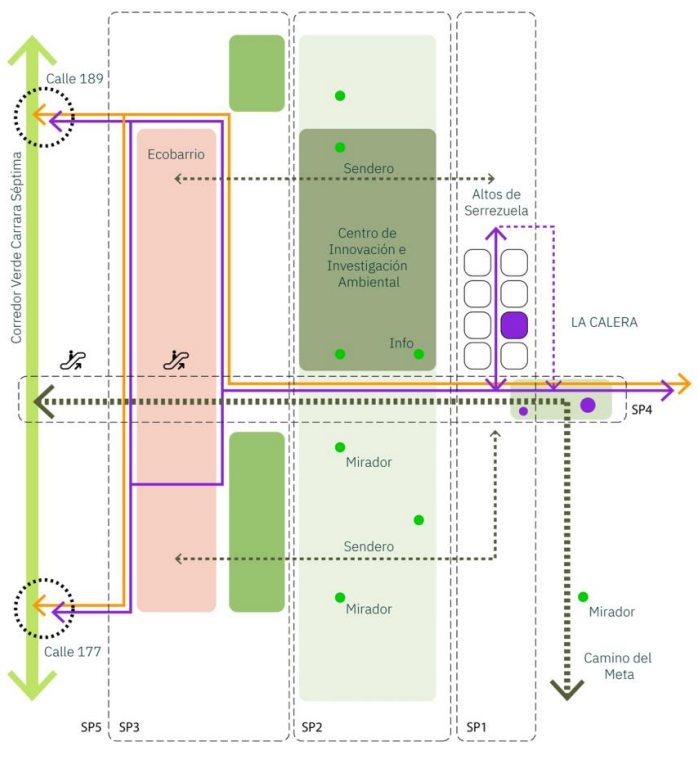


Imagen 69 Terrazas Esquema Conector Verde Regional el Codito
Fuente: DPL. SDP 2023



Imagen 70 Terrazas Proyecto Integral Conector Verde Regional el Codito
Fuente: DPL. SDP 2023

Subproyecto recualificación del centro poblado Altos de Serrezuela, se enfoca en mejorar las cualidades espaciales de la estructura física del centro poblado que permita cumplir su función de entrada y articulación a través de la vía regional entre los usos suburbanos provenientes del Municipio de La Calera con los barrios urbanos de la parte baja del Codito. Las acciones definidas para este proyecto se concentran, por un lado, en mejorar la estructura vial a partir de la consolidación de un circuito de vías terciarias, calles nuevas y recualificadas completando las franjas de servicios públicos y red peatonal. Por otra parte, se cualificar los equipamientos existentes y consolidar el parque Altos de Serrezuela generando espacio público efectivo para el disfrute de la comunidad.

Subproyecto Parque Vivero de los Cerros Orientales, consiste en la implantación de un parque enfocado a la investigación e innovación ambiental para el desarrollo forestal, las trasmisiones de conocimiento y la socialización de actividades para la conservación, así como ejecución de proyectos piloto de trasformación de prácticas productivas.

Esto requiere de la reserva de suelo para ser adquirido en aquellos predios con usos incompatibles con la reserva (Asentamiento Lomitas y predios ocupados por estacionamientos) y en aquellos con mayor susceptibilidad de tener conflictos de ocupación urbana. Las acciones definidas para este subproyecto están asociadas al reverdecimiento de las calles, la recuperación y reactivación de senderos, la generación de parque a nivel de UPL, así como la infraestructura de entrada y permanencia. Por otra parte, la recuperación de la coberturas naturales y seminaturales a partir de microbosques, jardines de polinizadores y semilleros.

Subproyecto "Ecobarrio" Horizonte, consiste en la consolidación de la estructura de los barrios Horizontes, Codito y Mirador del Norte, bajo las condiciones establecidas en las Zonas de Recuperación Ambiental del PMA de la reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, las cuales requieren intervenciones generando áreas complementarias para la conservación a partir de la recuperación de áreas de resiliencia climática, parques urbanos, parques de borde y zonas identificadas como de amenaza alta, entre otras. Adicionalmente,

para la conformación de la red de movilidad local se requiere implementar acciones de calle completa, mejoramiento de redes y cruces peatonales seguros en los nodos de intersección del sistema de transporte masivo sobre la vía regional.

Subproyecto sendero "Camino del Meta", Como articulador transversal de las relaciones establecidas en los subproyectos descritos y determinados por franjas topográficas se encuentra el sendero denominado "Camino del Meta". Este sendero tiene como objetivo integrar las redes peatonales principales del umbral El Codito con la recuperación del antiguo camino real que atraviesa los Cerros Orientales por la parte alta de la cuchilla divisoria de aguas de la cuenca del río Bogotá y el río Teusacá. Lo anterior, a partir de acciones tendientes a la recuperación de senderos, el mejoramiento de redes peatonales que integren los fragmentos de los parques y que permitan el tránsito de oriente a occidente de los barrios incluyendo la continuidad del Camino de Meta hasta el corredor verde de la carrera séptima a partir de la instalación de escaleras eléctricas públicas.

PIP-CER-01	**Conector Verde Regional el Codito**	
Ubicación	Sector del Codito UPL Toberín – UPL Cerros Orientales	
Área del Proyecto	112 Ha[30]	
Plazo sugerido	Se sugiere desde los subproyectos	
Subproyectos	1. Ecobarrio Horizontes	Mediano Plazo
	2. Parque Vivero de los Cerros Orientales	Largo Plazo
	3. Recualificación Centro Poblado Altos de Serrezuela	Corto Plazo
	4. Conexión Peatonal Ecobarrio Horizonte	Mediano Plazo
	5. Sendero Camino el Meta	Mediano Plazo
	Cinco (5)	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	La comunidad planteó la necesidad de realizar mejoras integrales en la infraestructura vial del sector de Serrezuela, con el objetivo de mejorar la seguridad y movilidad de todos los usuarios, especialmente en la conexión regional del corredor que va desde El Codito hasta La Calera. Además, se acordó priorizar la protección de la reserva ambiental y las quebradas de la zona, como la Quebrada Aguanica.	

[30] Esta area no incluye el área de los subproyectos: Camino del Meta; Conexión Peatonal Barrio Horizonte

	También se propuso llevar a cabo acciones de reverdecimiento en los parques existentes y generar nuevos espacios públicos. La comunidad destacó la importancia de adecuar y mejorar los equipamientos con enfoque diferencial para atender las necesidades de toda la población. Asimismo, se enfatizó la necesidad de priorizar la adaptación de la infraestructura existente y promover medios de transporte alternativos, como la bicicleta. Por último, se valoró la protección del área de reserva ecológica y se destacó la importancia de reactivar los senderos existentes, como el camino de piedra que conecta El Codito con Altos de Serrezuela y el camino del Meta que se adentra en los cerros orientales.
Barrios (Sector catastral) Veredas	Barrio Horizonte, Barrio el Codito, Mirador del Norte y Centro Poblado Altos de Serrezuela

Tabla 20 Datos PIP Corredor Verde Regional el Codito
Fuente: SDP, 2023



Imagen 71 Proyecto Integral de Proximidad conector Verde Regional El Codito
Fuente: SDP, 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 30,6 Ha parque nuevo.	Generación de parque
Mejora 25.009 M2 parque existente para una mayor vitalidad y seguridad.	Cualificación de parques
Reverdece 71,119 M2 de parques, cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable.	Parques reverdecidos
Recupera, rehabilita o restaura 61.446 M2 de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Construye 4.979 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Mejora 1,46 KM calles existentes con árboles, vegetación, y/o SUDS	Calles reverdecidas
Mejora 764 M2 plazoleta existente para su uso y disfrute.	Cualificación de plazoleta existente
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **84 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y señalética Rural
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye UNA edificación nueva que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento nuevo
Reconstruye y/o Restituye 487M2 edificaciones existentes que prestan servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento Cualificados y/ restituidos
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 808 M de calle completa nueva diseñada de fachada a fachada.	Calle completa nueva
Mejora 466 M de las franjas en calles completas existentes de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.).	Calle completa por cualificar
Mejora 3.9 KM de calles en un entorno del cuidado para el desplazamiento en distancias cortas.	Mejoramiento de redes peatonales
Demarca 431 M de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto
Mejora 7,8 KM de sendero existente peatonal y ecológico.	Senderos recuperados y reactivados
Construye 1.46 KM. ciclorrutas y áreas de servicios complementarios	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Construye 7 escaleras eléctricas	Sistema de apoyo mecánico
ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES	

Aporte PIP	Nombre de la Acción
Interviene 4.9 KM de senderos y caminos veredales existentes para promover actividades de turismo.	Corredores inteligentes de Turismo
Construye UN parque vivero de investigación que apoye iniciativas en el desarrollo de conocimiento para la conservación, restauración y recuperación de la Reserva de los Cerros Orientales	

Tabla 21 Acciones en el PIP conector Verde Regional El Codito
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Corredor Verde Regional el Codito se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado desde el proyecto Conector Verde Regional el Codito

De acuerdo con lo establecido en los artículos 412 y 454 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo relativo al sistema de espacio público rural peatonal y para el encuentro, así como en el Decreto 485 de 2015, por medio del cual se adopta el Plan de manejo para las Áreas Publicas Prioritarias de la Franja de Adecuación. En la UPL Cerros Orientales se identificaron áreas de oportunidad para ámbitos del cuidado y en específico para el proyecto “Conector verde regional El Codito” con el fin de generar reservas de suelo para espacio público que permitan integrar los espacios urbanizados de ladera con la Reserva Forestal, lo anterior bajo los siguientes criterios:

1. Que las áreas determinadas para la conformación reservan de espacio público estén directamente relacionadas con el sistema vial principal (Vía regional El Codito – La Calera).
2. Que las áreas hagan parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la cual hace parte del sistema nacional de áreas protegidas SINAP por lo tanto reconocidas dentro de la estructura ecológica principal del Distrito.
3. Aquellos sectores que presentan mayor susceptibilidad a tener conflictos de uso del suelo por dinámicas de ocupación urbana de carácter informal.
4. Dadas las características físicas, topográficas y de coberturas boscosas que representen alto valor de conservación del paisaje natural.

4.8 Proyecto Integral de Proximidad Red del Cuidado Rural “Corazón de los Cerros Orientales

El proyecto del Red del Cuidado Rural “Corazón de los Cerros Orientales” pretende fortalecer la conectividad y la integración entre la ciudad de Bogotá y los municipios de la región que comparten las características geográficas del sistema de media y alta montaña de los Cerros Orientales, ubicados en las cuencas del río Bogotá y el Río Teusacá.

Para la formulación del proyecto se divide en tres tramos principales:

> Corredor Bogotá – Calera (Patios): En este tramo se busca mejorar la funcionalidad y la conectividad entre la ciudad de Bogotá con el sector de San Luis - San Isidro y el municipio de La Calera. Teniendo en cuenta los diferentes actores viales presentes

(peatones, ciclistas, transporte público y particular), en la formulación de acciones se pretende cualificar la accesibilidad y la movilidad en la zona, buscando optimizar el desplazamiento de las personas y vehículos de manera eficiente. Esto implica la implementación de infraestructuras viales adecuadas, redes peatonales, completar calles con las franjas de espacio público que permitan la fluidez de tráfico y faciliten los desplazamientos de forma segura para los usuarios de la vía.

Corredor Bogotá - Choachí: Este tramo se enfoca en mejorar la conexión funcional entre Bogotá y el municipio de Choachí, cualificando las condiciones de transporte para facilitar el desplazamiento de los residentes y visitantes teniendo en cuenta las dinámicas turísticas que se han consolidado en los últimos años, convirtiendo a este lugar en un atractivo importante para los visitantes interesados en disfrutar de la naturaleza, realizar actividades al aire libre y la práctica del ciclismo y senderismo.

Se establece el mejoramiento de la infraestructura vial y redes peatonales que garanticen la proximidad a los servicios del cuidado para la población residente en los Verjones.

Corredor Verjones - Hato: Este tramo tiene como objetivo restablecer las condiciones del paisaje rural y cualificar la vía entre la vereda el Hato del Municipio de La Calera y el Km 11 de la vía a Choachí con acciones de reverdecimiento, recuperación de la cobertura vegetal y fajas biodiversas de conectividad que creen corredores para el desplazamiento de la fauna entre los relictos boscosos de la estructura ambiental de la cuenca del río Teusacá.

De igual forma, las acciones tendientes al mejoramiento de la movilidad buscan fortalecer la proximidad a los servicios del cuidado y la generación de espacio público a las comunidades rurales dispersas que habitan los Verjones.

Adicional a los tres tramos viales identificados, el corazón del circuito regional se compone de cinco umbrales urbanos-rurales: Las Moyas - La Vieja, La Chorrera, Las Delicias, Parque Nacional y San Francisco – Vicachá. A través de estos umbrales se logra establecer una red de senderos existentes que operan en dos direcciones: una conexión de norte a sur a lo largo de los Cerros Orientales a través del Camino del Meta, y una conexión entre la ciudad y los cerros mediante los parques de borde y la red de espacios públicos de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Chapinero y el Centro Histórico.

A través del desarrollo de los umbrales, el proyecto contempla la creación de infraestructuras complementarias a los senderos a fin de mejorar la experiencia de los visitantes y fomentar acciones tendientes a la sostenibilidad y protección del paisaje. Esto incluye la intervención conforme a lo establecido en el PMA de la reserva de áreas de descanso, miradores panorámicos, puntos de información y educación ambiental, así como la implementación de medidas de seguridad ciudadana y la instalación de señalización adecuada para orientar a los usuarios.

Los objetivos principales de este proyecto son:

- Mejorar las condiciones de movilidad del eje regional Bogotá la Calera; fortaleciendo las condiciones de accesibilidad a las fuentes de actividad económica de los habitantes de San Luis patios y Verjónes.

- Consolidar la red de parques a partir de los parques urbanos existentes y de nuevo suelo proveniente de la adquisición de predios destinados a las áreas complementarias para la conservación: a) Parques Urbanos y Rurales, Parque de los cerros orientales (Área de ocupación pública prioritaria); b) Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo y las Áreas de amenaza y riesgo en categoría de suelo rural (Bosque Calderón y El paraíso) Y zonas verdes privadas con potencial de ampliar la red.
- Mejorar las condiciones de proximidad a la oferta de servicios sociales y del cuidado para los sectores de San Luis, San Isidro y Verjones.
- Restaurar el sistema hídrico de las quebradas La Chorrera, Chicó, Rosales, La Vieja, Las Delicias, Río Arzobispo y Río San Francisco, contribuyendo así a la conservación y mejora del entorno ambiental.
- Cualificar las vías regionales que conducen de Bogotá a los Municipios de La Calera y Choachí, completando el perfil existente para garantizar una mayor eficiencia en términos de movilidad e implementación de medidas de seguridad vial que garanticen la protección de los peatones y biciusuarios.
- Implementar en el corredor El Hato - Verjones una red de movilidad local que incluya calles completas reverdecidas y articuladas al paisaje rural con mejoramiento de redes peatonales y senderos existentes.
- Generación de reserva para parque a nivel de UPL en la intersección del Km 11 vía Choachí, para la recuperación de las coberturas naturales y seminaturales y los cuerpos hídricos.
- Implementar fajas biodiversas transversales a las vías regionales de La Calera y Choachí, para garantizar los corredores biológicos de fauna seccionados por la vía.
- Implementar las puertas de acceso a los senderos a través de los umbrales definidos.
- Implementación de corredores inteligente de turismo como elemento de reactivación económica asociado al potencial de los atributos de la reserva forestal y a las actividades

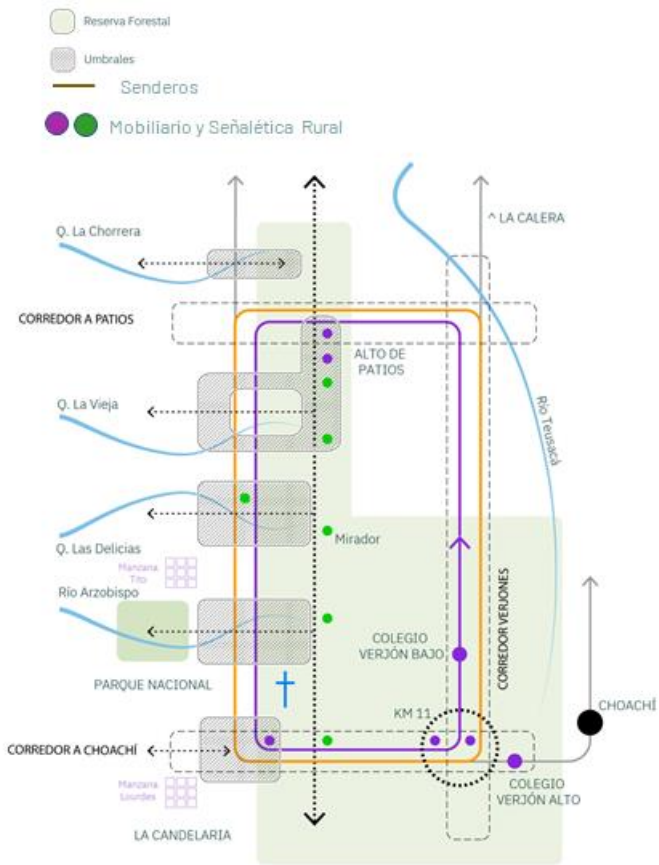


Imagen 72 Esquema de Proximidad “Corazón de los Cerros Orientales”
Fuente: SDP, 2023

El proyecto Red del Cuidad Rural “Corazón de Los Cerros” está compuesto por diez subproyectos, a saber: i) red del cuidado Corredor Patios, ii) red del Cuidado Corredor Choachí, iii) red del Cuidado de los Verjónes, iv) Parques de borde San Luis – San Isidro, v) Red de senderos del corazón, vi) umbral Chorrera, vii) Umbral Chorrera, viii) Umbral Moyas – La Vieja, Umbral las Delicias, ix) Umbral Parque Nacional y x) Umbral San Francisco -Vichachá.

Subproyecto Red del Cuidado Corredor Patios, busca mejorar las condiciones de movilidad y de proximidad sobre el eje regional Bogotá la Calera, en conjunto con la propuesta de cable a San Luis asignan una función de articulador regional del perímetro urbano de Bogotá con los usos suburbanos dispersos. El subproyecto concentra dos tipos de acciones principalmente, la primera se relaciona con el corredor vial, buscando la recualificación de la calle completa, el

mejoramiento de las redes peatonales desde Bosques de Bellavista hasta la entrada del Camino al Meta en el Km 6, red de cicloinfraestructura y cruces viales seguros. La segunda concentra acciones para la recualificación de los equipamientos existentes como son la capilla María del Monte, UPA San Luis y el Colegio Campestre Monteverde Sede Bosques de Bellavista. En el ámbito de este subproyecto como iniciativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se propone la generación de un nuevo equipamiento de cultura que dé cuenta al cumplimiento del Decreto 485 de 2015.

Subproyecto Red del Cuidado Corredor Choachí, las acciones formuladas para este corredor se enfocan dos puntos fundamentales, el primero busca mejorar la conexión funcional sobre el eje regional Bogotá – Choachí teniendo en cuenta las afluencias de ciclistas y caminantes a través de la red de cicloinfraestructura, mejoramiento de redes peatonales y cruces viales seguros donde se incluyen las fajas biodiversas que sirven como pasos para fauna entre las áreas boscosas seccionadas por la vía. El segundo esfuerzo está orientado a proyectar nuevo espacio público a partir de la generación del parque natural "Páramo el Verjón", localizado en el kilómetro 11 vía Choachí, el cual cuenta con acciones mobiliario y señalética rural, parques renaturalizados o reverdecidos y recuperación de quebradas.

Subproyecto Red del Cuidado Los Verjónes, este subproyecto busca principalmente mejoramiento de la infraestructura vial y redes peatonales que garanticen la proximidad a los servicios del cuidado para la población local a partir de la restitución del equipamiento de Verjón bajo y la recualificación del IED Verjón Alto. Por otra parte, se pretende restablecer las condiciones del paisaje rural con acciones de reverdecimiento, rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales y fajas biodiversas de conectividad que creen corredores para el desplazamiento de la fauna entre los relictos boscosos de la estructura ambiental de la cuenca del río Teusacá.

Subproyecto Parques de borde San Luis – San Isidro, dada la complejidad del territorio por los antecedentes de presión y urbanización sobre los cerros, este subproyecto está enfocado en dos estrategias. Las primeras tienen un enfoque de recuperación de las condiciones ambientales a partir del restablecimiento de las estructuras territoriales del ordenamiento con acciones de recuperación, rehabilitación de elementos hídricos, áreas de resiliencia climática y áreas identificadas en amenaza alta; Las segundas están enfocadas a la estructuración de espacio público con la implementación de los parques de borde definidos en el AOPP, así como la recuperación y activación de senderos existentes y la generación de redes de espacio público con corredores inteligentes de turismo que permitan el acceso a los senderos del corazón de los cerros y den continuidad al camino del Meta.

Subproyecto Red de senderos del Corazón, es la posibilidad de poder recorrer los Cerros Orientales a partir de una red de senderos equilibrada y continua que se caracteriza por su valor histórico y su conexión con las comunidades locales. Estos senderos, que han sido utilizados durante generaciones, representan un legado cultural y un medio para preservar la memoria colectiva de los cerros. A través de su jerarquización y la creación de áreas de entrada y permanencia estratégicas, se busca brindar a los visitantes la oportunidad de disfrutar del paisaje de manera responsable y educativa. Esta red de senderos jerárquica que da continuidad al camino del Meta por el costado norte y enlaza las comunidades de Verjón bajo, Verjón alto y la vía regional que conecta con Choachí, busca ser un medio para materializar una cultura ambiental y fortalecer los lazos entre las comunidades locales y su entorno natural. A través de

la conexión con las comunidades y el aprendizaje ambiental, se busca valorar y preservar el patrimonio natural y cultural de los cerros, promoviendo un uso responsable y sostenible.

La consolidación de la red de senderos en los Cerros Orientales tiene un impacto significativo en su valor histórico y patrimonial, ya que resalta la íntima relación que los muiscas tenían con estas montañas y las rutas ancestrales que conducían a sus partes más altas. Para los muiscas, estas elevadas montañas representaban lo más cercano al cielo, y las lagunas y nacimientos de las quebradas y ríos en estas áreas eran considerados lugares sagrados para rituales y adoración. Por tanto, preservar y mantener estos senderos contribuye a mantener viva la conexión con la cultura ancestral y la herencia histórica asociada a los Cerros Orientales.

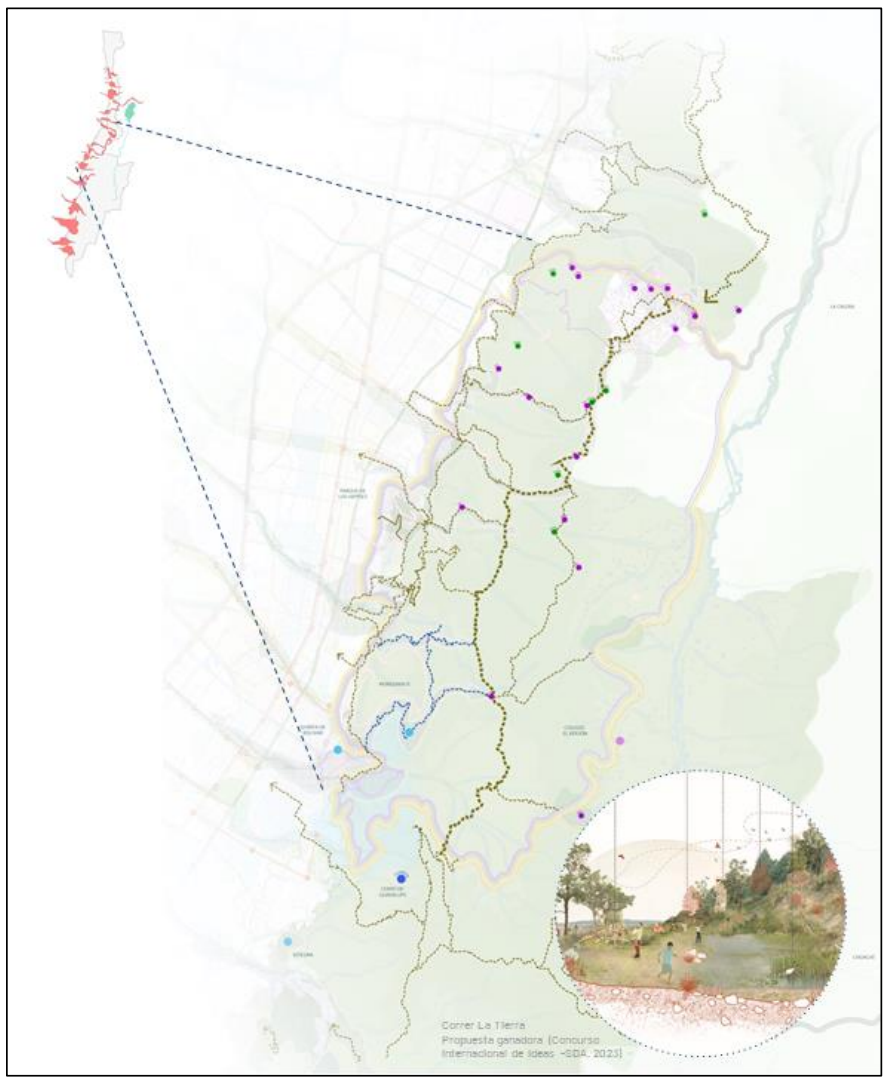


Imagen 73 Red de Senderos del “Corazón de los Cerros Orientales”
Fuente: SDP, 2023

Subproyecto Umbral La Chorrera, se enfoca principalmente en la restauración del sistema hídrico de las vertientes de la quebrada Chorrera hasta la Carrera Séptima, específicamente en el Parque Santa Ana Oriental. Esta iniciativa tiene como objetivo recuperar y conservar la calidad del agua y los ecosistemas asociados en esta zona. La quebrada Chorrera y sus vertientes desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico de los Cerros Orientales y en la provisión de recursos ambientales para la ciudad. La restauración implica la implementación de acciones para la protección y recuperación de la quebrada y sus afluentes, así como la revegetación de las áreas aledañas, la remoción de desechos y sedimentos. Por otro lado, se busca la reactivación y recuperación de senderos existentes como corredores inteligentes de turismo equipados con mobiliario y señalética rural.

Subproyecto Umbral Moyas, La Vieja, este subproyecto en el Circuito Regional Corazón de los Cerros Orientales busca permitir el acceso y el disfrute del entorno natural a través de acciones del espacio público como la implementación de un corredor inteligente de turismo, y la reactivación de senderos, la cualificación y mejora de parques existentes, la implementación de los parques de borde de la AOPP, la mejora del mobiliario y señalética rural con elementos acordes a los establecido en el PMA. También se contempla la recuperación de elementos hídricos de la quebrada La Vieja y sus afluentes garantizando la conservación del entorno natural y la posibilidad de disfrutarlo a partir de espacios atractivos y funcionales de forma segura y sostenible.

Subproyecto Umbral Las Delicias, tiene como objetivo el restablecimiento y la recuperación de la red de senderos existentes soportados con miradores, kioscos y un aula ambiental, así como mobiliario y señalética rural. Esta iniciativa se vincula directamente con las comunidades presentes en el territorio, quienes se han apropiado de estos espacios, y buscan garantizar la conservación y promover la educación ambiental. Adicionalmente, se formulan acciones para la recuperación y rehabilitación de la quebrada Las Delicias y sus afluentes. En este Umbral como iniciativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se propone la generación de un nuevo equipamiento de cultura que dé cuenta al cumplimiento del Decreto 485 de 2015.

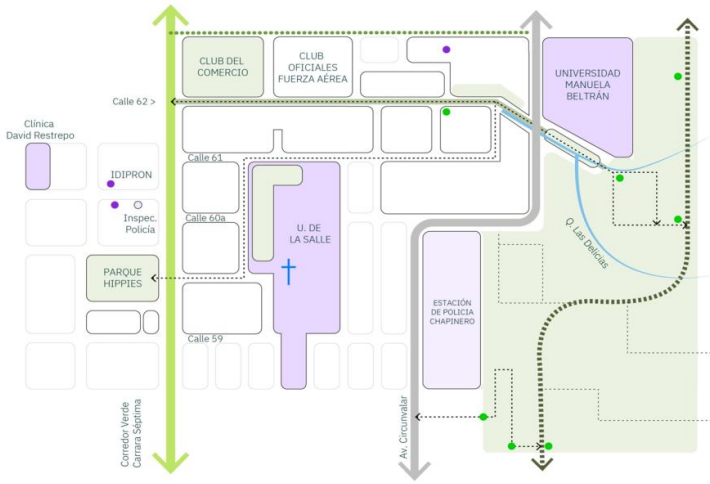


Imagen 74 Esquema Umbral las Delicias
Fuente: SDP, 2023

Subproyecto Umbral Parque Nacional, tiene como objetivo principal la integración de los parques de borde y el sendero propuesto por el Decreto 485 de 2015 (las Áreas de Ocupación Pública Prioritaria con el Parque Nacional) y las estructuras urbanas. Para lograrlo, se desarrollan redes peatonales que conecten con la red de senderos de los Cerros Orientales. En este subproyecto, se priorizan acciones que fomentan la protección y conservación de elementos ambientales clave a través de la recuperación y rehabilitación de las coberturas naturales y seminaturales, así como la revitalización del río Arzobispo y los canales Sucre y Perseverancia. En este Umbral como iniciativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se propone la generación de dos nuevos equipamientos de cultura que dé cuenta al cumplimiento del Decreto 485 de 2015.

Subproyecto Umbral San Francisco Vicachá, este subproyecto se enfoca en la cualificación de y la integración de los parques de borde y senderos existentes con alto valor histórico y patrimonial ya que recorren los lugares sagrados de los muiscas y se articulan con el paisaje del Cerro Monserrate y Cerro Guadalupe. Se busca articular los parques de borde con los parques de proximidad, como el parque Pueblo Viejo, que cuenta con un aula ambiental y equipamientos existentes. A parques través de la recuperación de coberturas vegetales nativas y la restauración de ecosistemas, busca generar conectividad ecológica en los senderos existentes, los cuales tienen acciones de recuperación y reactivación. Se da prioridad al sendero del río San Francisco y se incluyen acciones de plazoleta nueva y recualificación de la existente en la entrada a Monserrate.

Además, se incluyen acciones de mobiliario y señalética rural, buscando la integración de los senderos con las redes peatonales y los Bienes de Interés Cultural existentes. Con estas intervenciones, se pretende mejorar las condiciones turísticas del sector, promover la conservación del entorno natural y cultural, y mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la zona.

PIP-CER-02	Circuito Regional "Corazón de los Cerros Orientales"	
Ubicación	Zona Central de la UPL Cerros Orientales (circuito conformado por Corredor Bogotá – Calera (Patios); Corredor Bogotá – Choachí (Verjones); Corredor Verjones – Hato)	
Área del Proyecto	2265 Ha	
Plazo sugerido	Se sugiere desde los subproyectos	
Subproyectos	1. Red del Cuidado Corredor Patios	Largo Plazo
	2. Red del Cuidado Corredor Choachí	Corto Plazo
	3. Red del Cuidado Los Verjónes	Corto Plazo
	4. Parques de borde San Luis – San Isidro	Mediano Plazo
	5. Red de senderos del Corazón	Largo Plazo
	6. Umbral La Chorrera	Largo Plazo
	7. Umbral Moyas, La Vieja	Corto Plazo
	8. Umbral Las Delicias	Corto Plazo
	9. Umbral Parque Nacional	Mediano Plazo
	10. Umbral San Francisco Vicachá	Mediano Plazo
	Diez (10)	
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	La comunidad resalta la importancia de los cerros como base del patrimonio, destacando la necesidad de recuperar y activar los senderos con actividades orientadas hacia la contemplación y cuidado del paisaje natural de los cerros. Se hizo hincapié en la importancia de la recualificación vial como eje fundamental para las redes de cuidado, con el objetivo de mejorar y mantener en buen estado las vías que conectan las veredas y se dirigen hacia la Bogotá urbana. En cuanto al cuidado, se propusieron equipamientos múltiples en las áreas existentes de equipamientos. Se plantearon acciones de reverdecimiento y la comunidad mencionó la importancia de cuidar los senderos mientras se desarrollan actividades turísticas reguladas. Se plantearon diferentes propuestas, como la recuperación de los bosques con plantas nativas, la implementación de viveros y la restauración de las quebradas y de forma particular, se mencionó la recuperación de la quebrada	

	Las Delicias como parte de un proceso existente que requiere ser revitalizado.
Veredas y Sector	Vereda Verjon Bajo, Vereda Verjon Alto, Vereda Fatima, Sector San Isidro Patios.

Tabla 22 Datos PIP Circuito “Corazón de los Cerros Orientales”
Fuente: SDP, 2023

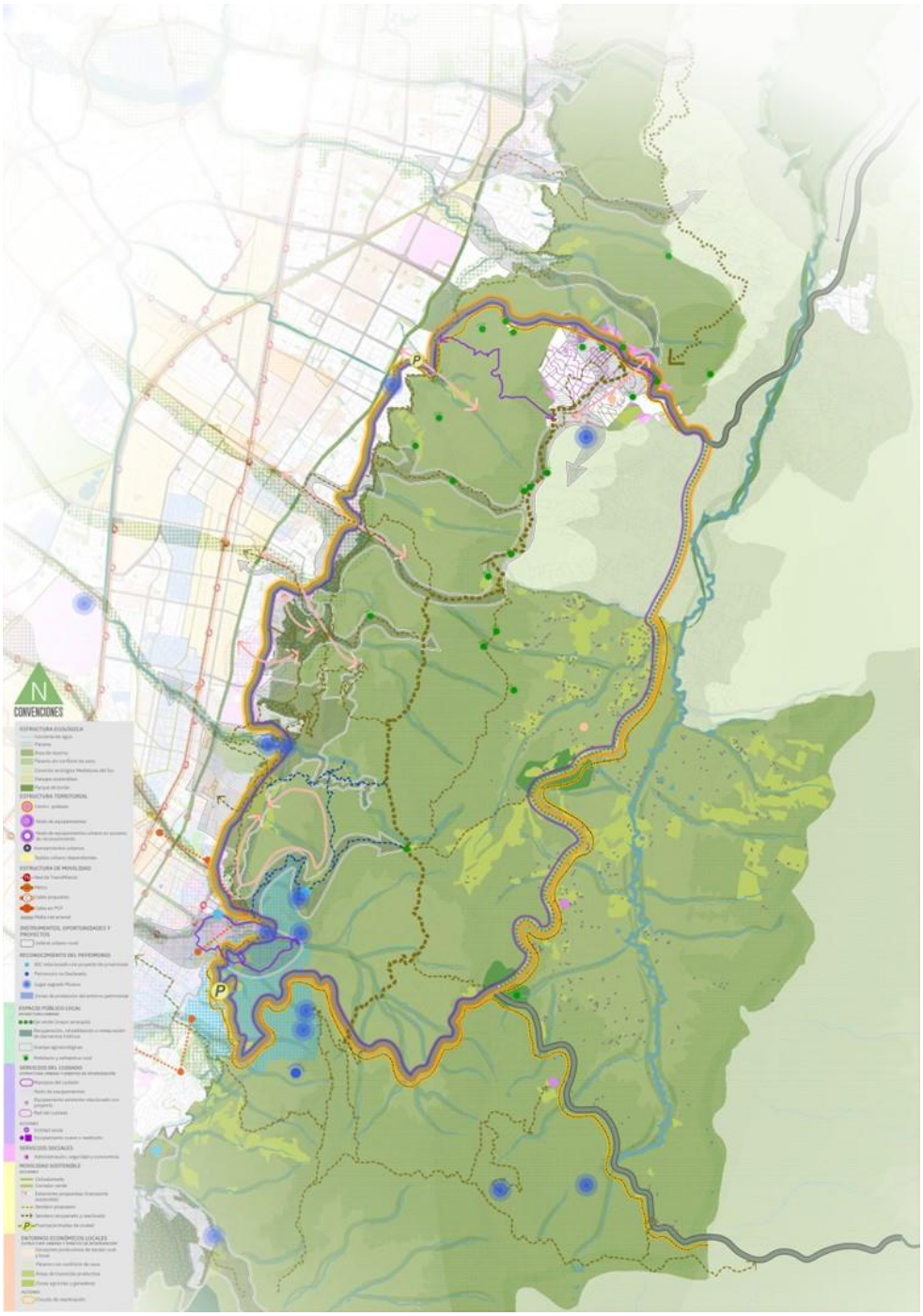


Imagen 75 Proyecto Integral de Proximidad conector Regional “Corazón de los Cerros Orientales”
Fuente: SDP, 2023

ESPACIO PÚBLICO LOCAL	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 8,49 M2 parque nuevo.	Generación de parque
Mejora 22,6 Ha parque existente para una mayor vitalidad y seguridad.	Cualificación de parques
Reverdece 128 Ha de parques, cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable.	Parques reverdecidos
Recupera, rehabilita o restaura 14.90 Ha de elementos hídricos para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Demarca 458 M2 de Franjas Biodiversas para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Franjas Biodiversas de conectividad
Recupera o restaura 98.544 M2 de coberturas naturales y seminaturales para su aumentar la conectividad estructural del territorio	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales
Construye 8.575 M2 plazoleta nueva	Generación de plazoleta nueva.
Mejora 1,88 KM calles existentes con árboles, vegetación, y/o SUDS	Calles reverdecidas
Mejora 511 M2 plazoleta existente para su uso y disfrute.	Cualificación de plazoleta existente
Interviene los espacios sobre senderos y parques que prestan apoyo a su disfrute, protección y cuidado con **110 UN** de Infraestructura Asociada	Mobiliario y señalética rural
Reconoce 6 Sitios Sagrados Muiscas como Patrimonio Cultural en proximidad. (Guaque Tchiguachía (Guadalupe); Guauqe Tensaqá (Monserrate); Guatoque Bicachá (río San Francisco); Zoquena Camanaos (páramo Cruz Verde); Surrucusungo; Camino del agua - río Neuque	
SERVICIOS DEL CUIDADO Y SOCIALES	
Aporte del PIP	**Nombre de la Acción**
Construye 6 edificaciones nuevas que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento nuevo
Reconstruye y/o Restituye 71.777 M2 edificaciones existentes que prestan servicios del cuidado o sociales.	Equipamiento Cualificados y/ restituidos
Restaura 3 edificaciones de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales.	Restitución/ Intervención BIC
MOVILIDAD LOCAL	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Mejora 15 KM de las franjas en calles completas existentes de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.).	Calle completa por cualificar
Mejora 19,4 KM de calles en un entorno del cuidado para el desplazamiento en distancias cortas.	Mejoramiento de redes peatonales
Demarca 2,91 KM de sendero nuevo peatonal y ecológico.	Sendero propuesto

Mejora 89,8 KM de sendero existente peatonal y ecológico.	Senderos recuperados y reactivados
Construye 15.11 KM. ciclorrutas y áreas de servicios complementarios	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES	
Aporte PIP	**Nombre de la Acción**
Interviene 28.6 KM de senderos y caminos veredales existentes para promover actividades de turismo.	Corredores inteligentes de Turismo

Tabla 23 Acciones en el PIP conector Regional “Corazón de los Cerros Orientales”
Fuente: SDP, 2023

Con el propósito de ampliar la descripción de cada una de las acciones que componen el PIP Circuito “Corazón de los Cerros Orientales” se anexa la matriz “Anexo Descripción de Acciones PIP Sector Rural”

Áreas de reserva para ámbitos de cuidado desde el proyecto Circuito Regional "Corazón de los Cerros Orientales"

De acuerdo con lo establecido en los artículos 412 y 454 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo relativo al sistema de espacio público rural peatonal y para el encuentro, así como lo relacionado a la reglamentación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se identificaron áreas de oportunidad para ámbitos del cuidado en el proyecto “Circuito regional Corazón de los Cerros Orientales” con la finalidad de generar reservas de suelo para espacio público con énfasis en la conservación ambiental en una localización estratégica del corredor regional a Choachí en intersección con la vía local del sector Verjónes. Lo anterior bajo los siguientes criterios:

1. Que las áreas determinadas para la conformación de la reserva de espacio público se relacionen con la malla vial regional (Bogotá – Choachí) en la cuales se cuenta con cobertura de transporte público.
2. Que las áreas hagan parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la cual hace parte del sistema nacional de áreas protegidas SINAP por lo tanto reconocidas dentro de la Estructura Ecológica Principal del Distrito.
3. Aquellos sectores que por su localización presenten conflictos de uso del suelo y dinámicas de ocupación informal.
4. Áreas con coberturas boscosas y cuerpos de agua que requieran ser intervenidas para su conservación.
5. Áreas estratégicas para acoger los usos compatibles y condicionados conforme a la regulación de la reserva.
6. De acuerdo con los criterios señalados se define como área de oportunidad dos polígonos de 4,8 ha y 4,9 ha localizados en el kilómetro 11 vía Bogotá – Choachí para la generación del parque natural “Páramo el Verjón”. En esta área se plantean acciones orientadas a conservación de los espacios naturales, su biodiversidad y la funcionalidad ecológica a través de la rehabilitación o restauración de elementos hídricos, parques renaturalizados o

reverdecidos, generación de plazoleta nueva e infraestructura asociada de entrada y permanencia sobre las áreas con preexistencias, siendo un nodo fundamental para la articulación del espacio público y los equipamientos de las áreas rurales dispersas de Verjón bajo y Verjón Alto.

Conectores que complementan la estructura de la UPL Cerros Orientales

La estructura de la UPL Cerros Orientales se complementa, a largo plazo, con los conectores verdes de Cerros – Fucha y Cerros – Tihuaque, los cuales se describen a continuación:

Conector Verde Cerros-Fucha: Este proyecto se fundamenta en propuestas de reverdecimiento para recuperar la zona ribereña del río Fucha. Su finalidad es establecer una estrategia de articulación entre las áreas rural y urbana a través de una red de senderos, promoviendo la integración y la conservación del entorno natural. Además de generar espacios de recreación y esparcimiento, se busca preservar la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental de la zona.

Conector Verde Cerros-Tihuaque: Como parte de la red de senderos de los Cerros Orientales, este proyecto se posiciona como una estrategia clave para el cuidado y la revegetación de la reserva forestal. Se busca mejorar la accesibilidad y fomentar el disfrute responsable de este valioso espacio natural, al tiempo que se promoverá la conciencia ambiental y se protegerá la diversidad biológica de la zona.

PARTE II

PUESTA EN MARCHA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBERNANZA, GESTIÓN DE SUELO, FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
MALLA VIAL RURAL

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1 Estrategia de participación ciudadana para la planeación participativa

Antecedentes

Con el objetivo de garantizar el derecho a la participación ciudadana reconocido constitucionalmente en Colombia como uno de los principios rectores del ordenamiento territorial, la Alcaldía Mayor de Bogotá bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación desarrollaron una estrategia para la promoción de la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas de la revisión general del POT, bajo el modelo de la acción colectiva través de espacios de información, deliberación, consulta y consenso.

Durante todas las etapas se realizaron 9.687 acciones de participación que permitieron recibir 37.909 aportes. Este proceso participativo tuvo incidencia en las decisiones que finalmente se adoptaron sobre el territorio, concretando así en la práctica el mandato constitucional y legal de fortalecimiento de la democracia participativa en todos los procesos de toma de decisiones públicas y, sobre todo, en aquellos que tienen por propósito ordenar el territorio (Considerando del Decreto 555 de 2021, pg. 30).

Marco normativo

En el año 2022, y en el marco de la reglamentación del POT, la Secretaría Distrital de Planeación continuó y fortaleció el proceso participativo para la formulación de las UPL como parte del mandato establecido en el parágrafo 1 del art. 9 del Decreto 555 del 2021 referido a los elementos locales del Modelo de Ocupación Territorial:

> *"…Para cada UPL, la Secretaría Distrital de Planeación adelantará, dentro de los dos (2) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, un proceso de* ***planeación participativa*** *para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar, que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad, en relación con los entornos de vida local…".*

Objetivo General

Generar acuerdos y aspiraciones comunes con los diferentes actores de los territorios urbanos y rurales de Bogotá para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local **(UPL)**, promoviendo el reconocimiento de historia los territorios y las tradiciones de sus habitantes, las experiencias, perspectivas y conocimiento compartido para la definición y priorización de Proyectos Integrales de Proximidad que permitan la mejora de las condiciones de la calidad de vida, cuidado y arraigo de los habitantes de Bogotá a través de la planeación participativa de territorios próximos donde los tiempos de desplazamiento, para realizar actividades cotidianas del cuidado, ocio, cultura, recreación y empleo, no superen los 30 minutos.

Objetivos específicos

- Aportar a la caracterización de las estructuras del ordenamiento a escala local desde la perspectiva ciudadana: reverdecimiento, cuidado, reactivación económica, movilidad sostenible, territorios inteligentes, y patrimonio e identidad.[31]
- Identificar oportunidades de desarrollo local en clave de proximidad y vitalidad en los territorios.
- Generar apuestas colectivas y acuerdos para motivar el sentido de pertenencia y el compromiso de los diferentes actores con los programas y proyectos que impulsarán las transformaciones en los territorios desde la escala local, con enfoque territorial que reconozca las particularidades de las UPL urbanas y rurales de Bogotá.

Etapas del proceso: la estrategia de planeación participativa para la formulación de las UPL se estructuró en 4 etapas durante el 2022 y 2023:

1) Alistamiento y caracterización (febrero a junio de 2022).
2) Pedagogía, construcción y rendición de cuentas (mayo de 2022 - julio de 2023).
3) Propuesta de proyectos de proximidad (septiembre 2022– mayo de 2023).
4) Compilación y adopción del Decreto UPL (Mayo – agosto de 2023).

Durante las 4 etapas, la SDP se propuso desarrollar una experiencia de participación acorde al modelo colaborativo y los pilares del Gobierno Abierto que permiten implementar, de manera progresiva y acumulativa, herramientas y actividades de información, co-creación, consulta, colaboración y rendición de cuentas permanente con la ciudadanía, y que busca motivar la vinculación de diferentes actores interesados en incidir en la transformación de sus territorios.

Ruta de la Participación UPL

Esta experiencia se materializó en una ruta de participación para la formulación de las UPL con diferentes alcances y que articula cada una de las actividades en clave de proceso, apostando de manera decidida a cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar actividades basadas en el diálogo y la permanencia en el territorio que permitan construir relaciones y confianza con las comunidades interesadas en hacer parte de la planeación de sus territorios a escala humana y local.

- Generar espacios de diálogo y co-creación que dignifiquen la historia, las experiencias y los saberes existentes en los territorios cómo punto de partida para la construcción de aspiraciones colectivas sobre el futuro.
- Potenciar y ampliar la perspectiva de la participación de las ruralidades en Bogotá.

[31] Se hace la salvedad que el proceso de participación para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local se realizó alrededor de los objetivos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial y, en consecuencia, de los pilares aquí mencionados. Sin embargo, como se explicó en la introducción del presente documento, dichos pilares tienen una traducción en dimensiones para la escala local asociados con los servicios del cuidado y servicios sociales, el espacio público local, la movilidad local y los entornos productivos locales, sobre los cuales se interpretaron los acuerdos y sugerencias que se recibieron desde la ciudadanía en los diferentes espacios de la ruta de la participación.

- Identificar herramientas de co-creación y colaboración que potencien la generación de acuerdos y la corresponsabilidad en el cumplimiento de estos entre las comunidades y la administración.

Esta ruta incorporó además una apuesta institucional, con la cual, la SDP se comprometió a complementar y robustecer el ejercicio de la participación que antecedió este proceso de reglamentación, reconociendo en primer lugar, los intereses de los habitantes y de diferentes actores sociales que hicieron parte del proceso de revisión general del POT para la definición de sus componentes como el Modelo de Ocupación Territorial, los instrumentos de planeación y los elementos estructurantes, sobre los cuales se orientó la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad de las UPL, y en segundo lugar, que las UPL tuvieran en cuenta las perspectivas, experiencias y conocimiento de los actores en cada uno de los territorios de acuerdo al alcance de la formulación definido en parágrafo 1 del art. 9 del Decreto 555 del 2021.

De esta forma, *la Ruta de la Participación UPL* desarrolló una estrategia en clave de *proceso* con la perspectiva de fortalecer y cualificar la participación y la incidencia en la toma de decisiones con énfasis en los resultados cualitativos de cara a la formulación de los proyectos integrales de proximidad para cada UPL.

En esa medida, la *Ruta* abordó el reto metodológico de dar un salto de las estrategias previas que estuvieron enfocados en el registro y respuesta de aportes individuales sobre problemáticas, hacia un proceso que permitió la identificación de oportunidades y generación de acuerdos sobre valores comunes y apuestas colectivas que se concretan en proyectos que plantean soluciones al ordenamiento a escala local con enfoque de proximidad en los territorios urbanos y rurales de Bogotá. La *Ruta de la Participación* implementada podrá continuar a través nuevas actividades que promuevan el ejercicio de la participación permanente en los territorios a través de la rendición de cuentas y el control social, que motiven el sentido de pertenencia y el compromiso de diferentes actores para afianzar propuestas, involucrarse en su diseño, ejecución de los proyectos, y en el seguimiento a la ejecución de los mismos para la transformación efectiva de los territorios desde las UPL.

Actividades y herramientas implementadas

La Ruta de la Participación UPL se materializó en la implementación de actividades y herramientas con distintos alcances, que, de manera articulada, vinculó a distintos actores interesados en incidir en la planeación a escala local de los territorios que componen las UPL. De esta forma, la ruta definió un grupo de actividades principales con enfoque territorial, a partir del cual, dichas actividades se adaptaron en su diseño e implementación, o fueron complementadas con otras actividades de acuerdo con las particularidades de los territorios, atendiendo también solicitudes de ciudadanía, con miras a promover y facilitar el diálogo y la construcción colectiva con diferentes actores interesados en la planeación territorial.

De acuerdo con lo anterior, se describen a continuación las principales actividades de planeación participativa desarrolladas:

Mapeo de actores de la participación UPL: este mecanismo, implementado de marzo a agosto de 2022, fue el punto de partida de la *Ruta*, con alcance de caracterización de la participación territorial, a través de la georreferenciación de elementos de interés, de actores individuales y colectivos por UPL en relación con la proximidad, lo que además permitió

identificar actores estratégicos por sus intereses, conocimientos y procesos previos de participación en los territorios que pudieran estar interesados en participar en el proceso de formulación de las UPL, la identificación de nuevos actores, difusión de la *Ruta de Participación* UPL y aportar como punto de partida para la implementación de las siguientes actividades.

El análisis de actores como un ejercicio base de cualquier estrategia de participación, se convirtió en este caso en una herramienta que aportó a otros momentos del proceso participativo y de la gestión institucional a futuro: por un lado, como actividad "rompe hielo" de los talleres de co-creación, también como herramienta de información pública y de consulta a través de un visor de actores en la página web, y por otro, como producto de participación que será actualizado a partir de la consolidación de la información e intereses ciudadanos resultados de diferentes procesos de participación para instrumentos en relación con la planeación a escala local.

Derivas o transectos: este mecanismo consiste en recorridos vivenciales en los territorios con grupos de actores específicos identificados desde el mapeo de actores como líderes, lideresas y representantes de organizaciones comunitarias y sociales, privados y ciudadanía no organizada. Los recorridos se definieron a partir de la priorización de zonas de acuerdo con la confluencia con proyectos de escala local distrital y con los proyectos del POT, así como con el diálogo con los actores para profundizar y escuchar las ideas de los actores que conocen y experimentan el territorio en su cotidianidad. A partir de este ejercicio se generó una cartografía social que representa los principales temas, hallazgos, narrativas y fotos de cada recorrido en clave de la planeación a escala local y los pilares de proximidad.

Estos recorridos vivenciales se desarrollaron en dos etapas: la primera denominada como "Derivas 1.0", tuvieron lugar de mayo a junio de 2022, y su alcance fue aportar a la caracterización de los territorios en clave de problemáticas y/o conflictos relacionados con la planeación a escala local y los pilares de proximidad. La segunda etapa se denominó "Derivas 2.0" y se desarrolló entre octubre del 2022 y abril del 2023 con el alcance de recopilar propuestas y oportunidades en los territorios cómo insumo para la formulación de proyectos de proximidad. Teniendo en cuenta el contexto de los territorios y sus particularidades, predominantemente presentes en las ruralidades por su extensión, dispersión, procesos sociales y ambientales, se implementó más de un recorrido vivencial en algunas UPL, y en otras, recorridos con grupos étnicos articulando el enfoque poblacional diferencial con el enfoque territorial predominante en el proceso.

Talleres de co-creación: estos espacios se desarrollaron de manera amplia y abierta entre noviembre de 2022 y abril de 2023, como mecanismo de pedagogía, diálogo y co-creación multiactor a través del aprendizaje colectivo sobre el concepto de "proximidad", con el fin de identificar oportunidades para mejorar la calidad de vida en los barrios desde la planeación a escala local, a partir de la generación y priorización de acuerdos y aspiraciones comunes para la formulación de proyectos integrales de proximidad.

La dinámica de los talleres de co-creación se desarrolló en 4 momentos: i. cuatro (4) actividades iniciales "rompe hielo" que brindan información a la ciudadanía, contextualizan sobre el concepto de UPL y proximidad en el marco del POT e invitan a soñar el territorio a futuro; ii. plenaria inicial que motivó el diálogo y aprendizaje colectivo sobre la proximidad; iii. Dialogo para la co-creación a través de 5 mesas rotativas por pilares de proximidad (reverdecimiento, cuidado, movilidad sostenible, reactivación económica, patrimonio), para identificar y priorizar

propuestas y oportunidades de proximidad en la cartografía de cada UPL; y iv. una plenaria de acuerdos, en la que se presentaron los resultados generales y priorizaciones de cada mesa con su respectivo pilar, para así consolidar el mapa final que representa los acuerdos y conclusiones del taller. De manera complementaria, los talleres incluyeron un espacio permanente denominado "Consultorio POT" para la solución de inquietudes sobre la normatividad del POT y del proceso de participación, o de otros asuntos de interés ciudadano diferentes a los alcances de los talleres, ampliando así los canales de información y garantía al derecho a la información.

Teniendo en cuenta la extensión territorial, dispersión poblacional, condiciones de movilidad y de comunicación de algunos territorios, con un mayor acento en las UPL rurales, en algunas de estas se desarrolló más de un taller de co-creación, así mismo, atendiendo las particularidades de algunas UPL y/o solicitudes ciudadanas, este mecanismo fue adaptado a través de mesas de co-creación que mantienen el objetivo de estos espacios y el trabajo mediante la cartografía de la UPL y los pilares de la proximidad.

Sondeos UPL: este mecanismo se implementó con alcance de consulta a la ciudadanía de manera general, acerca de los principales resultados de la ruta de participación por UPL en clave de propuestas, oportunidades y acuerdos para la proximidad en los territorios identificados a partir de la participación ciudadana. Los sondeos se desarrollaron mediante la modalidad de "retos" en la plataforma Bogotá Abierta en alianza con el IDPAC y permite la retroalimentación y validación de los acuerdos acerca de acciones urbanísticas y proyectos para cada una de las 33 UPL, con un sondeo adicional para el caso de la UPL Cerros Orientales para el sector de San Isidro-Patios. Los sondeos estuvieron habilitados desde el mes de abril hasta la primera semana de mayo de 2023 y contaron con la participación de 11.620 personas interesadas en las 33 UPL urbanas y rurales de Bogotá.

Estas actividades fueron complementadas en diferentes momentos entre mayo del 2022 y abril del 2023 a través de otros ejercicios de acuerdo con los procesos de participación en algunas de las UPL de manera diferenciada como recorridos de reconocimiento, ejercicios previos a las derivas, días de campo con las Alcaldías Locales, talleres o mesas de articulación con actores de los territorios, actividades con los Cabildos Indígenas Muiscas de Suba y Bosa, que hicieron parte del acercamiento y diálogo con actores, del intercambio de ideas y posturas para concertar los espacios de participación y de identificación de elementos para la caracterización de los territorios y de oportunidades para la proximidad en las UPL urbanas y rurales.

Actividades con enfoques diferenciales: la *Ruta de Participación* UPL también incorporó, para algunos territorios, actividades de participación de grupos poblacionales con niñas y niños, y con comunidades étnicas, que enriquecieron con una mirada diferencial la identificación de oportunidades para la proximidad de acuerdo con las particularidades de perspectivas, experiencias y conocimientos.

a. Talleres de co-creación con niñas, niños y adolescentes: con el propósito de recoger la voz de las niñas, niños y adolescentes como sujetos que ejercen el derecho a la participación y expresan sus realidades e ideas y generan escenarios para una ciudadanía activa, en un ejercicio colaborativo entre el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC y la SDP, se desarrollaron 15 talleres con la participación de 1.153 niños, niñas y adolescentes entre el 25 de febrero y el 31 de marzo de marzo de 2023 en clave de los 7 sectores que agrupan las 33 UPL. La metodología implementada pasó por un proceso de traducción en el cual los contenidos técnicos de los pilares del reverdecimiento, patrimonio, movilidad, cuidado y

reactivación económica, fueron adaptados al lenguaje y contexto de la población participante por medio de preguntas orientadoras que generaron conversaciones sobre las interacciones en el territorio, los sentimientos y emociones en torno a su relación con los lugares y finalmente, ideas sobre cómo sueñan e imaginan la Bogotá de los 15 a los 30 minutos que fueron plasmadas en mapas. Cada uno de los talleres tuvo como momentos metodológicos: bienvenida y contextualización, sintiendo mi territorio, construcción colectiva de mapa actual, construcción colectiva de mapa de los sueños (generar acuerdos y propuestas), cierre y evaluación.

b. Mesas de trabajo y deriva con grupos étnicos: con el objetivo de resaltar la plurietnicidad de Bogotá y enriquecer el proceso de formulación de los proyectos integrales, se realizaron tres (3) mesas de trabajo en clave de los sectores territoriales y UPL de interés de las comunidades étnicas y un (1) recorrido vivencial – Deriva-. La metodología de las mesas de trabajo constó de 3 momentos: pedagogía de las UPL y su alcance, las UPL en clave de proximidad y los avances, en clave de rendición de cuentas, del proceso de participación y la identificación de las oportunidades en cada sector, y, el dialogo sobre las oportunidades de cada sector alrededor de los pilares del ordenamiento a escala local priorizados por las comunidades (patrimonio, cuidado y reactivación económica). Las actividades se realizaron con representantes de los Consejos Consultivos y de las comunidades Raizal, Palenquera y Negra Afrocolombiana entre el 25 de marzo y el 25 de abril de 2023.

Actividades de pedagogía e información: la *Ruta de Participación UPL* permitió implementar otros espacios de pedagogía e información con alcance distrital en el marco de la estrategia de comunicaciones “Bogotá te acerca, acércate” que concreta el concepto de la proximidad y la vitalidad a la realidad de los habitantes de los diferentes territorios y los vincula emocionalmente con la apuesta de transformación para Bogotá y la vida de sus habitantes en los próximos 15 años:

A. Foro de Urbanismo “*Bogotá Te Acerca, Acércate”*, realizado el 24 de noviembre de 2022, permitió presentar a la ciudadanía los avances en el proceso de formulación de las UPL a través de una instalación interactiva con cartografía de oportunidades de proyectos y las salidas gráficas de las derivas realizadas.

B. Participación en la Feria del Libro de Bogotá – pabellón Colombia, del 18 de abril al 2 de mayo de 2023, con las siguientes actividades:

- Stand “Tienda Mi Veci” con la participación de 3.947 personas, tuvo como objetivo promover la pedagogía y participación en asuntos de ordenamiento territorial de otras ciudadanías y diferentes poblaciones que habitan Bogotá a través de una actividad disruptiva – no institucional-, entorno al concepto de proximidad como una propuesta innovadora y cómo insumo para la actividad de lanzamiento del Laboratorio de ciudad en la Feria Smart City. Esta actividad se desarrolló a través de una herramienta digital que permite ubicar los lugares más representativos y bonitos de los barrios, detectar oportunidades de mejora, así como entender y aportar su opinión sobre el concepto de proximidad. Se destaca como resultados de la actividad, la divulgación efectiva del concepto de las UPL con personas diferentes a los actores de la participación de los territorios, así como, la validación de modelo de proximidad que plantean las 33 UPL de Bogotá.
- Conversatorio “Conectando comunidades para construir la Bogotá de los 15 y 30 minutos. Descubre las Unidades de Planeamiento Local, UPL y su potencial”. Espacio en el cual se

fomentó la pedagogía sobre el significado de la proximidad en las UPL a través de un dialogo entre actores de la participación de los territorios que hicieron parte de la ruta y los equipos formuladores de las UPL desde la SDP.

- Conversatorio “Bogotá soñada: conversando con niñas, niños y adolescentes”. Este espacio se concentró en visibilizar la voz de los niños como sujetos que ejercen el derecho a la participación y expresan sus realidades e ideas para la construcción participativa de Bogotá, generan escenarios para una ciudadanía activa, por medio de una conversación sobre reverdecimiento, patrimonio, movilidad, cuidado y reactivación económica.
- Conversatorio “Bogotá: una ciudad imaginada para los 15 0 30 minutos”. En este espacio propició un diálogo con el objetivo de conocer cómo desde el concepto de ciudades imaginadas, se puede analizar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, haciendo énfasis en una de sus principales apuestas: la ciudad de los 15 o 30 minutos.

Actividades de pedagogía, información y retroalimentación – *LegalBog Participa*: En el marco de la publicación de los proyectos de decretos y sus anexos en el portal *LegalBog Participa*, para conocimiento y recepción de opiniones, observaciones, sugerencias o propuestas de la ciudadanía o grupos de interés, se implementó una estrategia de información, pedagogía y retroalimentación sobre el proceso y resultados de la planeación participativa en la formulación de las UPL, así como de acompañamiento para el acceso a la información, a la plataforma y a la realización de aportes y comentarios. Esta estrategia consistió en la difusión de material informativo, piezas gráficas, video tutorial y cartilla tutorial a través de los canales de comunicación de la entidad, página web y redes sociales, así como la disposición de galerías itinerantes para cada una de las UPL, atenciones virtuales, correos electrónicos y mensajes masivos.

Los resultados, la incidencia y los aprendizajes de la ruta de la participación

Los resultados de la *Ruta de Participación* para cada una de las UPL evidenciaron que es posible la generación de acuerdos y aspiraciones comunes con los diferentes actores de los territorios urbanos y rurales de Bogotá, a partir de la identificación conjunta y suma de propuestas que se conectan en acuerdos a través de diversas actividades de participación en clave de proceso de diálogo, y que incidieron en la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para las UPL.

Para efectos de los informes y del análisis de los resultados de esta estrategia destacamos lo siguiente: i) La incidencia en la participación se valora a través del contenido de las propuestas, acuerdos, y las acciones priorizadas que fueron incorporados en los Proyectos Integrales de Proximidad. ii) La estrategia se diseñó e implementó con enfoque diferencial territorial. iii) Se incorporan diferentes elementos y herramientas metodológicas para la innovación sobre la participación. iv) Se presentan resultados cuantitativos por tipo de actividades y productos obtenidos en clave de su aporte al proceso de caracterización o formulación de las UPL, superando la manera tradicional de medir la participación a través de la sumatoria global de participantes, número de reuniones o de aportes recibidos. Para el caso de las actividades por UPL, el número de participantes corresponde al agregado de las personas que hicieron parte de cada una de las actividades desarrolladas por UPL.

Como parte de los aprendizajes del proceso, reconocemos que el dialogo es una herramienta poderosa que permite la construcción colectiva de acciones para el ordenamiento del territorio,

tanto a través del logro de acuerdos cómo también, de evidenciar los disensos sobre aquellos asuntos de mayor interés para los actores de los territorios y las comunidades. Dichos asuntos obedecieron predominantemente a temas fuera del alcance del proceso formulación de las UPL, y que involucran necesariamente a otro tipo de instrumentos de planeación y a la gestión local y distrital, tales como: elementos estructurantes del POT asociados al nombre de las UPL y su delimitación, Modelo de Ocupación Territorial, política de moradores y la formulación de las Actuaciones Estratégicas; inquietudes relacionadas con la conformación de las futuras nuevas localidades de Bogotá y sus componentes políticos y administrativos; situaciones de asentamientos en condición de riesgo y/o sin legalizar por incompatibilidad con el uso del suelo asociado a determinantes ambientales; desconfianza hacia las entidades públicas; problemas de vigilancia y control para el cumplimiento de la norma en los territorios; problemas de seguridad y convivencia; y dificultades de atención al usuario en los servicios públicos y privados.

Resultados generales de la participación ciudadana para el sector Rural

Las voces de las diferentes ciudadanías, comunidades y actores de los territorios que conforman las UPL del *sector rural* de Bogotá, fueron incorporadas en la caracterización de las condiciones de la proximidad y vitalidad, así como en las oportunidades identificadas, la visión y los proyectos integrales de proximidad de las UPL Cerros Orientales, Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz.

Las actividades de diálogo y co-creación para la formulación de las UPL rurales de Bogotá, le permitieron a la Secretaría Distrital de Planeación construir relaciones con actores estratégicos ubicados e interesados en las ruralidades de Bogotá, para así conocer los diferentes territorios de la mano de ellos, y a través de las vivencias de sus habitantes, permitir el reconocimiento de sus realidades sociales y necesidades, la identificación de oportunidades en clave de las estructuras del ordenamiento desde la realidad rural, y la generación de diálogos entre diferentes actores, tomando como tema central sus visiones e intereses, para así obtener propuestas para la formulación de Proyectos Integrales de Proximidad, generando acuerdos entre actores participantes en las actividades y la Secretaría Distrital de Planeación.

Estos resultados se obtuvieron gracias a la participación y el compromiso de habitantes de los territorios rurales de Bogotá, que a nivel individual y/o como representantes de intereses colectivos, aceptaron la invitación, para acercarse a construir una Bogotá rural que apunte a la proximidad, haciendo parte de diferentes actividades que permitieron hacer realidad la ruta de la participación para la construcción de cada una de las UPL. Para el sector rural de Bogotá, los actores que participaron de manera activa en todo el proceso representan a las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, organizaciones sociales y campesinas, y residentes los sectores: Los Verjones, La Peña, Fátima, Pardo Rubio, Manantial, Triángulo Alto, la zona de Tihuaque, Triángulo Bajo, San Luis, San Isidro, Quiba Baja, Quiba Alta, Mochuelo, Alto, Mochuelo Bajo, Curubital, El Uval, Arrayanes, Pasquilla, El Uval, Los Soches, El Destino, Las Margaritas, Olarte, Nueva Granada, San José, Concepción, La Unión, Santo Domingo, Santana, Betania, Tunal Alto, Nazareth, Los Ríos, Auras, Ánimas, Laguna Verde, Peñalisa, Raizal y Santa Rosa. También acompañaron el proceso los acueductos veredales, medios periodísticos como la Revista Magazine de Usme, comunidad no organizada interesada en temas de ordenamiento territorial, y organizaciones campesinas de los territorios como representantes del Sindicato Agrario, entre otros.

Finalmente, valoramos de manera especial, la maravillosa contribución de las 1.153 voces de niñas, niños, adolescentes, entre los 5 y 16 años, que a nivel distrital se sumaron a la ruta de participación y enriquecieron con sus ideas, propuestas y sueños la visión de las UPL y los proyectos que a futuro podrán disfrutar y colaborar para que en sus territorios se hagan realidad. Para las ruralidades de Bogotá, los temas de mayor importancia para los niños y niñas que participaron en los dos (2) talleres de co-creación del sector, que se realizaron los días 25 de febrero y el 1 de abril de 2023, fueron la conservación, la protección y mejora del ambiente refiriéndose a la importancia del reciclaje, la protección de las fuentes hídricas, de los bosques y del Páramo de Sumapaz, y la promoción de la agricultura.

1.2 UPL Sumapaz



Imagen 76 Archivo fotográfico, Secretaría Distrital de Planeación, Sumapaz, 2018.
Fuente: SDP - Oficina de Prensa y Comunicaciones

La UPL Sumapaz es una de las tres UPL 100% rurales definidas por el POT Bogotá Reverdece. La comunidad participante manifiesta que una de las características principales de esta UPL es el ecosistema de páramo, fundamental para el Distrito Capital, la región y el país por su importancia para la conectividad biológica y la provisión de servicios ambientales. Sumapaz representa también la identidad rural campesina del Distrito Capital, así lo reconocen sus habitantes. Su consolidación asegura la conservación del paisaje rural y la posibilidad de generar armonía entre los modos de vida campesina y las áreas de importancia ambiental.

Estos resultados de la participación se consiguieron a través del desarrollo de las actividades que se describen a continuación.

Acercándonos a los actores de la participación del territorio de Sumapaz

El mapeo de los actores de la UPL Sumapaz (marzo – agosto de 2022) permitió georreferenciar 61 actores y 200 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

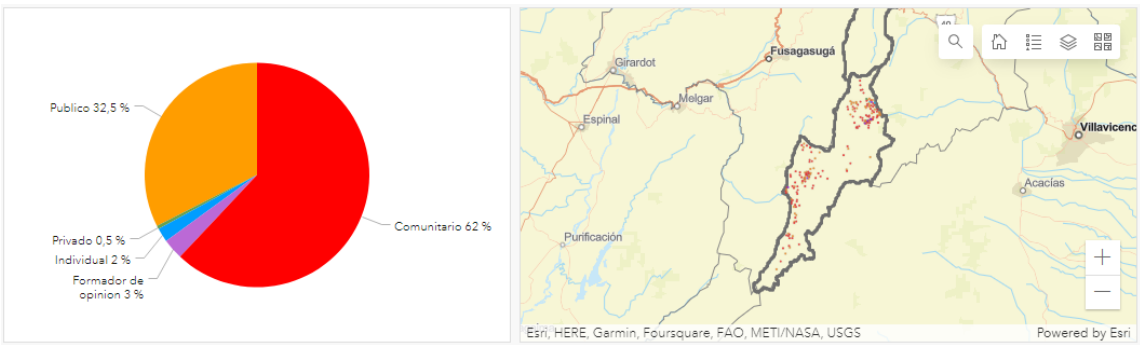


Imagen 77 Visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

Tipo de actor	Pilar	Intereses
Comunitario	Ambiente y paisaje, cuidado rural, Movilidad sostenible rural, Reactivación rural, Territorios rurales inteligentes, patrimonio e identidad rural	Los actores comunitarios identificados manifestaron interés en temas como el agua potable, el acueducto y el alcantarillado. Equipamientos para los centros poblados y las veredas que incluyan centros educativos y centros de acopio, manzanas del cuidado con énfasis en temas de género, Casas de Justicia, arreglos de las vías y salones comunales, respeto a la identidad campesina y oportunidades para la comercialización sin intermediarios.
Privado	Cuidado rural	En cuanto a los actores privados, les interesa el espacio público para deportistas.
Públicos	Ambiente y paisaje, cuidado rural, Movilidad sostenible rural, Reactivación rural, Territorios rurales inteligentes, patrimonio e identidad rural	Entre los intereses identificados por parte de los actores públicos están el tema de los equipamientos, incentivos productivos, delimitación del páramo y trabajo con organizaciones ambientales de Sumapaz, servicios públicos de calidad, arreglo de las vías y movilidad para el sector, y cuidado del patrimonio campesino de Sumapaz entre otros.
Formadores de opinión	Cuidado rural	El mayor interés manifestado por los formadores de opinión se dio en el marco de los equipamientos para la educación en todas las etapas del desarrollo humano, especialmente en la educación superior.
Individual	Cuidado rural	Entre los temas de mayor interés para los actores individuales están la posibilidad de poder contar con huertas urbanas, también se mencionó la potencialización de proyectos artísticos dentro del territorio.

Tabla 24 Resumen del Mapeo de Actores
Fuente: SDP, 2023

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las derivas – recorridos vivenciales con actores del territorio –, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

Entendiendo el territorio a través un recorrido guiado por los actores que lo habitan

La deriva 1.0 Sumapaz – Río Blanco, con alcance de caracterización, se realizó en dos jornadas. La primera jornada fue el 3 de junio de 2022 con la participación de 4 personas y la segunda jornada fue el 13 de junio de 2022 con la participación de 5 personas. En este recorrido vivencial se destaca la importancia de la protección al territorio y la cultura campesina en todos los proyectos del sector. El diálogo con las comunidades se centró en priorizar el componente ambiental en los proyectos de proximidad que sean formulados para el territorio. También se encuentran oportunidades como la construcción de una universidad para la profesionalización de los habitantes de Sumapaz y su priorización en las oportunidades de empleo en el territorio. Otra oportunidad identificada es el fortalecimiento de los procesos de producción de leche y transformación de productos lácteos, incrementando el comercio de productos desde Sumapaz hacia la Bogotá urbana y otros destinos, evitar los intermediarios y recibir formación técnica e insumos para potencializar la producción y estimular la comercialización. El día 13 de diciembre de 2022 se hizo devolución de la información de esta deriva a la comunidad.

Los actores que hicieron parte de las dos jornadas de esta deriva fueron en su mayoría mujeres, productoras campesinas y presidentes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) con liderazgos dentro del territorio. Los puntos concertados para el primer día junio 3 de 2022 fueron: 1. Vereda Santa Rosa (Centro de servicios) 2. Vereda Raizal (Tienda Tres Esquinas) 3. Vereda Nazareth (PEAMA y Salón Comunal). La segunda jornada realizada el 13 de junio 2022, se visitaron los siguientes puntos: 1. Vereda Betania (Alcaldía Local) 2. Vereda Auras (Tienda Procampsu) y 3. Vereda Animas (Vivienda de Enrique Díaz).

La segunda deriva, con alcance de insumos para la formulación, se realizó el día 14 de marzo de 2023 en la Cuenca del Río Sumapaz, con la participación de 24 personas. En este recorrido vivencial se resaltó la necesidad de que todos los proyectos contemplen el respeto a la cultura campesina y el medio ambiente. Algunas de las oportunidades identificadas como de mayor interés fueron la importancia de dotar a los centros poblados y veredas de equipamientos como centros de acopio para las basuras y plazas de mercado. Arreglo de las vías (una gran mayoría de las vías que hacen parte del territorio requieren adecuación y arreglo incluida la vía Bolivariana) lo que aportaría elementos concretos para el logro de la propuesta de proximidad. Alcantarillado y potabilidad del agua son asuntos de primer orden que deben ser incluidos en las propuestas de manera prioritaria para garantizar la salud de los habitantes. De igual manera, se destacó la necesidad de incrementar la disponibilidad de centros de estudio y formación en los territorios, especialmente de educación superior y oportunidades de formación y empleo en actividades más allá de las agropecuarias y campesinas, reconociendo nuevas fortalezas y destrezas en la comunidad de Sumapaz.

Los actores participantes en esta segunda deriva fueron integrantes del Sindicato Agrario, Juntas de Acción Comunal y de la Junta Administradora Local de Sumapaz, además de campesinos y habitantes del sector. Los puntos visitados fueron: 1. Salón Comunal de Nueva Granada (encuentro con comunidad de Nueva Granada, San José y Concepción entre otros) 2. Biblioteca de La Unión y 3. Salón Comunal de Santo Domingo. Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida

de manera colectiva, en la cual se visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de las ruralidades, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías.

A continuación, se presentan las cartografías colectivas resultado de estas actividades:

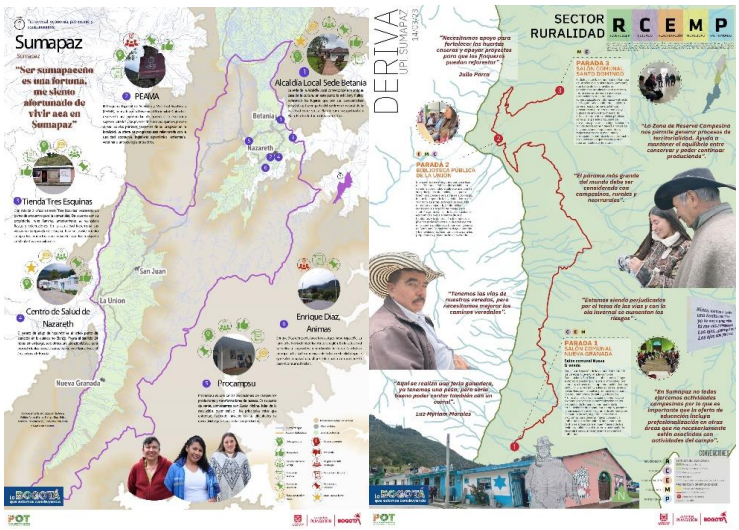


Imagen 78 Salidas gráficas derivas UPL Sumapaz, 3 y 13 de junio de 2022 (Deriva 1.0 Izquierda) marzo 14 de 2023 (Deriva 2.0 Derecha)

Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, 2022, 2023

Dialogando para construir acuerdos de proximidad en la UPL Sumapaz

La metodología y esquema de convocatoria de los talleres de co-creación fue ajustada para la ruralidad de Sumapaz de acuerdo con el enfoque territorial de la ruta de la participación. Se concertó con los líderes e instancias del territorio realizar mesas de co-creación en puntos estratégicos del territorio, trabajando en una sola mesa y con menores tiempos de desarrollo de la actividad.

Las mesas de co-creación desarrolladas el 18 de marzo de 2023 con la participación de 8 personas, el 27 de marzo de 2023 con la participación de 19 personas y el 28 de abril de 2023 con la participación de 17 personas, motivaron un aprendizaje colectivo sobre el concepto de "proximidad" desde la perspectiva de la ruralidad pensando en el mejoramiento de la calidad de vida en las veredas que hacen parte del territorio de la UPL Sumapaz.



Imagen 79 Foto superior izquierda, taller de co-creación Sumapaz – Cuenca de Río Blanco, marzo 18 de 2023. Foto superior derecha, mesa de co-creación Sumapaz – Nueva Granada y San José, abril 27 de 2023. Foto central, mesa de co-creación Sumapaz – CLAPC Nazareth, abril 28 de 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El diálogo sobre el reverdecimiento fue un tema primordial en todos los espacios de co-creación, a través de un intercambio de saberes sobre las prácticas de protección ambiental que realizan los habitantes del territorio, permitiendo de esta manera la construcción de propuestas y acciones que incluyen la gestión y participación de la población. La creación de equipamientos en los centros poblados y las veredas con énfasis en la prestación de servicios de educación y salud fueron los acuerdos priorizados en las mesas. También se llegó al consenso sobre el cual, para poder hablar de proximidad en esta UPL, es indispensable el mejoramiento de las vías de Sumapaz, dado que se encuentran en condiciones críticas tanto las principales como la vía Bolivariana, como las secundarias y veredales. En cuanto al tema de la reactivación económica, se comprendió que las oportunidades giran en torno a generar acciones para la comercialización directa, sin intermediarios, de los productos agropecuarios de este territorio. Finalmente, sobre el patrimonio local de Sumapaz, se estableció como prioridad la preservación y promoción de la cultura campesina con los habitantes del territorio.

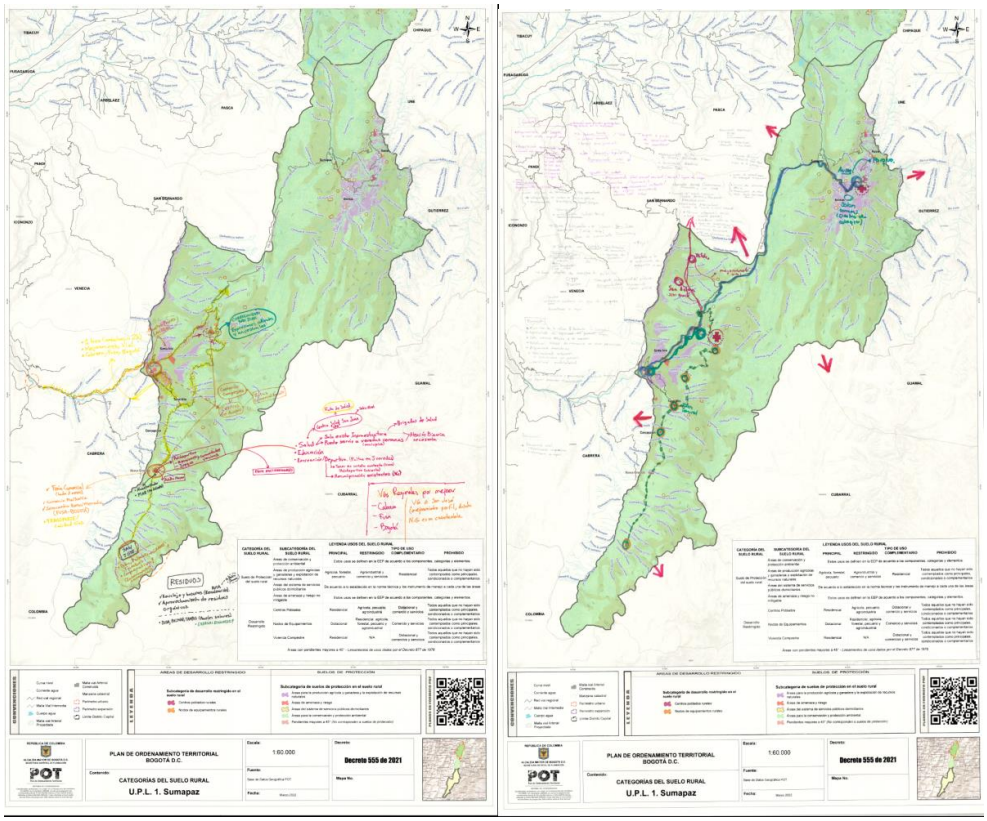


Imagen 80 Mapas resultados de las mesas. Izquierda, mesa de co-creación - Nueva Granada y San José 27 de abril de 2023. Derecha, mesa de co-creación - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, 28 de abril de 2023

Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

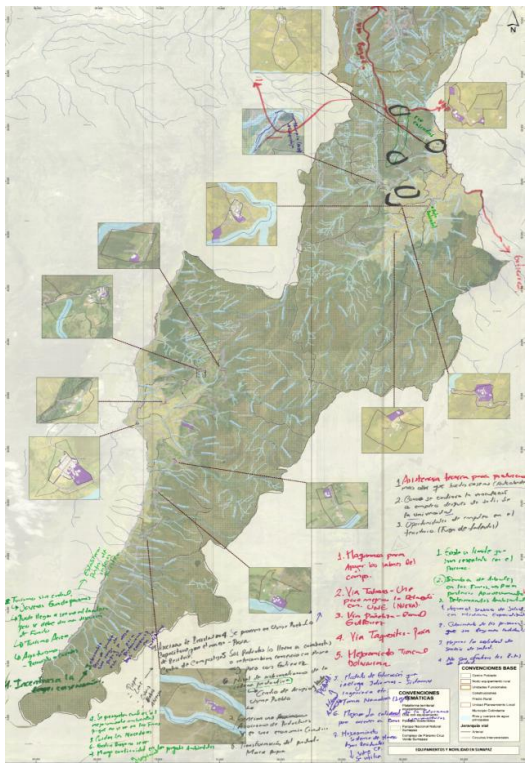


Imagen 81 Mapa resultados de la mesa de co-creación - taller de co-creación Sumapaz - Betania, 28 de abril de 2023.

Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Sumapaz

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Sumapaz continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo (11 de abril al 1 de mayo de 2023) aplicado bajo la modalidad de “retos” en la plataforma **Bogotá Abierta**, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.



Imagen 82 Pieza gráfica sondeos UPL Sumapaz, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Sumapaz.

Las respuestas de las 192 personas evidenciaron la importancia que representa para las comunidades y actores interesados en este territorio, el desarrollo de acciones alrededor del mejoramiento de la malla vial, incluyendo los corredores viales que comunican a Sumapaz con municipios vecinos, y la infraestructura que integra el sistema de transporte público. La necesidad de construir nuevos equipamientos, así como mejorar los existentes, abarcando los diferentes servicios sociales y del cuidado que requiere la comunidad, fue otra acción destacada en los resultados del sondeo. Frente a la priorización de proyectos se destaca el mejoramiento vial y la adecuación de espacios para caminar y usar bicicletas, el mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de los productos sumapaceños y la adecuación de equipamientos para la prestación de servicios de salud.

La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Sumapaz

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[32], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Sumapaz y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que estructuran la UPL.

[32] *La “Ruta de la Participación UPL” tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, “Bogotá Reverdece 2022-2035”.

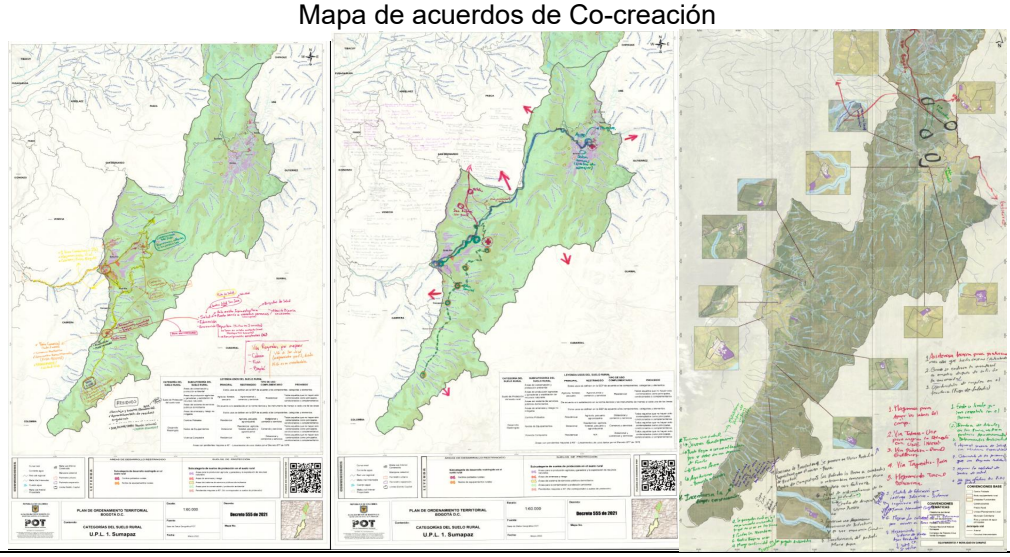
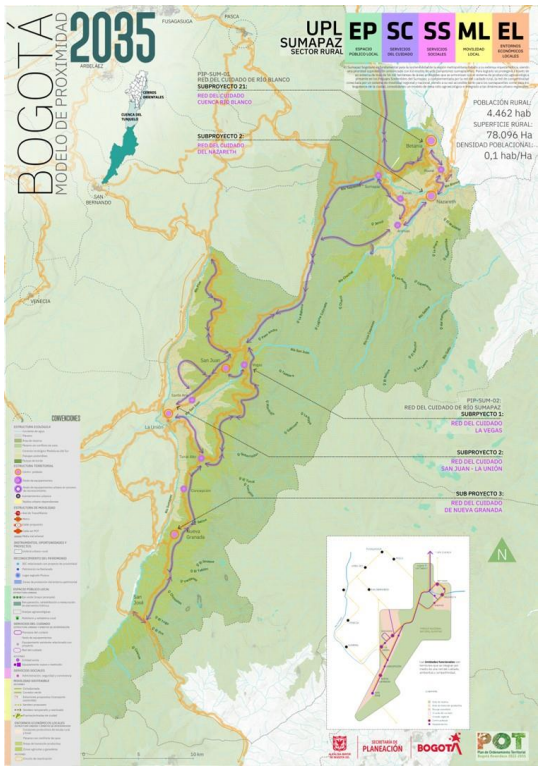
Mapa de acuerdos de Co-creación

Mapa de Formulación UPL


Tabla 25 Comparativo de planos co-creación y formulación UPL
Fuente: SDP, 2023

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

Nombre del PIP	**Red del Cuidado Cuenca de Río Blanco Guayuriba**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Consolidación del Nodo de Equipamientos de Sumapaz, no solo en temas de seguridad, sino que tenga más oferta de servicios. - Recuperación, protección y reverdecimiento de cuerpos hídricos, como las quebradas. - Mejorar y aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado, especialmente educativos (educación superior), de salud y de apoyo a la actividad rural. - Crear centros para el esparcimiento y el ocio en los centros poblados de Sumapaz, con énfasis en la actividad deportiva. - Generación de un centro de acopio y transformación productiva, para la reactivación económica en el territorio. - Mejoramiento del estado de las vías, con el fin de optimizar los tiempos en los traslados, mejorar el acceso a los equipamientos desde los asentamientos y facilitar el intercambio económico.

Nombre del PIP	**Red del Cuidado de Cuenca Sumapaz**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Mejorar y diversificar la oferta en los equipamientos existentes, haciendo énfasis en el servicio de salud, y construir nuevos equipamientos en las zonas que están más desprovistas de servicios. - Acondicionamiento de los polideportivos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas del territorio, y mejoramiento de los salones comunales existentes. - Generación de centros de acopio, que permitan el intercambio económico de la producción que se da en esta parte del territorio de Sumapaz. - Adecuar las vías que se encuentran en mal estado, para la comercialización de productos, optimizando los tiempos en los traslados, mejorando las conexiones entre los equipamientos y los asentamientos humanos, y facilitando el transporte de pacientes desde las veredas hacia los diferentes servicios de salud.

Tabla 26 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con la Alcaldía Local de Sumapaz, que fue realizado el 23 de marzo de 2022 con la participación de 14 personas, un (1) taller de proyectos con la Alcaldía Local de Sumapaz, que fue realizado el 21 de abril con la participación de 31 personas, un (1) taller de prospectiva del modelo de desarrollo rural sostenible, que fue realizado el 25 de abril de 2022 con la participación de 34

personas, una (1) actividad de reconocimiento territorial de nodos y equipamientos en Nueva Granada, que fue desarrollada el 23 de mayo de 2022 con la participación de 16 personas, un (1) espacio de diálogo sobre la situación de movilidad en Sumapaz, que fue realizado el 7 de junio de 2022 con la participación de 3 personas, una (1) reunión con Asojuntas, que fue realizada el día 12 de junio de 2022 con la participación de 61 personas, una (1) presentación a la Alcaldía Local de Sumapaz de la estrategia de participación de la UPL y la Política Pública de ruralidad, que fue realizada el 13 de junio de 2022 con la participación de 28 personas, una (1) reunión con la Junta Administradora Local que fue realizada el 13 de junio de 2022, con la participación de 9 personas, dos (2) recorridos de reconocimiento territorial preparatorios para la primera deriva, desarrollados los días 27 y 29 de septiembre de 2022 con la participación de 6 y 4 personas respectivamente, y un (1) espacio de dialogo para la entrega de los resultados y la salida gráfica de la deriva 1.0, que fue realizada el día 13 de diciembre de 2022 con la participación de 4 personas

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 479 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

1.3 UPL Cuenca del Tunjuelo



Imagen 83 Embalse La Regadera, día de campo UPL Cuenca del Tunjuelo, 11 de mayo de 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

La UPL Cuenca del Tunjuelo es una de las tres UPL 100% rurales definidas en el POT Bogotá Reverdece. La ciudadanía reconoce como una de las principales características del territorio la localización de importantes áreas de valor ambiental que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, por ejemplo, el río Tunjuelo y el corredor de páramo Cruz Verde Sumapaz. También, reconocen como elementos icónicos de la UPL, la vocación agropecuaria y minera, así como la localización de infraestructuras robustas para la prestación de servicios públicos, es el caso del Parque de Innovación Doña Juana. La consolidación de esta UPL aporta en la conservación de prácticas campesinas y la renaturalización del borde urbano rural. La UPL Cuenca del Tunjuelo reconoce como su principal valor, el compromiso de sus habitantes con la defensa y cuidado del territorio.

Estos resultados de la participación se consiguieron a través del desarrollo de las actividades que se describen a continuación:

Acercándonos a los actores de la participación del territorio

El mapeo de los actores de la UPL Cuenca del Tunjuelo (marzo – agosto de 2022) permitió identificar 105 actores y georreferenciar 177 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

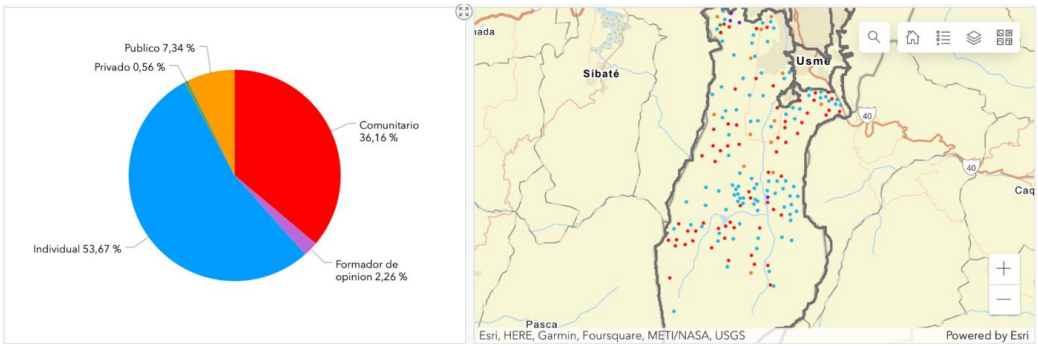


Imagen 84 Visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

Tipo de actor	Pilar	Intereses
Comunitario	Ambiente y paisaje, cuidado rural, movilidad sostenible rural, Reactivación rural, territorios rurales inteligentes.	Los actores comunitarios identificados centraron sus intereses en temas como la definición del borde, delimitación de áreas de protección para ejercer producción agrícola, mejorar la conectividad y acceso a servicios públicos y transporte.
Privado	Ambiente y paisaje rural.	El actor privado identificado se interesa en el seguimiento y control a la minería ilegal en zonas de la ruralidad de ciudad Bolívar que afecta la estructura ecológica principal.
Públicos	Ambiente y paisaje, cuidado rural, territorios rurales inteligentes.	Los actores públicos basan sus intereses en la delimitación del borde, en el mejoramiento de equipamientos existentes para hacerlos multifuncionales y en un mejoramiento de la malla vial.
Formadores de opinión	Ambiente y paisaje rural, Reactivación rural, territorios rurales inteligentes.	Los intereses principales de los formadores de opinión se basan en la disposición final de residuos sólidos, economía rural basada en ecoturismo y les preocupa el tema de la expansión urbana.
Individual	Ambiente y paisaje, Cuidado rural, Movilidad sostenible rural, Reactivación rural, Territorios rurales inteligentes, Patrimonio e identidad rural.	Los actores individuales focalizan sus intereses en delimitación del borde y de las áreas de protección, mejoramiento de malla vial, fortalecimiento de la agricultura y ganadería en el territorio, mejor conectividad y acceso a servicios públicos y cuidado y conservación de centros poblados.

Tabla 27 Resumen del mapeo de actores UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente: SDP, 2023

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las derivas – recorridos vivenciales con actores del territorio, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

Entendiendo el territorio a través un recorrido guiado por los actores que lo habitan

La deriva realizada el 5 de octubre de 2022, permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad alrededor de la UPL Cuenca del Tunjuelo, definiendo como base de estas oportunidades la protección del territorio y la cultura campesina. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconocen prácticas turísticas con potencial en la ruralidad, por ejemplo, el agroturismo, siempre y cuando sea regulado y fuera de los cuerpos de agua que existen en la UPL. La comunidad aclara que, a pesar del potencial turístico de algunos lugares, es necesario evitar toda actividad que pueda generar impactos negativos en estos. Otra oportunidad identificada fue la de mejorar e incorporar nuevas actividades en los equipamientos existentes para convertirlos en infraestructuras multifuncionales.

El recorrido se llevó a cabo con 2 actores individuales de la UPL Cuenca Tunjuelo, actores estratégicos como integrantes de la Junta de Acción Comunal de Curubital, y actores sector público como Instituto Distrital de Turismo (IDT), por los siguientes puntos concertados con los participantes: punto 1. Colegio vereda Curubital, punto 2. Quebrada la Leona y punto 3. Complejo lagunar Bocagrande.

Los principales hallazgos de la deriva se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de las ruralidades, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías. Las salidas gráficas fueron validadas con los participantes, a través del taller de co-creación del día 25 de febrero de 2023.

A continuación, se presenta la cartografía colectiva resultado de esta actividad:



Imagen 85 Salida gráfica deriva UPL Cuenca del Tunjuelo, 05 de octubre de 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Dialogando para construir acuerdos de proximidad en la UPL Cuenca del Tunjuelo

Los talleres de co-creación desarrollados el 3 de diciembre de 2022, con la participación de 47 personas y el 25 de febrero de 2023, con la participación de 91 personas, motivaron un aprendizaje colectivo sobre el concepto de la “proximidad” y las oportunidades que brinda, para mejorar la calidad en los sectores de la ruralidad.



Imagen 86 Taller Co-creación, UPL Cuenca del Tunjuelo, 3 de diciembre de 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Prensa y Comunicaciones



Imagen 87 Taller Co-creación, UPL Cuenca del Tunjuelo, 25 de febrero de 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Prensa y Comunicaciones

De igual manera, los talleres permitieron generar acuerdos alrededor de:

En el marco de la movilidad, la propuesta principal fue la creación de un sistema de movilidad con un enfoque rural, que evidencie las dinámicas propias del área rural y que les permita a sus habitantes mejorar sus condiciones de vida.

En la mesa de reactivación, se propuso el aprovechamiento de residuos y oportunidades económicas que se generan alrededor del relleno sanitario y de la vocación productiva del territorio rural, como lo es la producción agrícola, generando como estrategias asociaciones campesinas, asistencia técnica y formación de capacidades.

Con relación al cuidado, la comunidad identificó los puntos estratégicos en donde pueden ser ubicados los distintos equipamientos, y propuso principalmente la creación de un equipamiento multifuncional que brinde diferentes servicios relacionados con educación, cultura y recreación.

Con relación a la restauración ambiental, las propuestas se enfocaron en el fortalecimiento y mejoramiento de los acueductos veredales, el manejo de residuos sólidos y la contención de la expansión urbana.

En términos de patrimonio, los aportes más relevantes están identificados como patrimonio inmaterial y son la conservación de la cultura campesina, las prácticas de vida, saberes, gastronomía típica, ferias y fiestas.

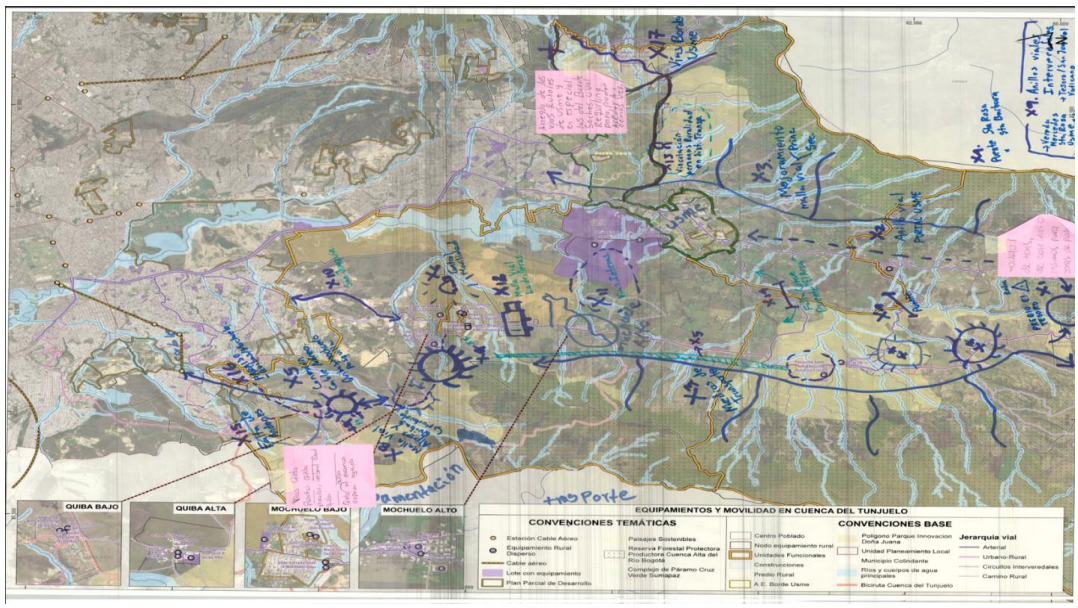


Imagen 88 Mapa de acuerdos, Taller co-creación UPL Cuenca del Tunjuelo, 25 de febrero de 2023, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

De manera complementaria y simultánea, el 25 de febrero se realizó un taller de co-creación con 14 niñas y niños con enfoque en la ruralidad, como ejercicio piloto de la metodología de talleres a desarrollar durante el mes de marzo 2023 con niñas, niños y adolescentes.



Imagen 89 Mapa taller Co-creación niñas y niños UPL Cuenca del Tunjuelo, 25 de febrero de 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Prensa y Comunicaciones

Este taller nos permitió reconocer la voz de niñas y niños con respecto a cómo viven esta parte de la ruralidad de Bogotá, y así, identificar elementos para complementar y validar los contenidos de la formulación de las UPL del sector rural de Bogotá desde un enfoque diferencial poblacional. Los temas de mayor importancia para los 14 niñas y niños que participaron en el taller fueron, la conservación del páramo de Sumapaz, promover el cultivo de verduras y frutas y su consumo " Si hay cultivo, hay comida", la protección de los bosques, implementar acciones de reciclaje y mejora del ambiente, proyectos de intervención para el Relleno Doña Juana, cuidado de las zonas verdes, promover acciones preventivas de contaminación del aire y auditiva que generan los carros, equipamientos educativos para actividades agropecuarias en sector rural, protección y recuperación de las fuentes hídricas como lugares de contemplación y ecoturismo, proyectos de adecuación y mejoramiento de las plantas de reciclaje en el sector de Mochuelo Bajo.

Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Cuenca del Tunjuelo.

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Cuenca del Tunjuelo continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo (11 de abril al 1 de mayo de 2023) aplicado bajo la modalidad de "retos" en la plataforma Bogotá Abierta, que permitió ampliar la participación para complementar y validar con otros actores la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos con las personas participantes en las actividades previas de la ruta de participación.



Imagen 90 Pieza gráfica sondeos UPL Cuenca del Tunjuelo, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Cuenca del Tunjuelo

Las respuestas de las 353 personas evidenciaron la importancia que representa para las comunidades y actores interesados en este territorio, el desarrollo de acciones alrededor del sistema de movilidad para reducir los tiempos de viaje, que permitan el disfrute del paisaje rural y el acceso a servicios sociales y del cuidado de la población habitante de la UPL, y la priorización de proyectos como el mejoramiento de infraestructura para la comercialización de productos, la ampliación de la cobertura de transporte público y la localización de equipamientos administrativos en la ruralidad.

La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Cuenca del Tunjuelo.

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[33], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Cuenca del Tunjuelo y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que estructuran la UPL.

[33] *La "Ruta de la Participación UPL" tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, "Bogotá Reverdece 2022-2035".

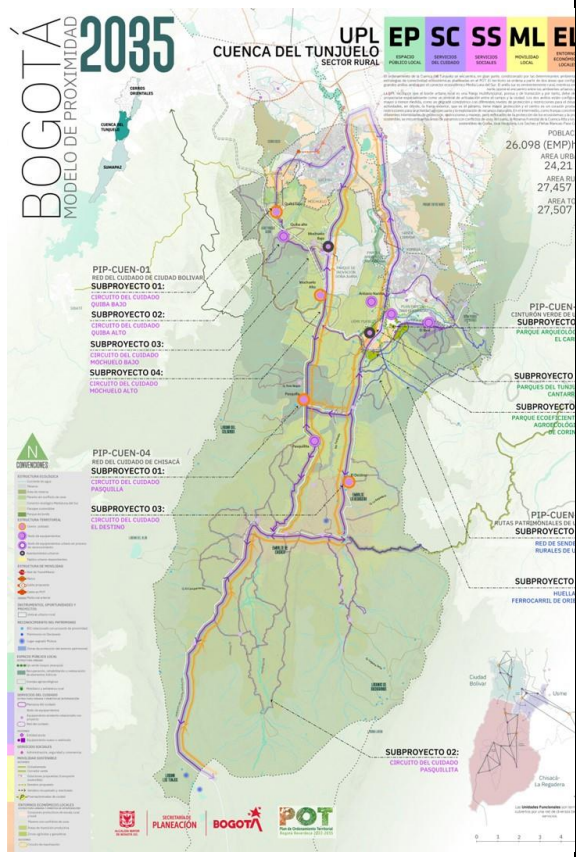
Mapa de acuerdos de Co-creación	Mapa de Formulación UPL
	

Tabla 28 Comparativo de planos co-creación y formulación UPL
Fuente: SDP, 2023

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

Nombre del PIP	**Red del Cuidado Rural de Ciudad Bolívar**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Las comunidades solicitaron robustecer la oferta de servicios sociales y del cuidado en general en la ruralidad. La UPL propone seis nuevos equipamientos em Quiba Bajo, tres en Quiba Alto, un nuevo equipamiento y dos restituciones de equipamientos en Mochuelo Bajo y una restitución en un equipamiento multifuncional en Mochuelo Alto.

	- Áreas de apoyo a la producción agropecuaria en las veredas. La UPL definió que este tipo de servicio social se localizaría en el centro poblado de Quiba Bajo. - Turismo rural en Quiba (senderos por los caminos rurales) Las acciones de intervención sobre las vías terciarias incluyen rutas para el disfrute del paisaje rural. - Formación y apoyo económico para personas en especial adultos mayores en Mochuelo Bajo. Se propone un equipamiento de educación para el trabajo en este sector.

Nombre del PIP	**Cinturón Verde De Usme**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Control de la expansión urbana sobre la ruralidad. El conjunto de espacios públicos propuestos tiene como objetivo contener las presiones urbanizadoras en suelo rural. -Restaurar quebradas en el territorio y reemplazo de especies exóticas. El subproyecto parques del Tunjuelo incorpora acciones de recuperación sobra la ronda del rio Tunjuelo, así como en tramos de las quebradas Chiguacita, La Taza, Agualinda, La Requilina. -Turismo en la ruralidad. El proyecto del Cinturón Verde Usme propone un conjunto de espacio públicos en relación con el agua, con el parque arqueológico y cultural lo que lo convertiría en un polo atractor de personas y nuevas actividades.

Nombre del PIP	**Rutas patrimoniales de Usme**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Recuperación de las estaciones del tren: El proyecto de la Huella del Ferrocarril del Oriente propone su restauración y uso como equipamiento. - Turismo rural comunitario y rutas ecológicas. La red de senderos y la Huella del Ferrocarril configuran un sistema de circulación peatonal por el entorno rural. -Espacios públicos en la ruralidad para ferias ganaderas, prácticas de deporte. La Huella del Ferrocarril del Oriente propone tres parques a lo largo de su recorrido en done podrían desarrollarse estas actividades.

PIP-CUEN-04	**Red del Cuidado Rural Chisacá-La Regadera**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	- Las comunidades solicitaron robustecer la oferta de servicios sociales y del cuidado en general en la ruralidad. La UPL propone un nuevo equipamiento en Pasquilla, dos en El Destino y tres en Pasquillita. En las áreas de la ruralidad dispersa se proponen cinco restituciones de equipamientos multifuncionales en las veredas El Hato, La Unión, Las Mercedes y Arrayanes - En el predio El Tesoro en la vereda Arrayanes las comunidades proponen su mejoramiento para realizar actividades deportivas y ferias ganaderas. La UPL lo define como un nuevo parque de tipología deportiva, pero tiene una vocación multifuncional en el que puedan realizarse diferentes tipos de actividades. - En relación con la movilidad, las comunidades propusieron un modelo de movilidad con enfoque diferencial rural, las intervenciones de las vías rurales y la identificación de las vías terciarias. La UPL definió unos circuitos interveredales rurales (que tienen la posibilidad se ser clasificadas como vías terciarias) que interconectan los puntos

	en donde se ofrecen los servicios sociales y del cuidado. Sobre estas vías se plantean rutas circulares de transporte público y el mejoramiento de sus condiciones físicas.

Tabla 29 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con la Alcaldía de Ciudad Bolívar, que fue realizado el día 11 de mayo de 2022 con la participación de 15 personas, un (1) día de campo rural con la Alcaldía de Usme, que fue realizado el día 13 de mayo de 2022 con la participación de 5 personas, y una (1) reunión con la Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar, que fue realizada el día 6 de junio de 2022 con la participación de 4 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 531 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

1.4 UPL Cerros Orientales



Imagen 91 Imagen de archivo Cerros Orientales 2023
Fuente: SDP - Oficina de Prensa y Comunicaciones

La UPL Cerros Orientales es 100% rural. La comunidad que participó en el proceso reconoce que la UPL constituye uno de los paisajes identitarios del Distrito Capital, conforma un borde urbano rural cuya dinámica es definitiva para la conservación y restauración del ecosistema. Esta UPL tiene la oportunidad de renaturalizar y recuperar tres ríos: Fucha, Neuque (Arzobispo) y Teusacá. También se destaca su potencial para aportar al proceso de renaturalización del borde urbano rural por medio de la implementación del Parque de Borde de Cerros Orientales, de 526,4 hectáreas, y consolidar los conectores ecosistémicos, Cerros Orientales - Río Bogotá, Virrey - Chicó y los Páramos Chingaza – Sumapaz. De esta forma, la UPL se convertirá en un pulmón para la ciudad.

Estos resultados de la participación se consiguieron a través del desarrollo de las actividades que se describen a continuación.

Acercándonos a los actores de la participación del territorio

El mapeo de los actores de la UPL Cerros Orientales (marzo – agosto de 2022) permitió georreferenciar 93 actores y 210 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

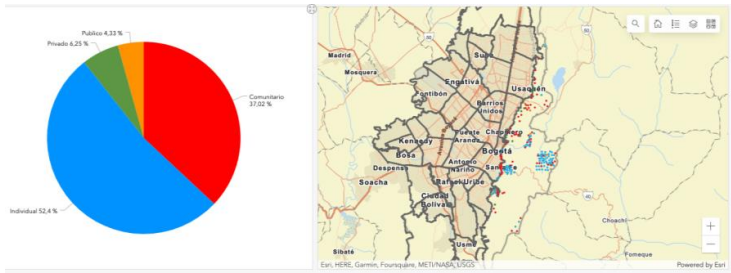


Imagen 92 visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

Tipo de actor	Pilar	Intereses
Comunitario	Ambiente y paisaje, cuidado rural, Movilidad Sostenible rural, patrimonio e identidad rural, Reactivación Rural, Territorios rurales inteligentes.	-Protección ambiental como el páramo de las Moyas. -Regulación de los usos del suelo. -La franja de adecuación. -Pacto de borde. -Desarrollo de equipamientos de resguardo.
Privado	Ambiente y paisaje, Cuidado rural, Reactivación rural y territorios rurales inteligentes.	-Quebradas como las delicias, la vieja y Cataluña, -Sostenibilidad ambiental -Acceso a agua potable.
Públicos	Ambiente y paisaje, Cuidado Rural, Movilidad sostenible rural, cuidado rural y patrimonio e identidad rural.	-Viviendas que ocupan la franja de adecuación, -Estructura ecológica principal -La relación ambiental de los cerros con la ciudad.
Individual	Ambiente y paisaje, cuidado rural, Movilidad sostenible rural, patrimonio e identidad rural, reactivación rural y territorios inteligentes.	-Vías rurales. -Reconocimiento de las comunidades, -Turismo comunitario. -Delimitación de borde -Acceso a las Tecnologías de la información rural.

Tabla 30 Resumen del mapeo de actores UPL Cerros Orientales
Fuente: SDP, 2023

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las derivas – recorridos vivenciales con actores del territorio-, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan

Las cuatro derivas realizadas en diferentes sectores del territorio de los Cerros Orientales fueron: la primera realizada el 22 de febrero en los cerros de la UPL Toberín, posteriormente el 4 de marzo de 2023 en Los Verjones y el mismo día en el borde de la UPL Usme Entrenubes, junto con la deriva ampliada en Cerros Orientales el 22 de marzo, las cuales en su conjunto permitieron, con alcance de insumos para la formulación, comprender las problemáticas y oportunidades presentes en cada zona de este territorio.

En Altos de Serrezuela se pudo observar la entrada a Bogotá desde el Valle de Teusacá y cómo esta relación de centro poblado rural juega un papel crucial para la comunidad con necesidades de una mejor conectividad, y de acceso a espacios para la infancia y mayores. Por el lado de los Verjones, se evidenció la importancia de la ruralidad y la vida campesina en armonía con el ambiente, mientras que en el borde rural de Usme Entrenubes se evidenció la presencia de asentamientos informales y actividades agrícolas de bajo impacto que necesitan estabilizar en el territorio junto a los eco barrios y huertas urbanas. Por último, en la deriva ampliada en Cerros Orientales evidenció la estrecha relación de los barrios de borde con los centros urbanos y su necesidad de ser reconocidos en el territorio para poder subsistir.

El recorrido por el borde de la UPL Toberín se llevó a cabo con 8 asistentes entre, habitantes, líderes, comunidad por los siguientes puntos concertados con los participantes: 1, Altos de Serrezuela, 2. El codito, 3. Fundación Manuela Villamizar, 4. Codabas, 5. Barrio Santa Cecilia. Cabe mencionar que en este recorrido fueron visitados también algunos puntos urbanos que no pertenecen a la UPL Cerros Orientales.

El recorrido en Verjones se llevó a cabo con 12 asistentes, entre habitantes, líderes y campesinos por los siguientes puntos concertados con los participantes: 1. Finca la esperanza del Verjón bajo, 2. El colegio del Verjón alto IED, 3. Finca agroecológica la pepita.

El recorrido en el borde de la UPL Usme Entrenubes se llevó a cabo con 16 asistentes, entre habitantes, líderes y campesinos, por los siguientes puntos concertados con los participantes: 1. Bombas del Uval, 2. Eco barrio Villa rosita, 3. Huerta Urbana de Villa rosita, 4. Vereda la Requilina. Es importante aclarar que algunos de los puntos visitados pertenecen a otras UPL.

El recorrido en Cerros Ampliada se llevó a cabo con 22 asistentes, entre habitantes, líderes, organización ACUAVIEJA y organización quebrada las delicias, por los siguientes puntos concertados con los participantes: 1. Puente capilla San Luis, 2. Barrio Bellavista, 3. Quebrada la vieja, 4. Quebrada las delicias, 5. Quebrada Vicacha-San Francisco, 6. Vereda Fátima, 7. Nodo de Biodiversidad.

Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en salidas gráficas de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, son piezas gráficas que permiten enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de las ruralidades, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías.

A continuación, se presentan las cartografías colectivas resultado de estas actividades:

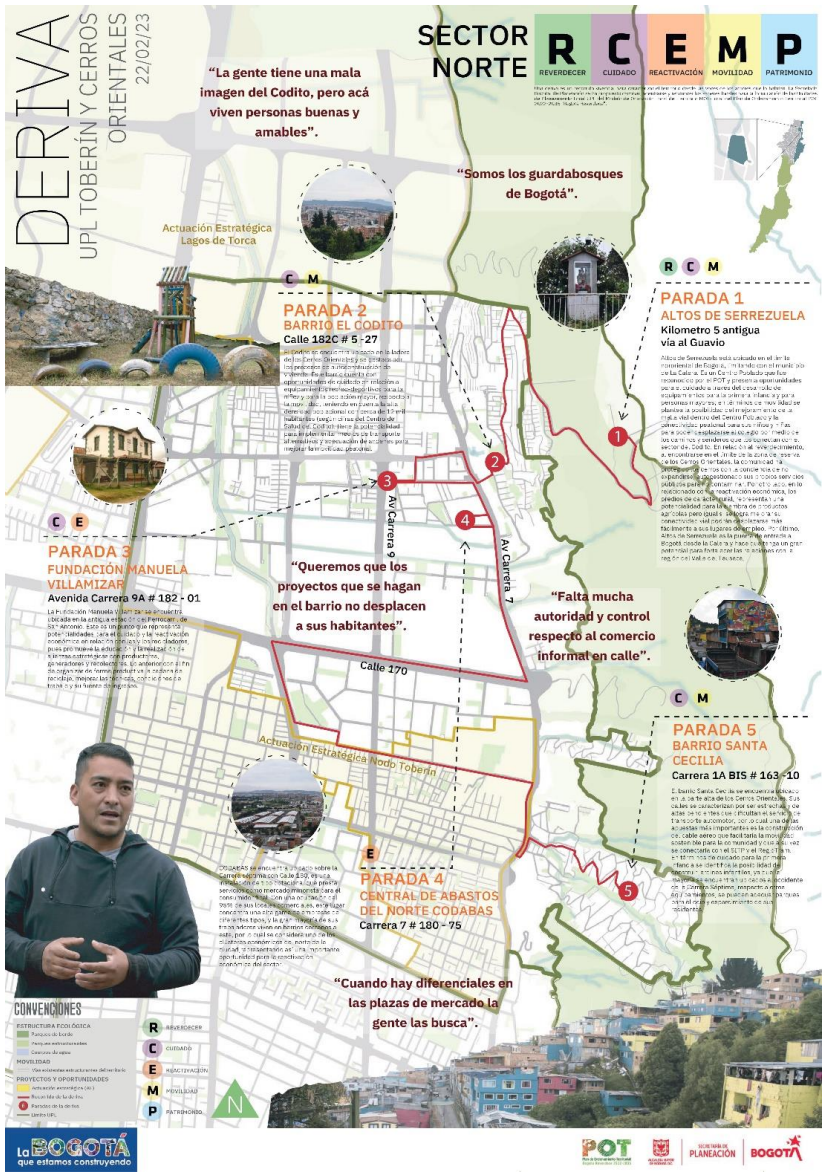


Imagen 93 UPL Toberín + Cerros Orientales, 22 de febrero
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad



Imagen 94 Salida gráfica deriva UPL Cerros Orientales + Usme Entrenubes 04 de marzo 2023,
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

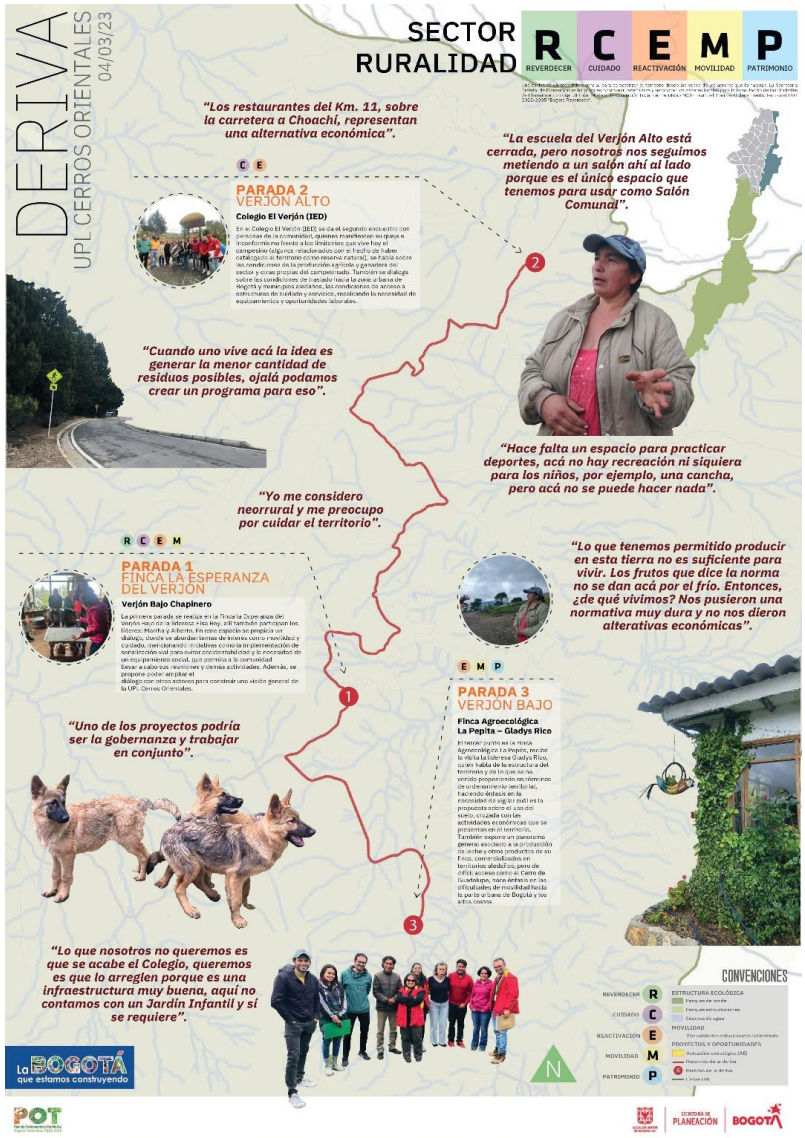


Imagen 94 Salida gráfica deriva UPL Cerros Orientales Verjones 04 de marzo 2023,
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad



Imagen 95 Salida gráfica deriva UPL Cerros Orientales – Ampliada 22 de marzo 2023
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Dialogando para construir acuerdos de proximidad en la UPL Cerros Orientales

El taller de co-creación Usaquén y Cerros Orientales desarrollado el 29 de marzo de 2023 con la participación de 33 personas, motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad” la UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios, y en este caso, su estrecha relación con los Cerros del Norte de la ciudad.

De igual manera, permitió generar acuerdos alrededor del reverdecimiento, cuidado, reactivación económica, movilidad sostenible y patrimonio e identidad. Para la UPL Cerros Orientales la comunidad identificó las oportunidades de proteger los Cerros Orientales, de forma que también pueda ser aprovechado como corredor ecológico para el uso de la comunidad mejorando la comunicación entre los diferentes parques que existen en la UPL. Otras de los acuerdos priorizados fueron la creación de macroproyectos sumados a estrategias de ecourbanismo (huertas urbanas) para el aprovechamiento del espacio público.

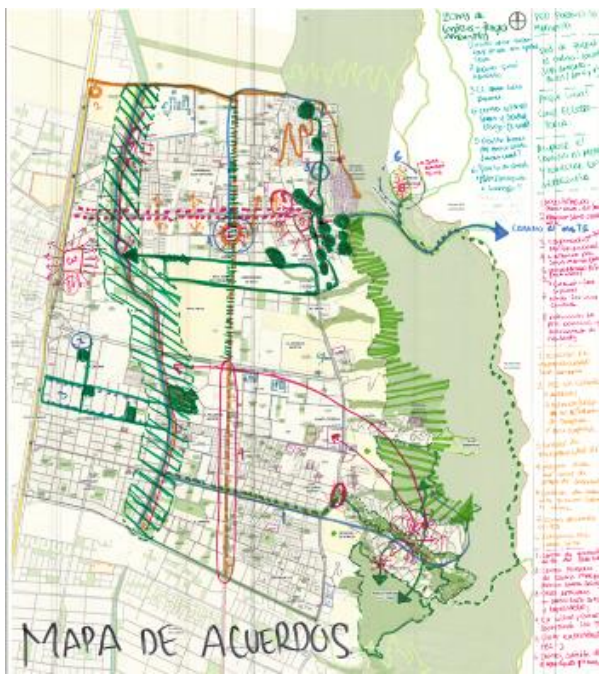


Imagen 96 Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Cerros Orientales y Usaquén, 29 de marzo de 2023, SDP.

Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT

El taller de co-creación de los Cerros Orientales se llevó a cabo el 1 de abril de 2023, con la participación de 118 personas, se caracterizó por ser un evento masivo en el que se escuchó las voces de los participantes con sus distintas solicitudes sobre las problemáticas y necesidades de los territorios en los cuales residen. La metodología del taller se ajustó para facilitar un espacio de escucha activa en plenaria para una parte de los asistentes y en simultáneo, desarrollar una mesa de trabajo para analizar las condiciones del territorio. Este espacio también permitió concertar la realización de mesas de diálogo y co-creación con los líderes comunitarios con el fin de abordar, con enfoque diferencial, la identificación de oportunidades y acuerdos para los principales sectores de los Cerros Orientales.



Imagen 97 Taller Co-Creación UPL Cerros Orientales, 1 de abril del 2023.
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

Como resultados preliminares del diálogo en mesa, se resalta la necesidad de recuperar las quebradas de alta montaña, los páramos y los bosques que abrazan los Cerros Orientales, sin dejar de lado las necesidades de reactivación económica a través de la venta de productos campesinos y de mejorar las conexiones viales, además de fortalecer los entornos del cuidado y del patrimonio natural.

De manera complementaria y simultánea, se realizó una actividad de co-creación con niñas y niños habitantes de los barrios San Luis, Triangulo Bajo y El Verjón que asistieron al taller en compañía de sus familias, motivándoles a expresar sus voces con respecto a cómo viven esta parte de la ruralidad de Bogotá y así, identificar elementos para complementar y validar los contenidos de la formulación de las UPL del sector rural de Bogotá desde un enfoque diferencial poblacional. La protección de las fuentes hídricas fue el tema más relevante para ellos y ellas “Esta agua es muy importante porque nosotros la tomamos”; en el mismo deseo de mejorar la protección ambiental, expresaron sus sueños en cuanto a la cultura del reciclaje y la disposición de los desechos sólidos a través de frases como “Porque toda el agua que nosotros cuidamos la van a volver a ensuciar”. Los equipamientos de cuidado, como centros médicos fueron las propuestas

priorizadas por ellos y ellas, así como centros de recreación, tales como bibliotecas para niños.

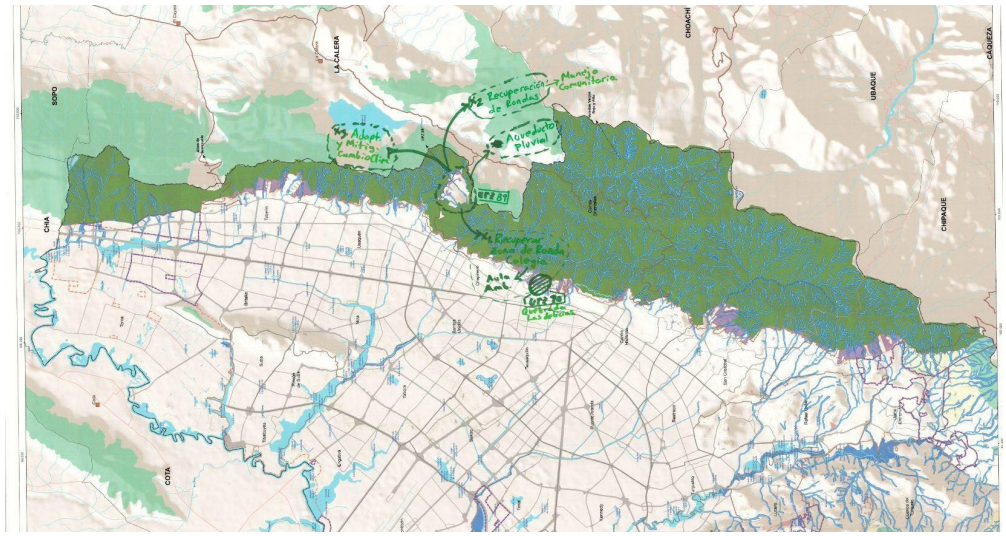


Imagen 98 Mapa del Pilar ambiental, taller co-creación UPL Cerros Orientales, 1 de abril del 2023, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

Los siguientes espacios bajo la modalidad de mesas sectoriales, que surgieron por petición de la comunidad y como parte de los compromisos del taller del 1 de abril, se realizaron los días 12, 17 y 18 de abril del 2023, facilitando un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad”, y sobre las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios y veredas.

El primer taller sectorial de los Cerros Orientales se llevó a cabo en la Vereda Fátima el día 12 de abril del 2023 con el acompañamiento de 18 pobladores de las veredas Fátima y la Peña.



Imagen 99 Mesa de co-creación UPL Cerros Orientales Veredas Fátima y la Peña,12 de abril del 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

A través del diálogo sobre el pilar ambiental, se llegó a un acuerdo general frente a la protección de las quebradas y el bosque oriental de Bogotá, los cuales son un patrimonio invaluable para todos los participantes. En términos de cuidado, se priorizaron acciones para acercar los servicios de salud y educación a los territorios, a pesar de las limitaciones que establecen los suelos de protección.

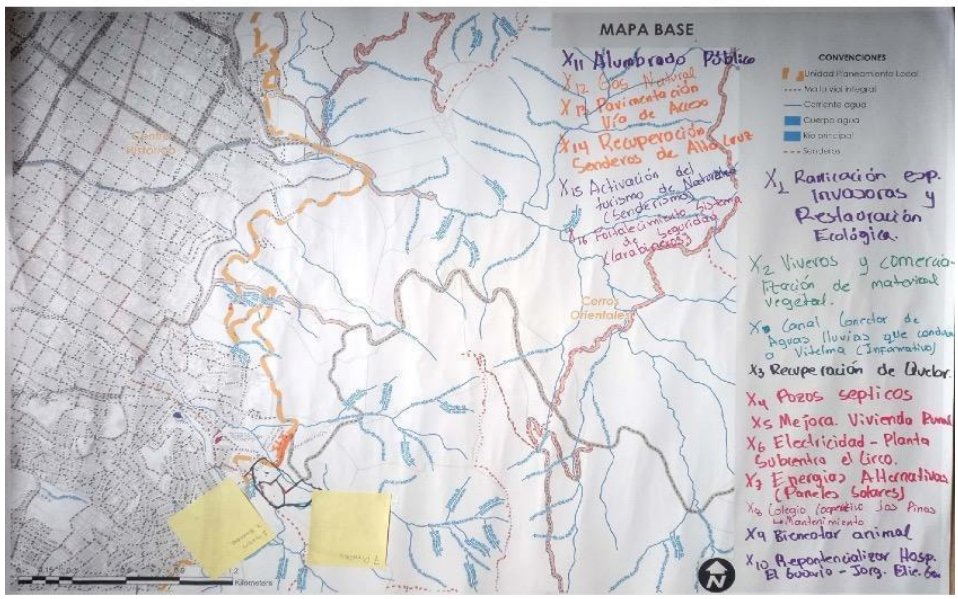


Imagen 100 Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Cerros Orientales – vereda Fátima y la peña, 12 de abril de 2023, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

La segunda mesa se llevó a cabo el 17 de abril del 2023, con los asistentes de los barrios Manantial, Triangulo alto y Triángulo bajo de la localidad de San Cristóbal y se tuvo una

asistencia de 29 personas. Con este ejercicio se garantizó la escucha activa a los habitantes de este sector sobre las problemáticas priorizadas para el ordenamiento territorial, como lo son la importancia de adelantar estudios de riesgo a cargo del IDIGER y la Secretaría Distrital de Ambiente para incorporar las viviendas a programas de mejoramiento, así como, potencializar el nodo de biodiversidad de los Cerros Orientales.



Imagen 101 Mesa de co-creación UPL Cerros Orientales sector manantial y los triángulos, 17 de abril del 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

En la tercera mesa de co-creación se trabajó con 17 personas del barrio Bosque Calderón el mismo 17 de abril del 2023 a través de un espacio de escucha respecto a las condiciones de informalidad de una parte del barrio, la relación con la quebrada las Delicias y las posibilidades de permanencia en el territorio.



Imagen 102 Mesa de diálogo Cerros Orientales barrio Bosque Calderón, 17 de abril del 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Durante el espacio se identificaron las siguientes oportunidades:

- Ambiental: la delimitación de la quebrada y su descontaminación, además de posibilidad de convertirse en un eco barrio.
- Cuidado: se priorizaron acciones para el desarrollo de equipamientos culturales, servicios públicos y mejorar la escuela Simón Rodríguez.
- Reactivación económica: las priorizaciones giran en torno a la generación de acciones que promuevan el turismo comunitario y programas de formación turística.
- Movilidad sostenible: prioriza la pavimentación de todas las calles del barrio y el aumento de la cobertura del transporte público.
- Patrimonio: realzar la importancia del monumento al Sagrado Corazón de Jesús como símbolo de la resistencia.

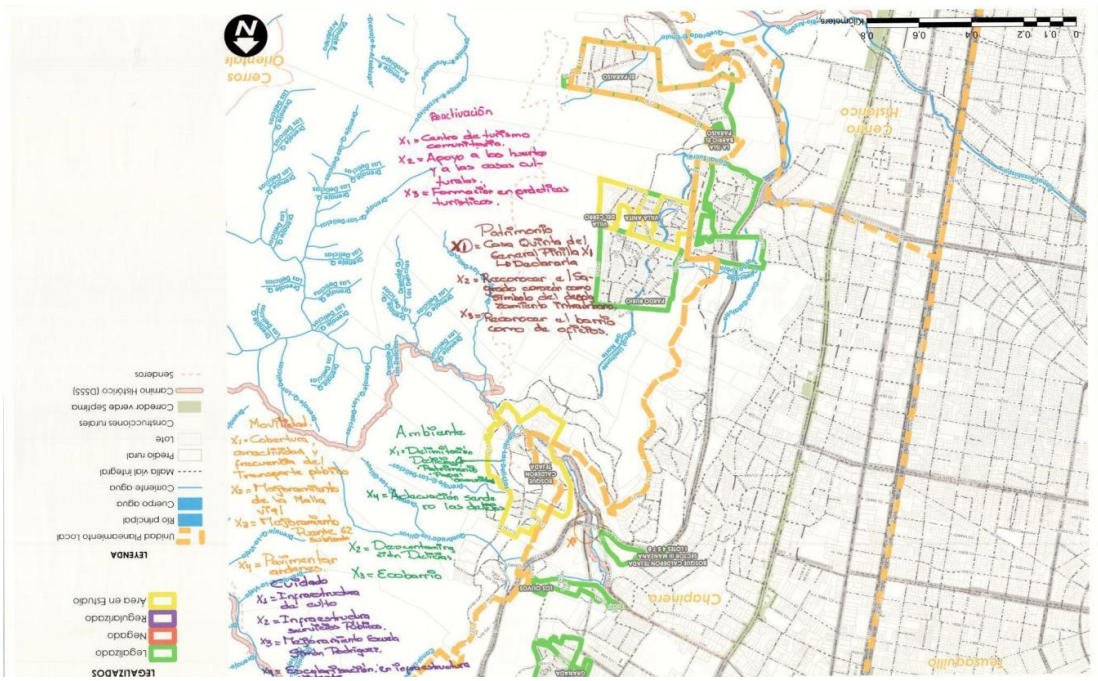


Imagen 103 Mesa de trabajo, mesa de diálogo UPL Cerros Orientales – Barrio Bosque Calderón, 17 de abril de 2023,. **Consulte las memorias del taller** en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

Por último, se llevó a cabo la mesa con habitantes de las veredas de Verjón Alto y Bajo, el 18 de abril del 2023, con una asistencia de 7 personas. A través de la cual se dialogó sobre la permanencia en el territorio y las diferentes maneras de habitar las zonas veredales de alta montaña de las localidades de Chapinero y Santa Fe.



Imagen 104 Mesa de diálogo UPL Cerros Orientales Veredas Verjón, 18 de abril de 2023.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

A través del diálogo se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Proteger las quebradas, el bosque oriental de Bogotá y los páramos, los cuales son un patrimonio invaluable para todos los asistentes.
- En términos de cuidado, se busca tener servicios de salud y educación más cercanos a los territorios, a pesar de las limitaciones que implican estar en suelos de protección.
- En términos de reactivación económica, se contempla la producción agroindustrial campesina con entornos más cercanos para el libre intercambio de productos con el sello de Bogotá Rural. Sin embargo, para lograr esto de manera sostenible, se reconoce la necesidad de contar con más y mejores vías que permitan una movilidad eficiente y cubran la mayor parte de los centros poblados.

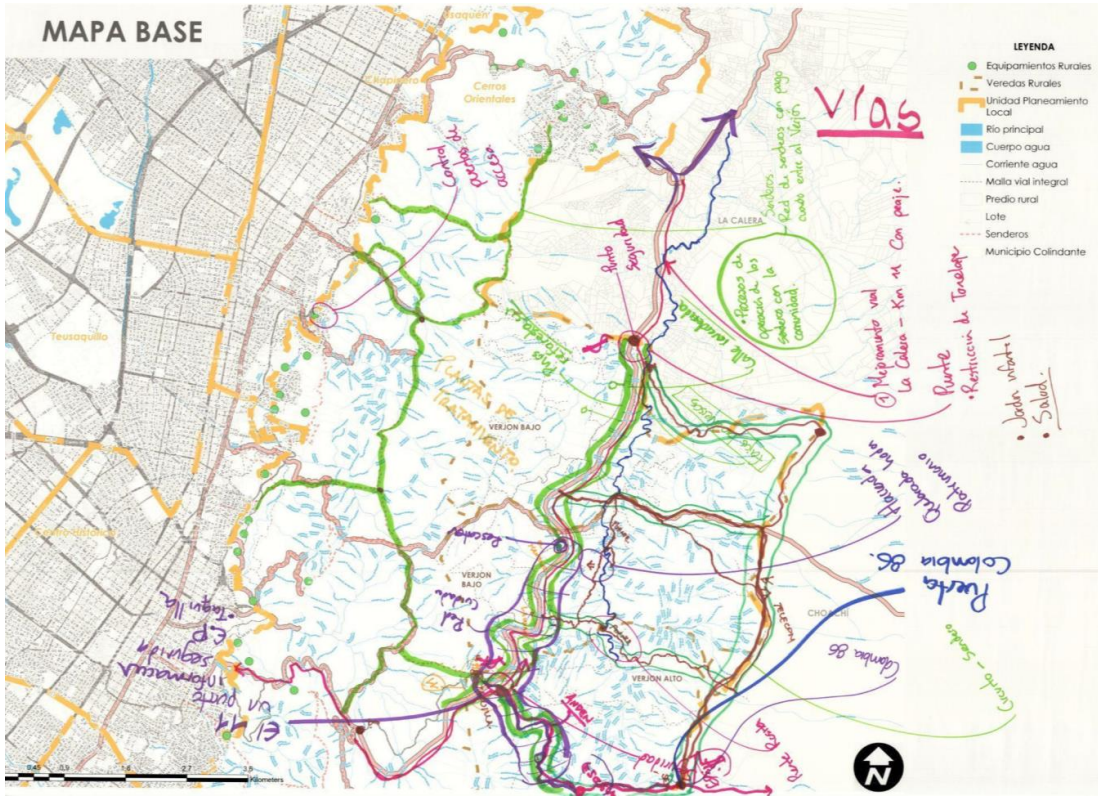


Imagen 105 Mapa de trabajo, taller co-creación UPL Cerros Orientales – Veredas Verjones , 18 de abril de 2023,. **Consulte las memorias del taller** en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

Para algunas comunidades y organizaciones que habitan la UPL Cerros Orientales, tales como la Asamblea Popular UPZ 89, los sectores El Manantial, los Triángulos y el Bosque Calderón, la legalización del suelo y su permanecía en el territorio es un asunto de alta prioridad que consideran debe ser atendido; si bien no tiene alcance dentro del proceso de formulación de las UPL, si es de relevancia y vital importancia para el adecuado proceso de asentamiento en los territorios ya constituidos y el desarrollo de las oportunidades para el logro de la proximidad en esta UPL. Agradecemos a estas comunidades y actores, que a través del diálogo permanente con la Secretaría Distrital de Planeación, se comprometen con la protección de su territorio y participan activamente para exigir la garantía de los derechos de sus habitantes.

Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Cerros Orientales

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Cerros Orientales continuó con la consulta ciudadana a través de los sondeos (13 de abril al 4 de mayo de 2023) aplicados bajo la modalidad de “retos” en la plataforma Bogotá Abierta, que

permitió ampliar la participación para complementar y validar con otros actores la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos con las personas participantes en las actividades previas de la ruta de participación.



Imagen 106 Pieza gráfica sondeos UPL Cerros Orientales, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Cerros Orientales



Imagen 107 Pieza gráfica sondeos UPL Cerros Orientales, Sector San Luis-Patios, SDP
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Cerros Orientales Sector San Isidro

Las respuestas de las 165 personas que participaron en el sondeo general para los Cerros Orientales evidenciaron la importancia que representa para las comunidades y actores interesados en este territorio, el desarrollo de acciones alrededor del reconocimiento de las potencialidades de la UPL entorno a actividades de recreación pasiva y la protección ambiental, sin dejar de lado la atención a las necesidades de los habitantes de la UPL, y la priorización de proyectos para mejorar la conectividad vial y la transición entre lo urbano y lo rural; para esto, los participantes priorizan iniciativas como el mejoramiento de la malla vial, la adecuación de la infraestructura existente para la prestación de diferentes servicios sociales y del cuidado, por ejemplo, servicios de salud.

Adicionalmente, las 138 personas que participaron en el sondeo del de San Isidro o San Luis, reconocieron Las Moyas, los miradores y demás senderos existentes en la UPL

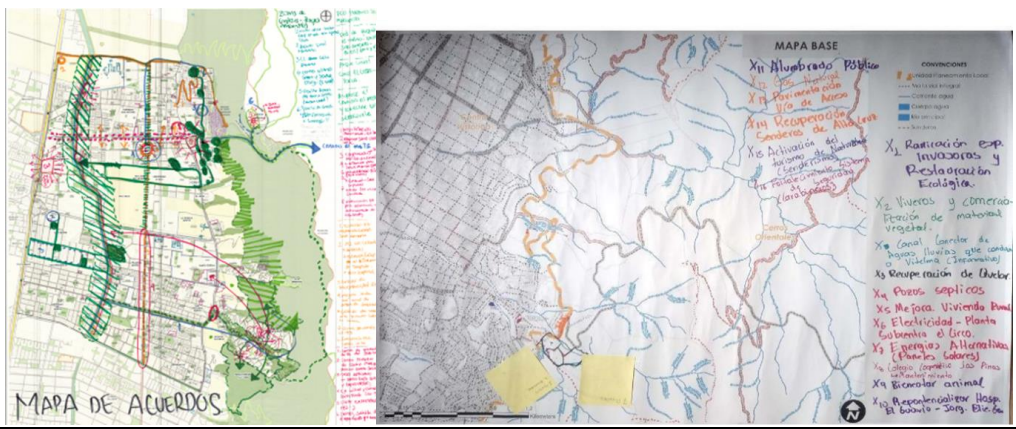
como lugares estratégicos para potencializar actividades turísticas en el páramo. Las actividades turísticas van de la mano con la protección ambiental del territorio, por lo tanto, se prioriza la recuperación de quebradas y la conservación del páramo. Frente al cuidado y los proyectos de proximidad, priorizaron la necesidad de aumentar la oferta de servicios sociales en la infraestructura existente.

La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Cerros Orientales

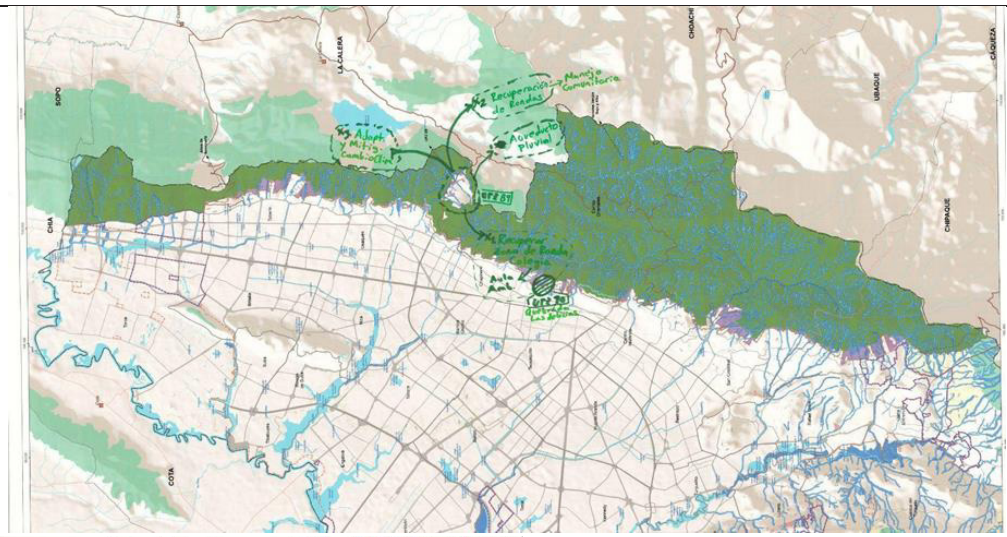
Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[34], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Cerros Orientales y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

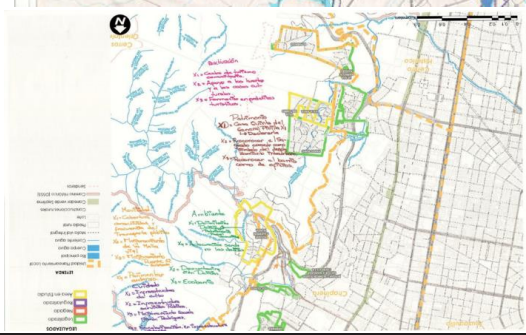
A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que estructuran la UPL.

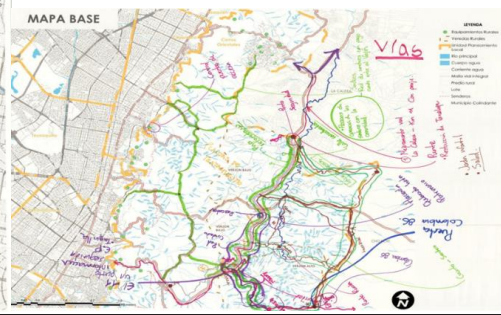
Mapa de acuerdos de Co-creación



[34] *La "Ruta de la Participación UPL" tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, "Bogotá Reverdece 2022-2035".


SOPO
LA CALERA
CHIA
COTA
CHOACHI
UBAQUE
CHIPAQUE
CÁQUEZA




MAPA BASE
VIAS

Mapa de Formulación UPL

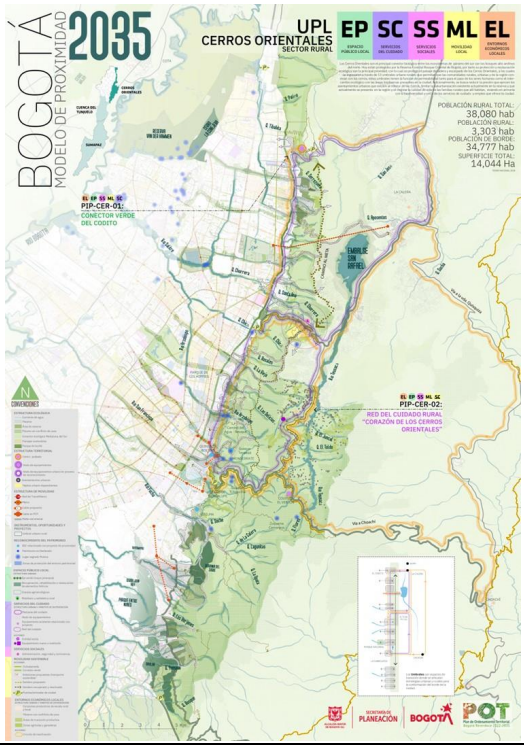


Tabla 31 Comparación de planos co – creación y formulación UPL

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

Nombre del PIP	**Conector Verde Regional el Codito**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	La comunidad planteó la necesidad de realizar mejoras integrales en la infraestructura vial del sector de Serrezuela, con el objetivo de mejorar la seguridad y movilidad de todos los usuarios, especialmente en la conexión regional del corredor que va desde El Codito hasta La Calera. Además, se acordó priorizar la protección de la reserva ambiental y las quebradas de la zona, como la Quebrada Aguanica. También se propuso llevar a cabo acciones de reverdecimiento en los parques existentes y generar nuevos espacios públicos. La comunidad destacó la importancia de adecuar y mejorar los equipamientos con enfoque diferencial para atender las necesidades de toda la población.

	Asimismo, se enfatizó la necesidad de priorizar la adaptación de la infraestructura existente y promover medios de transporte alternativos, como la bicicleta. Por último, se valoró la protección del área de reserva ecológica y se destacó la importancia de reactivar los senderos existentes, como el camino de piedra que conecta El Codito con Altos de Serrezuela y el camino del Meta que se adentra en los cerros orientales.

Nombre del PIP	**Circuito Regional "Corazón de los Cerros Orientales"**
Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:	La comunidad resalta la importancia de los cerros como base del patrimonio, destacando la necesidad de recuperar y activar los senderos con actividades orientadas hacia la contemplación y cuidado del paisaje natural de los cerros. Se hizo hincapié en la importancia de la recualificación vial como eje fundamental para las redes de cuidado, con el objetivo de mejorar y mantener en buen estado las vías que conectan las veredas y se dirigen hacia la Bogotá urbana. En cuanto al cuidado, se propusieron equipamientos múltiples en las áreas existentes de equipamientos. Se plantearon acciones de reverdecimiento y la comunidad mencionó la importancia de cuidar los senderos mientras se desarrollan actividades turísticas reguladas. Se plantearon diferentes propuestas, como la recuperación de los bosques con plantas nativas, la implementación de viveros y la restauración de las quebradas y de forma particular, se mencionó la recuperación de la quebrada Las Delicias como parte de un proceso existente que requiere ser revitalizado.

Tabla 32 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con la Alcaldía de San Cristóbal, que fue realizado el día 15 de marzo de 2022 con la participación de 38 personas, un (1) día de campo con la Alcaldía de Usaquén, que fue realizado el día 31 de marzo de 2022 con la participación de 19 personas, un (1) recorrido por el borde de San Cristóbal, que fue realizado el día 12 de mayo de 2022 con la participación de 10 personas, y una (1) articulación con la Asamblea Popular UPZ 89, que fue realizada el día 23 de febrero de 2023 con la participación de 15 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental,

teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 665 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

2. GOBERNANZA, FINANCIACIÓN Y GESTION DE SUELO

La visión de las Unidades de Planeamiento Local y la puesta en marcha de los Proyectos Integrales de Proximidad requiere:

- Establecer una gestión asociada y en colaboración entre diferentes actores del territorio, con énfasis especial en la coordinación interinstitucional y la inversión

- Considerar procesos normativos para la gestión de suelo y ejecución,

- Identificar y operar mecanismos de financiación e

- Involucrar compromisos de seguimiento y evaluación en el periodo de plazos del POT.

En la Secretaría Distrital de Planeación, aporta a la puesta en marcha del esquema de convergencia interinstitucional desde su reestructuración. Esta reorganización asignó a la Dirección de Planeamiento Local y sus subdirecciones (de la Subsecretaría de Planeación Territorial) la responsabilidad de dirigir para llevar a cabo la planificación y coordinación de la estructura local y sus proyectos.

El principal objetivo de esta nueva Dirección es la de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planificación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, en colaboración con los diferentes sectores involucrados (Decreto 432 del 2022).

Para lograr este propósito, se conformaron 7 sectores o zonas de programación y gestión y a cada una de ellas se le asigno un subdirector[35] que tiene la importante tarea de coordinar las diferentes escalas de planeación, gestión, financiación y seguimiento para garantizar una planificación integral y coherente. Tales sectores se muestran en el siguiente mapa.

[35] Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, Subdirección de Planeamiento Local Centro Ampliado, Subdirección de Planeamiento Local Sur Oriente, Subdirección Local de Planeamiento Sur Occidente, Subdirección Local Occidente, Subdirección de Planeamiento Local Noroccidente y Subdirección de Planeamiento Local Norte.

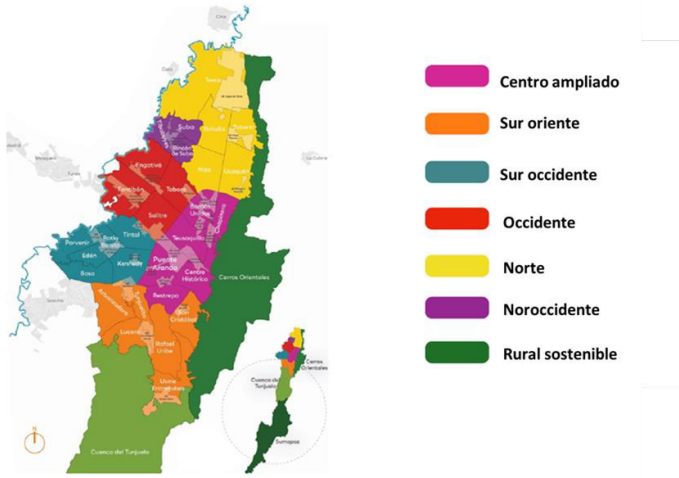


Imagen 108 Rediseño Institucional para el entendimiento de la escala intermedia
Fuente: SDP - Decreto Distrital 432 de 2022

Este nuevo enfoque se centra en lograr una gestión planificada y efectiva del desarrollo del Distrito Capital, asegurando la participación activa de todos los sectores y promoviendo un crecimiento sostenible y equitativo para el beneficio de toda la comunidad. Nuestro compromiso es seguir trabajando en conjunto con las diversas instituciones para alcanzar este objetivo común.

2.1. Gobernanza: convergencia institucional, participación y seguimiento y evaluación

El Decreto 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece una visión amplia y ambiciosa para el desarrollo de Bogotá, para ello define un modelo de gobernanza sustentado en tres elementos clave:

i) La convergencia interinstitucional que tiene un enfoque integrado para la planificación y la gestión que combina inputs y conocimientos de diferentes sectores para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. Este esquema se vuelve de vital importancia en la gobernanza de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) según el Decreto 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este marco regulatorio promueve la armonización de las acciones de los diversos sectores para responder eficientemente a los desafíos complejos y multifacéticos del desarrollo urbano y rural.

ii) El sistema de participación territorial es un componente fundamental del Decreto 555 de 2021 promulgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este sistema se basa en la premisa de que la ciudadanía debe tener un papel activo y significativo en la toma de decisiones sobre el desarrollo y la gestión de su territorio. Se reconoce que los habitantes locales tienen un conocimiento único y valioso de sus territorios y de las soluciones necesarias para abordar sus desafíos específicos.

iii) El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (SME) es un componente esencial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) según el Decreto 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este sistema proporciona un marco para revisar y evaluar regularmente el progreso y los resultados del POT, y para hacer los ajustes necesarios en función de los hallazgos. En el contexto de la gestión territorial, el sistema SME es fundamental para garantizar que las políticas y programas de desarrollo sean eficaces y respondan a las necesidades y realidades cambiantes del territorio.

El Modelo de Gobernanza es una estructura que permite la coordinación y participación de diferentes actores y entidades en la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial en la escala local. Por lo tanto, estos tres elementos son fundamentales para la implementación efectiva del Decreto 555 de 2021. Juntos, proporcionan un marco para un desarrollo que es a la vez estratégico, inclusivo y adaptativo.

Para ello, se entienden tres niveles de convergencia a los cuales se tendrá que articular la planeación local.

- Esquema de Convergencia interinstitucional

El esquema de convergencia se refiere a los arreglos institucionales que trabajan la gestión sectorial y territorial de manera coordinada. Debido a que las Unidades de Planeamiento tienen responsables en SDP y los Proyectos tienen acciones concretas, entonces el plan para su implementación identifica los actores con los cuales se coordina la toma de decisiones.

- Convergencia Multiescalar

En la escala local aterrizan las decisiones de la escala distrital y se cruzan con el territorio de la estructura local, al hacerlo se debe coordinar entre actores de las diferentes escalas. La articulación entre agencias de la región metropolitana, las instituciones y entidades distritales y las gerencias urbanas y rurales tiene que ver con planes, programas, estrategias y proyectos que se plantean desde la escala distrital (enumerados en el capítulo Planeación y Gestión de Suelo). Los objetivos de esta articulación son: consensuar decisiones y prioridades, alinear acciones y proyectos para hacer uso eficiente de los recursos públicos, concentrar las inversiones de diferentes entidades en un mismo periodo de tiempo sobre una misma zona de intervención.

- Convergencia para concretar la proximidad

Para lograr la proximidad es necesario coordinar esfuerzos de entidades distritales y locales, operadores urbanos y hacer partícipes a comunidades y ciudadanos, el sector privado, y/o a organizaciones de la sociedad civil. La colaboración entre actores locales busca la apropiación del proyecto para su sostenibilidad en el tiempo, la participación de la sociedad civil en modelos de corresponsabilidad y seguimiento de los proyectos y aportes de conocimientos especializados.

Para la gestión de los proyectos desde la escala local los actores incluyen Alcaldías Locales, Juntas de Acción Comunal, la Gobernación Muisca, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, y/o colectivos, entre otros.

La Gobernanza en la escala local

El modelo de gobernanza de las UPL tiene como principal objetivo concretar, a la escala local, los modelos de **ocupación** y de **gestión** contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial. En este sentido, el esquema de convergencia interinstitucional permite que la organización de los diversos sectores e intereses. la participación territorial garantiza que las voces de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones, promoviendo la equidad y la justicia social. Por último, el seguimiento, monitoreo y evaluación continuos del POT permiten la adaptabilidad y mejora constante de las políticas y programas de desarrollo. Corresponderá al mecanismo para la operatividad del esquema de convergencia que se cree en el marco de lo dispuesto en el artículo 581 del Decreto Distrital 555 de 2021 o el que haga sus veces.

La definición de los proyectos integrales de proximidad – PIP permite establecer una hoja de ruta para la consolidación de estructura local y por tanto se convierten en la base para establecer el modelo de gestión viable a ejecutarse en cada periodo de administración y como guía para la inversión de los sectores de la administración y de las alcaldías locales. Son la base para poner en práctica el modelo de gobernanza local.

El modelo de gobernanza a nivel local que hace énfasis en la gestión y viabilidad consecuente se fundamente en un conjunto de datos cualitativos y cuantitativos confiables y una institucionalidad capacitada que les permite, en conjunto con la comunidad a) tomar decisiones, b) optimizar recursos, c) implementar los mecanismos justos para gestionar el suelo la financiación y la asociación en estos escenarios y d) hacer seguimiento y monitoreo de las decisiones tomadas para acometer la revisión del instrumento de planificación UPL y retroalimentar otros instrumentos de planificación.

El modelo de gobernanza se concreta a través de la:

i. Convergencia a escala local: La convergencia intersectorial con un enfoque integrado entre la planificación y la gestión donde se combinan inputs y conocimientos para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. Este promueve la armonización de las acciones de los diversos sectores para responder eficientemente a los desafíos complejos y multifacéticos del desarrollo urbano y rural.

   Este esquema se concreta como el esfuerzo que debe hacer la administración Distrital para coordinar a) los recursos a ejecutar por parte de las entidades distritales con b) aquellos a ejecutar por parte de las alcaldías locales y c) los ingresos por proyecciones de captura de valor con d) la capacidad institucional (reflejada en personas y recursos) destinada a los proyectos integrales de proximidad.

Como mínimo, discutir y dar concepto vinculante para la inclusión de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan Distrital de Desarrollo y para que las entidades competentes y la Secretaría Distrital de Planeación presenten a discusión para la aprobación del CONFIS la necesidad de recursos, las fuentes de financiación y los proyectos del POT de que trata el presente decreto y que se van a ejecutar durante cada vigencia.

Cabe anotar que el esquema de gestión viable se apoyará en el sistema de participación y el sistema de seguimiento que serán parte integral del Plan de Acción presentado. Deberá ser formulado y aprobado con base en el programa de gobierno y se deberá aprobar simultáneamente con el Plan de Desarrollo.

El artículo 398 del Decreto 555 de 2021 dispone sobre la Gerencia Rural lo siguiente:

Artículo 398. Articulación de las intervenciones institucionales en suelo rural. Articulación de las intervenciones institucionales en suelo rural. (sic) La Secretaría Distrital de Planeación tendrá a cargo la gerencia para la planeación del territorio rural bajo la figura de la Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible - EDER, como la instancia de coordinación, articulación y seguimiento de las intervenciones que los diferentes actores realicen sobre el territorio rural del Distrito, y tendrá como objetivos, gestionar la intervención articulada de las acciones sectoriales con participación incidente y aportar al desarrollo rural sostenible del Distrito Capital y de su entorno regional.

Por tanto, para el territorio rural necesario lograr una gestión interadministrativa que enmarque y unifique las intervenciones en la ruralidad del Distrito, caracterizadas hasta la fecha, por darse de manera desarticulada y sin los impactos esperados para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de los territorios rurales y sus comunidades.

Por ende, la Gerencia Rural, se incorpora a la Junta de Convergencia del POT para así lograr adelantar las acciones que se requieran para favorecer esta articulación y coordinación interinstitucional, promoviendo así el desarrollo rural sostenible en los territorios rurales de Bogotá, y en consideración de las particularidades de estos territorios.

De esta manera, a través de esta Junta se pretende establecer un mecanismo de convergencia de recursos (presupuesto) para la ejecución y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, de los Proyectos de Proximidad, de las acciones territorializables de las políticas públicas y de los Planes de Desarrollo Distrital y Locales.

ii. Participación ciudadana en la escala local: Este sistema se basa en la premisa de que la ciudadanía debe tener un papel activo y significativo en la toma de decisiones sobre el desarrollo y la gestión de su territorio. Se reconoce que los habitantes locales tienen un conocimiento único y valioso de sus territorios y de las soluciones necesarias para abordar sus desafíos específicos.

Este sistema se concreta como la presencia física y permanente en los ámbitos de las UPL que permitan revisar los formulado y recabar información primaria que

permita cumplir con los principios rectores del POT. Como parte del Plan de Acción para el esquema de gestión más viable la gerencia deberá presentar propuestas que desarrollen el sistema de participación local en el cuatrienio.

Los proyectos del POT y los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para desarrollarse en las UPL del sector (definir el sector) durante cada período de gobierno, deberán socializarse con la ciudadanía en cada una de dichas UPL durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

La Dirección de Planeamiento Local, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, la Entidad Coordinadora o el Operador Urbano designado y la Alcaldía Local de donde se localice el proyecto organizarán la participación ciudadana necesaria en cada una de dichas UPL.

Así mismo, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, La Dirección de Planeamiento Local y las Alcaldías Locales socializarán los Proyectos Integrales de Proximidad a ser incorporados en el plan de desarrollo local correspondiente, en el marco de los Encuentros Ciudadanos, para la formulación del plan de desarrollo de cada alcaldía local.

Anualmente, la Dirección de Planeamiento Local y la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP socializarán las acciones, a cargo de las alcaldías locales, en el marco de la ejecución de los proyectos integrales de proximidad, durante el proceso de presupuestos participativos.

Los mecanismos de participación que deberán ser aplicados para la priorización, diseño, estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de proximidad, son los siguientes:

- **Mecanismo de Consulta Ciudadana:** Permite validar u opinar sobre las decisiones y actuaciones de la Administración Pública en el ciclo de reglamentación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Mecanismo de Diálogo**: Permite definir el conjunto de actividades y espacios de carácter participativo que propician el intercambio de información, ideas y sentires entre diversos actores con el fin de informar, colaborar y co crear en relación al ordenamiento territorial.
- **Mecanismo de Comunicación:** Permite adelantar un proceso integral de comunicación que garantice el acceso a la información de manera permanente sobre las acciones de implementación del POT, así como de los avances, y resultados de los programas y proyectos de los diferentes instrumentos de planeación de interés de la ciudadanía.
- **Mecanismo de Fortalecimiento Ciudadano:** Promueve el fortalecimiento de conocimientos, habilidades en la ciudadanía y entidades distritales que permitan la participación activa y responsable en las decisiones colectivas de manera democrática en las diferentes escalas territoriales e instrumentos contenidos en el POT.

- **Mecanismo de Seguimiento y Evaluación**: Promueve el seguimiento y evaluación del POT desde control social en la gestión pública. Con este mecanismo, la ciudadanía podrá determinar el progreso y la efectividad de las actividades relacionadas al Sistema de Participación Territorial, lo que fortalecerá la veeduría ciudadana y el control social y a su vez facilitará la comprensión, entendimiento y apropiación del instrumento.

  En este marco, se deberán adelantar acciones relacionadas con:

  - Revisión de programas y proyectos formulados y aprobados en la UPL e inclusión o exclusión de proyectos solicitados por la comunidad para la toma de decisiones.
  - Se deberán establecer mecanismos efectivos para la divulgación de información, publicidad, consulta, el diálogo y la retroalimentación con las comunidades y organizaciones sociales.
  - La aplicación de tecnologías innovadoras que involucren a las comunidades y que faciliten la gestión y seguimiento del proyecto. Asimismo, el uso de datos y análisis podrá contribuir en la toma de decisiones durante el diseño, estructuración y ejecución del proyecto.

iii. Seguimiento y monitoreo en la escala local: El seguimiento y monitoreo a escala local tiene como fin determinar el cumplimiento del POT y lo contenido en la formulación de las UPL que debe ser complementado con la información primaria. En específico se espera que los indicadores urbanos que permiten medir la proximidad mejoren en la medida que se ejecutan los proyectos integrales de proximidad.

El análisis del cumplimiento del POT y lo contenido en la UPL permite medir y evaluar de manera objetiva el avance hacia las metas establecidas, lo que facilita la toma de decisiones informadas. Al contar con datos confiables, los responsables de la planificación y gestión pueden identificar áreas de mejora, ajustar estrategias y asignar recursos de manera más eficiente.

El seguimiento y evaluación se basará en los indicadores de cumplimiento del MOT y podrá proponer nuevos indicadores basado en la toma de información primaria propias del sistema de participación, así como también deberá quedar totalmente armonizado con el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo, el cual se deberá actualizar mensualmente con base en el POAI.

La información de seguimiento de cada proyecto deberá contener como mínimo, la identificación del proyecto, el estado de avance, los recursos del presupuesto comprometidos y su georreferenciación.

Las entidades del orden distrital y Fondos de Desarrollo Local, a cargo de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, serán las responsables de

registrar el seguimiento, conforme a las directrices que defina la Secretaría Distrital de Planeación.

Para el caso del territorio rural se cuenta con el Sistema de Información 'Bogotá Rural', un sistema de información pionero en Colombia, primero de naturaleza pública territorial que se concentra en información específicamente para el ámbito rural, aportando al cierre de brechas urbano-rurales en disponibilidad de data como base para promover una mejor gestión y procesos de innovación social en las ruralidades de Bogotá.

Tiene como principal objetivo que la Administración Distrital mejore los procesos de planeación, gestión y seguimiento al desarrollo rural, aportando a un mejor bienestar de las comunidades rurales, campesinas y de borde urbano rural, y de forma extensiva a todo el territorio Distrital y regional que se relaciona y mantiene fuertes vínculos con estos territorios. Aporta al propósito de visibilizar y empoderar los territorios rurales desde su diversidad, ya que se constituye como una herramienta a través de la cual las comunidades rurales y campesinas fortalecerán su interlocución con la Administración Distrital y reforzarán su participación y capacidades como actores sociales.

Ha sido desarrollado pensando en facilitar su navegación, de manera que todos sus usuarios puedan buscar y consultar fácilmente la información de su interés. Es por eso por lo que en 'Bogotá Rural' es fundamental articularlo con el seguimiento de la implementación de los Proyectos Integrales de Proximidad formulados por la UPL.

Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SSME) de las Unidades de Planeamiento Local (UPL)

Las apuestas para alcanzar la proximidad, se concretan en la escala local a través de 5 dimensiones para las que se proponen una serie de acciones a escala local en cada una de las UPL. El impacto y evolución de estas apuestas se cuantifica a través de una serie de indicadores que muestran el avance frente a los bienes o servicios generados, o sus beneficiarios correspondientes (indicadores de producto) y otros que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública, en términos de cambio en las condiciones de bienestar, percepción, generación de conocimiento entre otros (DNP, 2018).

Presentación SSME

En ese contexto surge el **Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación** de las Unidades de Planeamiento Local como una herramienta que permite evidenciar el impacto que tienen las acciones planteadas en este instrumento en la ciudad. Este sistema se alinea con el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) dado que las UPL como instrumento hacen parte de la materialización del modelo de ocupación territorial propuesto por el POT.

Se entiende por **seguimiento** el conjunto de acciones que le permitirá a la Administración Distrital tomar las decisiones necesarias para la consecución de los objetivos trazados y

evaluar el desempeño, entre otros temas, de los diferentes Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) en el marco de las UPL para mejorar los procesos de planeación y asignación de recursos.

Por **monitoreo** se entiende la recolección y análisis de información para evaluar el grado de avance en la implementación de los proyectos. Este es un proceso permanente en el tiempo. Hecho de forma continua el monitoreo permite tener datos actualizados para evaluar y controlar el progreso de la implementación, facilitando la toma de decisiones durante el proceso y no solamente al final como sucede en formas tradicionales de monitoreo y evaluación.

Por **evaluación** se entiende una valoración de los cambios producidos en los indicadores planteados como parte del SSME de las UPL. En este proceso se corrobora el impacto de las acciones y se generan alertas para la elaboración de planes de acción.

Descripción Metodológica

Se debe tener en cuenta que es necesario seguir, monitorear y evaluar el impacto de las UPL en dos ámbitos: **i)** el primero es en qué medida las acciones de las UPL impactan el contenido programático del POT en sus objetivos, metas y estrategias, aportando a la construcción de un modelo de ciudad multiescalar, articulando la escala local con la distrital y la regional.

ii) El segundo ámbito es denominado Avance de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP). Este ámbito obedece de forma específica al momento en el que se comiencen a implementar los PIP en cada una de las UPL. Los PIP están conformados por un conjunto ordenado de acciones e intervenciones en el territorio y como proyectos deben tener métricas de avance que sean públicas, transparentes y claras.

Lo anterior implica que el SSME de las UPL, en articulación con el SSME del POT, debe solicitar a las respectivas entidades (o a la gerencia urbana) reporte del avance de la formulación, programación y puesta en marcha de cada intervención en el territorio con el fin de poder saber, el estado de avance físico y su ejecución presupuestal en el tiempo. Esto va en línea con el deber de las gerencias urbanas de reportar un orden de activación y ejecución de los proyectos y de comunicar información sobre el ciclo de vida de estos que será recopilada por el SSME de las UPL que se presenta en este documento.

De esta manera, el SSME de UPL va a hacer seguimiento del ciclo de vida de cada intervención dentro de cada PIP, teniendo claridad del avance de concreción de cada PIP de manera integral. Este ejercicio de seguimiento, monitoreo y evaluación deberá iniciar una vez se comience la implementación de los PIP con los respectivos cronogramas y planeaciones radicadas por parte de la gerencia urbana encargada del proyecto.

Indicadores de Impacto de las UPL en el contenido programático POT

Las UPL son instrumentos de planeación que permiten materializar el modelo de ocupación territorial propuesto por el POT, dado que fortalecen la escala local promoviendo la proximidad y las ciudades de 15 minutos. Debido a su vocación, las UPL de la Ruralidad Sostenible cuentan con dinámicas de proximidad, acciones e intervenciones distintas a las planteadas en las UPL urbanas. Lo anterior no significa que

no se mejore la vida local, proporcionando la infraestructura y ambiente necesarios para poder conectarse con el resto de la ciudad y la región. Además, las UPL están interrelacionadas con el contenido programático del POT, teniendo un impacto directo en la ejecución e implementación de este.

En la siguiente tabla se puede observar cómo las acciones de cada UPL se relacionan con el contenido programático del POT. En esta se hace énfasis en la longitud/área/cantidad con la que cada acción aporta a la implementación del POT.

NSIÓN	CONTENIDO PROGRÁMATICO				ACCIÓN Y APORTE POR UPL					
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INDICADOR	META	ACCIÓN	MEDIDA	Total Sector	Cuenca	Sumapaz	
	1. Programa Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.	1. Subprograma de Recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico	Hectáreas en ronda hídrica y cauces recuperadas, restauradas y renaturalizadas	2.838.2 hectáreas en ronda hídrica y cauces recuperadas, restauradas y renaturalizadas en humedales, ríos y quebrada	Recuperación elementos hídricos	Ha	1758,47	250,05	11,46	
		3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	Hectáreas recuperadas, rehabilitadas o restauradas de elementos de importancia ambiental	4000 hectáreas recuperadas, rehabilitadas o restauradas de elementos de importancia ambiental	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Ha	67,10	0,00	57,25	
		8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	Hectáreas de espacios públicos peatonales y para el encuentro renaturalizados y reverdecidos	171,88 hectáreas de espacios públicos peatonales y para el encuentro renaturalizados y reverdecidos	Parques Reverdecidos	Ha Cantidad	136,126	0	0	
					Calles Reverdecidas	Km	4,77	0,16	1,25	
	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	No. de parques cualificados y ejecutados	18 parques cualificados y ejecutados	Cualificación de Parques	Ha Cantidad	26,0526	0,736	0,143	
					Cualificación de plazoleta existente	Ha Cantidad	0,385	0,222	0,031	
		6. Subprograma de generación de nuevos parques estructurantes y de proximidad	Hectáreas de nuevos parques estructurantes	1.770 Ha de nuevos parques estructurantes	Generación de parque a nivel de UPL	Ha Cantidad	83,8481	41,5937	2,658	
				x	Generación de plazoleta nueva	Ha Cantidad	7,2751	5,2623	0,7417	

SERVICIOS DEL CUIDADO	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	Intervenciones para la promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	16 nodos de equipamientos conformados 36 manzanas del cuidado (22 con ancla de SDIS) 16 centros administrativos locales conformados 20 equipamientos educativos nuevos, reforzados o restituidos durante la vigencia del POT 60 Equipamientos educativos nuevos, durante la vigencia del POT 100 equipamientos educativos existentes proyectados para la articulación con educación superior Equipamientos multifuncionales para servicios del cuidado en UPL deficitarias 24 Hospitales nuevos en UPL deficitarias de acuerdo al análisis prospectivo de oferta y demanda del servicio para la vigencia del presente Plan 41 Centros de Salud nuevos de escala de proximidad en UPL deficitarias de acuerdo al análisis prospectivo de oferta y demanda del servicio para la vigencia del presente Plan. En desarrollo de la red pública distrital 16 Hospitales como proyectos estructurantes para la consolidación y fortalecimiento del sector En desarrollo de la red pública distrital 18 Centros de salud de escala de proximidad para la consolidación del corto plazo 14 Unidades Operativas para operación SDIS 26 Equipamientos	Equipamiento nuevo	Ha (solo polígonos) Cantidad (Polígonos y Puntos)	1,0016 30	0,99 22	
					Equipamiento por recualificar	Ha Cantidad	17,91 69	11,42 25	5,7 4
					Restitución/ Intervención BIC	Ha Cantidad	5,26 10	0,82 7	

				culturales 1 Cárcel Distrital						
MOVILIDAD LOCAL	2. Programa para descarbonizar la movilidad	4.Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural	Kilómetros de infraestructura para la bicicleta y la micromovilidad construidos	416 km de red de ciclo infraestructura en las 33 UPL y 11 corredores verdes para la micromovilidad - cicloalameda (84 km)	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)	Km	27,42	4,16	0	
		5. Subprograma de Calles completas	Kilómetros de malla vial urbana consolidados	362 kilómetros de malla vial de la ciudad consolidados	Calle completa nueva	Km	31,96	13,32	17,83	
					Calle completa por cualificar	Km	19,58	0,16	3,58	
					Calle completa por intervenir	Km	177,97	172,67	0	
	3. Programa Vitalidad y cuidado	3. Subprograma de Cerros y elementos naturales patrimoniales como referentes territoriales	x	x	Sendero propuesto	Cantidad	41,00	36	2	
			Número de senderos recuperados y reactivados en cerros orientales y elementos naturales patrimoniales	10 Senderos recuperados y reactivado	Senderos recuperados y reactivados	Cantidad	77,00	7	1	
		7. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales	Kilómetros de redes peatonales mejoradas	33 barrios vitales (10 en corto plazo, 10 mediano plazo y 13 largo plazo) 44 Área de intercambio modal AIM conformadas 6 Complejos de Integración Modal CIM 221,5 kilómetros de red peatonal mejorados	Mejoramiento de redes peatonales	Km	23,41	0	0	

ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	2. Subprograma Bogotá para el turista	Proyecto ejecutados para promocionar y fortalecer el turismo	15 proyectos ejecutados alrededor de Bogotá para el Turista 10 proyectos turísticos especiales ejecutado	Corredores inteligentes de Turismo	Km Cantidad	96,02 81	62,52 49	

Tabla 33 Relación contenido programático del POT
Fuente: SDP, 2023

Requerimientos institucionales para la ejecución de los proyectos integrales de proximidad

Se propone la conformación de un equipo coordinador que garantice la estructuración y ejecucuón de los proyectos integrales de proximidad, que estará conformado por: La Dirección de Planeamiento Local, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, la Entidad Coordinadora o el Operador Urbano designado y la Alcaldía Local

Este equipo coordinador tendrá como responsabilidades las siguientes:

1. Liderar las mesas de participación durante la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital y la recolección de la información alfanumérica y espacial.
2. Elaborar desde la elección del Alcalde y con base en su Programa de Gobierno y durante la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital un anexo de ejecución de "modelo de gestión viable" y durante el período de ejecución del plan informar a las instancias determinadas en los decretos reglamentarios y a la comunidad.
3. Trabajar de la mano de las entidades coordinadoras y/o los Operadores Urbanos designados de los proyectos integrales de proximidad
4. Con base en la presencia física permanente en cada UPL atender los requerimientos y dudas de la comunidad que se relacionen con los documentos de formulación de las UPL.
5. Recabar información primaria que pueda servir para complementar los indicadores del Modelo de Ordenamiento Territorial para que este se pueda concretar este a nivel local.

Así mismo se propone la responsabilidad de elaborar los siguientes documentos para su presentación y aprobación por parte de la Junta de Convergencia del POT.

A. Modelo viable para la ejecución del cuatrienio: Se debe construir teniendo en cuenta el contenido en el programa de gobierno del alcalde electo, el contenido programático del POT y los proyectos integrales de proximidad. Se presentará en el lapso de elaboración y aprobación del PDD.

   Este documento deberá ser aprobado e incorporado al Plan de Desarrollo Distrtial y deberá contener como mínimo los siguientes capítulos:

   - Convergencia interinstitucional: deberá estructurar para coordinar los presupuestos distritales, locales y de captura de valor con la institucionalidad. Se tendrán en cuenta aspectos como:
     - Mecanismos de coordinación con la Alcaldía Local. Estos mecanismos permiten lograr una gestión urbana integral y efectiva, por lo que se deberán tener en cuenta las Mesas de trabajo, Comités de coordinación, Planificación participativa, Intercambio de información, Acuerdos interinstitucionales, Evaluación conjunta y Presupuesto y recursos compartidos. Estos mecanismos son esencial para garantizar la coherencia y la eficacia en la implementación del esquema de

convergencia, ya que aseguran que los esfuerzos se unan y que los proyectos y políticas sean coherentes con las necesidades y prioridades de la comunidad.

- Lugar y requerimientos físicos en las UPL.

- Institucionalidad y comunidades capacitadas. La capacitación implica una mejor formulación y ejecución de proyectos, ya que garantiza un mayor conocimiento de los procesos y resultados. La capacitación también promueve la transparencia y la rendición de cuentas, ya que se comprenden la importancia de actuar de manera ética y cumplir con las leyes y regulaciones. Además, genera confianza en la ciudadanía y fortalece la relación entre los ciudadanos y el gobierno, fomentando la participación ciudadana y el compromiso cívico.

- Participación Ciudadana: Dará cuenta de los resultados de las mesas locales para el PDD y los encuentros ciudadanos, que sirve para priorizar, ajustar y proponer aspectos específicos a los proyectos integrales de proximidad. La información primaria recogida durante el período de la administración se deberá incluir en el seguimiento y monitoreo a manera de indicadores complementado el MOT. Este documento deberá ser aprobado, también, por la instancian competente el Sistema Distrital de Participación.

- Seguimiento y Monitoreo. Se utilizará como base los indicadores del Modelo de Ordenamiento Territorial y todos aquellos que con información primaria se hayan podido levantar – en conjunto con la Dirección de Información y Estadística y la Dirección de Inversiones Estratégicas.

B. Modelo de ejecución: Con base en el documento de “modelo viable” deberá proponer a la Junta de Convergencia de POT para su aprobación una propuesta de requerimiento para las entidades involucradas en los proyectos definidos para el cuatrienio y de coordinación cuando existan Operadores Urbanos involucrados en los ámbitos de las UPL.

C. Informes de Seguimiento: Anualmente reportarán a la Junta de Convergencia de POT el avance en los indicadores definidos.
La decisión de los mecanismos e instrumentos para medir el cumplimiento de metas tendrán como mínimo:

i) *Esquemas de seguimiento,* que deberá incluir estudios y evaluaciones periódicas para analizar el desempeño de las

acciones, proyectos y programas en relación con los objetivos establecidos. La información de seguimiento deberá contener como mínimo, la identificación del proyecto o acción, el estado de avance, los recursos del presupuesto comprometidos y su georreferenciación.

ii) *Seguimiento a los planes de desarrollo distrital y local,* que implica hacer monitoreo a la coordinación y complementariedad de objetivos, estrategias y acciones entre ambos niveles de gobierno.

iii) *Seguimiento a los POAI,* ya que al ser un ser instrumentos de gestión a corto plazo, permiten concretar las inversiones necesarias para el desarrollo urbano en un año determinado. Esto implica una coherencia de metas y una complementariedad de acciones, de manera que las inversiones realizadas contribuyan al desarrollo equitativo, sostenible y de calidad de vida en el territorio.

D. Informe de empalme: Elaborar el documento de empalme con base en los documentos elaborados para el plan de desarrollo.

2.2. Financiación de los proyectos integrales de proximidad

Estimación del costo de los proyectos integrales de proximidad

El Plan de Ordenamiento Territorial cuenta con un componente programático que es la guía para la definición de los proyectos que deben desarrollarse durante su vigencia. La definición de los proyectos integrales de proximidad se articula a este instrumento y lo complementa. En este sentido, la definición de los proyectos integrales de proximidad y sus correspondientes acciones siguen la estructura definida por el POT.

Uno de los componentes de este instrumento es la estimación de costos para cada uno de los proyectos que permite dimensionar las necesidades de inversión distrital y local, las posibles fuentes de financiación. Bajo esta consideración se procedió a estimar el costo de los proyectos integrales de proximidad.

- **Criterios utilizados**

El proceso de costeo de las UPL se inició con la clasificación y filtro de acciones, construyendo una matriz tipo, con 37 acciones diferentes que representan las acciones a ejecutarse en los proyectos de las UPL.

Se realizó el análisis y cálculo de los costos unitarios para cada una de estas acciones, para después ser cargados en la matriz de contenido programático, donde este costo unitario se multiplica por la cantidad de cada acción, para generar los costos totales.

Cada una de estas acciones se analizó y se detalló de acuerdo a su ejecución, con lo cual se procedió a realizar la búsqueda de fuentes de valores de referencia en la Base de Datos, conformada por:

- Sistema de Información de Precios de Referencia IDU

- Mobiliario, Dotaciones y Lista Detallada de Análisis Unitarios IDRD
- Listado de Precios de Referencia del Sistema de Avalúo e Infraestructura SAE
- Análisis de Precios Unitarios de Referencia regionalizados 2022- INVIAS
- Equipamientos SIDICU – MULTICAMPUS
- Perfiles viales POT 190 Valores estimados de referencia por Construcción – IDU
- Revista Construdata edición 206 mayo 2023
- Costos de proyectos anteriores tomados de la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Adicionalmente también se tuvieron en cuenta los diferentes artículos del decreto 555 de 2021, tales como el 126 o el 155 y el Manual de Espacio Público de la Secretaría de Planeación, que dan las características de parques, zonas verdes y vías.

- **Proceso de cálculo de Costos**

Cálculo de Costos Indirectos

Se realizó un análisis del sector de la construcción, se detallaron las actividades que conforman los costos indirectos y se calcularon los porcentajes correspondientes a estos, teniendo como resultado que los costos indirectos equivalen al 65,6% de los costos directos, los cuales se detallan con las siguientes variables y sus respectivos porcentajes:

Detalle de Cálculo de Costos Indirectos	
Elaborar pliegos de Licitaciones para contratación	2%
Diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos	5%
Interventoría de Diseños (12% de los diseños)	0,60%
AIU ejecución de obra	30%
Interventoría de Obra	12%
Supervisión de Obra	2%
Gestión Ambiental	5%
Componente de SST y Manejo de Tráfico	7%
Gestión Social	2%
TOTAL	**65,6%**

Tabla 34 Conformación de costos directos
Fuente: Construcción Propia con base en proyectos IDU, IDRD, INVIAS y otros del portal Colombia Compra Eficiente

Cálculo de costos directos y totales

El cálculo de los costos se realizó de acuerdo con las características de las acciones a evaluar, teniendo en cuenta los grupos de acciones, así:

Actividades Viales: para las actividades viales, se tomaron como referencia los valores de costos directos de construcción, obtenidos en el documento: Perfiles viales POT 190 Valores estimados de referencia por Construcción – IDU, los cuales incluyen la construcción de Calzada, calzada peatonal, separadores, redes hidráulicas, sanitarias y

redes secas. Así como se puede ver en este perfil que se muestra como ejemplo para una vía con perfil I-4 así:

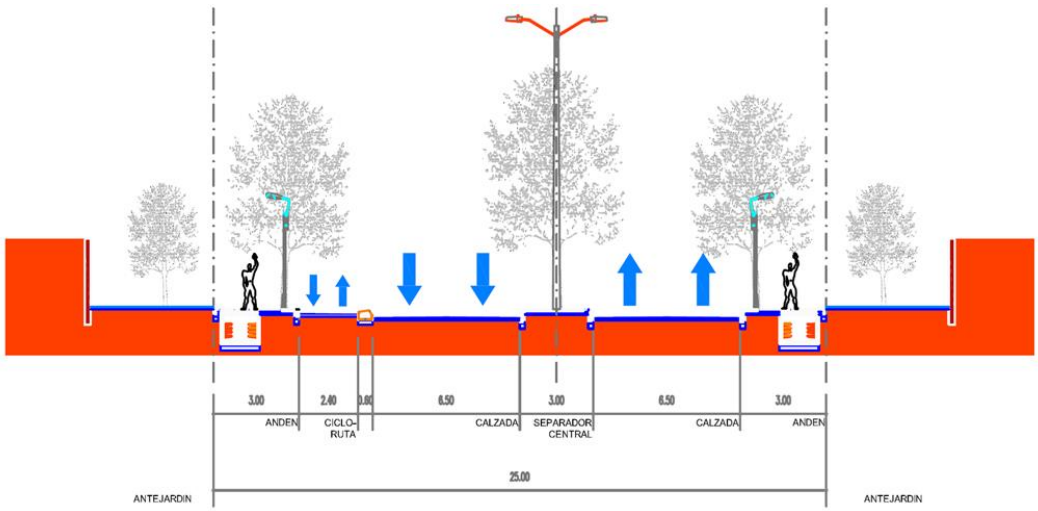


Imagen 109 Figura 1. Perfil vial I-4
Fuente: Decreto 555 de 2021

Los perfiles viales POT 190 se relacionados con los perfiles viales descritos en el artículo 155 del decreto 555 de 2021, obteniendo la siguiente relación:

Perfiles viales POT 190	Equivalente en Decreto 555	Ancho mínimo en metros
V-0A	A-0	90
V-1A	A-1	54
V-2A	A-2	36
V-3A	A-3	27
V-4	A-3E	25
V-4A	I-4	22
V-5	I-5	18
V-6	I-6	16
V-7	L-7	13
V-8	L-8	10

Tabla 35 Equivalencia perfiles viales POT vs Decreto 555 de 2021
Fuente: Decreto 555 de 2021

De esta manera, tenemos que los valores de costos totales a 2023 son:

PERFIL VIAL COMPLETO	Valores Totales de Costos de Construcción de Vías IDU
	Valor x m
A-0	$78.206.534
A-1	$61.671.385
A-2	$ 43.605.179
A-3	$ 36.622.282
A-3E	$ 24.416.756
I-4	$ 25.728.690
I-5	$ 21.407.608
I-6	$ 17.984.413
L-7	$ 15.290.217
L-8	$ 14.025.036
L-9	$ 12.759.855
L-10	$11.494.675

Tabla 36 Costos totales de calles completas – Referencia IDU
Fuente: Valores estimados de referencia por Construcción – IDU

Generación de Parques: en el proceso de costeo de las acciones de generación de parques, se realizaron verificaciones y análisis de costos de las diferentes características, teniendo en cuenta los artículos del decreto 555 de 2021, el Manual de Espacio Público de la Secretaría de Planeación y los valores de costos suministrados en las referencias.

Se obtuvieron costos unitarios para cada tipo de parque:

Generación de Parques	
Tipología de Parque	Costo (m2)
Parque Contemplativo	$ 698.856,00
Parque Lúdico	$ 1.025.333,00
Parque Cultural	$ 958.847,00
Parque Deportivo	$ 1.075.745,00
Plazas y plazoletas	$ 1.190.832,00
Zonas verdes	$ 600.818,00
Franja de paisajismo y para la resiliencia urbana	$ 635.970,00
APAUP	$ 778.876,00

Tabla 37 Costros totales de generación de parques por metro cuadrado
Fuente: Decreto 555 de 2021, Jardín Botánico y construcción propia.

Para estos se analizaron los siguientes parámetros generales dentro de las características y costos:

- **Preliminares:** se incluyen el levantamiento topográfico y demoliciones de elementos.
- **Adecuación de Terreno:** se incluyen excavaciones y rellenos.
- **Redes:** en el cálculo de los costos se incluyen redes hidráulicas, sanitarias, pluviales e iluminación básicas para cada generación de parque.
- **Mobiliario urbano:** en el cálculo de los costos se incluye el suministro e instalación de bancas, basuras y biciparqueaderos.
- **Señalización:** en el cálculo de los costos se incluye una señal por cada 20 metros cuadrados.

Adicionalmente, el cálculo de los costos de la generación de parques incluye los parámetros que se detallan a continuación:

Generación de Parques				
Tipología de Área	**Porcentaje de Cobertura Vegetal**	**Porcentaje de Zona Dura**	**Porcentaje de SUDS**	**Porcentaje Zona deportiva y Juegos Infantiles**
Parque Contemplativo	75%	25%	10%	5%
Parque Lúdico	65%	35%	10%	20%
Parque Cultural	55%	45%	10%	15%
Parque Deportivo	50%	50%	10%	20%
Plazas y plazoletas	10%	90%	10%	20%
Zonas verdes	90%	10%	10%	0%
Franja de paisajismo y para la resiliencia urbana	60%	40%	10%	0%

Tabla 38 Características de Parques por tipología
Fuente: Decreto 555 de 2021 y construcción propia

Acciones de Reverdecer: en el proceso de costeo de las acciones de reverdecer, se realizaron verificaciones y análisis de costos así:

Acciones Reverdecer		
Acción	**Unidad**	**Valor**
Generación de plazoleta nueva	m2	$1.190.832,00
Mejoramiento de redes peatonales	m	$2.722.791,00
Sendero propuesto	m	$146.725,00
Senderos recuperados y reactivados	m	$102.708,00
Cicloalameda	m	$4.314.413,00
Corredor verde	m	$5.855.746,00
Red de ciclo infraestructura (micromovilidad)	m	$1.622.575,00
Franjas Biodiversas de conectividad	m	$ 106.834,00
Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	m	$ 196.495,00
Calles renaturalizadas o reverdecidas	m	$1.020.945,00
Parques renaturalizados o reverdecidos	m2	$442.941,00

Tabla 39 Costos de acciones de reverdecer
Fuente: Decreto 555 de 2021, Jardín Botánico y construcción propia.

Generación de Plazoleta Nueva: esta actividad es igual a la Generación de Plazas y Plazoletas que se detalló en la generación de parques.

Senderos propuestos: se tomó como fuente del valor del costo los datos del Sistema de Información de Precios de Referencia IDU para la actividad con código 4607 y como

criterio se tomó de referencia la construcción de caminos con sub-base granular asimilándolas a los senderos rurales.

Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos: se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU e INVIAS y para el criterio se utilizó una densidad de 156 árboles por hectárea, incluido césped, levantamiento topográfico y adecuación de terreno.

Corredor verde: se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU e INVIAS y para el criterio se tomó la construcción de una alameda de 7 metros de ancho y la siembra de dos líneas de árboles.

Bosque urbano: se tomó como fuente el costo directo de suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, de $440.000 pesos. Para el criterio se utilizó una densidad de 156 árboles por hectárea, incluido césped, jardinería, levantamiento topográfico y adecuación de terreno.

Fajas Biodiversas de conectividad: se tomó como fuente el costo directo de suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, de $440.000 pesos. Para el criterio se utilizó la siembra de una línea de arbolado con césped.

Calles renaturalizadas o reverdecidas: se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU e INVIAS y para el criterio se tomó la siembra de dos líneas de arbolado con protector de raíz y se tomó el 25% del área con jardinería.

Parques renaturalizados o reverdecidos: se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU, INVIAS, Mobiliario, Dotaciones y Lista Detallada de Análisis Unitarios IDRD y como criterios se tomaron la generación de 80% de zona verde, 20% de zona dura y se incluyeron el levantamiento topográfico, la adecuación de terreno y la instalación de una señal cada 20 metros cuadrados.

Acciones sobre vías peatonales y otras acciones: en el proceso de costeo, se realizaron verificaciones y análisis de costos de las diferentes características así:

Acciones sobre vías peatonales y otras acciones		
Tipología de Área	**Unidad**	**Valor**
Mejoramiento de redes peatonales	m	$2.722.791,00
Cicloalameda	m	$4.314.413,00
Red de ciclo infraestructura (micromovilidad)	m	$1.622.575,00
Restitución/Intervención BIC	m2	$ 10.926.695,00
Corredores inteligentes de turismo	m	$ 6.349,00
Sistema de apoyo mecánico	m	$ 23.066.424,00

Tabla 40 Costos de acciones sobre vías y otras acciones
Fuentes: Sistema de Información de Precios de Referencia IDU, Equipamientos SIDICU – MULTICAMPUS, Listado de Precios de Referencia del Sistema de Avalúo e Infraestructura SAE y construcción propia.

Mejoramiento de redes peatonales: se tomaron como fuentes de valor los costos directos de los Valores estimados de referencia por Construcción – IDU y su discriminación para los diferentes perfiles viales, así como también para las diferentes características, enfocados en la red peatonal de 3 metros de ancho.

Cicloalameda: se tomaron como fuentes de valor los costos directos de los Valores estimados de referencia por Construcción – IDU y su discriminación para los diferentes perfiles viales, así como también para las diferentes características, enfocados en la construcción de la cicloruta y la alameda de 7 metros de ancho.

Red de ciclo infraestructura (micromovilidad): se tomaron como fuentes de valor los costos directos de los Valores estimados de referencia por Construcción – IDU y su discriminación para los diferentes perfiles viales, así como también para las diferentes características, enfocados en la construcción de la cicloruta de 2,5 metros de ancho.

Fortalecimiento de la Red de Plazas Distritales de Mercado: se tomaron los valores de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado SIDICU – Multicampus, los cuales incluyen los costos de construcción y dotación de cada uno de los equipamientos y como criterios se tomó que el fortalecimiento se tomó como el 45% del valor promedio de construcción y dotación.

Restitución/Intervención BIC: como referencia se tomaron promedios de Costos de proyectos de Intervenciones de Bienes de Interés Cultural anteriores tomados de la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde se incluyen estudios e intervención a los bienes.

Calle comercial: se tomaron como referencia los Contratos de Obra IDU-1564 – 2018 y IDU-SA-SGI-004-2018, que incluyeron Estudios, diseños y construcción de obras similares en las que se realizaron las actividades de ampliación del espacio público en andenes y se pacificaron los pasos peatonales. Estos valores no incluyen el cambio de calzada, ni de redes.

Circuitos de reactivación: se tomó como referencia el Contrato de Obra IDU-1564 – 2018, que incluye Estudios, Diseños y Construcción. Como criterios se tomaron los detallados en el contrato de la referencia que incluye ampliación del espacio público y andenes, cambió de la estructura de pavimento de la vía, pacificación de los pasos peatonales y mejoramiento de redes hidrosanitarias y eléctricas.

Corredores inteligentes de turismo: se tomaron como fuentes de valor los costos directos de los Valores estimados de referencia por Construcción – IDU, tomando como referencia el perfil vial A-3E. Se tomaron como actividades la ejecución de redes, construcción de andenes y cruces viales.

Sistema de apoyo mecánico: se tomaron como referencia los valores de costos de Ascensores, escaleras eléctricas y Rampas de la revista Construdata Edición 206, página 61 y como criterio se tomó el promedio de los costos obtenidos.

Equipamientos: se tomaron los valores de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado SIDICU – Multicampus, los cuales incluyen los costos de construcción y dotación

de cada uno de los equipamientos, de acuerdo con su tipo. Con estos valores se calcularon los costos totales, para obtener la siguiente tabla:

PRECIOS DE REFERENCIA - EQUIPAMIENTOS DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO - MULTICAMPUS 1. Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro; 2. Sistema de Movilidad, 3. Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales, 4. Sistemas de Servicios Públicos. Artículo 88 del Decreto Distrital 555 de 2021			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR CONSTRUCCION 2023
			(m2)
4.1	VR TOTAL EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA	m2	**$ 12.456.557**
4.2	CASA DE LA MEMORIA	m2	**$ 12.456.557**
4.3	VR TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - CAMPUS UNIVERSITARIO	m2	**$ 11.010.434**
4.4	VR TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - CAMPUS PRIMERA INFANCIA	m2	**$ 11.010.434**
4.5	VR TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - CAMPUS EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA	m2	**$ 11.010.434**
4.6	VR TOTAL EQUIPAMIENTO ADULTO MAYOR	m2	**$12.456.557**
4.7	VR TOTAL HOSPITAL 250 CAMAS + CENTRO DE SALUD	m2	**$17.414.393**
4.8	VR TOTAL CENTRO DE SALUD	m2	**$ 17.414.393**
4.9	VR TOTAL ESTACIÓN DE BOMBEROS	m2	**$ 12.456.557**
4.10	VR TOTAL CAI POLICÍA 1	m2	**$ 12.456.557**
4.11	VR TOTAL CAI POLICÍA 2	m2	**$ 12.456.557**
4.12	VR TOTAL CENTRO LOCAL DE GOBIERNO	m2	**$ 12.456.557**
4.13	VR TOTAL URI	m2	**$12.456.557**
4.14	VR TOTAL SUPER CADE	m2	**$ 12.456.557**
Promedio			**$ 12.854.936**

Tabla 41 Costos totales de equipamientos nuevos por metro cuadrado
Fuente: Equipamientos SIDICU – MULTICAMPUS

UPL Cerros Orientales

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
CONECTOR VERDE DEL CODITO	Calle completa nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 10.316.505.698
	Calle completa por cualificar	Mediano Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 5.953.584.468
	Calles Reverdecidas	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 920.957.524
	Corredores inteligentes de turismo	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 2.670.732.410
	Cualificación de parques	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 17.477.723.632
	Cualificación de plazoleta existente	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 534.184.179
	Equipamiento por recualificar Polígono	Mediano Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 2.646.839.884
	Generación de parque a nivel de UPL	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 214.079.907.965
	Generación de plazoleta nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 5.019.595.775
	Mejoramiento de redes peatonales	Mediano Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 10.870.925.288
	Mobiliario y señaletica rural	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 41.383.440

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
	Parques Reverdecidos	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 31.501.751.322
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 13.337.304.714
	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Movilidad	$ 1.983.519.413
	Sendero propuesto	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 63.380.316
	Senderos recuperados y reactivados	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 800.262.960
	Sistema de apoyo mecánico	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 19.995.388.058
Total CONECTOR VERDE DEL CODITO				**$ 338.213.947.045**
RED DEL CUIDADO RURAL "CORAZÓN DE LOS CERROS ORIENTALES"	Calle completa por cualificar	Largo Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 196.262.202.049
	Calles Reverdecidas	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 1.138.873.542
	Corredores inteligentes de turismo	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 16.631.615.204
	Cualificación de parques	Largo Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 168.050.374.577
	Cualificación de plazoleta existente	Largo Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 549.973.694
	Equipamiento nuevo Polígono	Largo Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 1.277.630.583
	Equipamiento nuevo Punto	Largo Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 3.825.267
	Equipamiento por recualificar Polígono	Largo Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 16.495.464.204
	Fajas Biodiversas de conectividad	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 53.220.743
	Generación de parque a nivel de UPL	Largo Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 61.847.130.901
	Generación de plazoleta nueva	Largo Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 10.211.499.274
	Mejoramiento de redes peatonales	Largo Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 52.880.819.452
	Mobiliario y señaletica rural	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 54.192.600
	Parques Reverdecidos	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 570.910.848.579
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 2.949.522.254.214
	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Movilidad	$ 24.525.290.638
	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 19.363.598.861
	Restitución/Intervención BIC	Largo Plazo	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	$ 486.053.820.087
	Sendero propuesto	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 321.352.399
	Senderos recuperados y reactivados	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 9.227.633.065

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
Total RED DEL CUIDADO RURAL "CORAZÓN DE LOS CERROS ORIENTALES"				**$ 4.585.381.619.934**
Total Cerros Orientales				**$ 4.923.595.566.979**

UPL Cuenta del Tunjuelo

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
CINTURÓN VERDE DE USME	Calle completa nueva	Largo Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 31.179.416.952
	Calle completa por intervenir	Largo Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 20.338.645.317
	Equipamiento nuevo Punto	Largo Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 1.025.333
	Fajas Biodiversas de conectividad	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 81.076.146
	Generación de parque a nivel de UPL	Largo Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 138.984.469.406
	Generación de plazoleta nueva	Largo Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 22.084.205.562
	Mobiliario y señaletica rural	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 2.955.960
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 69.958.633.722
	Sendero propuesto	Largo Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 103.720.584
Total CINTURÓN VERDE DE USME				**$ 282.734.148.983**
RED DEL CUIDADO RURAL CHISACÁ - LA REGADERA	Calle completa nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 40.831.927.957
	Calle completa por cualificar	Mediano Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 2.059.421.291
	Calle completa por intervenir	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 1.663.974.842.913
	Calles Reverdecidas	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 37.932.591
	Cualificación de parques	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 105.976.001
	Cualificación de plazoleta existente	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 2.053.554.287
	Equipamiento nuevo Punto	Mediano Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 24.326.847
	Equipamiento por recualificar Polígono	Mediano Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 212.264.701.565
	Generación de parque a nivel de UPL	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 598.824.337.366
	Generación de plazoleta nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 15.688.012.093
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 20.522.554.343
	Restitución/Intervención BIC	Mediano Plazo	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	$ 1.099.044.156
	Sendero propuesto	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 138.920.807
Total RED DEL CUIDADO RURAL CHISACÁ - LA REGADERA				**$ 2.557.625.552.218**

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
RED DEL CUIDADO RURAL CIUDAD BOLÍVAR	Calle completa nueva	Corto Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 78.405.899.500
	Calle completa por intervenir	Corto Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 636.346.721.805
	Calles Reverdecidas	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 83.252.161
	Cicloalameda	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Movilidad	$ 247.164.239
	Consolidación de parques	Corto Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 827.545.438
	Corredores inteligentes de turismo	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 14.418.885.806
	Cualificación de parques	Corto Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 5.049.730.016
	Cualificación de plazoleta existente	Corto Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 264.403.326
	Equipamiento nuevo Polígono	Corto Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 7.709.082.844
	Equipamiento nuevo Punto	Corto Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 5.482.970
	Equipamiento por recualificar Polígono	Corto Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 47.059.589.092
	Generación de parque a nivel de UPL	Corto Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 109.211.975.175
	Generación de plazoleta nueva	Corto Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 21.456.208.969
	Mobiliario y señaletica rural	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 11.331.180
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 202.340.392.699
	Sendero propuesto	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 45.450.602
	Senderos recuperados y reactivados	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 49.508.324
Total RED DEL CUIDADO RURAL CIUDAD BOLÍVAR				**$ 1.123.532.624.146**
RUTAS PATRIMONIALES DE USME	Calle completa nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 27.516.122.554
	Calle completa por intervenir	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 158.592.599.792
	Corredores inteligentes de turismo	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 29.254.444.702
	Generación de parque a nivel de UPL	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 54.559.209.253
	Generación de plazoleta nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 14.997.605.858
	Mobiliario y señaletica rural	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 12.316.500
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 182.497.135.705
	Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Movilidad	$ 5.965.245.614
	Restitución/Intervención BIC	Mediano Plazo	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	$ 88.916.788.474
	Sendero propuesto	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 2.904.515.672

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
	Senderos recuperados y reactivados	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 1.083.595.852
Total RUTAS PATRIMONIALES DE USME				**$ 566.229.579.978**
Total Cuenca del Tunjuelo				**$ 4.530.191.905.324**

UPL Sumapaz

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
RED DEL CUIDADO RURAL RIO BLANCO	Calle completa nueva	Corto Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 4.706.443.960
	Calle completa por cualificar	Corto Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 1.482.393.294.834
	Calles Reverdecidas	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 400.140.754
	Cualificación de parques	Corto Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 812.155.252
	Equipamiento nuevo Punto	Corto Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 21.853.390
	Equipamiento por recualificar Polígono	Corto Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 8.456.274.590
	Generación de parque a nivel de UPL	Corto Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 10.624.954.889
	Generación de plazoleta nueva	Corto Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 1.201.606.013
	Mobiliario y señaletica rural	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 2.955.960
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 3.542.435.143
	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Corto Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 28.063.195.957
Total RED DEL CUIDADO RURAL RIO BLANCO				**$ 1.540.225.310.744**
RED DEL CUIDADO RURAL RIO SUMAPAZ	Calle completa nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 244.131.794.493
	Calle completa por cualificar	Mediano Plazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 1.798.220.278.464
	Calles Reverdecidas	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 313.915.995
	Cualificación de parques	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 219.969.717
	Cualificación de plazoleta existente	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 3.956.402.619
	Equipamiento por recualificar Polígono	Mediano Plazo	Sistema Distrital De Cuidado	$ 150.968.255.509
	Generación de parque a nivel de UPL	Mediano Plazo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$ 15.981.270.702
	Generación de plazoleta nueva	Mediano Plazo	Instituto de Desarrollo Urbano	$ 7.676.288.360
	Mobiliario y señaletica rural	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 4.433.940
	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 18.995.370.487

Proyecto	Acción	Horizonte POT	Entidad	Costo estimado (2023)
	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 84.421.707.895
	Sendero propuesto	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 45.558.436
	Senderos recuperados y reactivados	Mediano Plazo	Secretaría Distrital de Ambiente	$ 482.099.977
Total RED DEL CUIDADO RURAL RIO SUMAPAZ				**$ 2.325.417.346.594**
Total Sumapaz				**$ 3.865.642.657.338**

Fuentes de financiación priorización y gestión de los recursos

La estrategia de financiación de los proyectos integrales de proximidad se realizará a través de la combinación de recursos, dinerarios o en especie, provenientes de varias fuentes como ingresos distritales que deberán ser priorizados y articulados en la escala local, la cofinanciación y del Sistema Nacional de Regalías provenientes del gobierno nacional, con instrumentos de financiación para el desarrollo territorial y entre otras fuentes que sirvan para el propósito como cooperación internacional, según corresponda y sea viable para cada proyecto.

En relación con los ingresos distritales (ingresos corrientes, las transferencias y los recursos de capital) es necesario que en la elaboración del Plan Distrital de Desarrollo y específicamente en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, incluirá y señalará cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad que se deberán ejecutar en la vigencia de éste. La apuesta más importante será la de lograr priorizar y focalizar la inversión pública distrital (sectorial y local) en cada uno de los ámbitos de los PIP de tal forma que sea posible mejorar las condiciones urbanísticas, sociales y ambientales de los territorios, generar sinergias y economías de escala intersectoriales, apalancar y favorecer la consolidación de los entornos económicos locales y fomentar nuevas actividades productivas en cada zona donde se intervenga.

La programación de los recursos correspondientes a la ejecución de los proyectos deberá incorporarse en el plan plurianual de inversiones de cada plan de desarrollo. Así mismo, anualmente, las entidades del orden distrital y los Fondos de Desarrollo Local deberán programar los recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del plan de desarrollo vigente, para lo cual deberán incluir en el POAI los proyectos de proximidad a ejecutar, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

De igual forma, en cada vigencia fiscal, las entidades distritales deberán programar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y/o acciones requeridas para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Para ello, deberán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, los proyectos a ejecutar durante la vigencia, previo al proceso.

En línea con la normativa de sostenibilidad fiscal, la priorización de las inversiones responderá a la disponibilidad de recursos dinerarios, de acuerdo con las proyecciones de ingresos previstos por la Administración Distrital y el correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo, igualmente al avance y resultado de la estructuración integral cada programa, proyecto o actuación.

En relación con los recursos que pueden obtenerse de diversos instrumentos de financiación para el desarrollo territorial vinculados directamente con las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias a la Administración Distrital y que se relacionan con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, podrán ser utilizados para la de financiación de los proyectos integrales de proximidad la contribución por valorización por beneficio local, los recursos recaudados por la participación en plusvalía por obra y la cofinanciación con la comunidad de la que trata el Artículo 126 de la Ley 388 de 1997, entre otros.

Cabe señalar que la financiación de los Proyecto Integral de Proximidad podrá ser objeto de contribución por valorización por beneficio local. La definición del ámbito de distribución del costo deberá tener en cuenta tanto el ámbito del proyecto como el límite de la UPL al que pertenece. Así como, los recursos recaudados por la participación en las plusvalías generadas por obras públicas deberán destinarse prioritariamente para financiar los proyectos integrales de proximidad definidos en las Unidades de Planeamiento Local, bajo las condiciones definidas por el Comité para la Planeación e Implementación de la Participación en Plusvalía por Obra Pública.

2.3. Instrumentos de Planeación

El POT y las entidades distritales ofrecen un paquete de planes, programas, estrategias y proyectos que viabilizan la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad. En los siguientes apartados se describen los instrumentos que aplican en las Unidades de Planeamiento Local.

Planes de superior jerarquía

En el ordenamiento territorial a nivel nacional (Ley 388 de 1997) se establece que en la elaboración de POT, y sus decretos reglamentarios, se deben tener en cuenta algunas determinantes que constituyen como normas de superior jerarquía en sus ámbitos de competencia, por lo que deben ser tenidas en cuenta, incluidas y respetadas en cada uno de los instrumentos territoriales. Algunas de estas determinantes están relacionadas con: 1. La conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, a través de Planes de Manejo Ambiental, 2. Las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, 3. La conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural, a través de Planes Especiales de Manejo y Protección, 4. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas, 5. Los planes integrales de desarrollo metropolitano y 5. Los Proyectos Turísticos Especiales e infraestructura asociada. (Art 10, Ley 388/1997).

En ese sentido, los planes de superior jerarquía, que pueden venir del orden nacional, departamental o municipal, y desde las entidades que tengan su competencia respectiva,

se convierten en la base sobre la cual se formulan los Proyectos Integrales de Proximidad de cada una de las Unidades de Planeamiento Local, en el caso que les aplique.

Planes Maestros

En el POT se adoptan tres instrumentos que buscan articular las políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos de la planeación sectorial con la estrategia de ordenamiento territorial. Estos se denominan planes maestros y buscan la cualificación del hábitat y de las infraestructuras, el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, del cuidado y sociales, así como también, el cumplimiento de los principios de vitalidad, proximidad y disminución de los desequilibrios y desigualdades sociales, por medio de la orientación y programación de la inversión pública intersectorial. Los instrumentos en mención son los siguientes:

- El plan maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales - PSCSS
- El plan maestro de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS
- El plan maestro de Hábitat y Servicios Públicos – PMHSP

En el marco de los planes maestros se establecen criterios para la definición de los componentes respectivos. Por ejemplo, el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales establece la actualización del déficit y necesidades de oferta de servicios del cuidado y servicios sociales como base para la toma de decisiones, la definición de criterios para la priorización de proyectos e intervenciones, criterios y estrategias para la optimización de los equipamientos existentes y la adquisición de suelo para la prestación de servicios, la posibilidad de determinar nodos de equipamientos adicionales, así como también, estrategias como la hibridación de programas, entre otras. Con lo anterior, los Proyectos Integrales de Proximidad adquieren una hoja de ruta clara sobre la cual orientar su accionar y articularse a la estrategia territorial del cuidado.

Por su parte, el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura, al adoptar la política de movilidad de Bogotá y los lineamientos para su adecuada gestión, establece directrices sobre la planificación, gestión, construcción, operación y conservación del espacio público para la movilidad, los sistemas y la infraestructura de transporte. Esto incluye, por ejemplo, lineamientos sobre los Ámbitos de Integración Multimodal que, en un trabajo coordinado, se integran a la escala de la planeación de la Unidad de Planeamiento Local.

Finalmente, el Plan Maestro del Hábitat y Servicio Públicos, concreta las políticas en materia de hábitat urbano y rural, gestión integral territorial, sostenibilidad de servicios públicos y generación de soluciones habitacionales del ordenamiento territorial. En ese sentido, para las UPL se convierte en el soporte para asegurar la cualificación oportuna del hábitat – urbano y rural y asegurar el equilibrio entre la producción de viviendas, la producción de empleos y calidad en la prestación de los servicios públicos, del cuidado y sociales.

Instrumentos de planeación intermedia con articulación en la escala local

Además de los anteriores, el Plan de Ordenamiento Territorial definió otros planes que se convierten en instrumentos de planeación intermedia, o local, y que se articulan con las Unidades de Planeamiento Local:

i. Plan para los Patrimonios Vitales. Con este se concreta la gestión, diseño, promoción, desarrollo y ejecución de acciones en sectores de interés urbanístico, a través de planes, programas, proyectos e instrumentos relacionados con la revitalización del patrimonio cultural del Distrito capital, con base en las fichas de valoración que se efectúen para los sectores. Dado que uno de los pilares del POT, y por lo tanto de la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, está directamente relacionado con el patrimonio y su conservación, su articulación es fundamental para la gestión y puesta en marcha de los Proyectos Integrales de Proximidad o de los mismos lineamientos adoptados en el Plan para los Patrimonios Vitales.

ii. Unidad de Planificación Rural -UPR. Como instrumento de planeación del suelo rural puede desarrollar y precisar las condiciones de ordenamiento de áreas delimitadas en porciones del territorio asociadas a unidades geográficas de cuenca, cerro o planicie, así como incorporar el detalle de los usos previstos en el suelo rural conforme a las categorías previstas para la ruralidad. Así como en el caso anterior, su articulación y coherencia con las Unidades de Planeamiento Local y sus Proyectos Integrales de Proximidad permitirá adelantar las acciones que materialicen la proximidad en la ruralidad bogotana.

iii. Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI-Hábitat. Este aplica a asentamientos humanos informales que hayan sido o no objeto de legalización urbanística, indistintamente del tratamiento en que se clasifiquen, mediante el cual se concretan las políticas, estratégicas y metas del programa de hábitat y vivienda popular, a través de la coordinación de las acciones y actuaciones institucionales para el mejoramiento integral del hábitat, en términos de plazos, actores, recursos y estrategias. La formulación de las Unidades de Planeamiento Local y sus Proyectos Integrales de Proximidad incluyen acciones específicas para los sectores deficitarios identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial, y por lo tanto, se convierten en sustento para concretar las intervenciones que permitan reducir el déficit y las brechas urbanas, ambientales y sociales, que deberán ser tenidas en cuenta en el PIMI.

iv. Planes Parciales. Con este se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial en el suelo de expansión urbana y en las áreas del suelo urbano, que según las disposiciones de los tratamientos urbanísticos de desarrollo o de renovación urbana en la modalidad de revitalización deban desarrollarse bajo este instrumento. Articula los objetivos de ordenamiento con los de gestión de suelo, mediante la definición de condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y de reparto equitativo de cargas y beneficios para su ámbito de aplicación. Al estar incluidos dentro de las Unidades de Planeamiento Local y, en algunos casos, dentro de los ámbitos de los Proyectos Integrales de Proximidad, sus lineamientos deben corresponder con las estrategias de planeación local, especialmente con las cargas derivadas de su ejecución y que, a través de nuevos desarrollos, sea posible consolidar la proximidad en los territorios.

Actuaciones Estratégicas – AE

Una de las estrategias de intervención que plantea el POT son las Actuaciones Estratégicas – AE. Estas, son intervenciones urbanas integrales donde confluye la inversión privada y pública. En algunos casos, las directrices para la definición de lo público, establecidas en el artículo 483 del POT, se han realizado de forma paralela y articulada con la formulación de las UPL. En el caso de las que no han sido adoptadas, además de las determinantes de escala distrital que influyen sobre la Actuación Estratégica, desde la escala local se han identificado requerimientos para el desarrollo de las actuaciones que inciden en el reparto de cargas que aportan a requerimientos de espacio público y equipamientos y, por lo tanto, cuando existan iniciativas sobre nuevas actuaciones, estas deberán ser tenidas en cuenta en las directrices para la definición de lo público, así como también, en la ejecución de los proyectos específicos que de ellas se deriven.

Estrategias, Programas y proyectos

Dentro de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, se adoptaron diferentes líneas de trabajo, a modo de estrategias, programas o proyectos que han sido tenidas en cuenta para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local:

i. Ecobarrios. Promueven el desarrollo de prácticas constructivas y asociativas, coordinadas con la ciudadanía, que promuevan la economía de agua y energía, el uso de fuentes de energía renovables no convencionales, la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, el manejo sostenible de los residuos domiciliarios y la economía circular en los territorios con proximidad de la Estructura Ecológica Principal y en los bordes urbano-rurales que, por lo mismo, tienen la aptitud de consolidar su protección y disminuir su vulnerabilidad.

ii. Barrios Vitales. Es una estrategia de intervención de la estructura funcional y del cuidado en sectores delimitados de la ciudad, en la que convergen decisiones administrativas en materia de planeación y movilidad urbana para realizar intervenciones integrales para la recuperación del espacio público vehicular para su uso peatonal con el fin de mejorar las condiciones urbanas del sector, promover los viajes peatonales o en modos limpios y sostenibles, y satisfacer necesidades cotidianas de las personas en el marco de acciones coordinadas con la ciudadanía para mejorar la calidad del aire y generar vitalidad en los barrios de Bogotá; aportando a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales, permitiendo que la ciudadanía pueda acceder en la proximidad.

iii. Red de Urbanismos Tácticos Sociales – RUTAS. Promueven la construcción de espacio público en los territorios priorizados para el mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana. Buscan la articulación de las redes del cuidado en cada UPL, priorizando al peatón en el diseño de las intervenciones y de acuerdo con los lineamientos de la Visión Cero (DD 813/2017).

Instrumento de Gestión de Borde de los Mochuelos

Con base en el documento remitido por la Secretaría Distrital de Hábitat[36] el Instrumento de Gestión de Borde de los Mochuelos se estructura a partir de las disposiciones previstas en el parágrafo 3 del artículo 192, el parágrafo del artículo 452.

En ese sentido, teniendo como antecedente las continuas demandas comunitarias de la población asentada en las Veredas Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto, ante los impactos ambientales y sociales del Parque de Innovación Doña Juana se define como instrumento de gestión para el territorio conformado por dichas veredas. La formulación de este instrumento parte de una metodología de co-creación con la comunidad y sus distintas organizaciones sociales por medio de un ejercicio participativo que contribuyera también a promover el liderazgo y el empoderamiento sobre el territorio desde un enfoque de corresponsabilidad entre todos los actores que inciden en su gestión.

Esta metodología participativa se enmarco en diálogos y talleres con múltiples actores tanto sociales como de la administración distrital, propiciando una mirada más incluyente en los procesos que determinan la toma de decisiones, la implementación de los acuerdos y el aseguramiento de la integralidad en el accionar institucional. Como resultado de este proceso se definió un plan de acción que, a su vez, es insumo y elemento de articulación entre el Instrumento de gestión de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y la UPL Cuenca del Tunjuelo, lo anterior por medio de la identificación de acciones y proyectos que reflejan las respuestas a necesidades y sentimientos más apremiantes de la comunidad.

Dentro del proceso de construcción del Instrumento de Gestión de Borde los Mochuelos se definieron unos ámbitos de gestión con base a las características del territorio: i) Presión urbanística en suelo urbano y de expansión, ii) Transición Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ, iii) Productividad del suelo rural y, iv) Conservación del suelo de protección, que a su vez se complementan con las necesidades presentes del territorio, la articulación institucional, la armonización con las distintas políticas públicas, y el diálogo social con la comunidad con base a las mesas de trabajo priorizando los aspectos ambientales, sociales, económicos y del hábitat. En la siguiente imagen se puede observar los ámbitos de gestión del Instrumento de Gestión de Borde los Mochuelos.

[36] Radicado SDHT 2-2023-46798 del 23/06/2023 y radicado SDP 1-2023-52553 del 27/06/2023

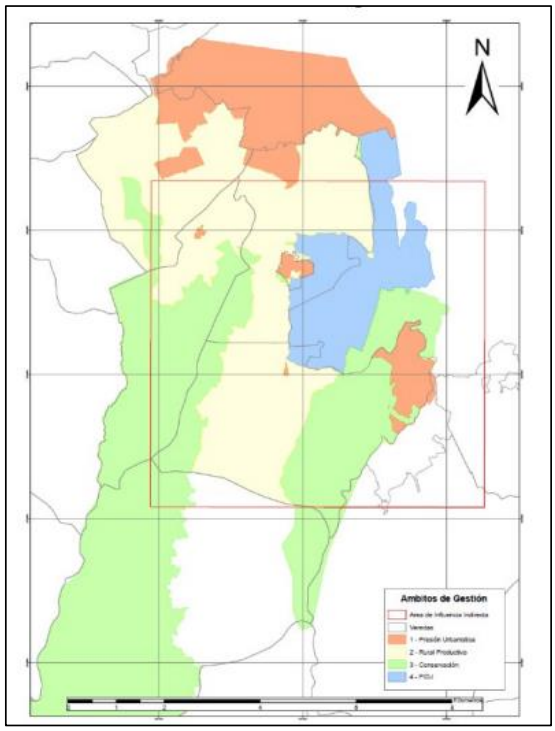


Imagen 110. Ámbitos de gestión Instrumento de Gestión de Borde de los Mochuelos
Fuente: SDHT 2023

Otras consideraciones

Si bien las Unidades de Planeamiento Local buscan una articulación integral de los diferentes instrumentos dados por el Plan de Ordenamiento Territorial, en algunos territorios existen unas condiciones preexistentes a las cuales se les debe dar respuesta para poder implementar las acciones de los Proyectos Integrales de Proximidad. Las UPLs están dispuestas a trabajar con las entidades para dar cumplimiento a lo dispuesto en el POT sobre las siguientes situaciones:

- Legalización Urbanística

Es el instrumento mediante el cual se reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad urbanística y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan y que se ha constituido sin licencia de urbanización o que aun cuando la obtuvo no se ejecutó. La legalización aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas de los comprometidos en su desarrollo. En ese sentido, si bien los proyectos establecidos en las UPL buscan generar condiciones de proximidad para toda la UPL no está dentro de su alcance la legalización urbanística.

- Formalización Urbanística

Es un instrumento que aplica por una sola vez en desarrollos legalizados con anterioridad al año 2004 que presentan una alteración permanente del espacio público originalmente aprobado y se definen las acciones para garantizar la consolidación de un espacio público seguro, accesible y dotado. En el mismo sentido del anterior, el alcance de las UPL no llega a la formalización urbanística.

- Estudios detallados de riesgo

En las acciones de los proyectos integrales de proximidad no se han incluido las acciones relacionadas con los estudios detallados de riesgo, dado que estos dependen de los términos de referencia establecidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER. En esa medida, dado que se requiere un estudio previo para la mitigación del riesgo, en los casos que aplique, dentro de los Proyectos Integrales de Proximidad se incluyen acciones en la intención del proyecto o su vocación, especialmente relacionadas con el reverdecimiento. Para eso, se han identificado de manera preliminar las zonas afectadas por amenaza y se consideran intervenciones para su mitigación que deben ser integradas al proyecto. Las zonas afectadas por amenazas que se tuvieron en cuenta fueron las siguientes:

- Amenaza por movimientos en masa suelo urbano y de expansión
- Amenaza por inundación en Suelo Urbano y de Expansión Urbana
- Amenaza por inundación por encharcamiento
- Amenaza por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas
- Proyectos de conexión sobre rondas hídricas

En las acciones de los proyectos integrales de proximidad no se han incluido acciones de conexión como puentes o senderos sobre ronda hídrica debido a que se requiere un acotamiento. El artículo 65 del POT estipula las autoridades competentes para el acotamiento de rondas hídricas.

- Manual de Espacio Público

Para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros de diseño técnico específicos de los elementos del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, el Manual del Espacio Público define los requerimientos técnicos de diseño para las intervenciones, que deberán cumplir los agentes públicos y privados, incorporando la perspectiva de género, los principios de ciudades seguras para mujeres y niñas y los estudios y diseños de los elementos del espacio público. En ese sentido, los Proyectos Integrales de Proximidad plantean una vocación preliminar para su consideración, pero la ejecución de estos debe contener los requerimientos establecidos en el Manual de Espacio Público.

- Señalamiento de espacios públicos por uso notorio.

Como parte de la tarea de precisión de la estructura urbana local que se hace mediante las Unidades de Planeamiento Local, se adelanta la labor de señalar aquellos espacios públicos que existen en los territorios locales y son disfrutados por la ciudadanía, pero no se encuentran reconocidos urbanísticamente.

En Bogotá existen suelos que funcionan como calles, peatonales o vehiculares, en diferentes niveles de consolidación, trochas, carreteables o con algún grado de pavimento, por donde transitan personas y vehículos y se accede a los predios de diferentes usos. También se encuentran parques y zonas verdes donde la comunidad se reúne, los niños juegan y las personas sacan a pasear a sus mascotas; parques y zonas verdes ajardinados y con arbolado y mobiliario, a veces producto de la gestión de las mismas comunidades, otras veces por inversiones públicas hechas en algún momento.

Muchas de estas situaciones son de vieja data. A pesar del uso manifiesto, no han hecho parte de ningún proceso de urbanización o legalización que las identifique y categorice como espacios públicos, lo cual las invisibiliza de inversiones y mantenimiento. De cualquier manera, estos suelos evidencian un uso notorio de espacio público o vocación de uso público, como quiera que se denomine, porque funcionan como calles, parques y zonas verdes de uso público, libre tránsito y acceso que son disfrutados por la ciudadanía en general.

Desde la Ley 9 de 1989 en el artículo 5 se dispone que *"(…) todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo (…)"* constituyen el espacio público de la ciudad. Estos espacios públicos *de facto* satisfacen necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites de los intereses individuales de los habitantes, puesto que se trata de vías, parques, zonas verdes, plazas y plazoletas que se consolidaron en el espacio producto del desarrollo y ocupación misma de los territorios con el único fin de soportar las necesidades básicas de circulación y recreación de las personas en cualquier proceso de habitar el asentamiento.

Con este fundamento, el Plan de Ordenamiento Territorial contempló en su artículo 140 el señalamiento de espacios públicos por el cual: *"Las zonas definidas como de uso público en los instrumentos de planificación y en los proyectos urbanísticos o parcelaciones aprobados por las autoridades competentes y respaldados por la correspondiente licencia de urbanización, cuando aplique, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los instrumentos de planificación o en las licencias urbanísticas."*

A través de este ejercicio también se reconocen las situaciones en las cuales se evidencia un uso notorio de espacio público diferente al señalado en algunas cesiones urbanísticas de espacio público. Es el caso de los suelos públicos de cesión recibidos por el distrito capital con uso de bahía o parqueadero y que se han consolidado de una manera diferente, evidenciando usos de parque, zona verde, plaza, vía, alameda o andén, y los cuales conviene ajustar de acuerdo con el uso manifiesto. En aplicación del numeral 1 del artículo 142 del Decreto Distrital 555 de 2021, el cambio en el uso que se realiza a través de las Unidades de Planeamiento Local como instrumento de planeación, reconoce el uso público que la ciudadanía da a estos espacios y permite que se ajuste la manera como estos suelos se encuentran registrados en los sistemas de información del distrito.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que en el Decreto Distrital 072 de 2023, se reglamentaron las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento

Territorial, entre otros, los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la generación y transformación del espacio público para la totalidad del Distrito, que incluye los trámites de recepción, incorporación, titulación y gestión de los bienes destinados al uso público, declaratoria de espacio público, modificación de planos urbanísticos, sustitución y cambio de uso de zonas de uso público y delimitaciones de cesiones señaladas como zonas verdes o comunales.

Toda vez que las Unidades de Planeamiento Local son instrumentos de planeación, en el marco de la formulación y de la precisión de la estructura urbana local se realiza el señalamiento de espacios públicos que evidencian vocación de uso público o un uso notorio de espacio público y el cambio de uso de espacios públicos de cesiones urbanísticas que evidencian un uso actual diferente al señalado en los planos urbanísticos con que fueron aprobadas. Con este señalamiento se avanza en el reconocimiento urbanístico de esos suelos de espacio público que prestan servicios a la ciudadanía en general, se alimenta y consolida el inventario de espacios públicos del distrito capital y se respalda la labor de las entidades en la inversión de recursos para el mantenimiento de estos espacios; lo cual permitirá que mediante este señalamiento, se puedan aplicar las disposiciones del Decreto 072 de 2021, para ser incorporado o actualizado el inventario de bienes públicos de la ciudad y optimizando la gestión del espacio público en beneficio de las comunidades.

2.4. Instrumentos y mecanismos de gestión de suelo

Zonas de Reserva de suelo para la estructura funcional y del cuidado.

Dentro de los instrumentos que ofrece el Plan de Ordenamiento Territorial para la gestión del suelo, se incluyen las Zonas de Reserva que son una demarcación cartográfica indicativa de aquellas áreas del territorio Distrital, que se consideran necesarias para la localización, ampliación y/o futura construcción de obras, proyectos o infraestructura de soporte de las estructuras del territorio. Las zonas de reservas y sus modificaciones serán adoptadas mediante acto administrativo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, entidad que tendrá la información oficial de las mismas.

Las Zonas de Reserva de suelo para la estructura funcional y del cuidad con destinación para vías, equipamientos, espacios y servicios públicos desempeñan un papel esencial en el reverdecimiento del territorio al garantizar una planificación urbana sostenible que integre áreas verdes y espacios naturales en el entorno construido. Estas reservas proporcionan oportunidades para la creación de corredores verdes y la conservación de áreas naturales, lo que contribuye a la mejora de la calidad del aire, la mitigación del efecto de isla de calor y la protección de la biodiversidad en entornos urbanos densamente poblados. Al considerar estas zonas de reserva como componentes fundamentales de la infraestructura verde de la ciudad, los urbanistas pueden promover la conexión entre diferentes áreas verdes y facilitar la creación de espacios públicos que fomenten la interacción con la naturaleza y la recreación al aire libre.

Además, al integrar estas reservas en la planificación urbana, se asegura la provisión adecuada de servicios públicos y equipamientos para la comunidad, lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos y favorece la equidad en el acceso a servicios

esenciales. Por ejemplo, al reservar áreas para parques, centros comunitarios o instalaciones deportivas, se promueve un estilo de vida más activo y saludable, y se crea un ambiente propicio para la cohesión social y la interacción entre vecinos. Asimismo, las zonas de reserva destinadas a infraestructuras viales y servicios públicos pueden diseñarse de manera que minimicen el impacto ambiental y promuevan la eficiencia en el transporte y la distribución de recursos.

En ese sentido, los Proyectos Integrales de Proximidad formulados para cada una de las Unidades de planeamiento Local contendrán dentro de su formulación los suelos de reserva identificados en el ejercicio de diagnóstico territorial realizado. Ahora, frente a los equipamientos que se ubicarán en dichas reservas, la priorización se realizará de acuerdo con las necesidades territoriales identificadas en el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales - PSCSS.

Definición de zonas receptoras de obligaciones urbanísticas.

Como parte de los contenidos mínimos que deben tener las Unidades de Planeamiento Local, se incluyeron zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, que están asociadas con ámbitos integrales del cuidado. En ese sentido, los Proyectos Integrales de Proximidad definieron las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, en articulación con los otros instrumentos de planeación, especialmente para las UPL deficitarias.

Zona de Reserva Campesina (ZRC)

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), según ANZORC – Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –, son áreas geográficas delimitadas por las organizaciones campesinas que las habitan y que las reconocen como su territorio por ser el lugar en el que ejercen todas sus actividades políticas, económicas, sociales, ambientales, productivas y culturales.

El artículo 2.14.13.1. del Decreto 1777 de 1996 define que las zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.

Bogotá cuenta con dos ZRC localizadas en la UPL Sumapaz, definida y delimitada por la Agencia Nacional de Tierras -ANT- bajo el Acuerdo 252 de 2022.

Estas Zona de Reserva Campesina Sumapaz ZRC, tiene cobertura en las veredas del corregimiento de San Juan y en las veredas de Las Ánimas y Sopas del Corregimiento de Nazareth, ambos ubicados en la Localidad de Sumapaz al sur del Distrito Capital sobre la Cordillera Oriental.

El polígono limita al norte con la Localidad de Usme del Distrito Capital de Bogotá y con las veredas de Nazareth, Las Auras, Las Palmas y Taquecitos de la Localidad de Sumapaz; al oriente con las veredas de Las Palmas y Los Ríos de la Localidad de Sumapaz y con área del PNN Sumapaz en el municipio de Cubarral (Meta); al sur limita con estas mismas áreas en el departamento del Meta; y al occidente limita con los municipios de Cabrera, Venecia y San Bernardo (Cundinamarca). El área total estimada

de los dos globos de terreno que conforman la pretensión territorial de la Zona de Reserva Campesina es de 22.765 ha + 3.445 m2. A continuación, se presenta el polígono de la aspiración de Zona de Reserva Campesina (Acuerdo 252 de 2022):

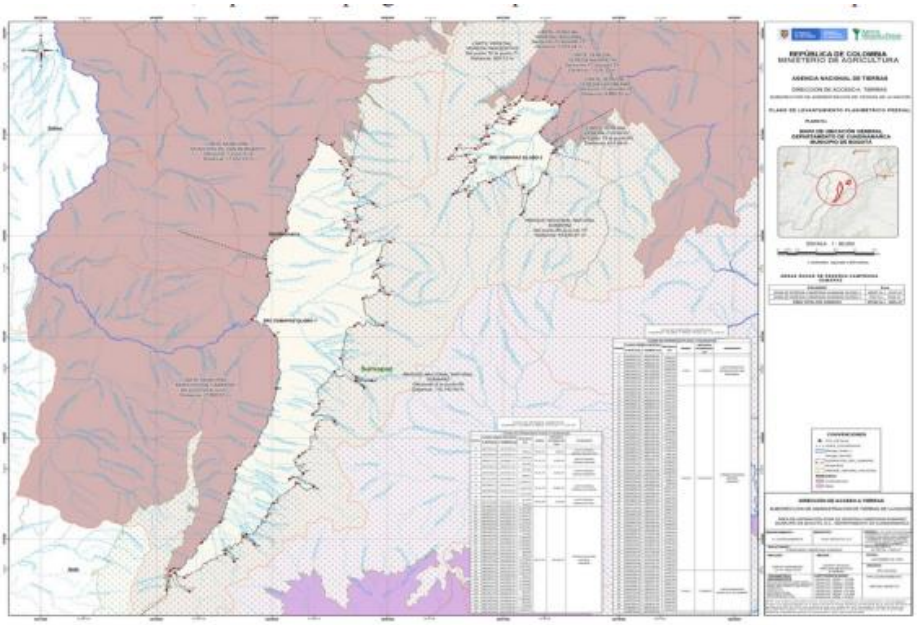


Imagen 111 Zonas de Reserva Campesina - Acuerdo 252 de 2022 - ANT

Programas de Enfoque Territorial (PDET)

Según la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá - Región (PDET Bogotá Rural), son la apuesta del Distrito Capital a diez (10) años para transformar los territorios priorizados en el artículo 53 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y que coadyuban al propósito de convertir a Bogotá en epicentro de paz y reconciliación.

Estos programas se formularon de manera participativa, amplia y plural, teniendo en cuenta las condiciones históricas, culturales y sociales en los territorios. Adicionalmente, los PDET B-R cuentan con un enfoque reparador que permite posicionar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

Actualmente, y como resultado de la fase de la ruta de planeación participativa que finalizó en junio de 2022 y que duró más de 6 meses en el territorio de Sumapaz, la administración distrital cuenta con el Plan Estratégico del PDET Rural, que condensa las iniciativas de desarrollo territorial que construyeron las comunidades con el acompañamiento técnico y jurídico de las entidades distritales y el aporte técnico de entidades nacionales que participaron en la fase de formulación del instrumento a saber:

- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- Universidad Nacional de Colombia

Acuerdos de conservación

Los Acuerdos de Conservación según el Decreto 555 de 2021, son acuerdos de buena voluntad que se pueden implementar entre personas naturales, entidades u organizaciones públicas, privadas o comunitarias, con el fin de alcanzar objetivos comunes de conservación y restauración en terrenos de propiedad privada. La Secretaría Distrital de Ambiente podrá participar en estos a cuerdos y asignar recursos para restauración, en terrenos localizados en la estructura ecológica distrital urbana o rural o en terrenos rurales que desarrollen actividades de agricultura campesina familiar y comunitaria.

Aplica en predios o áreas localizadas parcial o totalmente en la EEP, que cuenten o no con un Plan de Manejo Ambiental PMA, así como en determinados predios rurales donde se desarrollen actividades relacionadas con la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Pagos por Servicios Ambientales -PSA-

Los Pagos por Servicios Ambientales – PSA-, según el Decreto 555 de 2021, son incentivo económico en dinero o en especie que se otorga a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación, conservación de la biodiversidad y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ecosistémicos.

Se podrán incluir otras modalidades en servicios de regulación climática, regulación de la calidad del aire, mantenimiento de la fertilidad de los suelos, moderación de fenómenos naturales, prevención de la erosión, entre otros.

2.5. Articulación con la Política de Publica de Ruralidad

La Política Pública de Ruralidad es un proceso de planeación que define una visión de largo plazo para los territorios rurales de Bogotá. Este instrumento de planeación está orientado al cumplimiento del objetivo de generar condiciones de bienestar para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales de Bogotá, en una temporalidad de 16 años, esto es, de 2023 a 2038, siendo corresponsables 18 entidades en total. Para tal fin, la Política Publica de Ruralidad plantea un objetivo general ***"Mejorar las condiciones de bienestar de la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C."*** *y* se plantea tres objetivos específicos (transversalizados por los enfoques territorial, poblacional diferencial, de género y de derechos humanos), 1). Asegurar condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades, 2). Fortalecer los relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la Región y el país, 3). Fortalecer la gobernanza y participación social como mecanismos de gestión adecuada y

corresponsable de las ruralidades. Dichos objetivos responden a cinco líneas o factores estratégicos: 1). El bienestar y el cuidado; 2). Las actividades productivas y económicas; 3). los relacionamientos ecológicos; 4). La cultura, los patrimonios y las identidades; 5) La gobernanza y la participación. Este instrumento se construyó mediante un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participaron la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, la academia, entre otros.

La Política cuenta con un plan de acción, que consiste en un conjunto de productos de las diferentes entidades del Distrito que apuntan a dar cumplimiento al objetivo general y sus objetivos específicos. Este plan de acción presenta 66 productos de los cuales se logran articular con los Proyectos Integrales de Proximidad - PIP 36 productos. Esta articulación se relaciona con las intervenciones físico-espaciales que proyecta accionar las UPL en el marco de la vigencia del POT, las principales acciones que aportan al cumplimiento de los productos de la Política son: nuevos equipamientos, la recualificación de los equipamientos para lograr la hibridación de la oferta de servicios sociales y del cuidado rural, las intervenciones en la malla vial rural, y en la generación de espacio público de calidad.

3. MALLA VIAL RURAL (TERCIARIA Y LOCAL)

De acuerdo con el subcapítulo 2 del decreto 555 de 2021, Sistema de movilidad Rural, y con base en los artículos 417 al 424, se presenta la precisión de la malla vial rural desde la Secretaría Distrital de Planeación para las UPL Rurales: Cuenca del Tunjuelo, Sumapaz y Cerros Orientales. Esta precisión se definió a partir de ciertos parámetros enfocados a proporcionar espacios públicos adecuados para el transporte sostenible, la conexión a zonas rurales y a las redes de transporte público de pasajeros y de carga. La clasificación de la malla vial rural parte de la base del inventario que realizó el Instituto de Desarrollo Urbano IDU en el año 2019 y que se ha venido complementando de acuerdo con la necesidad de atender una demanda generada y atraída por los proyectos de proximidad y del cuidado que requieren una oferta vial adecuada de infraestructura para servir a estos proyectos rurales.

La clasificación se hizo de acuerdo con el tipo de conexión existente, a la configuración de circuitos y a lo definido en el Artículo 422 y 424 del Decreto 555 de 2021 que menciona lo siguiente:

> "***Vías terciarias**: Son vías rurales que se pueden derivar de vías secundarias o primarias. Esta vía realiza interconexión únicamente a nivel veredal, entre la vereda y el área urbana, conectan los asentamientos humanos rurales con las veredas y sitios de interés en el área rural, así como los accesos locales a nivel predial o finca. Le corresponde un ancho de reserva de hasta 30 metros. Las especificaciones para esta malla son:"*

Categoría	Reserva del espacio público para la movilidad (Franjas de retiro obligatorio) (m)	Ancho mínimo del perfil de la vía (m)	Franja mixta	Franja de calidad rural (%)	Franja de circulación y permanencia peatonal
Vía primarias	60,0	14,0	50%	25%	25%
Vía secundaria	45,0	11,0	55%	22.50%	22.50%
Vía terciaria	30,0	10,0	60%	20%	20%

Tabla 42 Especificaciones vías terciarias
Fuente: Artículo 422. Decreto 555 de 2021

> "***Vías, senderos y caminos rurales**. La red de recorrido para la proximidad y cuidado rural corresponde a la malla local en centros poblados, nodos de equipamientos rurales y área de vivienda campestre, así como los caminos y senderos rurales. Las especificaciones para los elementos de la red de recorrido para la proximidad y cuidado rural son:"*

Categoría	Ancho mínimo perfil de la vía (m)	Franja mixta	Franja de calidad rural (%)	Franja de circulación y permanencia peatonal
Vías locales rurales	8,5	65%	17.50%	17.50%
Senderos y caminos	1,5	N/A	N/A	100%

Tabla 43 Especificaciones vías, senderos y caminos rurales
Fuente: Artículo 424. Decreto 555 de 2021

En este ejercicio se presentaron casos especiales donde los trazados viales en zonas perimetrales de la ciudad contemplan una mezcla de suelo rural con suelo urbano, en los cuales se diferenció como malla vial intermedia en suelo urbano y como malla vial terciaria en suelo rural guardando la similitud en el perfil vial. También se tuvo en cuenta las zonas urbanas al interior de UPL rurales a las cuales se les da la connotación de malla vial intermedia.

Los segmentos viales, diferentes a los incluidos en el inventario IDU, serán identificados en campo e incorporados al inventario que viene adelantando la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) como complemento al inventario IDU. De esta manera los tramos viales por cada UPL Rural tendrán una identificación preliminar de acuerdo con la información que contemple la SDM como parte de su ejercicio de inventario vial.

Propuesta Malla Vial Rural

De acuerdo con la clasificación vial de cada UPL rural, se presentan a continuación los segmentos viales por cada UPL clasificada preliminarmente por el tipo de vía.

UPL Sumapaz

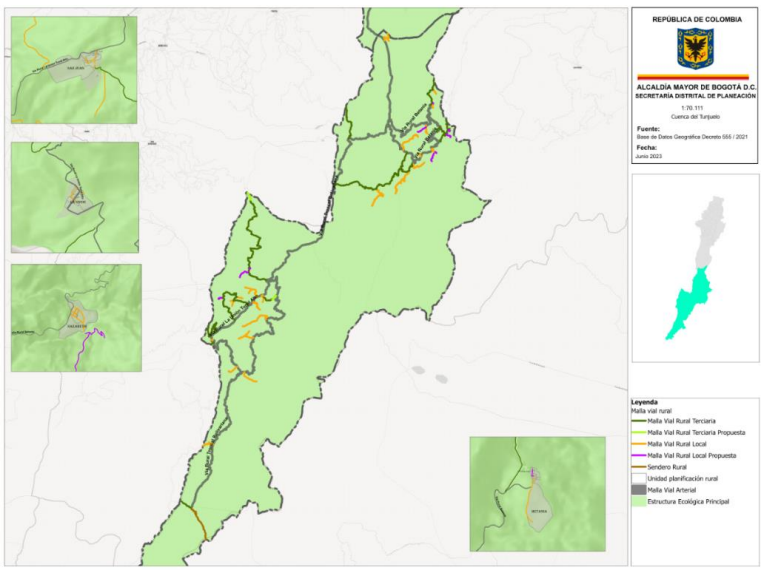


Imagen 112 Propuesta de clasificación de la malla vial rural, UPL Sumapaz
Fuente: SDP 2023

UPL Cuenca del Tunjuelo

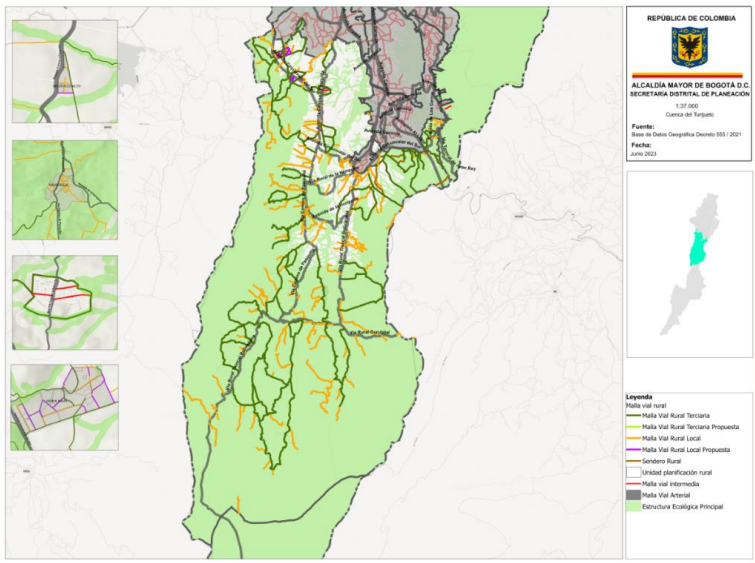


Imagen 113 Propuesta de clasificación de la malla vial rural, UPL Cuenca del Tunjuelo
Fuente: SDP 2023

UPL Cerros Orientales

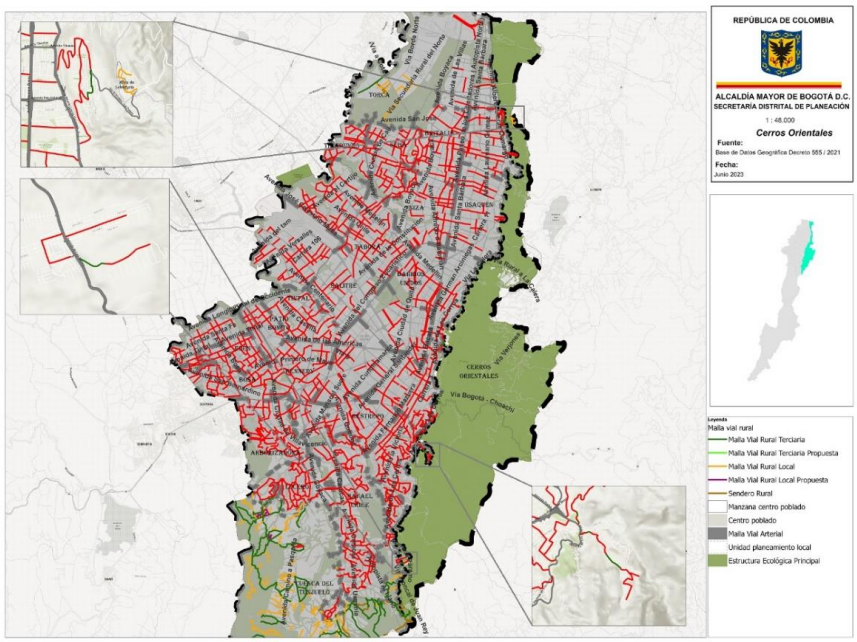


Imagen 114 Propuesta de clasificación de la malla vial rural, UPL Cerros Orientales
Fuente: SDP 2023

Finalmente, es importante aclarar que se viene desarrollando desde la secretaria Distrital de Movilidad tareas referidas al inventario, diagnóstico, caracterización y clasificación de la malla vial rural, asignada por el Decreto 555 de 2021, Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad mediante el parágrafo 1 de su artículo 422: *"Red de conexión Rural y Regional Estructurante"*, donde se menciona textualmente lo siguiente:

> ***"Parágrafo 1.*** *En el corto plazo, la Secretaría Distrital de Movilidad coordinará la elaboración del levantamiento, diagnóstico, inventario, caracterización y clasificación de la malla vial rural. La información cartográfica y el balance de la clasificación vial derivado de este estudio será suministrado a la Secretaría Distrital de Planeación, a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para su incorporación en las bases de datos."*

Y de acuerdo con la labor de coordinación para el levantamiento de caminos y senderos rurales, asignada a esta misma entidad en el parágrafo 2 del artículo 426 del POT, donde establece:

> ***"Parágrafo 2.*** *Dentro de los dos (2) años siguientes a partir de la entrada en vigencia del presente Plan, la Secretaría Distrital de Movilidad coordinará con las entidades del sector y con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, el levantamiento de los caminos y senderos que existan en las áreas rurales, los cuales deberán ser caracterizados para establecer su señalización y condiciones de operación, atendiendo funcionalidades tanto para el sistema de movilidad como para el sistema de espacio público rural."*

En este sentido, este ejercicio pretende aportar a la labor de clasificación antes mencionada enmarcada en la formulación de proyectos de proximidad de las UPL rurales.

4. Bibliografía

Aguado Moralejo Itziar. (2021). La evolución del pensamiento urbano. Cursos de la Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitaea (eCampus). No 13

Alcaldía Mayor de Bogotá. (29 de 12 de 2021). Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021. Bogotá D.C.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (13 de febrero de 2006). Exposición Imagen del ferrocarril en la numismática colombiana. Obtenido de https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/menu.htm

Cooley Charles Horton. (2005). El yo espejo. Cuadernos de información y comunicación. Universidad complutense de Madrid – España. No. 10, 2005, pp. 13-26 (traducción por Eva Aladro de Looking glass self (1902))

Decreto Distrital 555 de 2021, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

GEHL, Jan. (2010). Cities for people. Island Press, Washington, DC. (GEHL Jan. 2010. Ciudades para la gente. Por un mejor futuro urbano. Organización de las Naciones Unidas - hábitat).

IDPC, A pie por Engativá y Barrios Unidos. Patrimonios locales. 2019.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1941). Vuelo-235-160 y 163. Bogotá.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1950). Plancha 246-II-4 y 246-II-2. Bogotá, Colombia.

Jacobs, Jane. (2011). Muerte y Vida de las Grandes Ciudades. Capitán Swing Libros, Madrid.

Moreno, Carlos, "La revolución de la proximidad en tiempos de cambio climático y COVD 19" en Revista Semestral de Humanidades y Ciencias Sociales, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, Octubre de 2021.

MORENO Carlos. (2003). La revolución de la proximidad. Alianza editorial. España.

ONU. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ciudades y Comunidades Sostenibles. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/

Romero, Diego Felipe. Procesos comunitarios en la Localidad de Engativá en la segunda mitad del siglo XX. Universidad de los Andes, pág. 18, 2009.

Rueda, Salvador. 2018. El urbanismo ecológico: Un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual. Agencia de ecología urbana de Barcelona.

Rueda, Salvador "El urbanismo ecosistémico" en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Vol. LI, Nº 202, invierno 2019.

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Contrato 315 de 2017. (2018). Caracterización agropecuaria de la localidad de Ciudad Bolívar. Bogotá.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Contrato 315 de 2017. (2018). Caracterización productiva de la localidad de Usme (Vol. Usme). Bogotá.

Secretaría Distrital del Hábitat. Modelo de ocupación territorio borde sur. 2014

Secretaria Distrital de Planeación. Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos. Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. 2023

Secretaría Distrital de Planeación - SDP, “Documento Técnico de Soporte Decreto Distrital 555 de 2021”, Bogotá, 2021.

Secretaría Distrital de Planeación - SDP, “Anexo 6 del POT – delimitación de las UPLs”, Bogotá, 2021.

SDP. (2023). Manual del Espacio Público. Bogotá

SDP. (2023). Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. Bogotá.

SDA. (2023). Resolución 05531 - Implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital.

Torres M.E. Ayuntamiento de Barcelona “Supermanzanas de Barcelona: el exitoso plan anticoches que arrancó con la oposición vecinal” en El País, 08 oct 2019

ANEXOS

ANEXO DEL SECTOR RURAL

Caracterización Territorial a Escala Local del Suelo Rural

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 58 • NÚMERO 7871 • PP. 1-266 • 2023 • NOVIEMBRE • 30

índice

PARTE I....3

ESTRUCTURAS TERRITORIALES SECTOR RURAL....3

1.1. UPL Sumapaz....3
1.1.1. Estructura Ecológica Principal – EPP....3
1.1.2. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP....4
1.1.3. Estructura Funcional y del Cuidado – EFC....4
1.1.4. Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación – ESECI....8

1.2. UPL Cuenca del Tunjuelo....11
1.2.1. Estructura Ecológica Principal – EPP....11
1.2.2. Estructura Funcional y del Cuidado – EFy C....12
1.2.3. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP....14
1.2.4. Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación – ESECI....16

1.3. UPL Cerros Orientales....18
1.3.1. Estructura Ecológica Principal – EPP....18
1.3.2. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP....21
1.3.3. Estructura Funcional y del Cuidado – EFC....23
1.3.4. Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación – ESECI....26

PARTE II....27

1. LAS UNIDADES FUNCIONALES COMO HERRAMIENTA DE ANALISIS DEL SECTOR RURAL. 27

PARTE III....31

1. INDICADORES DE LA RURALIDAD BOGOTANA....31

1.1. Dimensión Ambiental....31
1.1.1. Conflicto de Uso de Suelo....32
1.1.2. Conectividad Ecológica Estructural....42

1.2. Dimensión entornos productivos locales....51
1.2.1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de la Vivienda....52
1.2.1. Empleo....56
1.2.3. Comportamiento tamaño predial....65

1.3. Dimensión del sistema del cuidado y de servicios sociales rurales....70

1.4. Territorios Inteligentes en el suelo rural....76

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS....87

PARTE I

ESTRUCTURAS TERRITORIALES SECTOR RURAL

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá adoptado bajo el Decreto 555 de 2021, define las 4 estructuras territoriales en la totalidad del suelo rural. En el presente documento se hace una caracterización de cada una de estas estructuras en las tres (3) que hacen parte del sector rural.

La descripción de los elementos estructurantes del POT en la UPL permite identificar y hacer un inventario de las oportunidades que ofrece el planeamiento local escala de la proximidad.

1.1. UPL Sumapaz

1.1.1. Estructura Ecológica Principal – EPP

De las 78 mil hectáreas que conforman la Unidad de Planeamiento Local de Sumapaz el 60% se encuentran bajo la figura de Parque Nacional Natural con el área Sumapaz, lo que condiciona su desarrollo a lo que se define en el Plan de Manejo del parque. Esta área protegida se complementa con un 11 % de áreas bajo el componente de zonas de conservación que se han declarado a través de figuras nacionales como la Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá y dos áreas distritales.

Sumapaz se ha asociado al agua durante varias décadas a tal punto que los proyectos de ampliación de la red de abastecimiento de agua de la ciudad de Bogotá plantean varias fases en la UPL y que dos cuencas hidrográficas se encuentran al interior de esta área, por ello no sorprende que el 12% de la unidad corresponda a algún elemento del sistema hídrico del Distrito Capital, entre ellos lagunas, ríos y quebradas.

Además de las anteriores determinantes ambientales acogidas plenamente en el POT tiene un 88% de su área total como parte del Complejo de Paramo Cruz Verde Sumapaz, con lo cual las áreas que no hacen parte del PNN Sumapaz y la Reserva Forestal de la Cuenca Alta del Rio Bogotá será acogido su ordenamiento ambiental por el Plan de Manejo Ambiental del Páramo. Es fundamental para la unidad de planeamiento acoger y armonizar estas determinantes ambientales que se complementan con el POMCA's del Rio Guayuriba, con el fin de direccionar adecuadamente las decisiones que en el instrumento UPL se acojan.

COMPONENTE	CATEGORÍA	ELEMENTO	AREA	Área (ha)
Áreas Protegidas SINAP	Áreas Protegidas del Orden Nacional - SINAP- Públicas	Parque Nacional Natural Sumapaz	Parque Nacional Natural Sumapaz	46.432,35
Zonas de conservación	Área de conservación in situ	Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá	Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá	114,30
	Sistema Distrital de Áreas Protegidas	Paisajes Sostenibles	Cuenca del Río Guayuriba	5.070,52
			Dimensión, San Juan y Sumapaz	4.021,15

Áreas de especial importancia ecosistémica	Páramos	Corredor Páramo Cruz Verde - Sumapaz	Corredor Páramo Cruz Verde - Sumapaz	68.673,05
	Sistema Hídrico	Cuerpos de agua naturales	Lagos lagunas y sus rondas	78,87
			Pantanos y sus rondas	1,28
			Ríos quebradas y sus rondas	10.062,17

Tabla No.1 – Elementos de la Estructura Ecológica Principal de Sumapaz.
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – Decreto 555, 2020

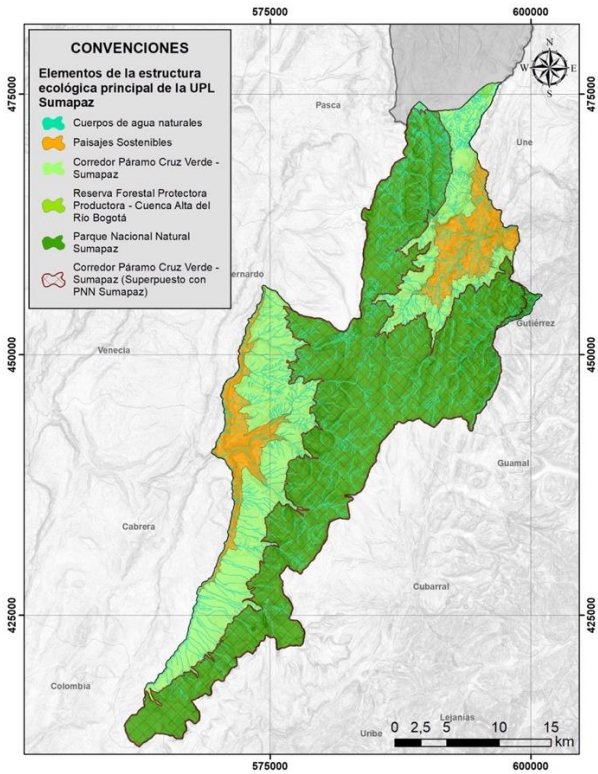


Imagen No.1 – Estructura Ecológica Principal en Sumapaz
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

1.1.2. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP

De acuerdo con la información con la cual fue adoptado el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en la localidad de Sumapaz que corresponde a la UPL Sumapaz no se encuentran elementos declarados o clasificados en alguna categoría de esta estructura.

1.1.3. Estructura Funcional y del Cuidado – EFC

Para considerar como funciona la estructura funcional y del cuidado en la UPL Sumapaz es fundamental comprender que el proceso de ocupación de los asentamientos de la cuenca del río

Blanco, se ha generado a través de una respuesta a nivel veredal que responde a las condiciones de laderas con marcadas características de los pliegues andinos, implicando cierta complejidad tanto al trazado geométrico de los caminos de falda de montaña que le dan accesibilidad como para la localización de equipamientos para la oferta de servicios sociales.

La mayoría de los 22 equipamientos en la cuenca del Rio Blanco se localizan sobre pequeñas porciones de terrenos en las cuales es posible aprovechar algunas áreas planas, siendo 11 de éstos instalaciones para la educación. En Nazaret se destacan el salón comunal, el cementerio y una cancha múltiple cubierta que sirve para convocar a eventos y ejercicios de capacitación, pero son escasos los espacios para este tipo de usos y, además, no se cuenta con normas que faciliten el licenciamiento y la intervención pública.

Con respecto al despoblado paisaje de páramos altoandinos de la cuenca del río San Juan cuenta con una oferta limitada de equipamientos para servicios sociales e infraestructuras de accesibilidad y saneamiento básico.

La mayoría de los equipamientos allí localizados ofrecen servicios educativos (11 de 17 identificados en sitio por la DAR-SDP, 2014), incluyendo 2 jardines infantiles (San Juan y Nueva Granada) y una biblioteca (La Unión) que se construyeron como edificaciones no convencionales como una estrategia para sortear los problemas derivados de la falta de una reglamentación específica para estos tipos de usos.

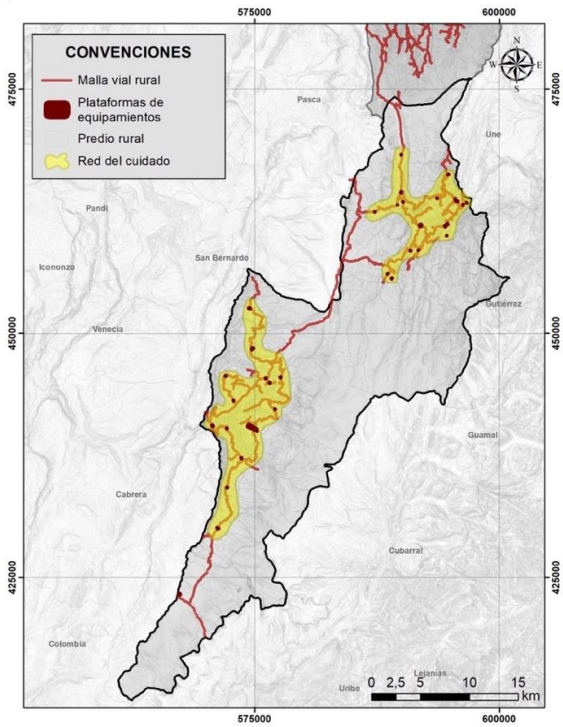


Imagen No.2 – Estructura Funcional y del Cuidado de Sumapaz
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

Esta red que se encuentra concentrada en los nodos de equipamientos y los centros poblados rurales es fundamental complementarla con la oferta que existe y se generara en el área urbana de Bogotá, puesto que se encuentra limitada su ampliación de servicios debido a las actuales normas y niveles de demanda de servicios por número de personas, con lo cual el sistema de movilidad que hace parte de esta estructura es fundamental para reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes hacia la red actual y futura del cuidado.

Con respecto al sistema de movilidad de la UPL Sumapaz poseen un sistema vial que se acoge al sistema definido por el Plan de Ordenamiento Territorial para el suelo rural este está compuesto por una red de conexión rural y regional estructurante, que incluye vías primarias, secundarias y terciarias de acuerdo con la normatividad nacional complementada por vías locales rurales, senderos y caminos que conforman la red de recorrido para la proximidad y el cuidado rural, pero desafortunadamente esta red vial no se encuentra definida en estos términos en la cartografía de soporte de POT, siendo esta clasificación realizada en el corto plazo por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad en el corto plazo como lo señala el parágrafo 1 del artículo 422 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Las vías rurales de la UPL Sumapaz han sido identificadas por instrumentos de ordenamiento rural como las Unidades de Planeamiento Rural del Decreto 190 de 2004 y se pueden identificar los siguientes trazados o tramos.

- Vía Troncal Bolivariana (Usme-Vegas-Nueva Granada-Colombia Huila)
- Vía a Nazareth desde Santa Rosa
- Vía a Betania desde Santa Rosa
- Vía Nazareth – Betania
- Vía a Une desde Betania – Raizal
- Vía a Pasca desde la Troncal Bolivariana
- Vía de Santa Rosa a Las Auras, Nazareth, Sopas.
- Vía de Santa Rosa a Betania.
- Vía de Santa Rosa - Raizal a la salida a Une (Cundinamarca).
- Vía de penetración a Las Mercedes, Santa Rosa
- Vía a Cabrera desde San Juan – La Unión
- Vía La Unión – Tunal Alto
- Vía San Juan – La Unión
- Vía a San Bernardo desde el Toldo
- Vía San José – Mortiños – San Bernardo – Pasca
- Vía Tunal – Totumas
- Vía Sumapaz – El Toldo – San Antonio
- Vía San Juan – Capitolio – Santo Domingo
- Vía Lagunitas Altas – Lagunitas Bajas
- Vía San Antonio – Toldo – San Bernardo
- Vía San Juan – cementerio
- Vía San Juan – Casablanca
- Vía Troncal – Picota – Carretonal
- Vía San Juan – Tuna Alta –Capitolio

- Vía Troncal Bolivariana – Nueva Granada – Águilas
- Vía Troncal Bolivariana – Chorreras - Parte Baja

De acuerdo con la cartografía POT existen 241.751 metros lineales que conectan los predios, veredas, y los corregimientos de Betania, Nazaret y San Juan con las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, y posteriormente con la ciudad. Adicionalmente, esta red conecta con los municipios de la región de Sumapaz y Une en Cundinamarca, además del municipio de Cubarral en el Meta.

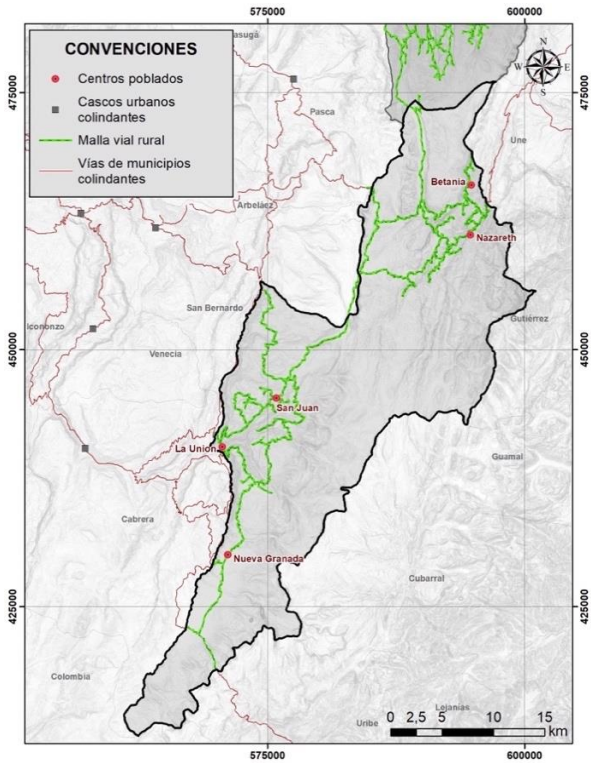


Imagen No.3 – Malla vial de Sumapaz
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

Respecto al aprovisionamiento de agua potable y al sistema de saneamiento básico, el agua con que se cuenta proviene de acueductos rurales, administrados por las mismas comunidades, pero el manejo de aguas servidas en general no se cuenta con sistemas operativos para mitigar su impacto sobre los entornos de las casas rurales o de los centros poblados debido a que no cuentan con condiciones técnicas adecuadas o a que no se les ha hecho el mantenimiento correspondiente.

Los espacios públicos abiertos se adaptan a la disponibilidad con una oferta de alrededor de 13.452 m2 en Nazareth, 2.733 m2 en Betania, 4.489 m2 en San Juan, 6.292 m2 en La Unión y 552 m2 en Nueva Granada. El espacio público pertenece al Distrito y está asociado a Parque Rurales. Para promover un modo de vida cercano a equipamientos de salud y de educación al

tiempo que el trabajo en casa se consolide con mayor eficacia se requiere de circuitos para transporte público o recorridos en vehículos de 30 minutos.

1.1.4. Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación – ESECI

Para bajar desde los valles altos del antiguo páramo de los Sutagaos (hoy Sumapaz) hacia la franja alargada que conforma el valle del río Blanco, se toma una carretera que se trazó sobre los pliegues montañosos que siguen la forma del istmo de cordillera, la cual permite llegar a los centros poblados de Nazareth y Betania, fundados sobre los antiguos asentamientos indígenas de Fusungá y Chisaque, así como a los pequeños asentamientos de Santa Rosa y Auras y los caseríos alrededor de los equipamientos de Ánimas y Raizal.

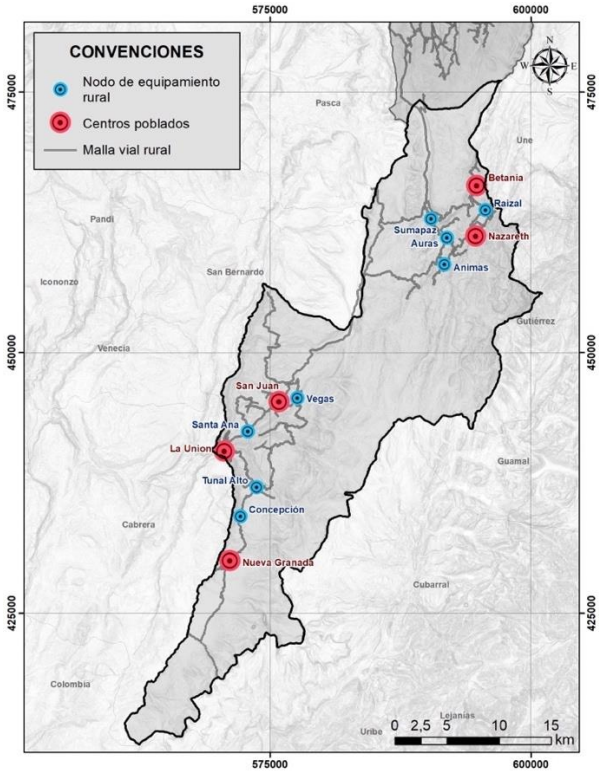


Imagen No.4 – Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación de Sumapaz
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

Actualmente existen los Centros Poblados Rurales Nazaret y Betania, donde se encuentran las corregidurías, el centro de salud y equipamientos tanto educativos como recreodeportivos que aportan en la construcción social veredal. Sin embargo, la mayor parte de la población de la cuenca ocupa predios rurales, en casas aisladas que se han implantado sobre las laderas cercanas o a lo largo de las carretas veredales, donde el terreno lo permite, adaptándose generalmente a una topografía con marcadas pendientes.

Las casas campesinas de este territorio se han construido de forma progresiva, partiendo de unidades básicas para soportar el rigor del clima a las cuales se les han hecho adiciones en la medida que se cuenta con recursos para este fin, utilizando de forma predominante muros de ladrillo no confinados (sin estructuras en concreto y acero), placas básicas para los interiores, estructuras de cubierta en madera, techos de zinc, y zonas húmedas y cocinas con acabados básicos en enchapes. En ocasiones, cuentan también con una pequeña área de acceso en piso de tierra que permite parquear algún tipo de vehículo, a pesar de que éstos no son tan frecuentes, las cuales se acomodan a la marcada topografía del entorno.

Esta red de asentamientos de la cuenca del Rio Blanco se complementa con los ubicados en la Cuenca del Rio Sumapaz, una red de asentamientos humanos que definió el Decreto Distrital 190 de 2004 que estaba conformada por los centros poblados rurales San Juan y La Unión, junto a los asentamientos menores Concepción, Santo Domingo, Granada y Capitolio. Este conjunto fue reclasificado por medio de la UPR del río Sumapaz (D.D. 552/15), quedando San Juan, La Unión y Nueva Granada como centros poblados rurales, y como nodos de equipamientos y de servicios los asentamientos de Concepción, Tunal Alto, Santo Domingo-Santa Ana y Las Vegas.

San Juan y La Unión constituyen los mayores asentamientos de este territorio, no obstante, la mayor parte de la población sumapaceña de esta cuenca (2.848 habitantes, según la DAR-SDP, 2014) habita casas campesinas aisladas (773 viviendas en total) alrededor del valle del San Juan, alojándose en uno u otro lugar según las estaciones y periodos de cosecha.

De forma semejante a la cuenca del río Blanco, las construcciones campesinas son el producto de intervenciones progresivas que van aumentando las áreas de las viviendas a partir de un recinto inicial. Los materiales más usados son: concretos para pisos interiores, ladrillos no confinados para muros, zonas húmedas con enchapes básicos, maderas para la estructura de los techos y tejas de zinc. Debido a que la topografía no es tan marcada como la del istmo que desciende hasta río Blanco, las casas disponen de áreas relativamente más planas y de espacios un poco más amplios para los accesos.

Asentamiento humano	Cantidad	Nombres	Área (ha)
Nodo de equipamientos	8	Animas	2,74
		Auras	6,21
		Concepción	2,48
		Raizal	5,96
		Santa Ana	2,95
		Sumapaz	6,86
		Tunal Alto	6,38
		Vegas	10,43
Centro poblado rural	5	Betania	9,94
		La Unión	5,44
		Nazareth	18,28

Asentamiento humano	Cantidad	Nombres	Área (ha)
		Nueva Granada	15,09
		San Juan	18,92

Tabla No.2 – Asentamientos humanos Rurales UPL Sumapaz
Fuente: DPL – Decreto 555, 2021

Si bien las áreas donde se podrían generar una producción agropecuaria, siendo estas aquellas que se encuentran fuera del área de paramos y del PNN Sumapaz es de alrededor de 9.091 hectáreas, en la realidad los usos agropecuarios ocupan áreas pequeñas en comparación con las áreas destinadas a la conservación de los bosques altoandinos que caracterizan el territorio local.

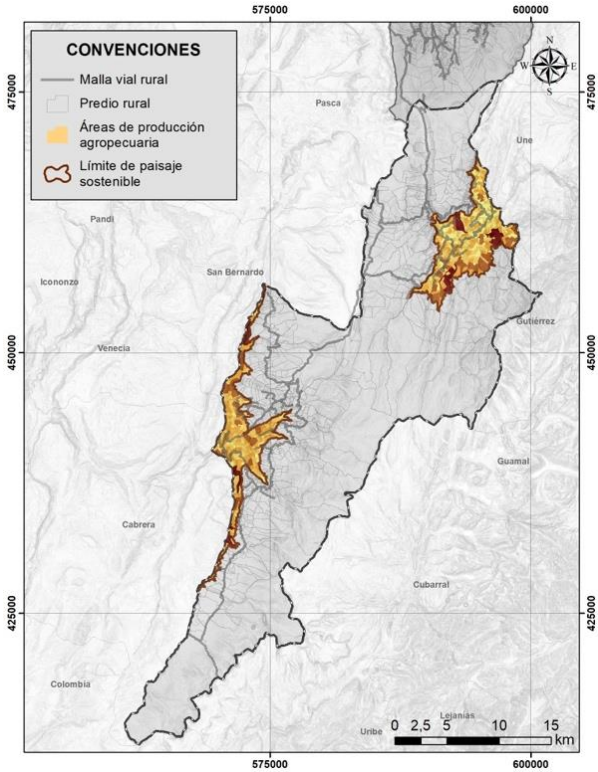


Imagen No.5 – Malla vial UPL Sumapaz
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

Esta producción se caracteriza por algunas actividades pecuarias y el predominio de la producción de alimentos propios de los páramos y subpáramos en pequeñas parcelas sobre terrenos con laderas. La tradición campesina del cultivo de la papa de distintas variedades y de productos de Pancoger en huertas familiares se ha mantenido a lo largo de los años, a pesar de los continuos conflictos que han azotado la zona en distintas épocas y de la falta de determinantes ambientales generales que, para la población raizal, resultan ajenas y abstractas.

La explotación real resulta mucho menor debido al rigor del clima, al bajo poblamiento del área y a las dificultades derivadas de su accesibilidad con respecto a mercados cercanos de consumo, incluyendo las áreas urbanas de Bogotá.

Aun así, en los últimos años se observa que, si bien se mantiene la producción en muchas de las parcelas rurales existentes, una parte de las actividades han migrado de la agricultura a la explotación pecuaria debido a que se requiere de mano de obra menor en el cuidado del ganado bovino principalmente, disminuyendo el costo de la contratación de mano de obra por falta de disponibilidad en la familia.

Esta situación no sólo ocurre en la localidad de Sumapaz, y quedó ratificado en los datos obtenidos por el DANE a través del Censo Nacional Agropecuario (2014) en el cual se reportaron para Bogotá alrededor de 22.395 cabezas de ganado bovino, un número significativo pero que preocupa en la capacidad de territorio de resistir una carga tan fuerte en unos suelos tan frágiles como los que existen en la ruralidad Bogotana

1.2. UPL Cuenca del Tunjuelo

1.2.1. Estructura Ecológica Principal – EPP

La EEP ocupa 23.879 de las 27.482 hectáreas de la UPL, esto equivale al 86.8% del total de la superficie que se encuentra bajo diferentes categorías de la EEP y que constituyen suelo de protección. La vocación ambiental de la UPL la hace pieza fundamental para la consolidación del modelo de ocupación del Distrito propuesto en el plan de ordenamiento territorial. Los ecosistemas que integran la EEP son ámbitos de interrelación regional compartidos, vitales para la supervivencia de todas las formas de vida ya que de ellos se emana un amplio abanico de servicios ecosistémicos.

Esta UPL fue denominada Cuenca del Tunjuelo porque en el embalse de Chisacá en nace el rio Tunjuelo. Su cuenca hídrica está compuesta por una multitud de cuerpos de agua y drenajes que recorren todo el territorio de la UPL. El sistema hídrico de la cuenca del rio Tunjuelo, que agrupa cuerpos de agua naturales y artificiales, tienen una extensión de 8.134.6 hectáreas.

Entre las diferentes categorías de la EEP las más extensas son, la Reserva Forestal Protectoria Productora de la Cuenca Alta del rio Bogotá con 19.836 hectáreas y el páramo Cruz Verde-Sumapaz con 17.246 hectáreas. Este último, se encuentra, casi en su totalidad, superpuesto con la RFPP de la Cuenca Alta del rio Bogotá.

Los paisajes sostenibles son otras de las principales áreas que integran la EEP de la UPL Cuenca del Tunjuelo. Estos son, una figura que combina conservación, protección y restauración de ecosistemas con producción agropecuaria. Adicionalmente, estas áreas

cumplen con una función amortiguadora a otras áreas protegidas y estrategias conservación in situ, así como con una función contenedora de la expansión urbana en los bordes urbanos rurales de Usme y Ciudad Bolívar.

El POMCA del Río Bogotá definió unas áreas de su zonificación ambiental que deben ser incorporadas a la EEP y que, en su mayor parte, corresponden con zonas que tienen pendientes mayores de 45°. En total tienen una superficie de 263.7 hectáreas.

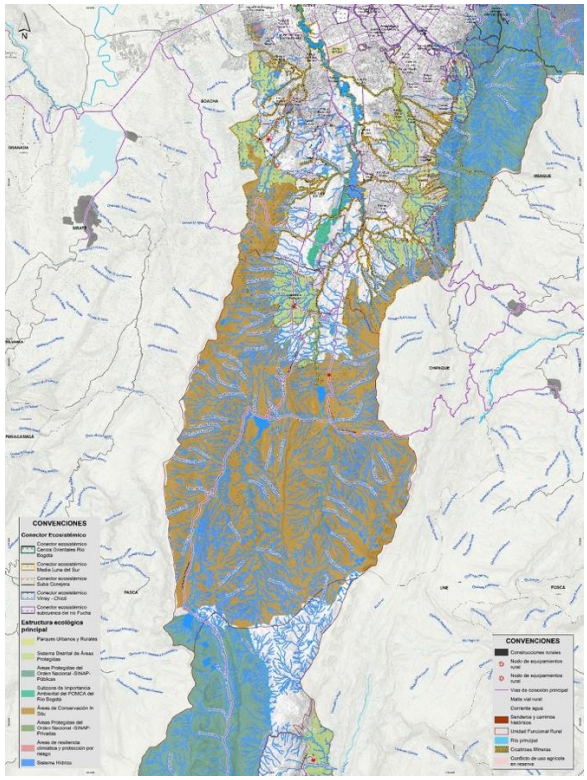


Imagen No.6 – Estructura Ecológica Principal en Sumapaz
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

1.2.2. Estructura Funcional y del Cuidado – EFy C

Esta estructura está conformada por los sistemas de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, el de Movilidad, el del Cuidado y de Servicios Sociales y el de Servicios Públicos. De ella depende la accesibilidad a los soportes que permiten la garantía de los derechos ciudadanos. Podrían diferenciarse espacialmente tres áreas en la ruralidad que tienen condiciones, acceso y cubrimientos diferenciados de los sistemas de la EFyC: los asentamientos humanos, la ruralidad dispersa y las áreas del borde urbano rural.

En la ruralidad el Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro es muy reducido y se encuentra limitado, casi exclusivamente, a los asentamientos humanos. Solamente se identifica un parque de proximidad en la vereda Pasquilla. Una característica importante del espacio público en la ruralidad es que es multifuncional por albergar actividades más allá del encuentro y la recreación. Las vías rurales son un componente de primer orden de este sistema por la multimodalidad y la diversidad de actividades que se desarrollan en ellas.

El espacio público peatonal y para el encuentro rural se interrelaciona con algunas áreas de la Estructura Ecológica Principal en suelo rural. El Decreto Nacional 1504 de 1998, compilado en el 1077 de 2015, reconoció que los elementos naturales como las áreas para la conservación y preservación de las montañas y ríos y las áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico también hacen parte del espacio público. El uso público se encuentra condicionado con las decisiones adoptadas por los instrumentos de planeación y manejo en busca de su protección y restauración.

El Sistema de Movilidad está soportado principalmente por el espacio público para la movilidad y en este, las vías rurales. En la UPL, el sistema vial se soporte sobre dos vias principales, el camino de Pasquilla y la Troncal Bolivariana. Desde ellas se ramifican una red de diversos caminos veredales que conectan con los diferentes puntos de la ruralidad dispersa.

La infraestructura de soporte del transporte público se encuentra limitada a los centros poblados y nodos de equipamientos, excepto los paraderos del SITP. Los patios para los buses del sistema de transporte, aunque no están en la UPL, se encuentran localizados en las áreas del borde urbano.

En cuanto a los equipamientos que integran el Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales, el decreto 555 de 2021 condicionó su localización a centros poblados, nodos de equipamientos y equipamientos rurales temporales, aunque reconoció la existencia de algunos otros dispersos por las zonas rurales. Para la UPL el POT propone tres nuevos nodos de equipamientos rurales en el borde urbano rural: el nodo Antonio Nariño con una vocación enfocada hacia la educación superior, el de El Carmen con una vocación cultural y arqueológica en donde se encuentra el Parque Arqueológico y Cultural de Usme, ambos con un cubrimiento de escala metropolitana. El tercero es el del Uval, más enfocado a las necesidades educativas y de la producción agropecuaria campesina.

En el sistema de Servicios Públicos se destacan dos asuntos principalmente: la provisión de agua potable está prestada exclusivamente por acueductos veredales gestionados por las comunidades y su cubrimiento alcanza gran parte de la UPL. El otro asunto, es el de la gestión de los residuos de Bogotá y algunos municipios circunvecinos que se concentra en el Parque de Innovación Doña Juana.

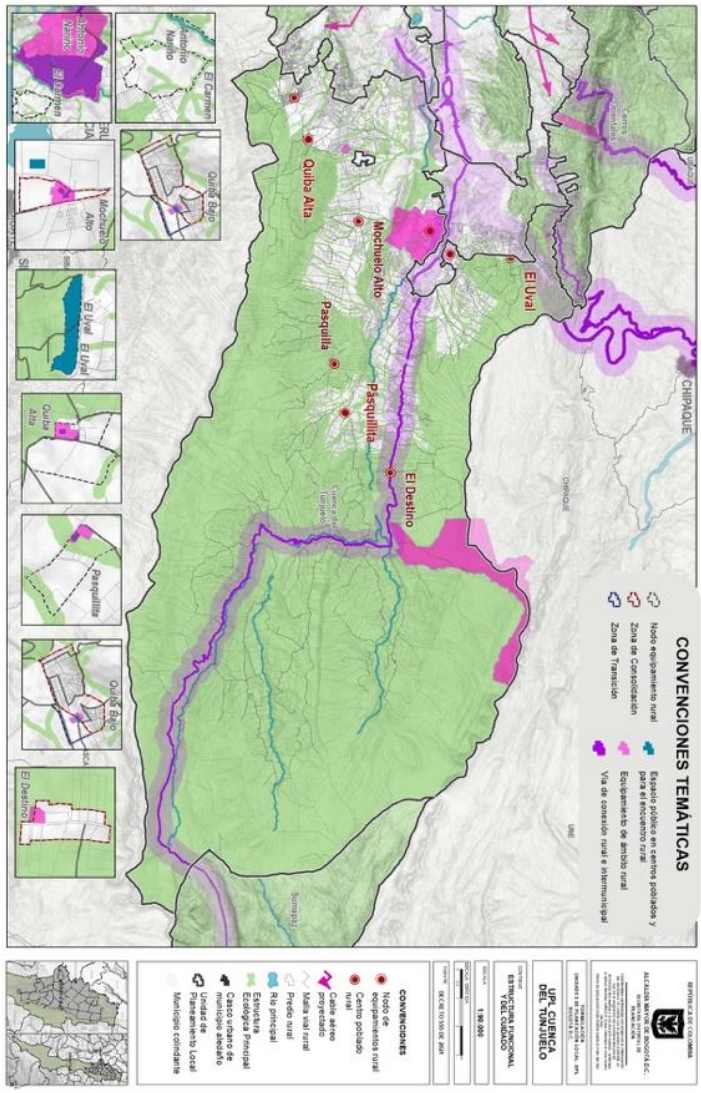


Imagen No.7 – Estructura Funcional y del Cuidado
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

1.2.3. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP

Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. En la Cuenca del Tunjuelo esta estructura reconoce tres categorías principalmente: el patrimonio cultural material, el patrimonio natural y el patrimonio arqueológico. Esta es una estructura que

por su novedad deberás ser robustecida progresivamente incorporando y reconociendo nuevos elementos materiales e inmateriales.

En el patrimonio cultural material se encuentran un conjunto de inmuebles de interés cultural en el campus de la Universidad Antonio de diferentes tipologías arquitectónicas y tiempos de construcción. Entre ellos se resaltan el edificio de la Facultad de Veterinaria y dos iglesias, una de arquitectura moderna, y la del colegio Antonio Nariño, de arquitectura de transición típica de los años 30 y 40.

El ferrocarril de Oriente llegó en 1928 a Usme, de esta infraestructura perviven dos estaciones, la de La Requilina y la Olarte Camacho, que se encuentran en muy malas condiciones, pero que son un hito arquitectónico y patrimonial del territorio que merecen ser restauradas. También se encuentra el complejo de edificaciones de la hacienda Versalles con la casona principal de tipología en claustro central.

Siglos de ocupación humana de este territorio tienen su huella en el complejo funerario de El Carmen en el cual se tienen pruebas de 800 años de enterramientos del pueblo Muisca. También se han encontrado evidencias de arte rupestre, áreas de cultivo y fuentes de agua. Con el Decreto 555 de 2021 la hacienda el Carmen es un área arqueológica protegida y está en proceso de convertirse en un parque arqueológico y nodo de equipamientos rurales esencial para el ordenamiento del borde urbano rural de Usme.

Dada la presencia de un conjunto muy extenso de ecosistemas de páramo, alto andino y de piedemonte en conjunto con un potente sistema hídrico de lagunas, quebradas y ríos, el patrimonio natural de la Cuenca del Tunjuelo es especialmente potente. Aunque la Estructura Ecológica Principal (EEP) está incorporada en la cartografía de la EIP como patrimonio natural, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se encuentra realizando la tarea de precisar los elementos de la EEP que serán considerados como patrimonio.

Elementos de la orografía (como formaciones rocosas que tienen reconocimiento social y conforman parajes escénicos únicos), complejos lagunares en los páramos de belleza escénica incalculables y puntos específicos que la comunidad ha puesto en valor —y hacen parte de la memoria colectiva— son algunos de los criterios relevantes para identificar las áreas que serán declaradas como patrimonio natural del Distrito Capital.

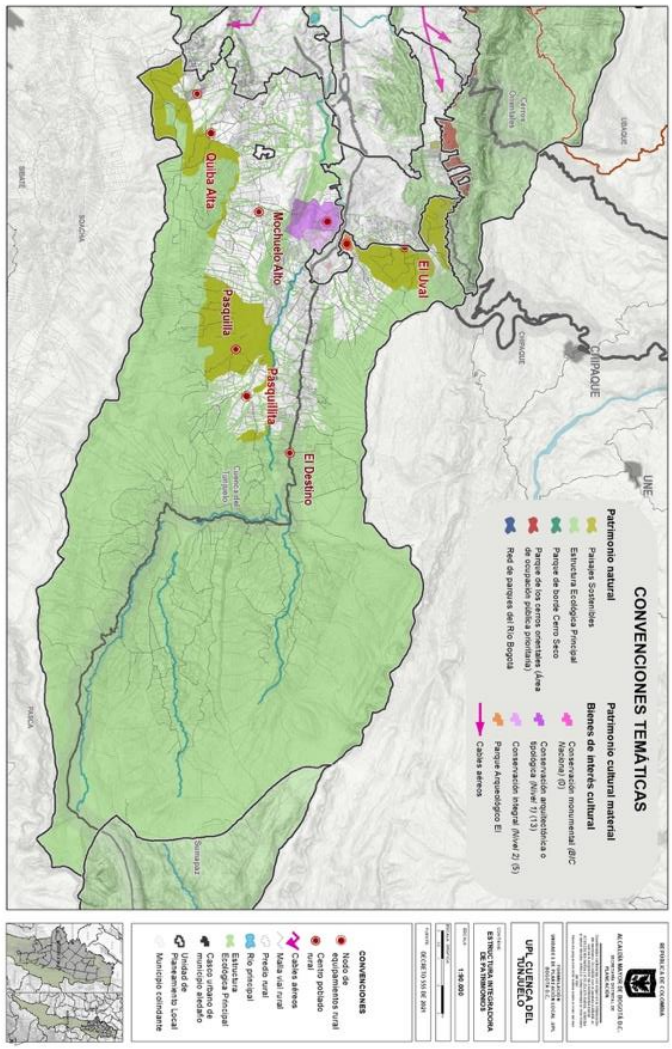


Imagen No.8 – Estructura Integradora de Patrimonios
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

1.2.4. Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación – ESECI

En la Cuenca del Tunjuelo, la ESECI se articulará en la interrelación urbano rural a partir de las áreas de actividad estructurante de borde proyectadas por el POT ya que tendrán un rol preponderante en la prestación de servicios a la población rural. Estas, están determinadas en el Plan como centralidades económicas de vivienda y son la actuación estratégica Reverdecer del Sur, que aún no está desarrollada, y Tres Quebradas, en Usme, que se encuentra en proceso de desarrollo. Estas actuaciones están planteadas como nodos principales en el ordenamiento del

borde sur de la ciudad y en la articulación entre el campo y la ciudad. En la actualidad los núcleos de actividad económica existentes en Lucero (Ciudad Bolívar), Yomasa-Santa Librada (Usme) y Rafael Uribe sirven como lugares atractores a los habitantes de la Cuenca del Tunjuelo por la oferta de diferentes tipos de servicios y abastecimiento alimentario.

La ESECI está subdividida según las áreas de actividad del POT y, aunque en el Plan la ruralidad no tiene esa clasificación urbana, esta estructura territorial si determina como estructurantes a las piezas rurales. Según el censo agropecuario de 2014 realizado por el DANE, las ruralidades de Usme y Ciudad Bolívar producen alrededor de 26.678 toneladas de alimentos por año (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Contrato 315 de 2017, 2018, pág. 35) (Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Contrato 315 de 2017, 2018, pág. 37), así como otros servicios ecosistémicos que aún no se han cuantificado. Entre las categorías del suelo rural definidas por el plan se encuentran los suelos para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales que configuran unos corazones productivos rurales. En estos suelos, las restricciones para las actividades agrícolas y pecuarias pueden realizarse sin restricciones, siempre y cuando sean sostenibles ambientalmente. Las áreas de la Estructura Ecológica Principal (EEP) también son áreas productivas en diferentes modalidades. Una de ellas es la de la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental en las cuales la UPL es profusa. La reserva forestal productora protectora de la Cuenca Alta del rio Bogotá permite la actividad agrícola y pecuaria bajo ciertos lineamientos y restricciones, así como en los Paisajes Sostenibles, una nueva figura incorporada en la EEP por el decreto 555 de 2021 que combina protección y restauración de ecosistemas con reconversión productiva. En la Cuenca del Tunjuelo se encuentran los paisajes sostenibles de Soches, Uval-Requilina, Quiba y Peñas Blancas-Corredor Paso Colorado que el POT determina como áreas para desarrollar proyectos, en escala de proximidad, enfocados en la promoción de Bogotá como destino turístico inteligente y sostenible.

También, a escala de proximidad, se encuentran el sistema de asentamientos rurales, es allí, en donde en su mayoría se localizan los servicios sociales y del cuidado rural, así como la oferta comercial y de servicios. Ellos constituyen una red interdependiente y complementaria con valores de centralidad que contribuyen a soportar la estructura económica de la UPL.

En la escala de grandes servicios metropolitano, están los Ecosistemas de Educación Superior, y en el que se encuentra el campus de la Universidad Antonio Nariño (que es un nodo de equipamientos rural localizado en Usme) y es un componente de la estrategia del ordenamiento del borde urbano y será un complejo de prestación de servicios de educación superior para la ruralidad del sur de Bogotá.

Es así, como esta estructura territorial está compuesta por las zonas con actividad agropecuaria, las posibilidades que ofrecen las áreas de la EEP en relación con el turismo y la restauración ecosistémica, la red de asentamientos rurales y las áreas con actividad económica en el borde proyectadas y existentes.

1.3. UPL Cerros Orientales

1.3.1. Estructura Ecológica Principal – EPP

Al interior de las Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales se encuentran 4 componentes principales: áreas protegidas SINAP, zonas de conservación, áreas de especial importancia ecosistémica y áreas complementarias para la conservación. A continuación, se describen los elementos que se encuentran en estos componentes.

Como parte de las áreas protegidas asociadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) se encuentra la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá que ocupa 13.032 Ha que equivalen al 92% del área total de la UPL. Su instrumento de ordenamiento es el Plan de Manejo aprobado a través de la Resolución 1766 de 2016 del Ministerio de Ambiente que determina los usos, actividades y procedimientos que aplican al interior de la reserva. Hacen parte del SINAP las Reservas Naturales de las Sociedad Civil: Horadado de San Alejo, Tauro y el Umbral Ecológico Horizontes. Se encuentran totalmente acobijadas por la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, y requieren de gestión con propietarios de predios privados con una extensión de 135 Ha.

En las zonas de conservación existen 4 elementos, la Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá, los Parques Distritales Ecológicos de Montaña Serranía del Zuque y Soratama y el Paisaje Sostenible Santa Librada. La Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá es de orden nacional pero no hace parte del SINAP al no ser incluida esta categoría en la clasificación nacional adoptada en 2010. Los parques distritales y el paisaje sostenible son de nivel distrital se acogen al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y requieren la gestión con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Las áreas de especial importancia ecosistémica incluyen el Corredor de Páramo Cruz Verde – Sumapaz y el sistema hídrico. El Corredor de Páramo Cruz Verde – Sumapaz tiene un área de más de 6 mil hectáreas y también está acobijada por el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora. El Sistema Hídrico suma el 30% de la UPL, evidenciando el significado ecológico en la historia del poblamiento de la ciudad de Bogotá asociado a este importante patrimonio natural.

Las áreas complementarias para la conservación incluyen: áreas de resiliencia climática y protección por riesgo, parques urbanos y rurales de la estructura ecológica principal, parques urbanos y rurales de borde y una subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá. El parque de borde se destaca, con 522 Ha, que pertenece al Área de Ocupación Publica Prioritaria (AOPP), siendo su instrumento de ordenamiento el Plan de Manejo de esta área adoptado a través del Decreto Distrital 485 de 2015; esta categoría y lo definido en el decreto de 2015 es fundamental para determinar los usos, actividades y lineamientos que aplican esta importante zona de contacto con el desarrollo urbano de la ciudad. Cabe mencionar que al interior de la Reserva Forestal Protectora se encuentra un predio denominado Parque Mabruk de propiedad del distrito, que será importante para integrar con los proyectos de la UPL, puesto que se hace parte de la red de predios públicos de la UPL.

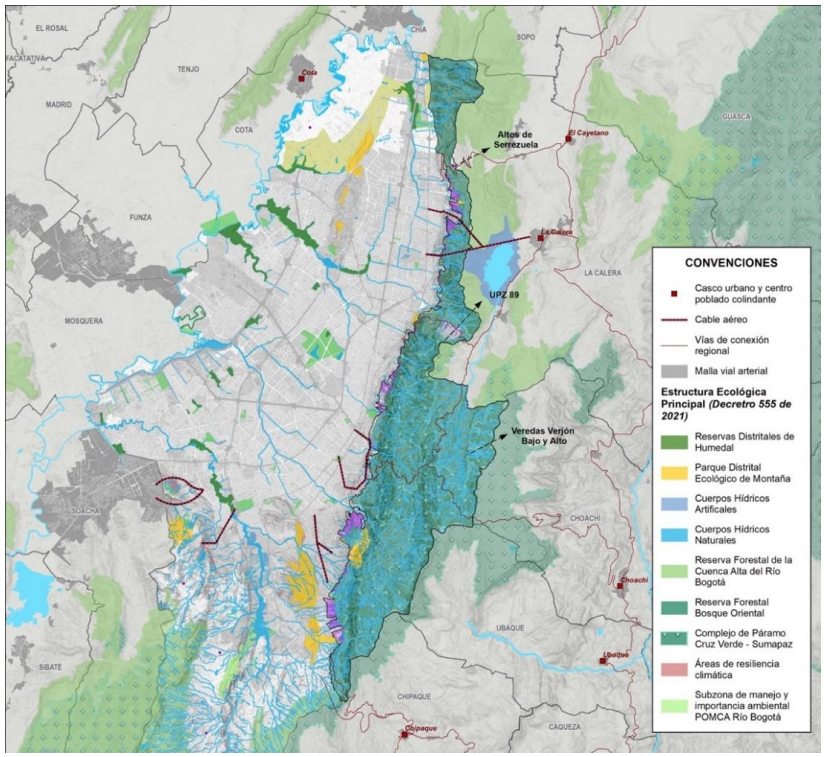


Imagen No.9 – Estructura ecológica principal UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022

Componente	Categoría	Elemento	Nombre del Área	Área (Ha)
Áreas Protegidas SINAP	Áreas Protegidas del Orden Nacional - SINAP- Públicas	Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	13.032,60
	Áreas Protegidas del Orden Nacional - SINAP- Privadas	Reservas de la Sociedad Civil	El Horadado de San Alejo	31,42
		Reservas de la Sociedad Civil	Tauro	101,06
Zonas de conservación	Área de conservación in situ	Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá	Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá	44,46
	Sistema Distrital de Áreas Protegidas	Paisajes Sostenibles	Santa Librada Bolonia	0,07
		Parque Distrital Ecológico de Montaña	Serranía del Zuque	170,07
		Parque Distrital Ecológico de Montaña	Soratama	6,01

Componente	Categoría	Elemento	Nombre del Área	Área (Ha)
Áreas de especial importancia ecosistémica	Páramos	Corredor Páramo Cruz Verde - Sumapaz	Corredor Páramo Cruz Verde - Sumapaz	6.182,84
	Sistema Hídrico	Cuerpos de agua artificiales	Acequias vallados y humedales artificiales	0,16
			Canales artificiales	17,52
		Cuerpos de agua naturales	Canales y sus rondas	2,09
			Lagos lagunas y sus rondas	43,64
			Ríos quebradas y sus rondas	4.177,73
Áreas complementarias para la conservación	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	4,53
	Parques Urbanos y Rurales	Parques estructurantes que forman parte de la EEP	Parques estructurantes que forman parte de la EEP - Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	0,51
	Parques Urbanos y Rurales	Parques de Borde	Parque de los cerros orientales (Área de ocupación pública prioritaria)	522,69
	Subzona de Importancia Ambiental del POMCA del Río Bogotá	Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá	Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá	24,45

Tabla No.3 – Estructura ecológica Principal de la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales
Fuente: DANE. Cálculos SPLRS SDP. Contrato SDP No. 706 de 2022

Para la propuesta de proximidad y la gestión de acciones es importante considerar los siguientes aspectos:

- El principal instrumento de ordenamiento territorial de la UPL Cerros Orientales es el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora, por tanto, las propuestas deben estar alineadas a dicho instrumento y lo que se definió en la concertación ambiental del POT de Bogotá, puesto que la CAR Cundinamarca es el administrador de esta área protegida nacional.
- A partir de los elementos de la EEP que se encuentran al interior de la UPL los principales actores con quienes se interactuara serán: la CAR Cundinamarca como autoridad ambiental y administrador de la reserva forestal, pero también con la SDA, EAAB, DADEP y los dueños de predios donde se encuentran las reservas naturales de la sociedad civil, siendo importante que lo planteado en la UPL los consideré y los articule, generando esquemas de gobernanza efectivos.
- Es fundamental integrar en las propuestas de las UPL el sistema hídrico, al ser este elemento fundamental en la sostenibilidad de los Cerros Orientales.

1.3.2. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP

Al interior de la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales se encuentran 16 bienes de interés cultural reconocidos, de los cuales hay 12 son de conservación integral y 4 de conservación monumental de orden nacional.

La relación entre los bienes de interés cultural está ligados al borde urbano, en muchos casos comparten predios entre lo urbano y lo rural. Entre las iglesias de conservación está la de Monserrate, la Hacienda Tibabita tiene una extensión considerable de 101 Ha, los colegios San Bartolomé de La Merced, Torca y el Seminario Mayor de Bogotá son importantes hitos en los Cerros y suman a la gran cantidad de colegios que están en el borde urbano y cuyos predios se desbordan a los Cerros. La Planta Vitelma no solo es un bien de interés cultural por su obra de ingeniería y de arquitectura como planta de agua sino por su entorno pues hace parte de los predios del Acueducto de Bogotá que permite la protección de los Cerros en 8 Ha.

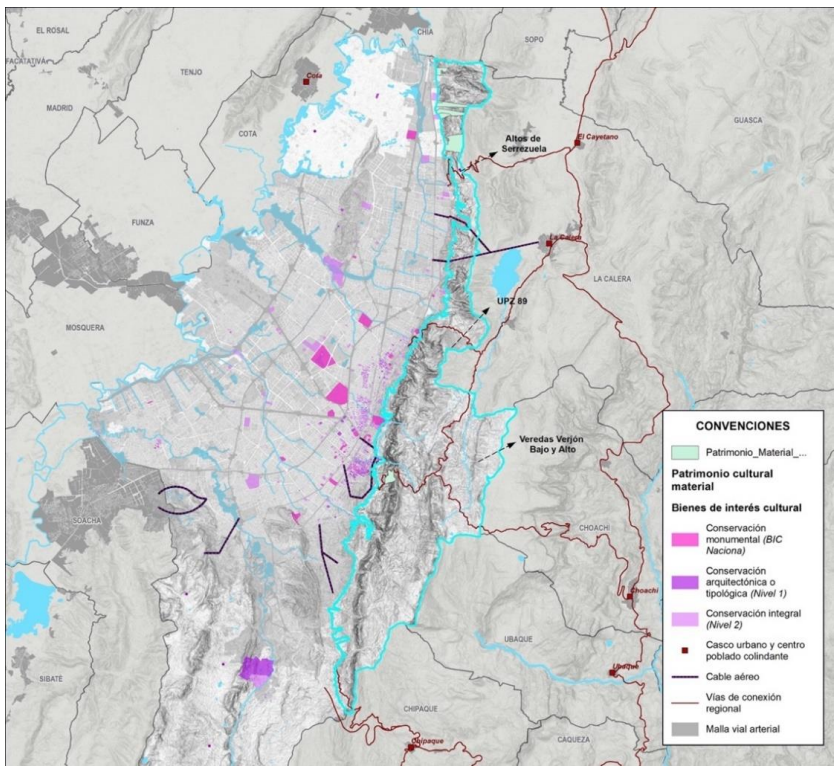


Imagen No.10 – Estructura integradora de patrimonios UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022

Categoría	Nombre	Declaratoria Nacional Ministerio de Cultura	Declaratoria Distrital	Área (ha)
Conservación Integral	Colegio San Bartolomé La Merced		Oficio SDP 2-2017-39239 de agosto 4 de de 2017	2,75
Conservación Monumental	Iglesia de La Peña	Se declara Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional mediante Decreto 1584 de agosto 11 de 1975 / Patrimonio Material / Inmueble / Grupo Arquitectónico /Para Zona de influencia aplica Resolución 1359 de mayo 24 de 2013		0,29
Conservación Monumental	Jardín Infantil San Jerónimo del Yuste	Se declara Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional mediante Resolución 1773 de octubre 25 de 2007 / Patrimonio Material / Inmueble / Grupo Arquitectónico /Para Zona de influencia aplica Resolución 1359 de mayo 24 de 2013		1,63
Conservación Monumental	Teatro Infantil del Parque Nacional Olaya Herrera	Se declara BIC del ámbito Nacional con el Decreto 1802 de octubre 19 de 1995 / Zona de Influencia aplica Resolución 1359 de mayo 24 de 2013 / Patrimonio Material / Inmueble / Grupo Arquitectónico		2,96
Conservación Monumental	Seminario Mayor Arquidiocesano / Seminario Mayor de Bogotá	Se declara Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional mediante Resolución 137 de febrero 16 de 2005, que incluye zona de influencia delimitada / Patrimonio Material / Inmueble / Grupo Arquitectónico		1,14
Conservación Integral	I.E.D. Colegio Torca	Se incluye mediante Resolución SDP 0269 de marzo 23 de 2011.	Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	3,23
Conservación Integral	Hacienda Tequenuza		Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	45,13
Conservación Integral	Hacienda Palermo		Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	44,14
Conservación Integral	Iglesia de Guadalupe		Oficio SDP 2-2017-49940 de septiembre 18 de 2017	36,04

Categoría	Nombre	Declaratoria Nacional Ministerio de Cultura	Declaratoria Distrital	Área (ha)
Conservación Integral	Planta de Acueducto Vitelma		Oficio SDP 2-2017-49941 de septiembre 18 de 2017	8,6
Conservación Integral	Hacienda Betania		Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	21,90
Conservación Integral	Hacienda Tibabita		Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	101,41
Conservación Integral	Iglesia de Monserrate		Oficio SDP 2-2017-49940 de septiembre 18 de 2017	6,27
Conservación Integral	Casona Socaire		Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	0,25
Conservación Integral	Hacienda San José / Hacienda El Noviciado		Oficio SDP 2-2017-49939 de septiembre 18 de 2017	16,43
Conservación Integral	Molino del Boquerón Parque Nacional			3,25

Tabla No.4 – Bienes de Interés Cultural declarados en la UPL Cerros Orientales.
Fuente: DPL – SDP, 2022

Como ya se ha mencionado, más allá de los bienes de interés cultural que se encuentran en la UPL, los Cerros Orientales son un gran hito cultural en la ciudad. Senderos ancestrales y los cañones que se forman para dar paso a quebradas y ríos como Vicachá son el origen de Bogotá. Lo ancestral dio pie a caminos reales de la colonia que conectan al oriente con municipios vecinos como Choachí y La Calera antes de conectar con regiones más lejanas. Monserrate, Guadalupe y el Parque Nacional Olaya Herrera son ámbitos que atraen la actividad turística.

1.3.3. Estructura Funcional y del Cuidado – EFC

En la Estructura Funcional y del Cuidado hacen parte el sistema de equipamientos, movilidad y espacio público, este aparte se enfoca en equipamientos y movilidad, debido a que el sistema de espacio público se describe en el aparte correspondiente a la Estructura Ecológica Principal.

La estructura Funcional y del Cuidado está restringida por los usos y construcciones permitidos en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá por el Plan De Manejo Ambiental. La mayor parte de construcciones del sistema de equipamientos son preexistencias en las cuales no se permite su ampliación. En los Cerros Orientales las comunidades cuentan con 21 equipamientos de educación básica y media, hay 7 equipamientos de culto y 6 de cultura. Además de los mencionados, hay 29 equipamientos adicionales que conforman un sistema de 63 equipamientos.

La UPL tiene como objetivo acercar a las comunidades con los equipamientos con tres posibles estrategias: mejorando los equipamientos existentes, asegurando la oferta de equipamientos ambientales según lo requiere el Decreto Distrital 485 de 2015 en el AOPP, mejorando las condiciones de movilidad para crear circuitos con transporte público para el acceso a equipamientos en el borde urbano.

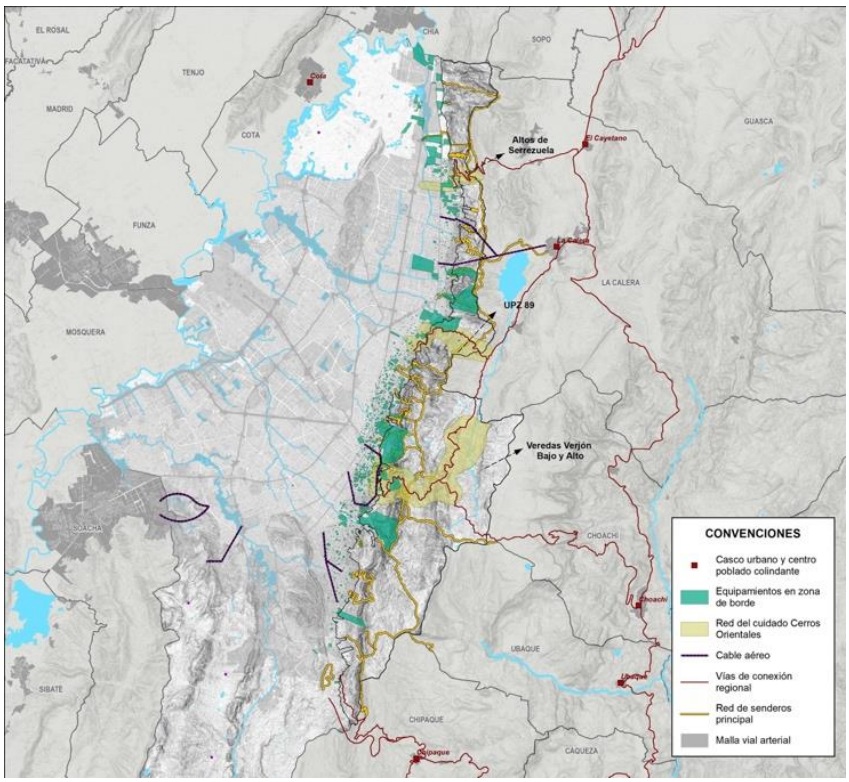


Imagen No.11 – Sistema de Equipamientos en la Estructura Funcional y del Cuidado UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022

En la UPL Cerros Orientales se cuenta con el sistema vial definido por el Plan de Ordenamiento Territorial para el suelo rural y está compuesto por una red de conexión rural y regional estructurante, que incluye vías primarias, secundarias y terciarias de acuerdo con la normatividad

nacional y que se complementa por vías locales rurales, senderos y caminos que conforman la red de recorrido para la proximidad y el cuidado rural.

En total hay 321.278 m lineales de vías en los Cerros Orientales que conectan las diversas áreas que existen en su interior con la ciudad y la región. De esta malla vial se destacan 3 vías de conexión regional que conectan el sector El Codito con el municipio de La Calera al norte, a la altura de la Calle 94 el tramo que conecta la ciudad con San Isidro y La Calera y hacia el Centro Histórico el tramo que conecta Los Verjones con la ciudad y el municipio de Choachí. Son también vías frecuentadas por biciusuarios.

El Plan de Ordenamiento Territorial plantea también líneas de cable aéreo que tienen el potencial de apoyar la accesibilidad y protección del área de Reserva. El cable aéreo planteado como Usaquén-Calle 134-San Rafael-La Calera, tiene planteado aliviar la carga de tráfico sobre las vías regionales y es un gran potencial para atender y conectar con la oferta educativa y de salud en La Calera.

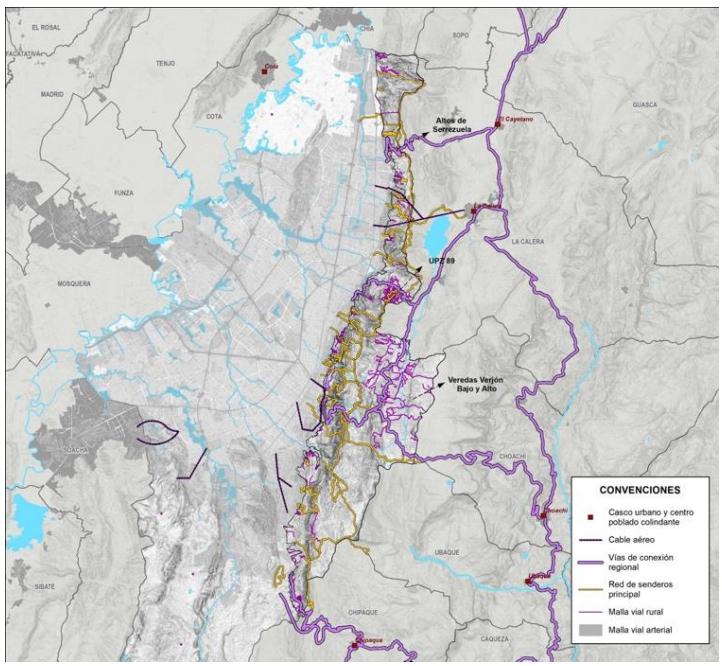


Imagen No.12 – Sistema de Movilidad en la Estructura Funcional y del Cuidado UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022

Los Cerros Orientales cuenta con una red de senderos reconocida en normas distritales, regionales y nacionales como el Decreto Distrital 485 de 2015, la resolución 1766 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la resolución 796 de 2019 de la CAR, Cundinamarca. En total se han contabilizado aproximadamente 95 Km de senderos. La red de senderos tiene la función de proveer conectividad para: una gestión adecuada de senderos como

espacio público como recreación y esparcimiento bajo medidas ambientales, acercar los espacios de productividad asociada a la recreación y esparcimiento, conectar actividades agropecuarias y otras actividades requeridas por la comunidad que habita y visita los cerros.

1.3.4. Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación – ESECI

Aun cuando la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales no tiene áreas que correspondan a la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación es muy importante conocer su entorno regional y las actuaciones estrategias que se encuentran cercanas a la UPL con el fin de articular las acciones que se deberán adelantar al interior y de forma articulada con la UPL.

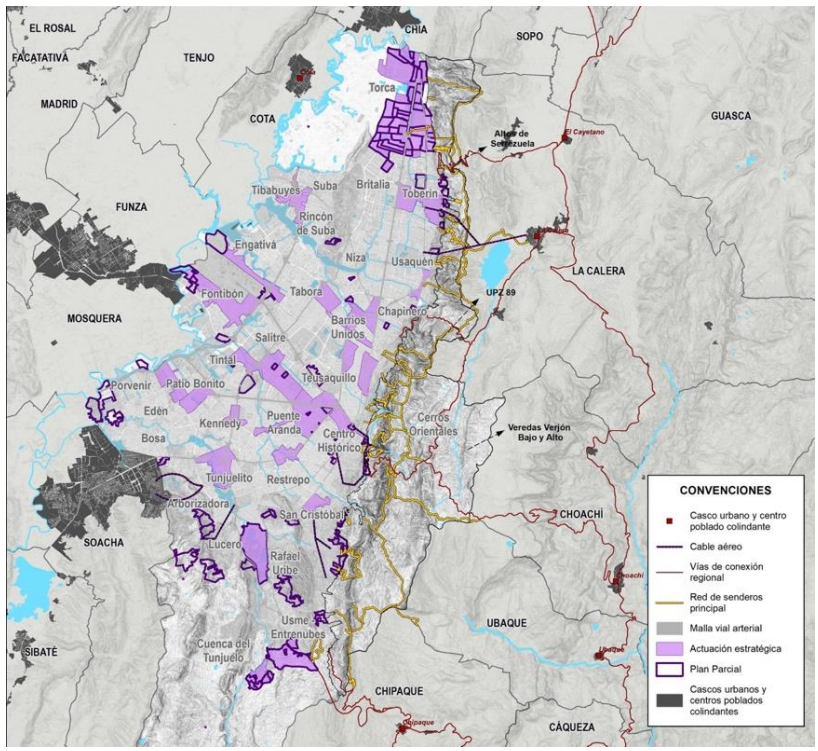


Imagen No.13 – Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación en zona de influencia de la UPL Cerros Orientales
Fuente: DPL. SDP 2022

Destacando cinco actuaciones estratégicas que junto a los Planes Parciales que colindan con la unidad de planeamiento local serán fundamentales para su desarrollo. Entre las actuaciones estratégicas más próximas a la UPL se encuentran: Pieza Reencuentro, Chapinero Verde e Inteligente, Teleport- Santafe, Nodo Toberin y Lagos de Torca.

Junto a estos elementos serán fundamentales las Plazas de Mercado ubicadas en el oriente de la ciudad para articular la diversa oferta de productos generados en la UPL y la región asociada a las actividad agropecuarias y agroecológicas.

PARTE II

1. LAS UNIDADES FUNCIONALES COMO HERRAMIENTA DE ANALISIS DEL SECTOR RURAL.

En el marco de la formulación de las UPL Sumapaz y Cuenca del Tunjuelo, con el fin de entender la proximidad en el territorio se han identificaron unas áreas funcionales, estas áreas se han denominado Unidades Funcionales, las cuales se definen como áreas de las UPL cubiertas por la oferta de bienes y servicios localizados, tanto en los bordes urbanos como en agrupaciones de asentamientos rurales próximos entre sí, interconectados por la malla vial rural que tienen el potencial de conformar redes funcionales interdependientes y complementarias.

En el sistema de asentamientos humanos rurales se han identificado asentamientos concentrados, integradas tanto por centros poblados como por nodos de equipamientos, que podrían funcionar como redes con puntos interdependientes y complementarios en la prestación de servicios sociales y del cuidado y en la oferta de actividades comerciales a las áreas rurales vecinas próximas.

En Sumapaz se ha identificado dos áreas funcionales, la primera, al sur de la UPL, conformada por el sistema de asentamientos rurales que integran los centros poblados de San Juan, La Unión y Nueva Granada junto con los nodos de equipamientos Vegas, Santa Ana, Tunal Alto y Concepción. A esta área, se agregan las veredas San Antonio, El Toldo, Las Vegas, Capitolio, San Juan, Santo Domingo, La Unión, Tunal Bajo, Tunal Alto, Lagunitas, Concepción, Nueva Granada y San José. Esta Unidad Funcional se delimita por la cuenca del rio Sumapaz. En ella se destaca la relación regional con las cabeceras municipales de los municipios de Cabrera, San Bernando y Pasca.

La segunda, está conformada por el subsistema de asentamientos rurales que integran los centros poblados de Betania y Nazareth y los nodos de equipamientos Raizal, Auras, Ánimas y Sumapaz, junto con las veredas El Tabaco, El Istmo, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Betania, Laguna Verde, Raizal, Taquecitos, Las Auras, Nazareth, Las Palmas, Las Animas, Los Ríos y Las Sopas. Esta Unidad Funcional se delimita por la cuenca del rio Blanco – Guayuriba. En ella se destaca la relación regional con las cabeceras municipales de los municipios de Une y Gutierrez.

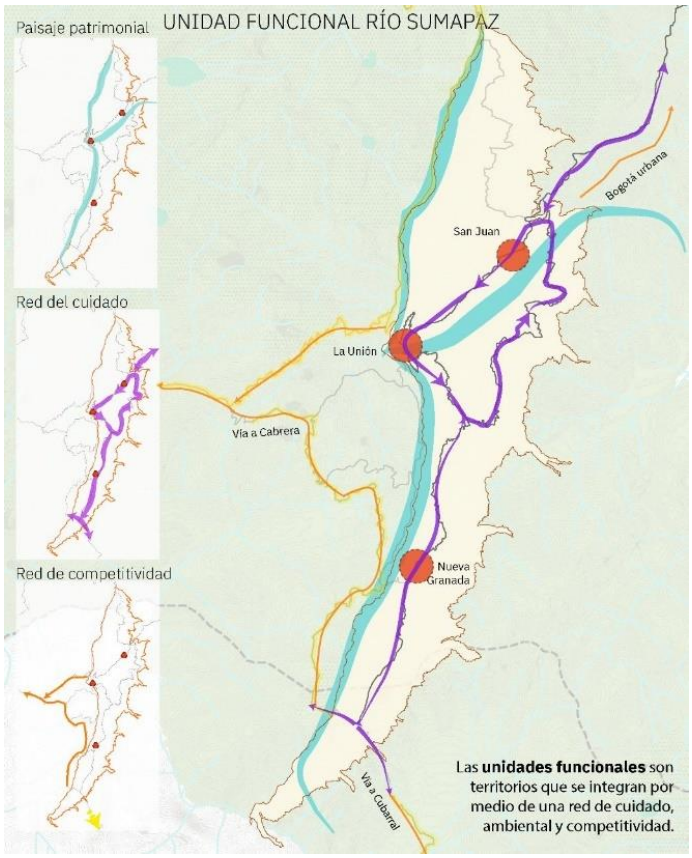


Imagen No.14 – Unidad Funcionales Rio Sumapaz - UPL Sumapaz
Fuente: Formulación UPL Rurales SDP 2023

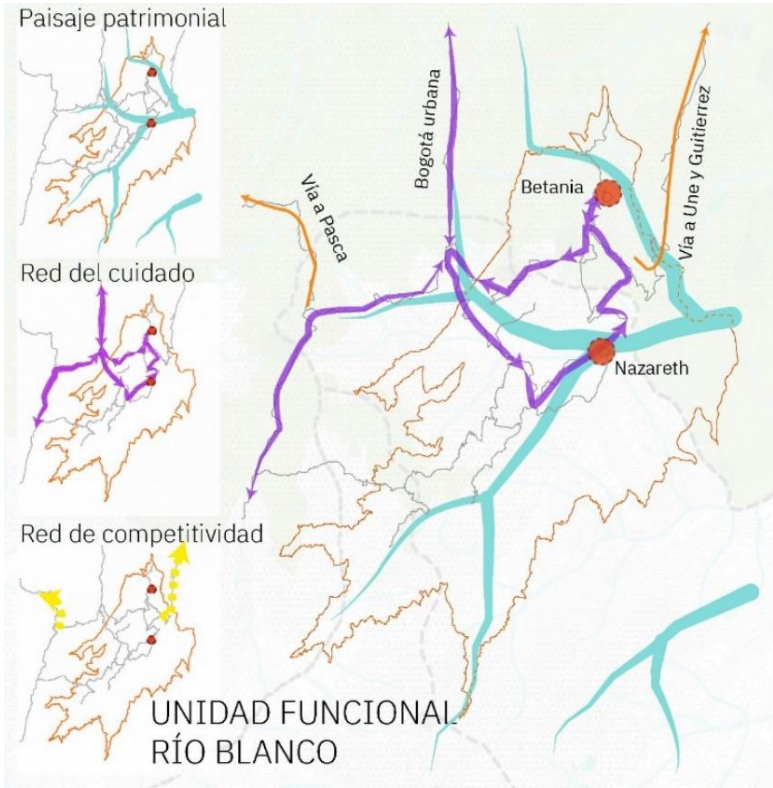


Imagen No.15 – Unidad Funcionales Rio Blanco - UPL Sumapaz
Fuente: Formulación UPL Rurales SDP 2023

En la UPL Cuenca del Tunjuelo, se identificaron tres áreas funcionales: al sur, la de Chisacá-La Regadera conformada por los centros poblados El Destino y Pasquilla junto en el nodo de equipamientos de Pasquillita y las veredas Arrayan, Curubital, Los Arrayanes, Los Andes, La Unión, Chisacá, Las Margaritas, El Hato, San Benito, La Regadera, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes, Pasquillita, Pasquilla y la parte sur de Olarte. Al norte de la UPL, se encuentran las otras dos, divididas por el rio Tunjuelo en Usme y Ciudad Bolívar, con interacciones urbano-rurales intensas. La franja de transición urbano rural, que se delimitó en la formulación del *Modelo de ocupación territorio borde sur* realizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en el 2014, define los límites en el sur de estas áreas funcionales y las diferencia de la de Chisacá-La Regadera que es completamente rural.

En Usme, el área funcional está conformada por Usme Centro y los nodos de equipamientos El Uval, El Carmen y Antonio Nariño que, excepto el ultimo, no se encuentran consolidados, pero que son estrategias fundamentales planteadas por el POT para el ordenamiento de ese borde. Las veredas que se encuentran en esta área son El Uval, La Requilina, el sector norte de Olarte, Porvenir de los Soches y Bosque Sur Oriental Rural 1.

El área funcional de Ciudad Bolívar está integrada por los barrios que conforman Mochuelo Bajo, los centros poblados de Mochuelo Alto y Quiba Baja, el nodo de equipamientos de Quiba Alto y las veredas Quiba Alta, Quiba Baja, Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto. Las interacciones urbano-rurales se establecen con los sectores de borde del área urbana de las UPL Lucero y Arborizadora.

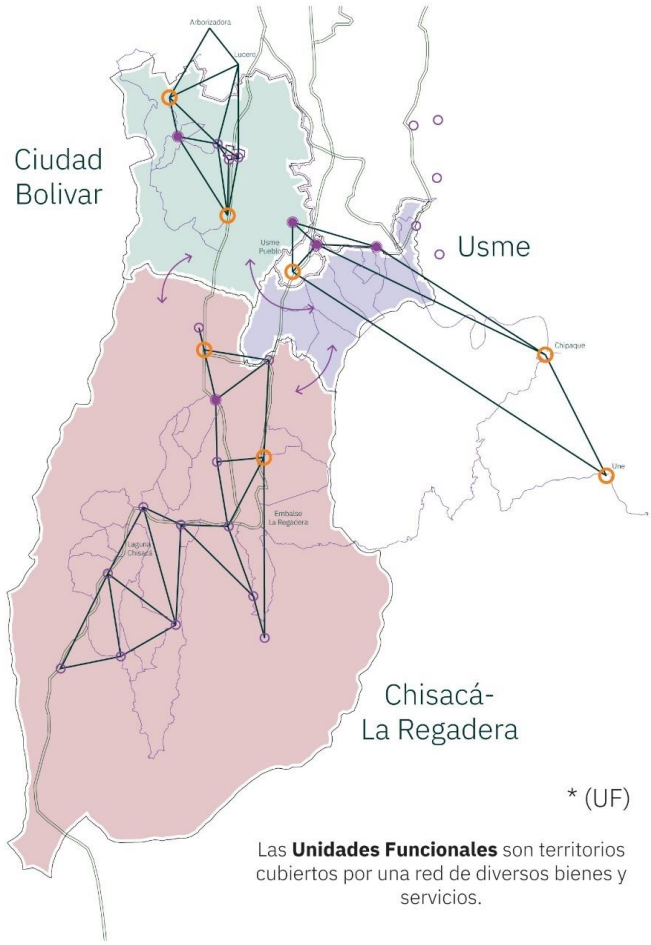


Imagen No.16 – Unidades Funcionales UPL Cuenca del Tunjuelo
Fuente: Formulación UPL Rurales SDP 2023

La UPL de Cerros Orientales, se encuentra una franja discontinua de asentamientos humanos donde sus condiciones son urbanas y un Centro Poblado rural, en este territorio existen equipamientos de escala distrital y regional, localizada en el borde. Estos, se encuentran

integrados espacialmente a los tejidos urbanos y tienen interacciones completamente urbanas, así se encuentren en esta UPL, por lo tanto, no configuran unidades funcionales. En el borde oriental de la UPL hacia la Cuenca del rio Teusaca, donde se encuentran las veredas de Verjón Alto y Bajo, por sus limitaciones ambientales depende de la oferta de la ciudad, además de no contar con asentamientos humanos rurales reconocidos no aplica la posibilidad de definir una unidad funcional. En el caso de esta UPL la lógica de funcionalidad se genera en dos sentidos: 1. La relación de ciudad – cerros por medio de umbrales que algún caso se convierten en puertas de entrada hacia los cerros y hacia la región. 2. Un circuito regional en el cual se localiza el corazón de los cerros orientales, donde por medio de él se puede generar la proximidad de los habitantes del sector de San Luis – San Isidro, los Verjones, Fátima y la Peña.

PARTE III

1. INDICADORES DE LA RURALIDAD BOGOTANA

El presente capitulo pretende entregar los datos e indicadores que son soporte la toma de decisiones en la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad -PIP- de las UPL Rurales y del suelo rural de la UPL Torca, con los cuales se podrá materializar la apuesta de escala local que propone el Plan de Ordenamiento Territorial – POT- adoptado bajo el Decreto 555 de 2021.

Estos datos e indicadores complementan el análisis de las estructuras territoriales realizadas en la primera parte del presente documento. Esta información se organiza por las dimensiones definidas para la proximidad rural:

- Dimensión ambiental
- Dimensión entornos productivos locales
- Dimensión de servicios sociales y del cuidado
- Territorios Inteligentes

La Dimensión de Movilidad Local no se desarrolla en el presente capitulo ya que en la primera parte del documento dentro de la Estructura Funcional y del Cuidado se entrega el inventario y características de la malla vial rural en cada una de las UPL Rurales.

1.1. Dimensión Ambiental

Bajo esta dimensión se pretende conocer cuál es el potencial de conectividad ecológica estructural de los territorios rurales a una escala de proximidad, bajo las estrategias de restauración de las aéreas de importancia ambiental, de reverdecer las vías rurales mediante la implementación de la calle completa y con esto base en esto lograr la reconexión ecológica estructural que favorezca la sostenibilidad de Bogotá y la región.

Con base en lo anterior se analiza los conflictos de uso de suelo en donde se relaciona los usos actuales con respecto a los usos establecidos por las determinantes de superior jerarquía, y, por otro lado, se analiza la conectividad ecológica estructural del territorio identificando las coberturas boscosas y seminaturales y su potencial de reconexión por medio del sistema hídrico y el reverdecimiento de las vías rurales y la configuración de una matriz de cercas vivas dentro de los Paisajes Sostenibles.

1.1.1. Conflicto de Uso de Suelo.

En este indicador se relaciona los usos actuales provenientes de la capa de coberturas corine land cover a escala 1:10000 con las determinantes de superior jerarquía, en donde se analiza las directrices impartidas por los Planes Manejos de Ambiental de las áreas protegidas del orden nacional y regional y demás normas que den cuenta de los regímenes de uso y lineamiento de manejo.

Con base a lo anterior se lleva a una matriz los usos actuales de la tierra conforme a lo establecido por la metodología corine land cover adaptada para Colombia (2017), haciendo un comparativo con los regímenes de usos y lineamientos de manejo en cada uno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal (Decreto 555 de 2021), identificando que uso actual es compatible, cual no es compatible y cual no es compatible, pero puede ser reconocido como preexistencia, en este último caso se identificó los siguientes usos que pueden llegar a ser compatibles pero bajo Plan d Manejo Ambiental:

- ✓ Infraestructura de transporte,
- ✓ Institucional (Equivalente a dotacional),
- ✓ Recreacional, Deportivo y Turístico (Solo en Parque de Montaña y RTVDH)
- ✓ Residencial

Sesgo de la información:

- La interpretación hecha en las áreas protegidas que no cuenta con instrumentos ambiental adoptado.
- Los cambios de cobertura de uso actual que han podido suceder en el territorio desde el año 2017 a la fecha.
- El reconocimiento de las preexistencias en las áreas protegidas y el páramo con las que no cuentan con Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se presenta el análisis por cada una de las UPL Rurales y del suelo rural de la UPL Torca.

UPL Cerros Orientales:

La UPL Cerros Orientales tiene 6326.99 ha que se encuentran en algún conflicto de uso suelo por determinantes ambientales, correspondiente al 45.10% del total de la UPL, donde el elemento que aporta mayor conflicto de uso de suelo por determinante ambiental es la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dando como resultado que el 27.02% del conflicto de uso

de suelo de los elementos analizados se encuentran dentro dicho elemento de la EEP. Le sigue el Páramo Cruz Verde con el 8.69% del total del área en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 5. Área en conflicto de usos de suelo por determinantes ambientales UPL Cerros Orientales.

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		RADIOGRAFIA ACTUAL Unidad de Medida		
	Conflicto de Uso de Suelo		Área (Ha) en Conflicto	% de Área del Elemento en Conflicto en la UPL	% del Área en conflicto con respecto a la UPL
R3 ((Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Elemento de la EEP en Conflicto	Páramo Cruz Verde	1219.44	19.72%	8.69%
		Sistema Hídrico	1119.03	26.50%	7.98%
		Reserva Protectora Productora de la Cuenca Alta de Rio Bogotá	9.77	21.98%	0.07%
		Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	3790.41	29.08%	27.02%
		Parques de Borde	188.34	36.03%	1.34%
		Total (ha)	6326.99		

Fuente: DLP, SDP 2022

Los dos elementos que se marcan en rojo son elementos de la EEP que deben ser gestionados con estrategias de transformación y/o sustitución del uso actual a usos compatible con los usos permitidos, estos usos deben estar acordes a los objetivos de conservación del área los cuales los estipulan los instrumentos de ordenamiento ambiental correspondiente o en su defecto el POT (Decreto 555 de 2021).

En la imagen 17 se puede observar en color rojo el área en conflicto de uso de suelo por determinantes ambientales dentro de la UPL Cerros Orientales.

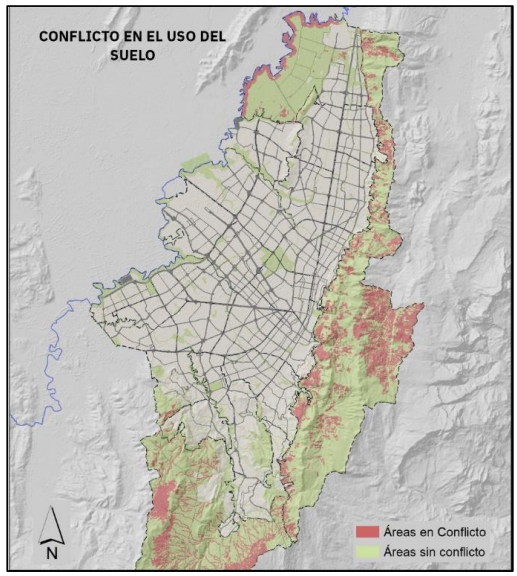


Imagen No.17.- Conflicto de Uso de Suelo UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP.

UPL Cuenca del Tunjuelo:

La UPL Cuenca del Tunjuelo tiene 15274.35 ha que se encuentran en algún conflicto de uso suelo por determinantes ambientales, correspondiente al 55.63% del total de la UPL, donde el elemento que aporta mayor conflicto de uso de suelo por determinante ambiental es Páramo Cruz Verde, dando como resultado que el 24.62% del conflicto de uso de suelo de los elementos analizados se encuentran dentro dicho elemento de la EEP. Le sigue Reserva de la Cuenca Alta de Rio Bogotá el 17.08% del total del área en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 6. Área en conflicto de usos de suelo por determinantes ambientales UPL Cuenca del Tunjuelo

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		ESTADO ACTUAL Unidad de Medida		
	Conflicto de Uso de Suelo		Área (Ha) en Conflicto	% de Área del Elemento en Conflicto en la UPL	% del Área en conflicto con respecto a la UPL
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Elemento de la EEP en Conflicto	Páramo Cruz Verde	6765.93	39.23%	24.62%
		Sistema Hídrico	3775.20	46.44%	13.74%
		Reserva de la Cuenca Alta de Rio Bogotá	4694.51	23.67%	17.08%
		Paisajes Sostenibles	38.71	2.10%	0.14%
		Total (Ha)	15274.35		

Fuente: DLP, SDP 2022

El elemento de la EEP (Sistema Hídrico) que se marcan en rojo debe ser gestionados con estrategias de transformación y/o sustitución del uso actual a usos compatible con los usos permitidos, estos usos deben estar acordes a los objetivos de conservación del área los cuales los estipulan los instrumentos de ordenamiento ambiental correspondiente o en su defecto el POT (Decreto 555 de 2021).

En la imagen 18 se puede observar en color rojo el área en conflicto de uso de suelo por determinantes ambientales dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo.

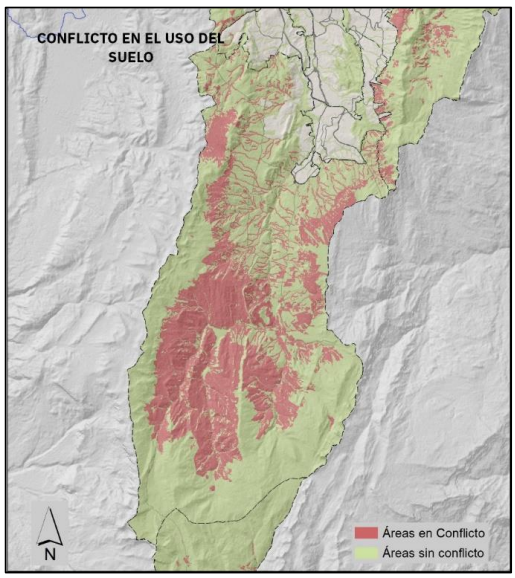


Imagen No.18.Conflicto de Uso de Suelo UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente DPL SDP.

UPL Sumapaz:

La UPL Sumapaz tiene 7884.74 ha que se encuentran en algún conflicto de uso suelo por determinantes ambientales, correspondiente al 10.10% del total de la UPL, donde el elemento

que aporta mayor conflicto de uso de suelo por determinante ambiental es el Páramo Cruz Verde, dando como resultado que el 6.97% del conflicto de uso de suelo de los elementos analizados se encuentran dentro dicho elemento de la EEP. Le sigue el Sistema Hídrico con el 1.31% del total del área en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 7. Área en conflicto de usos de suelo por determinantes ambientales UPL Sumapaz

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		ESTADO ACTUAL		
			Unidad de Medida		
	Conflicto de Uso de Suelo		Área (Ha) en Conflicto	% de Área del Elemento en Conflicto en la UPL	% del Área en conflicto con respecto a la UPL
(Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Elemento de la EEP en Conflicto	Páramo Cruz Verde	5446.54	7.93%	6.97%
		Sistema Hídrico	1407.69	13.88%	1.80%
		Paisajes Sostenibles	10.55	0.12%	0.01%
		Parque Natural Sumapaz	1019.96	2.20%	1.31%
		Total (ha)	7884.74		

Fuente: DLP, SDP 2022

Los dos elementos de la EEP que se marcan en rojo deben ser gestionados con estrategias de transformación y/o sustitución del uso actual a usos compatible con los usos permitidos, estos usos deben estar acordes a los objetivos de conservación del área los cuales los estipulan los instrumentos de ordenamiento ambiental correspondiente o en su defecto el POT (Decreto 555 de 2021).

En la imagen 19 se puede observar en color rojo el área en conflicto de uso de suelo por determinantes ambientales dentro de la UPL Sumapaz.

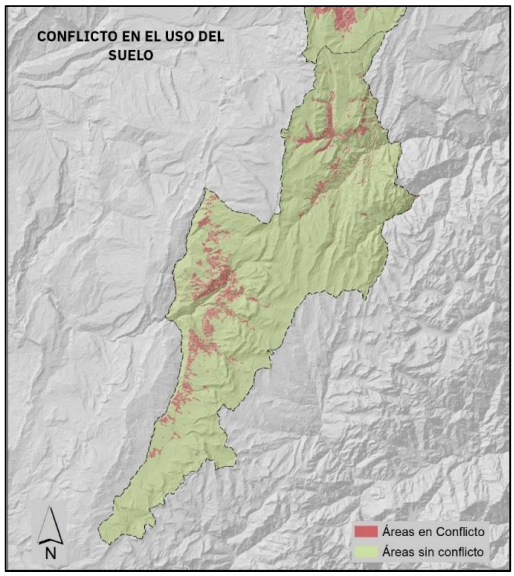


Imagen No.19. Conflicto de Uso de Suelo UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP.

Suelo rural de la UPL Torca:

La UPL Sumapaz tiene 817.91 ha que se encuentran en algún conflicto de uso suelo por determinantes ambientales, correspondiente al 22% del total de la UPL, donde el elemento que aporta mayor conflicto de uso de suelo por determinante ambiental es Parque de Borde (Red de Parques del rio Bogotá), dando como resultado que el 9.53% del conflicto de uso de suelo de los elementos analizados se encuentran dentro dicho elemento de la EEP. Le sigue el Sistema Hídrico con el 5.09% del total del área en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 8. Área en conflicto de usos de suelo por determinantes ambientales UPL Sumapaz

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		ESTADO ACTUAL		
			Unidad de Medida		
	Conflicto de Uso de Suelo		Área (Ha) en Conflicto	% de Área del Elemento en Conflicto en la UPL	% del Área en conflicto con respecto a la UPL
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Elemento de la EEP en Conflicto	Sistema hídrico	274.30	50.96%	5.09%
		Parques de Borde	513.55	82.43%	9.53%
		Reserva Productora Thomas Van der Hammen	30.06	2.15%	0.56%
		Total (ha)	817.91		

Fuente: DLP, SDP 2022

El elemento de la EEP (Sistema Hídrico) que se marcan en rojo debe ser gestionado con estrategias de transformación y/o sustitución del uso actual a usos compatible con los usos permitidos, estos usos deben estar acordes a los objetivos de conservación del área los cuales

los estipulan los instrumentos de ordenamiento ambiental correspondiente o en su defecto el POT (Decreto 555 de 2021).

En la imagen 20 se puede observar en color rojo el área en conflicto de uso de suelo por determinantes ambientales dentro del suelo rural de la UPL Torca.

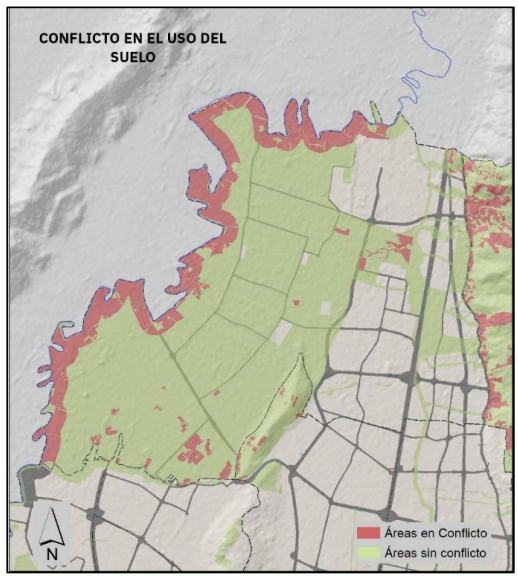


Imagen No.20. Conflicto de Uso de Suelo, suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP.

Como conclusión de este indicador se tiene que la UPL Cuenca del Tunjuelo tiene un 55.63% de la totalidad de la UPL en conflicto de uso de suelo por determinantes ambientales, convirtiéndose en la UPL con mayor conflicto asociados al uso del suelo, a diferencia de la UPL Sumapaz que contiene el 10.10% del total de la UPL en conflicto de uso de suelo por determinantes ambientales, siendo esta la que menos presenta este tipo de conflicto.

Tabla 9. Área en conflicto de usos de suelo por determinantes ambientales suelo rural de la UPL Torca

UPL	% del Área en conflicto con respecto a la UPL
Cerros Orientales	45.10
Cuenca del Tunjuelo	55.63
Sumapaz	10.10
Torca	25.10

Fuente: DLP, SDP 2022

Con el fin de mejorar el indicador anterior se propone trabajar desde los PIP en cada una de las UPL rurales y el suelo rural de la UPL Torca, la disminución de las áreas en conflicto de usos de suelo por determinante ambientales, mediante la estrategia de reconversión productiva, producción sostenible y ordenamiento ambiental de finca, para que con ellas se pueda armonizar

los usos actuales con los permitidos por los Planes de Manejo Ambiental o el POT en su defecto. El resultado de este análisis por UPL es el siguiente:

UPL Cerros Orientales

Dentro de la UPL Cerros Orientales cuenta con 158.68 ha potenciales de disminución de conflicto de usos de suelo por determinante ambiental, siendo estas el 2.15% del área total en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 10. Áreas potenciales para armonizar UPL Cerros Orientales

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		APUESTA (Disminución de las áreas en conflicto mediante la estrategia de reconversión productiva o producción sostenible) Unidad de Medida	
	Conflicto de Uso de Suelo		Disminución de Área (Ha) en Conflicto	% de disminución de áreas (Ha) en conflicto dentro del elemento
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Elemento de la EEP en Conflicto	Paramo Cruz Verde	20.73	1.70%
		Sistema Hídrico	El conflicto no es armonizable	
		Reserva Protectora Productora de la Cuenca Alta de Rio Bogotá	9.19	94.04%
		Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	El conflicto no es armonizable	
		Parques de Borde	128.76	68.37%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 21 se puede observar en ver dentro de la UPL Cerros Orientales las áreas potenciales a armonizar

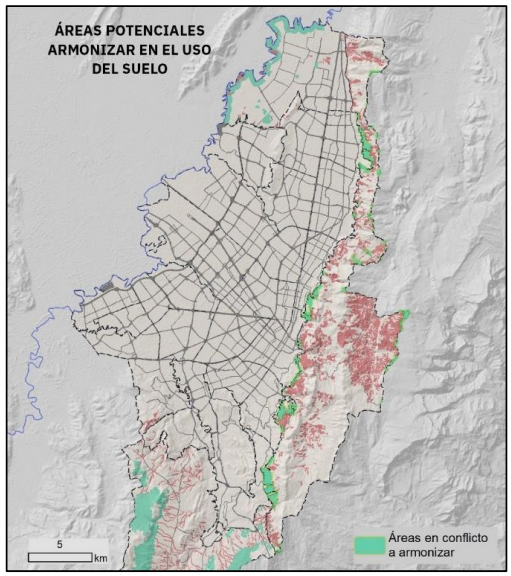


Imagen No.21.Áreas potenciales para armonizar UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP.

UPL Cuenca del Tunjuelo

Dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo cuenta con 5819.1 ha potenciales de disminución de conflicto de usos de suelo por determinante ambiental, siendo estas el 38.10% del área total en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 11. Áreas potenciales armonizar UPL Cuenca del Tunjuelo

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		APUESTA (Disminución de las áreas en conflicto mediante la estrategia de reconversión productiva o producción sostenible)	
			Unidad de Medida	
R3 ((Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	**Conflicto de Uso de Suelo**		Disminución de Área (Ha) en Conflicto	% de disminución de áreas (Ha) en conflicto dentro del elemento
	Elemento de la EEP en Conflicto	Paramo	2541.3	37.56%
		Sistema hídrico	El conflicto no es armonizable	
		Reserva de la Cuenca Alta de Rio Bogotá	3247.4	69.18%
		Paisajes Sostenibles	30.3	78.40%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 22 se puede observar en ver dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo las áreas potenciales a armonizar.

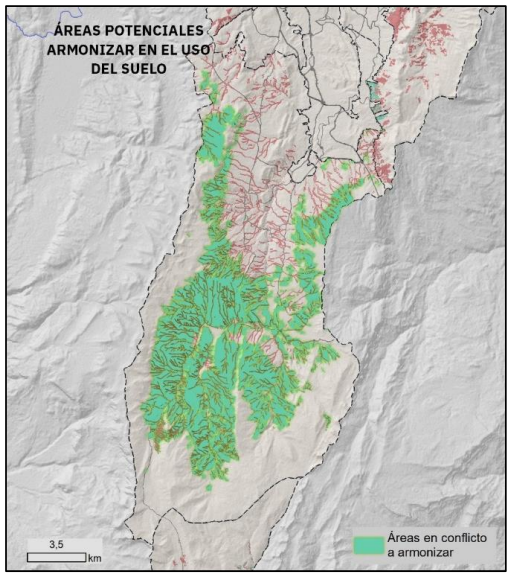


Imagen No.22 - Áreas potenciales armonizar UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente DPL SDP.

UPL Sumapaz

Dentro de la UPL Sumapaz cuenta con 3914.43 ha potenciales de disminución de conflicto de usos de suelo por determinante ambiental, siendo estas el 50% del área total en conflicto dentro de la UPL.

Tabla 12. Área en potenciales armonizar UPL Sumapaz

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador		APUESTA (Disminución de las áreas en conflicto mediante la estrategia de reconversión productiva o producción sostenible)	
			Unidad de Medida	
	Conflicto de Uso de Suelo		Disminución de área (Ha) en Conflicto	% de disminución de áreas (Ha) en conflicto dentro del elemento
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Elemento de la EEP en Conflicto	Paramo	3906.06	71.72%
		Sistema hídrico	El conflicto no es armonizable	
		Paisajes Sostenibles	8.37	79.27%
		Parque Natural Sumapaz	El conflicto no es armonizable	

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 23 se puede observar en ver dentro de la UPL Sumapaz las áreas potenciales a armonizar.

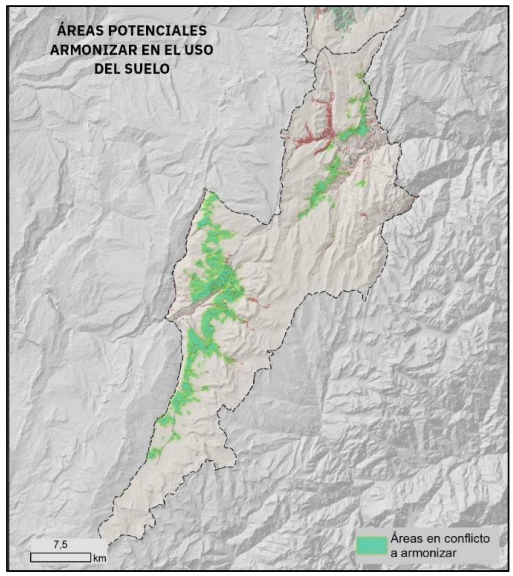


Imagen No.23 - Áreas potenciales armonizar UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP.

1.1.2. Conectividad Ecológica Estructural

Este indicador busca promover y conservar los procesos biológicos, además del mantenimiento de poblaciones viables de biota en un paisaje fragmentado, dándole continuidad a los fragmentos de cobertura boscosa naturales y seminatural por medio de la recuperación y restauración del sistema hídrico, con la implementación de la estrategia de la calle completa, donde se logre reverdecer las franjas de calidad rural del sistema vial rural y por último en los Paisajes Sostenibles buscando generar una matriz de cercas vivas entre los predios que aportando a la conectividad ecológica estructural del territorio.

Con base a lo anterior como situación actual se analiza con base en las coberturas corine land cover a escala 1:10000 los parches de coberturas de bosque natural y seminatural dentro de las UPL arrojando los siguientes resultados.

UPL Cerros Orientales

Las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro de la UPL Cerros Orientales es bastante representativa, la cual le aporta el 80.69% del total del área de la UPL. Esto se debe que el elemento de la EEP que abarca casi en su totalidad de la UPL es la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, un área que a pesar de las intervenciones antrópicas en el borde occidental de la reserva y los usos actuales que no son compatibles con los usos permitidos, es un área que tiende a estar conservada.

Tabla 13. Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales de la UPL Cerros Orientales

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	ESTADO ACTUAL	
		Unidad de Medida	
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	% de la cobertura en la UPL
	Bosques Naturales y Áreas seminaturales	11319.95	80.69%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 24 se puede observar en verde las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro de la UPL Cerros Orientales.

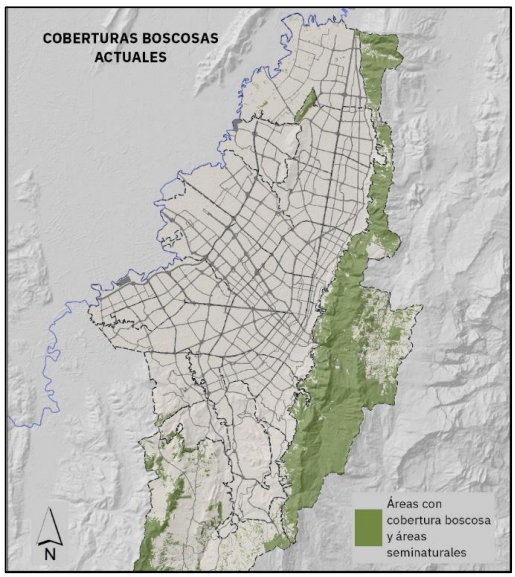


Imagen No.24. Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales de la UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP.

UPL Cuenca del Tunjuelo

Las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo aporta el 43.53% del total del área de la UPL. Esto se ve reflejado en el páramo conservado que se encuentra en las partes alta de la UPL y algunas zonas asociadas al sistema hídrico.

Tabla 14. Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales de la UPL Cuenca del Tunjuelo

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	ESTADO ACTUAL	
		Unidad de Medida	
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	% de la cobertura en la UPL
	Bosques naturales y seminaturales	11962.37	43.53%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 25 se puede observar en verde las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo.

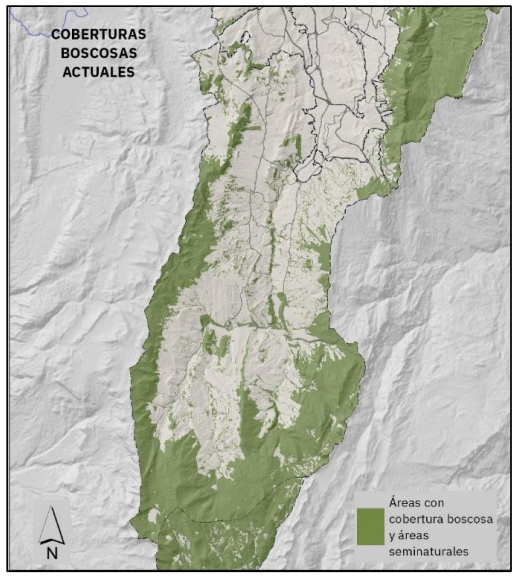


Imagen No.25. Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales de la UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente DPL SDP.

UPL Sumapaz

Las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro de la UPL Sumapaz aporta el 85.76% del total del área de la UPL. Esto se ve reflejado en el páramo y el Parque Nacional Natural Sumapaz que abraca la mayoría de área de la UPL.

Tabla 15. Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales de la UPL Sumapaz

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	ESTADO ACTUAL	
		Unidad de Medida	
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	área (Ha)	% de la cobertura en la UPL
	Bosques Naturales y áreas seminaturales	66971.11	85.75%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 26 se puede observar en verde las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro de la UPL Sumapaz.

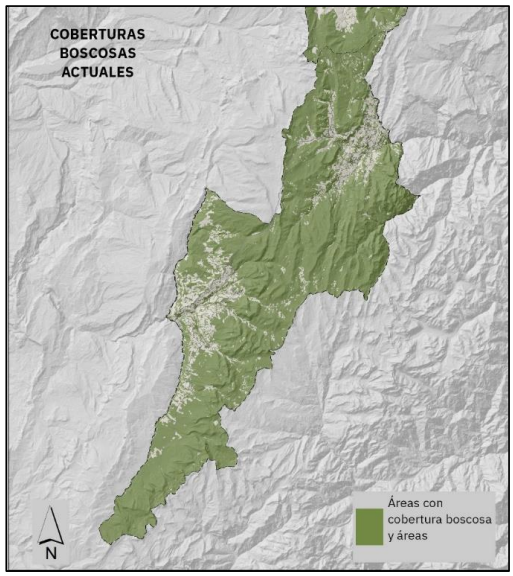


Imagen No.26 - Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales de la UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP.

Suelo rural de la UPL Torca

Las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro del suelo rural de la UPL Torca aporta el 2.41% del total del área de la UPL. Esto se ve reflejado en el Parque de Montaña Cerro la Conejera y el sistema hídrico.

Tabla 16. Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales suelo rural de la UPL Torca

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	ESTADO ACTUAL Unidad de Medida	
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	% de la cobertura en la UPL
	Bosques Naturales y áreas seminaturales	129.56	2.41%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 27 se puede observar en verde las coberturas boscosas naturales y seminaturales dentro del suelo rural de la UPL Torca.



Imagen No.27 - Área de coberturas boscosas naturales y seminaturales suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP.

Con el fin de mejorar el indicador anterior de Conectividad Ecológica Estructural se propone trabajar desde los PIP en cada una de las UPL rurales y el suelo rural de la UPL Torca, la implementación de la estrategia de la calle completa en las vías rurales, el reverdeciendo las franjas de calidad rural, en acciones de restauración y recuperación del sistema hídrico y en los Paisajes Sostenibles lograr configurar una matriz de cercas vivas que aporte a la conectividad ecológica estructural del territorio.

Con base en lo anterior el resultado de este análisis por UPL es el siguiente:

UPL Cerros Orientales

Para mejorar Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Cerros Orientales se cuenta con la posibilidad de restaurar y/o recuperar el sistema hídrico, para lo cual se puede contar 271.30 ha a restaurar y/o recuperar, por otro lado, el área que podría aportar a mejorar la Conectividad Ecológica Estructural son las áreas relacionadas con las franjas de calidad de sistema vial, en donde tiene 4.98 ha que podrían ser reverdecidas por medio de la estrategia de la calle completa. Con estas dos áreas se podría aumentar el 2.44% de las coberturas boscosas naturales y seminaturales en la UPL, mejorando la conectividad ecológica estructural.

Tabla 17. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Cerros Orientales

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	APUESTA (Aumentar la cobertura boscosa para mejorar la conectividad ecológica)			
		Sistema Hídrico (Rondas Hídricas de Ríos y Quebradas)	Corredores Viales (Franjas de calidad rural (17.5%)	Cercas Vivas en los Paisajes Sostenibles	% de Aumento de Coberturas Boscosas en la UPL
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	%
	Bosques Naturales y Áreas seminaturales	271.30	4.98	0.36	2.44%

Fuente: DLP, SDP 2022

Nota: El área de 0.36 ha en Paisajes Sostenibles proviene de la Paisaje Sostenible – Agroparque los Soches, no es representativo para el análisis razón por la cual no se toma dentro del analsiis.

En la imagen 28 se puede observar las áreas potenciales a restaurar, recuperar o reverdecer para mejorar la conectividad ecológica estructural por medio de la reconexión de las coberturas boscosas naturales y seminaturales existentes con las nuevas que se logren general en el marco de la implementación de los PIP de la UPL Cerros Orientales.

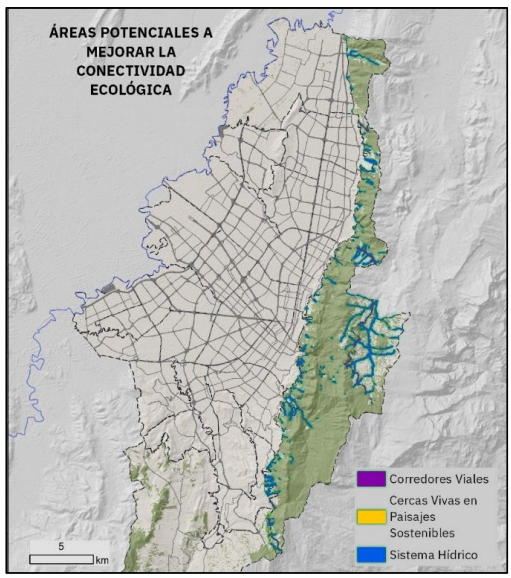


Imagen No.28 - Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP.

UPL Cuenca del Tunjuelo

Para mejorar Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Cuenca del Tunjuelo se cuenta con la posibilidad de restaurar y/o recuperar el sistema hídrico, para lo cual se puede contar 1270.18 ha a restaurar y/o recuperar, por otro lado, el área que podría aportar a mejorar la Conectividad Ecológica Estructural son las áreas relacionadas con las franjas de calidad de sistema vial, en

donde tiene 126.31 ha que podrían ser reverdecidas por medio de la estrategia de la calle completa, además se podrá trabajar en el marco de los PIP configurar una matriz de cercas vivas en los Paisajes Sostenibles aumentando las coberturas boscosas en 44.56 ha. Con estas tres áreas se podría aumentar el 11.52% de las coberturas boscosas en la UPL, mejorando la conectividad ecológica estructural.

Tabla 18. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Cuenca del Tunjuelo

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	APUESTA (Aumentar la cobertura boscosa para mejorar la conectividad ecológica)			
		Sistema Hídrico (Rondas Hídricas de Ríos y Quebradas)	Corredores Viales (Franjas de calidad rural (17.5%)	Cercas Vivas en los Paisajes Sostenibles	% de Aumento de Coberturas Boscosas en la UPL
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	%
	Bosques y Áreas seminaturales	1207.18	126.31	44.56	11.52%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 29 se puede observar las áreas potenciales a restaurar, recuperar, reverdecer o configurar una matriz de cercas vivas, para mejorar la conectividad ecológica estructural por medio de la reconexión de las coberturas boscosas naturales y seminaturales existentes con las nuevas que se logren general en el marco de la implementación de los PIP de la UPL Cuenca del Tunjuelo.

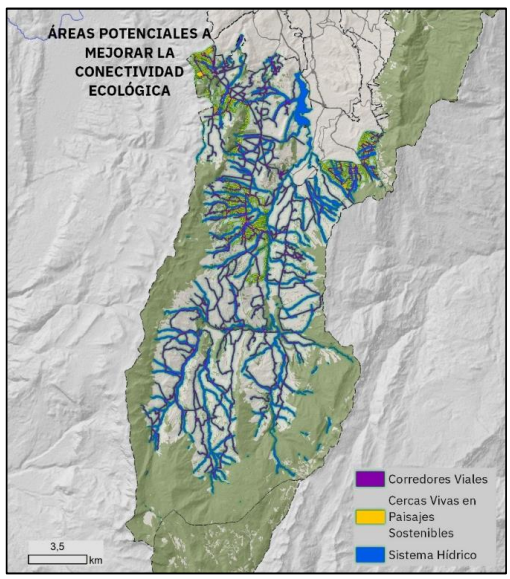


Imagen No.29. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Cuenca del Tunjuelo.
Fuente DPL SDP.

UPL Cuenca del Sumapaz

Para mejorar Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Sumapaz se cuenta con la posibilidad de restaurar y/o recuperar el sistema hídrico, para lo cual se puede contar 857.89 ha a restaurar y/o recuperar, por otro lado, el área que podría aportar a mejorar la Conectividad Ecológica Estructural son las áreas relacionadas con las franjas de calidad de sistema vial, en donde tiene 49.60 ha que podrían ser reverdecidas por medio de la estrategia de la calle completa, además se podrá trabajar en el marco de los PIP configurar una matriz de cercas vivas en los Paisajes Sostenibles aumentando las coberturas boscosas en 79.41 ha. Con estas tres áreas se podría aumentar el 1.47% de las coberturas boscosas en la UPL, mejorando la conectividad ecológica estructural.

Tabla 19. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Sumapaz

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	APUESTA (Aumentar la cobertura boscosa para mejorar la conectividad ecológica)			
		Sistema Hídrico (Rondas Hídricas de Ríos y Quebradas)	Corredores Viales (Franjas de calidad rural (17.5%)	Cercas Vivas en los Paisajes Sostenibles	% de Aumento de Coberturas Boscosas en la UPL
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	%
	Bosques Naturales y Áreas seminaturales	857.89	49.60	79.41	1.47%

Fuente: DLP, SDP 2022

En la imagen 30 se puede observar las áreas potenciales a restaurar, recuperar, reverdecer o configurar una matriz de cercas vivas, para mejorar la conectividad ecológica estructural por medio de la reconexión de las coberturas boscosas naturales y seminaturales existentes con las nuevas que se logren general en el marco de la implementación de los PIP de la UPL Sumapaz.

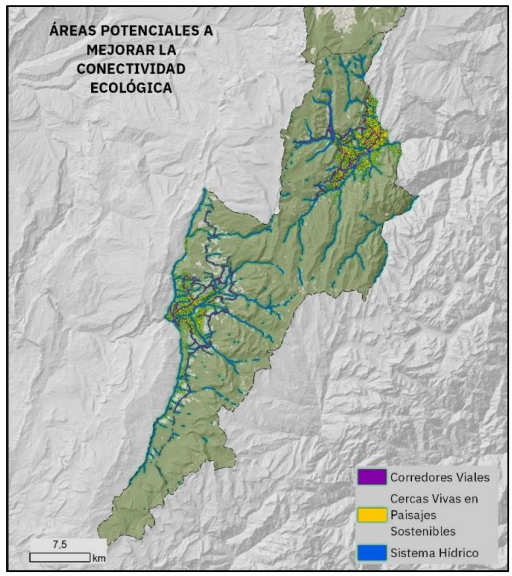


Imagen No.30. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural de la UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP.

Suelo rural de la UPL Torca

Para mejorar Conectividad Ecológica Estructural del suelo rural de la UPL Torca se cuenta con la posibilidad de restaurar y/o recuperar el sistema hídrico, para lo cual se puede contar 423.29 ha a restaurar y/o recuperar, por otro lado, el área que podría aportar a mejorar la Conectividad Ecológica Estructural son las áreas relacionadas con las franjas de calidad de sistema vial, en donde tiene 8.83 ha que podrían ser reverdecidas por medio de la estrategia de la calle completa. Con estas dos áreas se podría aumentar el 334% de las coberturas boscosas en la UPL, mejorando la conectividad ecológica estructural.

Tabla 20. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural del suelo rural de la UPL Torca

DIMENSIÓN	Nombre del Indicador	APUESTA (Aumentar la cobertura boscosa para mejorar la conectividad ecológica)			
		Sistema Hídrico (Rondas Hídricas de Ríos y Quebradas)	Corredores Viales (Franjas de calidad rural (17.5%)	Cercas Vivas en los Paisajes Sostenibles	% de Aumento de Coberturas Boscosas en la UPL
R3 (Restauración, Reverdecimiento, Reconexión)	Conectividad Ecológica Estructural	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	%
	Bosques Naturales y Áreas seminaturales	423.29	8.83	No hay paisajes sostenibles en la UPL	334%

Fuente: DLP, SDP 2022

En esta UPL existe un gran potencial de reconexión ecológica estructural por medio de la restauración y recuperación del sistema hídrico y de la implementación de la estrategia de la calle completa. Esto se ve reflejado que se está superando el 100% casi triplicando las coberturas boscosas a las coberturas actuales, esto solo sucede en este territorio.

En la imagen 31 se puede observar las áreas potenciales a restaurar, recuperar, reverdecer o configurar una matriz de cercas vivas, para mejorar la conectividad ecológica estructural por medio de la reconexión de las coberturas boscosas naturales y seminaturales existentes con las nuevas que se logren general en el marco de la implementación de los PIP del suelo rural de la UPL Torca.

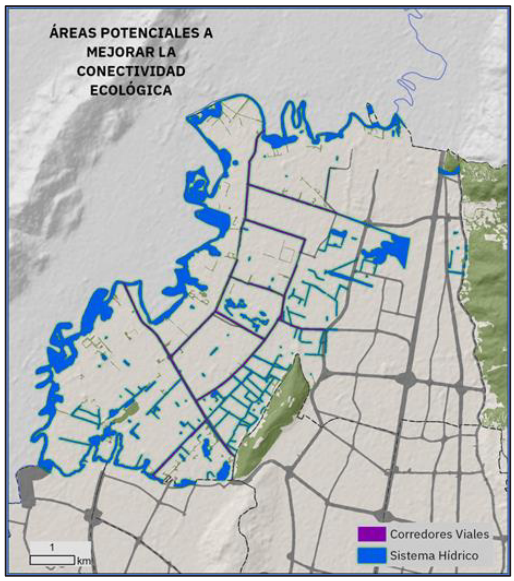


Imagen No.31. Áreas potenciales para mejorar la Conectividad Ecológica Estructural del suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP.

1.2. Dimensión entornos productivos locales

Esta dimensión se refiere a las condiciones físicas de la vivienda y la habitabilidad de los entornos rurales. En la vivienda rural influye en mayor medida la actividad productiva y cultural de sus habitantes, así como la interacción ser humano con los ecosistemas agropecuarios y naturales. Por lo tanto, se abarcan las condiciones de la vivienda en el sentido de aquello que la hace habitable, en términos físicos y de estructura, como de disponibilidad de servicios básicos y de soporte físico de las condiciones de vida en los territorios rurales.

Por otro lado, este Dimensión analiza las formas de economía que se desarrollan en la ruralidad, con el fin de entender cuáles son las dinámicas productivas de los campesinos y habitantes rurales y que influencia ha tenido esto en cuanto a la transformación del territorio.

Para esta dimensión se analiza los siguientes indicadores:

1.2.1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de la Vivienda

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación[1], este índice se compone de:

- ✓ Acabado de los pisos; material predominante de los pisos
- ✓ Hacinamiento mitigable
- ✓ Carencia de servicios públicos

En cuanto al déficit cuantitativo determina la cantidad de viviendas que se deben construir o adicionar al inventario actual para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento[2], este índice se compone de:

- ✓ Estructura Material predominante de las paredes exteriores
- ✓ Cohabitación
- ✓ Hacinamiento no mitigable

Sesgo de la información:

- Existen secciones censales que no registran información ya sea porque no cuenta vivienda dentro de la sección o no se accedió para encuestar por alguna razón.
- La interpretación que puede hacer el encuestado a la pregunta aplicada por el Censo.
- Las secciones censales en los bordes con los municipios colindantes generan vacíos de información.

En la siguiente tabla y grafico se observa que tanto la UPL Sumapaz como la UPL Cerros Orientales estan alrededor del 48% de déficit cualitativo de la vivienda, mientras que el suelo rural de la UPL Torca se encuentra un 32.5% de déficit cualitativo de la vivienda y por último la UPL Cuenca del Tunjuelo es la que muestra mejor tendencia en este indicador con un 30.51%.
Con relación al déficit cuantitativo de la vivienda la UPL con mayor porcentaje de déficit es el suelo rural de la UPL Torca con el 45.72%, seguida de la UPL Cuenca del Tunjuelo con el 44.42%. En cuanto a la UPL Sumapaz mejora un poco este indicador con un 42.71% y por último la que muestra mejor tendencia en el déficit cuantitativo de la vivienda es la UPL Cerros Orientales.

Tabla 21. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de la Vivienda UPL Rurales y Suelo Rural de la UPL Torca

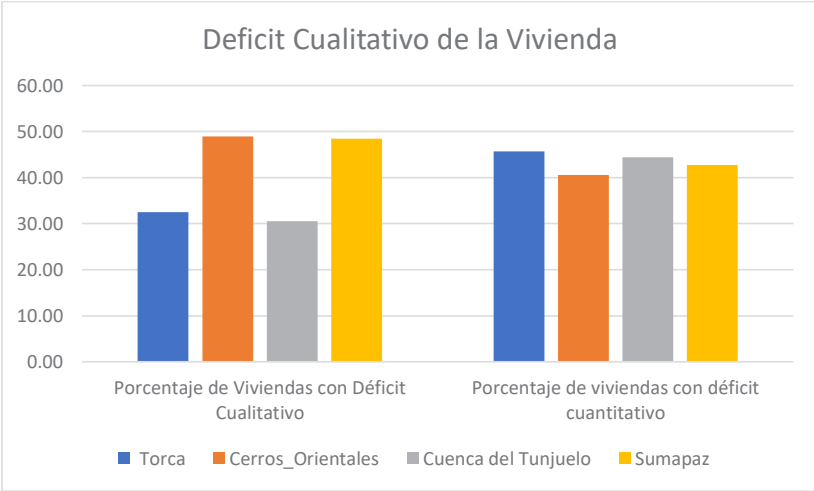
UPL	Porcentaje de Viviendas con Déficit Cualitativo	Porcentaje de viviendas con déficit cuantitativo
Torca	32.50	45.72

[1] Déficit de Vivienda Urbana en Bogotá y Cundinamarca, Una aproximación al cálculo a través de la realidad de la población registrada en las bases de datos del Sisbén, Enero2017
[2] Déficit de Vivienda Urbana en Bogotá y Cundinamarca, Una aproximación al cálculo a través de la realidad de la población registrada en las bases de datos del Sisbén, Enero2017

Cerros Orientales	48.97	40.55
Cuenca del Tunjuelo	30.51	44.42
Sumapaz	48.50	42.71

Fuente: CNPV 2018

Gráfica 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de la Vivienda UPL rurales y suelo rural de UPL Torca



Fuente: CNPV 2018

Con base en la información suministrada por el Censo Nacional de población y Vivienda DANE, 2018, se identifica el número de viviendas reportadas por el Censo con déficit cualitativo y cuantitativo por sección censal con el fin de poder analizar hacia donde se concentra el resultado de este indicador.

En las imágenes 32 podemos observar el comportamiento del déficit cualitativo y cualitativo de vivienda dentro del suelo rural de la UPL Torca y la UPL Cerros Orientales:

En el suelo rural de la UPL Torca se concentra el mayor déficit cuantitativo de vivienda en el sector del Centro Poblado de Chorrillos y el sector de Corpas, en cuanto a la UPL Cerros Orientales el mayor déficit cuantitativo de la vivienda en el sector que se reconoce como el sector de Fátima.

Con respecto al déficit cualitativo de la vivienda la UPL Cerros Oriental muestra secciones censales que superan el 81% de déficit, concentrándose en el sector reconocido como los Verjones. En el suelo rural de Torca este indicador a nivel de sección censal no supera el 57% aproximadamente de déficit de cualitativo de vivienda, en las secciones censales que mejor se comporta este indicador son las secciones asociadas al Centro Poblado de Chorrillos.

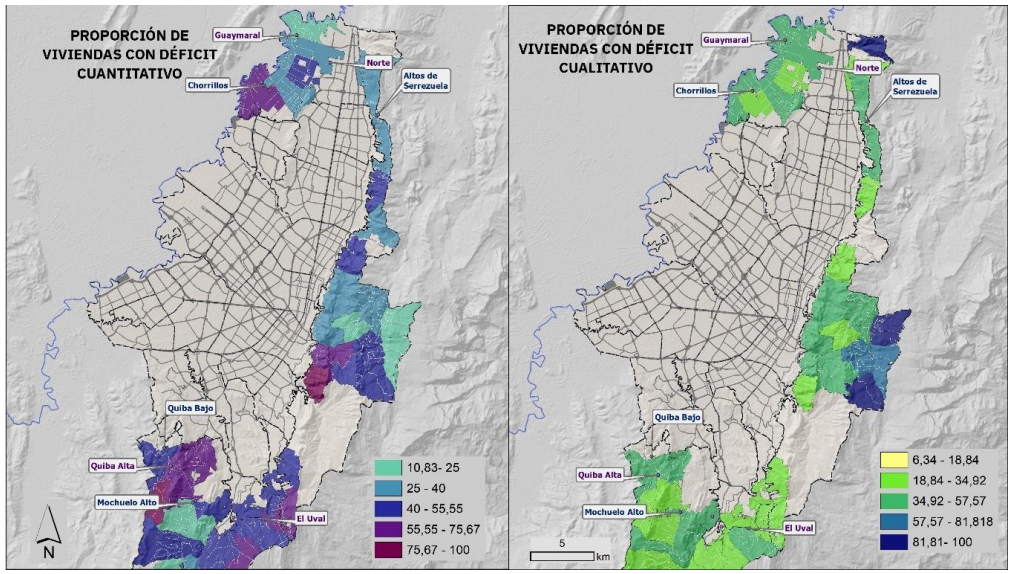


Imagen No.32.. *Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP.*

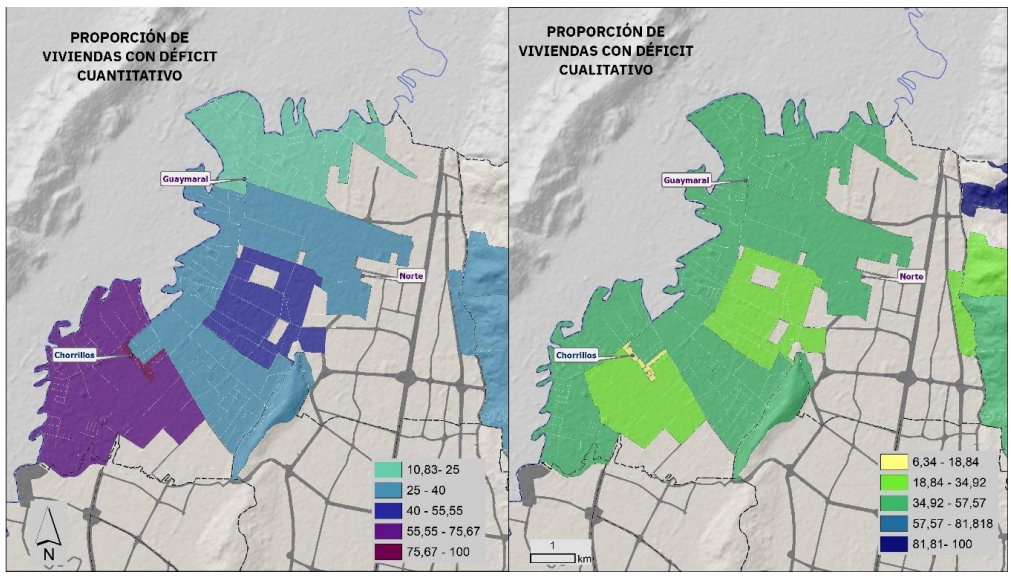


Imagen No.33 - *Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP.*

En la UPL Sumapaz el comportamiento a nivel de sección censal de los déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda se puede observar en la imagen 34, donde el mayor déficit cuantitativo de la vivienda mayoritariamente se localiza en las secciones censales localizadas en la Unidad Funcional de Cuenca del rio Sumapaz, en las secciones cercanas al Nodo de Equipamiento Tunal Alto y la parte norte del Centro Poblado San Juan, mientras el indicador que se comporta de mejor

manera, con menos del 25% de déficit cuantitativo de la vivienda en la Unidad Funcional Cuenca del rio Blanco, en las secciones censales cercanas al nuevo nodo de equipamientos Sumapaz.

Con respecto al déficit cualitativo de la vivienda se encuentra las secciones censales con mayor déficit superando el 81% de déficit en la Unidad Funcional del rio Sumapaz, mientras el mejor comportamiento del indicador se observa en la Unidad Funcional de Rio Blanco teniendo hacia el sector del Nodo de Equipamientos de Auras menos del 34% de déficit. Se observa unas secciones censales con un comportamiento menor al 18% de déficit cualitativo de vivienda hacia el oriente de la Unidad Funcional dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz donde se podría deber a la poca población que allí habita, por las restricciones que tiene la determinante ambiental.

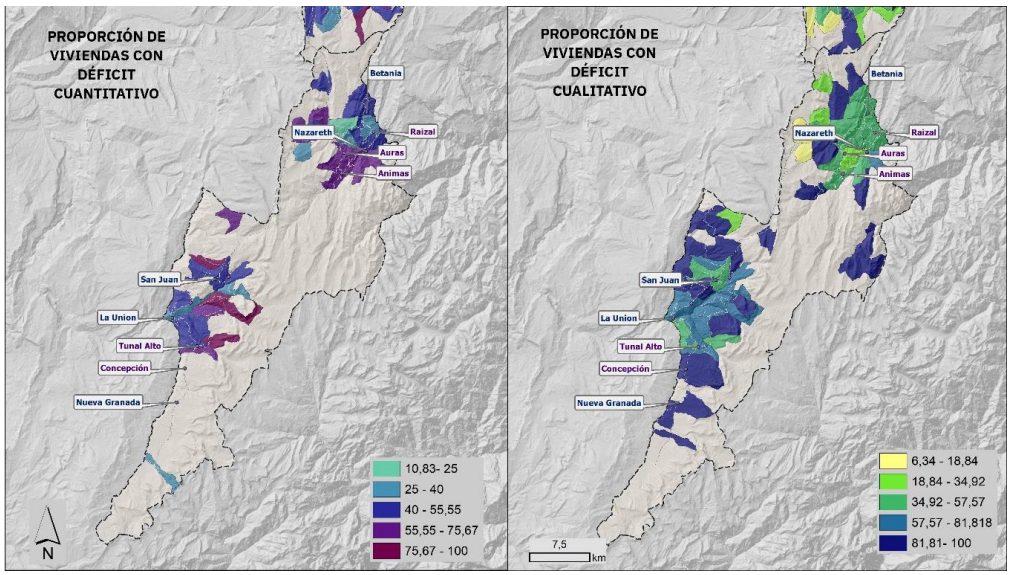


Imagen No.34 - *Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP.*

En la UPL Cuenca del Tunjuelo el comportamiento a nivel de sección censal de los déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda se puede observar en la imagen 35, donde el mayor déficit cuantitativo de la vivienda mayoritariamente se localiza en las secciones censales localizadas en la Unidad Funcional Ciudad Bolívar, en las secciones por un lado al sur del Nodo de Equipamientos de Quiba Alta, y hacia el sur de la UPL en la Unidad Funcional Chisacá – La Regadera hacia las veredas Arrayanes y la Unión, mientras el indicador que se comporta de mejor manera, con menos del 25% de déficit cuantitativo de la vivienda en la Unidad Funcional de Ciudad Bolívar, en las secciones censales hacia el sur del centro poblado Mochuelo Alto y en la Unidad Funcional Chisacá - La Regadera al oriente del Centro Poblado Pasquilla.

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda son poca las secciones censales que muestran un comportamiento mayor al 81% de déficit, en general la UPL se comporta entre el 18% al 57% de déficit, se logra de igual forma observar unas secciones en la Unidad Funcional de Chisaca – La

Regadera en los sectores de las veredas Arrayanes y los Andes con un déficit cualitativo de vivienda menor al 18%.

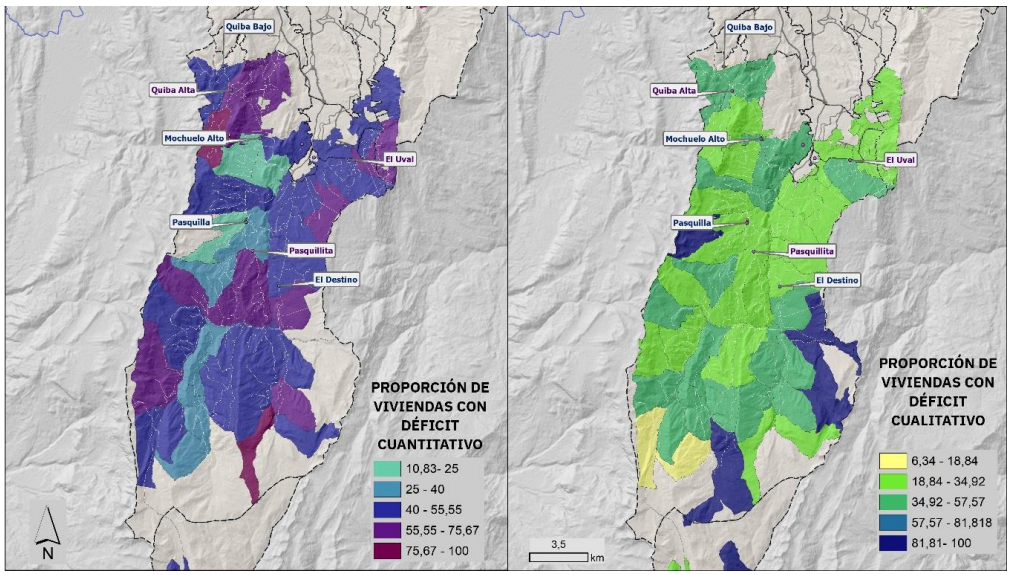


Imagen No.35 - *Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente DPL SDP.*

1.2.1. Empleo

En este indicador se pretende conocer el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población[3] de las UPL, acá se analiza la población económicamente activa, tasa de ocupación, tasa de desempleo y tasa de informalidad según la información suministrada por el Censo Nacional de población y Vivienda DANE, 2018.

Para el análisis es importante conocer las siguientes definiciones:

> *Tasa de población económicamente activa*: También se le llama fuerza laboral y está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo.[4]
>
> *Tasa de ocupación*: La tasa de ocupación mide la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar[5]

[3] DANE
[4] DANE
[5] DANE

Tasa de informalidad: La tasa de informalidad mide la relación porcentual de la población ocupada informal entre 18 y 28 años y el número de personas que integran la población ocupada entre 18 y 28 años.[6]

Tasa de desempleo: Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral.

Con base en lo anterior se tiene los siguientes resultados

Tabla 22. Indicadores de Empleo UPL Rurales y suelo rural UPL Torca

Nombre de la UPL	Cantidad de veredas	Población Económicamente Activa	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Informalidad
Cerros Orientales	5	42.77%	39.60%	8.67%	70.52%
Cuenca del Tunjuelo	23	40.98%	37.04%	8.38%	79.69%
Sumapáz	25	39.98%	36.80%	10.49%	74.38%
Suelo Rural UPL Torca	2	42.50%	35.83%	4.17%	61.67%

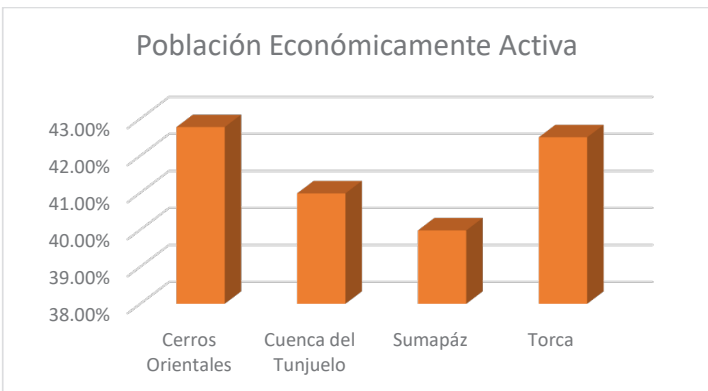
Fuente: DANE, 2018

Sesgo de la información:

- Existen secciones censales que no registran información ya sea porque no cuenta vivienda dentro de la sección o no se accedió para encuestar por alguna razón.
- La interpretación que puede hacer el encuestado a la pregunta aplicada por el Censo.
- Las secciones censales en los bordes con los municipios colindantes generan vacíos de información.

A nivel general tenemos que la UPL Cerros Orientales cuenta con el mayor porcentaje de población económicamente activa teniendo como índice el 42.77%, mientras la UPL Sumapaz es la que presenta un porcentaje menor en cuanto a la población económicamente activa teniendo como resultado 39.98%.

Gráfica 2. Población Económicamente Activa UPL rurales y suelo rural de UPL Torca

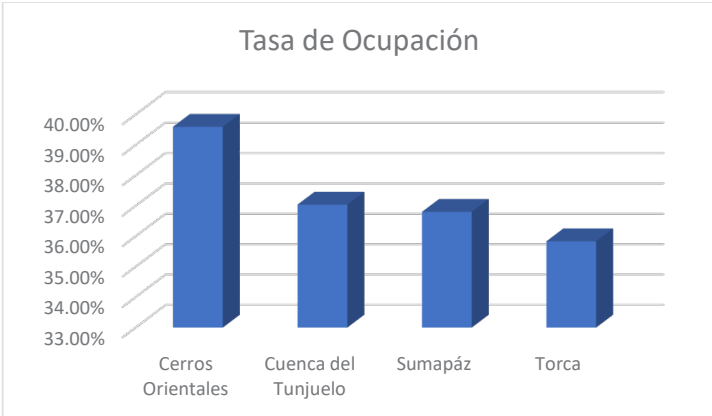


Fuente: DANE, 2018

[6] https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/146(2).pdf

Con respecto a la Tasa de Ocupación sigue quedando en primer lugar la UPL Cerros Orientales con un 39.60% de su población económicamente activa está ocupada a diferencia de la población del suelo rural de la UPL Torca donde presenta el menor índice, dando como resultado que el 35.83% de tasa de ocupación.

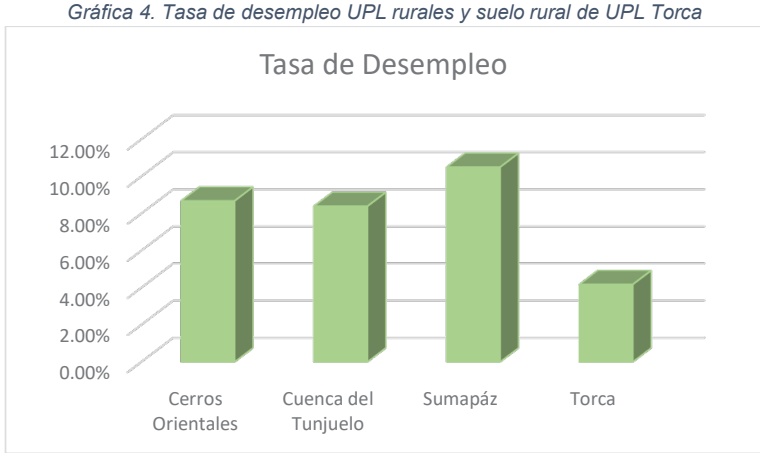
Gráfica 3. Tasa de Ocupación UPL rurales y suelo rural de UPL Torca



Fuente: DANE, 2018

En cuanto a la tasa de desempleo se encuentra que la UPL Sumapaz es la que mayor tasa tiene con un valor de 10.89%, por lo contrario, la UPL que menos Tasa de desempleo presenta es la población rural de la UPL Torca con un índice de 4.17%.

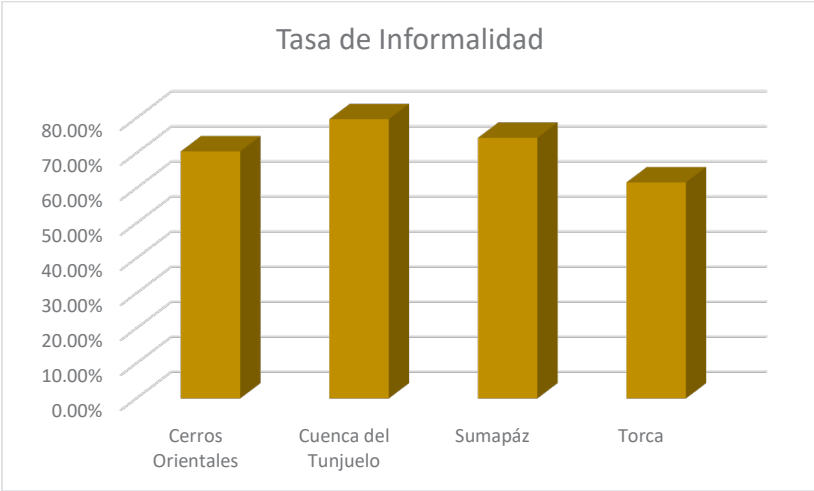
Gráfica 4. Tasa de desempleo UPL rurales y suelo rural de UPL Torca



Fuente: DANE, 2018

Por último, la UPL Cuenca del Tunjuelo es la que presenta mayor tasa de informalidad con un 79.69%, a diferencia de la población del suelo rural de la UPL Torca que presenta el menor porcentaje de tasa de informalidad con un porcentaje de 61.67%

Gráfica 5. Tasa de Informalidad UPL rurales y suelo rural de UPL Torca



Fuente: DANE, 2018

UPL Cerros Orientales

Realizando un comparativo en cada uno de los índices a nivel de toda la UPL Cerros Orientales cuenta con un 42.77% de su población económicamente activa, de esa población económicamente activa se tiene que el 39.60% está ocupada, el 8.67% está desempleada y se cuenta con 70.52% de informalidad.

En la imagen 36 podemos observar en el análisis que se hace por sección censal donde el comportamiento de la población económicamente activa en la UPL Cerros, se concentra en el sector de los Verjones principalmente hacia el Verjon bajo, pero de igual forma se tiene que en el sector de la UPZ 89 se obtiene un índice de población económicamente activa cercano al 66.66%. Por otro lado, la población que se encuentra ocupada se concentra hacia el mismo sector encontrándose entre el 66.66% al 63% aproximadamente.

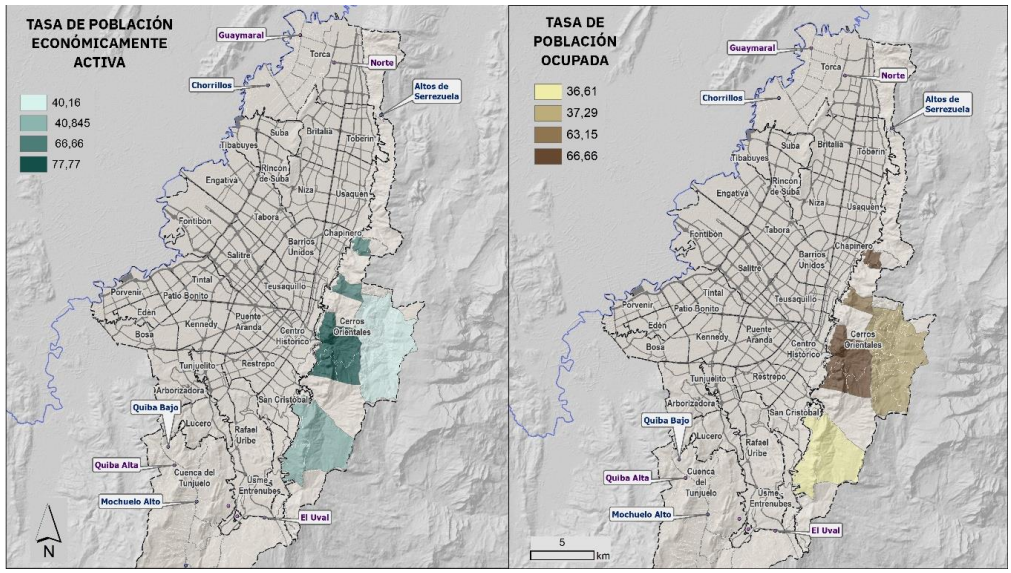


Imagen No.36 - Población Económicamente Activa y Tasa de Ocupación UPL Cerros Orientales.
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

En cuanto la Tasa de desempleo se observa que la tasa cercana al 33% se localiza hacia el sector del Verjon alto, de igual forma la mayor tasa de informalidad se observa en las secciones censales asociadas con el mismo sector.

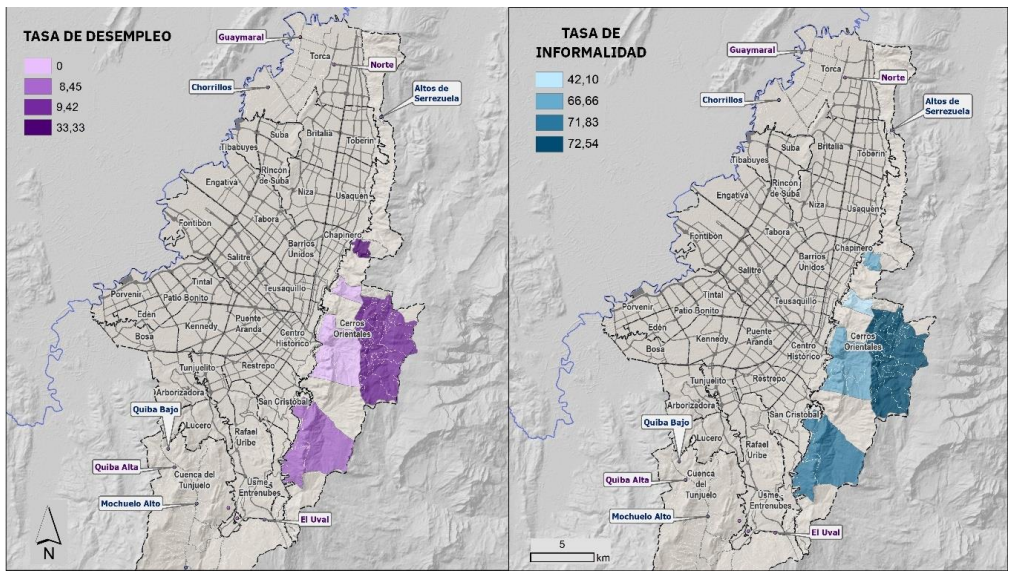


Imagen No.37 - Tasa de desempleo y Tasa de Informalidad UPL Cerros Orientales.
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

UPL Cuenca del Tunjuelo

Realizando un comparativo en cada uno de los índices a nivel de toda la UPL Cuenca del Tunjuelo cuenta con un 40.98% de su población económicamente activa, de esa población económicamente activa se tiene que el 37.04% está ocupada, el 8.38% está desempleada y se cuenta con 70.69% de informalidad.

En la imagen 38 podemos observar en el análisis que se hace por sección censal que el comportamiento de la población económicamente activa de mayor porcentaje dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo, se localiza en el sector de las veredas Destino, San Rosa y Santa Barbara y hacia las veredas de la Unión y Los Andes, con un valor cercano al 50%, la población que se encuentra ocupada se concentra relativamente hacia los mismos sectores con valores cercanos al 48.83%.

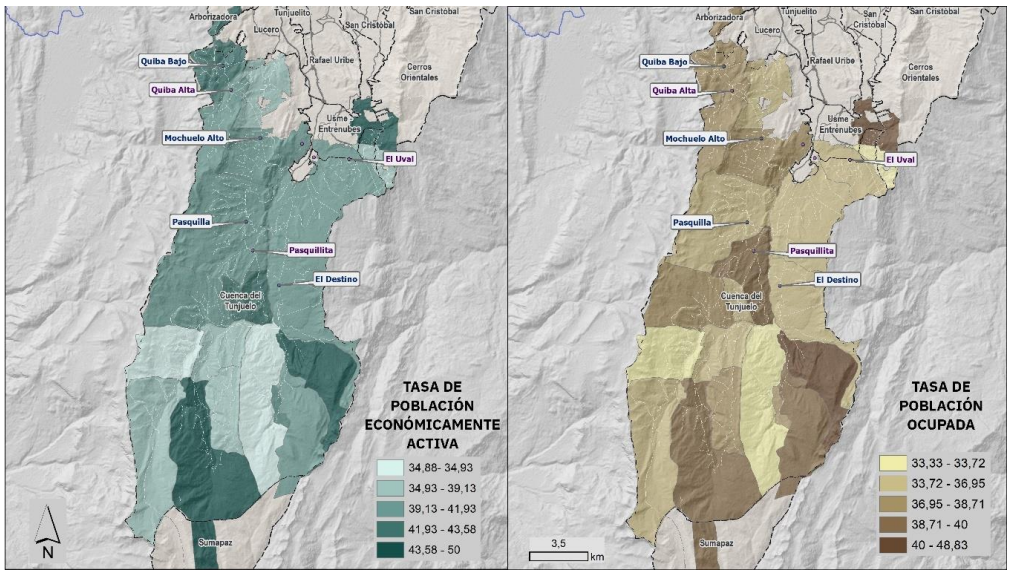


Imagen No.38 - Población Económicamente Activa y Tasa de Ocupación UPL Cuenca del Tunjuelo.
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

En cuanto la tasa de desempleo se observa que la tasa cercana al 19.69% se localiza hacia las veredas Curubital, Santa Rosa y Santa Barbara, en cuanto a la tasa de informalidad, el mayor porcentaje se observa en las secciones censales asociadas a la vereda Margarita con valores entre 87.82% al 100%

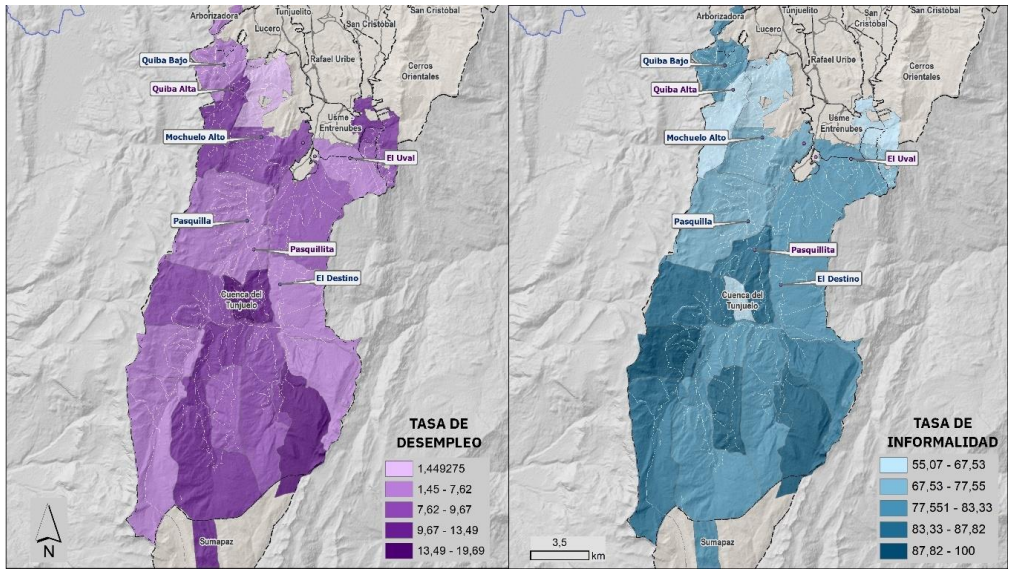


Imagen No.39 -. Tasa de desempleo y Tasa de Informalidad UPL Cuenca del Tunjuelo.
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

UPL Sumapaz

Realizando un comparativo en cada uno de los índices a nivel de toda la UPL Sumapaz cuenta con un 39.98% de su población económicamente activa, de esa población económicamente activa se tiene que el 36.80% está ocupada, el 10.49% está desempleada y se cuenta con 74.38%de informalidad.

En la imagen 40 podemos observar en el análisis que se hace por sección censal que el comportamiento de la población económicamente activa de mayor porcentaje dentro de la UPL Sumapaz, se localiza en el sector de las veredas Santa Rosa Alta, Sopas, Chorrera, Lagunitas y las Vegas, con un valor entre al 53% al 75%, la población que se encuentra ocupada se concentra relativamente hacia las veredas Animas, Auras, Laguna Verde, Chorrera, Lagunitas y las Vegas con valores cercanos al 50%.

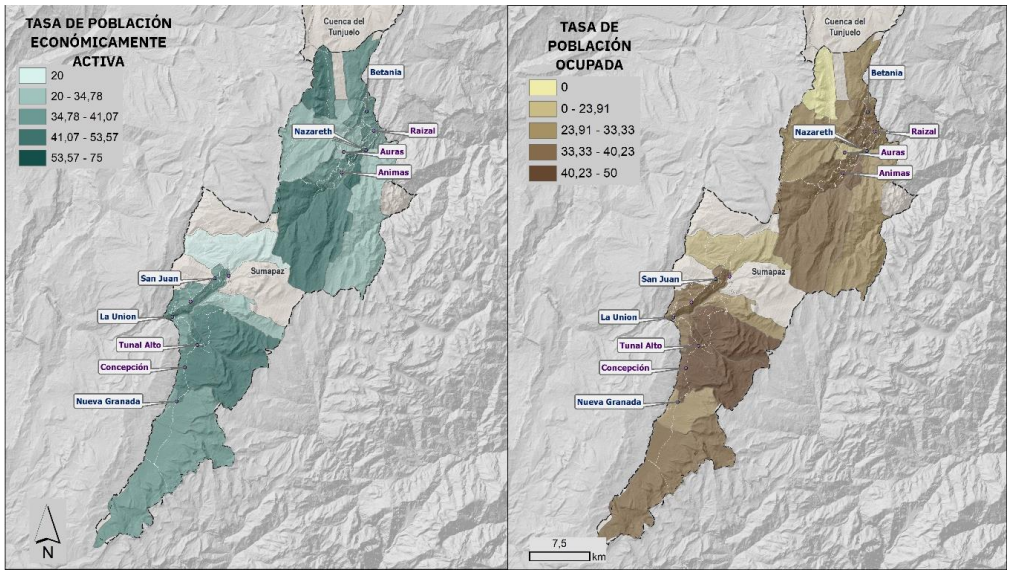


Imagen No.40 -. Población Económicamente Activa y Tasa de Ocupación UPL Sumapaz
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

En cuanto la tasa de desempleo se observa que la tasa cercana al 42,85%% se localiza hacia la vereda Los Ríos, en cuanto a la tasa de informalidad, el mayor porcentaje se observa en las secciones censales asociadas a la vereda Los Ríos, San Juan y Santo Domingo con valores entre 89.7% al 100%

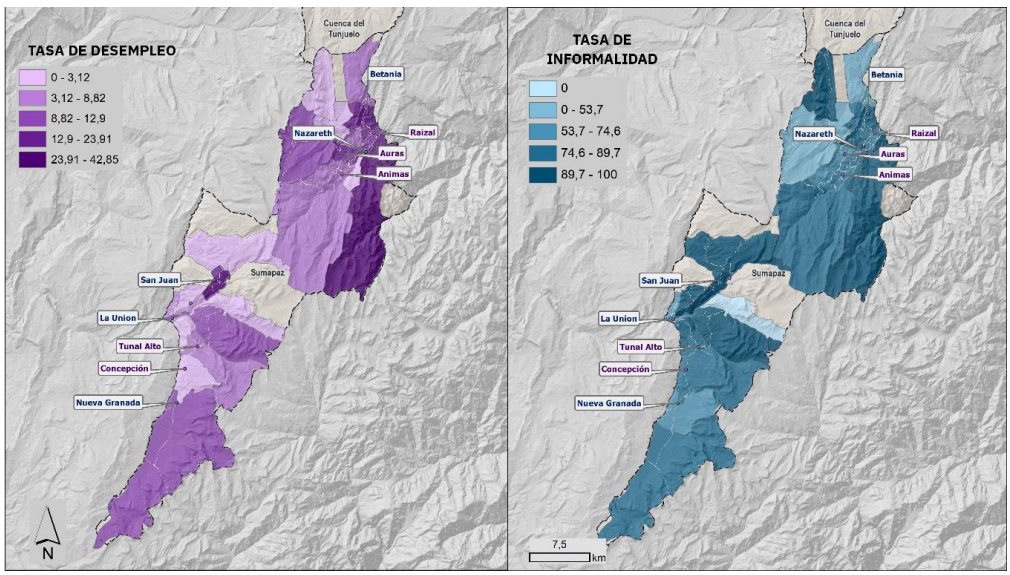


Imagen No.41 -. Tasa de desempleo y Tasa de Informalidad UPL Sumapaz.
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

Suelo rural de la UPL Torca

Realizando un comparativo en cada uno de los índices a dentro del suelo rural de la UPL Torca se tiene como resultado que un 42.50%de su población económicamente activa, de esa población económicamente activa se tiene que el 35.83%está ocupada, el 4.17%está desempleada y se cuenta con 61.67% de informalidad.

En la imagen 42 podemos observar en el análisis que se hace por sección censal que el comportamiento de la población económicamente activa de mayor porcentaje dentro del suelo rural de la UPL Torca, se localiza en el sector de la vereda Conejera, con un valor entre al 57,14%, de igual manera la población que se encuentra ocupada se concentra hacia la misma vereda Conejera, con un valor del 57.14%.

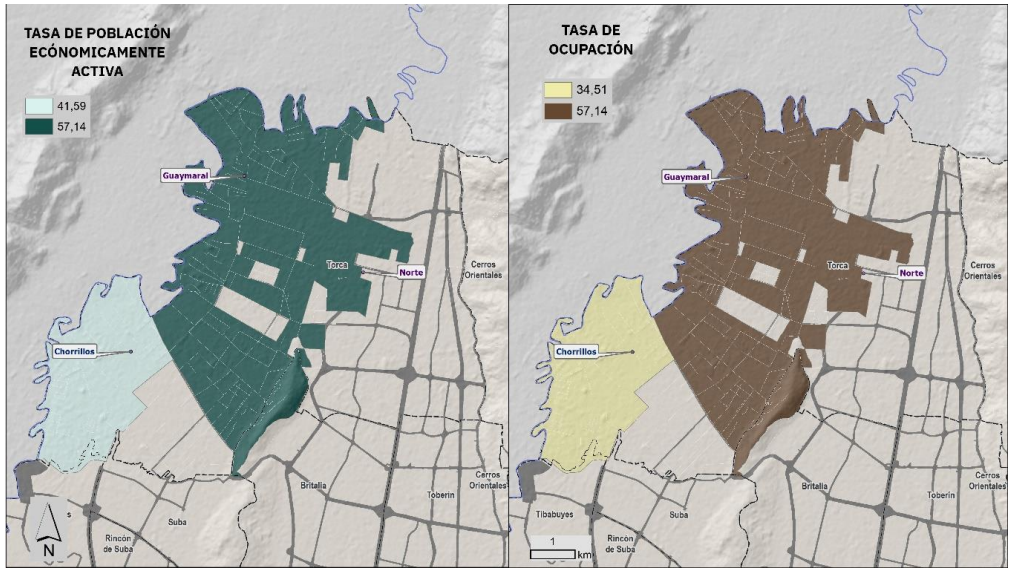


Imagen No.42 -. Tasa de población económicamente activa y Tasa de Ocupación del suelo rural de la UPL Torca. Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

En cuanto la tasa de desempleo se observa que la tasa cercana al 4,42% se localiza hacia la vereda Conejera, en cuanto a la tasa de informalidad, el mayor porcentaje se observa en las secciones censales asociadas a la vereda Conejera un valor del 100%

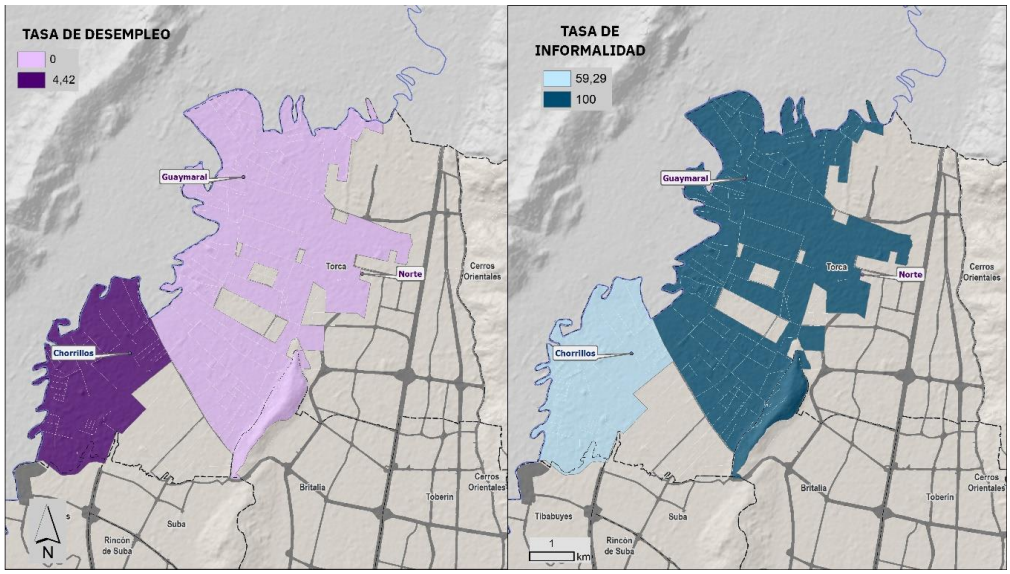


Imagen No.43 -. Tasa de desempleo y Tasa de Informalidad del suelo rural de la UPL Torca.
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

1.2.3. Comportamiento tamaño predial

Con este indicador se pretender analizar el comportamiento del tamaño predial, teniendo como base la Unidad Agrícola Familiar – UAF-, la cual se define de la siguiente manera:

> *La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere. Para determinar el valor del subsidio que podrá otorgarse, se establecerá en el nivel predial el tamaño de la unidad agrícola familiar (artículo 38, Ley 160 de 1994).*[7]

Con base en lo anterior se hace un comparativo del tamaño de los predios según la capa de predios catastrales (Unidad administrativa de catastro distrital, 2021) y la unidad mínima de subdivisión Predial (Unidad Agrícola Familiar- UAF- temporal) entregada por el Decreto 555 de 2021 para las UPL Sumapaz, Cuenca Tunjuelo y suelo rural de la UPL Torca. En el caso de la UPL Cerros Orientales no se puede hacer el análisis ya que el Decreto 555 de 2021 no entrega la unidad mínima de subdivisión predial.

[7] Metodología para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal, ANT - UPRA, 2020

Sesgo de la información:

- El cálculo Unidad Agrícola Familiar- UAF- que retoma el Decreto 555 de 2021 proviene de los estudios realizados por la SDP en el año 2015, lo que puede generar un sesgo en la información por el tiempo en transcurrido desde el estudio, además que este cálculo debe ser actualizado con base en la nueva "Guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal" de la Agencia Nacional de Tierras.
- En los bordes urbano – rural puede existir un sesgo, ya existen predios que sobrepasa el suelo rural.

UPL Cerros Orientales

En la UPL Cerros Orientales debido que se encuentra en su mayoría dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el Decreto 555 de 2021 no entrega una UAF provisional, pero de igual forma con la intención de entender el comportamiento del tamaño predial dentro de la UPL, a continuación, se hace el análisis del tamaño predial comparando con un mínimo de tamaño predial de 4 ha, con lo cual se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 23. Proporción tamaño predial UPL Cerros Orientales

Categorización	Área (Ha)	% UPL
Igual o menor a 1 ha	665.03	4.74
Entre 1 ha y 2 Ha	346.81	2.47
Entre 2 ha y 4 ha	475.41	3.39
Mayor a la 4 ha	12229.07	87.17

Fuente: DLP, SDP 2022

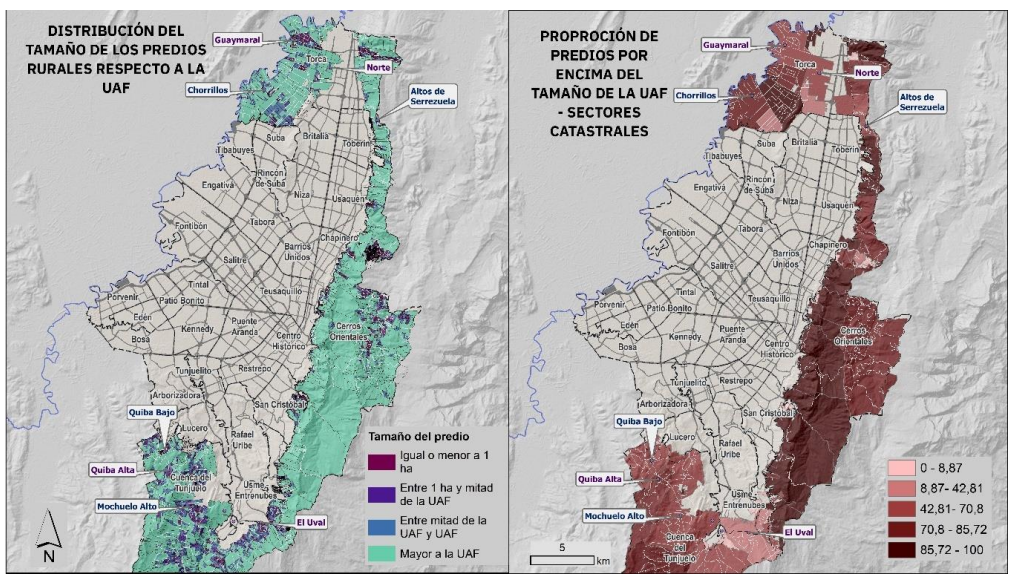


Imagen No.44 -. Comportamiento tamaño predial, UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP.

Se observa que el 87.17% del área de la UPL Cerros Orientales tienen un tamaño predial mayor a 4 Ha, sumando aproximadamente 12229.07 ha, el área donde los predios tienen un tamaño menor a una 1 ha es el 4,74% de área total de la UPL, dichos predios se concentran en el sector conocido como la UPZ 89 San Isidro patios, el cual en su mayoría no se encuentra dentro de la Reserva Forestal Bosque Oriental, este sector se localiza dentro de la Franja de Adecuación determinada por la Resolución 463 de 2005, el otro sector de la UPL donde el tamaño del predio es menor a 1 ha, es el sector de Floresta la Sabana, este sector está dentro de la Reserva, en la zona de recuperación ambiental, por ultimo también se observa que hay un comportamiento de tamaño predial menor a 1 ha en el sector del Centro Poblado de Alto de Serrezuela.

UPL Cuenca del Tunjuelo

Dentro de la UPL Cuenca del Tunjuelo, la UAF provisional que entrega el Decreto 555 de 2021 es de 5 ha, con base en esa área tenemos los siguientes resultados del comportamiento del tamaño predial:

El 81,37% del área total de la UPL cuenta con un tamaño predial mayor a la UAF, aproximadamente predios menores a 1 ha suman el 1.77% del área de la UPL, estos predios principalmente se localizan en el borde de urbano – rural de la UPL, pero de igual forma en toda la UPL el fraccionamiento predial se asocia a la cercanía al sistema vial.

En la Imagen 45. se observar que el fraccionamiento predial menor a la UAF está localizado con mayor representatividad en la Unidad Funcional de Usme.

Tabla 24. Proporción tamaño predial UPL Cuenca del Tunjuelo

Categorización	Área (Ha)	% UPL
Igual o menor a 1 ha	485.38	1.77
Entre 1 ha y mitad de la UAF	1265.22	4.60
Entre mitad de la UAF y UAF	2149.23	7.82
Mayor a la UAF	22361.30	81.37

Fuente: DLP, SDP 2022

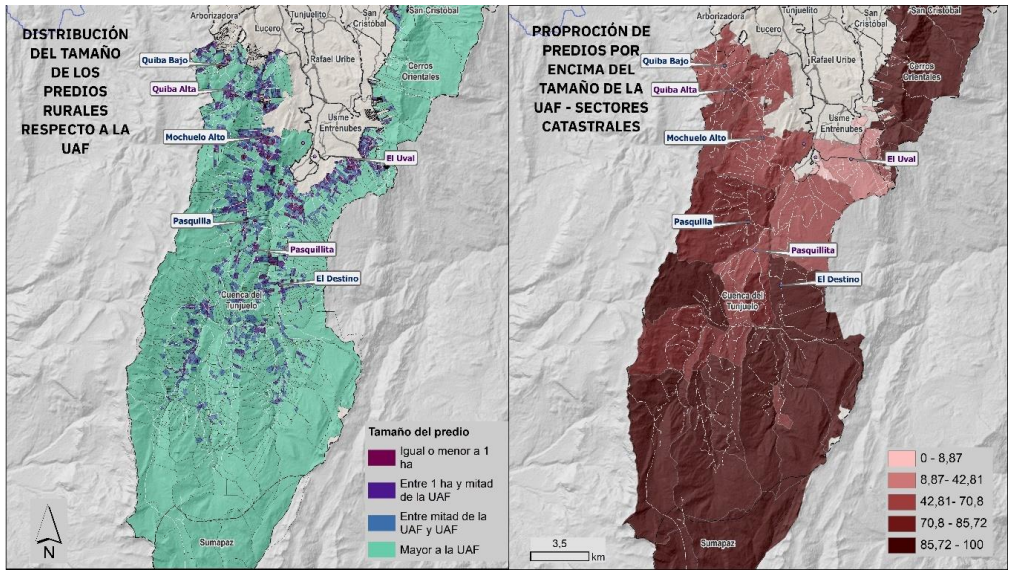


Imagen No.45 - Comportamiento tamaño predial, UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente DPL SDP

UPL Sumapaz

Dentro de la UPL Sumapaz, la UAF provisional que entrega el Decreto 555 de 2021 es de 16 ha, con base en esta área tenemos los siguientes resultados del comportamiento del tamaño predial:

El 89.75% del área total de la UPL cuenta con un tamaño predial mayor a la UAF, aproximadamente predios menores a 1 ha suman el 0.08% del área de la UPL y el 2.88% del área total de la UPL tienen un comportamiento predial entre 1 ha a 8 ha, estos predios principalmente se localizan en la Unidad Funcional de Rio Blanco, asociándose este fraccionamiento predial a la red asentamientos de esta Unidad, pero de igual forma en la Unidad Funcional de Sumapaz se observa predios de tamaño menor a la UAF.

Tabla 25. Proporción tamaño predial UPL Sumapaz

Categorización	Área (Ha)	% UPL
Igual o menor a 1 ha	62.25	0.08
Entre 1 ha y mitad de la UAF	2252.04	2.88
Entre mitad de la UAF y UAF	3847.78	4.93
Mayor a la UAF	70088.07	89.75

Fuente: DLP, SDP 2022

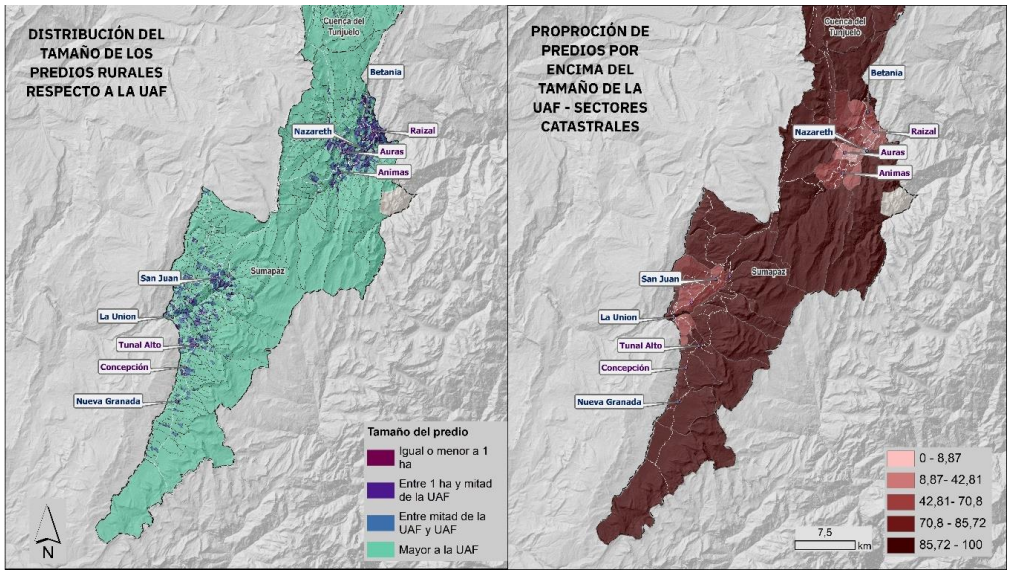


Imagen No.46 - Comportamiento tamaño predial, UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP

Suelo rural de la UPL Torca

Dentro del suelo rural de la UPL Torca (Pieza rural Norte), la UAF provisional que entrega el Decreto 555 de 2021 es de 4 ha, con base en esta área tenemos los siguientes resultados del comportamiento del tamaño predial en el suelo rural de la UPL Torca:

Tabla 26. Proporción tamaño predial suelo rural de la UPL Torca

Categorización	Área (Ha) (Suelo rural)	% Suelo rural del UPL	% UPL
Igual o menor a 1 ha	220.07	6.04	4.09
Entre 1 ha y mitad de la UAF	149.60	4.11	2.78
Entre mitad de la UAF y UAF	426.46	11.71	7.92
Mayor a la UAF	2846.38	78.14	52.85

Fuente: DLP, SDP 2022

Como resultado del análisis del comportamiento del tamaño predial con respecto a la UAF, se tiene que dentro UPL Torca, el 78.14% del área correspondiente al suelo rural de la UPL tiene un comportamiento de tamaño predial mayor a las 4 ha (UAF Decreto 555 de 2021), mientras que el 21.86 del área del suelo rural de la UPL se encuentra por debajo de las UAF, dentro de este porcentaje se tiene que el 6.04% del área del suelo rural de la UPL se encuentra por debajo de una 1 ha de tamaño predial.

En la Imagen 47. Se puede observar que el fraccionamiento menor a 1ha se concentra hacia el sector del área de vivienda campestre de Guaymaral y hacia el sector de la urbanización Arrayanes.

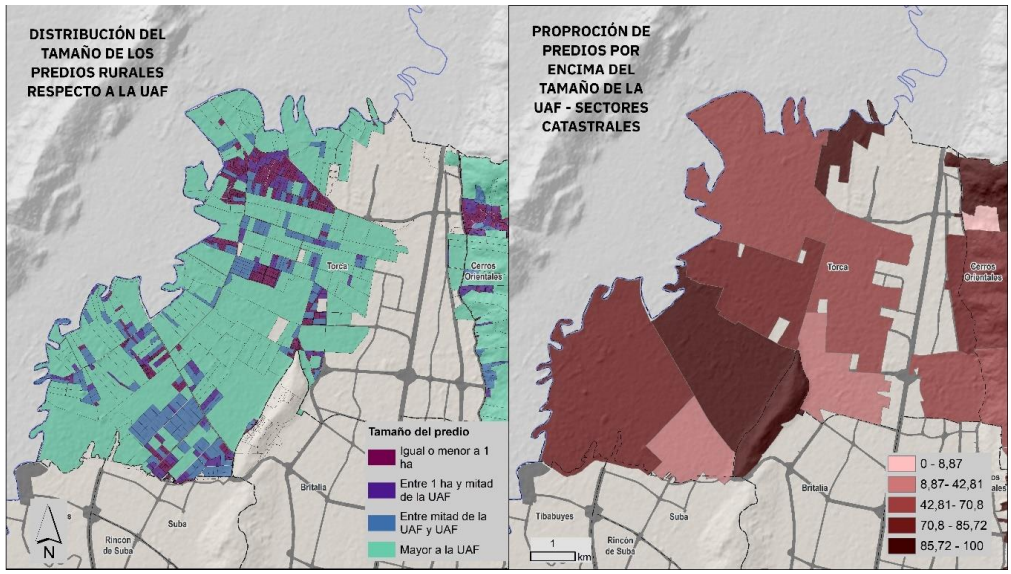


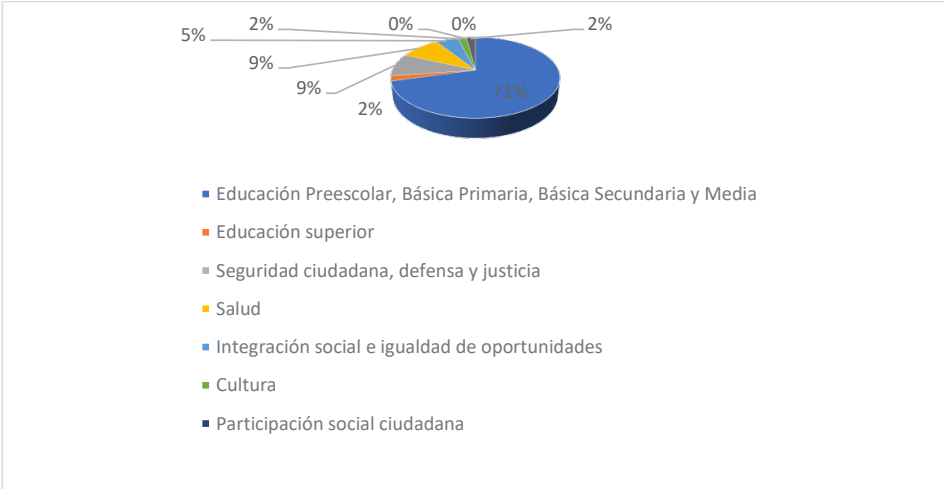
Imagen No.47 - Comportamiento tamaño predial, suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP

1.3. Dimensión del sistema del cuidado y de servicios sociales rurales

Esta dimensión tiene la intención de determinar los desequilibrios y desigualdades en la provisión servicios sociales y del cuidado, y aportar a la construcción de un territorio más solidario y cuidador, en esta dimensión se analiza tanto la accesibilidad como los principios de funcionamiento de la red de equipamientos en la ruralidad; abarcando aspectos como disponibilidad y diversidad, con relación a la composición demográfica y características socioeconómicas de la población rural y campesina.

La Ruralidad cuenta con 184 equipamientos de los cuales 54% son carácter privado y 46%de carácter público. Del total de los equipamientos el 62% de estos pertenecen al sector de educación de primaria, básica y media vocacional, lo que vuelve un reto para la proximidad rural ya que la diversidad en los servicios sociales y del cuidado es muy baja. En la siguiente grafica podemos observar la distribución porcentual de los equipamientos en el suelo rural de Bogotá.

Gráfica 6. Distribución de Equipamientos en la Ruralidad



La Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible -SPRS- en el marco de la formulación de las UPL Rurales en el año 2022, realizó un ejercicio el cual tenía como objetivo iniciar la reflexión sobre la proximidad de los equipamientos a la población rural en términos de tiempo y distancia. Para ello se planteó una metodología de origen – destino, la metodología analiza los siguiente: la distancia de una construcción a un equipamiento, la malla vial que la conecta dicha construcción al equipamiento y, por otro lado, los dos tipos de modo de transporte: caminando, teniendo presente las pendientes que se encuentran en los recorridos, con una velocidad de 2 y 3 km /hora aproximadamente y en vehículo motorizado a una velocidad de 20 km/ h para conocer el tiempo de desplazamiento al equipamiento más cercano. Esta metodología en un futuro deberá ser calibrada y ajustada teniendo presente variables como: la calidad de la malla vial rural, los tiempos de espera para que un habitante rural pueda iniciar su recorrido en vehículo motorizado, que esto va a depender de las frecuencias y diversidad de modos de transporte.

Como resultado del análisis hecho por la SPRS se obtuvo lo siguiente, en la ruralidad incluyendo el suelo rural de la UPL Torca, se tiene que un habitante rural se puede demorar 4.45 minutos promedio para llegar a un equipamiento, desplazándose en vehículo motorizado, a una velocidad de 20 km/hora, a diferencia del tiempo promedio de 39.2 minutos que se demoraría caminando al mismo equipamiento. Esta información es relevante para entender la proximidad en la ruralidad, con estos tiempos de desplazamientos la proximidad se debe enfocar a disminuir los tiempos de desplazamiento con los diferentes Proyectos Integrales de las UPL´s, y aumentar la diversidad de la oferta de servicios sociales y del cuidado.

Esta información es importante analizarla por cada una de las UPL y el suelo rural de la UPL Torca, porque la proximidad en cada una de las ruralidades se comporta de diferente forma ya sea por sus condiciones topográficas, disponibilidad de equipamientos, cercanía con a la ciudad etc.

En el caso de la UPL Cerros Orientales se tiene que en vehículo motorizado un habitante se puede gastar en promedio 4.83 minutos para acceder a un equipamiento, esto teniendo presente que esto incluye la población de la franja occidental de la UPL la cual tiene mayor relación con la oferta de la ciudad. En cuanto el tiempo que puede gastar un habitante a un equipamiento caminando es de 47.28 minutos.

Tabla 27. Proximidad Global a los equipamientos UPL Cerros Orientales

Zona de la UPL Cerros Orientales	Tiempo promedio en vehículo	Tiempo promedio caminando
Chapinero	7.78	77.75
San Cristóbal	2.85	28.24
Santafé	6.62	65.90
Usaquén	3.60	33.82
Usme	3.31	30.70
Tiempo Promedio	**4.83**	**47.28**

En la imagen 48 se observa las zonas que muestran mayor tiempo desplazamiento a un equipamiento son las localizadas en los Verjones Alto y Bajo, esto es coherente con el tiempo de desplazamiento a un equipamiento que muestra la tabla anterior en la zona de Chapinero y Santa Fe que esta entre 6.62 minutos a 7.78minutos en vehículo motorizado y de 77.75 minutos a 65.90 minutos caminando.

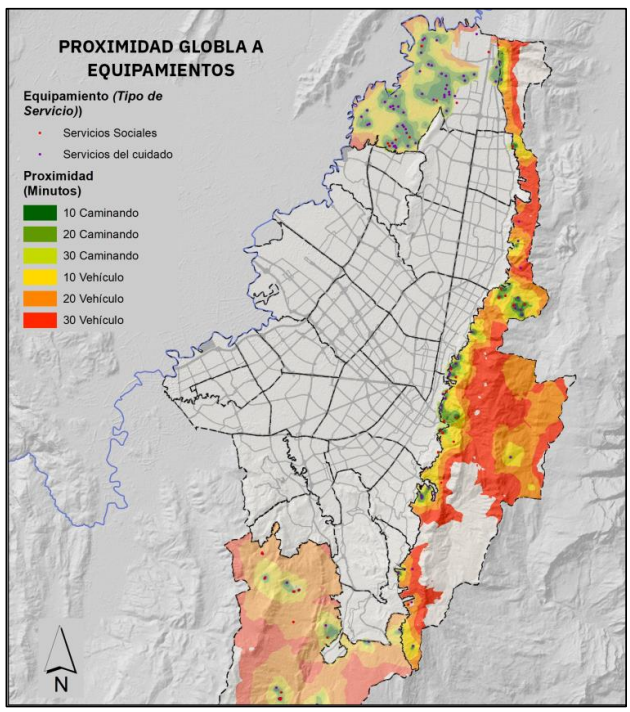


Imagen No.48 - Isócronas de tiempos de desplazamiento a un equipamiento UPL Cerros Orientales

En UPL Cuenca del Tunjuelo se tiene que en vehículo motorizado un habitante se puede tomar en promedio 6.50 minutos para acceder a un equipamiento. En cuanto el tiempo que puede gastar un habitante a un equipamiento caminando es de 59.21 minutos.

Tabla 28. Proximidad Global a los equipamientos UPL Cuenca del Tunjuelo

Nombre Unidad Funcional	Tiempo promedio en vehículo	Tiempo promedio caminando
Chisacá_Regadera	5.56	44.45
Ciudad Bolívar	7.13	68.64
Usme	6.80	64.52
Tiempo Promedio	**6.50**	**59.21**

En la imagen 49 se puede observar que la unidad funcional que muestran mayor tiempo desplazamiento a un equipamiento es la Unidad Funcional de Ciudad Bolívar, siendo el tiempo de desplazamiento de 7.13 minutos en vehículo motorizado y 68.64 minutos caminando. La unidad funcional Chisacá La Regadera tiene mejores tiempos desplazamiento, esto se debe porque esta Unidad Funcional con 14 equipamientos dispersos, los cuales permiten que los habitantes tengan la oferta de servicios del cuidado en su vereda, el problema es la diversidad de esta oferta, principalmente estos equipamientos están asociados al sector educativo.

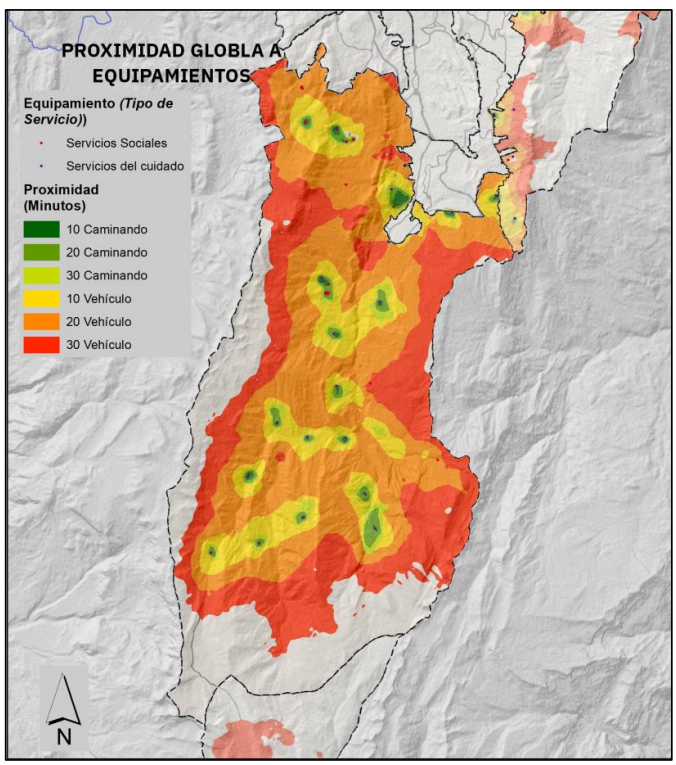


Imagen No.49 - Isócronas de tiempos de desplazamiento a un equipamiento UPL Cuenca del Tunjuelo

En UPL Sumapaz se tiene que en vehículo motorizado un habitante se puede gastar en promedio 3.49 minutos para acceder a un equipamiento. En cuanto el tiempo que puede gastar un habitante a un equipamiento caminando es de 23.57 minutos.

Tabla 29. Proximidad Global a los equipamientos UPL Sumapaz

Unidad Funcional	Tiempo promedio en vehículo	Tiempo promedio caminando
Cuenca del Río Guayuriba	2.97	19.82
Cuenca del Río Sumapaz	4.03	27.49
Otras áreas	2.95	19.64
Tiempo Promedio	**3.49**	**23.57**

En la imagen 50 se puede observar que la unidad funcional que muestran mayor tiempo desplazamiento a un equipamiento es la Unidad Funcional de río Sumapaz, siendo el tiempo de desplazamiento de 4.03 minutos en vehículo motorizado y 27.49 minutos caminando. Los tiempos en la UPL Sumapaz realmente son los que tiene mejor comportamiento de las tres UPL Rurales, esto seguramente se debe, por un lado, porque dentro de la UPL el sistema de asentamientos esta mejor distribuidos a pesar de que la UPL es la más extensa del sector rural, de igual forma se tiene una oferta significativa de equipamientos dispersos, el inconveniente es la diversidad de estos, principalmente estos equipamientos están asociados al sector educativo.

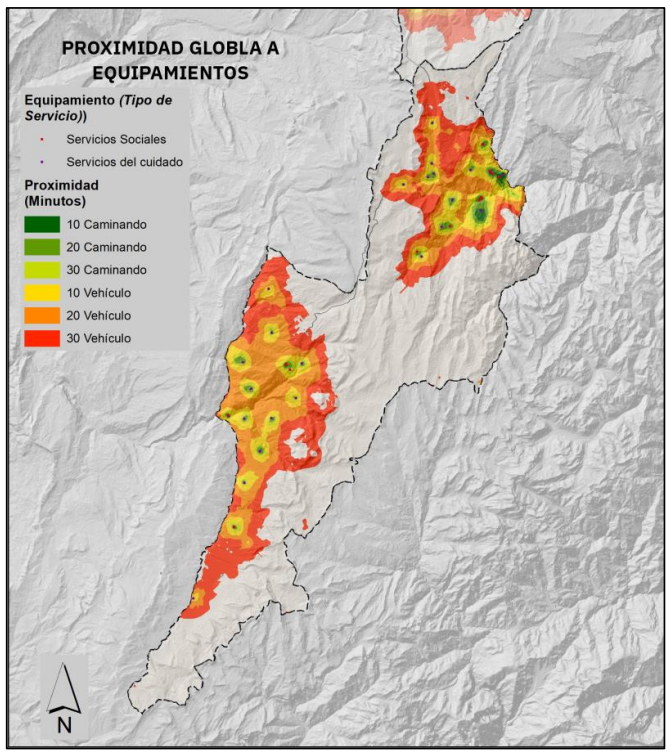


Imagen No.50 - Isócronas de tiempos de desplazamiento a un equipamiento UPL Sumapaz

En el suelo rural de la UPL Torca se tiene que en vehículo motorizado un habitante se puede gastar en promedio 2.15 minutos para acceder a un equipamiento. En cuanto el tiempo que puede gastar un habitante a un equipamiento caminando es de 14.35 minutos. Con estos tiempos en este territorio rural de la UPL Torca es posible homologar la definición de proximidad de los 15 minutos, no obstante, el inconveniente es la diversidad de la oferta, además los equipamientos con la cuenta la UPL no necesariamente proveen a los habitantes rurales de la UPL y, por otro lado, los tiempos se pueden aumentar por los problemas de movilidad y de conexión de la malla vial que se presenta en la UPL. En la imagen 51 se puede observar que el suelo rural de la UPL Torca se encuentra por debajo de los 15 minutos caminando a un equipamiento corroborando de esta forma lo antes expuesto.

Tabla 30. Proximidad Global a los equipamientos suelo rural de la UPL Torca

Zona dentro de la UPL	Tiempo promedio en vehículo	Tiempo promedio caminando
Centro Poblado	2.69	17.93
Rural disperso	1.60	10.78
Tiempo Promedio	**2.15**	**14.35**

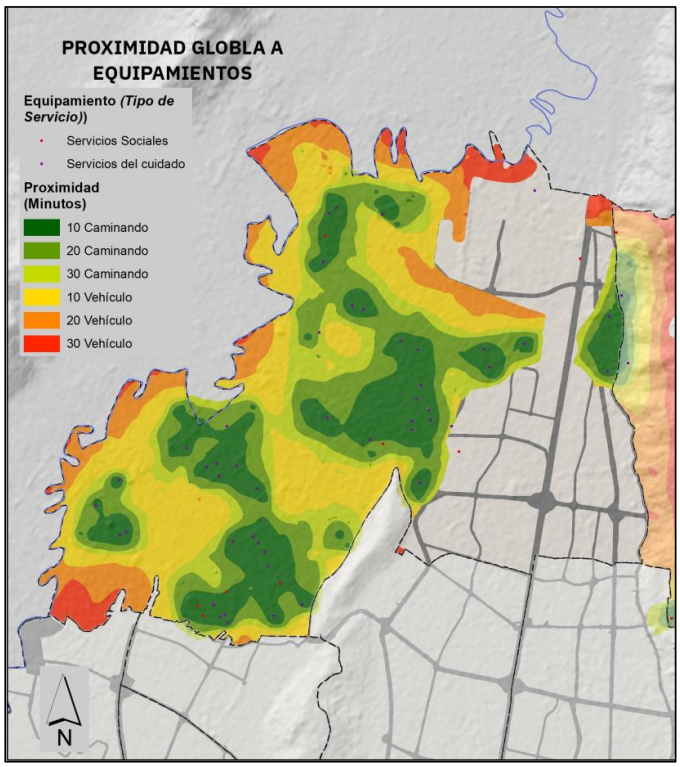


Imagen No.51 - Isócronas de tiempos de desplazamiento a un equipamiento suelo rural de la UPL Cuenca del Tunjuelo

1.4. Territorios Inteligentes en el suelo rural

Los territorios inteligentes recoge la definición de la ONU “los territorios inteligentes son innovadores son los que implementan las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y otros medios para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de la operación y los servicios urbanos y la competitividad”, en para la ruralidad de Bogotá se define: una ruralidad inteligente, con acceso a los servicios públicos tales como acueductos, alcantarillado, energía eléctrica y Gas, además a una ruralidad conectada al servicio de internet donde se cubra las demandas de la población rural y su visitantes.

Con base en lo anterior tenemos los siguientes indicadores relacionados con la cobertura de los servicios públicos y servicio a internet por cada una de las UPL Rurales y el suelo rural de la UPL Torca.

En este indicador se analiza el acceso a los servicios públicos con base en la información suministrada CNPV DANE 2018, se estima la cobertura a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras, lo cual se define por el DANE como:

> *Servicios públicos: Los servicios públicos conforman el conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado y tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.*
> *Suelen tener un carácter gratuito, ya que los costos corren a cargo del Estado. Aunque la gratuidad no es necesariamente el caso para Bogotá ni para los municipios de interés de este proyecto, se entenderá en todo momento que se hable de “servicios públicos” (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras), que se hace referencia a la tenencia de los servicios domiciliarios básicos de una vivienda, así el hogar pagué o no por ellos.*

Por otro lado, se incorpora la información que arroja la CNPV 2018, con la aplicación de la pregunta:_¿Cuenta con servicio de internet (fijo o móvil) ?, para estimar el acceso en la ruralidad del servicio de internet.

A continuación, se muestra el porcentaje de cobertura de los servicios públicos: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y recolección de basuras, además del acceso a internet, lo anterior en dos sentidos, uno en la ruralidad dispersa que incluye los nodos de equipamientos definidos por el Decreto 555 de 2021 y el otro, en los Centro Poblados definidos en el mismo Decreto por cada una de las UPL Rurales y suelo rural de la UPL Torca.

En cuanto al servicio público que presenta mayor cobertura en la ruralidad dispersa y nodos de equipamientos, es el servicio de energía eléctrica teniendo un promedio de 96.29% de cobertura, a diferencia de la cobertura de alcantarillado que es el servicio que menos cobertura muestra con un promedio de 19.59%.

Tabla 31. Cobertura de Servicios Públicos e Internet Ruralidad Dispersa y Nodos de Equipamientos

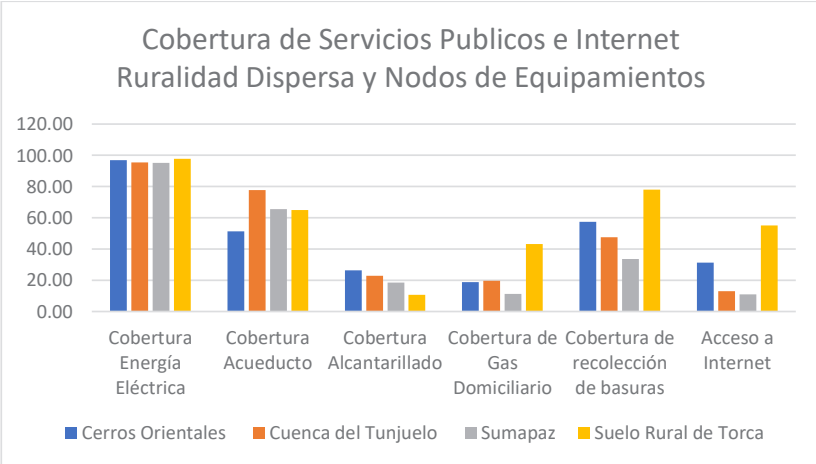
UPL Rural Disperso	Cobertura Energía Eléctrica	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado	Cobertura de Gas Domiciliario	Cobertura de recolección de basuras	Acceso a Internet
Cerros Orientales	96.87	51.20	26.34	18.78	57.46	31.31
Cuenca del Tunjuelo	95.40	77.77	22.83	19.67	47.40	13.00
Sumapaz	95.04	65.48	18.65	11.31	33.73	10.91
Suelo Rural de Torca	97.84	64.86	10.54	43.24	78.11	55.14
PROMEDIO	96.29	64.83	19.59	23.25	54.17	27.59

Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

Observando el grafico siguiente, por servicio, tenemos que, el servicio de energía tiene una mayor cobertura en el suelo rural de la UPL Torca, con una cobertura del 97.84%, el servicio de Acueducto tiene mayor cobertura en la UPL Cuenca del Tunjuelo, con una cobertura del 77.77%, en cuanto al alcantarillado la UPL que presenta mayor cobertura es la UPL Cerros Orientales con una cobertura del 26.34%, el servicio de Gas domiciliario la UPL que tiene mayor cobertura es el suelo rural de la UPL Torca con valor de 43.54%, el servicio de recolección de residuos nuevamente el suelo rural de la UPL Torca tiene una mejor cobertura con un valor de 78.11% y por el último, el acceso a Internet el suelo rural de la UPL Torca es la que tiene mayor acceso con un valor del 55.14%.

En conclusión, la ruralidad que tiene mayor cobertura en cobertura a servicios públicos es el suelo rural de la UPL Torca a diferencia de la UPL Sumapaz que es la presenta menor cobertura de servicios públicos y acceso a internet.

Gráfica 7. Cobertura de Servicios Públicos e Internet Ruralidad Dispersa y Nodos de Equipamientos



Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

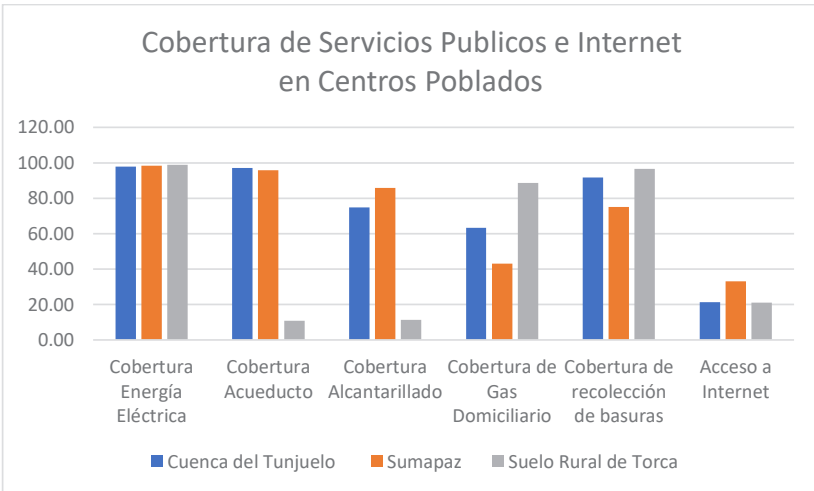
En los centros poblados el servicio público que presenta mayor cobertura es el servicio de energía eléctrica teniendo un promedio de 98.27% de cobertura, a diferencia del acceso a internet que tiene el menor promedio con un valor del 25.15%.

Tabla 32. Cobertura de Servicios Públicos e Internet en Centros Poblados
Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

UPL Centros Poblados	Cobertura Energía Eléctrica	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado	Cobertura de Gas Domiciliario	Cobertura de recolección de basuras	Acceso a Internet
Cuenca del Tunjuelo	97.72	96.96	74.68	63.29	91.65	21.27
Sumapaz	98.22	95.86	85.80	43.20	75.15	33.14
Suelo Rural de Torca	98.87	10.90	11.28	88.72	96.62	21.05
PROMEDIO	98.27	67.91	57.25	65.07	87.80	25.15

Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

Gráfica 8. Cobertura de Servicios Públicos e Internet en Centros Poblados



Fuente: DANE 2018. DPL SDP.

UPL Cerros Orientales

En la Imagen se observa que el servicio de energía eléctrica tiene una mejor cobertura en las veredas del Verjon alto y Verjon bajo, de igual forma hacia la zona del sector de Floresta la Sabana, a diferencia del sector de San Isidro – San Luis que presenta una menor cobertura, pero igual está por encima 95,83%. Los anteriores sectores o zonas son donde se encuentra la mayoría de la población que habita la UPL Cerros. Los sectores que muestran valores de 44.44% no se tiene en cuenta en el comparativo porque no es clara la evidencia de presencia de población.

Con respecto al servicio de acueducto la menor cobertura se presenta en las veredas Verjon alto y Verjon bajo (localidad de Chapinero) con valores máximos al 18,67%. En cuanto al servicio de alcantarillado la menor cobertura se presenta en las veredas del Verjon bajo y Verjon alto con valores de entre 10% al 6.12 %

Por otro lado, en la Imagen 36 se observa que el servicio de Gas domiciliario tiene de igual forma baja cobertura en los sectores de las veredas del Verjon Alto y Verjon Bajo, el servicio de

recolección de residuos sólidos tiene una cobertura baja más o menos hacia la verdad del Verjon Bajo (Localidad de Santa Fe), con un valor de 15,37%, mientras que el acceso a internet presenta un menor acceso hacia la vereda del Verjon bajo (localidad de Chapinero).

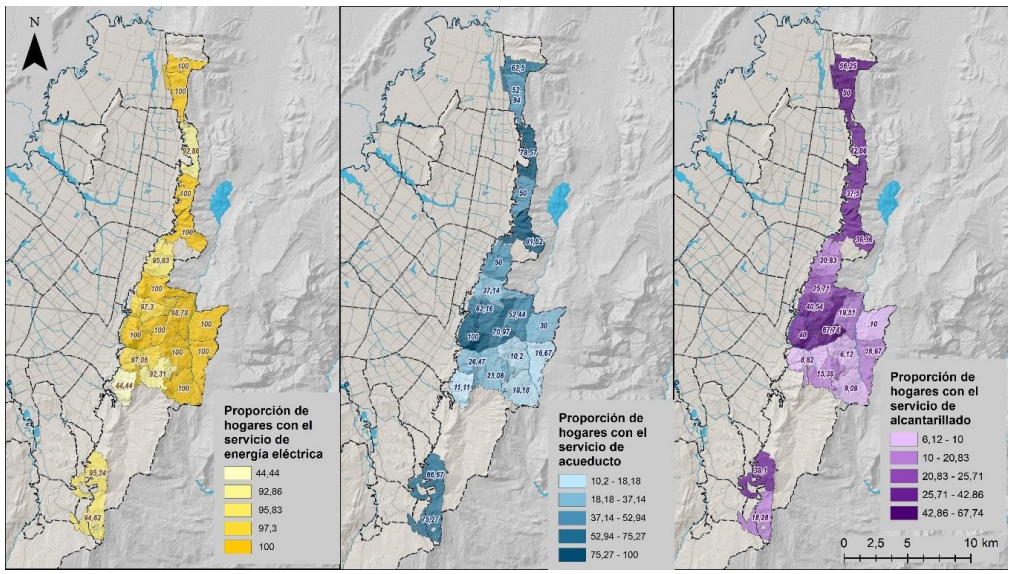


Imagen No.52 - Cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado en la UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP

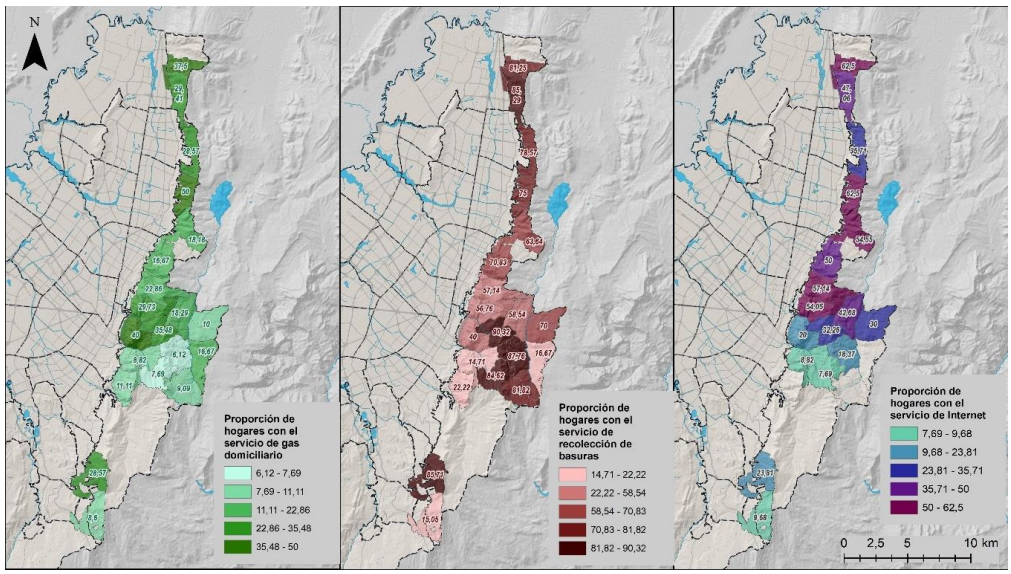


Imagen No.53 - Cobertura de servicios públicos de gas, recolección de residuos y acceso a internet en la UPL Cerros Orientales. Fuente DPL SDP

UPL Cuenca del Tunjuelo

En la Imagen se observa que el servicio de energía eléctrica en la UPL Cuenda del Tunjuelo, tiene una cobertura, en la mayoría de las secciones censales, del 100%, pero si existe una sección censal que se encuentra localizada hacia la vereda el Istmo con una cobertura del 71.43%, en cuanto al servicio de acueducto la sección cenal que se asocia a la vereda Margaritas y Chisacá es donde presenta menor cobertura con un valor máximo de 20%. Con relación al servicio de alcantarillado se tiene secciones censales, que cuenta coberturas menores al 8%, como es el caso de las secciones localizadas hacia las veredas Chisacá, las Mercedes, Curubital entre otras.

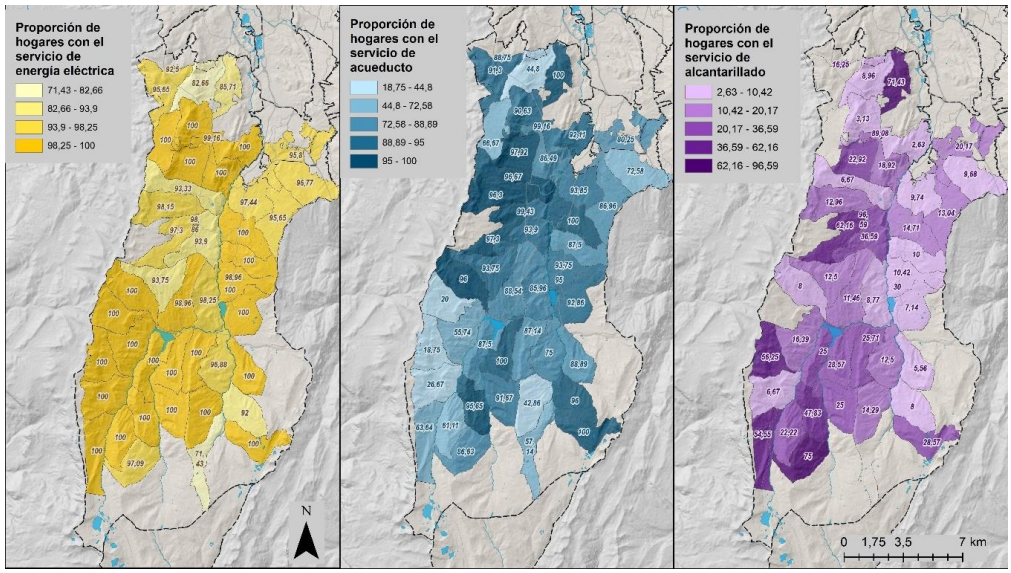


Imagen No.54 - Cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado en la UPL Cuenca del Tunjuelo. Fuente DPL SDP

En cuanto al servicio de gas domiciliario, se observa en la Imagen 38, la mejor cobertura se encuentra hacia las veredas de Quiba Alta y Mochuelo Alto, con valores entre 75% al 57% aproximadamente; a nivel del servicio de recolección de residuos, las veredas cercanas al Parque de Innovación Doña, Mochuelo Alto y Bajo Juana, presentan la mejor cobertura, con valores del 83% al 97% aproximadamente, a diferencia de las secciones censales asociadas a la vereda Curubital que cuenta con una cobertura del 4%.

Por último, la UPL Cuenca del Tunjuelo, en general tiene poca accesibilidad al servicio de internet, solo se cuenta con dos secciones censales localizadas hacia las veredas Chisacá y las Mercedes con coberturas por encima del 35%, el resto de la UPL está por debajo del 26% de accesibilidad al servicio de internet.

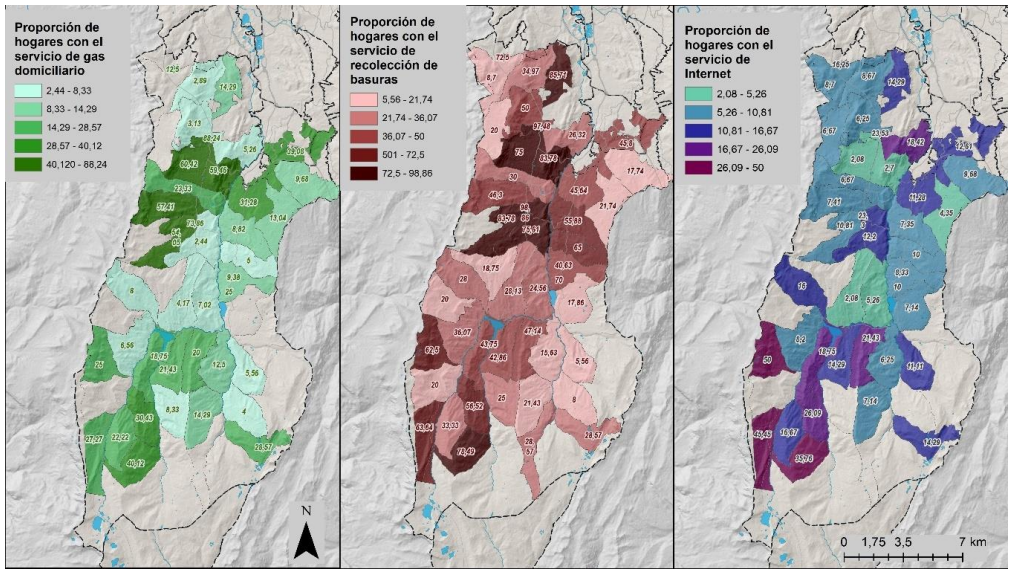


Imagen No.55 - Cobertura de servicios públicos de gas, recolección de residuos y acceso a internet en la UPL Cuenca Tunjuelo. Fuente DPL SDP

UPL Sumapaz

En la Imagen 39 se observa que la UPL Sumapaz tiene una buena cobertura del servicio de energía eléctrica, solo se cuenta con una sección censal localizada hacia las veredas de Raizal y Pedaliza que presentan una cobertura del 80% las demás está por encima del 82%. Con relación al servicio de acueducto se cuenta con secciones censales que tienen el 100% de cobertura localizadas por un lado hacia la vereda Santo Domingo. por otro hacia la vereda Tabaco, a diferencia de las secciones censales localizadas hacia la vereda Lagunitas cuya cobertura es muy baja con un valor del del 21% aproximadamente. El servicio de alcantarillado la mejor cobertura con secciones censales con 100% se localizan en la vereda Tabaco, a diferencia de las secciones censales localizadas entre las veredas Lagunitas y Tunal Alto con valores menores al 6.8% de cobertura.

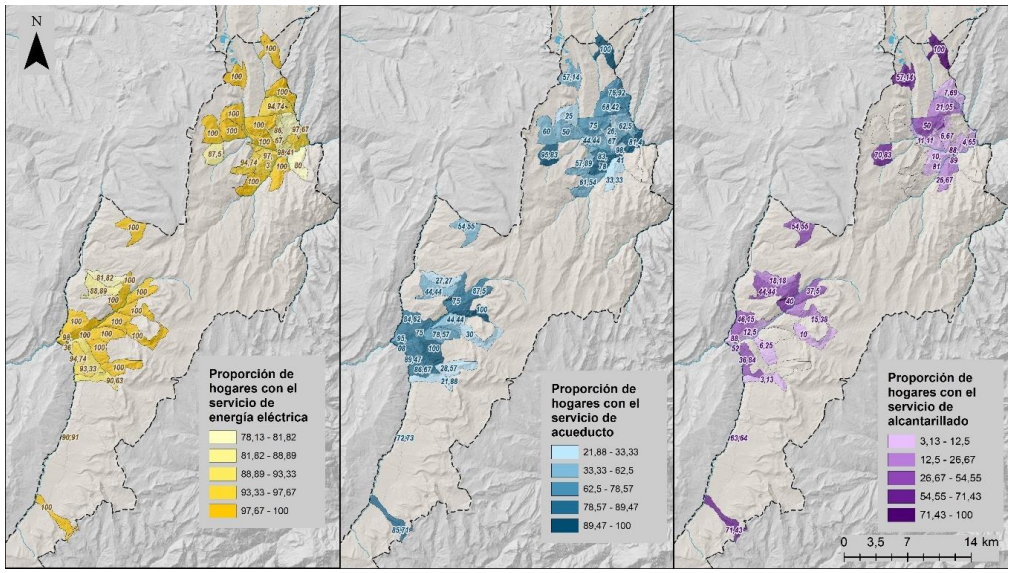


Imagen No.56 - Cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado en la UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP

En la Imagen, se observa que el servicio de Gas Domiciliario tiene coberturas entre 2.7% al 75%, cabe aclarar que el tipo de servicio de Gas Domiciliario el cual tiene acceso la población de la UPL Sumapaz se presta por medio de Gas Propano, la cobertura de este servicio es muy bajo, la mayoría de las secciones censales están por debajo de 16% de cobertura. En cuanto al servicio de recolección de basuras la cuenca del Rio Blanco cuenta con las mejores coberturas del servicio con valores hacia la vereda Tabaco del 100%, y hacia los Centros Poblados de Betania y Nazaret valores entre el 75% al 55% aproximadamente, a diferencia de la Cuenca del rio Sumapaz donde se tiene valores del 12.5% de cobertura.

Por último, el acceso a internet no supera en la UPL de Sumapaz el 50%, teniendo secciones censales con accesos menores al 2.7%. Se tiene secciones censales que tiene el 1% de acceso, solo tiene dos secciones censales que muestran un 50% de accesibilidad al servicio de internet.

En la imagen se observa que la UPL Sumapaz tiene una buena cobertura del servicio de energía eléctrica, solo se cuenta con una sección censal localizada hacia las veredas de Raizal y Pedaliza que presentan una cobertura del 80% las demás está por encima del 82%. Con relación al servicio de acueducto se cuenta con secciones censales que tienen el 100% de cobertura localizadas por un lado hacia la vereda Santo Domingo. por otro hacia la vereda Tabaco, a diferencia de las secciones censales localizadas hacia la vereda Lagunitas cuya cobertura es muy baja con un valor del del 21% aproximadamente. El servicio de alcantarillado la mejor cobertura con secciones censales con 100% se localizan en la vereda Tabaco, a diferencia de las secciones censales localizadas entre las veredas Lagunitas y Tunal Alto con valores menores al 6.8% de cobertura.

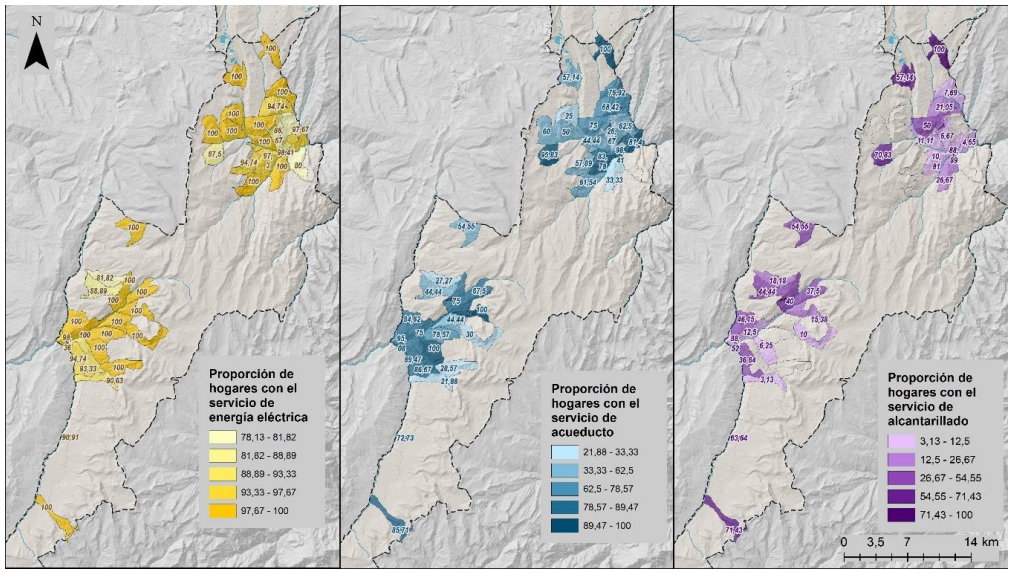


Imagen No.57 - Cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado en la UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP

En la imagen, se observa que el servicio de Gas Domiciliario tiene coberturas entre 2.7% al 75%, cabe aclarar que el tipo de servicio de Gas Domiciliario el cual tiene acceso la población de la UPL Sumapaz se presta por medio de Gas Propano, la cobertura de este servicio es muy bajo, la mayoría de las secciones censales están por debajo de 16% de cobertura. En cuanto al servicio de recolección de basuras la cuenca del Rio Blanco cuenta con las mejores coberturas del servicio con valores hacia la vereda Tabaco del 100%, y hacia los Centros Poblados de Betania y Nazaret valores entre el 75% al 55% aproximadamente, a diferencia de la Cuenca del rio Sumapaz donde se tiene valores del 12.5% de cobertura.

Por último, el acceso a internet no supera en la UPL de Sumapaz el 50%, teniendo secciones censales con accesos menores al 2.7%. Se tiene secciones censales que tiene el 1% de acceso, solo tiene dos secciones censales que muestran un 50% de accesibilidad al servicio de internet.

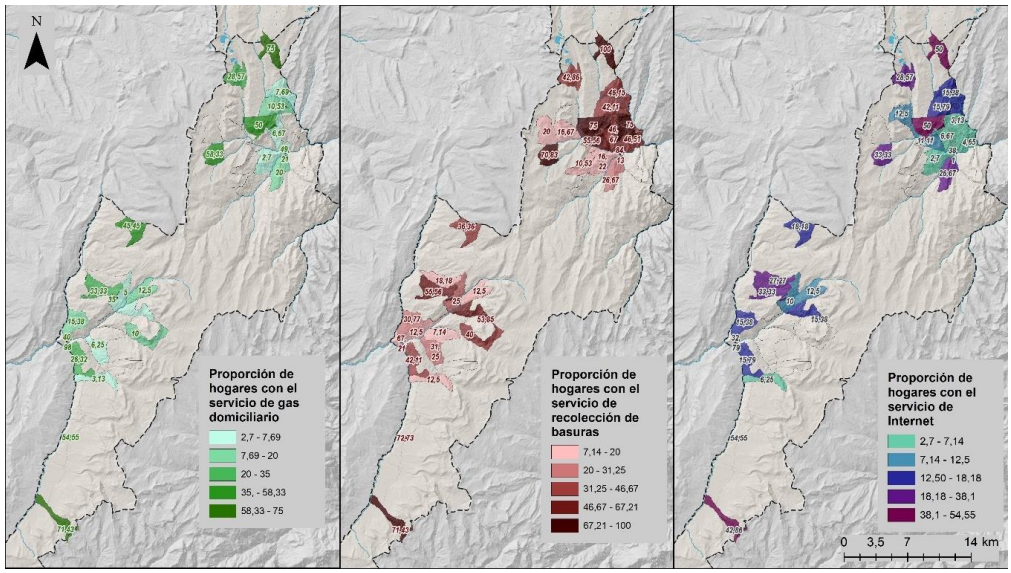


Imagen No.58 - Cobertura de servicios públicos de gas, recolección de residuos y acceso a internet en la UPL Sumapaz. Fuente DPL SDP

UPL Suelo rural de la UPL Torca

En la imagen se observa que el suelo rural de la UPL Torca tiene una buena cobertura del servicio de energía eléctrica, solo se cuenta con una sección censal que presenta una cobertura por debajo 86%. Con relación al servicio de acueducto se cuenta con secciones censales que tienen una baja cobertura con valores menores a 11% localizadas por un lado hacia el Centro Poblado de Chorrillos. El servicio de alcantarillado la cobertura es muy baja, en general están por debajo 28%.

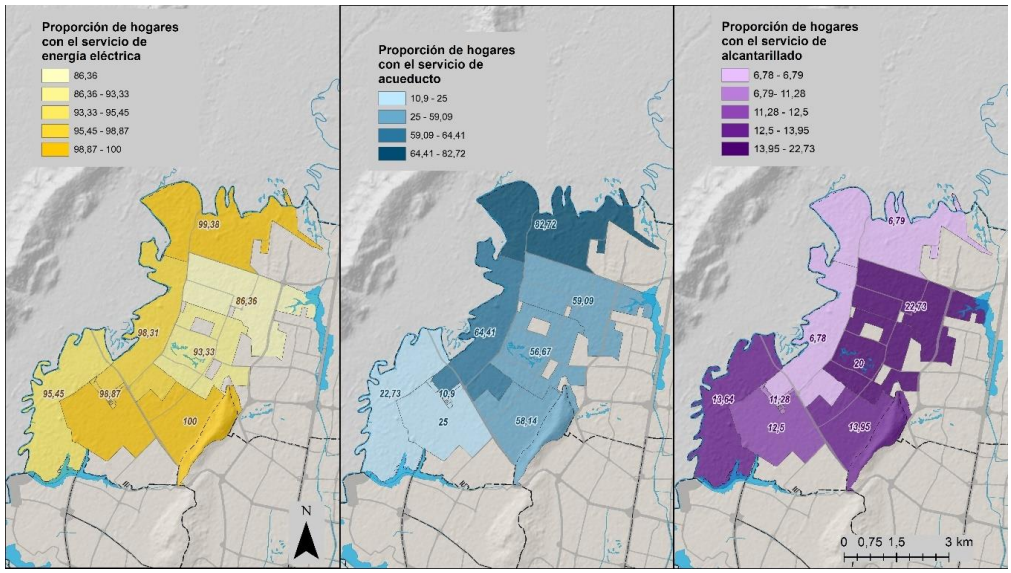


Imagen No.59 - Cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP

En la imagen, se observa que el servicio de Gas Domiciliario tiene coberturas entre 20% al 88%, la mayoría de las secciones censales están por debajo de 40% de cobertura. La única sección que muestra un mejor comportamiento es la sección censal asociada al centro poblado de Chorrillos. En cuanto al servicio de recolección de basuras las secciones censales cercanas al cerro la Conejera cuenta con las mejores coberturas del servicio con valores ente el 90% al 96%, a diferencia de la parte central alrededor al club Arrayanes donde se tiene valores del 46% de cobertura.

Por último, el acceso a internet se tiene secciones censales con accesos menores al 28% cercanas al centro poblado de Chorrillos. Se tiene secciones censales que tiene 72% de acceso al servicio de internet hacia la parte sur oriental de la pieza rural.

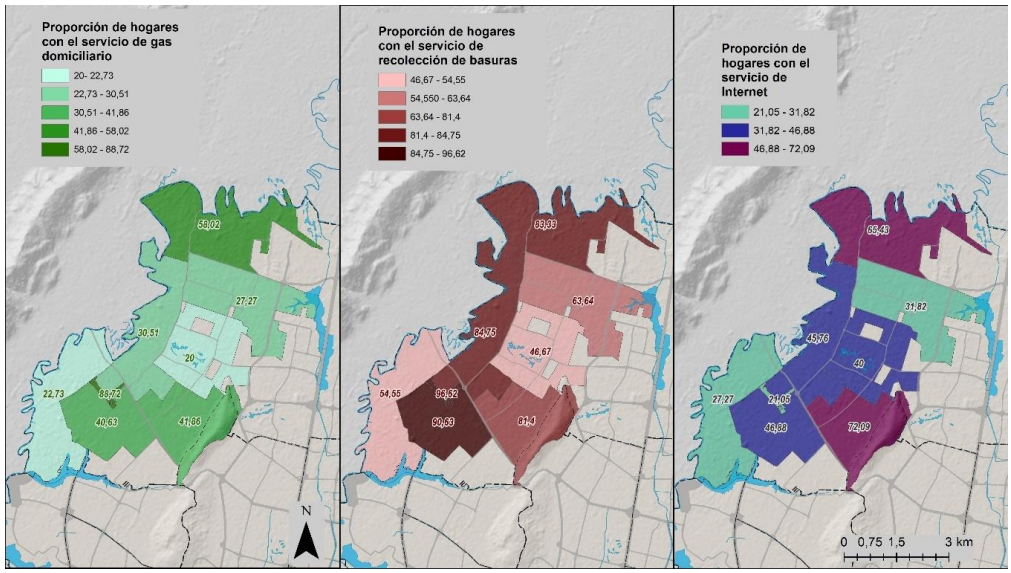


Imagen No.60 - Cobertura de servicios públicos de gas, recolección de residuos y acceso a internet en suelo rural de la UPL Torca. Fuente DPL SDP

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (29 de 12 de 2021). Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021. Bogotá D.C.

DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Morales H. Análisis sociodemográfico de la ruralidad en Bogotá, Contrato No.706 de 2022. Secretaria Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Planeación. Encuesta Multipropósito de Bogotá. https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito

Secretaria Distrital de Planeación. Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos. Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. 2023

ANEXO DEL SECTOR RURAL

Análisis sociodemográfico de la ruralidad en Bogotá

LILIANA MORALES HURTADO
consultora

Análisis sociodemográfico de la ruralidad en Bogotá

Contrato No. 706 de 2022

Contratista: Liliana Morales Hurtado

Entidad contratante: Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá

Versión Final

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales de apoyo a la Secretaría Distrital de Planeación en los procesos de revisión de información poblacional de la ruralidad de Bogotá.

Contenido

Introducción 5
Revisión de fuentes de información 6
Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. 6
Encuesta multipropósito. 8
Marco Geoestadístico Nacional 10
Otras fuentes de información. 10
Análisis sociodemográfico de la ruralidad de Bogotá D.C. 12
Indicadores sociodemográficos de la ruralidad en Bogotá 16
Análisis de la Unidad de Planeamiento Local Torca 20
Análisis sociodemográfico de la UPL Torca 21
Análisis Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales 23
Análisis sociodemográfico de la UPL Cerros Orientales 25
Análisis Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo 28
Análisis sociodemográfico de la UPL Cuenca del Tunjuelo. 31
Análisis Unidad de Planeamiento Local Sumapaz 34
Análisis sociodemográfico de la UPL Sumapaz. 37
Consideraciones finales 40
Referencias y páginas consultadas 41
Anexo 1. Glosario. 42
Anexo 2. Información Cartográfica e información estadística detallada. 42

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de las viviendas según Unidad de Planeamiento Local. 8
Tabla 2. Viviendas, hogares y personas (promedio). Bogotá localidad rural 10
Tabla 3. Distribución de viviendas según Unidades de Planeamiento Local. CNPV 2018. 12
Tabla 4.Distribución de viviendas según Unidades de Planeamiento Local y dominio geográfico. CNPV 2018. 12
Tabla 5. Distribución de viviendas según ocupación en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018. 13
Tabla 6. Distribución de viviendas según tipo en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018. 13
Tabla 7. Acceso a servicios públicos en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018. 15
Tabla 8. Indicadores demográficos de la zona rural en Bogotá. CNPV 2018. 17
Tabla 9. Número de personas por hogar total y UPL. CNPV 2018. 18

Tabla 10. Número de personas según tipología de hogar, total rural. CNPV 2018. 18
Tabla 11. Porcentaje de hogares compuesto por jefatura femenina e hijos, total rural y UPL. CNPV 2018..... 19
Tabla 12. Indicadores de natalidad y fecundidad, total rural y UPL. CNPV 2018. 19
Tabla 13. Indicadores demográficos de la UPL Torca según UPL. CNPV 2018. 21
Tabla 14. Promedio de personas por hogar de la UPL Torca. CNPV 2018. 22
Tabla 15. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Torca según Unidad Funcional. CNPV 2018..... 22
Tabla 16. Distribución de las viviendas por UPL Cerros Orientales-localidades. CNPV 2018. 23
Tabla 17. Distribución de las viviendas según tipo de construcción por UPL Cerros Orientales-localidades. CNPV 2018..... 24
Tabla 18. Indicadores demográficos de la UPL Cerros Orientales. CNPV 2018. 26
Tabla 19. Promedio de personas por hogar de la UPL Cerros Orientales. CNPV 2018. 27
Tabla 20. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Cerros Orientales según localidad. CNPV 2018..... 27
Tabla 21. Distribución de las viviendas por Unidad Funcional, UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018. 28
Tabla 22 Distribución de las viviendas según ocupación. UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018. ... 28
Tabla 23. Distribución de las viviendas según tipo de construcción por Unidad Funcional, UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018. 29
Tabla 24. Distribución de las viviendas según cobertura de gas natural. UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018..... 31
Tabla 25. Distribución de viviendas según la cobertura en la recolección de basuras. UPL Cuenca Tunjuelo. CNPV 2018..... 31
Tabla 26. Distribución de las viviendas según el acceso al servicio de internet. UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018..... 31
Tabla 27. Indicadores demográficos de la UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018. 33
Tabla 28. Promedio de personas por hogar de la UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018. 33
Tabla 29. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Cuenca del Tunjuelo según Unidad Funcional. CNPV 2018. 33
Tabla 30. Distribución de las viviendas por Unidad Funcional, UPL Sumapaz. CNPV 2018. 34
Tabla 31 Distribución de las viviendas según ocupación. UPL Sumapaz. CNPV 2018..... 34
Tabla 32. Distribución de las viviendas según tipo de construcción por Unidad Funcional, UPL Sumapaz. CNPV 2018. 35
Tabla 33. Distribución de las viviendas según cobertura de gas natural. UPL Sumapaz. CNPV 2018. 37
Tabla 34. Distribución de viviendas según la cobertura en la recolección de basuras. UPL Sumapaz. CNPV 2018..... 37
Tabla 35. Distribución de las viviendas según el acceso al servicio de internet. UPL Sumapaz. CNPV 2018..... 37
Tabla 36. Indicadores demográficos de la UPL Sumapaz. CNPV 2018. 39
Tabla 37. Promedio de personas por hogar de la UPL Sumapaz. CNPV 2018. 39
Tabla 38. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Sumapaz. CNPV 2018. 39

Índice de gráficas

Gráfica 1. Distribución de viviendas según tipo de construcción en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018. 14
Gráfica 2. Pirámide poblacional de la zona rural de Bogotá. CNPV 2018. 16
Gráfica 3. Razón de masculinidad de la zona rural de Bogotá según dominio geográfico. CNPV 2018..... 17
Gráfica 4. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Torca. CNPV 2018..... 21
Gráfica 5. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Torca. CNPV 2018..... 22
Gráfica 6. Distribución de las viviendas según estrato de energía eléctrica UPL Cerros Orientales-localidad. CNPV 2018 24
Gráfica 7. Distribución de las viviendas según servicio de internet UPL Cerros Orientales - localidades. CNPV 2018..... 25
Gráfica 8. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales. CNPV 2018. 25
Gráfica 9. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales. CNPV 2018..... 26
Gráfica 10. Distribución de las viviendas según estrato de energía eléctrica por Unidad Funcional, UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018..... 29
Gráfica 11. Porcentaje de viviendas con acceso a acueducto y alcantarillado, UPL Cuenca del Tunjuelo. Censo 2018..... 30
Gráfica 12. Distribución de las viviendas según tipo de servicio sanitario. 30
Gráfica 13. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018..... 32
Gráfica 14. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018..... 32
Gráfica 15. Distribución de las viviendas según estrato de energía eléctrica por Unidad Funcional, UPL Sumapaz. CNPV 2018 35
Gráfica 16. Porcentaje de viviendas con acceso a acueducto y alcantarillado, UPL Sumapaz. CNPV 2018..... 36
Gráfica 17. Distribución de las viviendas según tipo de servicio sanitario. UPL Sumapaz. CNPV 2018. 36
Gráfica 18. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Sumapaz. CNPV 2018. 38
Gráfica 19. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Sumapaz. CNPV 2018. 38

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Sectores censales por Unidades de Planeamiento Local. 7

Introducción

El presente estudio tiene como objetivo apoyar a la Secretaría Distrital de Planeación en los procesos de revisión de información sociodemográfica de la población que habita en la ruralidad de Bogotá. Específicamente, el trabajo que viene desarrollando la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local – UPL-.

Estas unidades determinan la proximidad de los servicios esenciales y las oportunidades de empleo que se requieren cerca de los barrios y zonas residenciales existentes, así como las viviendas nuevas que se construirán en los próximos 12 años, especialmente las de interés social y prioritaria. Estas UPL no superarán los 400 mil habitantes y buscarán tener un espacio de proximidad con los centros de cuidado, centros administrativos locales, comisarías de familia, casas de refugio, casas de justicia, camas hospitalarias por mil habitantes y cupos escolares.[1]

Este planeamiento, en lo rural, debe apoyarse en la información demográfica y socioeconómica disponible que brinde evidencia de la situación actual a nivel geográfico, de vivienda, de hogar y de personas. Para tal fin, se han surtido varias etapas del proceso. Primero, el análisis de fuentes disponibles, entre las que se cuenta el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la Encuesta Multipropósito 2021 y el Marco Geoestadístico Nacional. El análisis de las fuentes de información es relevante por cuanto cada una de ellas permite el entendimiento de un conjunto de herramientas que aportarán al análisis descrito. También es importante resaltar que cada fuente que se incorpore al análisis aporta indicadores dependiendo de su vocación, sesgos de medición que dependen de la calidad y diseño de la muestra, también hay que tener en cuenta la periodicidad con la que se recolecta y presenta la información. Así, una primera recomendación metodológica es, sin duda, aprovechar de manera conjunta la mayor cantidad disponible de fuentes para poder disminuir los sesgos en la medición y mejorar la comprensión de los fenómenos estudiados. Dada la disponibilidad inmediata del Censo y a la posibilidad de generar los indicadores a nivel de sección censal, este informe se basa en esta fuente.

En un segundo momento se validaron los indicadores con el grupo de planes maestros que viene trabajando la zona rural y se realizaron varias reuniones de seguimiento con el equipo de la Subdirección. Posteriormente se realizó el cálculo de los indicadores, socializando los hallazgos por sección censal[2]. Finalmente, para poder resumir la información, se agruparon las secciones censales por unidades funcionales[3] y con esta información se presenta este documento. En los anexos se encuentran los cuadros de salida detallados a nivel de sección censal y de unidad funcional.

El documento está dividido en cinco partes, adicionales a esta introducción. En la primera se presenta la revisión de las fuentes de información, en la segunda la descripción de los indicadores sociodemográficos para el total de la ruralidad, de las secciones tres a seis se muestra el análisis para cada una de las Unidades de Planeamiento Local con suelo rural y en la última las conclusiones y recomendaciones.

[1] Tomado de https://www.sdp.gov.co/noticias/te-contaremos-lo-debes-saber-sobre-las-unidades-de-planeamiento-local-upl#:~:text=Las%20UPL%20determinan%20la%20proximidad,lo%20que%20nos%20permitir%C3%A1%20a
[2] Ver Anexo 1 con las definiciones.
[3] Ver Anexo 1 con las definiciones.

Revisión de fuentes de información

Existen tres fuentes de información consideradas para avanzar en este estudio, a saber, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Marco Geoestadístico Nacional y la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021. Una cuarta fuente es la proveniente del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN-, pero hasta la fecha de entrega de este documento, no se tienen disponible la base de datos para poderla analizar. A continuación, se detallan los dominios geográficos, las unidades de observación, la unidad de análisis, la periodicidad y un alcance temático de cada una de las fuentes.

Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 es la operación estadística más importante con la que cuenta el país. La unidad de observación son las viviendas y los hogares y la unidad de análisis son las viviendas, los hogares y las personas. Este censo definió dentro de sus alcances, además de la obtención de información de viviendas, hogares y población, la obtención de información sobre entorno y equipamiento urbano con el fin de incorporar características relacionadas con el paisaje urbano para apoyar la consecución de políticas enfocadas a mejorar las condiciones de vida en las áreas urbanas y adicionalmente como insumo para actualizar la cartografía básica censal[4]. Evidentemente tiene en cuenta toda la geografía del país por lo que levanta la información relacionada con el área rural.

De manera estructural, el CNPV permite conocer la ubicación de los hogares, las características asociadas a las viviendas y a los hogares mismos; las características a nivel de personas, tales como, información demográfica y relaciones de parentesco, autorreconocimiento étnico, patrones de migración, cuidado de niños menores a 5 años, alfabetismo, asistencia escolar, estado civil y variables de fecundidad para mujeres mayores a 10 años.

La limitación metodológica que presenta esta fuente de información radica en que el año de recolección es 2018, por lo que se puede interpretar como una línea de base para los estudios, teniendo que actualizarse con otras fuentes de información que permitan analizar la evolución de los indicadores en el tiempo.

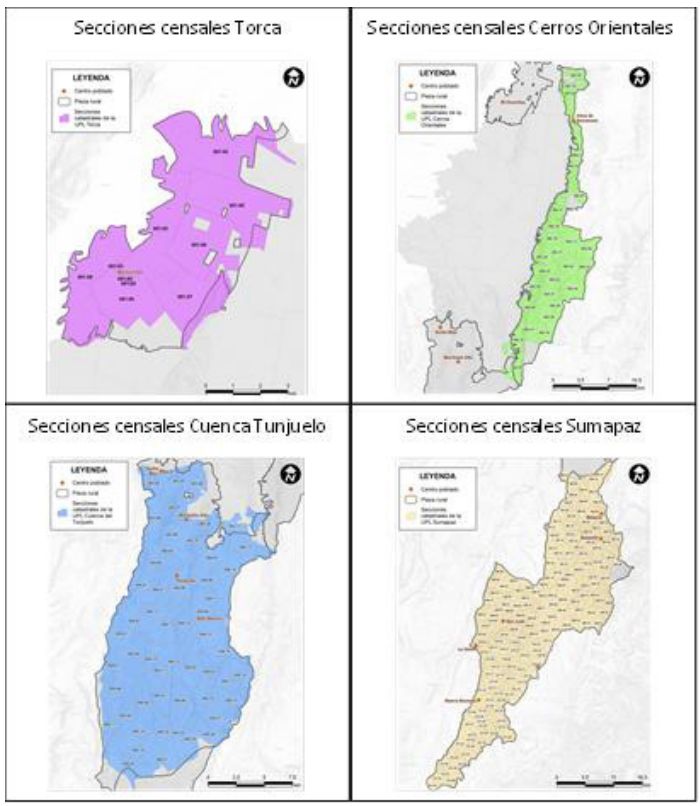
En relación con el marco de georreferenciación, el CNPV contiene el departamento, el municipio, la clase, es decir, dominios urbanos y rurales, la localidad, el sector rural, la sección rural, además de considerar el sector, la sección urbana y la manzana en las zonas urbanas.

La mayor división cartográfica definida para el área rural se refiere al sector rural (censal), el cual corresponde en promedio a extensiones geográficas de 100 kilómetros cuadrados, cuyas áreas se encuentran delimitadas por límites político-administrativos, así como por elementos naturales y culturales del paisaje. Esta división contiene o agrupa secciones rurales[5].

[4] COLOMBIA - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV – 2018. Documento técnico. Pág. 3.
[5] file:///C:/Users/Administrador/Downloads/instructivousomgn2018integradocnpv.pdf

Las secciones rurales, a su vez, corresponden en promedio a extensiones geográficas de 20 kilómetros cuadrados, cuyas áreas se encuentran delimitadas por límites político-administrativos, así como por elementos naturales y culturales del paisaje. En la realización de algunas operaciones estadísticas se le conoce como AG[6]. Cada uno de los indicadores calculados se hicieron teniendo para las secciones censales, luego se agruparon por unidades funcionales y también para el conjunto de las UPL.

Ilustración 1. Sectores censales por Unidades de Planeamiento Local.



Fuente: DANE. MGN. Elaboración: SDP

A partir de los anexos publicados por el Departamento Administrativo nacional de Estadística -DANE- se calcularon 2.523.519 viviendas en Bogotá, de las cuales el 99.73% están clasificadas en la cabecera municipal, el 0.03% en centro poblado (889) y el 0.23% en la zona rural dispersa (5.761), es decir, un conteo de 6.650 viviendas. Para este análisis, se va a tomar la base tal como está publicada, con un conteo de 889 viviendas en centros poblados y 5.775 en la zona rural dispersa para un total de 6.664 viviendas en la todo el suelo rural.

[6] file:///C:/Users/Administrador/Downloads/instructivousomgn2018integradocnpv.pdf

Las secciones rurales se agruparon de acuerdo con las unidades de planeamiento local y con las unidades funcionales, que son una partición de las UPL. En un primer momento se encontró que las UPL sólo recogían 6.623 del total de las viviendas, esto debido a que el marco geoestadístico nacional actual no toma como zona rural algunas secciones que si fueron consideradas en el Censo 2018. Por lo tanto, se identificaron esas secciones y se clasificaron de la siguiente manera:

- Sección censal N. 11001300301, se clasificó como UPL "Cuenca del Tunjuelo", Localidad "Ciudad Bolívar", unidad funcional, "Cuenca del Tunjuelo Ciudad – Bolívar".
- Sección censal N. 11001300800, se clasificó como UPL "Sumapaz", Localidad "Sumapaz", unidad funcional, "Sumapaz - Cuenca del Río Guayuriba".

Una vez hecho este ajuste, el conteo total de viviendas para el análisis fue de 6.650 quedando excluídas las clasificadas con LEA (internados, centros penitenciarios, comisarías de familia, batallones militares, prosítulos, hogares de acogida, entre otros), los cuales no cuentan con identificación geográfica. Del total de viviendas se contaron 4.792 viviendas ocupadas con personas presentes, correspondientes a 4901 hogares ocupados y a 15.098 personas (descontando la población que habita en LEA).

Tabla 1. Distribución de las viviendas según Unidad de Planeamiento Local.

UPL	Frecuencia	%	Frecuencia acumulada
.	14	0.21	0.21
Torca	877	13.16	13.37
Cerros Orientales	878	13.18	26.55
Cuenca del Tunjuelo	3,889	58.36	84.9
Sumapaz	1,006	15.1	100
Total	6,664	100	

Fuente. CNPV 2018.

En un ejercicio post censal, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística calculó la omisión censal en la recolección del Censo. Con este ajuste la población total -oficial- de la ruralidad de Bogotá sería igual a 25.166 personas. Sin embargo, no se conoce la distribución etaria ni por sexo de esta omisión, por lo que el análisis se realizará sobre la base bruta publicada de las 15.098 personas efectivamente censadas.

Encuesta multipropósito.

La Encuesta Multipropósito (EM) es una operación estadística que tiene como objetivo obtener información sobre aspectos sociales, económicos y de entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y la región, con una periodicidad de 3 años. En su última versión referida al año 2021, la encuesta fue aplicada en 20 localidades, de cuales 7 son localidades con suelo urbano y rural y, una localidad en

su totalidad en suelo rural. Así mismo, la EM 2021 se realizó en las áreas urbanas de 21 municipios de Cundinamarca, 7 de estos también en la zona rural[7].

La población objetivo para la Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca corresponde a la población civil no institucional, residente en la cabecera, centro poblado y rural disperso de Bogotá, Soacha, Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera y Sopó. Así mismo, exclusivamente la cabecera de los municipios de Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá, Madrid, Cajicá, Sibaté, El Rosal, Tocancipá, Tabio, Tenjo, Bojacá, Gachancipá, Subachoque y Zipacón[8].

La unidad de observación y la unidad de análisis corresponden a las viviendas, los hogares, y las personas. Sin embargo, la desagregación geográfica mínima para las cuales la encuesta puede dar resultado en el dominio "resto", es cada una de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz[9].

Finalmente, el tamaño de muestra de la EM 2021 permite presentar resultados desagregados para vivienda, hogar y personas dependiendo de los errores de muestreo asociados a cada desagregación. No se recomienda usar desagregaciones cuyos indicadores posean coeficientes de variación superiores a 15%[10].

Una ventaja que presenta esta encuesta es la comparabilidad que guarda a nivel rural con el año 2017. De esta manera, se pueden tener estimaciones comparadas entre los años, así como una mayor precisión para realizar un ejercicio aproximado de proyecciones poblacionales para el área rural y evolución en condiciones sociales y económicas.

La limitación que tiene esta fuente es la desagregación geográfica, pues no es posible tener cálculos en la delimitación geográfica que proponen las Unidades de Planeación Local. Por lo tanto, estas cifras serían promedios de la zona rural de las localidades mencionadas.

Con el fin de contrastar estadísticamente los resultados de este informe, la tabla 2. resume la información proveniente de la encuesta a nivel de Localidad. En total, la encuesta cuenta 9.165 viviendas, correspondientes a 9.225 hogares y 29.507 personas en la ruralidad de Bogotá. La diferencia con los datos provenientes del Censo Nacional tomados para este análisis radica en la omisión censal.

[7] https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito
[8] file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Ficha_metodologica.pdf Pág. 9.
[9] Ibid. Página 13.
[10] Ibid. Página 13.

Tabla 2. Viviendas, hogares y personas (promedio). Bogotá localidad rural

	EM 2021				
	Viviendas	**Hogares**	**Personas**	**Promedio hogares por vivienda**	**Promedio personas por hogar**
Total	9,165	9,225	29,507	1.0	3.2
Usaquén	156	158	574	1.0	3.6
Chapinero	370	370	1,014	1.0	2.7
Santa Fe	336	336	1,027	1.0	3.1
San Cristóbal	17	17	65	1.0	3.7
Usme	2,929	2,929	9,364	1.0	3.2
Suba	1,243	1,248	3,937	1.0	3.2
Ciudad Bolívar	2,995	3,031	9,942	1.0	3.3
Sumapaz	1,119	1,135	3,584	1.0	3.2

Fuente: DANE - Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021)[11]. Anexo Viviendas.

Marco Geoestadístico Nacional

El Marco Geoestadístico Nacional MGN es un sistema constituido por la división político-administrativa (departamentos, municipios) y áreas geoestadísticas (cabeceras municipales, centros poblados, rural disperso, entre otras), delimitadas principalmente por accidentes naturales y culturales, identificables en terreno, que contiene para cada área geoestadística variables sociodemográficas. Con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), que se llevó a cabo en 2018, el DANE pudo actualizar el Marco Geoestadístico Nacional (MGN). Con la actualización cartográfica en todos los municipios del país se pudo identificar el crecimiento de las cabeceras municipales, avanzar en la delimitación geográfica de centros poblados que no contaban con cartografía y actualizar la información de cantidad de viviendas en cada una estas áreas. [12]

El MGN tiene actualizaciones anuales que son de consulta pública y que permitieron georeferenciar los indicadores dado que contiene un sistema completo de coordenadas a nivel de sección censal. Este ejercicio no fue posible para el Censo 2005, debido a que la georefenciación no está disponible y no se tienen archivos guardados en el DANE según la consulta que se hizo para este informe.

Otras fuentes de información.

Los sistemas estadísticos en el mundo están evolucionando hacia la complementariedad de las fuentes de información entre encuestas, registros administrativos y fuentes alternativas de

[11] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito
[12] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5454-el-dane-actualizo-el-marco-geoestadistico-nacional-a-2018

información. En este sentido, contar con información complementaria resultaría muy útil para una fase posterior de este estudio. Así, entre las fuentes que podrían contemplarse se encuentran:

A. La base del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).
B. El Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
C. El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).
D. La base de caracterización de la Unidad para las Víctimas.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con una herramienta denominada "Base Maestra", la cual integra de manera importante fuentes de información que podrían aprovecharse para ampliar los resultados del informe.

Teniendo en cuenta esta revisión de fuentes, a continuación, se presentan los indicadores sociodemográficos calculados para la zona rural de Bogotá y teniendo en cuenta cada Unidad de Planeamiento Local a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, por lo que, en estricto sentido, esta información se convierte en un estudio post-censal con la información publicada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

El Censo Nacional de Población y Vivienda cuenta en su base publicada con un total de 6.664 viviendas ubicadas en la zona rural de Bogotá, de las cuales se pueden georreferenciar 6.650. La mayor concentración se observa en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) de la Cuenca del Tunjuelo (58.48%), seguida de la UPL Sumapaz (15.13%) (Tabla 3). Según el Censo, el 13.4% de las viviendas se ubicaron en los centros poblados y el restante 86.6% en la zona rural dispersa. Si bien en la UPL Cerros Orientales no se localizaron viviendas en centros poblados, para el resto de las UPL se ubicaron viviendas en ambos dominios geográficos.

Tabla 3. Distribución de viviendas según Unidades de Planeamiento Local. CNPV 2018.

UPL	Número	%
Torca	877	13.19
Cerros Orientales	878	13.2
Cuenca del Tunjuelo	3,889	58.48
Sumapaz	1,006	15.13
Total	6,650	100

Fuente: DANE, cálculos propios.

La Cuenca del Tunjuelo, donde se presenta el mayor número de viviendas, tiene el 10.7% de viviendas ubicadas en sus centros poblados, mientras que en Sumapaz este porcentaje asciende a 20.7% y a 30.0% en la UPL Torca. Es importante precisar que estos centros poblados obedecen a la definición del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y no corresponden en su totalidad con la categoría de centros poblados delimitados en el Plan de Ordenamiento Territorial[13] de Bogotá ni con áreas recientes de expansión urbana, pero son un indicativo del comportamiento urbano en cada una de las UPL de la zona rural.

Tabla 4.Distribución de viviendas según Unidades de Planeamiento Local y dominio geográfico. CNPV 2018.

UPL	% Centro poblado	%Rural disperso
Torca	30.0%	70.0%
Cerros Orientales	0.0%	100.0%
Cuenca del Tunjuelo	10.7%	89.3%
Sumapaz	20.7%	79.3%
Total	13.4%	86.6%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En general, el Censo encontró que en el suelo rural el 72.06% de las viviendas estaban ocupadas con personas presentes, el 9.22% de las viviendas tuvieron todas las personas ausentes, el 9.08% eran viviendas temporales y el 9.64% no estaba ocupadas. Ahora bien, el mayor número de viviendas

[13] Decreto Distrital 555 de 2021

ocupadas con personas presentes corresponde a la UPL Cuenca del Tunjuelo (76.6%), seguida de la UPL Torca con el 71.72% y de Sumpaz con el 65.51% de viviendas. En Cerros Orientales se encontró con que 16.7% de las viviendas tenían personas ausentes, el 14.35% eran temporales y el 9.68% estaban desocupadas, para un total de 40.2% del total de viviendas, el número más alto en relación con las demás UPL. La proporción más alta de viviendas temporales (para vacaciones, trabajo, etc.) se encontró en Sumapaz con el 15.51%, así como, la proporción más alta de viviendas desocupadas.

Tabla 5. Distribución de viviendas según ocupación en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018.

	Ocupada con personas presentes (%)	Ocupada con todas las personas ausentes (%)	Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.) (%)	Desocupada (%)
Torca	71.72	16.08	4.79	7.41
Cerros Orientales	59.79	16.17	14.35	9.68
Cuenca del Tunjuelo	76.6	6.87	7.2	9.33
Sumapaz	65.51	6.26	15.51	12.72
Total	72.06	9.22	9.08	9.64

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Del total de las viviendas en la zona rural, el 88.83% corresponden a casas, seguido del 7.07% cuyo tipo de construcción es apartamento. Al analizar por UPL, Torca presenta la mayor proporción de apartamentos con un 11.06% debido a su composición más urbana en comparación con las demás unidades. A su vez, en la UPL Cerros Orientales, 9 de cada 10 viviendas son casas y tan solo el 5.92% corresponden a apartamentos. En Cuenca del Tunjuelo y en Sumpaz el porcentaje de casas corresponden al 89.2% y al 88.37% respectivamente.

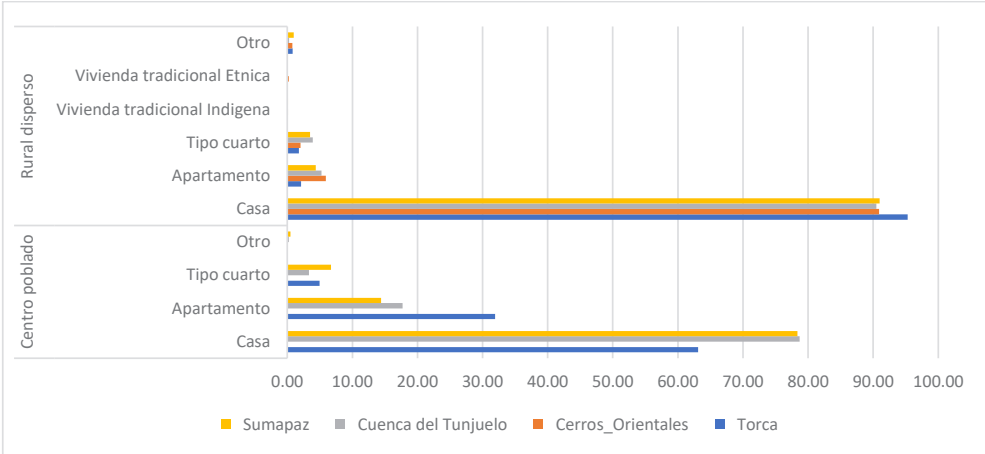
Ahora bien, al analizar por separado el centro poblado y el rural disperso, 3 de cada 10 construcciones en el centro poblado de la UPL Torca son apartamentos, 1.8 de cada 10 en Cuenta del Tunjuelo y 1.4 en Sumapaz. En el sector rural disperso la predominancia son casas, especialmente en Torca con el 95%, mientras que en las demás UPL esta distribución desciende al 90%. (Gráfica 1).

Tabla 6. Distribución de viviendas según tipo en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018.

	Casa (%)	Apartamento (%)	Tipo cuarto (%)	Vivienda tradicional Indígena (%)	Vivienda tradicional Étnica (%)	Otro (%)
Torca	85.63	11.06	2.74			0.57
Cerros Orientales	90.89	5.92	2.05	0.11	0.23	0.8
Cuenca del Tunjuelo	89.2	6.58	3.86		0.08	0.28
Sumapaz	88.37	6.46	4.17	0.1		0.89
Total	88.83	7.07	3.52	0.03	0.08	0.48

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Gráfica 1. Distribución de viviendas según tipo de construcción en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

En cuanto a la provisión de servicios públicos en toda la zona rural, el 96.1% de las viviendas tienen servicio de energía eléctrica, el 71.2% servicio de acueducto y la recolección de basuras alcanza el 56.6%, mientras que la cobertura en alcantarillado alcanza el 27.7% y el servicio de gas el 28.7%. En cuanto a cobertura de internet se reportó una cobertura del 20.1% en toda la ruralidad. Al analizar por UPL, reviste importancia la baja cobertura de acueducto y alcantarillado en el centro poblado de la UPL Torca (11.15% y 11.54%), así como la recolección de basuras y la cobertura de gas en la zona rural dispersa en todas la UPL. En cuanto al servicio de internet, el indicador es más bajo en la zona rural dispersa de Sumapaz (10.9%) y Cuenta del Tunjuelo (13.2%) (Tabla 7).

Tabla 7. Acceso a servicios públicos en cada Unidad de Planeamiento Local y total. CNPV 2018.

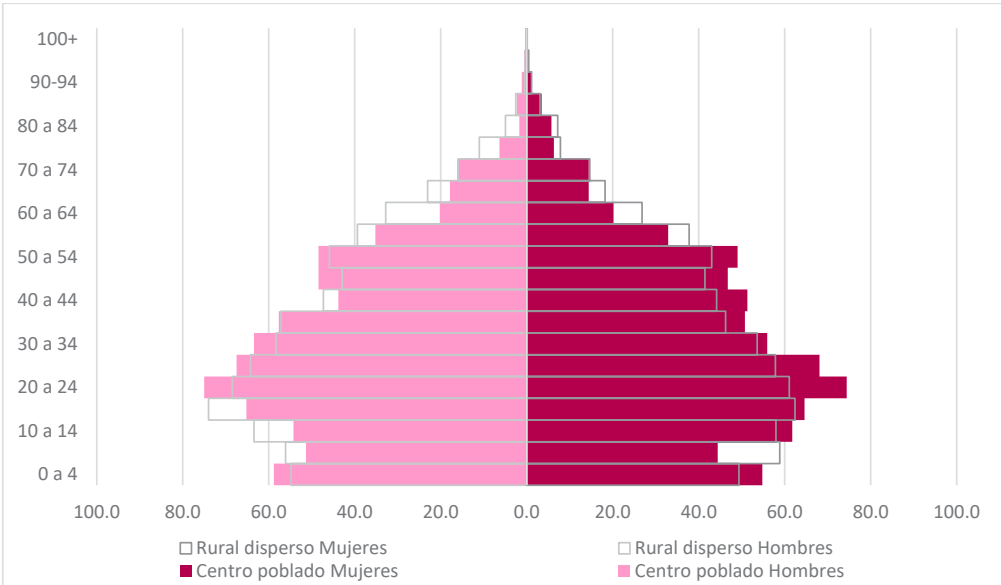
		Total			Centro poblado			Rural disperso		
		Si (%)	No (%)	No informa (%)	Si (%)	No (%)	No informa (%)	Si (%)	No (%)	No informa (%)
Energía eléctrica	Torca	98.25	1.75		98.85	1.15		97.83	2.17	
	Cerros Orientales	96.76	3.24					96.76	3.24	
	Cuenca del Tunjuelo	95.60	4.40		97.65	2.35		95.30	4.70	
	Sumapaz	95.75	4.25		98.18	1.82		94.94	5.06	
	Total	96.10	3.90							
Acueducto	Torca	42.77	57.23		11.15	88.85		65.04	34.96	
	Cerros Orientales	52.00	48.00					52.00	48.00	
	Cuenca del Tunjuelo	80.19	19.81		96.87	3.13		77.73	22.27	
	Sumapaz	72.84	27.16		95.76	4.24		65.18	34.82	
	Total	71.18	28.82							
Alcantarillado	Torca	10.97	89.03		11.54	88.46		10.57	89.43	
	Cerros Orientales	27.05	72.95					27.05	72.95	
	Cuenca del Tunjuelo	29.61	70.39		74.15	25.85		23.04	76.96	
	Sumapaz	35.36	64.64		85.45	14.55		18.62	81.38	
	Total	27.67	72.33							
Gas	Torca	62.32	35.29	2.38	89.23	9.23	1.54	43.36	53.66	2.98
	Cerros Orientales	19.43	74.67	5.90				19.43	74.67	5.90
	Cuenca del Tunjuelo	25.21	69.18	5.61	62.92	36.29	0.78	19.65	74.04	6.32
	Sumapaz	19.73	78.60	1.67	44.24	54.55	1.21	11.54	86.64	1.82
	Total	28.69	66.63	4.67						
Basuras	Torca	85.85	14.15		96.92	3.08		78.05	21.95	
	Cerros Orientales	57.71	42.29					57.71	42.29	
	Cuenca del Tunjuelo	53.00	47.00		91.38	8.62		47.34	52.66	
	Sumapaz	44.16	55.84		74.55	25.45		34.01	65.99	
	Total	56.62	43.38							
Internet	Torca	41.34	56.28	2.38	21.54	77.31	1.15	55.28	41.46	3.25
	Cerros Orientales	32.19	61.90	5.90				32.19	61.90	5.90
	Cuenca del Tunjuelo	14.30	80.09	5.61	21.67	77.55	0.78	13.21	80.47	6.32
	Sumapaz	16.69	81.64	1.67	33.94	64.85	1.21	10.93	87.25	1.82
	Total	20.14	75.19	4.67						

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Indicadores sociodemográficos de la ruralidad en Bogotá

Según el CNPV 2018, el promedio de edad de la población rural era de 32.7 años; en el centro poblado de 32.1 años y de 32.8 años en la zona rural dispersa. Sin embargo, la estructura por edad presenta diferencias, la población rural dispersa tiene una mayor representación de personas mayores en comparación con los centros poblados, mientras que estos últimos muestran una población con predominancia en edades activas, principalmente concentrada en los rangos de 20 a 24 años y con una notoria sobre representación de la población femenina entre 10 y 55 años en comparación con la ruralidad. En general, la Gráfica 2 permite evidenciar una población en plena edad productiva, con una representación importante de menores de 15 años y angosta en los adultos mayores, lo que implica una fase muy aprovechable del bono demográfico.

Gráfica 2. Pirámide poblacional de la zona rural de Bogotá. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

En razón a esta consideración, en los centros poblados se evidencian 40 personas dependientes por cada 100 activas para el mercado laboral y en la zona rural dispersa 45 de cada 100. Esta dependencia se compone principalmente de la población menor de 15 años, especialmente en el área rural dispersa, con una proporción igual a 33.9 por 100 activos y de 31.3 por cada 100 activos en los centros poblados (Tabla 8). Así mismo, como se mencionó anteriormente, el índice de envejecimiento es mayor en la zona rural dispersa con 11 adultos mayores de 65 años por cada 100 menores a 15 años frente a 8.9 adultos por cada 100 menores. Grosso modo, la dependencia es mayor por la proporción de menores de 15 años y mayor de 65 años en la zona rural dispersa frente a los centros poblados.

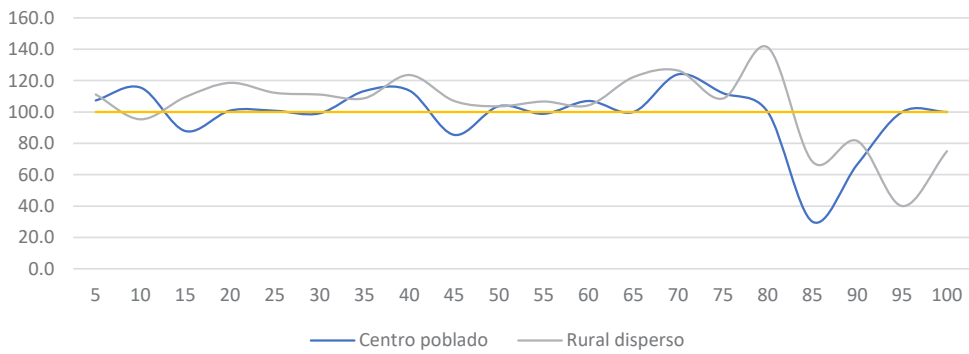
Tabla 8. Indicadores demográficos de la zona rural en Bogotá. CNPV 2018.

Indicador	Dominio geográfico	
	Centro Poblado	Rural disperso
Edad mediana	29.6	30.0
Edad media	32.1	32.8
Razón de dependencia	40.2%	45.0%
menos de 15 años	31.3%	33.9%
65 y más años	8.9%	11.1%
Índice de envejecimiento	28.4%	32.7%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Ahora bien, para el total de la ruralidad, la razón de masculinidad es de 108 hombres por cada 100 mujeres, con una mayor predominancia masculina en la zona rural dispersa con 110 hombres por cada 100 mujeres frente a 102 hombres por cada 100 mujeres en los centros poblados. En consecuencia, una característica para resaltar es la masculinidad en la zona rural dispersa en todas las edades, la cual empieza a decrecer sobre los 80 años, lo cual, además, muestra una longevidad importante de los hombres frente al indicador de los centros poblados en donde empieza el decrecimiento a partir de los 70 años. (Gráfica 3).

Gráfica 3. Razón de masculinidad de la zona rural de Bogotá según dominio geográfico. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con el número de personas por hogar, en total, la ruralidad cuenta con 3.08 personas por hogar, cuya intensidad disminuye a 2.84 personas en Sumapaz, al contrario de la Cuenca del Tunjuelo con 3.11 personas por hogar (Tabla 9).

Tabla 9. Número de personas por hogar total y UPL. CNPV 2018.

	Centro Poblado	Rural disperso	Total
UPL			
Torca	3.31	3.15	3.22
Cerros Orientales		3.03	3.03
Cuenca del Tunjuelo	3.06	3.12	3.11
Sumapaz	2.58	2.93	2.84
Total	3.04	3.09	3.08

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En cuanto a la composición de los hogares, para el total de la ruralidad, el 34.73% corresponde a hogares nucleares, es decir, aquellos compuestos por jefe, cónyuge e hijos, seguidos del 21.81% que corresponde hogares unipersonales y el 11.22% a parejas sin hijos. Los hogares con jefatura única representan el 9.41%, los hogares nucleares que viven con otros miembros (parientes y no parientes representan el 9.55% y los hogares donde no se reporta que existan cónyuge o hijos, es decir, en los cuales vive el jefe con otros parientes y no parientes representa el 7%. La tabla 10 también presenta la cantidad de personas que viven en estos hogares. Así, el 43.7% de la población de la ruralidad habita en hogares nucleares, seguido del 16.94% que habita en hogares nucleares con otros miembros parientes y no parientes.

Tabla 10. Número de personas según tipología de hogar, total rural. CNPV 2018.

	Hogares			Personas		
Composición de hogar	**Número de hogares**	**%**	**frecuencia acumulada**	**Número de hogares**	**%**	**frecuencia acumulada**
Hogar unipersonal	1,069	21.81	21.81	1,069	7.02	7.02
Pareja sin hijos	550	11.22	33.03	1,100	7.23	14.25
Pareja con hijos (hogar nuclear)	1,702	34.73	67.76	6,649	43.69	57.94
Jefe con hijos	461	9.41	77.17	1,258	8.27	66.2
Hogar nuclear y otros miembros	468	9.55	86.72	2,579	16.94	83.15
Jefe y otros parientes y no parientes	346	7.06	93.78	1,562	10.26	93.41
Otro	305	6.22	100	1,003	6.59	100

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Ahora bien, del total de hogares que reportaron estar compuestos por el jefe e hijos, para el total de la ruralidad, 8 de cada 10 hogares reportan tener jefatura femenina y esta situación es general para el conjunto de las UPL. (Tabla 11)

Tabla 11. Porcentaje de hogares compuesto por jefatura femenina e hijos, total rural y UPL. CNPV 2018.

	%
Torca	78.0
Cerros Orientales	78.7
Cuenca del Tunjuelo	81.2
Sumapaz	82.8
Total	80.7

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con los indicadores de natalidad y fecundidad se aprecia una tasa global de fecundidad de 3.01 hijos por mujer y una tasa bruta de reproducción de 1.45 niñas por mujer. La tasa global de reproducción es un indicador interesante porque es una aproximación a cuánto puede seguir creciendo la población, en este caso, el indicador muestra, en palabras sencillas, que las mujeres están reproduciendo una y medio vez la población existente. Con esta tendencia, hay un crecimiento cada vez menor a lo largo de los años, especialmente en la UPL Torca.

Tabla 12. Indicadores de natalidad y fecundidad, total rural y UPL. CNPV 2018.

	Tasa global de fecundidad (hijos por mujer)	Tasa bruta de reproducción (hijas por mujer)
Torca	2.61	1.26
Cerros Orientales	2.85	1.37
Cuenca de	3.03	1.46
Sumapaz	3.48	1.67
Total	3.01	1.45

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis de la Unidad de Planeamiento Local Torca

La Unidad de Planeamiento Local de Torca contó con un censo de 877 viviendas de las cuales 626 (71.7%) reportaron estar ocupadas con personas presentes, 141 (16.1%) estaban ocupadas con personas ausentes, 42 (4.8%) eran viviendas temporales y 65 (7.4%) viviendas desocupadas. Del total de viviendas ocupadas se contaron 636 hogares y 2.046 personas. Esta sección presenta la caracterización de la UPL Torca en dos unidades funcionales, a saber, el centro poblado y el rural disperso. Esto en razón, a que no se tienen unidades funcionales establecidas en el marco de la formulación para esta UPL. Los cuadros de salida también se obtuvieron para cada sección censal, los cuales se encuentran en los anexos de este documento.

Análisis de las viviendas de la UPL Torca

En la Unidad de Planeamiento Local Torca, el 30% de las viviendas se concentra en el centro poblado, de las cuales, el 98.8% estaban ocupadas con personas presentes. En la zona rural dispersa, el 60% de estas estaban con ocupadas con personas presentes, el 6.84% se encontraron como viviendas temporales y el porcentaje restante (10.1%) desocupadas. La predominancia en el tipo de construcción es casa en ambos dominios: 63.1% en el centro poblado y de 95.3% en la zona rural dispersa. El porcentaje de apartamentos sólo es relevante en el centro poblado con un porcentaje de 32% sobre el total de las viviendas.

En cuanto a la provisión de servicios públicos, la cobertura del servicio de energía es casi completa, con un 99% en el centro poblado y un 98% en el rural disperso. Sin embargo, el centro poblado reporta estar concentrado en el estrato 2 del servicio de energía mientras que la zona rural dispersa se concentra en el estrato 6 con un porcentaje igual al 43.8%.

Así como se evidenció en la sección anterior, la provisión del servicio de acueducto es baja en la zona del centro poblado, pues 11 de cada 100 viviendas cuentan con el servicio, frente al 65% en la zona rural dispersa. Sin embargo, los servicios de alcantarillado son deficientes tanto en el centro poblado (11.5% de las viviendas) como en la zona rural dispersa (10.56% de las viviendas). En correspondencia, el 81.5% de los hogares del centro poblado reportó que el tipo de sanitario es inodoro conectado a pozo séptico mientras que este porcentaje es igual al 88.9% en la zona rural dispersa.

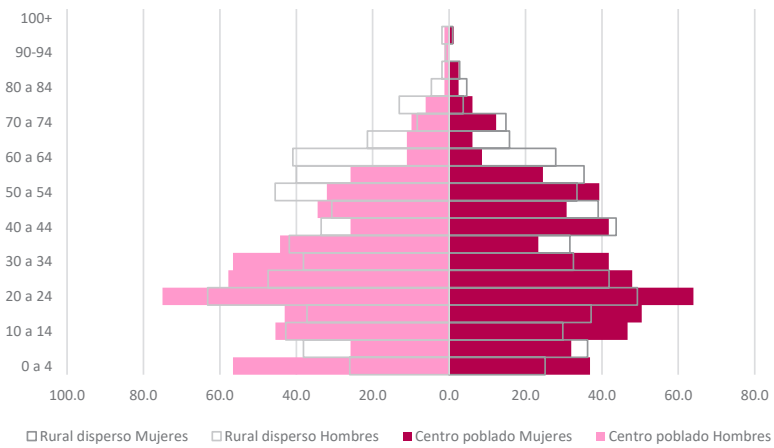
La cobertura de gas es más alta en el centro poblado alcanzando el 89% de las viviendas, mientras que en la zona rural dispersa baja al 43% de las viviendas. Así mismo, 9 de cada 10 viviendas cuentan con el servicio de recolección de basuras en el centro poblado, cuya frecuencia de recolección es mayoritariamente de 2 veces por semana (53.6%) seguida de 3 veces a la semana (37.7%). En la zona rural dispersa, casi 8 de cada 10 viviendas cuentan con el servicio de recolección de basuras, en donde 7 de cada 10 viviendas reportaron una frecuencia de recolección de 3 veces a la semana.

En relación con el servicio de internet, en el centro poblado solamente el 21.5% reportó que contaba con este servicio mientras que en la zona rural dispersa se encontró un porcentaje de 55.3% de viviendas con cobertura.

Análisis sociodemográfico de la UPL Torca

Torca cuenta con una población cuyo promedio de edad es de 34 años y una mediana de 31.3 años. Tal como se visualiza en la pirámide poblacional (Gráfica 4), la población está concentrada en edades productivas, predominantemente entre los 20 y 24 años y con una mayor representación de la población mayor de 50 años en la zona rural dispersa. Con estas consideraciones, la razón de dependencia para la UPL es de 38 personas dependientes por cada 100 activas, en el centro poblado de 39.2 personas y en la zona rural dispersa de 37.1 por cien personas activas. En ambos dominios geográficos, la dependencia se explica mayoritariamente por los menores de 15 años, sin embargo, la dependencia producida por los adultos mayores es más alta en la zona rural dispersa. (Tabla 14).

Gráfica 4. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Torca. CNPV 2018



Fuente: DANE. Cálculos propios.

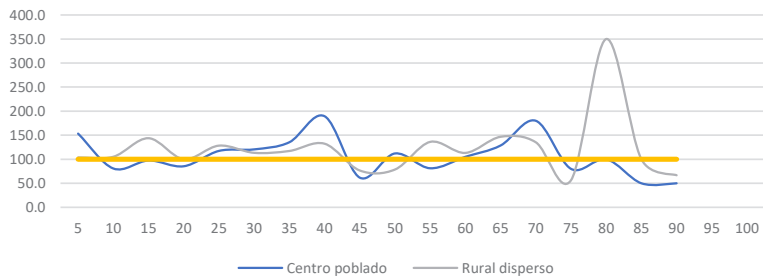
Tabla 13. Indicadores demográficos de la UPL Torca según UPL. CNPV 2018.

Indicador	Dominio geográfico	
	Centro Poblado	Rural disperso
Edad mediana	28.1	34.8
Edad media	31.1	36.3
Razón de dependencia	39.20%	37.10%
Menos de 15 años	31.30%	25.10%
65 y más años	7.90%	12.00%
Índice de envejecimiento	25.30%	47.90%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Tal como se evidenció para el total de la ruralidad, la razón de masculinidad es de 112 hombres por 100 mujeres, con cierta predominancia masculina en la zona rural dispersa para edades menores a 45 años y entre los 55 y 70 años. En el centro poblado, la predominancia se da entre los 24 y los 45 años y entre los 60 y los 75 años. Sería interesante averiguar directamente en el territorio el porqué de esta sobre representación masculina en estos rangos de edad (Gráfica 5).

Gráfica 5. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Torca. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con el tamaño del hogar, el centro poblado en la UPL de Torca se caracteriza por 3.31 personas por hogar y 3.15 personas en la zona rural dispersa.

Tabla 14. Promedio de personas por hogar de la UPL Torca. CNPV 2018.

	Personas por hogar
Torca - Centro Poblado	3.3
Torca - Rural disperso	3.1

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Finalmente, puede establecerse una tasa de global de fecundidad de 2.76 y 2.50 hijos por mujer, respectivamente. La tasa bruta de reproducción muestra una mayor capacidad de reproducción de la población en el centro poblado frente al rural disperso, todo esto en consonancia con la pirámide poblacional descrita (Tabla 15). Esto implica a que especialmente el crecimiento poblacional por razones de natalidad es bajo, especialmente en la zona rural dispersa.

Tabla 15. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Torca según Unidad Funcional. CNPV 2018.

	Tasa global de fecundidad	**Tasa bruta de reproducción**
Torca - Centro Poblado	2.76	1.3
Torca - Rural disperso	2.50	1.2

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales

La Unidad de Planeamiento Local de Cerros Orientales contó con un censo de 878 viviendas, todas ubicadas por el DANE en la zona rural dispersa, de las cuales 525 (59.8%) reportaron estar ocupadas con personas presentes, 142 (16.2%) estaban ocupadas con personas ausentes, 126 (14.4%) eran viviendas temporales y 85 (9.7%) como viviendas desocupadas. Del total de viviendas ocupadas se contaron 543 hogares y 1.648 personas. Sobre esta base de población se realizó la caracterización sociodemográfica.

En esta Unidad de Planeamiento Local se definieron cinco subdominios teniendo en cuenta las distintas localidades, a saber, Santa Fé, Usaquén, Chapinero, San Cristóbal y Usme[14]. Como se aprecia en la tabla 17, el 43% del total de viviendas están en la localidad de Chapinero, el 27% en Santa Fé, el 13% en Usaquén y el 1% en San Cristóbal. Estas últimas corresponden a un conteo de 9 viviendas, que corresponden a 9 hogares y a 34 personas. Si bien es una población pequeña, se deja así para respetar la diferencia entre cada una de las localidades y porque se pudo censar al 100% de la población. Tanto en Usaquén como en Usme 7 de cada 10 viviendas pudieron ser censadas al estar ocupadas con personas presentes.

Tabla 16. Distribución de las viviendas por UPL Cerros Orientales-localidades. CNPV 2018.

	Distribución de las viviendas (%) *	Ocupada con personas presentes (%)	Ocupada con todas las personas ausentes (%)	Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.) (%)	Desocupada (%)
Cerros - Santa Fé	27%	58%	20%	11%	12%
Cerros - Usaquén	13%	73%	14%	3%	10%
Cerros - Chapinero	43%	50%	15%	25%	10%
Cerros - San Cristóbal	1%	100%			
Cerros – Usme	16%	76%	16%	2%	6%

Fuente: DANE. Cálculos propios.
*Porcentaje columna.

En relación con el tipo de construcción, en casi todas las localidades 9 de cada 10 son casas, solamente en Usaquén el 12.39% del total de las viviendas son apartamentos (Tabla 17). La cobertura en energía es, en promedio, del 97.5% teniendo en cuenta todas las localidades a excepción de San Cristóbal, donde menos de la mitad tiene servicio de energía (44.4%)

[14] Usme: la delimitación de esta localidad se superpone tanto con la delimitación de la UPL Cerros Orientales como con la delimitación de la UPL cuenca del Tunjuelo. No obstante, se tomaron los datos de las secciones censales que corresponden con cada UPL, esta es la ventaja de realizar el análisis por secciones censales.

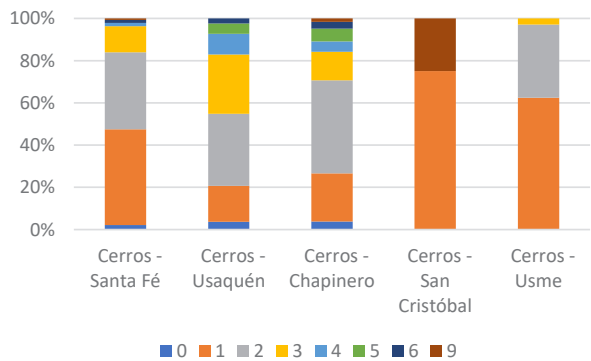
Tabla 17. Distribución de las viviendas según tipo de construcción por UPL Cerros Orientales-localidades. CNPV 2018.

	Casa	Apartamento	Tipo cuarto	Vivienda tradicional Indígena	Vivienda tradicional Étnica
Cerros - Santa Fé	93.36	3.73	2.49		
Cerros - Usaquén	82.30	12.39			0.88
Cerros - Chapinero	91.44	6.15	1.87	0.27	0.27
Cerros - San Cristóbal	100.00				
Cerros - Usme	91.49	4.26	3.55		

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Según el recibo de energía, en la localidad de Usme el 97% es estrato 1 o 2, en Santa Fé el 81.7% de las casas pertenecen a estos mismos estratos, así como el 66.8% en Chapinero, mientras que en Usaquén el 62% son estrato 2 y 3. En San Cristóbal el 75% de las viviendas reportaron ser estrato 1 y el restante 25% respondió no saber su estrato (Gráfica 6).

Gráfica 6. Distribución de las viviendas según estrato de energía eléctrica UPL Cerros Orientales-localidad. CNPV 2018



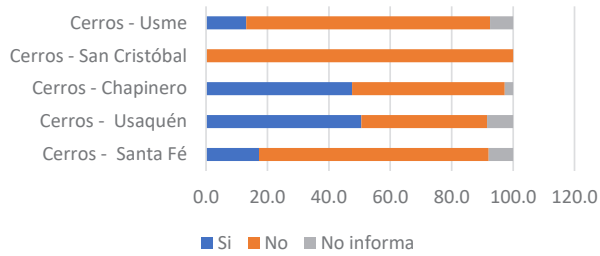
Fuente: DANE. Cálculos propios. Nota: 9 corresponde a la categoría "No sabe/No responde".

En relación con la provisión de agua, sólo el 11% de las viviendas en San Cristóbal reportaron tener servicio de acueducto, 3 de cada 10 casas en Santa Fé y 5 de cada 10 en Chapinero. Más deficiente aún es el reporte del servicio de alcantarillado en donde en Santa Fé, Chapinero y Usme solo 2 de cada 10 viviendas cuentan con alcantarillado y ninguna en San Cristóbal. En Usaquén, el 47% respondió que cuenta con este servicio. Consecuentemente, la mayoría de las viviendas reporta que el tipo de sanitario empleado es inodoro conectado a pozo séptico. En Usaquén, el 36% de las viviendas cuenta con sanitario conectado a alcantarillado y 50% a pozo séptico.

Igualmente, la red de gas natural no llega a la mayoría de las viviendas siendo Usaquén la de mayor cobertura con un 31.3% del total de las viviendas. Ahora bien, la prestación del servicio de recolección de basuras es mucho mejor llegando al 79% en esta localidad, 65.5% en Santa Fé, 59.9% en Chapinero. En San Cristóbal y en Usme el indicador es del 22.2% y 30% respectivamente.

Finalmente, en cuanto al servicio de internet, la mayor cobertura la tienen Usaquén con el 50.6 % de las viviendas seguido de Chapinero con el 47.6%. Los porcentajes son inferiores al 17% en Santa Fé y Usme y cero en San Cristóbal (Gráfica 7).

Gráfica 7. Distribución de las viviendas según servicio de internet UPL Cerros Orientales - localidades. CNPV 2018.

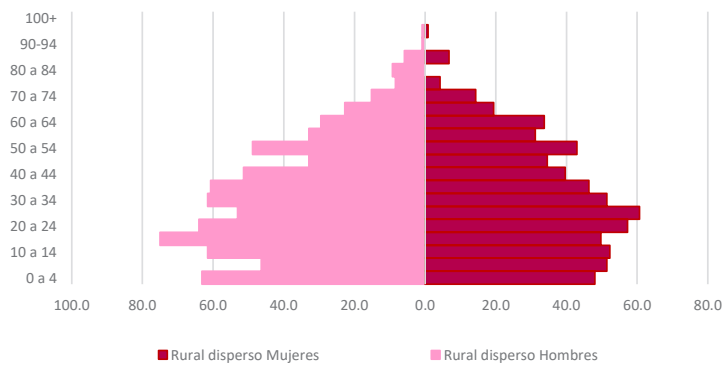


Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis sociodemográfico de la UPL Cerros Orientales

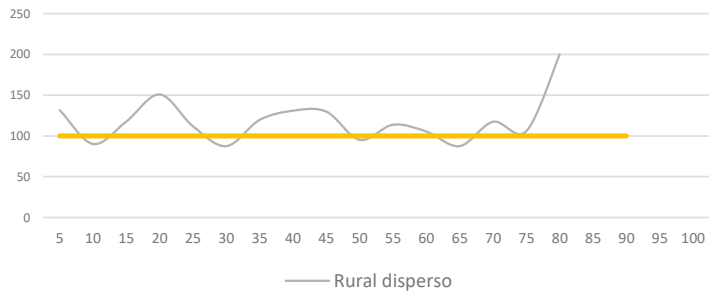
Cerros Orientales cuenta con una población cuyo promedio de edad es de 32.9 años y una mediana de 30.5 años. Tal como se visualiza en la Gráfica 8, la pirámide poblacional es más distribuida a lo largo de las edades que están por debajo de los 45 años. Esto se relaciona con la dependencia de los menores de 15 años pues hay 33.7 personas de menos de 15 años por cada 100 personas activas, mientras que la dependencia de la vejez es de 11.4 personas mayores de 65 años por cada 100 activas. La razón de masculinidad es de 115 hombres por cada 100 mujeres, siendo muy marcada la concentración de la población masculina entre los 15 y los 25 años, entre los 35 y 50 años, alrededor de los 55 años y de los 70 años (Gráfica 9).

Gráfica 8. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

Gráfica 9. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Cerros Orientales. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

Teniendo en cuenta la división establecida en la UPL, se observa que el mayor promedio de edad se da en Usaquén con 36.9 años y el menor en San Cristóbal con 28.2 años. Sin embargo, la mediana en esta localidad es de apenas 22 años, lo cual implica que el 50% de la población tiene esta edad y menos, por lo que es una unidad joven, con una dependencia de 47.8 personas dependientes por cada 100 activos. Esta dependencia sube en Usme a 49.6 de cada 100 y es menor en Chapinero con 38.3 de cada 100. Como se observa en la tabla 18, la mayor dependencia proviene de los menores de 15 años, siendo más elevada en San Cristóbal y en Usme (39.1% y 40.2%) respectivamente.

Tabla 18. Indicadores demográficos de la UPL Cerros Orientales. CNPV 2018.

	Santa Fé	Usaquén	Chapinero	San Cristóbal	Usme
Edad media (años)	31.2	36.9	33.9	28.2	31.2
Edad mediana (años)	28.4	32.9	32.3	22.0	29.9
Razón de dependencia	47.6%	48.4%	38.3%	47.8%	49.6%
Menos de 15 años	37.7%	26.4%	29.2%	39.1%	40.2%
65 y más años	9.9%	23.3%	9.1%	8.7%	9.4%
Índice de envejecimiento	26.3%	88.1%	31.0%	22.2%	23.5%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con el tamaño del hogar, se observa un mayor tamaño de hogar en San Cristóbal con 3.8 personas; la menor densidad se da en Chapinero y Usaquén con 2.9 personas por hogar (Tabla 19).

Tabla 19. Promedio de personas por hogar de la UPL Cerros Orientales. CNPV 2018.

	Personas por hogar
Cerros - Santa Fé	3.1
Cerros - Usaquén	2.9
Cerros - Chapinero	2.9
Cerros - San Cristóbal	3.8
Cerros - Usme	3.2

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con los indicadores de fecundidad y natalidad, San Cristóbal tiene una global de fecundida de 4.56 hijos por mujer y una tasa de reproducción de 2.2 hijas por mujer. Las siguientes localidades con mayor fecundidad son Usme con 3.1 hijos por mujer y Usaquén con 2.77 hijos por mujer. Las tasas brutas de reproducción muestran un comportamiento creciente de la población, más alto que la UPL torca, pero inferior a Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz como se verá más adelante.

Tabla 20. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Cerros Orientales según localidad. CNPV 2018.

	Tasa global de fecundidad	Tasa bruta de reproducción
Santa Fé	2.74	1.34
Usaquén	2.77	1.35
Chapinero	2.71	1.32
San Cristóbal	4.56	2.22
Usme	3.10	1.51

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo

En el proceso de formulación de esta UPL se ha establecidos tres (3) unidades funcionales: Ciudad Bolívar, Usme y Chisacá-La Regadera, estas particiones serán reportadas en el análisis. La Unidad de Planeamiento Local de Cuenca del Tunjuelo contó con un censo de 3.889 viviendas, de las cuales el 89.3% fueron ubicadas en la zona rural dispersa. A nivel de unidad funcional, Chisacá Regadera cuenta con el 47.8% de las viviendas, Ciudad Bolívar con el 32.4% y Usme con el 19.9%. La unidad funcional Usme no cuenta con viviendas en centro poblado, mientas que la zona rural dispersa de Chisacá alcanza el 88.6% de las viviendas y en Ciudad Bolívar el 83.6%.

Tabla 21. Distribución de las viviendas por Unidad Funcional, UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

	Distribución de las viviendas (% columna)	% en centro poblado	% en rural disperso
Chisacá Regadera	47.8	11.4	88.6
Ciudad Bolívar	32.4	16.4	83.6
Usme	19.9		100.0

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En los centros poblados de Chisacá y de Ciudad Bolívar, el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes superó el 90%, mientras que en la zona rural dispersa estuvo alrededor del 74% de las viviendas. La mayor proporción de viviendas desocupadas se dio en el rural disperso de la unidad funcional de Ciudad Bolívar, donde el 13.58% de las viviendas se encontraban desocupadas.

Tabla 22 Distribución de las viviendas según ocupación. UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

	Centro poblado				Rural disperso			
Unidad Funcional	**Ocupada con personas presentes (%)**	**Ocupada con todas las personas ausentes (%)**	**Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.) (%)**	**Desocupada (%)**	**Ocupada con personas presentes (%)**	**Ocupada con todas las personas ausentes (%)**	**Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.) (%)**	**Desocupada (%)**
Cuenca Tunjuelo - Chisacá Regadera	90.57	0.94	2.83	5.66	76.79	3.04	12.39	7.78
Cuenca Tunjuelo - Ciudad Bolívar	92.72	2.43	0.97	3.88	71.98	12.73	1.71	13.58
Cuenca Tunjuelo - Usme					74.35	9.84	6.48	9.33

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con la construcción, el tipo apartamento es mayor en el dominio centro poblado de Chisacá y de Ciudad Bolívar, comparativamente con las otras dos UPL analizadas. Sin embargo, el tipo de construcción predominante es casa, especialmente en el área rural dispersa de la unidad funcional Ciudad Bolívar con un 96% de las viviendas.

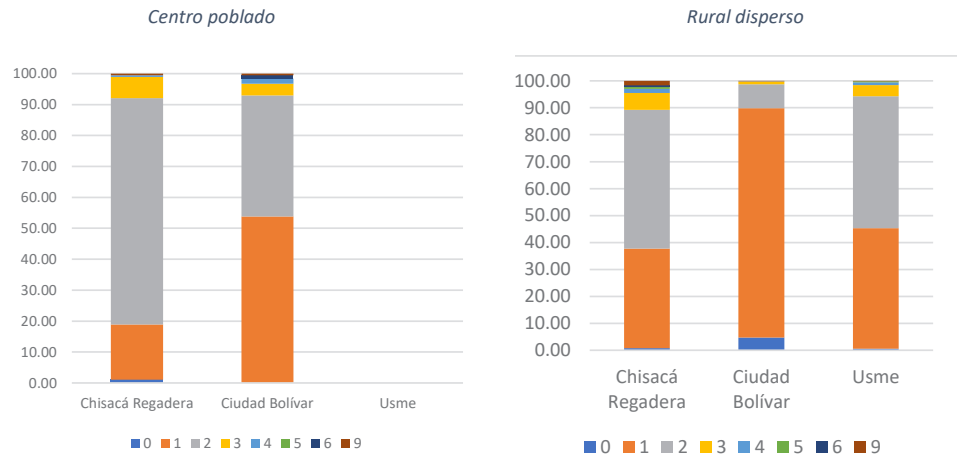
Tabla 23. Distribución de las viviendas según tipo de construcción por Unidad Funcional, UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

	Centro poblado				Rural disperso				
Unidad funcional	Casa (%)	Apartamento (%)	Tipo cuarto (%)	Otro (%)	Casa (%)	Apartamento (%)	Tipo cuarto (%)	Vivienda tradicional étnica (%)	Otro (%)
Chisacá Regadera	75.5	19.8	4.7		89.3	6.4	3.8	0.1	0.4
Ciudad Bolívar	82.0	15.5	1.9	0.5	96.0	1.3	2.4	0.1	0.2
Usme					85.4	8.0	6.3		0.3

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Al igual que sucede en las otras UPL, la provisión de energía es en promedio del 98% en los centros poblados para las tres unidades funcionales y de 95% en la zona rurales dispersas. Sin embargo, el estrato por energía eléctrica si presenta diferencia pues Chisacá-La Regadera es mayoritariamente estrato 2, tanto es su centro poblado como en el sector rural disperso. Ciudad Bolívar es mayoritariamente estrato 1, especialmente en la zona rural dispersa. Usme está repartido entre el estrato 1 (44.78%) y el estrato 2 (48.92%).

Gráfica 10. Distribución de las viviendas según estrato de energía eléctrica por Unidad Funcional, UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018



Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con el servicio de agua, la cobertura en el centro poblado de Chisacá-La Regadera y Ciudad Bolívar es en promedio de 96.9%, sin embargo, en las áreas de la ruralidad dispersa el porcentaje desciende al 85% en Chisacá, al 86% en Usme y al 58.6% en Ciudad Bolívar. En relación con el alcantarillado, en las áreas rurales dispersas la cobertura es baja, siendo del 34% en Chisacá, 9.9% en Ciudad Bolívar y 14% en Usme.

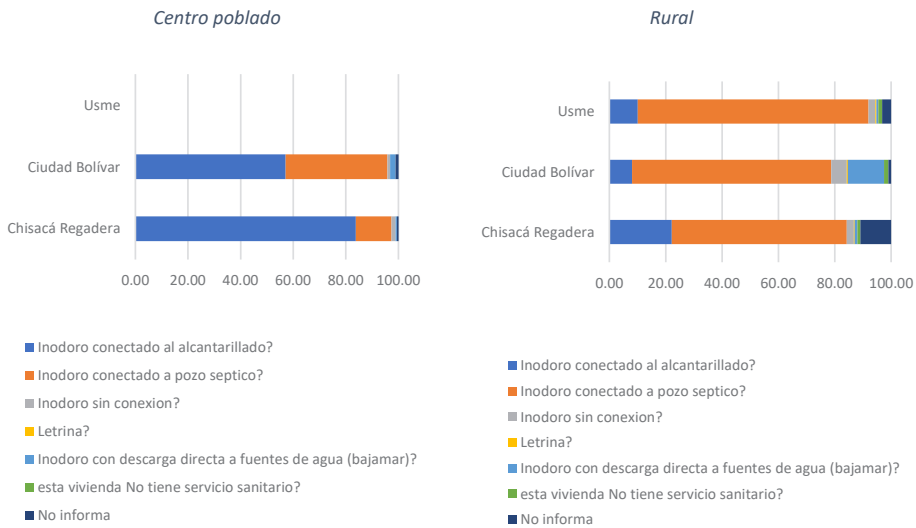
Gráfica 11. Porcentaje de viviendas con acceso a acueducto y alcantarillado, UPL Cuenca del Tunjuelo. Censo 2018.

Unidad Funcional	Servicio de acueducto				Servicio de alcantarillado			
	Centro poblado		Rural		Centro poblado		Rural	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Chisacá Regadera	98.96	1.04	85.21	14.79	89.58	10.42	34.73	65.27
Ciudad Bolívar	94.76	5.24	58.58	41.42	58.64	41.36	9.89	90.11
Usme			86.59	13.41			14.63	85.37

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En consecuencia, en los centros poblados la mayor parte de las viviendas tienen sanitario conectado a alcantarillado (83.85% en Chisacá y 57% en Ciudad Bolívar) mientras que la mayor parte de las viviendas en la ruralidad dispersa tienen el sanitario conectado a pozo séptico.

Gráfica 12. Distribución de las viviendas según tipo de servicio sanitario.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

De igual manera, la conexión a gas natural es mejor en los centros poblados que en las zonas rurales dispersas. La diferencia en la conexión entre el centro poblado y la zona rural dispersa de Chisacá es de 47.7 punto porcentuales (p.p) y en Ciudad Bolívar de 46.7 p.p. En Usme, la conexión alcanza solamente al 28.8% de las viviendas.

Tabla 24. Distribución de las viviendas según cobertura de gas natural. UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

Unidad Funcional	Centro poblado			Rural Disperso		
	Si	No	No informa	Si	No	No informa
Chisacá Regadera	69.3	30.2	0.5	21.5	67.8	10.7
Ciudad Bolívar	56.5	42.4	1.0	9.8	89.1	1.2
Usme				28.6	67.9	3.5

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con la recolección de basuras, en los centros poblados el promedio de cobertura es del 91.3% y mientras que en la ruralidad dispersa el promedio es 46%, esto implica una diferencia de 44.8 p.p. en Chisacá y de 41.6 p.p. en Ciudad Bolívar.

Tabla 25. Distribución de viviendas según la cobertura en la recolección de basuras. UPL Cuenca Tunjuelo. CNPV 2018.

Unidad Funcional	Centro poblado		Rural Disperso	
	Si	No	Si	No
Chisacá Regadera	95.8	4.2	51.0	49.0
Ciudad Bolívar	86.9	13.1	45.3	54.7
Usme			42.0	58.0

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Finalmente, en relación con la provisión del servicio de internet, 7 de cada 10 viviendas no cuentan con el servicio en el centro poblado y 8 de cada 10 en las zonas rurales dispersas. Sin embargo, Ciudad Bolívar y Usme son las que cuentan con una menor provisión de este servicio.

Tabla 26. Distribución de las viviendas según el acceso al servicio de internet. UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

Unidad Funcional	Centro poblado			Rural Disperso		
	Si	No	No informa	Si	No	No informa
Chisacá Regadera	22.4	77.1	0.5	17.4	71.9	10.7
Ciudad Bolívar	20.9	78.0	1.0	7.8	91.0	1.2
Usme				11.1	85.4	3.5

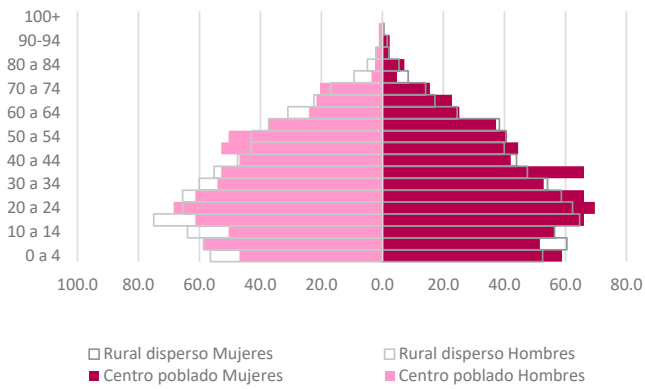
Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis sociodemográfico de la UPL Cuenca del Tunjuelo.

Cuenca del Tunjuelo cuenta con una población cuyo promedio de edad es de 32.3 años y una mediana de 29.5 años. La pirámide poblacional (Gráfica 13) muestra entre los 15 y los 30 años una sobre representación de las mujeres en el centro poblado comparativamente con las mujeres de la zona de la ruralidad dispersa y una sobre representación de los hombres menores a 55 años en la zona rural

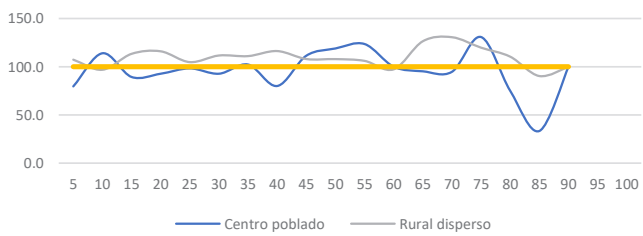
dispersa. La razón de masculinidad es de 107 hombres por 100 mujeres, la cual se explica principalmente por la composición de sexo en las áreas rurales dispersas (109 hombres por 100 mujeres) en comparación con el centro poblado (98 hombres por cada 100 mujeres).

Gráfica 13. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

Gráfica 14. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

Teniendo en cuenta las unidades funcionales definidas, se observa que el promedio de edad en Chisacá-La Regadera y en Usme es de 33 años, pero las medianas están por debajo de los 27 años, lo que implica que la población está más concentrada en edades bajas. En especial, la unidad funcional de Ciudad Bolívar tiene una dependencia de 49 personas por cada 100 activas, de las cuales el 40.5% se explica por la dependencia de los menores de 15 años. En este sentido, para esta unidad funcional, el índice de envejecimiento es de 21.7 adultos mayores a 65 años por cada 100 personas menores de 15 años. El comportamiento demográfico en Chisacá-La Regadera y en Usme es similar en sus indicadores de vejez, pero la dependencia de los menores de 15 años es mayor en 5 p.p. en Usme.

Tabla 27. Indicadores demográficos de la UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

	Chisacá Regadera	Ciudad Bolívar	Usme
Edad media (años)	33.2	30.7	33.0
Edad mediana (años)	20.5	27.9	25.1
Razón de dependencia (%)	41.5%	49.3%	46.5%
Menos de 15 años	30.0%	40.5%	35.0%
65 y más años	11.5%	8.8%	11.5%
Índice de envejecimiento (%)	38.3%	21.7%	32.9%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con el tamaño del hogar las unidades funcionales tienen un indicador similar, el cual está alrededor de 3 personas por hogar en Chisacá-La Regadera, de 3.3 personas en Ciudad Bolívar y de 3.1 personas en Usme.

Tabla 28. Promedio de personas por hogar de la UPL Cuenca del Tunjuelo. CNPV 2018.

Unidad funcional	Centro poblado	Rural disperso	Total
Chisacá Regadera	3.0	3.0	3.0
Ciudad Bolívar	3.1	3.4	3.3
Usme		3.1	3.1

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Finalmente, puede establecerse que en Chisacá el promedio de hijos por mujer es de 2.84, teniendo la tasa de reproducción más baja en comparación con las otras Unidad Funcionales. En Ciudad Bolívar se da un número de 3.19 hijos por mujer y en Usme de 3.2 hijos por mujer. Estos indicadores muestran que Cuenca del Tunjuelo tendría mayor crecimiento poblacional que Torca o Cerros Orientales en los próximos años y un menor crecimiento que Sumapaz, pero hay que considerar en que es la UPL con mayor población, por lo que el crecimiento de la natalidad en esta localidad es determinante para el comportamiento demográfico de toda la ruralidad de Bogotá.

Tabla 29. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Cuenca del Tunjuelo según Unidad Funcional. CNPV 2018.

	Tasa global de fecundidad	Tasa bruta de reproducción
Chisacá Regadera	2.84	1.4
Ciudad Bolívar	3.19	1.5
Usme	3.22	1.5

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis Unidad de Planeamiento Local Sumapaz

La Unidad de Planeamiento Local de Sumapaz contó con un censo de 1.006 viviendas, de las cuales el 79.3% fueron ubicadas en la zona rural dispersa. En esta Unidad de Planeamiento se establecieron tres unidades funcionales: Cuenca del Río Guayuriba con el 46% de las viviendas, Cuenca del Río Sumapaz con 45.5% y Servicios Ecosistémicos con el 8.4%. El centro poblado de Cuenca del Río Guayuriba representa el 20.3% del total de las viviendas de esta unidad funcional, el centro poblado de la Cuenca del Río Sumapaz el 24.9%. La unidad funcional de servicios ecosistémicos solamente tiene viviendas en la zona rural dispersa.

Tabla 30. Distribución de las viviendas por Unidad Funcional, UPL Sumapaz. CNPV 2018.

Unidad Funcional	Distribución de las viviendas (% columna)	% en centro poblado	% en rural disperso
Cuenca del Río Guayuriba	46.0%	20.3%	79.7%
Cuenca del Río Sumapaz	45.5%	24.9%	83.6%
Servicios Ecosistémicos	8.4%		100.0%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

El centro poblado de Cuenca del Río Guayuriba y de Cuenca del Río Sumapaz, el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes fue igual a 78.7% y 79.8%, mientras que en la zona rural dispersa estuvo alrededor del 62.3%, 59.3% respectivamente. Este porcentaje fue igual a 70.6% en servicios ecosistémicos. En la zona rural dispersa de la Cuenca del Río Sumapaz el porcentaje de viviendas temporales es de 22.7%.

Tabla 31 Distribución de las viviendas según ocupación. UPL Sumapaz. CNPV 2018.

	Centro poblado				Rural disperso			
Unidad Funcional	**Ocupada con personas presentes (%)**	**Ocupada con todas las personas ausentes (%)**	**Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.) (%)**	**Desocupada (%)**	**Ocupada con personas presentes (%)**	**Ocupada con todas las personas ausentes (%)**	**Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.) (%)**	**Desocupada (%)**
Cuenca del Río Guayuriba	78.7	1.1	8.5	11.7	62.3	7.3	12.7	17.6
Cuenca del Río Sumapaz	79.8	7.9	7.0	5.3	59.3	7.6	22.7	10.5
Servicios Ecosistémicos					70.6		17.6	11.8

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con la construcción, el tipo apartamento es mayor en los centros poblados, especialmente en Cuenca del Río Guayuriba (16%). En las zonas rurales dispersas el mayor tipo de construcción es

casa, con el 90.8% de las viviendas en la Cuenca del Río Guayuriba, 94.2% en Cuenca del Río Sumapaz y 78.8% en servicios ecosistémicos.

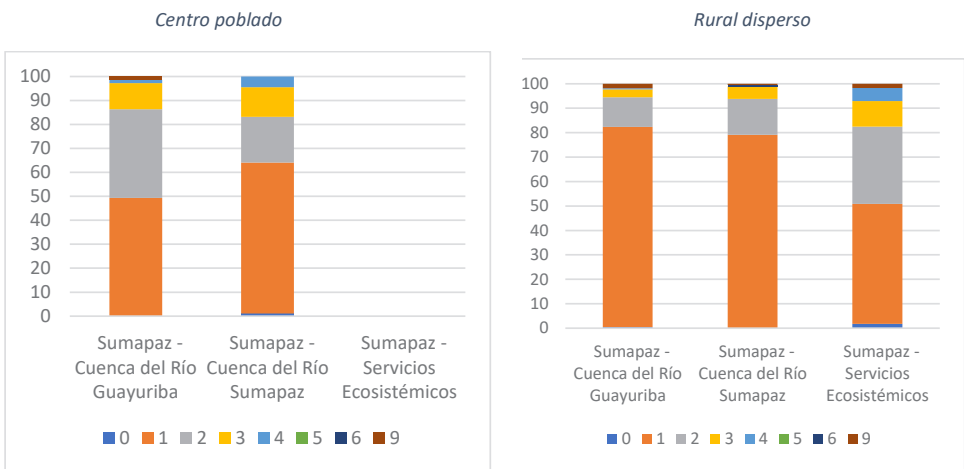
Tabla 32. Distribución de las viviendas según tipo de construcción por Unidad Funcional, UPL Sumapaz. CNPV 2018.

	Centro poblado				Rural Disperso				
Unidad Funcional	Casa	Apartamento	Tipo cuarto	Otro	Casa	Apartamento	Tipo cuarto	Vivienda tradicional indígena	Otro
Cuenca del Río Guayuriba	74.5	16.0	8.5	1.1	90.8	4.9	3.5	0.3	0.5
Cuenca del Río Sumapaz	81.6	13.2	5.3		94.2	3.2	2.0		0.6
Servicios Ecosistémicos					78.8	7.1	9.4		4.7

Fuente: DANE. Cálculos propios.

La provisión de energía es en promedio del 98.2% en el centro poblado de las dos Cuencas y de 95% en la zona rurales dispersas de las tres unidades funcionales. El estrato por energía eléctrica más representativo del centro poblado de Cuenca del río Guayuriba y en Cuenca del Río Sumpaz es el uno, con el 49.3% y el 62.9% respectivamente. El porcentaje sube a 81.9% y 79.1% en la zona rural dispersa de estas dos unidades funcionales. En servicios ecosistémicos la distribución es del 49.1% en estrato 1, 31.6 en estrato 2 y 10.5% en estrato 3 principalmente.

Gráfica 15. Distribución de las viviendas según estrato de energía eléctrica por Unidad Funcional, UPL Sumapaz. CNPV 2018



Fuente: DANE. Cálculos propios.

La cobertura del servicio de agua en el centro poblado es en promedio de 96%, sin embargo, en las áreas de la ruralidad dispersa baja al 65.7%. En relación con el alcantarillado, la cobertura en los centros poblados es del 85% en promedio, mientras que en las áreas rurales dispersas la cobertura es baja, siendo del 11.3% en Cuenca del Río Guayuriba, 21.6% en Cuenca del Río Sumapaz y 36.7% en Servicios Ecosistémicos.

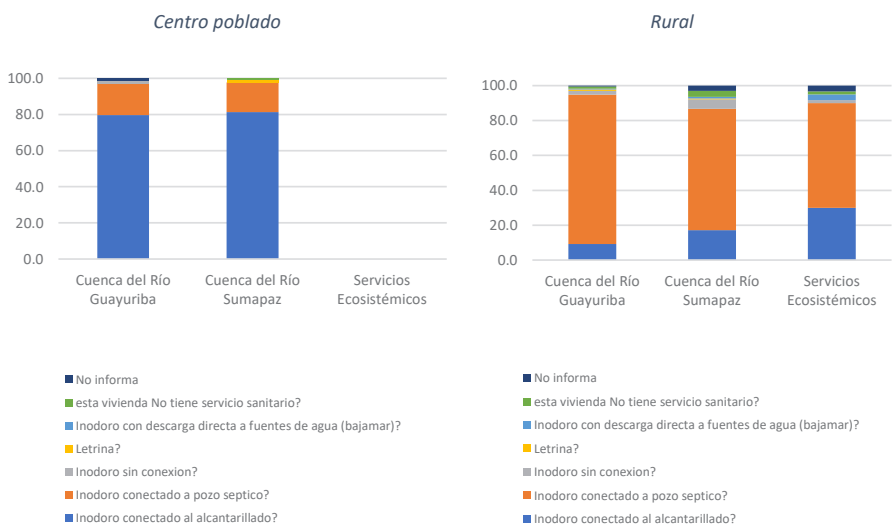
Gráfica 16. Porcentaje de viviendas con acceso a acueducto y alcantarillado, UPL Sumapaz. CNPV 2018.

Unidad Funcional	Servicio de acueducto				Servicio de alcantarillado			
	Centro poblado		Rural Disperso		Centro poblado		Rural Disperso	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cuenca del Río Guayuriba	98.6	1.4	65.2	34.8	85.1	14.9	11.3	88.7
Cuenca del Río Sumapaz	93.4	6.6	65.7	34.3	85.7	14.3	21.6	78.4
Servicios Ecosistémicos			63.3	36.7			36.7	63.3

Fuente: DANE. Cálculos propios.

La conexión de sanitario al alcantarillado es del 79.7% en el centro poblado de Cuenca de Río Guayuriba y de 81.3% en Cuenca del Río Sumapaz. La conexión a pozo séptico es predominante en las zonas rurales dispersas de las tres unidades funcionales, especialmente en la Cuenca del Río Guayuriba (85.7%).

Gráfica 17. Distribución de las viviendas según tipo de servicio sanitario. UPL Sumapaz. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

La conexión a gas natural es mejor en los centros poblados con un 47.3% en Cuenca del Río Guayuriba y 41.7% en Cuenca del río Sumapaz, en la zona rural dispersa los porcentajes son 6.5% y 12.2% respectivamente. En servicios ecosistémicos la cobertura es de 28.3% del total de las viviendas.

Tabla 33. Distribución de las viviendas según cobertura de gas natural. UPL Sumapaz. CNPV 2018.

	Centro poblado			Rural Disperso		
	Si	No	No informa	Si	No	No informa
Cuenca del Río Guayuriba	47.3	51.4	1.4	6.5	93.0	0.4
Cuenca del Río Sumapaz	41.8	57.1	1.1	12.3	84.8	2.9
Servicios Ecosistémicos				28.3	68.3	3.3

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con la recolección de basuras, en el centro poblado el promedio de cobertura es del 75.5%, mientras que en la ruralidad el promedio es 36%, esto implica una diferencia de 45.6 p.p. en Cuenca del Río Guayuriba y de 40.9 p.p. en Cuenca del Río Sumapaz. En servicios ecosistémicos la cobertura es del 43%.

Tabla 34. Distribución de viviendas según la cobertura en la recolección de basuras. UPL Sumapaz. CNPV 2018.

	Centro poblado		Rural Disperso	
	Si	No	Si	No
Cuenca del Río Guayuriba	85.14	14.86	39.57	60.43
Cuenca del Río Sumapaz	65.93	34.07	25.00	75.00
Servicios Ecosistémicos			43.33	56.67

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Finalmente, en relación con la provisión del servicio de internet, 3 de cada 10 viviendas cuentan con el servicio en el centro poblado y 1.2 de cada 10 viviendas en la zona rural dispersa. Especialmente en Cuenca del Río Guayuriba 9 de cada 10 viviendas no cuentan con servicio de internet.

Tabla 35. Distribución de las viviendas según el acceso al servicio de internet. UPL Sumapaz. CNPV 2018.

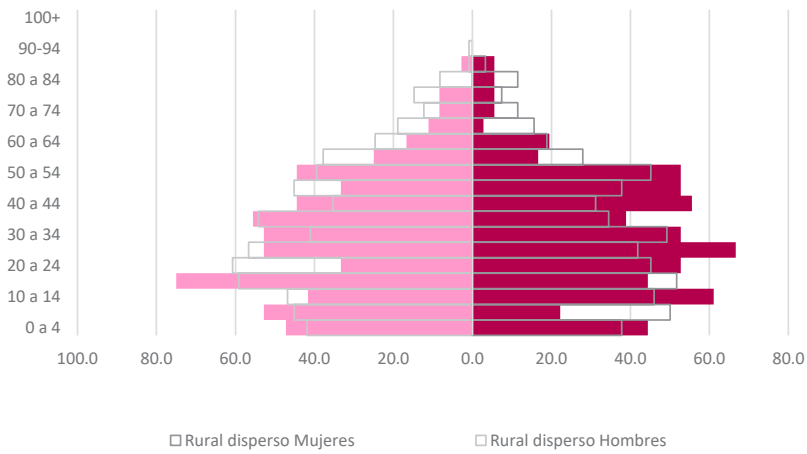
	Centro poblado			Rural		
	Si	No	No informa	Si	No	No informa
Cuenca del Río Guayuriba	33.8	64.9	1.4	9.1	90.4	0.4
Cuenca del Río Sumapaz	34.1	64.8	1.1	10.8	86.3	2.9
Servicios Ecosistémicos				18.3	78.3	3.3

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Análisis sociodemográfico de la UPL Sumapaz.

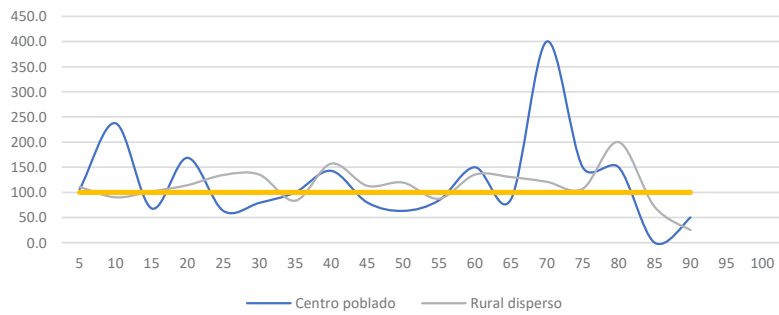
Sumpaz cuenta con una población cuyo promedio de edad es de 33.4 y una mediana de 30.9 años. Debido al tamaño de la población que fue censada, la pirámide presenta deformidades. Sin embargo, resalta la sobre representación de las mujeres en el centro poblado en comparación con las mujeres de la zona rural dispersa y con edades muy productivas. La razón de masculinidad es de 110 hombres por cada 100 mujeres en toda la UPL, pero es paritaria en los centros poblados, mientras que en la zona rural dispersa es de 113.7 hombres por mujer.

Gráfica 18. Pirámide poblacional de la Unidad de Planeamiento Local Sumapaz. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

Gráfica 19. Razón de masculinidad de la Unidad de Planeamiento Local Sumapaz. CNPV 2018.



Fuente: DANE. Cálculos propios.

La edad promedio más alta de la población se da en Cuenca del Río Guayuriba con 36 años, mientras que en la Cuenca del Río Sumapaz el promedio desciende a los 31 años con una mediana de 23 años, revelando que es la unidad funcional con la población más joven. Esto, además, se observa en la razón de dependencia, la cual es de 41.2 personas dependientes por cada 100 activas, de las cuales, 34.2 personas dependientes tienen menos de 15 años, siendo las más alta en comparación con la Cuenca del Río Guayuriba y Servicios Ecosistémicos. El índice de envejecimiento en la Cuenca del Río Guayuriba es de 56.3 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años, el mayor promedio de todas las unidades funcionales.

Tabla 36. Indicadores demográficos de la UPL Sumapaz. CNPV 2018.

	Cuenca del Río Guayuriba	Cuenca del Río Sumapaz	Servicios Ecosistémicos
Edad media (años)	36.0	31.2	31.4
Edad mediana (años)	34.0	23.0	28.0
Razón de dependencia (%)	45.2%	41.2%	38.3%
Menos de 15 años	28.8%	34.2%	31.7%
65 y más años	16.3%	6.9%	6.7%
Índice de envejecimiento (%)	56.6%	20.3%	21.1%

Fuente: DANE. Cálculos propios.

El tamaño del hogar de las unidades funcionales muestra 2.8 personas por hogar en la Cuenca del Río Guayuriba, de 2.9 personas en la Cuenca del Río Sumapaz y de 2.8 personas en Servicios Ecosistémicos. Esos indicadores implican que el número promedio de personas de los hogares rurales se ha reducido considerablemente, teniendo tamaños cada vez más parecidos a los centros urbanos.

Tabla 37. Promedio de personas por hogar de la UPL Sumapaz. CNPV 2018.

Unidad funcional	Centro poblado	Rural disperso	Total
Cuenca del Río Guayuriba	2.3	3.0	2.8
Cuenca del Río Sumapaz	2.8	2.9	2.9
Servicios Ecosistémicos		2.8	2.8

Fuente: DANE. Cálculos propios.

En relación con la fecundidad y la natalidad, en Cuenca del Río Guayuriba una tasa global de fecundidad es de 3.98 hijos por mujer, con una tasa de reproducción de 1.9 niñas por mujer aproximadamente, siendo entre todas las Unidades Funcionales analizadas en este informe la de mayor crecimiento, seguida de Servicios ecosistémicos con una tasa global de fecundidad de 3.3 hijos por mujer y 1.6 hijas por mujer. Estos indicadores señalan un alto crecimiento poblacional y junto con el tamaño del hogar, un indicativo del desplazamiento de la población hacia otras zonas.

Tabla 38. Indicadores de fecundidad y natalidad de la UPL Sumapaz. CNPV 2018.

	Tasa global de fecundidad	Tasa bruta de reproducción
Cuenca del Río Guayuriba	3.98	1.9
Cuenca del Río Sumapaz	3.05	1.5
Servicios Ecosistémicos	3.31	1.6

Fuente: DANE. Cálculos propios.

Consideraciones finales

El presente informe contiene consideraciones importantes para entender la ruralidad de Bogotá a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En principio es importante señalar que el 58.5% de las viviendas se encuentran en la UPL Cuenta del Tunjuelo, la cual representa al 62.9% de la población de toda la ruralidad Bogotana, seguida de Sumpaz (15%), Torca (13%) y Cerros Orientales (13%). En general, el 88% de las construcciones son casas, con alta provisión del servicio de electricidad y una muy baja cobertura de alcantarillado, gas y servicio de internet.

En general, la zona cuenta con una población concentrada en edades productivas, con un promedio 3.01 hijos por mujer y con una tasa de reproducción de 1.45 hijas por mujer. Esto implica que es una zona con una población que está atravesando el bono demográfico (moderadas tasas de natalidad y se presumen bajas tasas de mortalidad no estudiadas en este informe), todavía con indicadores de crecimiento poblacional, en especial en Cuenta del Tunjuelo y Sumapaz, conllevando a que en los próximos años la población siga creciendo a causa de la natalidad. Ahora bien, dado el tamaño del hogar y la alta natalidad, es necesario profundizar en el fenómeno de la migración para establecer los flujos -de migración- al interior de la ruralidad y con los demás municipios.

Adicionalmente, si bien es una población con un proceso de crecimiento moderado, la mayor dependencia de la población sigue siendo de los menores de 15 años tanto en el centro poblado como el área rural dispersa, lo que indica que su estructura demográfica está en torno a los menores de 15 años y a la población en edad de trabajar. Claramente hay un indicador de dependencia de la vejez importante, en las zonas rurales dispersas igual a 11% y de 8.9% en los centros poblados que hay que atender, pero esto no indica que la ruralidad de Bogotá tenga un proceso de envejecimiento elevado. Una característica final que hay que resaltar es la masculinización de la zona rural de Bogotá, la cual es de 108 hombres por cada 100 mujeres. Este comportamiento puede deberse a múltiples factores, asociados a la movilidad de la zona por razones económicas o sociales, pero las hipótesis hay que construirlas y comprobarlas con otras herramientas que no se alcanzan a evaluar en este análisis.

Así, a partir de la información contemplada en este estudio, se pueden abrir varias líneas de investigación de carácter demográfico, social y económico que requieren del análisis detallado de otras fuentes de información. La Encuesta Multipropósito puede dar luces importantes, pero el diseño muestral de la encuesta no está pensado para niveles de desagregaciones mayores a la localidad y a los dominios urbano-rural, por lo que una recomendación que se desprende de este estudio es modificar el diseño de la encuesta con el fin de que se puedan realizar análisis a menor escala. Una línea de investigación interesante es la movilidad interna que se da entre las áreas rurales y urbanas y con otros municipios, pero a una escala más baja a la de urbano-rural para entender el comportamiento, por ejemplo, de la razón de masculinidad.

También es importante poder realizar encuestas a profundidad con los habitantes de las UPL a fin de comprender ciertas características como procedencia, expectativas de vida, vida en comunidad, trayectorias de trabajo para complementar la información cuantitativa. Finalmente, también se recomienda hacer un emparejamiento del Censo de Población y Vivienda con otros registros

administrativos por tipo y número de identificación, con el fin de ampliar el conjunto de preguntas y poder hacer actualizaciones de la información del Censo a través de los registros administrativos año a año, sin que se requiera el levantamiento de un nuevo censo de población.

Referencias y páginas consultadas

CEPAL. CELADE. Definiciones. https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es

DANE. Archivo Nacional de Datos. Censo Nacional de Población y Vivienda 2005. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/421/get_microdata

DANE. Archivo Nacional de Datos. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643/get_microdata

DANE. Encuesta Multipropósito. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito

DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

DANE. Demografía y población. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643/get_microdata

Secretaría Distrital de Planeación. Encuesta Multipropósito de Bogotá. https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito

Anexo 1. Glosario[15].

- Relación de Dependencia: es un indicador de dependencia económica potencial; mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación a la población en edades "teóricamente" activas. Se mide como el total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.
- Índice de envejecimiento: mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula haciendo la razón entre personas de 60 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por cien.
- Índice de dependencia de la niñez: mide la cantidad de personas menores de 15 años por cada 100 personas en edad activa. Se calcula haciendo la razón entre personas de menos de15 años con respecto a las personas entre 15 a 65 años de edad.
- Índice de dependencia de la vejez: mide la cantidad de personas mayores a 65 años por cada 100 personas en edad activa. Se calcula haciendo la razón entre personas de menos de15 años con respecto a las personas entre 15 a 65 años de edad.
- Tasa global de fecundidad: número de hijos que en promedio tendrían las mujeres al final de su vida reproductiva si durante la misma estuvieran expuestas a las tasas de fecundidad por edad del período de estudio.
- Tasa bruta de natalidad: en términos generales esta medida se define, como la razón entre el número total de nacimientos ocurrido en el período de interés, entre el tiempo vivido por la población en ese período[16]. Nota: para este estudio se tomaron todos los hijos reportados en el Censo sobre el total de la población censada.
- Tasa bruta de reproducción: Considerando la importancia que tiene la mujer dentro del proceso reproductivo, la tasa bruta de reproducción, denotada TBR, es similar a la tasa global de fecundidad, solo que considera únicamente los nacimientos de niñas[17].

Anexo 2. Información Cartográfica e información estadística detallada.

Ver información entregada junto con este informe.

[15] Indicadores tomados de Celade Cepal. http://www.cepal.org/celade. En caso de tener otra fuente se especifica en las notas al pie.
[16] Fuente: https://ccp.ucr.ac.cr/cursos/demografia_03/materia/9_fecundidad.htm
[17] Ibid.

ANEXO DEL SECTOR RURAL

Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme

PARQUE ARQUEOLÓGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE USME

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE
Decreto Sector Rural - Unidad de Planeamiento Rural Cuenca del Tunjuelo

Junio 2023

Catalina García Barón, Andrés López
Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



TABLA DE CONTENIDO

PARQUE ARQUEOLÓGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE USME..... 1

ANTECEDENTES..... 3

DESCRIPCIÓN FÍSICA..... 4

VOCACIÓN Y CONTEXTO DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA. 6

OBJETIVOS. El Parque Arqueológico de Usme tendrá los siguientes objetivos: 7

SERVICIOS DEL PARQUE..... 8

RELACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 8

RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL. 10

PLANOS. 12

ANTECEDENTES

En el marco del proyecto de vivienda “Nuevo Usme” en el sector denominado “Hacienda el Carmen”, adelantado por Metrovivienda, Empresa Industrial y Comercial del Distrito - Actualmente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., se presenció un hallazgo arqueológico con aproximadamente 2.000 tumbas con enterramientos colectivos e individuales que evidencian actividades asociadas a rituales funerarios; también se encontraron evidencias relacionadas con actividades propias de pobladores agroalfareros y huellas de viviendas y habitaciones, reflejo de dinámicas territoriales que fueron transformando el paisaje de la sabana de Bogota. Los lugares de vivienda y de enterramientos aportan a la comprensión de la estrecha relación entre la vida y la muerte, los muertos se enterraban en las casas. En este sitio arqueológico hubo ocupaciones prolongadas que pudieron durar de 40 a 45 generaciones humanas desde el periodo herrera (500 a.C a 1000 d.C) hasta el Muisca Tardío (1350 a 1600 d.C); el hallazgo aporta importantes evidencias sobre la bioantropología y la arqueología funeraria de los antiguos habitantes de Usme y sus interacciones regionales.

Como consecuencia de la importancia, profundidad temporal y relevancia social del hallazgo arqueológico, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH mediante la Resolución 096 de 06 de junio de 2014, declaró área arqueológica protegida un segmento del territorio nacional ubicado en Bogotá Distrito Capital en la localidad de Usme, ubicado dentro del proyecto denominado “Hacienda El Carmen” en una extensión de 79.811,82m2.

La declaratoria de Área Arqueológica Protegida de la “Hacienda El Carmen” acoge los lineamientos de protección, gestión, divulgación y sostenibilidad previstos en el Plan de Manejo Arqueológico aprobado el 10 de diciembre de 2008 (Concepto 130-2008-2565 ICANH), no obstante, el artículo 4 de la Resolución No. 096 de 2014, dispuso que la Administración Distrital debía realizar la actualización del Plan de Manejo Arqueológico previa aprobación del ICANH.

La actualización del Plan de Manejo Arqueológico - PMA, fue aprobada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia mediante Resolución 1364 de 2022 del 22 de agosto de 2022 “Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Hacienda el Carmen y se determinan otras disposiciones”. La resolución establece los niveles de intervención para el área directa y las tres áreas de influencia a través de actividades permitidas y prohibidas, de acuerdo con los lineamientos señalados en el Plan de Manejo Arqueológico. Los siguientes predios hacen parte del Área Arqueológica protegida:

Chip	Dirección	Matrícula inmobiliaria
AAAOI90YXJ	Calle 134 sur 2C 20	50S-40426833
AAAOI90YXKC	Calle 134 sur 2C 20 INT.1	50S-40426834
AAAOI90YHK	Calle 134 sur 2C 20 INT.2	50S-40426835

El artículo octavo de la misma resolución se establece que la declaratoria de Área Arqueológica Protegida prevalece en su aplicación sobre cualquier disposición contraria. El artículo noveno determina que el Distrito Capital dispondrá de los recursos presupuestales necesarios en cada vigencia fiscal para desarrollar las actividades previstas en el Plan de Manejo Arqueológico, el

cual tendrá una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de expedición de la resolución en mención. Al término de este plazo el Distrito Capital deberá actualizar nuevamente el Plan de Manejo Arqueológico en concordancia con la legislación nacional sobre patrimonio arqueológico.

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Para los estudiosos de la arqueología de la Sabana de Bogotá la formación Tunjuelo es especialmente importante porque en ella se encuentran depósitos lagunares, fluviales y glaciares que sucedieron entre el final del pleistoceno y el holoceno (IDEAM, 2004, p. 3; Lobo Guerrero, 1992, p. 2), ricas en materiales arqueológico. De las transformaciones del paisaje ha resultado una configuración de cono fluvio-glaciar a lo largo del río Tunjuelo que ha dependido de variaciones geofísicas, edafológicas, climáticas, hidrológicas y bióticas a nivel regional y local. La meteorización, el arrastre y los depósitos aluviales han hecho de Usme una región de colinas bajas, encajada en los altos escarpes de las anticlinales de Bogotá, de Soacha y de Mochuelo.

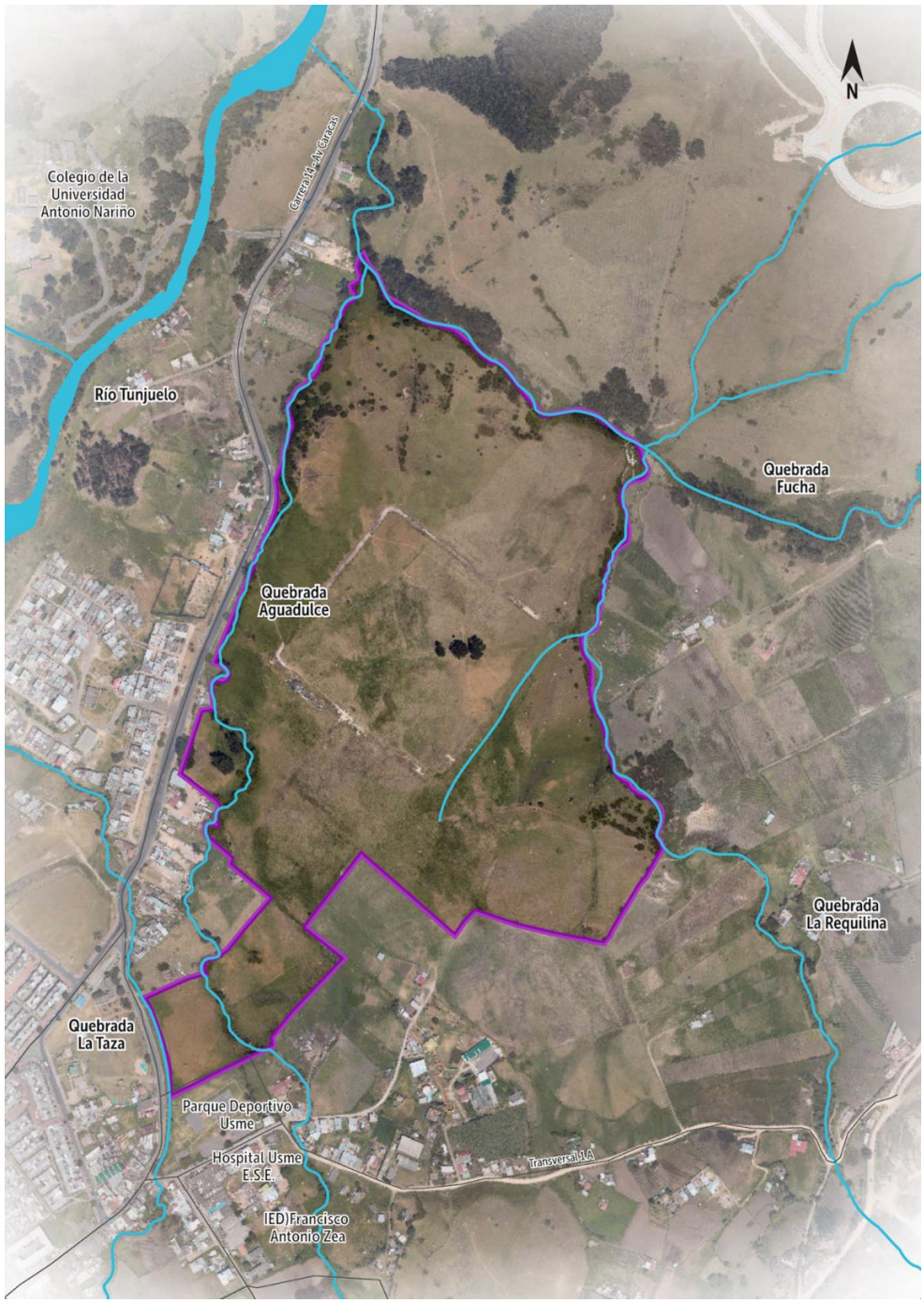
Las zonas media y baja del río Tunjuelo tienen un régimen meándrico que configura un paisaje de planicie con colinas bajas (Cruz, 2013, p. 33). A nivel hidrográfico, la cuenca del río Tunjuelo forma parte del sistema de cauces del río Bogotá y nace en la laguna de los Tunjos sobre los 3600 m.s.n.m. En esta formación, junto con las denominadas Formación Sabana y Subachoque, conforman la matriz en donde se han hallado los yacimientos de cultura material representativos del pleistoceno superior el cual habría tenido un clima más frío que el actual

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme se encuentra ubicado en el sur de la ciudad, como una pieza integrada del actual territorio de borde urbano rural. Hace parte de la Unidad de Planeamiento Local El Tunjuelo y colinda con la Unidad de Planeamiento Local Entrenubes. Limita al Norte con la quebrada La Fucha, al Oriente con la vereda la Requilina, al Occidente con la carrera 14 avenida Caracas y al Sur con el Colegio José Eustasio Rivera IED.

Los predios que conforman el Parque arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme son propiedad del Distrito Capital, en titularidad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC y se componen de los predios Carmen 1, Carmen 2 y Carmen 3, de conformidad con la Escritura Pública 1165 del 12 de abril de 2016.

El parque se encuentra identificado en los planos CR-3-Nodo de equipamientos rurales y CR-6- Unidades de planeamiento rural aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación. La localización, áreas, distribución espacial, senderos, arbolado, mobiliarios y, en general, todos los elementos constitutivos del parque se encuentran en el plano de localización general remitido por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como anexo al presente documento.

El Parque arqueológico y del patrimonio cultural se constituye en escenario de interés y uso público. Consta de un área de 292.839,4 metros cuadrados. Presenta una topografía con pendientes suaves a moderadas e inclinadas. El relieve plano ocupa el 2.35% del área total, se encuentra en el sector centro-sur. El mayor porcentaje de pendientes son moderadas, inclinadas y muy inclinadas, los cuales representan el 76.91% del área total. La pendiente moderada ocupa el 19.56% del área total, la pendiente inclinada ocupa entre el 10.1% -18% y representa el 37.16% del área total y la pendiente muy inclinada tiene un área de 5.91 Ha.



PARQUE ARQUEOLÓGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE USME

5

VOCACIÓN Y CONTEXTO DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA.

Por su carácter patrimonial y su vocación territorial el Parque favorece el encuentro intercultural, activa y profundiza la democracia, genera dispositivos de consolidación del territorio de borde urbano rural y mejora las condiciones y calidad del hábitat a través de equipamientos dotacionales. El parque cumple una función social y ambiental, al materializar la preservación de los patrimonios a través de ejes, programas y proyectos que articulan la gestión institucional, comunitaria y privada. En ese sentido, el parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme fomenta la protección de los patrimonios integrados (ambiental, cultural y arqueológico) del borde urbano – rural del sur de la ciudad, y se constituye en el pivote ordenador de proyectos a escala local y propicio para la consolidación de un nodo de servicios próximos para los habitantes del borde urbano rural de la ciudad.

El Parque podrá ofrecer a públicos heterogéneos una variada oferta de actividades favorables a la apropiación del conocimiento, mediante experiencias interactivas, pedagógicas, culturales y de recreación, así como exhibiciones que, en relación siempre respetuosa con la cultura, la diversidad y la vida, incentiven la vocación cultural, ambiental, científica y protectora del territorio como aporte a la construcción de la diversidad en la ciudad y la convivencia pacífica.



Nodos del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural

OBJETIVOS. El Parque Arqueológico de Usme tendrá los siguientes objetivos:

1. ***En conservación del patrimonio cultural:*** Promover el cuidado, conservación y restauración del patrimonio cultural, incluidos los bienes arqueológicos in situ y colecciones, mediante el fortalecimiento de su relación con otros elementos estructurantes presentes en el Área Arqueológica Protegida, la promoción de su cuidado, conservación y restauración armónica con las prácticas culturales y de conocimiento local de la naturaleza.

2. ***En medios y escenarios de aprendizaje***: Desarrollar experiencias, materiales, medios y ambientes de aprendizajes significativos de los patrimonios de Bogotá (arqueológico, cultural y natural, entre otros), dispuestos para la interacción, la experimentación, el goce y la participación y cooperación ciudadana.

3. ***En educación y formación:*** Implementar estrategias pedagógicas interculturales, interdisciplinares y/o transdisciplinares que favorezcan el conocimiento, la gestión y la apropiación social de los patrimonios arqueológico, cultural y natural.

4. ***En investigación:*** Producir, socializar y aplicar conocimiento en torno a la diversidad y profundidad de la historia de Bogotá, la protección de la ruralidad y sus expresiones culturales y la apropiación social de los patrimonios, la ciencia, la tecnología y la innovación.

5. ***En comunicación y participación:*** Promover la formación y participación ciudadana frente a los procesos de generación, circulación y uso del conocimiento, y en particular, en relación con los patrimonios arqueológico, cultural y natural de Bogotá.

6. ***En innovación, competitividad y productividad:*** Aportar a la competitividad, productividad y desarrollo sostenible de la ruralidad de Bogotá, mediante el desarrollo de estrategias de formación, sensibilización, cultura ciudadana y apropiación social de los territorios, la ciencia, los patrimonios y el ambiente.

7. ***En perspectiva de cuidado:*** Aportar al fortalecimiento de la cultura del cuidado como forma de contribuir a la igualdad en el acceso a espacios de aprendizaje permanente, del conocimiento y de la innovación como mecanismo para la valoración y el reconocimiento en Bogotá.

8. ***En fomento a la investigación y al desarrollo tecnológico:*** Generar alianzas y vínculos estrechos con la comunidad científica y tecnológica nacional e internacional, organizaciones internacionales, fundaciones y otro tipo de empresas internacionales, que se pueden vincular a programas y proyectos del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, para el fomento de la investigación y la apropiación del conocimiento que se produce en Colombia y en Bogotá.

9. ***En tiempo libre y entretenimiento:*** Contribuir como estrategia y oferta cultural al reconocimiento, valoración, comprensión y cuidado del territorio, turismo, la recreación, el entretenimiento y el uso del tiempo libre de la ciudadanía.

10.

11. Los demás que le sean afines y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto misión social.

SERVICIOS DEL PARQUE. El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme ofrecerá, entre otros, los siguientes servicios:

a) Exhibiciones interactivas, permanentes, temporales, piloto e itinerantes, relacionadas con temas como el patrimonio arqueológico y cultural; los saberes ancestrales y campesinos; la lucha y los procesos de movilización social; los recursos naturales, la ciencia y la tecnología, la ciudad-región en escala espacio temporal, y el reconocimiento territorial e intercultural.
b) Espacios de esparcimiento y recreación pasiva orientados al goce paisajístico del borde urbano rural y el reconocimiento histórico de la ciudad de Bogotá.
c) Actividades académicas para profesionales y estudiantes, como talleres y laboratorios que complementen los currículos escolares. Así mismo, el desarrollo de procesos de capacitación, talleres, kits, material didáctico interactivo para apoyos en formación.
d) Actividades académicas y recreativas para familias, como talleres o cursos para que padres e hijos exploren en forma activa y divertida conocimientos y aplicación de la Ciencia y Tecnología en la reflexión de modelos de ocupación territorial y patrimonial de Bogotá.
e) Conferencias, foros y talleres, cursos sobre temas relevantes relacionados con actividades culturales, científicas y avances tecnológicos en diferentes campos del conocimiento.
f) Alquiler de espacios y/o los equipamientos a particulares, para actividades recreativas, culturales y/o turísticas.
g) Producción de material didáctico e informativo.
h) Desarrollo de exhibiciones artísticas, científicas y culturales itinerantes para extender el radio de acción del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme.
i) Los demás que sean necesarios para desarrollar su misión y objetivos.

RELACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Acuerdo 761 de 2020 dispuso en su segundo propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”, con el fin de mejorar la calidad del medio ambiente natural de Bogotá y la región. En este sentido, la figura del Parque arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme aporta en la respuesta a los desafíos del ordenamiento territorial de la ciudad de Bogotá, mediante el desarrollo de actividades que impactan positivamente el cumplimiento de los objetivos de largo plazo, y en particular, los asociados a la necesidad de: 1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural; 3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales; 5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos; 7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.

En respuesta a esta necesidad, el Acuerdo 761 de 2020 estructuró el Programa 31 “Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región”, el cual incluye la meta 229, a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, correspondiente a “generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá”.

Mediante Resolución 178 de 30 de septiembre de 2021, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. transfirió a título gratuito el pleno derecho de dominio y posesión de los predios que componen la denominada Hacienda El Carmen, identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40426833, 50S-40426834 y 50S-40426835 en favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en aplicación del artículo 79 del Acuerdo 761 de 2020 reglamentado por el Decreto Distrital 040 de 2021.

El artículo 95 del Acuerdo 257 de 30 de noviembre de 2006, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, es un establecimiento público con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

En este orden, conforme lo previsto en el artículo 147 del Acuerdo 761 de 2020 y en el marco de sus competencias, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es la entidad encargada de estructurar los proyectos estratégicos, definir y coordinar el trabajo interinstitucional con los sectores y/o entidades de la administración que participen en cada uno, a fin de concretar las acciones efectivas que cada una deba adelantar, debiendo dichas actuaciones ser atendidas prioritariamente por los sectores y entidades de la Administración definiendo para el efecto los recursos presupuestales necesarios.

El artículo 454 del POT que establece: "Parágrafo 1. El nodo de equipamientos “El Carmen” privilegiará los servicios sociales de cultura e investigación asociados al hallazgo arqueológico en virtud del interés histórico y de patrimonio material e inmaterial, vinculado a la memoria viva del Distrito Capital y la región. La zona para la localización del nodo de equipamientos “El Carmen” que comprende el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural Usmeka, constituye suelo de protección como patrimonio cultural en los términos del presente Plan y se regirá por lo dispuesto en el Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH."

El artículo 393 del citado decreto, contempla los principios rectores y estrategias del ordenamiento rural, incluyendo en sus seis principios el de la “Promoción de una relación armónica entre el área urbana y rural, a través de la gestión de las dinámicas y los conflictos de los cuatro bordes rural-urbanos y en particular: (…) Del borde sur de la ciudad, promoviendo la localización de parques de borde y nuevos nodos de equipamientos rurales como "El Carmen", con vocación cultural y de investigación (…)”.

En el mismo sentido el artículo 568 del Decreto 555 de 2021 establece que dentro del programa para la vitalidad y cuidado que aporta a los objetivos del plan de ordenamiento territorial para revitalizar la ciudad y reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio, establece subprogramas para concretar los propósitos de la Estructura Funcional y del Cuidado y la Estructura Integradora de Patrimonios, encontrando en el Subprograma de Cerros y elementos naturales patrimoniales como referentes territoriales que tiene como proyecto estructurante la

cualificación del Parque de la Hacienda El Carmen y Activación del Parque Arqueológico de Usme.

E modelo de gestión definido en el Plan de Manejo del Área Arqueológica Protegida Hacienda el Carmen lo define como un Parque Arqueológico abierto al público, en respuesta a la demanda social de equipamientos para los patrimonios integrados, el fortalecimiento de la estructura ecológica y del cuidado de la ciudad y la oferta permanente de servicios culturales, razón por la cual se requiere crear formalmente el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural, adaptar su figura al esquema de ordenamiento territorial definido por el Decreto 555 de 2021 y fijar los lineamientos para su estructura administrativa y sistema de gestión.

Ver plano CR-4 Estructura Integradora de Patrimonios está el parque arqueológico y el plano CR-3 del POT del Nodo de Equipamientos El Carmen.

RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme hace parte de los conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, cuya función básica es sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos ambientales, dotando al territorio de bienes y servicios ambientales para su desarrollo sostenible.

El parque se articula con elementos de la Estructura Ecológica Principal - EEP de Bogotá, con el Sistema Distrital de Áreas Protegidas a través de la Cuenca del río Tunjuelo, el complejo de páramos Cruz Verde Sumapaz, la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, los paisajes sostenibles Agroparque Los Soches y La Requilina - El Uval y, el eje de la quebrada la Fucha. El Parque facilita y viabiliza las estrategias orientadas a contener la expansión urbana, garantizar la consolidación del borde urbano-rural y la sostenibilidad socioambiental en el largo plazo

En torno a la noción de hábitat en la región, el parque es una actuación del Distrito en el territorio rural que reconoce los espacios de transición del sistema urbano y el territorio rural regional; se integra como un nodo de equipamientos rurales, procurando la mayor conectividad ecológica con otros elementos de la Estructura Ecológica Principal a través de la Quebrada La Fucha.

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme promoverá el equilibrio y la equidad territorial al aumentar la oferta de recreación pasiva del sur de la ciudad; evitará la degradación ambiental apoyando los programas de dotación, equipamientos y mejoramiento integral de la ruralidad, y favorecerá la identidad, apropiación, pertenencia, participación y la solidaridad de la población en un territorio común.

RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA INTEGRADORA DE PATRIMONIOS.

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme es componente estructurante del ordenamiento territorial de Bogotá, propenderá por la gestión integral de los patrimonios de la ruralidad de Bogotá, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos sociales y comunitarios del sur de la ciudad. En tal sentido, el parque promoverá la permanencia de oficios, saberes y prácticas culturales de la ruralidad de la ciudad, promoviendo entre otras, el reconocimiento de entornos barriales rurales, el fortalecimiento de los elementos y entornos del patrimonio natural, la relación con bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural (incluidos

el patrimonio arqueológico y paleontológico), el fomento y/o salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial y la relación con nuevos patrimonios bogotanos.

RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO.

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme da soporte territorial y acceso a servicios de inclusión y del cuidado, así como al disfrute del espacio público peatonal para el encuentro. En el sistema del cuidado y de servicios sociales, el Parque genera servicios culturales, actividades y prácticas culturales a la custodia, transmisión y difusión de conocimientos y fomento de la cultura y el arte, incluyendo los de propagación cultural y científica (museos, centros culturales, salas de exhibición, galerías, teatros, auditorios), y los de información y memoria previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En las estrategias del Sistema del Cuidado, el Parque se articula con las líneas de inclusión de toda la población y la territorialización del Sistema del Cuidado a partir de los equipamientos futuros y la hibridación de servicios y consolidación de nodos de equipamientos para promover mayor cobertura de prestación de servicios con criterios de multifuncionalidad y concurrencia de inversión entre entidades.

RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA SOCIECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN.

El Parque, al ser parte del Nodo de Equipamientos, se articula con la ESECI al reconocer la coexistencia de actividades productivas y residenciales del entorno inmediato, y facilita la integración de las actividades del Parque a la economía bogotana, buscando potenciarlas, como componente estructurante cualifica el espacio urbano y rural.

Así mismo, permite la coexistencia de actividades productivas y residenciales, y promueve la permanencia de las industrias tradicionales en el tejido urbano, mejorando los entornos urbanos y rurales donde se aglomeran saberes y talentos, y en particular aquellos que dan lugar a aglomeraciones especializadas de producción tradicional, industrias creativas y culturales. Es una estructura dinámica, que modela y transforma constantemente el territorio urbano y rural, en la medida en que las relaciones económicas y sociales evolucionan, para un modelo de ocupación que busca un territorio productivo, inclusivo, diverso, sostenible.

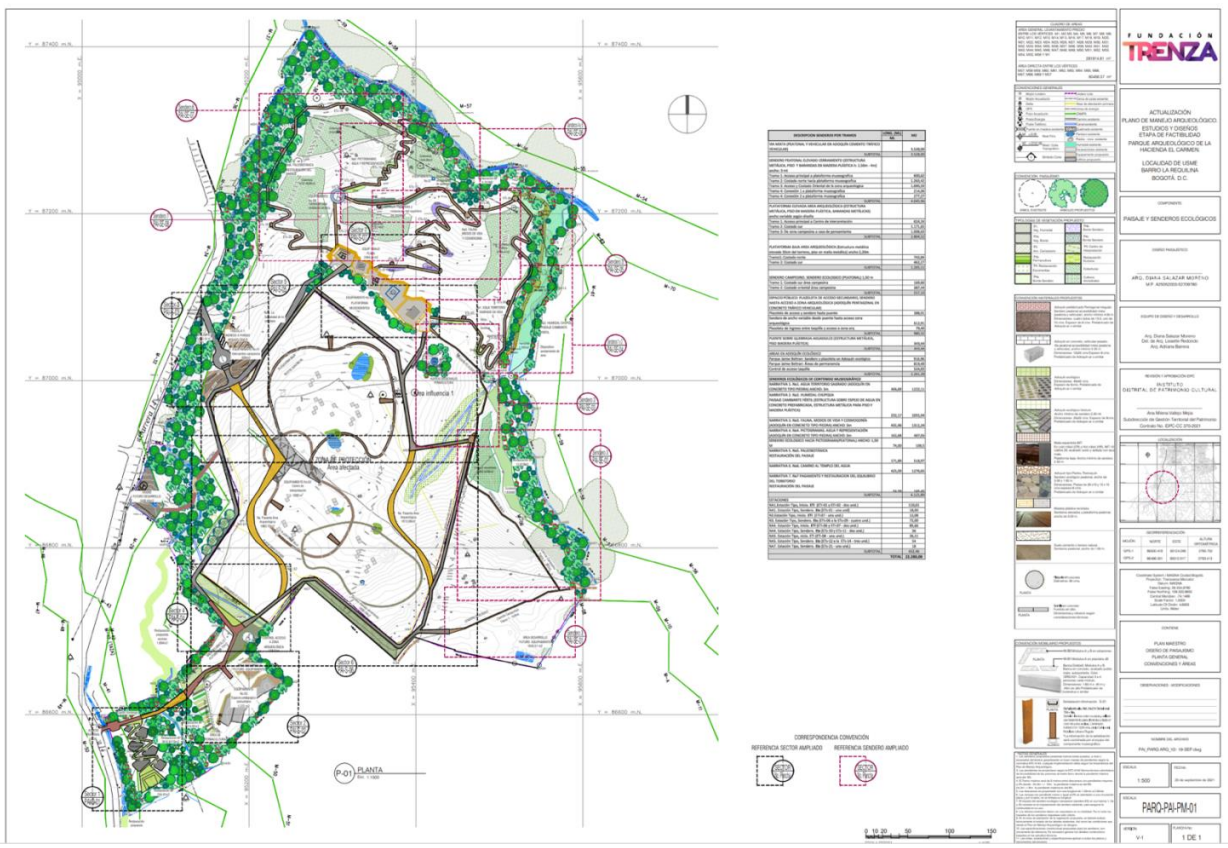
RELACIÓN CON EL ORDENAMIENTO RURAL.

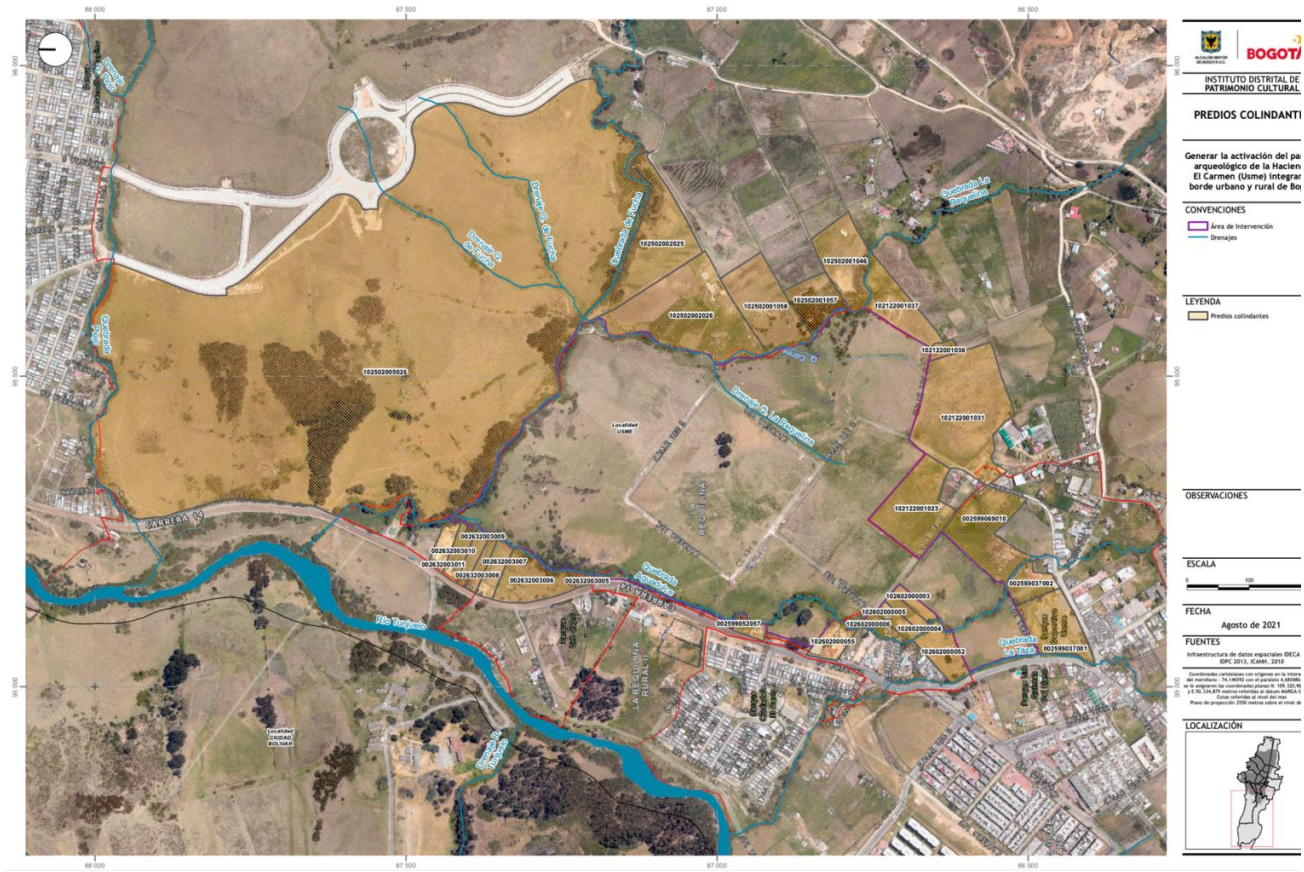
El Parque hace parte de la Pieza Cuenca del Tunjuelo la cual cumple la función de consolidar el borde urbano rural para mitigar la presión del crecimiento urbano, promover la producción agropecuaria sostenible y la diversificación de actividades productivas, tal como se prevé en el artículo 395 del Decreto 555 de 2021. En esta pieza se establece el nodo de equipamientos rurales El Carmen que comprende el Parque Arqueológico. Las normas urbanísticas aplicables al Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural El Carmen son las definidas en el Plan de Manejo Arqueológico adoptado mediante la Resolución 1364 de 2022 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual, acoge las normas establecidas en el Decreto 555 de 2021 para el nodo de equipamientos El Carmen.

RELACIÓN CON LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO LOCAL UPL CUENCA DEL TUNJUELO.

El Parque se constituye en un proyecto integral de proximidad de la Unidad de Planeamiento Local Cuenca del Tunjuelo, incorporando las estrategias de la Estructura Integradora de Patrimonios referente a la Protección del patrimonio natural y revitalización, salvaguardia y fortalecimiento de las iniciativas colectivas asociadas a las formas de vida campesina, vinculando la memoria al territorio y el reconocimiento de elementos del borde urbano rural que aportan al reconocimiento de los patrimonios en las relaciones regionales. En la Unidad de Planeación Local de la Cuenca del Tunjuelo, el Parque integra el nodo de equipamientos El Carmen, complementa las vocaciones de la red de asentamientos potenciando la oferta en territorio rural y configurando la unidad funcional de Usme. El Parque hace parte del umbral urbano-rural que se define como un ámbito donde confluyen proyectos y estrategias en lo urbano y lo rural. Es una figura que combina el paisaje sostenible y los modos de vida campesina, producción agropecuaria, conservación, restauración de ecosistemas y cumple dos funciones: 1. Amortiguación de áreas protegidas y 2. Contención de la urbanización, creando una barrera a la expansión urbana.

PLANOS




INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PREDIOS COLINDANTES
CONVENCIONES
Área de Intervención
Drenajes
LEYENDA
Predios colindantes
OBSERVACIONES
ESCALA
FECHA
Agosto de 2021
FUENTES
LOCALIZACIÓN
Río Tunjuelo
Drenaje A. La Requilina
Drenaje A. La Fiscala
Quebrada Agualinda
Quebrada La Chiguaza
Quebrada La Taza
Carrera 14
Calle 100 A
Calle 100 B
Calle 101
Calle 101 A
Calle 101 B
Calle 102
Calle 102 A
Calle 103
Calle 103 A
Calle 104
Calle 104 A
Calle 105
Calle 105 A
Calle 106
Calle 106 A
Calle 107
Calle 107 A
Calle 108
Calle 108 A
Calle 109
Calle 109 A
Calle 110
Calle 110 A
Calle 111
Calle 111 A
Calle 112
Calle 112 A
Calle 113
Calle 113 A
Calle 114
Calle 114 A
Calle 115
Calle 115 A
Calle 116
Calle 116 A
Calle 117
Calle 117 A
Calle 118
Calle 118 A
Calle 119
Calle 119 A
Calle 120
Calle 120 A
Calle 121
Calle 121 A
Calle 122
Calle 122 A
Calle 123
Calle 123 A
Calle 124
Calle 124 A
Calle 125
Calle 125 A
Calle 126
Calle 126 A
Calle 127
Calle 127 A
Calle 128
Calle 128 A
Calle 129
Calle 129 A
Calle 130
Calle 130 A
Calle 131
Calle 131 A
Calle 132
Calle 132 A
Calle 133
Calle 133 A
Calle 134
Calle 134 A
Calle 135
Calle 135 A
Calle 136
Calle 136 A
Calle 137
Calle 137 A
Calle 138
Calle 138 A
Calle 139
Calle 139 A
Calle 140
Calle 140 A
Calle 141
Calle 141 A
Calle 142
Calle 142 A
Calle 143
Calle 143 A
Calle 144
Calle 144 A
Calle 145
Calle 145 A
Calle 146
Calle 146 A
Calle 147
Calle 147 A
Calle 148
Calle 148 A
Calle 149
Calle 149 A
Calle 150
Calle 150 A
Calle 151
Calle 151 A
Calle 152
Calle 152 A
Calle 153
Calle 153 A
Calle 154
Calle 154 A
Calle 155
Calle 155 A
Calle 156
Calle 156 A
Calle 157
Calle 157 A
Calle 158
Calle 158 A
Calle 159
Calle 159 A
Calle 160
Calle 160 A
Calle 161
Calle 161 A
Calle 162
Calle 162 A
Calle 163
Calle 163 A
Calle 164
Calle 164 A
Calle 165
Calle 165 A
Calle 166
Calle 166 A
Calle 167
Calle 167 A
Calle 168
Calle 168 A
Calle 169
Calle 169 A
Calle 170
Calle 170 A
Calle 171
Calle 171 A
Calle 172
Calle 172 A
Calle 173
Calle 173 A
Calle 174
Calle 174 A
Calle 175
Calle 175 A
Calle 176
Calle 176 A
Calle 177
Calle 177 A
Calle 178
Calle 178 A
Calle 179
Calle 179 A
Calle 180
Calle 180 A
Calle 181
Calle 181 A
Calle 182
Calle 182 A
Calle 183
Calle 183 A
Calle 184
Calle 184 A
Calle 185
Calle 185 A
Calle 186
Calle 186 A
Calle 187
Calle 187 A
Calle 188
Calle 188 A
Calle 189
Calle 189 A
Calle 190
Calle 190 A
Calle 191
Calle 191 A
Calle 192
Calle 192 A
Calle 193
Calle 193 A
Calle 194
Calle 194 A
Calle 195
Calle 195 A
Calle 196
Calle 196 A
Calle 197
Calle 197 A
Calle 198
Calle 198 A
Calle 199
Calle 199 A
Calle 200
Calle 200 A
Calle 201
Calle 201 A
Calle 202
Calle 202 A
Calle 203
Calle 203 A
Calle 204
Calle 204 A
Calle 205
Calle 205 A
Calle 206
Calle 206 A
Calle 207
Calle 207 A
Calle 208
Calle 208 A
Calle 209
Calle 209 A
Calle 210
Calle 210 A
Calle 211
Calle 211 A
Calle 212
Calle 212 A
Calle 213
Calle 213 A
Calle 214
Calle 214 A
Calle 215
Calle 215 A
Calle 216
Calle 216 A
Calle 217
Calle 217 A
Calle 218
Calle 218 A
Calle 219
Calle 219 A
Calle 220
Calle 220 A
Calle 221
Calle 221 A
Calle 222
Calle 222 A
Calle 223
Calle 223 A
Calle 224
Calle 224 A
Calle 225
Calle 225 A
Calle 226
Calle 226 A
Calle 227
Calle 227 A
Calle 228
Calle 228 A
Calle 229
Calle 229 A
Calle 230
Calle 230 A
Calle 231
Calle 231 A
Calle 232
Calle 232 A
Calle 233
Calle 233 A
Calle 234
Calle 234 A
Calle 235
Calle 235 A
Calle 236
Calle 236 A
Calle 237
Calle 237 A
Calle 238
Calle 238 A
Calle 239
Calle 239 A
Calle 240
Calle 240 A
Calle 241
Calle 241 A
Calle 242
Calle 242 A
Calle 243
Calle 243 A
Calle 244
Calle 244 A
Calle 245
Calle 245 A
Calle 246
Calle 246 A
Calle 247
Calle 247 A
Calle 248
Calle 248 A
Calle 249
Calle 249 A
Calle 250
Calle 250 A
Calle 251
Calle 251 A
Calle 252
Calle 252 A
Calle 253
Calle 253 A
Calle 254
Calle 254 A
Calle 255
Calle 255 A
Calle 256
Calle 256 A
Calle 257
Calle 257 A
Calle 258
Calle 258 A
Calle 259
Calle 259 A
Calle 260
Calle 260 A
Calle 261
Calle 261 A
Calle 262
Calle 262 A
Calle 263
Calle 263 A
Calle 264
Calle 264 A
Calle 265
Calle 265 A
Calle 266
Calle 266 A
Calle 267
Calle 267 A
Calle 268
Calle 268 A
Calle 269
Calle 269 A
Calle 270
Calle 270 A
Calle 271
Calle 271 A
Calle 272
Calle 272 A
Calle 273
Calle 273 A
Calle 274
Calle 274 A
Calle 275
Calle 275 A
Calle 276
Calle 276 A
Calle 277
Calle 277 A
Calle 278
Calle 278 A
Calle 279
Calle 279 A
Calle 280
Calle 280 A
Calle 281
Calle 281 A
Calle 282
Calle 282 A
Calle 283
Calle 283 A
Calle 284
Calle 284 A
Calle 285
Calle 285 A
Calle 286
Calle 286 A
Calle 287
Calle 287 A
Calle 288
Calle 288 A
Calle 289
Calle 289 A
Calle 290
Calle 290 A
Calle 291
Calle 291 A
Calle 292
Calle 292 A
Calle 293
Calle 293 A
Calle 294
Calle 294 A
Calle 295
Calle 295 A
Calle 296
Calle 296 A
Calle 297
Calle 297 A
Calle 298
Calle 298 A
Calle 299
Calle 299 A
Calle 300
Calle 300 A
Calle 301
Calle 301 A
Calle 302
Calle 302 A
Calle 303
Calle 303 A
Calle 304
Calle 304 A
Calle 305
Calle 305 A
Calle 306
Calle 306 A
Calle 307
Calle 307 A
Calle 308
Calle 308 A
Calle 309
Calle 309 A
Calle 310
Calle 310 A
Calle 311
Calle 311 A
Calle 312
Calle 312 A
Calle 313
Calle 313 A
Calle 314
Calle 314 A
Calle 315
Calle 315 A
Calle 316
Calle 316 A
Calle 317
Calle 317 A
Calle 318
Calle 318 A
Calle 319
Calle 319 A
Calle 320
Calle 320 A
Calle 321
Calle 321 A
Calle 322
Calle 322 A
Calle 323
Calle 323 A
Calle 324
Calle 324 A
Calle 325
Calle 325 A
Calle 326
Calle 326 A
Calle 327
Calle 327 A
Calle 328
Calle 328 A
Calle 329
Calle 329 A
Calle 330
Calle 330 A
Calle 331
Calle 331 A
Calle 332
Calle 332 A
Calle 333
Calle 333 A
Calle 334
Calle 334 A
Calle 335
Calle 335 A
Calle 336
Calle 336 A
Calle 337
Calle 337 A
Calle 338
Calle 338 A
Calle 339
Calle 339 A
Calle 340
Calle 340 A
Calle 341
Calle 341 A
Calle 342
Calle 342 A
Calle 343
Calle 343 A
Calle 344
Calle 344 A
Calle 345
Calle 345 A
Calle 346
Calle 346 A
Calle 347
Calle 347 A
Calle 348
Calle 348 A
Calle 349
Calle 349 A
Calle 350
Calle 350 A
Calle 351
Calle 351 A
Calle 352
Calle 352 A
Calle 353
Calle 353 A
Calle 354
Calle 354 A
Calle 355
Calle 355 A
Calle 356
Calle 356 A
Calle 357
Calle 357 A
Calle 358
Calle 358 A
Calle 359
Calle 359 A
Calle 360
Calle 360 A
Calle 361
Calle 361 A
Calle 362
Calle 362 A
Calle 363
Calle 363 A
Calle 364
Calle 364 A
Calle 365
Calle 365 A
Calle 366
Calle 366 A
Calle 367
Calle 367 A
Calle 368
Calle 368 A
Calle 369
Calle 369 A
Calle 370
Calle 370 A
Calle 371
Calle 371 A
Calle 372
Calle 372 A
Calle 373
Calle 373 A
Calle 374
Calle 374 A
Calle 375
Calle 375 A
Calle 376
Calle 376 A
Calle 377
Calle 377 A
Calle 378
Calle 378 A
Calle 379
Calle 379 A
Calle 380
Calle 380 A
Calle 381
Calle 381 A
Calle 382
Calle 382 A
Calle 383
Calle 383 A
Calle 384
Calle 384 A
Calle 385
Calle 385 A
Calle 386
Calle 386 A
Calle 387
Calle 387 A
Calle 388
Calle 388 A
Calle 389
Calle 389 A
Calle 390
Calle 390 A
Calle 391
Calle 391 A
Calle 392
Calle 392 A
Calle 393
Calle 393 A
Calle 394
Calle 394 A
Calle 395
Calle 395 A
Calle 396
Calle 396 A
Calle 397
Calle 397 A
Calle 398
Calle 398 A
Calle 399
Calle 399 A
Calle 400
Calle 400 A
Calle 401
Calle 401 A
Calle 402
Calle 402 A
Calle 403
Calle 403 A
Calle 404
Calle 404 A
Calle 405
Calle 405 A
Calle 406
Calle 406 A
Calle 407
Calle 407 A
Calle 408
Calle 408 A
Calle 409
Calle 409 A
Calle 410
Calle 410 A
Calle 411
Calle 411 A
Calle 412
Calle 412 A
Calle 413
Calle 413 A
Calle 414
Calle 414 A
Calle 415
Calle 415 A
Calle 416
Calle 416 A
Calle 417
Calle 417 A
Calle 418
Calle 418 A
Calle 419
Calle 419 A
Calle 420
Calle 420 A
Calle 421
Calle 421 A
Calle 422
Calle 422 A
Calle 423
Calle 423 A
Calle 424
Calle 424 A
Calle 425
Calle 425 A
Calle 426
Calle 426 A
Calle 427
Calle 427 A
Calle 428
Calle 428 A
Calle 429
Calle 429 A
Calle 430
Calle 430 A
Calle 431
Calle 431 A
Calle 432
Calle 432 A
Calle 433
Calle 433 A
Calle 434
Calle 434 A
Calle 435
Calle 435 A
Calle 436
Calle 436 A
Calle 437
Calle 437 A
Calle 438
Calle 438 A
Calle 439
Calle 439 A
Calle 440
Calle 440 A
Calle 441
Calle 441 A
Calle 442
Calle 442 A
Calle 443
Calle 443 A
Calle 444
Calle 444 A
Calle 445
Calle 445 A
Calle 446
Calle 446 A
Calle 447
Calle 447 A
Calle 448
Calle 448 A
Calle 449
Calle 449 A
Calle 450
Calle 450 A
Calle 451
Calle 451 A
Calle 452
Calle 452 A
Calle 453
Calle 453 A
Calle 454
Calle 454 A
Calle 455
Calle 455 A
Calle 456
Calle 456 A
Calle 457
Calle 457 A
Calle 458
Calle 458 A
Calle 459
Calle 459 A
Calle 460
Calle 460 A
Calle 461
Calle 461 A
Calle 462
Calle 462 A
Calle 463
Calle 463 A
Calle 464
Calle 464 A
Calle 465
Calle 465 A
Calle 466
Calle 466 A
Calle 467
Calle 467 A
Calle 468
Calle 468 A
Calle 469
Calle 469 A
Calle 470
Calle 470 A
Calle 471
Calle 471 A
Calle 472
Calle 472 A
Calle 473
Calle 473 A
Calle 474
Calle 474 A
Calle 475
Calle 475 A
Calle 476
Calle 476 A
Calle 477
Calle 477 A
Calle 478
Calle 478 A
Calle 479
Calle 479 A
Calle 480
Calle 480 A
Calle 481
Calle 481 A
Calle 482
Calle 482 A
Calle 483
Calle 483 A
Calle 484
Calle 484 A
Calle 485
Calle 485 A
Calle 486
Calle 486 A
Calle 487
Calle 487 A
Calle 488
Calle 488 A
Calle 489
Calle 489 A
Calle 490
Calle 490 A
Calle 491
Calle 491 A
Calle 492
Calle 492 A
Calle 493
Calle 493 A
Calle 494
Calle 494 A
Calle 495
Calle 495 A
Calle 496
Calle 496 A
Calle 497
Calle 497 A
Calle 498
Calle 498 A
Calle 499
Calle 499 A
Calle 500
Calle 500 A
Calle 501
Calle 501 A
Calle 502
Calle 502 A
Calle 503
Calle 503 A
Calle 504
Calle 504 A
Calle 505
Calle 505 A
Calle 506
Calle 506 A
Calle 507
Calle 507 A
Calle 508
Calle 508 A
Calle 509
Calle 509 A
Calle 510
Calle 510 A
Calle 511
Calle 511 A
Calle 512
Calle 512 A
Calle 513
Calle 513 A
Calle 514
Calle 514 A
Calle 515
Calle 515 A
Calle 516
Calle 516 A
Calle 517
Calle 517 A
Calle 518
Calle 518 A
Calle 519
Calle 519 A
Calle 520
Calle 520 A
Calle 521
Calle 521 A
Calle 522
Calle 522 A
Calle 523
Calle 523 A
Calle 524
Calle 524 A
Calle 525
Calle 525 A
Calle 526
Calle 526 A
Calle 527
Calle 527 A
Calle 528
Calle 528 A
Calle 529
Calle 529 A
Calle 530
Calle 530 A
Calle 531
Calle 531 A
Calle 532
Calle 532 A
Calle 533
Calle 533 A
Calle 534
Calle 534 A
Calle 535
Calle 535 A
Calle 536
Calle 536 A
Calle 537
Calle 537 A
Calle 538
Calle 538 A
Calle 539
Calle 539 A
Calle 540
Calle 540 A
Calle 541
Calle 541 A
Calle 542
Calle 542 A
Calle 543
Calle 543 A
Calle 544
Calle 544 A
Calle 545
Calle 545 A
Calle 546
Calle 546 A
Calle 547
Calle 547 A
Calle 548
Calle 548 A
Calle 549
Calle 549 A
Calle 550
Calle 550 A
Calle 551
Calle 551 A
Calle 552
Calle 552 A
Calle 553
Calle 553 A
Calle 554
Calle 554 A
Calle 555
Calle 555 A
Calle 556
Calle 556 A
Calle 557
Calle 557 A
Calle 558
Calle 558 A
Calle 559
Calle 559 A
Calle 560
Calle 560 A
Calle 561
Calle 561 A
Calle 562
Calle 562 A
Calle 563
Calle 563 A
Calle 564
Calle 564 A
Calle 565
Calle 565 A
Calle 566
Calle 566 A
Calle 567
Calle 567 A
Calle 568
Calle 568 A
Calle 569
Calle 569 A
Calle 570
Calle 570 A
Calle 571
Calle 571 A
Calle 572
Calle 572 A
Calle 573
Calle 573 A
Calle 574
Calle 574 A
Calle 575
Calle 575 A
Calle 576
Calle 576 A
Calle 577
Calle 577 A
Calle 578
Calle 578 A
Calle 579
Calle 579 A
Calle 580
Calle 580 A
Calle 581
Calle 581 A
Calle 582
Calle 582 A
Calle 583
Calle 583 A
Calle 584
Calle 584 A
Calle 585
Calle 585 A
Calle 586
Calle 586 A
Calle 587
Calle 587 A
Calle 588
Calle 588 A
Calle 589
Calle 589 A
Calle 590
Calle 590 A
Calle 591
Calle 591 A
Calle 592
Calle 592 A
Calle 593
Calle 593 A
Calle 594
Calle 594 A
Calle 595
Calle 595 A
Calle 596
Calle 596 A
Calle 597
Calle 597 A
Calle 598
Calle 598 A
Calle 599
Calle 599 A
Calle 600
Calle 600 A
Calle 601
Calle 601 A
Calle 602
Calle 602 A
Calle 603
Calle 603 A
Calle 604
Calle 604 A
Calle 605
Calle 605 A
Calle 606
Calle 606 A
Calle 607
Calle 607 A
Calle 608
Calle 608 A
Calle 609
Calle 609 A
Calle 610
Calle 610 A
Calle 611
Calle 611 A
Calle 612
Calle 612 A
Calle 613
Calle 613 A
Calle 614
Calle 614 A
Calle 615
Calle 615 A
Calle 616
Calle 616 A
Calle 617
Calle 617 A
Calle 618
Calle 618 A
Calle 619
Calle 619 A
Calle 620
Calle 620 A
Calle 621
Calle 621 A
Calle 622
Calle 622 A
Calle 623
Calle 623 A
Calle 624
Calle 624 A
Calle 625
Calle 625 A
Calle 626
Calle 626 A
Calle 627
Calle 627 A
Calle 628
Calle 628 A
Calle 629
Calle 629 A
Calle 630
Calle 630 A
Calle 631
Calle 631 A
Calle 632
Calle 632 A
Calle 633
Calle 633 A
Calle 634
Calle 634 A
Calle 635
Calle 635 A
Calle 636
Calle 636 A
Calle 637
Calle 637 A
Calle 638
Calle 638 A
Calle 639
Calle 639 A
Calle 640
Calle 640 A
Calle 641
Calle 641 A
Calle 642
Calle 642 A
Calle 643
Calle 643 A
Calle 644
Calle 644 A
Calle 645
Calle 645 A
Calle 646
Calle 646 A
Calle 647
Calle 647 A
Calle 648
Calle 648 A
Calle 649
Calle 649 A
Calle 650
Calle 650 A
Calle 651
Calle 651 A
Calle 652
Calle 652 A
Calle 653
Calle 653 A
Calle 654
Calle 654 A
Calle 655
Calle 655 A
Calle 656
Calle 656 A
Calle 657
Calle 657 A
Calle 658
Calle 658 A
Calle 659
Calle 659 A
Calle 660
Calle 660 A
Calle 661
Calle 661 A
Calle 662
Calle 662 A
Calle 663
Calle 663 A
Calle 664
Calle 664 A
Calle 665
Calle 665 A
Calle 666
Calle 666 A
Calle 667
Calle 667 A
Calle 668
Calle 668 A
Calle 669
Calle 669 A
Calle 670
Calle 670 A
Calle 671
Calle 671 A
Calle 672
Calle 672 A
Calle 673
Calle 673 A
Calle 674
Calle 674 A
Calle 675
Calle 675 A
Calle 676
Calle 676 A
Calle 677
Calle 677 A
Calle 678
Calle 678 A
Calle 679
Calle 679 A
Calle 680
Calle 680 A
Calle 681
Calle 681 A
Calle 682
Calle 682 A
Calle 683
Calle 683 A
Calle 684
Calle 684 A
Calle 685
Calle 685 A
Calle 686
Calle 686 A
Calle 687
Calle 687 A
Calle 688
Calle 688 A
Calle 689
Calle 689 A
Calle 690
Calle 690 A
Calle 691
Calle 691 A
Calle 692
Calle 692 A
Calle 693
Calle 693 A
Calle 694
Calle 694 A
Calle 695
Calle 695 A
Calle 696
Calle 696 A
Calle 697
Calle 697 A
Calle 698
Calle 698 A
Calle 699
Calle 699 A
Calle 700
Calle 700 A
Calle 701
Calle 701 A
Calle 702
Calle 702 A
Calle 703
Calle 703 A
Calle 704
Calle 704 A
Calle 705
Calle 705 A
Calle 706
Calle 706 A
Calle 707
Calle 707 A
Calle 708
Calle 708 A
Calle 709
Calle 709 A
Calle 710
Calle 710 A
Calle 711
Calle 711 A
Calle 712
Calle 712 A
Calle 713
Calle 713 A
Calle 714
Calle 714 A
Calle 715
Calle 715 A
Calle 716
Calle 716 A
Calle 717
Calle 717 A
Calle 718
Calle 718 A
Calle 719
Calle 719 A
Calle 720
Calle 720 A
Calle 721
Calle 721 A
Calle 722
Calle 722 A
Calle 723
Calle 723 A
Calle 724
Calle 724 A
Calle 725
Calle 725 A
Calle 726
Calle 726 A
Calle 727
Calle 727 A
Calle 728
Calle 728 A
Calle 729
Calle 729 A
Calle 730
Calle 730 A
Calle 731
Calle 731 A
Calle 732
Calle 732 A
Calle 733
Calle 733 A
Calle 734
Calle 734 A
Calle 735
Calle 735 A
Calle 736
Calle 736 A
Calle 737
Calle 737 A
Calle 738
Calle 738 A
Calle 739
Calle 739 A
Calle 740
Calle 740 A
Calle 741
Calle 741 A
Calle 742
Calle 742 A
Calle 743
Calle 743 A
Calle 744
Calle 744 A
Calle 745
Calle 745 A
Calle 746
Calle 746 A
Calle 747
Calle 747 A
Calle 748
Calle 748 A
Calle 749
Calle 749 A
Calle 750
Calle 750 A
Calle 751
Calle 751 A
Calle 752
Calle 752 A
Calle 753
Calle 753 A
Calle 754
Calle 754 A
Calle 755
Calle 755 A
Calle 756
Calle 756 A
Calle 757
Calle 757 A
Calle 758
Calle 758 A
Calle 759
Calle 759 A
Calle 760
Calle 760 A
Calle 761
Calle 761 A
Calle 762
Calle 762 A
Calle 763
Calle 763 A
Calle 764
Calle 764 A
Calle 765
Calle 765 A
Calle 766
Calle 766 A
Calle 767
Calle 767 A
Calle 768
Calle 768 A
Calle 769
Calle 769 A
Calle 770
Calle 770 A
Calle 771
Calle 771 A
Calle 772
Calle 772 A
Calle 773
Calle 773 A
Calle 774
Calle 774 A
Calle 775
Calle 775 A
Calle 776
Calle 776 A
Calle 777
Calle 777 A
Calle 778
Calle 778 A
Calle 779
Calle 779 A
Calle 780
Calle 780 A
Calle 781
Calle 781 A
Calle 782
Calle 782 A
Calle 783
Calle 783 A
Calle 784
Calle 784 A
Calle 785
Calle 785 A
Calle 786
Calle 786 A
Calle 787
Calle 787 A
Calle 788
Calle 788 A
Calle 789
Calle 789 A
Calle 790
Calle 790 A
Calle 791
Calle 791 A
Calle 792
Calle 792 A
Calle 793
Calle 793 A
Calle 794
Calle 794 A
Calle 795
Calle 795 A
Calle 796
Calle 796 A
Calle 797
Calle 797 A
Calle 798
Calle 798 A
Calle 799
Calle 799 A
Calle 800
Calle 800 A
Calle 801
Calle 801 A
Calle 802
Calle 802 A
Calle 803
Calle 803 A
Calle 804
Calle 804 A
Calle 805
Calle 805 A
Calle 806
Calle 806 A
Calle 807
Calle 807 A
Calle 808
Calle 808 A
Calle 809
Calle 809 A
Calle 810
Calle 810 A
Calle 811
Calle 811 A
Calle 812
Calle 812 A
Calle 813
Calle 813 A
Calle 814
Calle 814 A
Calle 815
Calle 815 A
Calle 816
Calle 816 A
Calle 817
Calle 817 A
Calle 818
Calle 818 A
Calle 819
Calle 819 A
Calle 820
Calle 820 A
Calle 821
Calle 821 A
Calle 822
Calle 822 A
Calle 823
Calle 823 A
Calle 824
Calle 824 A
Calle 825
Calle 825 A
Calle 826
Calle 826 A
Calle 827
Calle 827 A
Calle 828
Calle 828 A
Calle 829
Calle 829 A
Calle 830
Calle 830 A
Calle 831
Calle 831 A
Calle 832
Calle 832 A
Calle 833
Calle 833 A
Calle 834
Calle 834 A
Calle 835
Calle 835 A
Calle 836
Calle 836 A
Calle 837
Calle 837 A
Calle 838
Calle 838 A
Calle 839
Calle 839 A
Calle 840
Calle 840 A
Calle 841
Calle 841 A
Calle 842
Calle 842 A
Calle 843
Calle 843 A
Calle 844
Calle 844 A
Calle 845
Calle 845 A
Calle 846
Calle 846 A
Calle 847
Calle 847 A
Calle 848
Calle 848 A
Calle 849
Calle 849 A
Calle 850
Calle 850 A
Calle 851
Calle 851 A
Calle 852
Calle 852 A
Calle 853
Calle 853 A
Calle 854
Calle 854 A
Calle 855
Calle 855 A
Calle 856
Calle 856 A
Calle 857
Calle 857 A
Calle 858
Calle 858 A
Calle 859
Calle 859 A
Calle 860
Calle 860 A
Calle 861
Calle 861 A
Calle 862
Calle 862 A
Calle 863
Calle 863 A
Calle 864
Calle 864 A
Calle 865
Calle 865 A
Calle 866
Calle 866 A
Calle 867
Calle 867 A
Calle 868
Calle 868 A
Calle 869
Calle 869 A
Calle 870
Calle 870 A
Calle 871
Calle 871 A
Calle 872
Calle 872 A
Calle 873
Calle 873 A
Calle 874
Calle 874 A
Calle 875
Calle 875 A
Calle 876
Calle 876 A
Calle 877
Calle 877 A
Calle 878
Calle 878 A
Calle 879
Calle 879 A
Calle 880
Calle 880 A
Calle 881
Calle 881 A
Calle 882
Calle 882 A
Calle 883
Calle 883 A
Calle 884
Calle 884 A
Calle 885
Calle 885 A
Calle 886
Calle 886 A
Calle 887
Calle 887 A
Calle 888
Calle 888 A
Calle 889
Calle 889 A
Calle 890
Calle 890 A
Calle 891
Calle 891 A
Calle 892
Calle 892 A
Calle 893
Calle 893 A
Calle 894
Calle 894 A
Calle 895
Calle 895 A
Calle 896
Calle 896 A
Calle 897
Calle 897 A
Calle 898
Calle 898 A
Calle 899
Calle 899 A
Calle 900
Calle 900 A
Calle 901
Calle 901 A
Calle 902
Calle 902 A
Calle 903
Calle 903 A
Calle 904
Calle 904 A
Calle 905
Calle 905 A
Calle 906
Calle 906 A
Calle 907
Calle 907 A
Calle 908
Calle 908 A
Calle 909
Calle 909 A
Calle 910
Calle 910 A
Calle 911
Calle 911 A
Calle 912
Calle 912 A
Calle 913
Calle 913 A
Calle 914
Calle 914 A
Calle 915
Calle 915 A
Calle 916
Calle 916 A
Calle 917
Calle 917 A
Calle 918
Calle 918 A
Calle 919
Calle 919 A
Calle 920
Calle 920 A
Calle 921
Calle 921 A
Calle 922
Calle 922 A
Calle 923
Calle 923 A
Calle 924
Calle 924 A
Calle 925
Calle 925 A
Calle 926
Calle 926 A
Calle 927
Calle 927 A
Calle 928
Calle 928 A
Calle 929
Calle 929 A
Calle 930
Calle 930 A
Calle 931
Calle 931 A
Calle 932
Calle 932 A
Calle 933
Calle 933 A
Calle 934
Calle 934 A
Calle 935
Calle 935 A
Calle 936
Calle 936 A
Calle 937
Calle 937 A
Calle 938
Calle 938 A
Calle 939
Calle 939 A
Calle 940
Calle 940 A
Calle 941
Calle 941 A
Calle 942
Calle 942 A
Calle 943
Calle 943 A
Calle 944
Calle 944 A
Calle 945
Calle 945 A
Calle 946
Calle 946 A
Calle 947
Calle 947 A
Calle 948
Calle 948 A
Calle 949
Calle 949 A
Calle 950
Calle 950 A
Calle 951
Calle 951 A
Calle 952
Calle 952 A
Calle 953
Calle 953 A
Calle 954
Calle 954 A
Calle 955
Calle 955 A
Calle 956
Calle 956 A
Calle 957
Calle 957 A
Calle 958
Calle 958 A
Calle 959
Calle 959 A
Calle 960
Calle 960 A
Calle 961
Calle 961 A
Calle 962
Calle 962 A
Calle 963
Calle 963 A
Calle 964
Calle 964 A
Calle 965
Calle 965 A
Calle 966
Calle 966 A
Calle 967
Calle 967 A
Calle 968
Calle 968 A
Calle 969
Calle 969 A
Calle 970
Calle 970 A
Calle 971
Calle 971 A
Calle 972
Calle 972 A
Calle 973
Calle 973 A
Calle 974
Calle 974 A
Calle 975
Calle 975 A
Calle 976
Calle 976 A
Calle 977
Calle 977 A
Calle 978
Calle 978 A
Calle 979
Calle 979 A
Calle 980
Calle 980 A
Calle 981
Calle 981 A
Calle 982
Calle 982 A
Calle 983
Calle 983 A
Calle 984
Calle 984 A
Calle 985
Calle 985 A
Calle 986
Calle 986 A
Calle 987
Calle 987 A
Calle 988
Calle 988 A
Calle 989
Calle 989 A
Calle 990
Calle 990 A
Calle 991
Calle 991 A
Calle 992
Calle 992 A
Calle 993
Calle 993 A
Calle 994
Calle 994 A
Calle 995
Calle 995 A
Calle 996
Calle 996 A
Calle 997
Calle 997 A
Calle 998
Calle 998 A
Calle 999
Calle 999 A
Calle 1000
Calle 1000 A

ANEXO DEL SECTOR RURAL

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Proyectos integrales de Proximidad

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
RECUALIFICACIÓN CENTRO POBLADO ALTOS DE SERREZUELA	1	M - Calle completa por cualificar o intervenir	Completar perfiles y reverdecer la Franja de Calidad Rural en los tramos: Del Colegio Goerge Washingtor en La Calera - La finca La Matucana en área de reserva. Hacer enfasis en el mejoramiento de franja peatonal en: Vía acceso Seminario Padres Cavanis desde vía a La Calera hasta Centro Poblado de Serrezuela. Vía principal Altos de Serrezuela. Hacer enfasis en paso peatonal a nivel en la Ye de la Escuela La Aurora
	2	M - Calle completa nueva	Vía de acceso a Seminario Padres Cavanis, con especial enfasis en el paso peatonal localizado en la esquina sur occidental del Parque Altos de Serrezuela
	3	C - Equipamiento por recualificar	Fundación Mariana Novoa (Integración social / Educativo); Escuelita Semillitas de Paz (Educativo); Escuela La Aurora (Educativo)
	4	C - Consolidación de parques	Consolidar el parque Altos de Serrezuela, que incluye la generación de plazas en sus costados principales con acciones de reverdecimiento en sus bordes, con especial énfasis sobre el costado de la vía regional que conduce al municipio de La Calera, este parque busca ser integrador del espacio público con los equipamientos existentes en su costado oriental.
	5	Red de Cicloinfraestructura	Tramo de la vía El Codito - La Calera
	6	Corredores Inteligentes de turismo	Implementación de corredores inteligentes de turismo que brinden información y gestión turística de forma interactiva, facilitando a los visitantes acceder a datos relevantes sobre los atractivos naturales y culturales de la zona. Este sistema incluirá puntos de información, señalización digital y una plataforma digital para planificar y recorrer los destinos turísticos de manera eficiente, desde el corredor verde de la carrera 7 hasta el camino del Meta.
	7	C - Generación de plazoleta nueva	Plazoleta de 9 m2 en esquina nor-occidente del Parque Altos de Serrezuela, en esquina sur-occidente y en esquina sur-oriente
FRANJA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN	8	M - Calles renaturalizadas o reverdecidas	Tramo de la vía El Codito - La Calera que está dentro del área de Reserva: desde encuentro con Sendero a Meta con Calle 191a. Hacer especial énfasis en la franja peatonal que acompaña este tramo, pues debe conectar la parte urbana con el Sendero al Meta
	9	Red de Cicloinfraestructura	Sobre el tramo de la vía El Codito - La Calera
	10	Corredores Inteligentes de turismo	Sobre el tramo de la vía El Codito - La Calera, especial énfasis en la indicación del sendero Camino de Meta y la red de cicloinfraestructura
	11	C- Generación de parque a nivel de UPL	Parque destinado a ser Centro de Investigación e Innovación Ambiental. El poligono perteneciente al área del Barrio Lomitas implica una relocalización de la población que hoy en dia ocupa ese espacio. En el diseño del parque se deben priorizar acciones de reverdecimiento y recuperación de las zonas boscosas con especies nativas.
	12	C - Senderos recuperados y reactivados	Senderos rurales: Red de Senderos dentro de la Finca Matucana, Red de Senderos que conectan Altos de Serrezuela con la Finca Matucana y Red senderos dentro del Centro de Innovación.
	13	C - Mobiliario y Señaletica Rura	Punto de control e información en la entrada al Sendero del Meta. En finca la Matucana, Costado norte y Costado sur con finalidad de área de descanso / mirador. Un Aula ambiental; Instalaciones de administración del centro de innovación; Instalaciones de seguridad ciudadana; Semilleros y viveros para los cerros e instalaciones de soporte en zonas de usos sostenibles designadas.
	14	T - Huerta urbana o periurbana	Huerta periurbana / Semillero
	15	A - Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación de los elementos hídricos de la quebrada Aguanica a fin de consolidar un entorno natural Dicha acción implica la revegetalización de las areas aledañas y la remoción de desechos y sedimentos.

ECOBARRIO HORIZONTES	16	A - Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación y restauración de la Quebrada La Aguanica
	17	A - Parques renaturalizados o reverdecidos	Reverdecimiento para parque de borde norte (Calle 187-193); Renaturalización parque de borde sur (Finca La Matucana)
	18	T - Huerta urbana o periurbana	T - Huerta urbana o periurbana
	19	C - Cualificación de parques	Parque Colegio Nuevo Horizonte; Parque 185a.186a; Parque Carrera 1 #185 - 182a; Hogar Infantil Estrella de Oriente; Parroquia Beato Miguel Rua
	20	C- Generación de parque a nivel de UPL	Red de parques demarcados según poligonos de AUTOCAD. La mayoria de estos parques implican una relocalización de población.
	21	T - Sistema urbano de drenaje sostenible	Dentro del poligono de Ecobarrio. Calles según Autocad
	22	C - Generación de plazoleta nueva	53 Plazoletas de remate de 9m2 aproximadamente; Plazoleta mirador lineal (Carrera 2 con 187c) y Plazoleta mirador lineal (Carrera 1a Este con 185a-186c Bis)
	23	C - Mejoramiento de redes peatonales	Calle 185a (Kra 1 - Kra 1a Este); Calle 185 a bis (Kra 1a Este - Kra 2 Este); Calle 187c (Kra 2 Este hacia el oriente, toda la cuadra)
	24	M - Calle completa por cualificar o intervenir	Cualificar: Diagonal 183a (Kra 4-Kra 2b) Intervenir: Calle 182 (Kra 4 – Kra 2) Este tramos se propone también como corredor inteligente de turismo y señalización especializada de rutas regionales para bicicleta. Kra 2b (Calle 183 – Calle 186b) Kra 1 a (Kra 2b – Calle 185ª – 187c) Kra 1 dentro del parque de borde norte (Calle 190 – 187c)
	25	M - Calle completa nueva	Nueva: Cra 1ª Este (Calle 186b – Calle 182 con Kra2) Este tramos se propone también como corredor inteligente de turismo y señalización especializada de rutas regionales para bicicleta. Kra 1 (Calle 183-185a)
	26	Mobiliario y Señaletica Rura	Punto de control e información en la entrada al Sendero del Meta. En finca la Matucana, Costado norte y Costado sur con finalidad de área de descanso / mirador. Un Aula ambiental; Instalaciones de administración del centro de innovación; Instalaciones de seguridad ciudadana; Semilleros y viveros para los cerros e instalaciones de soporte en zonas de usos sostenibles designadas.
	27	Senderos Propuestos	Nuevos senderos que se articulan con las redes peatonales existentes y priorizadas para intervención.
	28	senderos recuperados y reactivados	Senderos rurales: Red de Senderos que conectan las redes peatonales existentes y priorizada desde el Ecobarrio hacia los parques de borde definidos en el Decreto 485 de 2015 y el centro de innovación.

CONEXIÓN PEATONAL ECOBARRIO HORIZONTES EL COIDTO	29	C - Mejoramiento de redes peatonales	Calle 191 (Kra 7 -Kra 2) Calle 189 a (Kra 6 – Kra 6 a) Calle 189 a (Kra 6 – Kra 5) Calle 186 a (Kra 7 – Kra 5) Kra 5 (Calle 187 b – Calle 184) Senderos Parque Barrio Horizontes hasta Kra 7 Calle 183 (Finca La Matucana – Kra 1) Calle 183 (Kra 1 – Kra 3) Calle 182 c (Kra 3 – Kra 4) Calle 182 (Por el parque entre Kra 6 - Kra 7)
	30	C - Generación de plazoleta nueva	Cruce Kra 7 con 187b; Bahía Kra 5 con 187b
	31	Cualificación de Plaza Existente	Cruce Kra 7 con 187b
	32	A - Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación de los elementos hídricos de la quebrada Aguanica a fin de consolidar un entorno natural. Dicha acción implica la revegetalización de las areas aledañas y la remoción de desechos y sedimentos.

PIP-CEC-01 Conector Regional el Codito

PIP-CEC-01 Conector Regional el Codito

CAMINO DEL META	33	C - Senderos recuperados y reactivados	Intervención, reactivación y recuperación del Sendero al Meta desde la Vía El Codito - La Calera como entrada a los Cerros orientales que se articula con todo el sistema de la red de senderos.
	34	A - Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación y restauración de nacimiento de agua en entrada a Sendero del Meta
	35	C - Mobiliario y Señaletica Rura	Punto de control e información en la entrada al Sendero del Meta
	36	C - Mejoramiento de redes peatonales	Calle 187c (Kra 5 a – Kra 4 a) Kra 4 b (Calle 187c – 187) Calle 188 (Kra 4 – Kra 2) Sobre vía Regional a La Calera
	37	Generación de Plazoleta Nueva	Plazoleta nueva sobre el corredor verde de la carrera 7 como hito de espacio público que permite la posibilidad de mejorar el espacio público y la articulación con las redes peatonales y los sistemas de apoyo mecánico con los sistemas masivos de transporte.
	38	Sistema de apoyo mecánico	Tramo con escalera eléctrica 1: Calle 187b (Corredor verde Carrera 7 hasta Carrera 4 a) Tramo con Escalera Electrica 2: Calle 187 d (Desde carrera 4 hasta Carrera 2 b) Tramo con Escalera Electrica 3 : Calle 191 (Desde Corredor Verde Carrera 7 - hasta Carrera 2)

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
RED DEL CUIDADO PATIOS	1	Mejoramiento de redes peatonales	Intervención en el perfil vial para incluir red de andenes y mejoramiento de las peatonales existentes desde el barrio Bosques de Bellavista hasta la entrada a Santiamén, con énfasis en los cruces viales peatonales en Bosques de Bellavista, San Luis y km 6 Camino del Meta
	2	Red de cicloinfraestructura	Intervención en la vía desde Calle 85 hasta el Alto de Patios, con énfasis en el mejoraramiento del perfil vial que permita contar con las franjas adecuadas para el transito de los diferentes actores viales motorizados y biciusuarios bajo los criterios de seguridad vial.
	3	Equipamiento por recualificar	Recualificación delos equipamientos: Capilla María del Monte / UPA San Luis / Colegio Campestre Monteverde Sede Bosques de Bellavista
	4	Equipamiento Nuevo	Punto sector Santiamén infraestructura Cambio modal movilidad (Región Metropolitana)
	5	Calle completa por recualificar	Intervención del perfil completo entre la Av. Cirvunvalar con calle 85 hasta el Peaje de Patios, con priorización en cruces peatonales seguros en: La Paloma, Bosques de Bellavista, San Luis y Km 6 Camino del Meta.
	6	Corredor inteligente de turismo	Infraestructura de soporte en el corredor Av. Cirvunvalar con calle 85 hasta el Peaje Patios que incluyen señalética, iluminación, puntos de conectividad y datos e información del la red de senderos de los cerros orientales
	7	Calle completa por intervenir	Se realizan intervenciones sobre las vías existentes en el barrio Bosques de Bellavista, consolidando la estructura interna de movilidad peatonal y vehicular
	8	Fajas biodiversas de conectividad	Esta acción busca generar la conectividad ambiental entre las áreas boscosas existentes y servir de paso para la fauna en las zonas de los cerros orientales que se dividen por el corredor vial de alto flujo vehicular.
	9	Infraestructura asociada de entrada y permanencia	infraestructura de soporte asociada al espacio público y los parques de borde que se articulan con la red peatonal y de senderos. Incluye: Múdulos de información, comerciales, baños, areas duras de acceso y mobiliaros.
	10	Generación de parque a nivel de UPL	Generación de un parque con vocación de reverdecimiento y recuperación de las coberturas vegetales naturales en articulación con los senderos existentes y propuestos en el Decreto 485 de 2015
	11	Parques renaturalizados o reverdecidos	Recuperación de la cobertura vegetal de las áreas verdes existentes en los parques identificados en el sector de Bosques de Bellavista
	12	Generacion de Plazoleta nueva	Plazoletas localizadas en los puntos de intersección de los senderos existentes con los parques de borde definidos en el Decreto 485 de 2015
	13	Recuperación rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención ambiental de recuperación y rehabilitación de la cobertura vegetal nativa la Quebrara La Chorrera, con especial énfasis en los cruces viales que sobre el corredor a Patios.
	14	Senderos Recuperados y Reactivados	Intervención en la Entrada al sendero La Chorrera y camino del Meta Km6
	15	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención en las áreas que presentan cobertura vegetal contiguas a Los parques de Borde del sector San Luis y los Equipamientos y espacio público en Bosques de Bellavista.
RED DEL CUIDADO CHOACHÍ	16	Red de cicloinfraestructura	Intervención en la vía desde la cirvunvalar hasta Choachí, con énfasis en mejoramiento del perfil vial que permita contar con las franjas adecuadas para el transito de los diferentes actores viales motorizados y biciusuarios bajo los criterios de seguridad vial.
	17	Infraestructura asociada de entrada y permanencia	Punto de acceso al sendero del mirador Guadalupe, Punto de información y taquilla Mataredonda. Punto de Información entrada Sendero la Cuchilla. Baños, punto de información y demás infraestructura asociada al Km. 11
	18	Mejoramiento de redes peatonales	Entre puertas de entrada Sendero la Cuchilla (Km.5), y el sistema de senderos del Corazón del Los Cerros.
	19	Sendero propuesto	Sendero propuesto mediante el Decreto 485 de 2015
	20	Recuperación rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervencón, restauración y rehabilitación de las rondas hídricas de las quebradas tributarias de la cuenca del río Teusacá, y Río Bogotá con especial énfasis en los cruces viales.
	21	Fajas biodiversas de conectividad	Esta acción busca generar la conectividad ambiental entre las áreas boscosas y servir como paso de fauna para las las zonas de los cerros orientales que se dividen por el corredor vial de alto flujo vehicular. Se localizan dos áreas para tal fin.
	23	Senderos Recuperados y Reactivados	Intervención en la entrada a los senderos de Guadalupe y La Cuchilla Km 5 vía Verjón.
	24	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención en las áreas que presentan cobertura vegetal contiguas a la vía Bogotá Choachí incluidas como parques de borde mediante el Decreto 485 de 2015

RED DEL CUIDADO DE LOS VERJONES	25	Recualificación de equipamiento	Recualificación de la infraestructura existente en el Colegio Verjón Alto
	26	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención de las áreas de Bosque de pinos entre Alto Silverio - Colegio Verjón Bajo. Por la carretera desde La Virgen - Alto Silverio / Verjón Bajo - Km 11.
	27	Infraestructura asociada de entrada y permanencia	Infraestructura de soporte asociada: puntos de Información entrada Sendero la Cuchilla. Baños, punto de información y demás infraestructura asociada al parque del Páramo los verjónes localizado en el Km. 11
	28	Calles renaturalizadas o reverdecidas	Renaturalización y/o reverdecimiento del perfil vial con énfasis específico en los tramos de la vía que tienen cercas vivas con especies invasoras, desde la Vereda el Hato en el Municipio de La Calera hasta el Km 11
	29	Restitución de equipamiento	Restitución de la infraestructura correspondiente al antiguo Colegio Verjón Bajo
	30	Mejoramiento de redes peatonales	Intervención sobre el corredor vial Santiamén - Choachí, en el tramo que va desde Colegio Verjón Bajo hasta Colegio Verjón Alto
	31	Calle completa por cualificar	Desde entrada a Santiamén hasta el Alto de Silverio. Desde el Colegio Verjón Bajo hasta el Km. 11
	32	Generacion de Plazoleta Nueva	Intervención en el kilómetro 11 de la vía Bogotá - Choachí, punto de intersección con la vía Verjones - La Calera, para la localización de dos plazoletas que configuran la apuesta para el espacio público para el sector de Los Verjones (dicho espacio es de gran importancia para las actividades comunitarias, deportivas y la posibilidad de vincularse con las estratégias de sedes moviles de equipamientos).
	33	Equipamiento Nuevo	Se determinan dos espacios para la localización de equipamiento nuevo en el Kilómetro 11 vía Bogotá - Choachí.
	34	Parques renaturalizados o reverdecidos	Intervención en el parque "Páramo el Verjón" localizado en el kilómetro 11 con vocación comtemplativa a fin de mejorar las condiciones naturales de vegetación nativa.

RECUALIFICACIÓN SAN LUIS /SAN ISIDRO	34	Corredor inteligente de turismo	Desde la vía a Patios - Sendero de Las Moyas, esta acción complementa la acción de mejoramiento de redes peatonales
	35	Mejoramiento de redes peatonales	Intervención sobre los corredores viales existentes desde la vía a Patios, sector puente peatonal y la proyección del sendero Las Moyas.
	36	Calle completa por recualificar	Acción que busca la recualificación de la vía existente desde la entrada en la vía a Patios, sector puente peatonal hasta la parte alta que conecta con la red de senderos del Corazón de los Cerros.
	38	Equipamiento por recualificar	Colegio Campestre Monteverde
	39	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención sobre los cuerpos hídricos en el sector San Luis - San Isidro, esta acción contempla la recuperación de los causes y la habilitación de las zonas de ronda y preservación y manejo de las quebradas que confluyen en el sector.
	40	Infraestructura asociada de entrada y permanencia	Infraestructura de soporte asociada: puntos de Información entrada Sendero la Cuchilla. Baños, punto de información y demás infraestructura asociada a los parques de borde y la red de senderos que conectan el sendero Las Moyas con las redes peatonales y los parques de borde.

RED DE SENDEROS DEL CORAZÓN DE LOS CERROS	41	Senderos recuperados y reactivados	Intervención y cualificación de los caminos históricos y senderos existentes para la consolidación de la red de senderos equilibrada y continua que permita la posibilidad de recorrer los cerros. A través de dicha intervención se busca la conexión con las comunidades y el aprendizaje ambiental, se busca valorar y preservar el patrimonio natural y cultural de los cerros, promoviendo un uso responsable y sostenible.
	42	Infraestructura asociada de entrada y permanencia	Infraestructura de soporte asociada: Miradores y terrazas, punto de información y demás infraestructura asociada a la red de senderos que permite la localización de estos elementos en puntos estratégicos con un paisaje natural y urbano de alto valor, de igual forma la localización de elmentos de señalética que idiquen la localización y las distancias con los otros senderos.
	43	Cualificacion de Parques	Acción asociada a la intervención de los parques definidos en el AOPP atendiento la zonificación de la misma pero con un énfasis en la recuperación de las condiciones naturales y el reverdecimiento, esta acción se articula con la red de senderos y la infraestructura asociada de entrada y permanencia.
	44	Mejoramiento de redes peatonales	Acción de mejoramiento de las redes peatonales en los bordes urbanos que dan la transición a los senderos que hacen parte del corazón de los cerros, en dicha intervención se busca darle continuidad y cualificación a la red peatonal que hace parte de las estructuras urbanas.

UMBRAL QUEBRADA LA CHORRERA	45	Corredor inteligente de turismo	Acción localizada en la parte baja, barrio Santa Ana hacia el oriente por el Sendero de La Quebrada La Chorrera, esta acción complementa la acción de mejoramiento de redes peatonales y busca generar toda la señalética y mobiliario que permita acceder al sendero
	46	Generacion de parque a nivel de UPL	Intervención de las áreas definidas como parques de borde en la AOPP que se encuentran localizadad al oriente de perímetro urbano de la ciudad y da entrada a los senderos definidos.
	47	Infraesturctura asiciada a entrada y permanencia	infraestructura de soporte asociada al espacio público y los parques de borde que se articulan con la red peatonal y de senderos. Incluye: Múdulos de información, comerciales, baños, areas duras de acceso y mobiliaros.
	48	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	La quebrada Chorrera y sus vertientes desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico de los Cerros Orientales y en la provisión de recursos ambientales para la ciudad. La restauración implica la implementación de acciones para la protección y recuperación de la quebrada y sus afluentes, como la revegetación de las áreas aledañas, la remoción de desechos y sedimentos.
	49	Senderos recuperados y reactivados	Intervención y cualificación de los caminos históricos y senderos existentes para la consolidación de la red de senderos que se conectan con los parques de borde definidos en el AOPP y con las redes peatonales de la estructura urbana.

UMBRAL MOYAS/LA VIEJA	50	Corredor inteligente de turismo	Se implementará un corredor inteligente de turismo que brinde información y gestión turística de forma interactiva, facilitando a los visitantes acceder a datos relevantes sobre los atractivos naturales y culturales de la zona. Este sistema incluirá puntos de información, señalización digital y una plataforma digital para planificar y recorrer los destinos turísticos de manera eficiente.
	51	Parques renaturalizados o Reverdecidos	intervención en los parques de proximidad existentes con énfasis en el reverdecimiento.
	52	Cualificacion de Parques	Acción asociada a la intervención de los parques definidos en el AOPP atendiento la zonificación de la misma pero con un énfasis en la recuperación de las condiciones naturales y el reverdecimiento, esta acción se articula con la red de senderos y la infraestructura asociada de entrada y permanencia.
	53	Generacion de plazoleta nueva	Nueva plazoleta localizada en a intersección de la red de senderos reactivados y los parques de borde de la AOPP
	54	Infraestructura asiciada a entrada y permanencia	infraestructura de soporte asociada al espacio público y los parques de borde que se articulan con la red peatonal y de senderos. Incluye: Múdulos de información, comerciales, baños, areas duras de acceso y mobiliaros.
	55	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación de los elementos hídricos de la quebrada la Vieja y sus afluentes a fin de consolidar un entorno natural. Dicha acción implica la revegetalización de las areas aledañas y la remoción de desechos y sedimentos.
	56	Senderos recuperados y reactivados	Intervención y cualificación de los caminos históricos y senderos existentes para la consolidación de la red de senderos que se conectan con los parques de borde definidos en el AOPP y con las redes peatonales de la estructura urbana.
	57	Red de cicloinfraestructura	Acción localizada en la parte occidental del corredor vial de la vía Patios - La Calera, dicha acción busca complementar la intervención en la vía con enfasis en el mejoramiento del perfil vial que permita contar con franjas adecuadas para el transito de los diferentes actores viales (biciusuarios) bajo los criterios de seguridad vial.
	58	Calle completa por cualificar	Acción localizada en la parte occidental del corredor vial de la vía Patios - La Calera, dicha acción busca complementar la intervención en la vía con enfasis en el mejoramiento del perfil vial completando las franjas de espacio público que permitan a los peatones que en la actualidad se desplazan sobre la calzada poder mejorar su seguridad. De igual forma esta intervención busca la recuperación del paisaje natural y urbano mejorando el perfil vial sin muros de cerramiento que obstaculizan la visual y generan deterioro e inseguridad en el sector.
	59	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención en el costado oriental de la vía circunvalar con énfasis en la recuperación de la cobertura vegetal que complemente el paisaje natural

PIP-CEC-02 "Red del Corazón de los Cerros Orientales"

UMBRAL QUEBRADA LAS DELICIAS	60	Corredores inteligentes de turismo	Se implementará un corredor inteligente de turismo que brinde información y gestión turística de forma interactiva, facilitando a los visitantes acceder a datos relevantes sobre los atractivos naturales y culturales de la zona. Este sistema incluirá puntos de información, señalización digital y una plataforma digital para planificar y recorrer los destinos turísticos de manera eficiente sobre las redes peatonales que dan acceso a los senderos existentes de la Quebrada Las Delicias.
	61	Infraesturctura asiciada a entrada y permanencia	infraestructura de soporte asociada al espacio público y los parques de borde que se articulan con la red peatonal y de senderos. Incluye: Múdulos de información, comerciales, baños, areas duras de acceso y mobiliaros, aula ambiental y kioskos.
	62	Parques Renaturalizados o Reverdecidos	Intervención en los parques de proximidad existentes con énfasis en el reverdecimiento.
	63	Senderos recuperados y reactivados	Intervención y cualificación de los senderos existentes aledaños a la Quebrada las Delicias para la consolidación de la red de senderos que se conectan con los parques de borde definidos en el AOPP y con las redes peatonales de la estructura urbana.
	64	Cualificacion de Parques	Acción asociada a la intervención de los parques definidos en el AOPP atendiento la zonificación de la misma pero con un énfasis en la recuperación de las condiciones naturales y el reverdecimiento, esta acción se articula con la red de senderos y la infraestructura asociada de entrada y permanencia.
	65	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación de los elementos hídricos de la quebrada Las Delicias y sus afluentes a fin de consolidar un entorno natural. Dicha acción implica la revegetalización de las areas aledañas y la remoción de desechos y sedimentos.
	66	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención con énfasis en la recuperación de la cobertura vegetal que complemente el paisaje natural, de las áreas boscosas que puedan ser objeto de mejoramiento.

UMBRAL PARQUE NACIONAL	67	Corredores inteligentes de turismo	Implementación de corredores inteligentes de turismo que brinden información y gestión turística de forma interactiva, facilitando a los visitantes acceder a datos relevantes sobre los atractivos naturales y culturales de la zona. Este sistema incluirá puntos de información, señalización digital y una plataforma digital para planificar y recorrer los destinos turísticos de manera eficiente.
	68	Infraesturctura asiciada a entrada y permanencia	Infraestructura de soporte asociada al espacio público y los parques de borde que se articulan con la red peatonal y de senderos. Incluye: Múdulos de información, comerciales, baños, areas duras de acceso y mobiliaros, aula ambiental y kioskos.
	69	Parques Renaturalizados o Reverdecidos	Intervención en los parques de proximidad existentes con énfasis en el reverdecimiento.
	70	Senderos recuperados y reactivados	Intervención y cualificación de los senderos existentes aledaños a la Quebrada las Delicias para la consolidación de la red de senderos que se conectan con los parques de borde definidos en el AOPP y con las redes peatonales de la estructura urbana.
	71	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Acciones de recuperación y rehabilitación de las coberturas naturales y seminaturales, así como la revitalización del Río Arzobispo y los canales Sucre y Perseverancia
	72	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención con énfasis en la recuperación de la cobertura vegetal que complemente el paisaje natural, de las áreas boscosas que puedan ser objeto de mejoramiento.

UMBRAL SAN FRANCISCO - VICACHÁ	73	Corredores inteligentes de turismo	Implementación de corredores inteligentes de turismo que brinden información y gestión turística de forma interactiva, facilitando a los visitantes acceder a datos relevantes sobre los atractivos naturales y culturales de la zona. Este sistema incluirá puntos de información, señalización digital y una plataforma digital para planificar y recorrer los destinos turísticos de manera eficiente.
	74	Infraesturctura asiciada a entrada y permanencia	Infraestructura de soporte asociada al espacio público y los parques de borde que se articulan con la red peatonal y de senderos. Incluye: Múdulos de información, comerciales, baños, areas duras de acceso y mobiliaros, aula ambiental y kioskos.
	75	Parques Renaturalizados o Reverdecidos	La cualificación de parques y la integración de los parques de borde y senderos existentes. Se busca articular los parques de borde con los parques de proximidad, como el parque Pueblo Viejo, que cuenta con un aula ambiental y equipamientos existentes.
	76	Senderos recuperados y reactivados	Intervención y cualificación de los senderos existentes aledaños a la Quebrada las Delicias para la consolidación de la red de senderos que se conectan con los parques de borde definidos en el AOPP y con las redes peatonales de la estructura urbana.
	77	Generacion de plazoleta nueva	Plazoleta nueva del costado oriental en la entrada a Monserrate.
	78	Cualificacion de Parques	Intervención en los parques de proximidad existentes que se articulan con la red de Senderos y los parques de borde establecidos en el AOPP Decreto 485 de 2015.
	79	Cualificacion de Plazoleta Existente	Recualificación de la plazoleta existente en la entrada a Monserrate.
	80	Restitucion-Intervencion BIC	Además, se incluyen acciones de infraestructura asociada a la entrada y permanencia, buscando la integración de los senderos con las redes peatonales y los Bienes de Interés Cultural existentes. Con estas intervenciones, se pretende mejorar las condiciones turísticas del sector, promover la conservación del entorno natural y cultural, y mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la zona.

PIP-CEC-02 "Red del Corazón de los Cerros Orientales"

[redacted]	81	Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	A través de la recuperación de coberturas vegetales nativas y la restauración de ecosistemas, busca generar conectividad ecológica en los senderos existentes

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO QUIBA BAJO	1	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauración y rehabilitación de las rondas hídricas de las quebradas sobre los cruces con los recorridos itinerarios e interveredales asi: Restauración de la Quebrada Honda y su drenaje a la altura de la vía Llano Florido. Restauración de la Quebrada Quiba y su drenaje a la altura del Circuito Itinerario formado por las Vías Ojo de Agua y Paramo Quiba.
	2	Generación de parque a nivel de UPL	1) Generación de un parque lineal, de tipología ludica, paralelo al Eje de la Circunvalar del Sur como conector de espacio púbico de los equipamentos dedicados al turismo y la participación ciudadana. Este parque está ligado a los itinerarios de disfrute del paisaje y el patrimonio y a los inicios y puntos de encuentro de los itinerarios rurales de disfrute del paisaje y el patrimonio. 2) Generación de parque de tipología en el sector oriental del Centro Poblado. Este es un parque que se configura con la estación de finalización de la extensión del Transmicable propuesto -desde la Estación Mirador del Paraiso hasta el centro poblado- junto con los equipamientos con vocación de de seguridad, transporte y comercio y otro multifuncional que agrupe tanto servicios de abastecimiento de alimentos como de apoyo a la producción y al desarrollo rural. 3) Generacion de parque de tipologia contemplativo en paisajes mineros abandonados contiguos a la quebrada Quiba y que acompañan las rutas rurales propuestos. 4) Parque de tipología contemplativo en un sobre ancho de la via Páramo de Quiba y que hace parte de la ruta rural que inicia en el centro poblado Quiba Bajo.
	3	Calles renaturalizadas o reverdecidas	Esta acción se aplica a la calle que cruza la plaza principal del centro poblado Quiba Bajo en su paso por este espacio.
	4	Equipamento Nuevo	En el centro poblado hay tres zonas para la localización de servicios sociales y del cuidado: 1) El parque propuesto en el extremo oriental del centro poblado se configura con tres edificaciones: i) con la estación del cable propuesta en donde se localizará un equipamiento de Administración Pública; ii) un equipamiento con vocación de servicios de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia y; iii) otro multifuncional que agrupe, tanto servicios de abastecimiento de alimentos, como de apoyo a la producción y al desarrollo rural. 2) La segunda zona se encuentra en el extremo occidental del centro poblado y allí se localiza un equipamiento multifuncional que albergue servicios ambientales enfocado en actividades de interés educativo-turístico junto con instalaciones de administración publica para la promoción del turismo. 3) Por último, entre las dos zonas anteriore,s se propone un equipamiento con vocación de participación Salud con enfoque social y resolutivo y otro multifuncional que agrupe servicios de igualdad de oportunidades e Integración Social.
	5	Equipamiento por recualificar	Cualifcación y mejoramiento del Colegio IED Quiba Bajo.
	6	Equipamiento por restituiro	Restitución del actual salón comunal localizado en la plaza principal del centro poblado. Se mantiene la vocación de Servicio Social de Particiación Ciudadana
	7	Calle Completa Nueva	Construcción de vías complementrarias de la red de malla vial local del Centro Poblado de Quiba Bajo, estructurantes del nuevo espacio publico y zonas de equipamientos.
	8	Calle Completa por Intervenir	Se realiza sobre dos tipos de vías: las primeras son las vías existentes del centro poblado (Malla vial rural Local) consolidando su anillo víal perimetral y su vía principal de entrada al centro. El segundo grupo es el de las vias terciarias (propuesta de clasificación de la UPL) que conectan el centro poblado con la ruralidad dispersa mas proxima a él. Esá conformado por las vías Quiba Ojo de Agua, El Paramo Quiba, LLano Florido, Quiba Soacha , Quiba y Quiba Alpes. Sobre ellos, se propone que se desarrollen itinerarios rurales de disfrute del paisaje y el patrimonio por lo tanto la intervención de la vía deberá enfatizar la franja de circulación y permanencia peatonal y la de calidad rural, completando el perfil y consolidando la red peatonal de los circuitos turisticos. Se identidican dos tipos de cruces viales: 1. Cruce de caminos de los itinerarios de disfrute del paisaje y el patrimonio rurral de Quiba Bajo que se caracterizan por una pacificación de la circulación víal mediante un cruce a nivel con pompeyano que unifique la superfice planteada como infraestructura de permanencia y estancia ubicados en los cruces de los circuitos Ojos de Agia, Alto de los Miradores y Entre pueblos. 2. Cruces de caminos con red víal rural principal (Av. Circunvalar del Sur) en los puntos dónde los Itinerarios cruzan, se propone que la tipología es un cruce a desnivel soterrado.
	9	Senderos recuperados y reactivados	Acción aplicada sobre camino rural existente -que conecta el centro poblado con el camino de LLano Florido- para conectar al centro poblado con una cantera en desuso que se intervendrá para hacer un espacio de parada de los itinerarios rurales.
	10	Sendero propuesto	Sendero que conecta el parque de tipología contemplativa que se propone sobre un paisaje mienro en desuso y un mirador localizado en la cima del cerro anexo.
	11	Generación de plazoleta nueva	Construcción de dos plazoletas en el centro poblado. La primera es una acción complementaria de consolidación del espacio del area central de equipamientos del cuidado (salud e Integración social). La segunda conecta esta zona central de equiapmientos del cuidado con el parque lineal del extremo occidental del centro poblado.
	12	Corredores inteligentes de Turismo	Infraestructura de soporte para itinerarios turísticos, como señalética, iluminación, puntos de conectividad de datos e información en los itinerarios de disfrute del paisaje y el patrimonio rural conformados por las vías: Quiba Ojo de Agua, El Paramo Quiba, LLano Florido, Quiba Soacha , Quiba y Quiba Alpes.
	13	Infraestructura asociada a entrada y permanencia	Infraestructura ligada a la prestación de servicios básicos a los circuitos de turismo (módulos de información, módulos comerciales, baños) y se dividen en 3 tipos: 1. Cruce de red peatonal, puntos de cruce entre caminos 2. Entradas y salidas de los circuitos y 3. Miradores y paradas. Intervención realizada a los Itinerarios Ojos de agua, Alto de los Miradores y Entre Puebos. (Infraestructura por punto desarrollada en un área no mayor a 100 m2)
	15	Cicloalameda	Para cerrar el circuito vial en el costado oriental del centro poblado se propone una cicloalameda paralela a la reserva vial de la Avenida Cicunvalar del Sur.

CIRCUITO QUIBA ALTO	14	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauracion y rehabilitación de las rondas hídricas de las quebradas sobre los cruces con los recorridos itinerarios e interveredales asi: Restauración de la Quebrada Limas en los cruces con el el Itinerario de la Vía Limas.
	15	Generación de parque a nivel de UPL	Parque Nuevo Quiba Alto, con vocacion deportiva, como parte del la estructura de espacio publico ligada con el Equipamento Deportivo, ubicado a la salida sur del asentamiento por la via Quiba-Mochuelo. 2) Generacion de parque lúdico contiguo a un drenaje de la quebrada Limas.
	16	Equipamento Nuevo	Consolidación de tres zonas de equipamentos ligados a servicios del cuidado: 1) Recreación y deporte localizado en la salida sur del asentamiento via Quiba a Mochuelo; 29)Cultural (Biblioteca) localizado en la salida noroccidental del asentamiento y contiguo a la quebrada Limas y; 3) Educación superior, educación para el trabajo, desarrollo y talento humano, y educación técnica, tecnológica, para la ciencia e innovación enfocado en la formación de actividades ligadas al desarrollo rural localizado en el costado norte del nodo de equipamientos rural.
	17	Calle Completa Nueva	Construcción de vías complementrarias de la malla vial rural local del Nodo de Equipamentos Quiba ALto estructurantes del nuevo espacio publico ligado a los equipamientos propuestos.
	16	Calle Completa por Intervenir	Se realizan intervenciones sobre dos tipos de vías, una sobre las vías existentes del centro poblado (Malla vial rural Local) consolidando su anillo vial perimetral. El segundo grupo es el de las vias terciarias (propuesta de clasificación de la UPL) que conectan al nodo de equipamientos con la ruralidad dispersa mas proxima a él. Está conformado por los itinerarios de Entre Pueblos (camino que conecta Quiba Alta y Baja), el circuito sur, conformado por dos caminos rurales que van hacia el sur del nodo de equipamientos (nombre propuesto de Limas) y el circuito nororiental conformado por dos caminos rurales (nombre propuesto Las Tinguas). Sobre ellos, se propone que se desarrollen itinerarios rurales de disfrute del paisaje y el patrimonio por lo tanto la intervención de la vía deberá enfatizar la franja de circulación y permanencia peatonal y la de calidad rural, completando el perfil y consolidando la red peatonal de los circuitos turisticos.
	17	Equipamiento por recualificar	Cualifcación y mejoramiento del Colegio IED Quiba Alto.
	18	Infraestructura asociada a entrada y permanencia	Infraestructura ligada a la prestación de servicios básicos a los circuitos de turismo (módulos de información, módulos comerciales, módulos de baños, mobiliario). Se localiza un punto de esta acción en el itinerario de Limas en el punto de intersección de los dos caminos que lo conforman.

CIRCUITO MOCHUELO BAJO	19	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Restauración de la ronda hídrica (estimada) de tramos de las Quebrada Mochuelo y el Drenaje de la Quebrada Botello.
	20	Generación de parque a nivel de UPL	Construcción de un Parque Rural de tipologia lúdica, buscando incrementar la cobertura de espacio público peatonal y para el encuentro.
	21	Consolidación de Parque	Parque en el desarrollo La Esmeralda con tipología lúdica.
	22	Cualificación o consolidación de parques	Cualificación de los dos parques existentes de la urbanización Paticos (parque norte de tipología lúdica, parque sur tipologia deportiva) y Barranquitos (tipología deportiva) de la red de proximidad.
	23	Generación de plazoleta nueva	1)Construcción de plazoleta en la intersección de la Calle 92 Bis S y la Tr 18 C. 2) Plazoleta de acceso al equiupamiento propuesto sobre el Camino de Pasquilla entre la Cl 92 S y la Cl 92 Bis S costado oriental.
	24	Equipamiento nuevo	Equipamiento nuevo con servicios de participación ciudadana e igualdad de oportunidades obre el Camino de Pasquilla entre la Cl 92 S y la Cl 92 Bis S costado oriental.
	25	Equipamiento restituido	1) Restitución del Colegio Antiguo Mochuelo Bajo CED (Se reasigna el tipo de servicio social y del cuidado a un equipamiento de integración social hacia población de adultos mayores en situación de pobreza). 2) Construcción de un equipamiento nuevo con servicio de Educación superior, educación para el trabajo, desarrollo y talento humano, y educación técnica, tecnológica, para la ciencia e innovación enfocado en el aprovechamiento de residuos, contiguo a la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos de Mochuelo Bajo
	26	Equipamiento por Cualificar	Equipamiento existente Educación primera infancia, preescolar, básica y media
	27	Calle completa por intervenir	Av. Camino de Pasquilla (tramo entre la quebrada Mochuelo y el drenaje de la quebrada Botello MALLA VIAL RURAL SECUNDARIA)-Dg 91 Cs (que continua como via terciaria hacia Quiba Alto-intervencio hasta el limite veredal-)- calle 93 B S (entre el camino de Pasquilla y la Cra 18H-Calle 94 S (entre el camino de Pasquilla y la TV 18 C)-Tv 18 C (entre la calle 94 S y la Calle 92 BIS S)- Calle 91 D S (entre el camino de Pasquilla y el anillo perimetral oriental)-Cra 18 H (entre la Calle 89 S y la calle 94 S)
	28	Calle completa nueva	Cra 18 P (entre la calle 89 s y Diag. 91C S)-Tv 18N (Entre DG 91C S y DG 93B S)-Cra 18D (entre calle 91 ABis Sy Calle 92 Bis S)-Cra 18 B (hacia el sur de la Calle 92 Bis S)- Calle 89 S (entre camino de Pasquilla y Cra 18 P) -Diag 93 B S (entre Cra 18 h y Tv 18 N)- Cl 91 A Bis S (entre camino de Pasquilla y anillo perimetral oriental) -Calle 92 Bis S (entre cra 18 D y anillo perimetral oriental)- Calle 93 Bis S (entre Tv 18 C y anillo perimetral oriental) Anillo perimetral al asenatmiento (entre TV 18 C y Camino de Pasquilla) - Calle 91 D S (entre la cra 18 A Bis y el anillo perimetral oriental)

CIRCUITO MOCHUELO ALTO	29	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Restauración de la ronda hídrica (estimada) de algunos tramos de las Quebradas Puente Tierra, Bebedero y el Chuzcal.
	30	Generación de parque a nivel de UPL	I) Construcción de un Parque Rural de vocación Contemplativa, en el costado sur del centro poblado y; 2) de un Parque Rural de vocación Deportiva, en el costado occidental en donde se encuentra actualmente las canchas deportivas y el jardín infantil.
	31	Cualificación o consolidación de parques	Cualificación del espacio público existente en donde actualmente se encuentran el colegio, el salón comunal y la iglesia.
	32	Equipamiento nuevo o restituido	Restitución de los equipamientos existentes en el centro poblado en un Equipamiento Multifuncional que albergue servicios de Educación primera infancia, preescolar, básica y media, Salud con enfoque social y resolutivo y participación social ciudadana.
	33	Generación de plazoleta nueva	Construcción de plazoleta de entrada al Parque Rural Deportivo propuesto.
	34	Calle completa por intervenir	1) Malla Vial Primaria: Intervención de la Av. Circunvalar del Sur en el tramo entre las quebradas Puente Tierra y Bebedero. 2) Malla Vial Local: Cualificación de paramento a paramento de las Calles 3° y 4° (tramo entre la Av. Circunvalar del Sur y la Carrera 5°) y la Carrera 4° (tramo entre el predio del Colegio Mochuelo Alto y la calle completa nueva propuesta). 3) Vias Terciarias: i)Circuito rural que conecta el asentamiento con la vereda Quiba Alto. ii) Circuito rural oriental que conecta la ruralidad dispersa con el asentamiento. iii) Circuito rural sur que conecta la ruralidad dispersa con el asentamiento
	35	Calle completa nueva	Construcción de calle nueva al costado sur del centro poblado (tramo entre la Av. Circunvalar del Sur y la Carrera 5°). MALLA VIAL RURAL LOCAL.
	36	Corredores inteligentes de Turismo	Infraestructura de soporte para itinerarios turísticos, como señalética, iluminación, puntos de conectividad de datos e información en los itinerarios de disfrute del paisaje y el patrimonio rural sobre la via que conecta el asentamiento con la vereda Quiba Alta.
	37	Infraestructura asociada a entrada y permanencia	Infraestructura ligada a la prestación de servicios básicos a los circuitos de turismo (módulos de información, módulos comerciales, módulos de baños, mobiliario). Se localiza dos puntos de esta acción a lo largo del itinerario por el camino a Quiba Alto y en la plazoleta de acceso al parque deportivo propuesto.

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
PARQUES DE CANTARRANA-TUNJUELO	1	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauración y rehabilitación de la ronda hidrica del Rio Tunjuelo desde el lindero norte del nodo de equipamientos rurales Antonio Nariño, bordeando Usme Pueblo hasta el encuentro con la Quebrada Chiguacita. De igual manera en la Quebrada Chiguacita desde el Rio Tunjuelo hasta el cruce con la Troncal Bolivariana, bordeando el parque propuesto por la Actuación Estrategica de Usme. (El rio Tunjuelo cuenta con corredor ecológico de ronda por lo tanto le aplica el Artículo 61. Armonización de definiciones y conceptos en el marco del acotamiento de cuerpos hídricos del Decreto 555 de 2021)
	2	Generación de parque a nivel de UPL	Generación de tres (3) parques de tipología contemplativa que bordean el Rio Tunjuelo como parte de una red de espacios publicos que delimiten y estructuren el borde urbano-rural de Usme Pueblo y sirvan como punto de remate de los senderos peatonales planteados en el proyecto integral de proximidad Rutas Patrimoniales de Usme. Para dar continuidad a los senderos La Taza, Chiguacita y La Mana hacia los parques propuestos se deben resolver los cruces sobre el rio Tunjuelo.
	3	Calle Completa Nueva	Construcción de una vía complementaria que comunique el parque propuesto Chiguacita en el cruce del Rio Tunjuelo y la Quebrada Chiguacita y la Vía Local Rural que conecta con la intersección de la Avenida Caracas y la Circunvalar del Sur.
	4	Calle Completa por Intervenir	Intervención sobre la Víal Local Rural que comunica la calle nueva propuesta sobre el parque Chiguacita y la Intersección de la Avenida Caracas y Circunvalar del Sur. Enfatizando y fortaleciendo las franjas de circulación peatonal y la de calidad rural de la Calle Completa establecida en el articulo 419 del POT)
	5	C - Mobiliario y Señaletica Rura	Corresponde a infraestructura de soporte en los inicios, paradas, miradores y otros espacios de permanencia de los senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. Hay una unidad de esta acción en cada uno de los parques propuestos.
PARQUE AGROECOLÓGICO DE CORINTO	6	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauracion y rehabilitación de un tramo de la quebrada La Chiguacita entre la via rural La Horqueta y la Troncal Bolivariana.
	7	Generación de parque a nivel de UPL	Parque Ecoeficiente que integre a la planta de tratamiento de agua La Laguna y a la infraestructura de distribución de gas de TGI junto con una franja de 50 metros paralela a la Av. Circunvalar del Sur. Es de tipología Ludica y debe contar con componentes de juegos imaginativos con tematicas alusivos a la ecoeficiencia y a los territorios rurales inteligentes.
	8	C - Mobiliario y Señaletica Rura.	Corresponde a infraestructura de soporte en los inicios, paradas, miradores y otros espacios de permanencia de los senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. Hay una unidad de esta acción las dos plazoletas propuestas.
	9	Generación de plazoleta nueva	Generación de tres plazoletas de encuentro. Dos de ellas se encuentran bordeando las plantas de tratamiento que hacen parte del parque ecoeficiente y como elemento de transición peatonal entre el área de las huertas y el parque. La tercera, es el remate de la franja de 50 metros del parque sobre el camino del Alto de la Mana en donde se debe resolver el cruce en la intersección entre la Avenida Circunvalar del Sur, el Camino del Alto de la Mana y la ruta patrimonial de la Huella Ferrocarril de Oriente se propone un cruce a nivel con semaforización en donde las franjas de la huella del ferrocarril (de circulación peatonal y cicloinfraestructura) continuen a nivel mediante un pompeyano que le de continuidad.
	10	Cruce Vial	Hay dos cruces viales en este proyecto, el primero es en la intersección entre la Avenida Circunvalar del Sur, el Camino del Alto de la Mana y la ruta patrimonial de la Huella Ferrocarril de Oriente se propone un cruce a nivel con semaforización en donde las franjas de la huella del ferrocarril (de circulación peatonal y cicloinfraestructura) continuen a nivel mediante un pompeyano que le de continuidad. Las demas vias deberán adaptarse para darle prioridad al paso de la ruta patrimonial de la huella del Ferrocarril de Oriente. El segundo cruce ese encuentra en la intersección del camino del Alto de la Mana con la via que bordea la hacienda Versalles se propone un paso a nivel con demarcación de calzada y dispositivos que indican un paso seguro para peatones.
	11	Calles renaturalizadas y reverdevidas	Acción de énfasis sobre la franja de paisajismo y para la resilencia urbana de la Avenida Circunvalar del Sur que bordea el area de los huertos urbanos y periurbanos.

PIP CUEN-02 CINTURON VERDE DE USME

	12	Calle Completa Nueva	Se proponen 3 calles completas nuevas en lel borde urbano rural de la vereda Corinto: 1) Calle que conecta el camino del Alto de la Mana sigue por el lindero sur oriente del predio la Laguna y continua por el lindero nor oriente del predio Los Chorros hasta conectarse con la troncal Bolivariana. 2) Circuito vial en el area de los huertos urbanos y periurbanos que permite la entreda a las plantas de la Laguna y TGI y da accesibilidad a esta area de huertos. 3) Via paralela a la servidumbre de Servicios publicos de la linea de trransmision Nueva Esperanza 230 k en el sector entre la via La Horqueta y la Troncal Bolivariana del área de los huertos urbanos y periurbanos.
	13	Sendero nuevo	Construcción de un sendero peatonal que limita el lote de las plantas que hacen parte del parque ecoeficiente cómo parte del fortalecimiento de la red peatonal del sector. en el Predio la Laguna de la vereda Corinto.

PARQUE ARQUEOLÓGICO EL CARMEN	14	Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauración y rehabilitación de las rondas hídricas estimadas de los tramos de : i) quebrada La Taza, en un tramo de aproximadamente 500 metros desde el límite de la UPL cuenca del Tunjuelo hacia el oriente bordeanado el limite del ambito del Umbral del Carmen; ii) las Quebrada Aguadulde y Corinto en un tramo aguas arriba de aproximadamente 240 metros desde el límite la UPL Cuenca del Tunjuelo hacia el oriente y; iii) La Quebrada la Requelina desde su desembocadura en la quebrada Fuchas hasta el Ferrocarril de Oriente.
	15	Generación de parque a nivel de UPL	Construcción de dos (2) parques que configuran el acceso, desde la ruralidad, al parque arqueológico de Usme, además, tienen una función amortiguadora del contexto inmediato con el área arquelógica. El parque sur es de tipología lúdica y el parque norte de tipología contemplativa. En es último punto se debe resolver los cruces de la quebrada La Requilina para conectar la plazoleta con el parque y del parque con la quebrada Fucha y conectar con el sendero de La Fucha.
	16	Generación de plazoleta nueva	1)Plazoleta paralela a la Avenida Circunvalar del Sur que conecta los dos parques que configruan, desde la ruralidad, el acceso al parque arqueológico. 2) Plazoleta de recibo del puente peatonal que cruza la Av. Circunvalar del Sur localizada en el costado sur oriental de la via la altura de la vereda La Requilina. En este punto de sebe resolver el cruce con la Avenida Circunvalar del Sur.
	17	C - Mobiliario y Señaletica Rura	Corresponde a infraestructura de soporte en los inicios, paradas, miradores y otros espacios de permanencia de los senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. Hay una unidad de esta acción en la plazoleta de acceso por el suelo rural al parque arqueológico y cultural de Usme.
	18	Calle completa nueva	Construcción de una 1) Calle completa nueva con enfasis en la frana peatonal, bordeando el límite de la UPL Cuenca del Tunjuelo y el parque prouesto por la Actuación Estrategica de Usme en el limite del suelo urbano y de expansión urbana. El cruce sobre las quebradas Corinto y Aguadulce debe resolverse como continuidad de esta calle y remate de la plazoleta Aguadulce - que hace parte del proyecto la Huella del Ferrocarril del Oriente 2) Calle completa nueva sobre servidumbre rural que conecta con las plazoleta de entrada al Parque Arqueologico y Cultural de Usme desde el suelo rural. En este punto de sebe resolver el cruce con la Avenida Circunvalar del Sur.
	19	Equipamento Nuevo	Generación de dos equipamientos: 1) Equipamiento de tipologia cultural Parque Arquelógico y Cultural de Usme en el polígono definido como el Area Arquelógica Protegida Hacienda El Carmen . 2) Equipamento cultural asociado al Parque Arqueologico de Usme localizado en el parque de tipología lúdica que configura su acceso. Localización: Vereda La Requilina
	20	Intervenir Calle Completa	Intervenir las vias: 1) transversal 1A desde La Alameda del Ferrocarril del Oriente hasta el limite del suelo expansión urbana con el suelo rural. 2) La via rural que va desde la casa de la hacienda Versalles (intersección con la alameda del Ferrocarril del Oriente) hasta el camino del Alto de la Mana.

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
HUELLA DEL FERROCARRIL DE ORIENTE	1	M - Calle completa por cualificar o intervenir	Los tramos de la alameda del Ferrocarril del Oriente que se encuentran sobre caminos existentes se les aplicará esta acción para completar y reverdecer el perfil. Se le dará énfasis a la franjas funcionales de circulación y permanencia peatonal, de ciclocarriles y de calidad rural.
	2	M-Red de Cicloinfraestructura	Los tramos de la alameda del Ferrocarril del Oriente que no se encuentran sobre caminos existentes y que no requieren dar solución al trafico vehicular, se les aplicará esta acción en conjunto con la acción de senderos propuesto. El perfil será el de un ciclo camino integrado por cicloinfraestructura, sendero peatonal y la franja funcional de calidad rural. Se deberán solucionar los cruces con quebradas y vias existentes que permitan dar continuidad al ciclocamino rural.
	3	R-Corredores inteligentes de turismo	Infraestructura de soporte para itinerarios turísticos, como señalética, iluminación, puntos de conectividad de datos e información de las rutas a lo largo de la alameda del Ferrocarril del Oriente.
	4	C - Generación de parque a nivel UPL	Creación de tres parques: 1) parque de tipología cultural en la antigua estación Olarte Camacho en vereda Olarte. 2) Parque de tipología lúdica Laguna Seca en la vereda Corinto y 3) Parque el Triángulo en la vereda Agualinda Chiguaza de tipología cultural. Ubicados según polígonos de AutoCAD.
	5	C-Senderos recuperados y reactivados	1 sendero que conecta el parque de finalización del recorrido de la alameda del Ferrocarril del Oriente con el rio Tunjuelo a lo largo del camino existente.
	6	C - Generación de plazoleta nueva	A lo largo de la alameda del Ferrocarril del Oriente se crean cuatro plazoletas: 1) Plazoleta de Aguadulce, contigua a la quebrada Aguadulce en el cruce entre la alameda del Ferrocarril con la quebrada. e. 2) Plazoleta Versalles contigua a la hacienda Versalles. 3) Plazoleta El Triángulo como espacio contiguo al parque del mismo nombere. 4) Plazoleta de la Laguna seca como espacio anexo al parque que lleva el mismo nombre. . Ubicados según poligonos de AutoCAD.
	7	C - Mobiliario y Señaletica Rural	Corresponde a infraestructura de soporte en los inicios, paradas, miradores y otros espacios de permanencia de los senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. 1) Al inicio de la alameda del Ferrocarril del Oriente en el cruce con la quebrada Fucha.2) En el cruce con la quebrada la Quinta. 3) een el cruce con la quebrada La Requilina. 4)En el cruce con el camino del Alto de la Mana, 5) En el cruce con la quebrada Chiguacita y uno de sus drenajes. 6) Un drenaje del rio Tunjuelo y 7) En el Parque de la Estación Olarte Camacho.
	8	R - Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Recuperación de tramos de quebradas que se encuentran en el recorrido de la alameda del Ferrocarril del Oriente. 1) tramo de la quebrada Chiguacita y uno de sus drenaje que se cruzan con el recorrido del Ferrocarril. 2) Dos drenajes del rio Tunjuelo que se intersectan con la Troncal Bolivariana y el recorrido del Ferrocarril.
	9	C - Restitución/Intervención BIC	Interevención de las estaciónes del Ferrocarril del Oriente Camacho Olarte y La Requilina. En la primera, se propone localizar un museo sobre la historia del ferrocarril del Oriente. En la estación de la Requilina, mantener su uso actual como salón comunal de las comunidades rurales.
	10	C-Sendero propuesto	En los tramos de la huella del Ferrocarril del Oriente que no se encuentran sobre caminos existentes y que no requieren dar solución al trafico vehicular, se les aplicará esta acción en conjunto con la acción de cicloinfraestructura. El perfil será el de un ciclo camino integrado por cicloinfraestructura, sendero peatonal y la franja funcional de calidad rural. Se deberán solucionar los cruces con quebradas y vias existentes que permitan dar continuidad al ciclocamino rural.

RED DE SENDEROS RURALES	11	R - Rehabilitación de elementos hídricos	Esta acción se asigna a ciertos tramos de las quebradas que se listan a continuación: 1) Uno de los drenajes de la quebrad Yomas en el agroparque los Soches. 2) Quebrada Soches en su tramo en el agroparque los Soches. 3) Quebrada Bosque en s tramo en el agroparque los Soche. 4) Quebrada Fucha en su tramo en el agroparque los Soches. 5) Quebrada Aguadulce e un tramo proximo a la intersección con el Ferrocarril del Oriente hasta unos 600 metros pasando la intersección con cambino del Alto de la Mana . 6) Un tramo del la quebrada la Taza entre el predio Puente Tierra hasta unos 400 metrc aproximadamente de la intersección con el camino del Alto de la Mana. (Según AutoCAD)
	12	Senderos Nuevos	Se proyectan un conjunto de senderos para configurar una red interconectada entre si y con la alameda de la Huella d Ferrocarril del Oriente Senderos rurales: 1) Sendero del Rio Tunjuelo va desde la desembocadura de la quebrada Fuch hasta la de la quebrada Chiguacita. Allí conecta con el Sendero de Chiguacita. 2) Sendero Chiguacita, desde desembocadura de la quebrada hasta conectar con la Huella del Ferrocarril del Oriente. 3) Sendero quebrada fucha. 4) Sendero de las Manas: el tramo nuevo es el que va desde el río Tunjuelo, el hasta la Plaz Fundacional de Usme (desde aquí toma calle y via rural existente). 4)Quebrada la Taza, corre paralelo a la quebrada desd su desmbocadura en el rio Tunjuelo hasta la alameda del Ferrocarril del Oriente. 5) Sendero Aguadulce: que va desde parque deportivo de Usme hasta el camino del Alto de la Mana por la ronda de la quebrada Aguadulce. 6) Sendero de Fucha que va desde la Autopista al Llano por la ronda de la quebrada Fucha hasta el rio Tunjuelo. Los senderos propuestc las Manas, Camino Nacional, tramo desde la Avenida de los Cerros hasta aproximadamente 1.6 kilometros están propuestc en las intervenciones de calle completa.
	13	C - Senderos recuperados y reactivados	Sobre senderos existentes se propone esta acción de recuperación y reactivación: Acontinuación se listan los senderc reacivados: 1) Sendero Chiraná desde el camino del Alto de la Mana hasta el Boquerón de Chipaque. 2) Sendero del Camin Nacional, tramo que va desde la finalización del sendero Chiraná en el boquerón de Chipaque por el camino existente d circulación peatonal hasta el Camino Nacional. 3) Sendero los soches, en el tramo desde el camino rural hasta el edificio d la antigua cervecería Colombo-Alemana por la Avenida los Cerros.
	14	M-Calle Completa Nueva	Construcción de una calle completa sobre un camino rural existente en el Agroparque al norte de la Avenida Los Cerros.
	15	M-Calle Completa por intervenir	Intervención en los caminos del Alto de la Mana y el Camino Nacional con enfasis en las franjas de ciruclación permanencia peatonal, la de ciclocarriles y la de calidad rural ya que estos son caminos patrimoniales, y sobre ellos está planteada las rutas patrimoniales de este territorio.
	16	C - Mobiliario y Señaletica Rural	Se refiere a la infraestructura de soporte en los inicios/finalizaciones, las paradas, miradores y otros espacios d permanencia de los senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. Un mirador, implica consolidar un punto de observación de visuales lejanas del paisaje mediante intervenciones en superficie con bajo nivel de endurecimiento, mobiliario e información: 1) mirador en el Boquerón de Chipaque en intersección entre el sendero Chinará y el Camino Nacional, 2) Dos miradores en el Sendero Chinará. 3) Sendero Los Soche uno en el inicio y otro en la Avenida Los Cerros. Paradas, implica consolidar un punto de observación de visuales o puntos notables del paisaje próximo, así como puntos d descanso con intervenciones sobre el suelo con bajo nivel de endurecimiento, mobiliario e información. 1) Sendero de Mana en la intersección con la alameda del Ferrocarril del Oriente, con el sendero Aguadulce y con el de Chinará. 2) Sender Aguadulce en el punto medio en el tramo entre la intersección con la alameda del Ferrocarril del Oriente y el Camino del Alt de la Mana.3) tramo medio y finalización del sendero de la Quebrada Fucha en el intercambiador vial de la autopista Llano. Las Puertas marcan un punto de acceso y/o finalización de los recorridos mediante estructuras que contengan información mobiliario urbano, e intervenciones del suelo según requiera. 1) Quebrada Fucha en la intersección con la Avenida Caracas ambos lados de la via. 2) Sendero Chiguacita, e en la desembocadura de la quebrada Chiguacita en el rio Tunjuelo. 3) En plaza fundacional de Usme Pueblo. 4) En la intersección de los senderos la Taza y Aguadulce en el parque deportivo de Usm Pueblo. 5) En el inicio del sendero Los Soches. 6) En el inicio del Sendero del Camino Nacional en la Avenida Los Cerros.

PIP CUEN-03 RUTAS PATRIMONIALES

17	Restitución/Intervención BIC	Intervención del edificio de la Antigua Cerveceria, Colombo Alemana que si bien se encuentra en el limite de la UPL Cerros Orientales se ha incoporado a este proyecto de la Cuenca del Tunjuelo por su relación y cercanía con el territorio. Este edificio no está declarado como BIC pero tiene un valor patrimonial que el proyecto reconoce.
18	Corredores inteligentes de turismo	Infraestructura de soporte para itinerarios turísticos, como señalética, iluminación, puntos de conectividad de datos e información de las rutas a lo largo de los senderos: • Sendero de Chiguacita • Sendero de las Manas • Sendero de La Taza • Sendero Aguadulce • Sendero de Chinará • Sendero del Camino Nacional • Sendero los Soches • Sendero de la Fucha • Sendero Piedras Blancas • Sendero del Río Tunjuelo

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO PASQUILLA	1	R- Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauración y rehabilitación de la ronda hídrica de la Quebrada Santander desde el borde oriental de la zona de transición del centro poblado hasta el encuentro con la ronda de la Quebrada Saltonal. De igual manera, en esta última quebrada, desde el borde sur de la zona de transición del centro poblado hasta el cruce con la vía rural de La Horqueta.
	2	C- Consolidación de parques	Consolidación de la zona verde existente entre las Calles 1 y 2, sobre la Carrera 1, como un parque con tipología lúdica.
	3	C- Cualificación de plazoleta existente	Cualificación de la plaza principal de Pasquilla, ampliandola hasta el paramento de las edificaciones que la bordean y pacificando el tráfico que cruza por la misma.
	4	C- Equipamiento nuevo	Generación de un equipamiento con vocación cultural, contiguo al Colegio Pasquilla Sede D - Pasquilla Rural, que albergue los servicios ofertados actualmente en la Biblioteca Público Escolar Pasquilla. (Este equipamiento puede integrarse en uno multifuncional en el equipamiento restituido para el salón comunal y el portal interactivo)
	5	C- Equipamiento por recualificar	Cualificación y mejoramiento del Colegio Pasquilla Sede D - Pasquilla Rural y del Colegio Pasquilla Sede A - Primaria (educación básica y media).
	6	C- Equipamiento restituido	Restitución del Colegio Pasquilla Sede E - La Finca, manteniendo su vocación educativa; de la Casa de Gobierno de Pasquilla, complementando los servicios ofertados de administración pública y de seguridad ciudadana, defensa, conviviencia y justicia; del Salón Comunal de Pasquilla, albergando servicios de participación social ciudadana y del Portal Interactivo Pasquilla, aumentando la oferta de servicios al permitir su multifuncionalidad.
	7	C- Generación de parque UPL a nivel UPL	Generación de tres tipos de parques: tres lineales de tipología contemplativa que bordean las rondas de las quebradas Santander y Saltonal; un parque de tipología cultural, en la intersección de estas quebradas sobre la vía Camino de Pasquilla; y un parque de tipología lúdica contiguo al Salón Comunal de Pasquilla (calle 3 con cra 1).
	8	C- Generación de plazoleta nueva	Generación de una plazoleta que configure nuevo espacio público para el encuentro entre el Portal Interactivo Pasquilla y el equipamiento nuevo propuesto.
	9	C- Sendero propuesto	Construcción de dos senderos peatonales, paralelos a la ronda de la Quebrada Santander en su tramo sur, que permitan recorrer la misma conectando la vía de borde propuesta con el Camino de Pasquilla.
	10	M- Calle completa nueva	Se planteó un conjunto de nuevas calles para configurar una estructura vial mas continua y articulada: una vía circunvalar por el límite occidental del centro poblado que conecta el Camino de Pasquilla con la via veredal que va al acueducto Pasquilla; la prolongación de las calles 2 y 2A hasta conectarse con las calles 2 y 1 en el costado oriental de la quebrada Santander; una calle que conecte a las calles 2 y 1; la prolongación de la carrera 3 hasta conectar con la calle 2; una calle paralela al parque propuesto sobre el borde oriental de la ronda de la Quebrada Saltonal; y un circuito de calles sobre el límite suroriental del área clasificada como Desarrollo Restringido.
	11	M- Calle completa por cualificar	Cualificar el perfil vial de las Calles 2 y 4 y de la Carrera 2, al interior del centro poblado de Pasquilla.
	12	M- Calle completa por intervenir	Esta acción, para completar el perfil vial con las franjas funcionales del espacio público para la movilidad, se aplica en la Vía Camino de Pasquilla; la Vía Rural de La Horqueta, que conecta el centro poblado de Pasquilla con la vereda Olarte en Usme; y los caminos que conforman los circuitos interveredales de Pasquilla, enfatizando y fortaleciendo la franja de calidad rural. Adicionalmente, se propone la intervención de las siguientes vías locales, completando su perfil: calles 1, 2, 2A y 3, y carreras 2 y 3.
	13	P - Restitución - intervención BIC	Rehabilitación de la casa campesina con interés patrimonial ubicada en el parque cultural propuesto en la intersección de las quebradas Santander y Saltonal.

CIRCUITO PASQUILLITA	14	R- Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos	Intervención, restauración y rehabilitación de la ronda hídrica estimada del Drenaje de la Quebrada Samaria, en el tramo comprendido entre el Camino de Pasquilla y el borde nor-occidental del nodo de equipamientos, y de un tramo de la Quebrada Chorro Santa Helena, en concordancia con los límites prediales.
	15	C- Equipamiento nuevo	Generación de 3 nuevos equipamientos: 1) Un equipamiento con vocación hacia el servicio cultural localizado en la antigua casa de la Hacienda Ramada. 2) Un nuevo colegio sobre el Camino de Pasquilla y como restitución del colegio Pasquilla Sede C Pasquillita que se ubicaba en la parte noroccidental del nodo. La casa rural será restaurada e incoporada a la infraestructura del colegio; 3) uno multifuncional en el parque propuesto, donde se ofrecen servicios de apoyo a la producción y al desarrollo rural.
	16	C- Equipamiento por recualificar	Cualificación y mejoramiento de los colegios dispersos Pasquilla Sede B - Santa Bárbara (Rural), Rural La Mayoría Sede A, Rural Los Andes Sede A y Rural Chizacá Sede A, ubicados en las veredas de Santa Bárbara, Las Margaritas, Los Andes y Chisacá respectivamente.
	17	C- Equipamiento restituido	Restitución de los colegios dispersos Rural Las Mercedes Sede A, Rural El Hato Sede A y Rural La Unión Usme Sede A, ubicados en las veredas de Las Mercedes, El Hato y La Unión respectivamente. Esta acción se propone con el fin de propiciar la multifuncionalidad en los mismos, en donde se mezclen los servicios educativos que contienen actualmente con otros servicios sociales y del cuidado.
	18	C- Generación de parque UPL a nivel UPL	Generación de dos parques: 1) uno de tipología contemplativa contiguo a la ronda del Drenaje de la Quebrada Samaria que resalte su importancia ambiental (en el lote donde actualmente se encuentra la escuela que se traslada al parque de tipología cultural). 2) El otro, de tipología cultural se localiza en el costado sur-oriental del nodo de equipamientos.
	19	C- Generación de plazoleta nueva	Se crean dos plazoletas, una en los costados norte y y otra en el sur de la casa de la antigua hacienda Ramada como espacios articuladores de la casa, tanto con el drenaje de la Quebrada Samaria y el parque contemplativo que está en su costado, como con el parque de tipología cultural localizado en el suroccidente del asentamiento.
	20	C- Sendero propuesto	Construcción de dos senderos peatonales que conectan, el parque contemplativo, planteado en la parte occidental del nodo, con las plazoletas nuevas contiguas al equipamiento cultural propuesto en la casa de la antigua Hacienda Ramada, pasando por la ronda del Drenaje de la Quebrada Samaria.
	21	M- Calle completa nueva	Construcción de dos vías locales nuevas en el nodo de equipamientos de Pasquillita, que completen la malla vial existente configurando la estructura urbana del nodo.
	22	M- Calle completa por intervenir	Intervención sobre la Vía Camino de Pasquilla, en el tramo comprendido entre la Quebrada Samaria y la Vía Rural Troncal Bolivariana, y sobre esta última desde el límite occidental de la vereda Arrayanes hasta el Colegio Rural Chizacá Sede A. Adicionalmente, la intervención sobre los caminos que conforman los circuitos interveredales de Pasquillita, Santa Barbara, Las Mercedes, Las Margaritas, El Hato, Chisacá, La Unión y Los Andes, enfatizando y fotaleciendo la franja de calidad rural. Por otra parte, se propone la intervención de las vías existentes al interior del nodo de equipamientos de Pasquillita, consolidando su malla vial local.

CIRCUITO EL DESTINO	23	C- Equipamiento nuevo	Generación de 3 equipamientos nuevos: 1) Un equipamiento que presta servicios de apoyo a la producción y al desarrollo rural en la parte norte del centro poblado; 2) un equipamiento multifuncional que albergua servicios de salud y de integración social en el parque propuesto; 3) Un equipamiento con vocación cultural localizado en una casa campesina con interés patrimonial que debe ser restaurada.
	24	C- Equipamiento por recualificar	Cualificación y mejoramiento del colegio Rural El Destino Sede A (educación básica y media), ubicado dentro del centro poblado de El Destino, y del colegio disperso Rural El Curubital Sede A, ubicado en la vereda Curubital.
	25	C- Equipamiento restituido	Restitución de los colegios dispersos Rural Olarte Sede A, Rural La Argentina Sede A y Rural Los Arrayanes Sede A, ubicados en las veredas Olarte y Arrayanes respectivamente. Esta acción se propone con el fin de propiciar multifuncionalidad en los mismos, principalmente con servicios educativos y de integración social, dadas sus condiciones de localización y conectividad.
	26	C- Generación de parque UPL a nivel UPL	Generación de tres parques rurales. Dos en el centro poblado El Destino, el primero de tipología contemplativa que completa el borde nor-occidental del centro poblado y otro de tipología lúdica en el costado suroriental. El tercero, es de tipología deportiva y está localizado en el predio El Tesoro en la vereda Arrayanes (código lote 1021110115) sobre la Troncal Bolivariana. Este parque es multifuncional y debe poder albergar diferentes tipos de actividades como mercados, campesinos, ferias ganaderas, actividades de recreación etc.
	27	C- Generación de plazoleta nueva	Se crean dos plazoletas en el centro poblado, una en la parte nor-oriental, que se configura como el espacio público para el encuentro alrededor del equipamiento de apoyo a la producción y al desarrollo rural, y otra en el predio del Colegio Rural El Destino Sede A, donde actualmente se localiza la Unidad Básica de Atención - UBA - de El Destino la cual será restituida en el nuevo equipamiento multifuncional.
	28	C- Sendero propuesto	Construcción de un sendero perimetral en la parte occidental del centro poblado, que bordea el parque contemplativo propuesto, y el cual se conecta con las vías locales propuestas mediante otros dos senderos peatonales.

PIP CUEN-04 RED DEL CUIDAD RURAL DE CHISCÁ - LA REGADERA

	29	M- Calle completa nueva	Construcción de tres vías locales nuevas en el centro poblado El Destino y de una perimetral en el borde oriental del mismo para completar su estructura urbana.
	30	M- Calle completa por intervenir	Intervención sobre la Vía Rural Troncal Bolivariana, en el tramo comprendido entre la Vía Rural de La Horqueta y el límite occidental de la vereda Arrayanes. Adicionalmente, se propone la intervención de los caminos que conforman los circuitos interveredales de El Destino y Arrayanes-Curubital, enfatizando y fortaleciendo la franja de calidad rural.

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO DEL CUIDADO BETANIA	1	R - Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención sobre las coberturas vegetales de la ronda de las quebradas Santa Rosa, Media Naranja, Romeral, Laguna Verde, Piedra Grande y del río Santa Rosa, en un área aferente aprox. de 30m respecto al cruce vial correspondiente, garantizando la continuidad del flujo hídrico. Adicionalmente, restauración de la cobertura natural de la zona verde colindante con el Polideportivo del centro poblado de Betania.
	2	C - Generación de parque a nivel de UPL	Generación de un parque rural de vocación contemplativa, en la entrada al centro poblado de Betania, y de un parque rural de vocación recreativa, frente al Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede F.
	3	C - Generación de plazoleta nueva	Construcción de una plazoleta nueva (de acceso vehicular restringido) que comunique al polideportivo de Betania con el Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede F, consolidando un espacio público que integre los diferentes equipamientos del centro poblado de Betania.
	4	C - Equipamiento por recualificar	Recualificación y mejoramiento del Polideportivo, la Iglesia del Corregimiento de Betania (servicio de culto) y el Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede F - Adelina Gutiérrez (servicio de educación), además de los equipamientos dispersos Colegio Jaime Garzón Sede H - Taquesitos (servicio de educación) y Jardín Infantil El Destino (servicios de integración social).
	5	M - Calle completa por intervenir	Completar el perfil de la vía rural Troncal Bolivariana, en el tramo entre el borde norte de la UPL Sumapaz y la intersección con el límite del sector catastral San Antonio, y de la vía rural Betania, en el tramo entre la Troncal Bolivariana y el Centro Poblado de Betania. (Vías rurales primarias)
	6	M - Calle completa por cualificar	Completar el perfil de la vía que comunica al centro poblado de Betania con la Alcaldía Local de Sumapaz, y cualificar de paramento a paramento.

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO DEL CUIDADO NAZARETH	1	R - Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención sobre las coberturas vegetales de la ronda de los ríos Santa Rosa, Taquecito y Taquegrande y del drenaje de los Ríos Blanco y Santa Rosa, en un área aferente aprox. de 30m respecto al cruce vial correspondiente, garantizando la continuidad del flujo hídrico.
	2	C - Generación de parque a nivel de UPL	Generación de un parque rural de vocación recreativa/deportiva, en la entrada del Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede A - Las Auras, y de un parque rural de vocación Ludica en el nodo de equipamientos de Sumapaz, como parte de la estructura de espacio público ligada al nuevo equipamiento propuesto.
	3	C - Cualificación de parques	Cualificación y mejoramiento del Polideportivo / Parque Recreativo del centro poblado de Nazareth.
	4	C - Generación de plazoleta nueva	Construcción de una plazoleta nueva de acceso al Centro Poblado de Nazareth.
	5	C - Sendero propuesto	Construcción de un sendero nuevo en el límite entre el Parque Temático Chaquén y el centro poblado de Nazareth, que conecte a la vía rural Betania con el predio del Jardín Infantil SDIS - Centro de Dllo. Infantil y familiar Nazareth.
	6	C - Equipamiento nuevo	Equipamiento nuevo de apoyo a la productividad campesina, en el nodo de equipamientos de Sumapaz.
	7	C - Equipamiento por recualificar	Recualificación y mejoramiento del Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede A - Las Auras, Sede B - El Raizal, Sede E - Peñaliza, Sede I - Santa Rosa de Nazareth y Sede J - Las Ánimas (servicio de educación), de los Salones Comunales Las Ánimas, Vereda Peñaliza y Vereda El Raizal (servicio de cultura), del CAMI Nazareth y el Centro Ecoterapia - Centro del Desarrollo de Potencial Humano (servicios de salud) y del Jardín Infantil SDIS - Centro de Dllo. Infantil y Familiar Nazareth (servicios de integración social).
	8	M - Calle completa por intervenir	Completar el perfil del anillo sur de la vía rural Betania, en el tramo entre la Troncal Bolivariana (sector Santa Rosa) y la conexión con el Centro Poblado de Betania (Vía rural primaria). Adicionalmente, completar el perfil de la vía que conecta el Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede B con el Salón Comunal Vereda Peñaliza, de la vía que conecta a la Troncal Bolivariana con el Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede J y del circuito víal, en forma de bolsa, que comunica esta vía con el Gimnasio Campestre Jaime Garzón Sede A, el Salón Comunal Las Animas y la vía rural Betania (Vías rurales terciarias).
	9	M - Calle completa por cualificar	Completar el perfil de la malla vial local del Centro Poblado de Nazareth, y cualificar de paramento a paramento.

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO DEL CUIDADO SAN JUAN-LA UNION	1	R - Calles renaturalizadas o reverdecidas	Reverdecimiento de la vía rural La Unión - Tunal Alto al entrar en contacto con el centro poblado de La Unión, y en su conexión con la Biblioteca Público Escolar Sumapaz, marcando un eje público para el encuentro que consolide el perimetro del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede A.
	2	R - Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención sobre las coberturas vegetales de la ronda de las quebradas Andabobos, La Rabona, Monte Largo, Las Dantas, El Moral, Naveta y Brillante, de los drenajes del Río Sumapaz y las quebradas el Cementerio y Honda, y del Río San Juan, en un área aferente aprox. de 30m respecto al cruce vial correspondiente, garantizando la continuidad del flujo hídrico.
	3	C - Generación de parque a nivel de UPL	Generación de un parque rural de vocación deportiva, en la parte occidental del Centro Poblado de San Juan, de un parque de vocación recreativa en la entrada del Gimnasio del Campo Juan de La Cruz Varela Sede A - La Unión y de un parque rural de vocación ludica, a la entrada del nodo de equipamientos Tunal Alto por el sur.
	4	C - Cualificación de parques	Cualificación y mejoramiento del Polideportivo que hace parte del predio del Jardín Infantil SDIS del centro poblado de San Juan.
	5	C - Generación de plazoleta nueva	Construcción de cuatro plazoletas nuevas en el Centro Poblado de San Juan, que permitan la consolidación del espacio público para el encuentro y la integración de los diferentes equipamientos que componen el centro poblado; de dos plazoletas nuevas en el nodo de equipamientos Santa Ana, que actuén como espacio público integrador en el corazón del nodo y como lugar de encuentro y permanencia a la entrada del mismo; de dos plazoletas nuevas en el centro poblado de La Unión, una de acceso a este por el costado norte y la otra como espacio de encuentro frente a la Biblioteca Público Escolar Sumapaz; y de dos plazoletas nuevas en el nodo de equipamientos Tunal Alto, una de acceso al Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede B y la otra de entrada al nodo de equipamientos por el sur.
	6	C - Cualificación de plazoleta existente	Cualificación y mejoramiento de la plazoleta de acceso al Polideportivo del Centro Poblado de San Juan.
	7	C - Equipamiento por recualificar	Recualificación y mejoramiento del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede A - La Unión, Sede B - Tunal Alto, Sede C - Tunal Bajo, Sede K - El Toldo, Sede L - San Antonio, Sede M - Santo Domingo y Sede N - El Capitolio (servicio de educación), del Jardín Infantil SDIS - Centro de Dllo. Infantil y Familiar San Juan de Sumapaz y "Creciendo en familia en la ruralidad" La Unión (servicios de integración social), de la UPA de San Juan de Sumapaz (servicio de salud) y del Polideportivo del centro poblado de San Juan.
	8	M - Calle completa por cualificar	1. Completar y cualificar el perfil de la vía rural Troncal Bolivariana, en el tramo entre la intersección con el límite del sector catastral San Antonio y la vía rural La Unión - Tunal Alto, el perfil de esta vía en el tramo entre la vía rural Troncal Bolivariana y el nodo de equipamientos Tunal Alto (Vías rurales primarias) y el perfil de la vía Peñas Blancas - San Juan, en el tramo entre la vía Cabrera - Paquiló y la vía rural La Unión - Tunal Alto (Vía colectora departamental). 2. Completar y cualificar el perfil de la vía (en forma de bolsa) que comunica a la vía rural La Unión - Tunal Alto con el Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede M y Sede N, y de la vía rural que va desde la intersección de la Troncal Bolivariana con la vía rural La Unión - Tunal Alto hasta la vía a San Bernardo (Vías rurales terciarias). 3. Completar y cualificar el perfil de la malla vial local de los centros poblados de San Juan y La Unión.
	9	M - Calle completa nueva	Construcción del tramo faltante de la vía rural terciaria que conecta la intersección de la Troncal Bolivariana y la vía rural La Unión - Tunal Alto con la vía regional San Bernardo - Paquiló.
	10	C - Infraestructura asociada de entrada y permanencia	Infraestructura ligada a la prestación de servicios básicos a los circuitos que componen el proyecto (módulos de información, módulos comerciales, baños y señalética), en las entradas y/o salidas de los circuitos. Intervención realizada a las intersecciones de la vía rural La Unión - Tunal Alto con la Troncal Bolivariana y con la vía rural terciaria que conecta con la vía San Bernardo - Paquiló. (Infraestructura por punto desarrollada en un área no mayor a 100 m2)

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO DEL CUIDADO VEGAS	1	R - Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención sobre las coberturas vegetales de la ronda de las quebradas Paso Ancho, Chorreras, El Maizal, Lagunitas, Los Yugos, Gobernador y El Tunal, y del Río San Juan y su drenaje, en un área aferente aprox. de 30m respecto al cruce vial correspondiente, garantizando la continuidad del flujo hídrico.
	2	C - Generación de plazoleta nueva	Construcción de una plazoleta nueva en el Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede I, como espacio integrador de las diferentes edificaciones que componen al colegio.
	3	C - Equipamiento por recualificar	Recualificación y mejoramiento del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede I - Erasmo Valencia, Sede H - Las Chorreras y Sede D - Lagunitas (servicio de educación).
	4	M - Calle completa por cualificar	Completar y cualificar el perfil de la vía rural Troncal Bolivariana, en el tramo entre la conexión norte con la vía rural La Unión - Tunal Alto y el nodo de equipamientos Tunal Alto (Vía rural primaria). Adicionalmente, completar y cualificar el perfil de la vía rural terciaria que comunica el centro poblado de San Juan con el Río San Juan.
	5	M - Calle completa nueva	Construcción del tramo faltante de la vía rural terciaria que conecta el centro poblado de San Juan con el nodo de equipamientos Vegas, entre este Nodo y el Río San Juan.

	ID	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CIRCUITO DEL CUIDADO NUEVA GRANADA	1	R - Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales	Intervención sobre las coberturas vegetales de la ronda de las quebradas Piñuelal, Almofres, Quitasol, Alcanta, Honda, Salitre, Granada, Salancosa, El Tablón, Verdenaz, El Cordón, Hermosura, Chuscales, El Trigo y El Oro, y el drenaje de la Quebrada Granada y del Río Sumapaz, en un área aferente aprox. de 30m respecto al cruce vial correspondiente, garantizando la continuidad del flujo hídrico.
	2	C - Generación de plazoleta nueva	Construcción de una plazoleta nueva que conecte a las diferentes edificaciones del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede F - La Concepción y de una plazoleta de acceso al Centro Poblado de Nueva Granada, que actúe además como espacio público integrador de los diferentes equipamientos que componen el centro poblado.
	3	C - Equipamiento por recualificar	Recualificación y mejoramiento del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede F - La Concepción y Sede G - San José (servicio de educación), del Salón Comunal Nueva Granada (servicio de cultura) y del Polideportivo del centro poblado de Nueva Granada.
	4	M - Calle completa por cualificar	Completar y cualificar el perfil de la vía rural Troncal Bolivariana, en el tramo entre el nodo de equipamientos Tunal Alto y San José (Vía rural primaria). Adicionalmente, completar y cualificar el perfil de la vía rural terciaria que comunica el Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede G - San José con la Troncal Bolivariana y con el límite entre la UPL Sumapaz y el departamento del Meta.
	3	M - Calle completa nueva	Construcción de la vía rural terciaria que comunica a la vía Escuela Peñas Blancas Baja - Las Águilas con la vía rural terciaria que conecta con el Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede G - San José.
	4	C - Equipamiento por recualificar	Recualificación y mejoramiento del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede F - La Concepción y Sede G - San José (servicio de educación), del Salón Comunal Nueva Granada (servicio de cultura) y del Polideportivo del centro poblado de Nueva Granada.
	5	C - Cruce vial	Obras de infraestructura necesarias para dar continuidad al caudal de las quebradas Piñuelal, Almofres, Quitasol, Alcanta, Honda, Salitre, Granada, Salancosa, El Tablón, Verdenaz, El Cordón, Hermosura, Chuscales, El Trigo y El Oro, y el drenaje de la Quebrada Granada y del Río Sumapaz, en sus cruces con la vía rural Troncal Bolivariana.
	6	M - Calle completa por cualificar	Completar y cualificar el perfil de la vía rural Troncal Bolivariana, en el tramo entre el nodo de equipamientos Tunal Alto y San José (Vía rural primaria). Adicionalmente, completar y cualificar el perfil de la vía rural terciaria que comunica el Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede G - San José con la Troncal Bolivariana y con el límite entre la UPL Sumapaz y el departamento del Meta.

ANEXO DEL SECTOR RURAL

Memorias de la participación en la formulación de las UPL

Memorias de la participación en la formulación de las UPL del sector rural.

El numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto a la Política de Participación Ciudadana, Gobernanza y Administración para el Desarrollo Local, dispone que se debe contar con acciones positivas para promover la participación ciudadana con incidencia en la formulación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las acciones asociadas al Ordenamiento Territorial.

Así mismo, el parágrafo 1 del artículo 9 señala que la Secretaría Distrital de Planeación adelantará un proceso de planeación participativa para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad en relación con los entornos de vida local.

En ese sentido, para garantizar una participación incidente en la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, la Secretaría Distrital de Planeación implementó durante el año 2022 y 2023 una "ruta de la participación" que incluyó ejercicios de co-creación entre la administración distrital y la comunidad, en donde se precisaron y priorizaron proyectos adecuados a las necesidades de la vida local. Los diferentes espacios estuvieron compuestos por:

1. Actividades pedagógicas y de información de escala distrital

Nombre de la Actividad	Fecha
Foro de Urbanismo Exhibición interactiva Bogotá Reveredece derivas- Lanzamiento ruta de participación- Rediseño	jueves, noviembre 24 de 2022
Stand Tienda Mi Veci	martes, 18 de abril de 2023
Conectando comunidades para construir la Bogotá de los 15 y 30 minutos-FILBO	sábado, 22 de abril de 2023
Conversatorio con NNA - Bogotá Soñada	viernes, 28 de abril de 2023
Acción afirmativa: Socialización del POT - Juventudes negras afrocolombianas.	viernes, 12 de mayo de 2023

2. Actividades pedagógicas y de información de escala local 2022

Nombre de la Actividad	Fecha	Categoría
Recorridos previos en territorio UPL Cuenca Tunjuelo	lunes, 28 de febrero	Recorridos de caracterización territorial
Día de campo con Alcaldes Locales - San Cristóbal	martes, 15 de marzo	Días de Campo Alcaldías Locales

Día de campo con Alcaldes Locales - Sumapaz	miércoles, 23 de marzo	Días de Campo Alcaldías Locales
Día de campo con Alcaldes Locales - Usaquén	jueves, 31 de marzo	Días de Campo Alcaldías Locales
Día de Campo Ciudad Bolívar Rural	miércoles, 11 de mayo	Días de Campo Alcaldías Locales
Recorrido Borde San Cristóbal	jueves, 12 de mayo	Recorridos de caracterización territorial
Día de campo Usme rural	viernes, 13 de mayo	Días de Campo Alcaldías Locales
Sumapaz - Reconocimiento nodos y equipamientos Nueva Granada	lunes, 23 de mayo	Recorridos de caracterización territorial
Primera Deriva Sumapaz, dimensión económica y productiva	viernes, 3 de junio	Derivas 1.0 - Caracterización territorial
Deriva Sumapaz - Desarrollo Económico (Segunda parte)	lunes, 13 de junio	Derivas 1.0 - Caracterización territorial
Pre-Deriva Sumapaz - Enfoque Patrimonial	martes, 27 de septiembre	Recorridos de caracterización territorial
Pre-Deriva Sumapaz	jueves, 29 de septiembre	Recorridos de caracterización territorial
Deriva 2.0 Cuenca del Tunjuelo	miércoles, 5 de octubre	Derivas 2.0 - oportunidades para la proximidad
Taller de co-creación UPL Cuenca del Tunjuelo	sábado, 3 de diciembre	Talleres de Co-creación
Entrega de Deriva 1.0 Sumapaz	martes, 13 de diciembre	Derivas 2.0 - oportunidades para la proximidad

3. Actividades pedagógicas y de información de escala local 2023

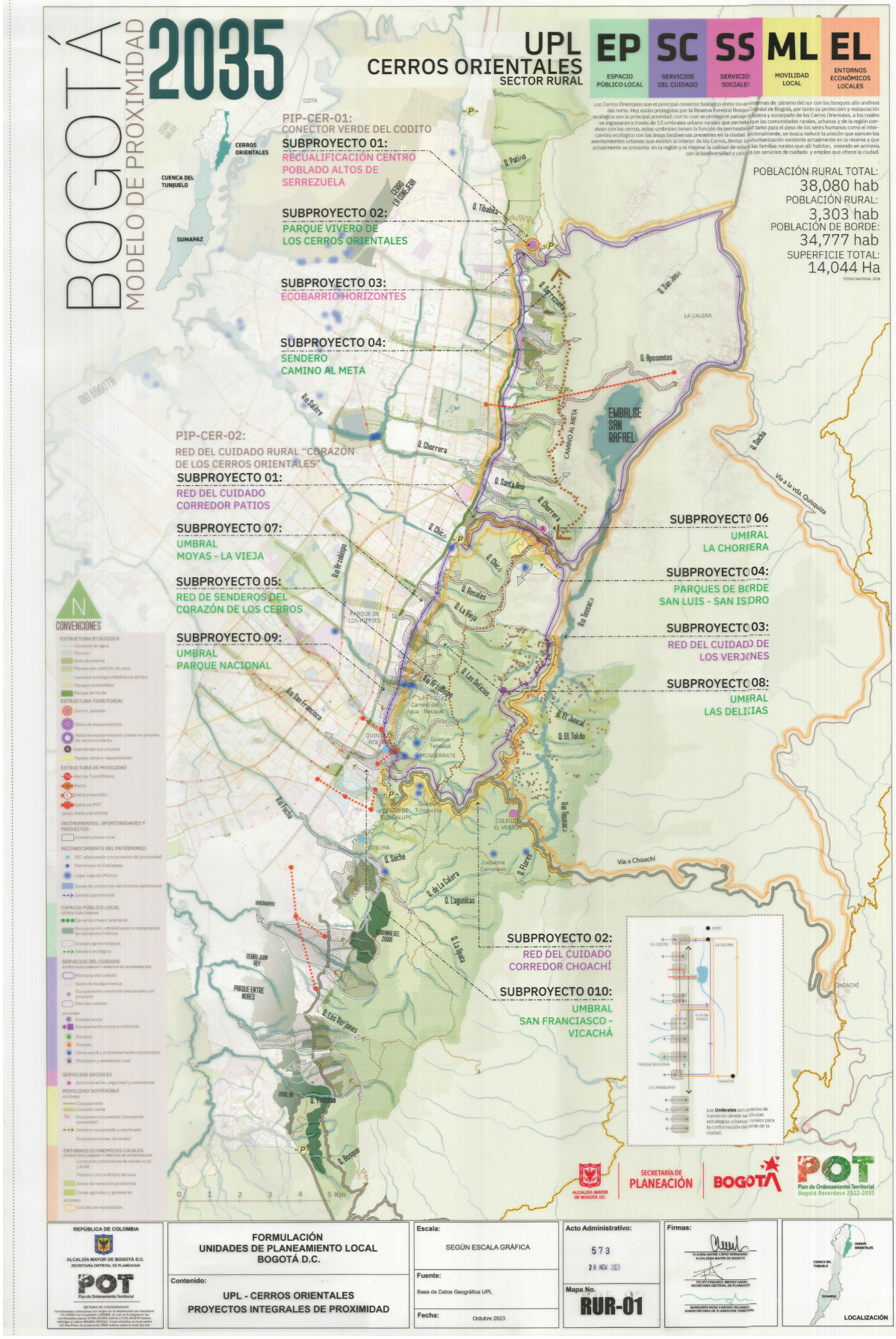
Nombre de la Actividad	Fecha	Categoría
Deriva UPL-Toberín + UPL Cerros Orientales	miércoles, 22 de febrero	Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad
Piloto Taller de Co-Creación: Niños, niñas y adolescentes - Ruralidad	sábado, 25 de febrero	Sesiones de Co-Creación con Niños y Niñas
Taller de co-creación UPL Cuenca de Tunjuelo	sábado, 25 de febrero	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Deriva UPL Cerros Orientales - Verjones	sábado, 4 de marzo	Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad
Deriva UPL Cerros Orientales - Borde Usme Entrenubes	sábado, 4 de marzo	Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad

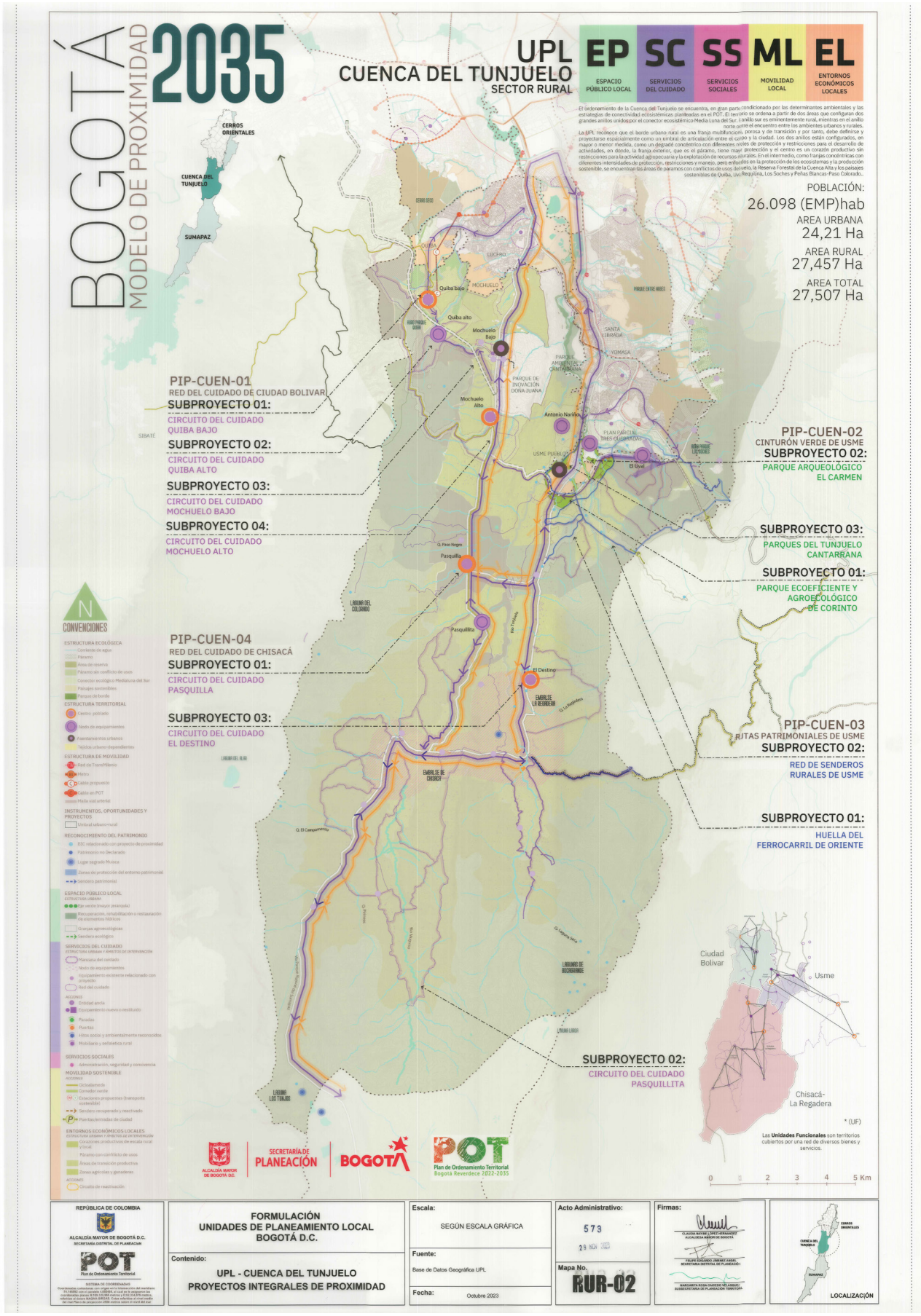
Deriva UPL Sumapaz - Cuenca Río Sumapaz	martes, 14 de marzo	Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad
Taller de Co-Creación UPL Sumapaz - Cuenca Río Blanco + PP Ruralidad	sábado, 18 de marzo	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Deriva UPL Cerros Orientales - ampliada	miércoles, 22 de marzo	Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad
Taller de Co-Creación UPL Usaquén y Cerros Orientales	miércoles, 29 de marzo	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Taller de Co-Creación: UPL Cerros Orientales Extendida	sábado, 1 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Mesa de Co-Creación UPL Cerros Orientales - Vereda Fátima y Vereda La Peña	miércoles, 12 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Mesa de Co-Creación UPL Cerros Orientales, sector Los Triángulos y El Manantial	lunes, 17 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Mesa de Co-Creación UPL Cerros Orientales - Bosque Calderón y Pardo Rubio	lunes, 17 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Mesa de Co-creación - Verjones	martes, 18 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Mesa de Co-creación Sumapaz sector Nueva Granada y San José	jueves, 27 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE
Mesa de Co-Creación UPL Sumapaz-Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio Sumapaz	viernes, 28 de abril	Talleres de Co-Creación UPL + AE

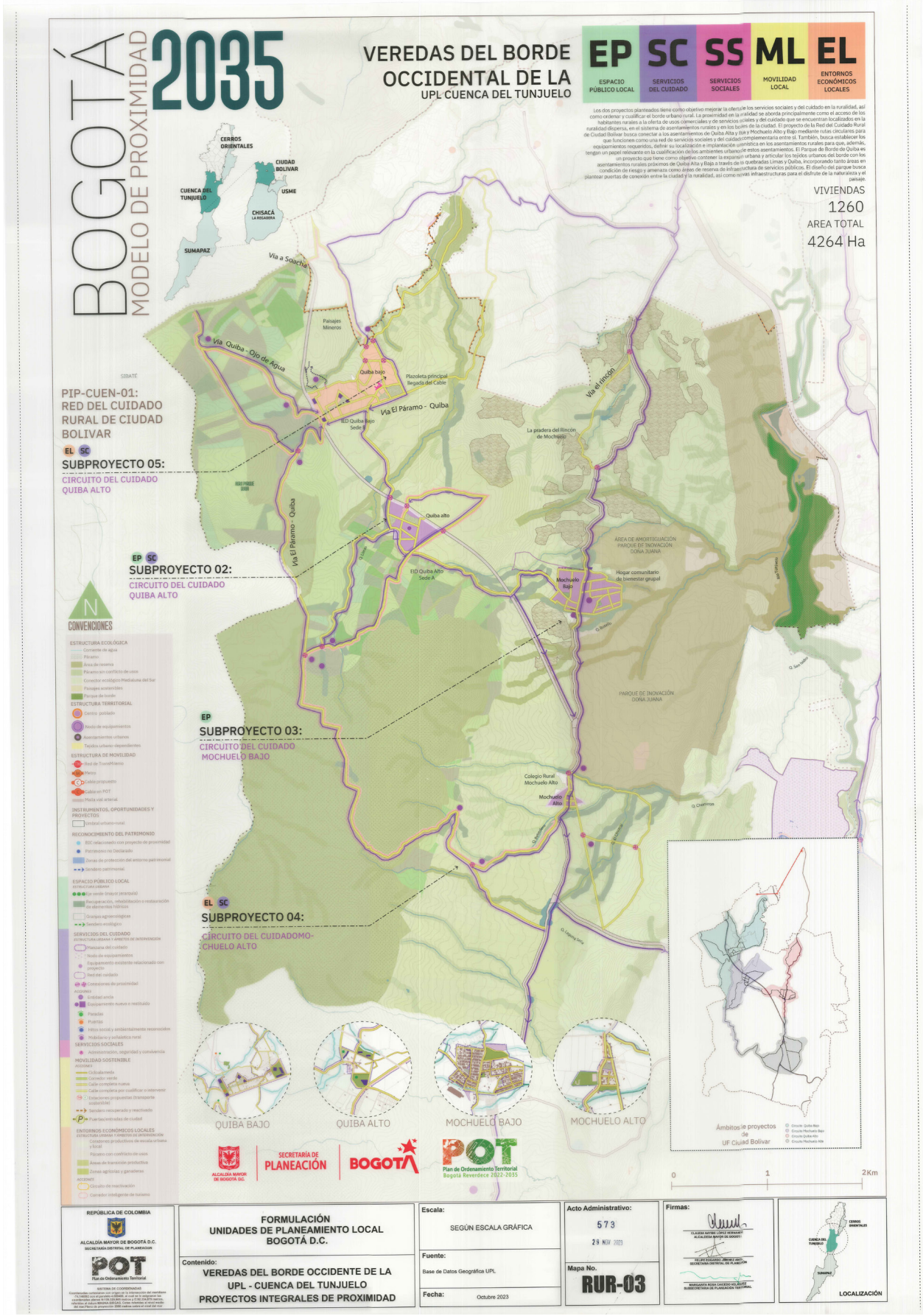
Toda la información de las actividades anteriores y sus evidencias se encuentra dispuesta en el siguiente enlace, para consulta de la ciudadanía:

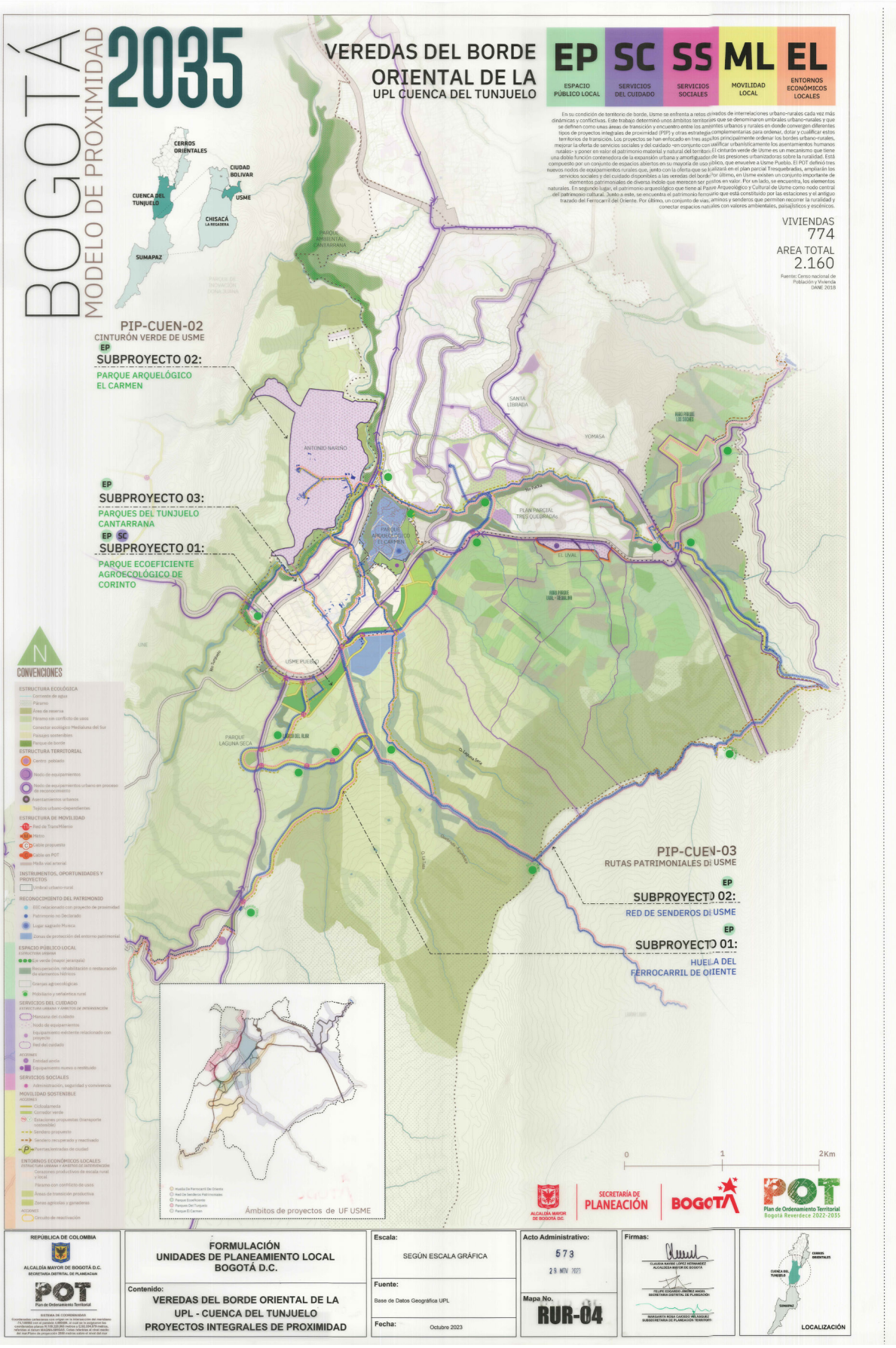
https://drive.google.com/drive/folders/1C31O6Fb-c8QBmIoZaDgystUx0BMU0v_X?usp=sharing

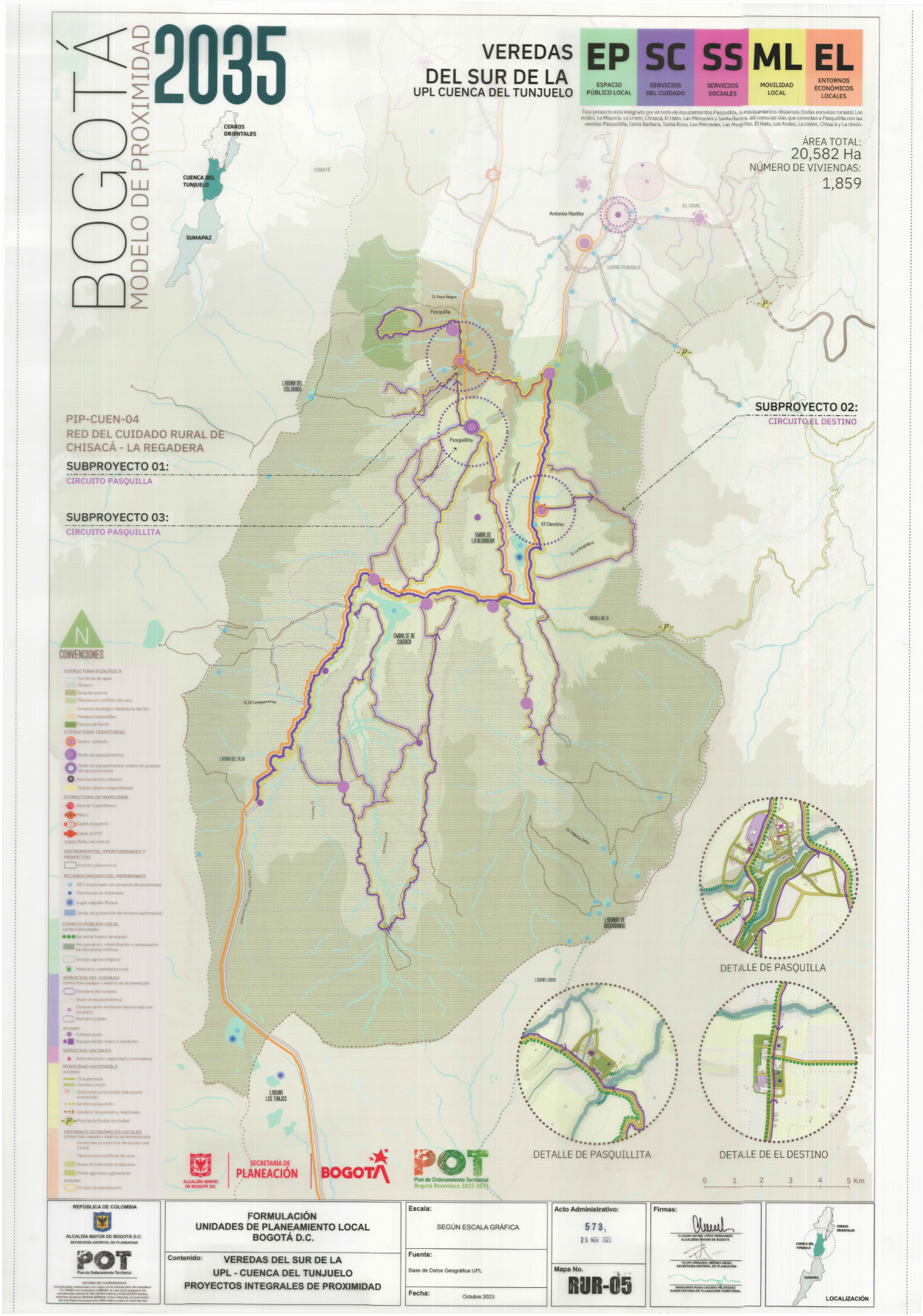
Finalmente, vale la pena mencionar que, en el marco de la publicación de los proyectos de decretos en la plataforma Legal Bog, para conocimiento y comentarios de la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Planeación implementó una estrategia de información, pedagogía y retroalimentación sobre el proceso y resultados de la planeación participativa en la formulación de las UPL, así como de acompañamiento para el acceso a la información, a la plataforma y a la realización de aportes y comentarios. Esta estrategia consistió en la difusión de material informativo, piezas gráficas, video tutorial y cartilla tutorial a través de los canales de comunicación de la entidad, página web y redes sociales, así como la disposición de galerías itinerantes para cada una de las UPL, atenciones virtuales, correos electrónicos y mensajes masivos.

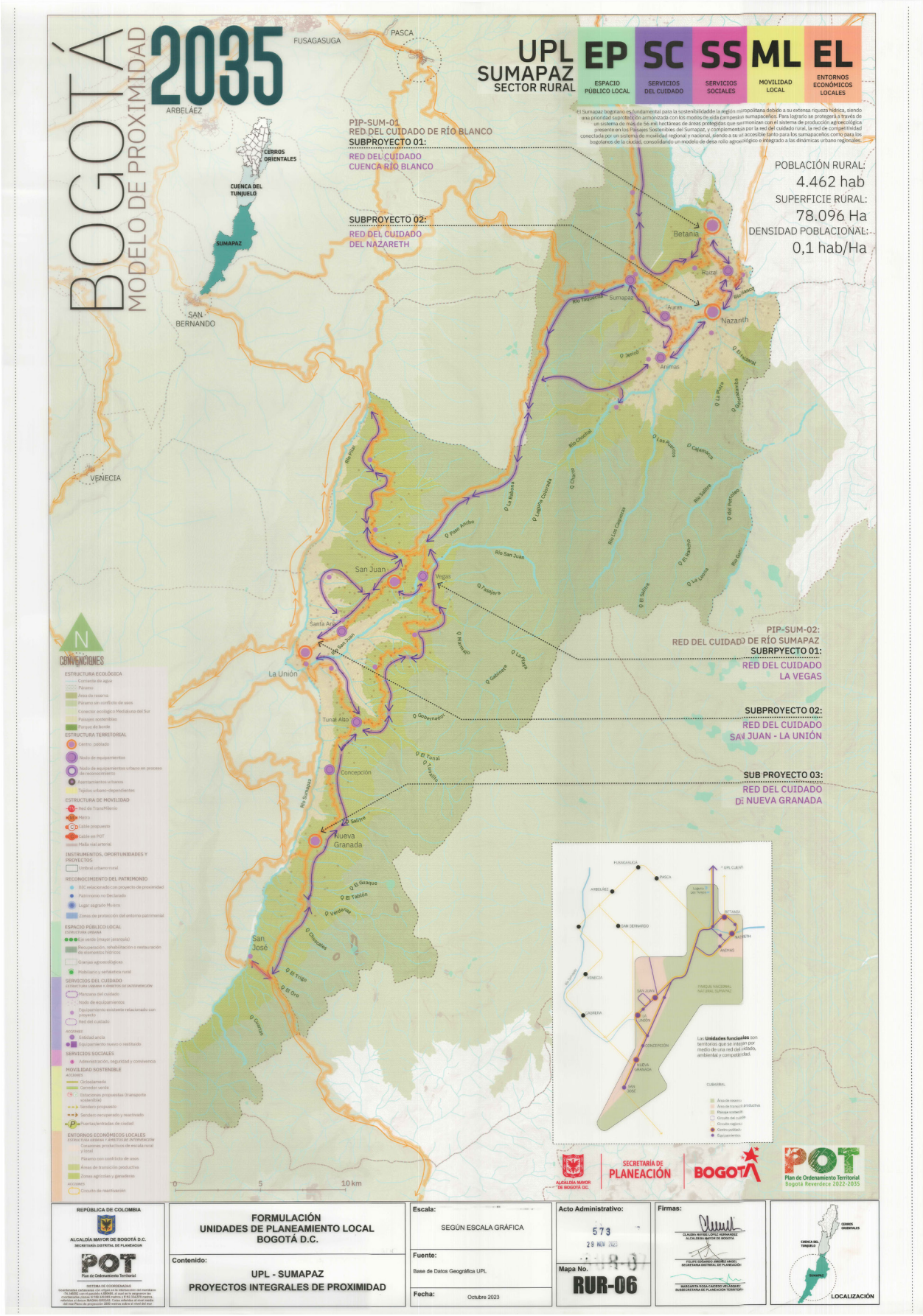

BOGOTÁ
MODELO DE PROXIMIDAD
2035
UPL
CERROS ORIENTALES
SECTOR RURAL
EP
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC
SERVICIOS DEL CUIDADO
SS
SERVICIOS SOCIALES
ML
MOVILIDAD LOCAL
EL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Los Cerros Orientales son el principal conector biológico entre los ecosistemas de páramo del sur con los bosques alto andinos del norte. Hoy están protegidos por la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, por tanto su protección y restauración ecológica son la principal prioridad; con lo cual se protege el paisaje montañero y escarpado de los Cerros Orientales, a los cuales se ingresaran a través de 13 umbrales urbano rurales que permitirán que las comunidades rurales, urbanas y de la región convivan con los cerros, estos umbrales tienen la función de permeabilidad tanto para el paso de los seres humanos como el intercambio ecológico con las áreas biodiversas presentes en la ciudad. Adicionalmente, se busca reducir la presión que ejercen los asentamientos urbanos que existen al interior de los Cerros, limitar la suburbanización existente actualmente en la reserva y que actualmente se presenta en la región y el mejorar la calidad de vida de las familias rurales que allí habitan, viviendo en armonía con la biodiversidad y cercanía a los servicios de cuidado y empleo que ofrece la ciudad.
POBLACIÓN RURAL TOTAL:
38,080 hab
POBLACIÓN RURAL:
3,303 hab
POBLACIÓN DE BORDE:
34,777 hab
SUPERFICIE TOTAL:
14,044 Ha
*CENSO NACIONAL 2018
PIP-CER-01:
CONECTOR VERDE DEL CODITO
SUBPROYECTO 01:
RECUALIFICACIÓN CENTRO POBLADO ALTOS DE SERREZUELA
SUBPROYECTO 02:
PARQUE VIVERO DE LOS CERROS ORIENTALES
SUBPROYECTO 03:
ECOBARRIO HORIZONTES
SUBPROYECTO 04:
SENDERO CAMINO AL META
PIP-CER-02:
RED DEL CUIDADO RURAL "CORAZÓN DE LOS CERROS ORIENTALES"
SUBPROYECTO 01:
RED DEL CUIDADO CORREDOR PATIOS
SUBPROYECTO 07:
UMBRAL MOYAS - LA VIEJA
SUBPROYECTO 05:
RED DE SENDEROS DEL CORAZÓN DE LOS CERROS
SUBPROYECTO 09:
UMBRAL PARQUE NACIONAL
SUBPROYECTO 06
UMBRAL LA CHORRERA
SUBPROYECTO 04:
PARQUES DE BORDE SAN LUIS - SAN ISIDRO
SUBPROYECTO 03:
RED DEL CUIDADO DE LOS VERJONES
SUBPROYECTO 08:
UMBRAL LAS DELICIAS
SUBPROYECTO 02:
RED DEL CUIDADO CORREDOR CHOACHÍ
SUBPROYECTO 010:
UMBRAL SAN FRANCISCO - VICACHÁ
CERROS ORIENTALES
CUENCA DEL TUNJUELO
SUMAPAZ
RIO BOGOTA
EMBALSE SAN RAFAEL
CAMINO AL META
LA CALERA
CHOACHÍ
Vía a Choachí
Vía a la vda. Guaquaza
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA TERRITORIAL
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD SOSTENIBLE
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Los Umbrales son espacios de transición donde se articulan estrategias urbanas rurales para la conformación del borde de la ciudad.
0 1 2 3 4 5 Km
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
SISTEMA DE COORDENADAS
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - CERROS ORIENTALES
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
573
29 NOV 2023
Mapa No.
RUR-01
Firmas:
LOCALIZACIÓN
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035


BOGOTÁ
MODELO DE PROXIMIDAD
2035
UPL
CUENCA DEL TUNJUELO
SECTOR RURAL
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
El ordenamiento de la Cuenca del Tunjuelo se encuentra, en gran parte, condicionado por las determinantes ambientales y las estrategias de conectividad ecosistémicas planteadas en el POT. El territorio se ordena a partir de dos áreas que configuran dos grandes anillos unidos por el conector ecosistémico Media Luna del Sur. El anillo sur es eminentemente rural, mientras en el anillo norte surte el encuentro entre los ambientes urbanos y rurales.
La UPL reconoce que el borde urbano rural es una franja multifuncional, porosa y de transición y por tanto, debe definirse y proyectarse espacialmente como un umbral de articulación entre el campo y la ciudad. Los dos anillos están configurados, en mayor o menor medida, como un degradé concéntrico con diferentes niveles de protección y restricciones para el desarrollo de actividades, en donde, la franja exterior, que es el páramo, tiene mayor protección y el centro es un corazón productivo sin restricciones para la actividad agropecuaria y la explotación de recursos minerales. En el intermedio, como franjas concéntricas con diferentes intensidades de protección, restricciones y manejo, pero enfocados en la protección de los ecosistemas y la producción sostenible, se encuentran las áreas de paramos con conflictos de usos del suelo, la Reserva Forestal de la Cuenca Alta y los paisajes sostenibles de Quiba, Usme, Requiina, Los Soches y Peñas Blancas-Paso Colorado..
POBLACIÓN:
26.098 (EMP)hab
AREA URBANA
24,21 Ha
AREA RURAL
27,457 Ha
AREA TOTAL
27,507 Ha
CERROS ORIENTALES
CUENCA DEL TUNJUELO
SUMAPAZ
PIP-CUEN-01
RED DEL CUIDADO DE CIUDAD BOLIVAR
SUBPROYECTO 01:
CIRCUITO DEL CUIDADO QUIBA BAJO
SUBPROYECTO 02:
CIRCUITO DEL CUIDADO QUIBA ALTO
SUBPROYECTO 03:
CIRCUITO DEL CUIDADO MOCHUELO BAJO
SUBPROYECTO 04:
CIRCUITO DEL CUIDADO MOCHUELO ALTO
PIP-CUEN-04
RED DEL CUIDADO DE CHISACÁ
SUBPROYECTO 01:
CIRCUITO DEL CUIDADO PASQUILLA
SUBPROYECTO 03:
CIRCUITO DEL CUIDADO EL DESTINO
PIP-CUEN-02
CINTURÓN VERDE DE USME
SUBPROYECTO 02:
PARQUE ARQUEOLÓGICO EL CARMEN
SUBPROYECTO 03:
PARQUES DEL TUNJUELO CANTARRANA
SUBPROYECTO 01:
PARQUE ECOEFICIENTE Y AGROECOLÓGICO DE CORINTO
PIP-CUEN-03
RUTAS PATRIMONIALES DE USME
SUBPROYECTO 02:
RED DE SENDEROS RURALES DE USME
SUBPROYECTO 01:
HUELLA DEL FERROCARRIL DE ORIENTE
SUBPROYECTO 02:
CIRCUITO DEL CUIDADO PASQUILLITA
Quiba bajo
Quiba alto
Mochuelo Bajo
Mochuelo Alto
Pasquilla
Pasquillita
El Destino
Antonio Nariño
El Uval
Ciudad Bolivar
Usme
Chisacá-
La Regadera
* (UF)
Las Unidades Funcionales son territorios cubiertos por una red de diversos bienes y servicios.
0 1 2 3 4 5 Km
CONVENCIONES
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - CUENCA DEL TUNJUELO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
573
29 NOV 2023
Mapa No.
RUR-02
Firmas:
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ
MODELO DE PROXIMIDAD
2035
VEREDAS DEL BORDE OCCIDENTAL DE LA
UPL CUENCA DEL TUNJUELO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Los dos proyectos planteados tiene como objetivo mejorar la oferta de los servicios sociales y del cuidado en la ruralidad, así como ordenar y cualificar el borde urbano rural. La proximidad en la ruralidad se aborda principalmente como el acceso de los habitantes rurales a la oferta de usos comerciales y de servicios sociales y del cuidado que se encuentran localizados en la ruralidad dispersa, en el sistema de asentamientos rurales y en los bordes de la ciudad. El proyecto de la Red del Cuidado Rural de Ciudad Bolívar busca conectar a los asentamientos de Quiba Alta y Baja y Mochuelo Alto y Bajo mediante rutas circulares para que funcionen como una red de servicios sociales y del cuidado complementaria entre sí. También, busca establecer los equipamientos requeridos, definir su localización e implantación urbanística en los asentamientos rurales para que, además, tengan un papel relevante en la cualificación de los ambientes urbanos de estos asentamientos. El Parque de Borde de Quiba es un proyecto que tiene como objetivo contener la expansión urbana y articular los tejidos urbanos del borde con los asentamientos rurales próximos de Quiba Alta y Baja a través de la quebradas Limas y Quiba, incorporando tanto áreas en condición de riesgo y amenaza como áreas de reserva de infraestructura de servicios públicos. El diseño del parque busca plantear puertas de conexión entre la ciudad y la ruralidad, así como nuevas infraestructuras para el disfrute de la naturaleza y el paisaje.
VIVIENDAS
1260
AREA TOTAL
4264 Ha
CERROS ORIENTALES
CIUDAD BOLIVAR
USME
CUENCA DEL TUNJUELO
CHISACÁ
SUMAPAZ
Vía a Soacha
Vía Quiba - Ojo de Agua
Paisajes Mineros
Quiba bajo
Plazoleta principal llegada del Cable
ED Quiba Bajo Sede B
Vía El Páramo - Quiba
Vía el rincón
La pradera del Rincón de Mochuelo
Quiba alto
ED Quiba Alto Sede A
Vía El Páramo - Quiba
ÁREA DE AMORTIGUACIÓN PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA
Hogar comunitario de bienestar grupal
Mochuelo Bajo
PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA
Colegio Rural Mochuelo Alto
Mochuelo Alto
SIBATÉ
PIP-CUEN-01:
RED DEL CUIDADO RURAL DE CIUDAD BOLIVAR
EL SC
SUBPROYECTO 05:
CIRCUITO DEL CUIDADO QUIBA ALTO
EP SC
SUBPROYECTO 02:
CIRCUITO DEL CUIDADO QUIBA ALTO
EP
SUBPROYECTO 03:
CIRCUITO DEL CUIDADO MOCHUELO BAJO
EL SC
SUBPROYECTO 04:
CIRCUITO DEL CUIDADOMO-CHUELO ALTO
N
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
Corriente de agua
Páramo
Área de reserva
Páramo sin conflicto de uso
Conector ecológico Medialuna del Sur
Paisajes sostenibles
Parque de borde
ESTRUCTURA TERRITORIAL
Centro - poblado
Nodo de equipamientos
Asentamientos urbanos
Tejidos urbano-dependientes
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
Red de TransMilenio
Metro
Cable propuesto
Cable en POT
Malla vial arterial
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
Límiteal urbano-rural
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
BIC relacionado con proyecto de proximidad
Patrimonio no Declarado
Zonas de protección del entorno patrimonial
Sendero patrimonial
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
Eje verde (malla jerarquía)
Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos
Granjas agroecológicas
Sendero ecológico
SERVICIOS DEL CUIDADO
Manzana del cuidado
Nodo de equipamientos
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Red del cuidado
Conexiones de proximidad
Entidad ancla
Equipamiento nuevo o restituido
Paradas
Puertas
Hitos social y ambientalmente reconocidos
Mobiliario y señalética rural
SERVICIOS SOCIALES
Asentamientos, seguridad y convivencia
MOVILIDAD SOSTENIBLE
Ciclovía/senda
Corredor verde
Calle completa nueva
Calle completa por cualificar o intervenir
Estaciones propuestas (transporte sostenible)
Sendero recuperado y reactivado
Puertas/entradas de ciudad
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Corredores productivos de escala urbana y local
Páramo con conflicto de usos
Área de transición productiva
Zonas agrícolas y ganaderas
Circuito de reactivación
Corredor inteligente de turismo
QUIBA BAJO
QUIBA ALTO
MOCHUELO BAJO
MOCHUELO ALTO
Ámbitos de proyectos de UF Ciudad Bolivar
0
1
2Km
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
VEREDAS DEL BORDE OCCIDENTE DE LA UPL - CUENCA DEL TUNJUELO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
573
28 NOV 2023
Mapa No.
RUR-03
Firmas:
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ
MODELO DE PROXIMIDAD
2035
VEREDAS DEL BORDE ORIENTAL DE LA UPL CUENCA DEL TUNJUELO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
En su condición de territorio de borde, Usme se enfrenta a retos derivados de interrelaciones urbano-rurales cada vez más dinámicas y conflictivas. Este trabajo determinó unos ámbitos territoriales que se denominaron umbrales urbano-rurales y que se definen como esas áreas de transición y encuentro entre los asentmtos urbanos y rurales en donde convergen diferentes tipos de proyectos integrales de proximidad (PIP) y otras estrategia complementarias para ordenar, dotar y cualificar estos territorios de transición. Los proyectos se han enfocado en tres aspectos principalmente ordenar los bordes urbano-rurales, mejorar la oferta de servicios sociales y del cuidado -en conjunto con ualificar urbanísticamente los asentamientos humanos rurales- y poner en valor el patrimonio material y natural del territorio. El cinturón verde de Usme es un mecanismo que tiene una doble función contenedora de la expansión urbana y amortiguador de las presiones urbanizadoras sobre la ruralidad. Está compuesto por un conjunto de espacios abiertos en su mayoría de uso público, que envuelve a Usme Pueblo. El POT definió tres nuevos nodos de equipamientos rurales que, junto con la oferta que se ejecutará en el plan parcial Tresquebradas, ampliarán los servicios sociales y del cuidado disponibles a las veredas del borde. Por último, en Usme existen un conjunto importante de elementos patrimoniales de diversa índole que merecen ser puestos en valor. Por un lado, se encuentra, los elementos naturales. En segundo lugar, el patrimonio arqueológico que tiene al Parque Arqueológico y Cultural de Usme como nodo central del patrimonio cultural. Junto a este, se encuentra el patrimonio ferroviario que está constituido por las estaciones y el antiguo trazado del Ferrocarril de Oriente. Por último, un conjunto de vías, caminos y senderos que permiten recorrer la ruralidad y conectar espacios naturales con valores ambientales, paisajísticos y escénicos.
VIVIENDAS 774
AREA TOTAL 2.160
Fuente: Censo nacional de Población y Vivienda DANE 2018
CERROS ORIENTALES
CIUDAD BOLIVAR
USME
CUENCA DEL TUNJUELO
CHISACÁ LA REGADERA
SUMAPAZ
PIP-CUEN-02
CINTURÓN VERDE DE USME
EP
SUBPROYECTO 02:
PARQUE ARQUELÓGICO EL CARMEN
EP
SUBPROYECTO 03:
PARQUES DEL TUNJUELO CANTARRANA
EP SC
SUBPROYECTO 01:
PARQUE ECOEFICIENTE AGROECOLÓGICO DE CORINTO
PIP-CUEN-03
RUTAS PATRIMONIALES DE USME
EP
SUBPROYECTO 02:
RED DE SENDEROS DE USME
EP
SUBPROYECTO 01:
HUELLA DEL FERROCARRIL DE ORIENTE
N
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA TERRITORIAL
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD SOSTENIBLE
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Ámbitos de proyectos de UF USME
0
1
2Km
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
VEREDAS DEL BORDE ORIENTAL DE LA UPL - CUENCA DEL TUNJUELO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
573
29 NOV 2023
Mapa No.
RUR-04
Firmas:
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ANGEL
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MARGARITA ROSA CARDOSO MELENDEZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
CERROS ORIENTALES
CUENCA DEL TUNJUELO
SUMAPAZ
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ
MODELO DE PROXIMIDAD
2035
VEREDAS
DEL SUR DE LA
UPL CUENCA DEL TUNJUELO
EP
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC
SERVICIOS DEL CUIDADO
SS
SERVICIOS SOCIALES
ML
MOVILIDAD LOCAL
EL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Este proyecto está integrado por el nodo de equipamientos Pasquilita, los equipamientos dispersos (todas escuelas rurales) Los Andes, La Mayoría, La Unión, Chisacá, El Hato, Las Mercedes y Santa Barbara, así como las vías que conectan a Pasquilita con las veredas Pasquilita, Santa Barbara, Santa Rosa, Las Mercedes, Las Margaritas, El Hato, Los Andes, La Unión, Chisacá y La Unión.
ÁREA TOTAL:
20,582 Ha
NÚMERO DE VIVIENDAS:
1,859
CERROS ORIENTALES
CUENCA DEL TUNJUELO
SUMAPAZ
SIBATÉ
Antonio Nariño
EL UVAL
USME PUEBLO
Q. Paso Negro
Pasquilita
LAGUNA DEL COLGADO
PIP-CUEN-04
RED DEL CUIDADO RURAL DE
CHISACÁ - LA REGADERA
SUBPROYECTO 01:
CIRCUITO PASQUILLA
SUBPROYECTO 02:
CIRCUITO EL DESTINO
SUBPROYECTO 03:
CIRCUITO PASQUILLITA
Pasquillita
El Destino
EMBALSE LA REGADERA
EMBALSE DE CHISACÁ
LAGUNAS DE CHISACÁ
LAGUNAS DE SUCHARQUE
LAGUNA LOS TUNJOS
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA TERRITORIAL
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD SOSTENIBLE
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
DETALLE DE PASQUILLA
DETALLE DE PASQUILLITA
DETALLE DE EL DESTINO
0 1 2 3 4 5 Km
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
SISTEMA DE COORDENADAS
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
VEREDAS DEL SUR DE LA
UPL - CUENCA DEL TUNJUELO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
573
29 NOV 2023
Mapa No.
RUR-05
Firmas:
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ANGEL
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MARGARITA ROSA CACERES OLEJARZE
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
CERROS ORIENTALES
CUENCA DEL TUNJUELO
SUMAPAZ
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ
MODELO DE PROXIMIDAD
2035
UPL
SUMAPAZ
SECTOR RURAL
EP
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC
SERVICIOS DEL CUIDADO
SS
SERVICIOS SOCIALES
ML
MOVILIDAD LOCAL
EL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
POBLACIÓN RURAL:
4.462 hab
SUPERFICIE RURAL:
78.096 Ha
DENSIDAD POBLACIONAL:
0,1 hab/Ha
PIP-SUM-01
RED DEL CUIDADO DE RÍO BLANCO
SUBPROYECTO 01:
RED DEL CUIDADO
CUENCA RÍO BLANCO
SUBPROYECTO 02:
RED DEL CUIDADO
DEL NAZARETH
PIP-SUM-02:
RED DEL CUIDADO DE RÍO SUMAPAZ
SUBPRYECTO 01:
RED DEL CUIDADO
LA VEGAS
SUBPROYECTO 02:
RED DEL CUIDADO
SAN JUAN - LA UNIÓN
SUB PROYECTO 03:
RED DEL CUIDADO
DE NUEVA GRANADA
FUSAGASUGA
PASCA
ARBELÁEZ
CERROS ORIENTALES
CUENCA DEL TUNJUELO
SUMAPAZ
SAN BERNANDO
VENECIA
Betania
Raizal
Sumapaz
Auras
Nazarth
Animas
San Juan
Vegas
Santa Ana
La Unión
Tunal Alto
Concepción
Nueva Granada
San José
CONVENCIONES
0
5
10 km
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - SUMAPAZ
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
579
Mapa No.
RUR-06
Firmas:
LOCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035